BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

88

P. BUENAVENTURA DE CARROCERA
CAPUCHINO

Misión de los Capuchinos en Cumaná

TOMO I

Su Historia

FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA
CARACAS - 1968

30.351
12-K

MISION DE LOS CAPUCHINOS EN CUMANA

Director de la Academia Nacional de la Historia:

Cristóbal L. Mendoza

Comisión Editora:

Héctor García Chuecos

Carlos Felice Cardot

Guillermo Morón

Joaquín Gabaldón Márquez

Mario Briceño Perozo

Director de Publicaciones:

Guillermo Morón

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

88

P. BUENAVENTURA DE CARROCERA
CAPUCHINO

Misión de los Capuchinos en Cumaná

TOMO I

Su Historia

FF. MIN. CAPUCCINORUM
BIBLIOTHECA
LECAROZ



FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA
CARACAS - 1968

Copyright by
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA
Caracas, 1968

HECHO EN VENEZUELA ITALGRAFICA, C. A. - CARACAS

ESTUDIO PRELIMINAR

Introducción

No obstante lo mucho que se ha escrito sobre las misiones, evangelización y fundación de pueblos en el actual territorio de Venezuela, bien puede afirmarse que la verdadera historia de lo que allí hicieron y trabajaron los misioneros, está aun por escribir. Es difícil por otra parte llenar ese vacío en su totalidad y llevar a cabo semejante empresa. Y no es que falte documentación: muy al contrario, ella es tan varia y abundante que causa agobio su estudio y consulta cuando se pretende realizar una labor de conjunto. Son tantos los papeles, las cartas, los informes, cédulas y noticias, en ocasiones algo opuestas o contradictorias, que llega uno a formarse un intrincado laberinto. Por eso se impone necesariamente el trabajo no de uno solo sino de varios y en equipo; en caso de no poder realizarse así, tendría que hacerse a base de monografías, de estudios particulares, más o menos extensos, para ofrecer más tarde esa labor de conjunto, completa y exhaustiva.

Al expresarme así me refiero sobre todo a la historia de los Capuchinos en la evangelización de gran parte del territorio que hoy forma la república de Venezuela. Historia en un todo gloriosa no sólo por lo que añade a los Capuchinos sino también a las otras Ordenes religiosas, que con ellos compartieron ese apostolado. De todos ha podido escribir Armas Chitly: « La obra de las misiones en Venezuela y en especial en la tierra de Monagas, es acreedora a reconocimiento. La Corona se lucra de la decisión de los frailes; obtiene proventos al crear pueblos, células económicas, donde intervienen ganaderos, agricultores, bajo la anuencia del capitán general, de hecho vicepatrono regio. La organización la realiza el misionero y el usufructo sin contratiempo

vino a ser de quien designaba el obispo y el gobernador, mientras el capuchino seguía hacia la selva, hacia el llano, con la ayuda de tres pesos mensuales, en solicitud de nuevos indios para fundar nuevos pueblos. A excepción de las ocho o doce poblaciones que fundan en Venezuela hasta mediados del siglo XVII, el resto de pueblos lo erigen los misioneros. Cuando éstos, por la acción legal o por otro motivo abandonan un pueblo, junto con los frailes salen los indios. Venezuela está poblada de ruinas de pueblos que se quedaron a medias. Al lado de las columnas truncas, están los bloques de argamasa, las tejerías, las cisternas, todo un esfuerzo que se fue a pique por la imprevisión o violencia. Después de la expulsión de los jesuítas quedaron en ruinas para siempre los pueblecitos aledaños a la fila de los capuchinos en el medio Orinoco. Esto podía ser ejemplo de lo que ocurría en la vida de una nación cuando retiraban a los hombres que habían creado un clima de confianza ante los naturales ». Y, concretando más su pensamiento todos los pueblos de la montaña y de sus inmediaciones: San Antonio, Caripe, Teresén, Caripito, La Bruja, Punceres, Chaguaramal, Guanaguana, San Francisco; los de las mesas: Aguasay, Santa Bárbara y Areo; Maturín, a la entrada de la llanura; los que surgen en el altollano: San Félix, Caicara, Aragua y otros desaparecidos ».[1]

Deseando llenar ese vacío y ofrecer además la historia documentada y en algún modo completa de las misiones capuchinas en el actual territorio venezolano, quiero hacerlo así emprendiendo labor tan ímproba y dificultosa con este primer tomo, dedicado particularmente a la misión de Cumaná, la primera que los Capuchinos tuvieron en el mencionado territorio, y que abarca los años 1650 a 1810, es decir, desde que se inició hasta la guerra emancipadora.

Comienzo también así a cumplir el compromiso que en cierto modo contraje en 1963 con la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. Después de ofrecerle otro trabajo, publicado por la misma en 1964: Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela, *que, perteneciendo a la sección « Fuentes de la Historia Colonial de Venezuela », hace el tomo 69 de la Biblioteca de tan benemérita entidad, deseo llenar aquel compromiso con esta nueva publicación. Vendrá a ser ésta, en parte al menos, introducción ge-*

---

1 J. A. DE ARMAS CHITTY, *Historia de la tierra de Monagas*. Maturín 1956, 60-61.

neral a la historia total de las misiones capuchinas en Venezuela, y de manera particular será verdadera historia de la de Cumaná y juntamente introducción a otros dos volúmenes de documentos, que seguirán al presente y que corroborarán y darán fe de cuanto en este primero afirmamos y damos por seguro. Sólo así quedará satisfecho nuestro anhelo al emprender este estudio y realizado el objetivo que nos habíamos propuesto.

Para completar esta introducción añadiremos algunas notas preliminares, que ilustrarán al lector y servirán de marco al cuadro histórico que pretendemos presentarles.

I

Evangelizadores de Venezuela

Se calculan en más de trescientos quince los pueblos fundados por los misioneros en el dilatado territorio que hoy abarca Venezuela. Esos misioneros pertenecieron a las cuatro Ordenes religiosas, que de modo particular trabajaron en su evangelización durante los siglos XVII y XVIII y hasta la guerra de emancipación, iniciada en 1810, la que terminó con las misiones y con bastantes pueblos fundados a costa de muchos sudores y enormes sacrificios. Esas Ordenes religiosas fueron las de los Dominicos, Franciscanos, Jesuítas y Capuchinos.

a) Los Dominicos. — *Las misiones que estos religiosos tuvieron en territorio que ahora forma parte de la república de Venezuela, dependieron siempre de la provincia llamada de San Antonino del Nuevo Reino de Granada. Ya en el siglo XVI y a partir sobre todo de 1560 evangelizaron Barinas, Apure y Pedraza; pero se dejaron en 1614 a causa de las hostilidades e invasiones de los indios. Sin embargo no faltó luego algún que otro misionero que allí desplegó extraordinaria actividad, como fue, entre otros, el P. Jacinto de Carbajal, descubridor del río Apure y que llegó hasta las mismas fuentes del Caura. Hacia 1710 o poco después se reanudaron con entusiasmo las misiones de Barinas y Apure, desarrolladas en las tierras que ahora comprenden los Estados de Barinas y Apure, y perduraron*

hasta 1811. Fueron unos 20 los pueblos fundados allí por los Dominicos, varios de los cuales han sobrevivido posteriormente.[1]

b) Los Franciscanos. — *No obstante tener fundados en el actual territorio venezolano más de doce conventos y haber constituído una provincia religiosa, la de Santa Cruz de Caracas, sin embargo los Franciscanos — y empleamos este nombre para designar las distintas ramas fuera de los Capuchinos —, no tuvieron allí misiones propiamente dichas hasta 1656. Y fue la llamada misión de Píritu, que comprendía la antigua provincia de Nueva Barcelona y llegaba hasta el Orinoco. En Píritu fundaron 42 poblaciones con más de veinte mil indios en tolal. Más tarde extendieron su acción evangelizadora a la otra parte del gran río, dilatándose por toda la cuenca del Caura, desde Cuchivero al Brasil. Los límites de esa misión los indicaremos luego con más precisión. También en la parte derecha del Orinoco fundaron unos 38 pueblos.*[2]

c) Los Jesuítas. — *Las misiones que en Venezuela tuvieron los Jesuítas fueron dependientes y casi una prolongación de las establecidas en los llanos de Casanare (Colombia). De aquí fueron penetrando en las regiones del alto Orinoco y sobre todo en las próximas al sitio donde el Meta da sus aguas a aquel caudaloso río. Esa penetración se efectuó principalmente a partir de 1681, fundando algunos pueblos, aunque de existencia muy efímera a causa de las guerras y levantamientos de los indios. Cuando adquirió gran impulso esa misión fue a partir de 1721; de tal manera que en 1749 tenía ya fundados 13 pueblos. Y cuando dichos religiosos fueron expulsados, pasaban de 20 los que habían logrado establecer en esa región del Orinoco, aunque no todos estuviesen en el territorio actual de Venezuela.*[3]

1 Cfr. JACINTO DE CARBAJAL, O. P., *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco*. León 1892, donde se trata de estas misiones. Posteriormente, hacia 1945, se ha hecho una nueva edición de esta obra en Madrid, Editorial Mediterráneo.

2 Cfr. MATÍAS RUIZ BLANCO, O. F. M., *Conversión en Píritu (Colombia) de indios cumanagotos y palenques*. Madrid 1892, y esa misma obra y el *Tratado histórico* del P. RAMÓN BUENO, O. F. M., con estudio preliminar y notas del P. Fidel de Lejarza, O. F. M., Bibl. de la Academia Nac. de la Historia de Venezuela, tomo 78, Caracas 1965; ANTONIO CAULÍN, O.F. M., *Historia corográfica natural y evangélica de la Nueva Andalucía*, Madrid 1958, hacemos las citas por esta edición.

3 Cfr. JOSÉ CASANI, S. J., *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada*, Madrid 1741; JOSÉ GUMILLA, S. J., *El Orinoco*

d) Los Capuchinos. — *Sin hacer de menos a las otras Ordenes pero juzgando los hechos con imparcialidad, podemos afirmar que fueron los Capuchinos los que, en esa obra de civilización y evangelización de Venezuela, pueden adjudicarse la mayor parte. De tal modo que el jesuíta P. Egaña, hablando de las Ordenes misioneras en el siglo XVII, dice a este propósito: « En este mundo de transición iban a presentarse los* grandes misioneros venezolanos, *los Capuchinos, dirigidos por Fr. Francisco de Pamplona ».*[1]

Fueron nada menos que cuatro, y aun pudiera añadirse una más, las misiones distintas y de una extraordinaria extensión las que en Venezuela tuvieron los Capuchinos y que vamos a enunciar seguidamente.

En primer término y procediendo cronológicamente, la de Cumaná. Corrió todo el tiempo a cargo de los religiosos de la provincia de Aragón y se inició propiamente en 1657. Comprendía la antigua provincia del mismo nombre, llamada también Nueva Andalucía, y sus límites, en líneas generales, fueron: partiendo del Golfo Triste hasta la ciudad de Cumaná, y luego la misión de Píritu hasta el Orinoco, más las bocas de este río, o sea, todo el delta. Más adelante daremos los límites con más precisión y pormenores. Aquí fundaron, sin contar los que no subsistieron que fueron bastantes, 45 pueblos que aun existían en 1810.[2]

La segunda misión fue la de los llanos de Caracas, establecida en 1658. Estuvo siempre a cargo de los Capuchinos andaluces. Fue la

---

ilustrado y defendido, Madrid 1741 y 1745, y Caracas 1963; M. AGUIRRE ELORRIAGA, S. J., *La Compañía de Jesús en Venezuela,* Caracas 1941.

1 A. DE EGAÑA, S. J., *Historia de la Iglesia en la América española, desde el descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. Hemisferio sur,* BAC, Madrid 1966, 572.

2 Para la historia de las misiones capuchinas en Venezuela pueden consultarse estas obras: BALTASAR DE LODARES, O.F. M. Cap., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela,* 3 vols., Caracas 1929-1931; FROILÁN DE RIONEGRO, O. F. M. Cap., *Relaciones de las misiones de los PP. Capuchinos en Venezuela,* 3 vols., Sevilla 1918, y: *Misiones de los Padres Capuchinos. Documentos,* Pontevedra 1929; CAYETANO DE CARROCERA, O. F. M., *Memorias para la Historia de Cumaná y Nueva Andalucía,* Caracas 1945; CESÁREO DE ARMELLADA, O. F. M., Cap., *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy,* Caracas 1960; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela,* Caracas 1964, y el artículo: *Miscellanea Melchor de Pobladura,* II, Roma 1964, 279-311, donde se recogen importantes estadísticas.

de más extensión territorial y comprendía los llamados llanos de Caracas; sus límites, en líneas generales, fueron los siguientes: la misión de Píritu y más concretamente desde el río Pariaguán hasta Barquisimeto, y desde San Felipe y Altagracia hasta el río Apure, extendiéndose posteriormente por los valles y regiones de dicho río y la ribera izquierda del Meta. Fundaron aquí los misioneros un total de 107 pueblos, varios de los cuales se han convertidos más tarde en importantes ciudades.

Puede considerarse como misión aparte, aunque en cierto modo dependió de la de los llanos, la llamada del alto Orinoco y Rionegro, de muy corta duración. Se fundó en 1756 a petición de la Comisión de Límites, pero los primeros misioneros no llegaron allí sino en 1764. Comprendía una extensa región en las fuentes del Orinoco y Rionegro y llegaba hasta las misiones de los Jesuítas, por una parte, y por la otra, hasta la de los Franciscanos. Perduró solamente hasta 1773, y, aunque se dan 19 los pueblos allí fundados, propiamente los Capuchinos no fundaron sino seis.

La tercera misión fue la de Trinidad y Guayana. Dio comienzo en 1678, fecha en que llegaron los primeros misioneros a la isla de Trinidad. La de Guayana, que estuvo unida a la de Trinidad en un principio, comenzó a ser evangelizada en 1682. Luego, en el primer cuarto del siglo XVIII, se dejó de atender a Trinidad y en cambio se dio un gran impulso a la parte de Guayana, llamada también del Caroní por comprender la zona regada por este río hasta un poco más arriba de su confluencia con el Orinoco, y toda la actual Guayana venezolana. Ya indicaremos luego mejor sus límites exactos. Los pueblos allí fundados por los Capuchinos catalanes, a quienes estuvo siempre encomendada esta misión, fueron unos 34.

La cuarta misión, la de Maracaibo, estuvo unida a la de Santa Marta y dio comienzo en 1693, siendo encargada a los Capuchinos valencianos. Comprendía en total dicha misión desde las costas orientales del golfo de Maracaibo, por oriente, hasta el río Magdalena por occidente, teniendo al norte el mar Caribe y llegando por el sur a la ciudad de Ocaña. En 1749 se dividió, quedando los valencianos con la parte de Santa Marta y toda la región de la Guajira, incluso la venezolana, y encargándose los Capuchinos navarros de la parte de Maracaibo y la Grita. Los pueblos allí fundados por unos y otros, es decir, en la Guajira venezolana y en la parte de Maracaibo, fueron un total de 26.

Coincidente con lo expuesto es el siguiente cuadro de las misiones en Venezuela a fines del siglo XVIII, que nos presenta el P. Egaña en su reciente Historia de la Iglesia en la América española, *diciendo que los Dominicos regentaban entonces 18 pueblos en Barinas y Río Chico; los Franciscanos, 80 pueblos en Barcelona y Guayana; los Capuchinos, 107 pueblos en los llanos de Caracas, 43 en Cumaná, 34 en Caroní o Guayana, 26 en Maracaibo y 19 en el Alto Orinoco, y los Jesuítas, 6 pueblos en el Orinoco y el Meta.*[1]

Hecho ese breve resumen, vamos a parar nuestra atención en la de Cumaná, de la que nos ocuparemos a lo largo de esta obra. Pero antes queremos dilucidar otros puntos de interés, íntimamente relacionados con ella.

II

Provincia de la Nueva Andalucía

A lo largo de su dilatado territorio y con los naturales allí existentes, indios pertenecientes a diversas naciones o lenguas, tuvo lugar la acción evangelizadora de los Capuchinos desde mediados del siglo XVII hasta concluído el primer decenio del XIX. Por eso se hace preciso dar a conocer lo que era esta provincia cuya capital fue Cumaná, de la que toma igualmente el nombre posteriormente.

Lo que era y comprendía lo describe así el P. Caulín: Esta provincia « cuya capital es Cumaná, a quien algunos geógrafos dan el nombre de Nueva Córdoba, situada en la costa que llaman de Tierra Firme, en diez grados y veintinueve minutos de latitud hacia la banda del norte o Polo Artico del Ecuador. Su jurisdicción goza de setenta y seis leguas geográficas que corren de este a oeste, desde la Punta de Piedra, extremo oriental de la tierra firme, en la costa de Paria y Boca Grande del Drago, hasta la boca del río Unare, cuyas barrancas dividen los límites al occidente, entre esta provincia y la de Venezuela o Caracas, corriendo sus márgenes aguas arriba hasta el origen que tiene en la serranía o pueblo de Pariaguán, desde donde está indecisa la línea que debe seguir, en forma divisoria, hasta el río Orinoco,

1 A. de Egaña, 1.044.

veinte leguas al sur distante de dicho sitio para su respectivo meridiano. Por la línea de norte a sur goza de doscientas y setenta leguas geográficas, que corren desde la costa del mar del norte hasta el gran río o país de las Amazonas, en cuyo terreno media el famoso río Orinoco, desde tres hasta ocho grados del ecuador. Por la parte oriental termina en el mar que circunda la costa de Paria, Golfo Triste, bocas del Orinoco y las costas de Esquivo y Cayana; y por el sudoeste confina con el Nuevo Reino de Granada, que extiende sus límites hasta el referido Orinoco; desde el cual, por ser países despoblados, está indecisa hasta hoy la línea y sus respectivos meridianos, que, corriendo norte a sur, divida la jurisdicción de dicho reino con la expresada provincia de Cumaná ».[1]

O más brevemente: la Nueva Andalucía venía a tener los siguientes límites: partiendo de Esequivo y Cayana, que eran de la Guayana holandesa, seguía la línea del mar por las bocas del Orinoco, Golfo Triste, Paria, península de Araya, continuando luego por la costa hasta el río Unare; de aquí, subiendo se llegaba hasta el pueblo de Pariaguán; desde aquí, echando una línea imaginaria que la separaba del Nuevo Reino de Granada, se llegaba al Orinoco y de aquí hasta el Amazonas.

Eso fue, en términos generales, el territorio que comprendía la provincia de Nueva Andalucía, a la que se conoce asimismo con la denominación de Cumaná indistintamente. Como gobernación y capitanía general que fue, abarcó también la Nueva Barcelona e igualmente la Guayana; la primera por haber sido agregada a Cumaná por cédula del 9 de junio de 1654, al encomendar al entonces gobernador D. Pedro de Brizuela la reducción de los cumanagotos, y la Guayana desde que se separó de la Trinidad y quedó agregada a Cumaná por cédula del 30 de junio de 1731, hasta que se disgregó, formando provincia aparte.

Respondieron así en cierto modo esas tres provincias a las tres misiones que tuvieron respectivamente: los Capuchinos aragoneses en Cumaná, los Franciscanos en Nueva Barcelona o Píritu y los Capuchinos catalanes en la Guayana.

Muy brevemente vamos a ocuparnos de la situación en que se encontraban esas provincias, tanto por lo que respecta a la conquista y reducción de sus habitantes como a su evangelización, al arribar por vez primera los Capuchinos a las costas de Cumaná en 1650.

---

1 CAULÍN, 252.

Esta parte de Venezuela fue descubierta por Colón, al igual que la isla de Trinidad, en su tercer viaje realizado en 1498. En años posteriores otros aventureros siguieron aquella misma ruta y pudieron comprobar como Colón la belleza de aquellas tierras y sus grandes riquezas, que fueron luego incentivo de su codicia y peligrosa amenaza de sus vidas. Así sucedió con Alonso de Ojeda en 1520, en que, pasando de Cubagua a Tierra Firme y puerto de Chirivichi, fue muerto por los indios al igual que sus acompañantes y dos religiosos dominicos que se encontraban ya allí con anterioridad. Diversa y alternativa suerte tuvieron otros conquistadores que siguieron a Ojeda, de los que no nos ocupamos por no hacer a nuestro asunto.

El más famoso quizás de los capitanes conquistadores de la llamada Tierra Firme fue D. Juan de Urpín, fundador de varias poblaciones, entre otras de la ciudad Nueva Barcelona en 1637.[1] *A su muerte en 1645 dejó por sucesor a Miguel de Urbés, quien fundó a su vez otra ciudad que se llamó San Miguel de Nueva Tarragona del Batey. De modo que, al dirigirse a mediados de 1650 los Capuchinos a la conversión de los indios píritus y cumanagotos que ocupaban el resto del territorio, existían allí tres ciudades de españoles: las dos expresadas y San Cristóbal de Cumanagotos. En esa misma y dilatada región no sólo existían los mencionados indios sino otras varias naciones que el gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, describe con minuciosidad en 1654.*[2] *Allí se establecerá la misión de Píritu, que tras la retirada de los Capuchinos, será encomendada a los Franciscanos en 1654 y a la que darán comienzo en 1656.*

Y por lo que hace a la labor de los conquistadores, así en la reducción como en la población de los indios, el P. Caulín termina cuanto de ellos dice con estas palabras: « Como aseguran en los documentos de los archivos los que se hallaron presentes a la conquista, no produjo ésta otra cosa que muertes de españoles y de indios, pleitos, discordias,

---

1 En vista de las discordias suscitadas entre los vecinos de Nueva Barcelona y San Cristóbal de Cumanagotos por motivo de las tierras de labranza, en 1671, el entonces gobernador D. Sancho Fernández de Angulo refundió ambas ciudades en una con el nombre de Nueva Barcelona, pero cambiando de sitio, quedando así al lado del mar y a una legua del río Neverí (CAULÍN, 382).

2 Cfr. *Informe de Don Pedro de Brizuela gobernador de Cumaná sobre la provincia de la Nueva Barcelona*, Cumaná, 8 septiembre 1755, publicado por el P. Pablo Ojer, S. J., en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela, 160 (1957), 412-425.

desolación de pueblos y otras muchas inquietudes, que aun en los tiempos presentes reproducen los mismos efectos en muchos habitadores de estos países. Desgracia del reino dividido que, cuando se esperan en su aumento felices progresos, se encuentran en su desolación lamentables estragos ».[1]

Y en cuanto a la provincia de Cumaná, futuro territorio de la misión de los Capuchinos aragoneses, parece que el primero que llegó a la costa de Paria fue Antonio Sedeño en 1528 ó 1530. No descendemos a referir lo que Sedeño y los conquistadores que le sucedieron realizaron en pro de la reducción de los naturales que habitaban la tierra comprendida entre el río Cumaná, llamado más tarde Manzanares, y el Golfo Triste o de Paria. Sólo paramos la atención en las tres ciudades fundadas en aquella región por los españoles y que existían al arribar los Capuchinos: Cumaná, San Felipe de Austria, denominada también Cariaco, y San Baltasar de los Arias, conocida a su vez con el nombre de Cumanacoa.

El resto de aquellos dilatados montes y valles estaba ocupado por diversas naciones de indios, de que luego hablaremos.

La tercera provincia que se agrupaba en la gobernación de Nueva Andalucía o Cumaná, fue la de Guayana, y precisamente la venezolana, que sería evangelizada por los Capuchinos catalanes.

Fue Diego de Ordaz el primero que intentó remontar las aguas del caudaloso Orinoco y al propio tiempo la conquista y reducción de aquellas tierras en 1531, pero fracasó en su intento, como asimismo varios de los que le sucedieron e imitaron. Lo único logrado fue la fundación, en 1591, de lo que se llamó ciudad de Santo Tomé o Santo Tomás de la Guayana, la que en último término quedó reducida en 1642 a un presidio o castillo de defensa contra los piratas extranjeros, custodiado por un piquete de soldados.

He aquí lo que fueron y en que consistieron las primeras reducciones de los naturales que habitaban los territorios de las tres mencionadas provincias, reducciones que, a decir verdad, no existieron puesto que en realidad no hubo población alguna formada por indios antes de la llegada de los Capuchinos a las playas cumanesas en 1650.

Para completar el cuadro anterior forzoso es recoger los datos, muy imprecisos por cierto, respecto de lo que fueron las primicias religiosas de Nueva Andalucía.

---

1 CAULÍN, 384.

De los varios documentos que tenemos se deduce que en 1514 llegó ya a la llamada Tierra Firme la primera expedición de Dominicos; eran sólo dos y se establecieron en un paraje próximo al río Cumaná; dieron principio a la obra de evangelización pero los indios, molestados a lo que se dice, por los comerciantes españoles de la Margarita, dieron muerte a los religiosos. Quizás en esa misma fecha llegasen asimismo a Cumaná los primeros Franciscanos.[1] *Y lo que parece fuera de duda es que en 1515 ó 1516 arribó a esas costas otra expedición compuesta de Dominicos y Franciscanos. Los primeros se establecieron en Chirivichi, levantando el convento de Santa Fe, mientras que los segundos construyeron a su vez un convento en Cumaná « para procurar — como dice Gonzalo Fernández de Oviedo — la conversión de aquellas gentes bárbaras e indómitas y que viniesen a nuestra santa fe católica ».*[2] *Pero uno y otro convento habían desaparecido en 1521.*[3]

A partir de esa fecha no volvieron los Dominicos a las costas de Tierra Firme hasta mucho más tarde, fundando un convento en la propia ciudad de Cumaná. Tampoco lo hicieron los Franciscanos sino en fecha posterior, levantando igualmente su convento que dependía de la provincia de Santa Cruz de Caracas; de todos modos en Cumaná estaban ya bastante antes de 1641.[4]

Sin embargo ni la actuación ni el apostolado de unos y otros religiosos fue precisamente la conversión de los infieles; quizás se reducía solamente a asistir a los españoles de la ciudad y a los que se habían establecido en sus contornos.

Por lo demás estamos conformes con la conclusión u observación que hace con acierto el P. Caulín: que cuantos fueron encargados sucesivamente de la conquista y reducción de los indios en estas partes de Tierra Firme, no se preocuparon de otra cosa más que de llevar adelante su empresa con la mira puesta en sus tierras y riquezas. No sabemos al menos que ninguno se hubiese interesado por llevar misioneros ni tampoco de la evangelización de los indios, los cuales, si en más de una ocasión se levantaron contra los españoles, les hicieron frente y provocaron a campal batalla o atacaron por la espalda

---

1 Cfr. LODARES, II, 6 ss., y las fuentes y documentos allí citados.

2 CAYETANO DE CARROCERA, *Memorias*, 315 ss.

3 *Ibid.*, 314 ss.; CAULÍN, 334.

4 C. DE CARROCERA, 320.

en las entradas a sus tierras, fue todo represalia y venganza de los abusos y tropelías que contra ellos cometían.

Por eso, tras largos años de experiencia, en la conciencia de todos estaba que los indios no se reducirían ni se avendrían a la paz mientras a ellos no se llegasen los misioneros. Tanto es así que uno de los compañeros de Urpín, el capitán Francisco Rodríguez de Leyte, viejo ya y enfermo, escribía una carta al obispo de Puerto Rico (27 junio 1647), en la que relataba los éxitos de la conquista, pero agregaba que habían sido tantas las crueldades cometidas con los naturales, que no era de extrañar su actitud levantisca. Aduce como prueba el hecho de la matanza de los pobladores de la Nueva Tarragona, que fue debida a los abusos cometidos por los españoles con las mujeres de los indios, añadiendo que la represión ejecutada en ellos había traído malas consecuencias. Seguidamente propone al prelado varios remedios, entre ellos, el envío de religiosos, comprometiéndose él mismo a enseñarles la lengua de los naturales.[1]

Ese informe de Leyte fue remitido por el obispo al rey y con él una carta suya en que exponía: « Ya he dicho otras veces que aquella provincia no necesita de guerra ofensiva ni de otra defensa que de armas espirituales y provisión de ministros evangélicos, que doctrinen los indios de que hay grande falta y los están pidiendo para hacer nuevas poblaciones y conservar las hechas ».[2]

Eso mismo decía luego el rey en la cédula del 9 de junio de 1654 por la que encargaba a D. Pedro de Brizuela, gobernador y capitán general de Cumaná, la reducción de los indios cumanagotos, repitiéndole que la conquista de aquellos indios « no se había de hacer a fuerza de armas sino con obreros espirituales de que necesitaban ».[3]

Los primeros que se presentaron a llenar tal necesidad fueron los Capuchinos en 1650 y, al tener que regresar a España por orden del rey, fueron encargados los Franciscanos en 1654; su llegada al campo de apostolado fue en mayo de 1656. Un año después, en 1657, llegaban de nuevo a las playas orientales de Venezuela los Capuchinos. Aquellos se dedicarían desde entonces a la conversión de los cumana-

---

1 CAULÍN, 391, reproduce esa carta de Leyte, aunque no al pie de la letra; cfr. también LÁZARO DE ASPURZ, O. F. M. Cap., *Redín, soldado y misionero*, Madrid 1951, 261.

2 ASPURZ, 262.

3 C. DE CARROCERA, 307.

golos, píritus, cochaimas, palenques, etc., formando la misión de Píritu, de tan gloriosa historia, mientras que los Capuchinos consagrarían sus esfuerzos a la reducción de los chaimas, caribes, pariagotos, guaraúnos, etc., estableciendo la misión de Cumaná.

Más adelante, ya en los postreros años del siglo XVII, se organizaría la otra misión, la de Trinidad y Guayana, para quedar más tarde limitada sólo a esta región venezolana y a cargo de los Capuchinos catalanes.

Y como final de este apartado y mayor claridad de algunos puntos, queremos señalar aquí los límites exactos que separaron esas tres misiones.

En primer lugar los Franciscanos tuvieron por territorio de la suya el comprendido entre el río Manzanares, llamado antes Cumaná, siguiendo luego por la costa hasta la desembocadura del río Unare; continuaba por el curso de este río hasta su nacimiento y desde aquí, echando una línea ideal y casi recta, hasta el Orinoco. Por la otra banda seguía el curso aguas arriba del Manzanares hasta los cerros de Bergantín, a espaldas de Cumanacoa o San Baltasar de los Arias, continuando luego la trayectoria de una línea circular que va abriendo hasta llegar casi al comienzo de las bocas del Orinoco, es decir, donde se divide en numerosos ríos. Más tarde se ampliaron esos límites.

Los de la misión de los Capuchinos aragoneses eran: partiendo de Cumaná, se continuaba aguas arriba el curso de su río hasta los cerros de Bergantín y nacimiento del Guarapiche con sus afluentes; seguía luego hasta el Orinoco pero no en línea recta y en dirección a la isla Fajardo, como parecía lógico, sino en línea casi circular hasta ir a morir casi al principio de las llamadas bocas del Orinoco, un poco más arriba. Por la otra parte comprendía la ciudad de Cumaná con sus alrededores, seguía por la costa hasta el extremo de la península Paria y Golfo Triste, continuando asimismo por la costa hasta la llamada boca grande del Orinoco o boca de los navíos. Aunque no estaba muy claro que los habitantes del delta orinoquense estuviesen comprendidos en esta misión, prácticamente sí lo estuvieron, según los límites fijados para la misión de la Guayana, y por otra parte los guaraúnos que vivían en dicho delta, fueron evangelizados por los Capuchinos aragoneses, que formaron con ellos varias poblaciones.

Para evitar equívocos, roces y discusiones la delimitación más exacta entre las misiones de Píritu y Cumaná fue fijada por convenio de los respectivos Prefectos y el gobernador de Cumaná, D. Juan de la Tornera, en 1724.

Por último los límites de la misión de los Capuchinos catalanes en la Guayana podían fijarse así: costa del mar que corría desde la boca grande del Orinoco hasta la colonia Esequivo; por la parte del Orinoco seguía el curso de este río, aguas arriba hasta la angostura del mismo y desde aquí, tirando una línea imaginaria, hasta la equinoccial y río de Amazonas.

Pero, para evitar contiendas y con objeto de dar más terreno a los Franciscanos de Píritu, se celebró entre éstos, los Capuchinos catalanes y los Jesuítas que misionaban en el alto Orinoco, una concordia el 20 de marzo de 1734; por ella se fijaban así los límites de sus respectivas misiones. Los Franciscanos se establecerían también a la otra parte del Orinoco, o sea, a la derecha de este río, en el territorio comprendido desde Angostura hasta el río Cuchivero, tirando luego una línea recta desde el Orinoco hasta el Marañón o Amazonas. Los Capuchinos catalanes se reservarían para su misión la región que se extendía desde la mencionada línea y que desde Angostura continuaba Orinoco abajo hasta la boca grande y su desembocadura en el mar. Finalmente los Jesuítas tendrían desde el río Cuchivero, siguiendo la misma línea que dividía a los Franciscanos hasta el Amazonas, y luego el resto de las riberas del Orinoco, subiendo aguas arriba.[1]

Para este convenio, aprobado más tarde por el gobernador de Cumaná, D. Carlos de Sucre y también por cédula real,[2] *no se contó para nada con los Capuchinos aragoneses de la misión de Cumaná. Ciertamente que no parecía necesario puesto que su territorio en nada quedaba modificado, sí en cambio el de los firmantes. De todos modos debe advertirse que por el texto de la concordia y de la cédula, el delta formado por los caños o bocas del Orinoco no fueron señalados a ninguna de estas tres misiones. Ello viene a demostrar que ese territorio quedaba implícitamente asignado a los Capuchinos aragoneses. Así lo consideraron ellos y así lo declararon después dos cédulas de los años 1744 y 1747.*

---

1 Lodares, II, 199-200.

2 Cédula real, San Ildefonso 16 septiembre 1736, *ibid.*, donde se copia íntegra.

III

Gobierno y Capitanía General de la Nueva Andalucía

En la ciudad de Cumaná radicó el gobierno y capitanía general de la Nueva Andalucía y allí tenían su residencia habitual quienes desempeñaron tan importante cargo, que solía durar de ordinario por cinco años, salva siempre la voluntad del rey.

Por no ser del caso, no pretendemos tampoco extendernos en historiar su origen ni las vicisitudes que tuvo; sólo interesa de momento hacer constar que a la llegada de los Capuchinos dependía del Virreinato del Nuevo Reino de Granada y por otra parte de la Audiencia de Santo Domingo. En septiembre de 1777 fue separada de dicho Virreinato y agregada a la Capitanía General de Venezuela como igualmente las provincias de Maracaibo, Guayana, Margarita y Trinidad.[1] *Consiguientemente también tuvieron la misma Audiencia de Venezuela o Caracas.*

No hay para qué hacer resaltar la mucha importancia y no menos influencia que los gobernadores tuvieron en la marcha y progresos de las misiones; lo veremos concretamente en ésta de Cumaná. Ellos debían visitar el territorio bajo su mando, incluso la misión; procurar el bienestar de los indios, atenderles en sus necesidades y reclamaciones, dar las ooportunas leyes u ordenanzas, y enviar periódicamente informes al rey y Consejo de Indias sobre todo lo relativo al aspecto militar, económico y administrativo de la provincia y preocuparse del buen orden y marcha de las misiones. Por eso mismo los misioneros le estaban sujetos en muchas cosas. De ahí la necesidad de que mutuamente se prestasen ayuda y marchasen de acuerdo los gobernadores con los Prefectos o superiores de la misión, puesto que éstos debían contar con la aprobación de aquellos en muchos asuntos en conformidad con lo ordenado por las Leyes de Indias. Por otra parte sólo los gobernadores podían en multitud de ocasiones remediar las deficiencias, las rebeldías y levantamientos de los indios, los abusos de los corregidores, etc.

No todos, pero sí, la mayoría, hicieron la visita reglamentaria del territorio encomendado, dejándonos informes provechosos y de

---

1 Cédula real, San Ildefonso 12 septiembre 1777 (Archivo General de Indias AGI, *Caracas*, 30).

interés, los cuales aprovechamos para tejer de modo más completo el hilo de esta historia. A eso forzoso es añadir que unos favorecieron con notable interés y cariño las iniciativas de los misioneros, mientras que otros se mostraron indiferentes y despreocupados e incluso algunos contrarios, sin hacer caso ni a las órdenes del rey y del Consejo, ni a las reclamaciones repetidas de los religiosos. Todo eso irá apareciendo y resaltando a través de las páginas del presente estudio.

Por eso y otras razones, fáciles de comprender, damos aquí la lista de los gobernadores de Nueva Andalucía o Cumaná, no de todos sino sólo de aquellos que desempeñaron ese cargo desde el momento de aparecer los primeros Capuchinos en las costas de Tierra Firme. Van indicados los nombres y el tiempo que estuvieron al frente de esta capitanía general. Creemos completa y exacta la lista que presentamos; sin embargo no negamos en absoluto la posibilidad de una rectificación.

Fueron los siguientes desde 1650 a 1810:

Francisco de Rada Alvarado, nombrado el 5 de febrero de 1650; murió durante el cargo.

Francisco de Castilla Corbarán y Brito: gobernador interino en 1653.

Pedro de Brizuela, nombrado el 14 de abril de 1652; murió en el cargo en julio de 1658.

Juan de Saavedra: gobernador interino desde la muerte de Brizuela hasta febrero de 1661.

Juan Alfonso de Losada, nombrado el 27 de enero de 1660, no aceptó.

Juan de Biedma y Carvajal, nombrado el 29 de agosto de 1660, tomó posesión el 21 de febrero de 1661 y cesó en febrero de 1666.

Juan Bravo de Acuña, nombrado el 21 de mayo de 1665, murió en el cargo el 26 de octubre de 1667.

Juan Bautista de Urtarte, gobernador interino desde el 9 de junio de 1668 hasta el 26 de julio de 1669.

Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, nombrado el 26 de septiembre de 1668, tomó posesión el 26 de julio de 1669 y cesó el 22 de agosto de 1673.

Antonio Temiño Dávila, nombrado el 1° de julio de 1672, murió antes de tomar posesión.

Francisco Ventura de Palacio y Rada, nombrado el 8 de junio de 1673, tomó posesión el 22 de agosto de 1673.

Francisco de Vivero Galindo y Torralba, nombrado el 9 de mayo de 1677, tomó posesión el 30 de octubre de 1678 y se le suspendió temporalmente del cargo en 1680.

Juan de Padilla Guardiola, nombrado en lugar de Vivero, tomó posesión el 5 de diciembre de 1680 y continuó hasta el 12 de abril de 1683 en que entró Vivero a gobernar de nuevo.

Gaspar Mateo de Acosta, nombrado el 6 de septiembre de 1683, tomó posesión el 15 de agosto de 1686 y debió continuar hasta 1693.

Juan de Vargas y Cabrera, nombrado el 29 de enero de 1686, murió antes de tomar posesión.

Gaspar del Hoyo Solórzano, nombrado el 9 de junio de 1688, tomó posesión el 5 de diciembre de 1693, siguió hasta noviembre de 1696.

José Ramírez de Arellano, nombrado el 9 de agosto de 1690, tomó posesión en 1696 y cesó en 1706.

Alberto Bertodano, nombrado el 10 de marzo de 1704, tomó posesión el 24 de abril de 1706.

Cristóbal de Briones, nombrado el 5 de mayo de 1708, no debió tomar posesión.

Mateo del Mazo, nombrado el 20 de julio de 1709, tomó posesión el 29 de septiembre de 1711 y parece continuó hasta 1717.

José Francisco Carreño, nombrado el 5 de junio de 1715, tomó posesión en febrero de 1717 y cesó en 1721.

Juan de la Tornera Sola, nombrado el 22 de diciembre de 1717, tomó posesión en 1721 y siguió hasta agosto de 1733.

Carlos de Sucre, nombrado el 22 de diciembre de 1729, tomó posesión el 18 de agosto de 1733 y continuó en el cargo hasta junio de 1740.

Juan Núñez del Castillo, marqués de San Felipe y Santiago, nombrado por Carlos Sucre gobernador interino los años 1736-1737.

Vicente de Sucre, gobernador interino nombrado por Carlos de Sucre con autorización del rey; desempeñaba el cargo en noviembre de 1738 y siguió hasta 1740.

Gregorio Espinosa de los Monteros, nombrado el 25 de mayo de 1739, tomó posesión el 29 de junio de 1740.

Diego de Tabares, nombrado el 3 de noviembre de 1745, tomó posesión en 1746.

Mateo Gual y Pueyo, tomó posesión el 1° de agosto de 1753, cesó en su cargo por orden superior el 27 de diciembre de 1757.

Nicolás de Castro, nombrado gobernador interino el 20 de agosto de 1757, tomó posesión el 27 de diciembre de 1757, continuando hasta enero de 1759.

José Diguja y Villagómez, nombrado el 30 de noviembre de 1757, tomó posesión en enero de 1759 y cesó en julio de 1765.

Pedro José de Urrutia, nombrado el 20 de septiembre de 1764, tomó posesión el 19 de julio de 1765; el 7 de septiembre de 1766 fue separado del cargo; volvió al mismo el 27 de agosto de 1768 y cesó el 16 de julio de 1775.

Mateo Gual y Pueyo, nombrado interinamente el 6 de abril de 1766 hasta el 27 de agosto de 1768 en que volvió Urrutia.

Máximo du Bouchet, nombrado el 10 de diciembre de 1774, tomó posesión el 16 de julio de 1775; aunque relevado del cargo el 20 de julio de 1779, siguió en él hasta el 16 de septiembre de 1780.

Manuel González Torres de Navarra, nombrado el 16 de julio de 1779, tomó posesión el 16 de septiembre de 1780, cesó el 14 de diciembre de 1782.

Miguel Marmión, gobernador interino el 11 de marzo de 1782, tomó posesión el 14 de diciembre de 1782 y cesó el 8 de diciembre de 1784.

Antonio de Pereda, nombrado el 21 de enero de 1784, tomó posesión el 8 de diciembre de 1784, cesó en diciembre de 1789.

Pedro Carbonell Pinto, nombrado el 17 de abril de 1789, tomó posesión el 25 de diciembre de 1789 y cesó a mediados de 1792.

Antonio de Sucre, sucedió interinamente a Carbonell y gobernó desde septiembre a diciembre de 1792.

Vicente de Emparan y Orbe, nombrado el 19 de junio de 1792, tomó posesión el 22 de diciembre del mismo año y cesó el 6 de junio de 1804.

Juan Miguel Cagigal, nombrado el 19 de febrero de 1804, tomó posesión el 6 de junio de 1804 y se retiró en 1809.

Lorenzo Fernández de la Hoz, nombrado el 9 de marzo de 1809, tomó posesión el 28 de junio de 1809.

Eusebio Escudero, nombrado el 29 de abril de 1809, tomó posesión el 12 de octubre de 1809 y fue confirmado en el cargo el 20 de enero de 1810.

IV

La Nueva Andalucía, anejo ultramarino

En lo eclesiástico la provincia de la Nueva Andalucía o de Cumaná estuvo comprendida dentro del ámbito de los llamados Anejos Ultramarinos que dependían del obispo de Puerto Rico. Formaban esos Anejos Ultramarinos, además de la provincia de Cumaná, la de Barcelona y Guayana con las islas de Margarita y Trinidad.

También el obispo de Puerto Rico tenía obligación de visitar aquellas tierras cuyos habitantes estaban a su cuidado y pertenecían a su diócesis, y por tanto también recaía sobre él el deber de recorrer las misiones situadas en dichos Anejos Ultramarinos para informar más tarde al rey y al Consejo, según conciencia, y proponer las oportunas medidas pastorales. No todos cumplieron con ese sagrado compromiso, quizás por no poder, bien fuese por la poca duración de su pontificado, por la dificultad de los medios de transporte o por otras razones de peso.

Siendo de interés conocer los nombres, sobre todo de aquellos que, ocupando la sede episcopal de Puerto Rico, visitaron la misión de Cumaná, vamos a dar la lista sólo de aquellos que lo hicieron en las fechas señaladas, 1650 a 1810. Algunos nos dejaron luego valiosísimos informes de esa su visita, otros en cambio sólo débil huella de su paso por allí; lo notaremos en su lugar.

Queremos advertir también que estando estos Anejos Ultramarinos tan distantes de Puerto Rico y ocurriendo con frecuencia asuntos que necesitaban pronta y urgente solución, el obispo franciscano D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, al hacer su visita en 1713, estableció en Cumaná un Vicario Superintendente eclesiástico con amplias facultades para el gobierno de cuantos españoles vivían en las ciudades y pueblos de los Anejos; su autoridad espiritual se extendía también a las misiones dentro de los límites señalados por las leyes.

Así continuaron las cosas hasta 1790. En este año y a petición del propio obispo de Puerto Rico, la Santa Sede, por decreto de la

Congregación Consistorial de 20 de mayo, desmembró de dicha diócesis las provincias de Guayana y Cumaná con las islas de Trinidad y Margarita y erigió con ellas la diócesis de Guayana, constituyéndola sufragánea de Santo Domingo. El primer obispo de ella fue D. Francisco de Ibarra, natural de Guacara (Venezuela).

He aquí la lista de los obispos de Puerto Rico que sepamos visitaron aquellos Anejos Ultramarinos:

D. Fr. Fernando Lobo de Castrillo, Carmelita; llegó a Cumaná y Nueva Barcelona en 1650 con los primeros Capuchinos que se dirigieron a la isla de Granada; él fue quien les encaminó luego a la conversión de los indios píritus y cumanagotos, haciendo su visita pastoral al mismo tiempo.

D. Fr. Bartolomé García de Escañuela, Franciscano, nombrado el 6 de octubre de 1670, hizo su visita a la misión de Cumaná por mayo de 1675; el 16 de noviembre de 1676 fue trasladado a la diócesis de Durango.

D. Marcos Sobremonte, nombrado el 13 de septiembre de 1677, hizo la visita en julio de 1681 y allí falleció el 10 de agosto de ese año; era natural de Caracas y, siendo Deán del Cabildo caraqueño, recibió a los primeros Capuchinos que llegaron a dicha ciudad en 1658.

D. Fr. Pedro de la Concepción y Urleaga, Franciscano, nombrado el 21 de marzo de 1707, hizo la visita a los Anejos en los últimos meses de 1712 y primeros de 1713; murió antes de noviembre de 1715.

D. Fr. Fernando de Valdavia y Mendoza, Agustino, nombrado el 10 de enero de 1718, visitó los Anejos por los meses de abril y mayo de 1721; murió en Puerto Rico el 25 de noviembre de 1725; de su visita a las misiones no nos queda informe especial.

D. Fr. Sebastián Lorenzo Pizarro, Monje Basilio, nombrado el 17 de marzo de 1727, visitó los Anejos desde mediados de 1729 a mediados del siguiente año; murió en 1736; de su visita a la misión de Cumaná nos queda una extensa relación.

D. Fr. Francisco Pérez Lozano, Monje Basilio, nombrado el 3 de marzo de 1738; visitó los Anejos Ultramarinos desde abril de 1740 a junio de 1741; murió hacia 1742; también nos dejó un interesante informe de su visita a la misión de Cumaná, efectuada en los primeros meses de 1741.

D. Francisco Julián Antolino, nombrado el 6 de mayo de 1748, hizo la visita a los Anejos los años 1751 a 1752, pero no se acercó

a la misión de los Capuchinos; trasladado a Caracas en septiembre de 1752, murió en La Guaira el 6 de agosto de 1755.

D. Pedro Martínez de Oneca, nombrado obispo de Puerto Rico, el 24 de mayo de 1755, se consagró en Caracas el 6 de nobiembre de 1757; comenzó la visita de los Anejos Ultramarinos el 23 de diciembre de 1757 y la concluyó, después de visitar las poblaciones de la misión de Cumaná, el 10 de mayo de 1759; murió el 27 de abril de 1760; la relación de su visita es de gran interés.

D. Mariano Martí, nombrado el 25 de mayo de 1761, visitó con gran atención aquellos Anejos, inciando su recorrido ya en 1764, y no la concluyó hasta los primeros meses del 1768; trasladado a Caracas, murió el 20 de febrero de 1792; por desgracia no se conserva el informe o relación de su visita a la misión de Cumaná, sólo el de algunos pueblos.

D. Fr. Manuel Jiménez Pérez, Benedictino, nombrado el 4 de marzo de 1771; comenzó la visita de los Anejos, por Cumaná, el 18 de febrero de 1773; también visitó las misiones de Píritu, de Cumaná y Guayana, terminándola en los primeros meses de 1774; murió el 20 de agosto de 1781; la relación que conocemos del estado de las misiones es muy breve y somera.

Creemos que ningún otro obispo de Puerto Rico haya hecho la visita a la misión de Cumaná. Al constituirse la diócesis de la Guayana, en mayo de 1790, de la que dependió luego en lo eclesiástico la misión de los Capuchinos aragoneses, el primer obispo que ocupó aquella sede fue D. Francisco Ibarra, nombrado el 19 de diciembre de 1791, quien el 14 de diciembre de 1798 era trasladado a Caracas, donde falleció el 19 de septiembre de 1806. No debió hacer la visita a su diócesis, por lo menos a toda, y desde luego no estuvo en la misión de Cumaná.

Tampoco creemos haya hecho la visita pastoral su sucesor D. José Antonio García Mohedano, elegido el 11 de agosto de 1800 y que cesó en 1814.

V

Misión de los Capuchinos en Cumaná

Expuestos los puntos antecedentes, que sirven de introducción y enmarcan la historia de la misión capuchina en la Nueva Andalucía o Cumaná, justo es que, como remate, expongamos algo más concreto sobre la misma y aclaremos algunas otras cosas que resultarán de interés.

Nada queremos añadir en orden a sus límites: es cuestión que queda bien dilucidada ya anteriormente.

Seguramente interesaría al curioso lector no tanto la descripción del territorio de esta misión sino más bien cuanto se refiere a los habitantes que le poblaban al llegar los Capuchinos en 1657, y en primer lugar su número. Resulta difícil por no decir imposible hacer un cómputo ni siquiera aproximado de los indios que allí había. Adelantamos las afirmaciones de uno de los misioneros de la primera expedición, P. Francisco de Tauste: que la provincia estaba « tan despoblada y era tan montuosa » ... que « el gentío de estas provincias no es mucho en comparación de lo que se refiere de otras ». Y es de suponer que la población no aumentase, al menos considerablemente, en años posteriores, existiendo las mismas causas de la mortandad de los indios: que siendo niños morían muchos por falta de cuidado, y luego, de mayores, por las enfermedades.[1]

No teniendo estadísticas de aquellos primeros años, creemos podrían servir, en la debida proporción, las únicas que conocemos ya de fines del siglo XVIII. Según un empadronamiento oficial de 1792, las dos provincias de Cumaná y Nueva Barcelona tenían un total de 86.083 almas; de ellas 42.615 eran indios; de éstos 27.787 se agrupaban en doctrinas, digamos parroquias en términos más inteligibles, y 14.828 en poblaciones misionales.[2] *Por su parte Humboldt, en su visita a la parte oriental de Venezuela en 1799, calculaba la población*

---

1 Francisco de Tauste, O. F. M. Cap., *Misión de los religiosos capuchinos de la provincia de Aragón en la provincia de Cumaná,* relación de 1678 publicado por F. de Rionegro, en *Relaciones,* I, 62, 67, y en mi obra, *Los primeros historiadores,* 180, 185.

2 Cfr. Alejandro de Humboldt, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente,* V, Caracas 1942, 97.

indígena de Cumaná y Nueva Barcelona en 60.000, sin contar los indios guaiqueríes ni tampoco los guaraúnos; el cómputo de estos últimos era de 6.000 a 8.000. Y añade que en las misiones de los Capuchinos aragoneses había un total de 15.000 indios, sumando los de las doctrinas con los de las misiones.[1] *Teniendo, pues, a la vista esas estadísticas que sólo juzgamos aproximadas, no será aventurado decir que en 1657 la población indígena de la provincia de Nueva Andalucía o Cumaná era aun menos numerosa.*

Tratando ahora de fijar las clases o naciones de indios existentes dentro del territorio misional, fijado a los Capuchinos por el gobernador D. Pedro de Brizuela el 3 de febrero de 1658, es curioso anotar la variedad de los mismos apuntada en las relaciones de los primeros misioneros.[2] *Posteriormente ya aparece muy reducido ese número de clases, que podemos agrupar en los siguientes:* chaimas, caribes, pariagotos, coacas, aruacas y guaraúnos.

Por su mayor número deben ser citados en primer término los chaimas. *Humboldt calculaba en 1799 que serían unos 15.000, y vivían en los montes del Cocollar y del Guácharo, ocupando además las riberas del Guarapiche, del Río Colorado y del Areo así como el caño de Caripe. Confinaban al sur con los caribes, al este con los guaraúnos y pariagotos y al oeste con los cumanagotos. Se distinguieron ya desde un principio por su acatamiento y fidelidad. Con ellos formaron los misioneros la inmensa mayoría de las poblaciones, permaneneciando luego constantes en ellas y aceptando de buen grado las enseñanzas religiosas; ayudaron por otra parte a los religiosos en su labor evangelizadora y les acompañaron por montes y selvas en la busca y reducción de los indios. Su lengua, aunque de la familia caribe pero distinta, era la más común y la más conocida y hablada por los misioneros.*

Enemigos declarados de los chaimas fueron los caribes *con los que confinaban; éstos ocupaban más propiamente las riberas del Orinoco y aun las proximidades del Guarapiche. Se distinguieron siempre por su barbarie y ferocidad; convencidos de su superioridad, estuvieron en guerra declarada con los demás indios que poblaban la*

---

1 *Ibid.*, II, Caracas, 1941, 157 ss.

2 Cfr. AGUSTÍN DE FRÍAS, O. F. M. Cap., Carta al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660, en mi obra, *Los primeros historiadores*, 151, y TAUSTE, *Misión*, *ibid.*, 198, y en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 77.

provincia y se mostraron en todo momento difíciles de reducir. Tanto que los Capuchinos aragoneses sólo pudieron formar con ellos una población propiamente dicha y que subsistió después, de Santa Bárbara de Tipirín. Tenían su propia lengua que, al parecer, los misioneros aragoneses no llegaron a hablar.

Los pariagotos *o* parias *no fueron tampoco muy numerosos; habitaron la península de Paria y región del Golfo Triste; se fueron refundiendo luego con los chaimas, y, aunque tenían lengua propia, intermedia entre el tamanaco y el caribe, entendían también y hablaban la chaima. Con ellos lograron fundar los misioneros siete poblaciones.*

Los coacas *o* cuacas *fueron igualmente pocos en número, quizás porque fueron los que más experimentaron la persecución y el exterminio de los caribes con los que nunca pudieron vivir en paz. En las misiones estuvieron siempre mezclados con los chaimas, aunque tenían lengua propia, que venía a ser un dialecto de la lengua sáliva. Eran indios naturalmente dóciles y humildes y con ellos se formó principalmente la población de San Fernando.*

Menos numerosos que los anteriores fueron los aruacas *que igualmente vivieron siempre entremezclados con los chaimas y con éstos se agruparon del mismo modo en las poblaciones.*

Finalmente, formaron parte del territorio misional de los Capuchinos aragoneses los indios guaraúnos. *Habitaron las tierras que forman el delta del Orinoco y mostraron una decidida repugnancia a salir de allí para poblarse en tierra firme, no obstante las insinuaciones de los gobernadores y misioneros. Sin embargo hacían sus incursiones por la región próxima al principio de las bocas del citado río, no en plan guerrero sino para establecer contacto con otros indios e incluso venderles sus mercancías. Por eso mismo los encontramos también establecidos en esos sitios, en las proximidades del Golfo Triste y aun en la península Paria. Constituyeron un grupo numeroso de varios miles y en todo tiempo dieron muestras de su carácter perezoso e inconstante. Con ellos lograron los Capuchinos aragoneses formar hasta 1780 seis poblaciones y posteriormente a esa fecha otras ocho más, no en la región deltana sino en las riberas o proximidades del Orinoco. Conservaron su lengua que aun hoy en día se habla por no menos de ocho mil de ellos.*

Y para terminar no podemos por menos de dedicar algunas líneas a los fautores de esta obra evangelizadora, los misioneros. Pertenecieron casi todos a la provincia religiosa de Aragón. En número aproximado de 230 fueron los que sucesivamente y por espacio de

153 años dedicaron sus entusiasmos y energías a la reducción de todas esas naciones de indios que arriba hemos mencionado. De tal modo que en 1799 Humboldt podía afirmar — quizás con alguna exageración —, que de 30 años a esta parte no había ya indios salvajes y sin reducir en toda la Nueva Andalucía.

La obra no sólo de reducción sino también de evangelización y cristianización, realizada por los Capuchinos aragoneses, se hubiera completado y aun terminado en un todo, así lo creemos al menos, de no haber sobrevenido la guerra emancipadora a la que se dio comienzo el 19 de abril de 1810.

Con indecibles trabajos lograron esos 230 misioneros fundar 45 poblaciones que aun existían en el expresado año, sin contar bastantes más que, debido a muy diversas causas, especialmente a la inconstancia de los indios, se arruinaron y perdieron.

Esa ímproba, mejor diríamos, heroica labor realizada intentamos ponerla de manifiesto a lo largo de las páginas del presente trabajo. Nuestro plan es ir narrando cronológicamente la marcha y desarrollo de esta misión de los Capuchinos en Cumaná, haciendo resaltar el mérito de la misma, presentando al mismo tiempo las dificultades y contratiempos, apoyados siempre en documentos oficiales y a la vez originales y aun podíamos añadir de primera mano en su inmensa mayoría.

Al final estudiaremos en varios capítulos algunos puntos o cuestiones de interés e importancia para el mejor conocimiento del tema, y asimismo tocaremos varios problemas, más o menos vivos y acuciantes en todas las misiones, y que relacionaremos con ésta de Cumaná,

Quizás después de su lectura parecerá a más de uno poco fructífera una labor de siglo y medio, llevada a cabo por los numerosos misioneros que allí gastaron sus fuerzas y energías, dejaron rotos muchos girones de su existencia o también la propia vida. Sin embargo el que haya leído aun someramente la historia de otras misiones y haya podido apreciar lo aferrados que están los indios a sus costumbres y tradiciones, lo inconstantes que son, su pereza innata para todo lo que supone esfuerzo y la tremenda indiferencia para todo lo bueno y que cuesta: en fin, el que haya tratado un poco de cerca a esos mismos indios, aun en la actualidad, se convencerá plenamente de que, si es muy difícil llevar a su mente la convicción de las ventajas que les ofrece la civilización, cuyos ventajas prácticas ven y palpan, lo es mucho más hacerles cambiar las ideas religiosas a las que viven aferrados con una mentalidad tan baja y cerrada que

apenas sabe elevarse más allá del mundo sensible, y con una concepción de las cosas del todo diferente y en ocasiones totalmente opuesta a la nuestra.

Sólo comprendiendo eso podrá apreciarse en su justo valor y estimarse en lo que se debe la labor del misionero. Mucho más si se tiene en cuenta lo que forzosamente ha de sufrir al dar con un mundo extraño en clima, en costumbres, en ideas, en todo, y luego tener que caminar a través de montes y selvas, de valles y ríos, exponiendo en miles de ocasiones la propia vida para encontrarse frente a frente del indio que le recibe con precaución y mira casi siempre como enemigo. Si esto no sucede y en cambio es recibido con acatamiento o al menos con indiferencia, cuántos esfuerzos, cuántos resortes y cuánta paciencia le será preciso emplear para sacarlo del monte y reducirlo a población. Si logra su intento, nuevos trabajos y sacrificios le esperan para establecerla, construir las casas, levantar la iglesia, etc. Y tras de eso la incertidumbre de una desagradable sorpresa, hija de la inconstancia de los naturales: que de la noche a la mañana huyan todos a los montes y se vea obligado a comenzar de nuevo su obra de atracción y reducción.

Pasados esos inmensos esfuerzos materiales viene el de catequización e instrucción. Labor dura, pesada, ingrata, que requiere mucho tiempo y mayor dosis de paciencia. Labor que comienza, de parte del misionero, con el aprendizaje de la lengua de los naturales, formación de la escritura, composición de cartillas, catecismo y vocabularios, y la consiguiente y necesaria adaptación a la mentalidad del indio. Puesto ese trabajo previo, le será forzosa la machacona y diaria instrucción de las verdades de la religión, hasta lograr formar de aquella población indígena e infiel una fervorosa cristiandad. Pero antes de lograr esa meta, Dios sabe los pasos que hay que dar y las incontables fatigas que consigo lleva el hacer del indio primero un hombre y después un cristiano.

Lo que eso cuesta, el heroísmo que eso supone podrá vislumbrarlo y conocer el lector a través de las páginas de este libro, en el que intentamos dar la verdadera y documentada historia de la misión que los Capuchinos aragoneses tuvieron en la provincia venezolana de Cumaná desde mediados del siglo XVII hasta el primer decenio del XIX.

VI

Etapas de esta Misión

Puede señalarse las siguientes. Abarca la primera desde 1657 a 1700; son los años de mayores pruebas, dificultades y luchas. La labor de los misioneros se ciñe a los indios chaimas; con ellos van fundando varias poblaciones entre la costa de Cumaná y el río Caripe. A pesar de sus intentos, no logran vencer la resistencia de los caribes que dominan las riberas del Guarapiche; auxiliados por los franceses de Martinica no sólo no se reducen sino, en sus incursiones contra las poblaciones fundadas, llegan a destruir tres de ellas en 1674 como asimismo la villa de españoles, San Carlos, establecida justamente para protección y defensa contra sus ataques.

Por otra parte a lo largo de esos años la misión se consolida, se organiza y progresa notablemente, no obstante las dificultades puestas por algunos gobernadores y sobre todo por los encargados de las encomiendas; al fin consiguen sean éstas extinguidas en Cumaná y que el trabajo de los indios fuese protegido con leyes particulares.

En ese lapso de tiempo se fundaron estas poblaciones: Santa María de los Angeles del Guácharo (*1659*), Nuestra Señora del Pilar (*1662*), *la que, destruída en 1674, se reedificó en 1675;* San Juan Bautista (*1662*), *destruída asimismo en 1674 se reedificó en 1680;* San Francisco (*1664*), *destruída en 1674 y reedificada en 1691;* San José de Areocuar (*1677*), Santa Cruz de Casanay (*1681*), Jesús del Monte de Catuaro (*1681*), San Fernando (*1689*), San Antonio de Guaipanacuar (*1691*), San Pedro y San Pablo del Rincón (*1691*) *y* San Lorenzo Mártir de Caranapuey (*1697*).

También se lograron estas otras que subsistieron por poco tiempo: El Salvador (*1663*), Nuestra Señora de Belén de Mapuey (*1674*), San Miguel de Aceicuar (*1681*), La Visitación de Santa Isabel (*1688*), San Juan Evangelista de Botuco (*1697*) *y* La Inmaculada Concepción de Mapiricuar (*1700*). *Y por fin la villa de españoles ya citada,* San Carlos, *fundada por el gobernador Sancho Fernández de Angulo en 1671 y destruída en 1674.*

La segunda etapa comprende los años 1700 a 1736. En esos años los misioneros tratan de extender su acción civilizadora hacia el Guarapiche; los caribes no se reducen y repiten sus ataques, pero, vencidos casi del todo, se alejan de dicho río y se retiran hacia el Orinoco,

mientras los religiosos logran establecer varias poblaciones en las riberas del Guarapiche, sabanas y ríos próximos. A su vez se van dando leyes particulares para el mejor régimen de los indios y diez de las poblaciones misionales son erigidas en doctrinas. De nuevo se intenta fundar otra villa de españoles para protección y defensa de la misión pero no se consigue.

Las poblaciones establecidas durante esos años fueron: San Antonio de Capayacuar (*1713*), Santa Ana de Sopocuar (*1714*), San Francisco de Guayacuar (*1714*), Santa Cruz de Cumaná *o* Payacuar (*1716*), San Félix de Cantalicio de Ropopán (*1718*), La Purísima Concepción de Cocuisas (*1728*), Santa Teresa de Jesús de Chaguaramar (*1728*), San Francisco Javier de Punseres (*1728*), Santo Domingo de Guzmán de Caicara (*1728*), San Miguel de Guanaguana (*1732*), San Fidel de Sigmaringa de Teresén (*1732*), La Conversión de San Pablo de Caratal *o* Coicuar (*1732*) *y el* Santo Angel Custodio de Caripe (*1734*).

En los expresados años se fundaron igualmente otras poblaciones que no llegaron a su madurez y perduraron poco: San Miguel Arcángel de Caripe (*1717*), San José de Guatapar (*1728*), *y* La Divina Pastora de Caripe (*1734*).

La tercera etapa abarca desde 1736 a 1760 y se caracteriza por el hecho de que los Capuchinos logran extender su labor apostólica a los habitantes de la península de Paria y costa del Golfo Triste, es decir, a los indios parias y guaraúnos principalmente, sin descuidar la consolidación y mejor formación de los chaimas en las poblaciones ya establecidas. También son erigidos seis de ellas en doctrinas en 1739, aunque tanto éstas como las 10 entregadas al obispo en 1713, son devueltas el año 1753 a los Capuchinos que las regentan en adelante como curas doctrineros. Los misioneros se ven en la precisión de defender los intereses de los naturales contra los abusos de los corregidores y a tal objeto se establece el cargo de Protector general de los indios en 1744.

Las poblaciones fundadas en los expresados años fueron: El Patrocinio de San José de Irapa (*1736*), San Juan Bautista de Soro (*1736*), San Carlos Borromeo de Amacuro (*1738*), Santa María Magdalena de Unare (*1749*) *y* Santa Bárbara de Tapirín (*1754*). *Finalmente, la de* El Salvador Transfigurado de Acarigua, *que perduró apenas un año, 1749 a 1750.*

La cuarta etapa se extiende de 1760 a 1763. Reducidos la casi totalidad de los indios de la provincia de Cumaná, a excepción de los

guaraúnos, a éstos dedican particularmente su atención los misioneros, así a los que viven en la costa del Golfo Triste como en las riberas del Orinoco y proximidades de este río e incluso a los que habitaban en las bocas del delta. Con indios guaraúnos aumentan las poblaciones ya formadas y fundan otras nuevas.

Entre estas últimas se cuentan: Nuestra Señora del Rosario de Yaguaraparo (*1760*), San Judas Tadeo de Maturín (*1760*), Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar (*1761*) *y* Nuestra Señora del Carmen de Aguasay (*1766*). *También la de* San Máximo de Aribí (*1776*), *que sólo subsistió hasta 1782.*

La quinta y última etapa comienza en 1783 y termina prácticamente en abril de 1810 al iniciarse la guerra emancipadora. En todo ese tiempo la preocupación máxima de los misioneros fue la reducción y evangelización de los indios guaraúnos, sobre todo de aquellos que tenían sus viviendas en las proximidades y delta del gran Orinoco. Además, la tarea de los Capuchinos se dirigió asimismo a consolidar y completar las poblaciones fundadas, proporcionar a sus habitantes subsistencia económica y terminar totalmente la reducción e instrucción de los restantes indios.

Consecuentes con ese plan y a base de guaraúnos fundaron: Nuestra Señora de Guía de Uracoa (*1784*), San Serafín de Tabasca (*1784*), Divino Pastor de Areo *o* Guarapiche (*1786*), San Rafael de Barrancas (*1790*) *y* Guaritica (*1791*). *También aparecen otras dos poblaciones,* Simara *y* Cojosanica, *establecidas, al parecer, entre 1784 y 1790, pero que debieron tener corta vida. Asimismo se habla de otras cinco cuyos nombres no se dan y que, al igual que las dos anteriores, no existían ya en 1813.*

Casi sin querer hemos tejido, en lo que antecede, una síntesis histórica muy resumida de esta misión de los Capuchinos aragoneses en Cumaná, que desarrollaremos luego en veintiocho extensos capítulos. A estos precederán dos en que se expondrán algunos sucesos que condujeron a que fuesen los mencionados religiosos los encargados de esa misión. Y esos sucesos fueron en primer término el fracaso de otra misión organizada y aprobada para la isla de Granada, y más tarde la orden dada por el rey para que se retiraran de los indios cumanagotos de Píritu, cuya evangelización comenzaremos con anuencia del obispo de Puerto Rico pero sin autorización real ni del Consejo de Indias.

Y terminaremos nuestra obra con un apéndice de cinco capítulos dedicados a explicar varios puntos relativos al gobierno de las mi-

siones capuchinas en general y particularmente de esta de Cumaná, su organización, etc., o que se relacionen con los misioneros de la misma y los indios y la labor de civilización y evangelización con ellos realizada.

Una advertencia final. Nuestro trabajo sobre la misión de los Capuchinos en Cumaná consta de tres tomos. Este es el primero y al propio tiempo que es historia de la misma, sirve juntamente de introducción a los que luego pensamos dedicar a las restantes misiones que los Capuchinos tuvieron en el actual territorio de Venezuela. Por esta otra razón hemos añadido esos capítulos o apartados de que hablamos antes, cuyo contenido dice en gran parte relación a todas ellas. Además, cuanto en estos se dice, servirá para una más cabal inteligencia de varias cosas y problemas un tanto difíciles de comprender.

Los dos tomos restantes están formados de documentos, de los que damos sólo copia, sin añadir notas ni comentarios; vendrán a ser justificación y prueba de lo que en este primero referimos y afirmamos. Dado el superabundante y abrumador número de los mismos, se ha impuesto necesariamente una selección, que hemos juzgado acertada.

Esos documentos van puestos cronológicamente, y en la cabecera de cada uno el contenido del mismo para mayor comodidad del lector.

MISION DE LOS CAPUCHINOS
EN CUMANA

CAPITULO PRIMERO

Rumbo a la isla de Granada

1. Misión de los Capuchinos españoles a esta isla. – 2. Fracaso de la misma y entrada a los indios cumanagotos – 3. Exitos entre ellos y orden de retirada.

1 — La ida de los Capuchinos a Cumaná y la misión iniciada en aquella provincia tuvo origen en uno de esos acontecimientos que llamamos casuales. Quiere decir que, si los Capuchinos españoles lograron poner su planta en aquel territorio y convertirlo en centro de evangelización, se debió según indicamos, a no haberse logrado la misión aprobada para la isla de Granada, y más tarde a que no pareció bien al Consejo de Indias su estancia y apostolado en la tierra de los indios cumanagotos de Píritu.

Cuando Fr. Francisco de Pamplona, después de regresar de la misión capuchina del Congo con el P. Miguel de Sessa, se dirigió a Roma a mediados de 1646 para dar cuenta de la feliz iniciación de aquella empresa apostólica, bullían en su mente dos ideas de extraordinaria expansión misional. Tenía el pensamiento de conseguir de la Congregación de Propaganda Fide cuatro nuevas misiones para los Capuchinos españoles. Con tal objeto presentó a la Congregación dos memoriales. En el primero solicitaba la organización de dos de esas misiones para el continente africano: una con destino al reino del Benín, en las costas occidentales de Africa, y la otra, a la isla de Annobón, próxima al citado litoral.[1] De ellas

---

1 *Boletín Oficial de la Provincia Capuchina de Navarra- Cantabria-Aragón*, 3 (1948), 165.

solamente se consiguió la primera, la destinada al reino de Benín, como hicimos constar en otro lugar.[1]

En un segundo memorial solicitaba Fr. Francisco otras dos misiones para América: una que iría al Darién, región enteramente abandonada en punto de evangelización, y la segunda para las islas de Barlovento. A pesar de que Fr. Francisco expuso ante los Cardenales de Propaganda la necesidad de ambas misiones, en julio de 1646,[2] sin embargo así como la del Darién fue aprobada el 3 de agosto del mismo año,[3] no lo fue la otra sino bastante posteriormente.

Por otra parte, si bien es cierto que la solicitud de Fr. Francisco era general, es decir, para las islas de Barlovento, sin embargo su intención se dirigía de modo particular a una de ellas, la de Granada, llevado al parecer de un sentimiento delicado de agradecimiento, que recogen los historiadores y biógrafos. Y es que, entre los viajes que aquel hizo a América cuando era militar, le sucedió en una ocasión que, encontrándose el barco necesitado de bastimentos, arribó en busca de ellos a la mencionada isla poblada de indios. Estos recibieron a los navegantes con toda clase de atenciones y les proveyeron de cuanto necesitaban. Tal deferencia y cortesía nunca las olvidó Fr. Francisco, y, siendo ya religioso, pensó muchas veces cómo podría agradecer aquel beneficio, sobre todo llevando a sus habitantes la luz de la fe.[4]

En abril de 1647, poco antes de partir para la misión del Darién, todavía esperaba con impaciencia Fr. Francisco el decreto de Propaganda para la misión de Granada; aspiraba a llevar consigo los misioneros para la citada isla al mismo tiempo que los destinados

---

1 Cfr. MATEO DE ANGUIANO-BUENAVENTURA DE CARROCERA, O. F. M. Cap., *Misiones Capuchinas en Africa*, II, Madrid 1957, XIV ss.

2 *Boletín Oficial*, 166.

3 *Ibid.*

4 Cfr. FRANCISCO DE TAUSTE, O. F. M. Cap., *Relación de los Capuchinos de Aragón en la provincia de Cumaná. Relación del estado en que se halla la misión el día de hoy 20 de noviembre de 1678*, en FROILÁN DE RIONEGRO, O. F. M. Cap., *Relación de las misiones de los PP. Capuchinos en las antiguas provincias españolas, hoy república de Venezuela* (1650-1817), I, Sevilla 1918, 83; mi obra: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*, 204; TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones de Capuchinos aragoneses*, en RIONEGRO, *Misiones de los Padres Capuchinos*, o. c., 168.

al Darién. Pero, a mediados de julio, aun no había decidido nada la Congregación, y le fue forzoso surcar los mares para comenzar con sus compañeros el difícil y penoso apostolado en la primera de las citadas regiones. Aunque allí estuvo durante año y medio, no se borró de su mente aquella primitiva idea de la misión para la isla de Granada. Cuando a su regreso se dirige camino de la Ciudad Eterna a presentar a Propaganda el memorial del Viceprefecto del Darién, P. Antonio de Oviedo, en que pedía autorización para extender aquella misión a otras regiones circunvecinas, él presentó otro por su cuenta, en el que solicitaba de nuevo, 2 de julio de 1649, esa segunda misión. Su petición fue acogida esta vez con entusiasmo, tanto que el 20 del mismo mes era aprobada y decretada, y el 29 se daban los correspondientes despachos, ordenando que fuesen con Fr. Francisco dos Padres y un Hermano, y, además, que esos religiosos fuesen aprobados antes por los superiores de las respectivas provincias y asimismo por el nuncio de España.[1]

Provisto de ese decreto, se dirigió Fr. Francisco a España y marchó presuroso a la provincia de Aragón, a la que él pertenecía como religioso, para ofrecer a sus superiores aquella misión. Su ofrecimiento, sin embargo, no fue aceptado, aparte de otras razones, porque algunos religiosos que deseaban ir a misiones, se habían comprometido con los Capuchinos valencianos para marchar a la de Benín, encontrándose ya en Cádiz en espera de embarcación. Esto fue para Fr. Francisco un tremendo contratiempo, hasta el punto de que, desalentado, escribía desde Madrid (19 noviembre 1649) al Prefecto de Propaganda, exponiéndole lo sucedido y pidiéndole como último remedio ir él solo a la expresada isla: « Y si no — escribía —, ¡a la Granada!, que, fiado en la obediencia, osaré estar sólo hasta que Dios nuestro Señor me quite la vida ».[2]

Pocos días después, el 27 del mismo mes, volvía a escribir a Propaganda, diciéndole que, al poco de llegar a la corte, un devoto de la Orden, enterado de que traía permiso para ir a la isla de Granada, se había ofrecido a socorrer a los religiosos que asistiesen en ella, lo cual había él interpretado ser cosa de Dios: « Con que

---

1 Archivo de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide (APF), *Scritture antiche* (SA), v. 260, f. 224, y f. 234 v.

2 ASPURZ, 254.

me persuado — escribe — ha sido impulso divino y que debe de querer nuestro Señor se socorra a aquellas almas ».[1]

Sin esperar contestación de Propaganda, Fr. Francisco se dirigió a Sevilla para facilitar el embarque de los misioneros que iban al Congo y Benín. Enterado de las desavenencias existentes entre los valencianos y aragoneses que se dirigían a esta última, aprovechó aquella coyuntura y logró que dos de los misioneros de la provincia de Aragón aceptasen la idea de ir con él a la isla de Granada. Fueron esos los PP. Lorenzo de Magallón y Antonio de Monegrillo, quienes escribieron a la Congregación (23 febrero 1650) solicitando tal gracia.[2]

El 1° de abril de ese mismo año 1650, firmaba el rey el pase a los religiosos y en la misma fecha escribía Felipe IV a la Contratación de Sevilla diciéndole que Fr. Francisco de Pamplona le había hecho relación que en el paraje de la Dominica y Matalino, treinta leguas de Cartagena, había muchas islas pobladas en que no se había predicado: que le había pedido permiso para ir con tres religiosos a la de Granada, lo cual había parecido bien tanto a él como al Consejo de Indias. Por lo mismo ordenaba se le permitiese embarcar sin pedirle información alguna.[3]

Poco después se hacían a la vela los PP. Lorenzo de Magallón y Antonio de Monegrillo junto con Fr. Francisco de Pamplona, y, en los primeros días de junio del citado año 1650, llegaban a la isla de Granada. Lo que entonces sucedió lo refiere el propio Fray Francisco en carta dirigida al rey:

« Señor: Llegamos a la isla de Granada a poner en ejecución la merced que Vuestra Majestad nos hizo; y, yendo con mucho alborozo espiritual, se nos frustó por haber dado en una habitación y fortificación de franceses. Llegamos a hablar con su caudillo y dijimos el intento que llevábamos de ganar aquellas almas para Dios, y que de camino les servirían los Padres con administrarles los sacramentos, pues ellos, con ser católicos, no tenían sacerdote alguno; ningún partido quisieron admitir ni dejarnos

---

1 Carta de Fr. Francisco, Madrid 27 noviembre 1649 (APF, SA, v. 260, f. 227).

2 ASPURZ, 255.

3 Cédula del rey a la Casa de Contratación de Sevilla, 1° abril 1650 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

pasar a la habitación de los indios, con que fue fuerza volvernos al patache de la Margarita, de que es Don Diego Ponce capitán, que, cumpliendo con las obligaciones de vasallo de Vuestra Majestad y las que tiene de su sangre, deseó con nuestro informe desalojarlos, y quedó muy lastimado de que le faltase el viento, por cuya causa no pudo ejecutar el servicio de Vuestra Majestad, que tengo por cierto lo consiguiera, porque me consta de otras ocasiones de su mucho valor. No pudimos ir a Matalinon ni a otras islas, por saber estaban pobladas de franceses y porque también estábamos sotaventado y quedaban atrás. Con que seguimos el viaje del patache llevando deseos de tener buenas noticias de los indios de los llanos de Cumananogotos, donde hay indios sin número y los que confinan con los vasallos de Vuestra Majestad ha mucho años que piden quien les administre los sacramentos y les enseñe la palabra del Santo Evangelio. Y, con tener dos vecindades como las de Caracas y Cumaná, no ha habido hasta ahora quien les haya enseñado. Y con instancias del obispo de Puerto Rico y gobernador de Cumaná hemos resuelto de quedar aquí solicitando este fruto y aguardando el beneplácito de Vuestra Majestad para la conversión de tantas almas, asegurando a Vuestra Majestad que ni queremos ni podemos fundar en las Indias y, para perseverar, aguardamos la real orden y permiso de dichos tres religiosos de la provincia de Aragón, que nosotros suplicamos nos envíen para conseguir este fruto ».[1]

Y es que Fr. Francisco había cometido un descuido no pequeño, así al gestionar la misión ante la Congregación de Propaganda Fide como ante el Consejo de Indias, y fue no haber pedido permiso para, en caso de no ser recibido en la isla de Granada, poder dirigirse a otras regiones. Quiso enmendar la plana tan pronto como puso los pies en Cumaná, y con ese fin escribió el mismo día, 23 de julio, tres cartas: la ya citada a Felipe IV, otra a Propaganda y una tercera al Provincial de Aragón para que enviara más misioneros. En ese mismo sentido decía a la Congregación que tuviese compasión de aquellas almas y, si por ventura la provincia de Aragón no quería admitir aquella misión, se enviaran al menos dos Padres y un Hermano.[2]

---

1 Carta de Fr. Francisco al rey, Cumaná 23 julio 1650 (*Ibid.*). Esta carta se vio en el Consejo de Indias el 18 de marzo de 1651.

2 APF, SA, v. 260, f. 49.

2 — Fr. Francisco con sus compañeros, después de ser rechazados por los franceses de la isla de Granada, en el mismo patache de la Margarita en que habían ido de España, se dirigió a la isla de ese nombre. Allí se encontraron con D. Francisco Santillana y Argote, gobernador que había sido de la Margarita, quien les « dió noticia de los indios cumanagotos y de la necesidad que tenían de remedio y de ministros evangélicos, y, ofreciendo de su parte todo lo necesario para la misión y sus iglesias, les pidió que se partiesen a Cumaná a tratar de ella, movido del celo del servicio de Dios y de V. Majestad y por el conocimiento que tenía de lo mucho que importaba al servicio de ambas majestades la conversión y pacificación de estos indios por la gran experiencia que tenía de las cosas de aquellas provincias ».[1]

Efectivamente, a Cumaná se dirigieron a probar fortuna y allí decidieron quedar, esperando la determinación del rey de que aceptase su ofrecimiento para la reducción y conversión de los muchos indios que en las regiones próximas había. Tomaron tal decisión después de haberlo tratado en junta habida con el obispo de Puerto Rico, D. Dr. Fernando Lobo de Castrillo, quien justamente había hecho el viaje con los Capuchinos desde España, y el gobernador de Cumaná, a la sazón D. Gregorio de Castellar y Montilla. A esa Junta asistieron el que fue gobernador de Cumaná, D. Francisco de Prada, y el que igualmente había sido de Guayana y Trinidad, D. Diego López de Escobar. Todos ellos unánimemente acordaron pedir a los Capuchinos se dirigiesen a los cumanagotos, píritus y palenques con objeto de tratar de su evangelización.[2]

Después de celebrada esa junta, fue cuando Fr. Francisco escribió a Felipe IV pidiendo permiso para quedarse allí, dedicados a la conversión de los citados indios. Lo propio decía a la Congregación de Propaganda en esa fecha, 23 de julio.[3] Y en ese

---

1 *Memorial que hizo Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto de la misión de los Cumanagotos, del Orden de Frailes Menores Capuchinos del Seráfico Padre San Francisco, al rey y su Consejo de Indias*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 2. Este memorial impreso se encuentra en la BN, ms. 3.818, ff. 133-151; hay un ejemplar también en el AGI, *Santo Domingo*, 641. Las citas las hacemos por la edición del P. RIONEGRO.

2 *Ibid.*

3 APF, SA, v. 260, f. 49.

mismo sentido escribía al Consejo de Indias el lugarteniente del gobernador en la conquista de los cumanagotos, D. Juan Sedeño de Albornoz.[1]

Acompañados los misioneros del señor obispo y llevando consigo un indio lenguaraz, se dirigieron al campo de su apostolado. No deja de llamar la atención las precauciones que tomaron para asegurar el éxito de su empresa, la que no podía presentarse fácil. No sólo llevaban consigo el mencionado indio intérprete, sino que con antelación se habían traducido a la lengua de los naturales las principales oraciones: el Padrenuestro y el Avemaría. Ese trabajo lo había llevado a cabo el capitán Rodríguez de Leyte, quien, conocedor por otra parte de la mentalidad y psicología de aquellos indios, dio esta nueva redacción a las oraciones mencionadas, que mereció la aprobación del señor obispo y que éste remitió más tarde al rey:

« Padre nuestro que está en el cielo, santificado sea tu nombre, danos tu reino, hágase tu voluntad en la tierra y en el cielo. El pan mucho de cada día dánoslo hoy; no estés enojado con nosotros y así no estaré enojado con mis compañeros. El diablo no nos engañe y nos eche a perder. Amén ».

« Dios quiere mucho a María, porque es buena y llena de gracia; el Señor tiene consigo. Tú sola eres buena entre todas las hembras y Jesús tu Hijo bueno como Tú y bendito. Santa María, quiérenos mucho ahora y cuando nos muramos. Amén ».[2]

El P. Lorenzo de Magallón, uno de los tres Capuchinos que acometieron tan ardua empresa, refiere que, tan pronto como los misioneros llegaron al puerto de los indios píritus, los recibieron éstos con grande agasajo y los llevaron a las casas de los más principales.[3] Sin embargo son distintas las noticias que nos proporciona el obispo de Puerto Rico en carta dirigida al rey, noviembre de 1650. En ella escribe que los Capuchinos se habían dedicado a la conversión de aquellos naturales, « por haber hallado

---

1 Carta de D. Juan Sedeño de Albornoz, Cumaná 26 julio 1650 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Estas oraciones fueron remitidas con la carta del obispo de Puerto Rico, Cumaná 8 noviembre 1650; carta y oraciones se encuentran en el AGI, *Santo Domingo*, 641.

3 *Memorial*, en RIONEGRO, 3.

doce leguas de la ciudad de Barcelona un valle de indios algo dóciles que llaman píritus »; agrega que los religiosos iban decididos a entrar a los indios con blandura, para lo cual se les había proporcionado un intérprete o lenguaraz, ya que los indios habían ofrecido poblarse, pero que, como eran tan inconstantes, no había sido posible tal reducción; por lo cual habían pedido auxilio de varios soldados a fin de que, a su vista y por temor al castigo, se poblasen, como así lo realizaron efectivamente. Y, tanto debió ser el fruto logrado, que terminaba el obispo su carta diciendo esperaba del P. General de los Capuchinos que enviase más religiosos a aquellas tierras.[1]

Los éxitos alcanzados debieron ser rápidos y extraordinarios, a juzgar por los documentos fehacientes que lo testifican y que el propio P. Magallón consigna en su memorial: « Luego fabricaron los naturales una iglesia con título de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, y en breve tiempo otra, en la tierra de los indios cocheimas de la advocación de San Salvador, a las cuales en breve espacio de tiempo se agregaron muchos indios de los que estaban esparcidos por los montes, y se hicieron dos poblaciones numerosas, en las cuales, reducidos aquellos bárbaros a política cristiana, fueron instruídos de los religiosos en los misterios de nuestra santa fe y preceptos de la ley de Dios, y se bautizaron muchos adultos y más de doscientos niños que no habían llegado a la edad de la discreción, y de unos y de otros había muchos ahora, que no sólo sabían ayudar a misa y la doctrina cristiana en su lengua y en la española, sino que habían aprendido a leer, porque cada día eran maravillosos los progresos que se hacían en aquellas almas y de grande edificación el ver su asistencia al culto y oficios divinos y las nuevas conversiones de los que hasta entonces no habían conocido a Dios. Para lo cual ayudaba grandemente el amor que los naturales habían cobrado a los religiosos, granjeándolo ellos con comer del trabajo de sus manos, cultivando dos huertas que habían hecho junto a las iglesias y casas en que vivían, sustentándose con suma pobreza y con el sudor de sus rostros de los frutos de ellas, sin haber jamás pedido ni aceptado siquiera una gallina de las muchas que abundan en aquella tierra, y que los

---

1 Carta del obispo de Puerto Rico, Cumaná 8 noviembre 1650 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

indios les ofrecían liberalmente, ni otra cosa semejante; antes bien, dándoles y socorriéndoles en sus necesidades de los dichos frutos de sus huertas, asistiéndoles y curándoles en sus enfermedades y trabajos, y defendiéndolos y amparándolos de las violencias y hurtos que de continuo les hacen algunos españoles de pocas obligaciones, viviendo con gran recato, modestia, circunspección y retiro en el trato y comunicación de las mujeres indias; como que poco después los indios chacopatas dispusieron tercera iglesia para que de su nación se hiciese otro pueblo ».[1]

Y por lo que hace a las privaciones en que entonces vivieron y los trabajos experimentados, entre ellos el aprendizaje de la lengua, es también abonado testimonio el del P. Tauste, que corrobora los mismos.[2]

Con esos informes coinciden las noticias dadas más tarde por el gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela: « Esta nación (de los indios píritus) se redujeron a población con los Capuchinos; sin embargo fue menester gente española armada porque, aunque a los principios la repudiaron los Capuchinos, después reconocieron que eran inexcusables y los pidieron con mucha instancia, y fue necesario asistirles con ellas hasta que se hizo la iglesia y se fueron poblando sólo con ver las armas, porque no hubo ocasión ni la dieron para moverlas. Y, estando en las poblaciones de píritu y cocheima, vino el Oidor D. Fernando de Cepeda y retiró la gente, con que cesaron las poblaciones; y aunque los Capuchinos por sí sólos quisieron continuarlas, no pudieron sino solamente lo que estaba hecho, y sucedió sobre una fábrica desvergonzarse un indio a Fr. Francisco de Pamplona. Mantuvieron la población de píritu como pudieron en su iglesia a la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, sacando mucho fruto de los muchachos, reconociendo que de los viejos no podían; y no era poco el que sus padres daban, pues les consentían y enviaban a la escuela a aprender a rezar y leer como que los dichos Padres estaban muy gustosos entretenidos en aquel ejercicio, hasta que llegó la cédula en que V. Majestad les manda retirar, con que esta población se ha ido

---

1 *Memorial*, en RIONEGRO, 3-4.

2 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, 84, y: *Los primeros historiadores*, 205. Refiere a este propósito un caso muy curioso sucedido a uno de los misioneros con motivo de haber hecho una taza de chocolate.

disminuyendo y volviéndose los indios a sus antiguas viviendas . . . Síguese a ésta la provincia de cocheima, espaldas de la chacopata. Esta gente de cocheima es tratable como la de píritu; están apuntados a servidumbres; acudieron también a poblarse obligándoles con las armas. Hicieron su iglesia a la advocación del Salvador y estuvieron asistidos de los Capuchinos hasta que se fueron y no hay ningún indio en aquella población . . . Síguese a ésta la provincia de chacopata hacia la costa del mar; es tierra doblada de serrejones; sus naturales soberbios y corpulentos, y, sin embargo que están apuntados en servidumbre, no consintieron a los Capuchinos ».[1]

A pesar de tan buenos principios, los religiosos no podían en manera alguna darse por satisfechos. No tenían asegurado el permiso para estar allí, ni de la Congregación de Propaganda Fide, ni tampoco del Consejo de Indias. Además eran necesarios más misioneros, puesto que otros indios circunvecinos a los reducidos, entre ellos los palenques y maicanas, habían expresado sus deseos al gobernador de Nueva Barcelona, que, si hubiese religiosos, se agregarían muchos de ambas naciones en población y que con mucho gusto harían también sus iglesias.[2]

Todo parecía terreno abonado para que las cosas siguiesen adelante. Pero muy pronto se repitió aquí, por desgracia, lo que en otras muchas misiones. Los españoles que, llevados de su ambición y de su codicia, quisieron sacar partido de los indios, abusando de ellos, vieron en los misioneros un enemigo, como lo insinúa el P. Magallón. Ni faltaron tampoco, según escribe el P. Tauste, « algunas personas mal intencionadas, singularmente un ministro del rey, a quien el venerable Fr. Francisco de Pamplona, llevado de su espíritu fervoroso, le advirtió algunas cosas dignas de toda reprensión ».[3]

---

1 Informe de D. Pedro de Brizuela al rey, Cumaná 8 septiembre 1655 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Informa al rey, como gobernador de Cumaná, acerca de la provincia de Nueva Barcelona. Ha sido publicado por el P. PABLO OJER, S. J., juntamente con el mapa de Brizuela, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela, 160 (1957), pp. 412-425.

2 *Memorial*, en RIONEGRO, 4.

3 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, 84, y en mi obra: *Los primeros historiadores*, 206.

A eso se agregó que otros comenzaron a decir de los Capuchinos que estaban allí sin permiso del Consejo de Indias, perdiendo el tiempo, hechos unos vagamundos, y hasta levantaron contra ellos soeces calumnias, particularmente contra Fr. Francisco; y, llevando adelante sus perversas intenciones, enviaron al rey un informe denigrante.[1]

Quizás el ataque principal contra los misioneros proviniese del que hacía en Nueva Barcelona las veces del obispo de Puerto Rico. No sabemos a qué se reducían sus quejas, pero es lo cierto que escribió al prelado, y seguramente que también al Consejo de Indias, dando varias contra los Capuchinos. El obispo que justamente proseguía en la isla de Margarita la visita pastoral, dirigió una carta a los religiosos; en ella, sin dar mayor importancia a tales quejas, los alienta a continuar y les promete su ayuda y asistencia.[2]

Por esa misma fecha se esperaba en Nueva Barcelona la llegada del Oidor de la Audiencia de Santo Domingo D. Fernando de Cepeda. Para prevenir las cosas el P. Lorenzo de Magallón le remitió una carta anticipadamente por medio de Fr. Francisco; éste supo componérselas de tal modo que ganó en un todo la voluntad del Oidor, quien contestó sin pérdida de tiempo al P. Magallón. En ella dice que con la lectura de la enviada por él « tuve ayer el día más consolado que he pasado en las Indias ». Alaba sobremanera la obra emprendida por los Capuchinos y les anima a proseguir con valentía lo comenzado.[3]

A pesar de todo hubo motivos más que suficientes para acordar que uno de los misioneros regresase a Europa, a fin de gestionar y asegurar, tanto en Madrid como en Roma, aquella incipiente misión. El elegido fue Fr. Francisco de Pamplona. A fines de junio de aquel año 1651, dejaba éste la misión y se embarcaba en Cumaná, en el patache de la Margarita. Llevaba varias cartas del Prefecto P. Magallón para los superiores de la Orden y para la

---

1 *Ibid.*

2 Carta del obispo de Puerto Rico, Margarita 25 marzo 1651 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Carta del Oidor D. Fernando de Cepeda, Nueva Barcelona 20 marzo 1651 (AGI, *Santo Domingo*, 641). No se compagina fácilmente lo que en esta carta dice Cepeda con lo que de él afirma Brizuela en su informe y que hemos consignado arriba.

Congregación de Propaganda. Conocemos el contenido de dos, fechadas el 20 y el 22 de junio. En ellas explicaba por qué había pasado a Píritu y refería los frutos conseguidos. Pide a la congregación el envío de más misioneros; para conseguirlo e informar, enviaba a Fr. Francisco. Por eso mismo ruega además al nuncio de España, a quien va dirigida la carta del 22, le ayude en un todo para que logre su intento.[1]

Fr. Francisco emprendió aquel viaje, que sería el último de su vida, con el mismo ánimo y entusiasmo de siempre. Pero, al llegar al puerto de La Guaira, enfermo y exhausto de fuerzas, entregó su espíritu al Señor el 31 de agosto del citado año 1651.[2]

Entre tanto los PP. Magallón y Monegrillo continúan firmes en las reducciones de los naturales, estudiando sus costumbres y aprendiendo su difícil lengua, hasta el punto de que el P. Magallón podía testificar más tarde: « Los Capuchinos tienen tratados los indios cumanagotos y píritus y otros circunvecinos, conocen sus naturales, sus costumbres y sus empleos y saben su lengua, cosas en que han gastado mucho tiempo y trabajo y de que tienen mucha experiencia, sin la cual no se pueden esperar en largo tiempo progresos considerables en su conversión y reducción ».[3]

3 — Ni por la imaginación del P. Magallón ni de su compañero pudo jamás pasar la frialdad con que fue recibida por el Consejo de Indias su propuesta de misión entre los indios cumanagotos y píritus, y sobre todo, que más tarde sería rechazada, obligándoles a dejar aquel prometedor campo de apostolado y regresar a España, pero así fue.

Aquella carta que Fr. Francisco de Pamplona había escrito a Felipe IV el 23 de julio de 1650, ni siquiera fue discutida en el Consejo de Indias. Cuando éste se reunió (18 marzo 1651), se hizo constar haberla recibido, se leyó pero no se tomó resolución alguna.[4]

---

1 Carta del P. Lorenzo de Magallón, Provincia de Píritu y Cocheima 20 y 22 junio 1651 (APF, SA, v. 260, ff. 157 y 327).

2 Lo sucedido a Fr. Francisco, después que se embarcó, así como lo relativo a su muerte puede verse en ASPURZ, 272 ss., contado por un testigo presencial y compañero suyo en ese último viaje hasta La Guaira.

3 MAGALLÓN, *Memorial,* en RIONEGRO, 16.

4 Esta nota del Consejo, que se vio dicho día el contenido de la carta de Fr. Francisco del 23 de julio de 1650, está al final de la carta (AGI, *Santo Domingo,* 641).

Poco después se recibía también en el Consejo la carta del obispo de Puerto Rico, de que arriba hemos hecho mención (Cumaná, 8 noviembre 1650). Examinado su contenido el 13 de octubre de 1651, se dividieron los pareceres de los Consejeros, pidiendo unos se enviasen a dicha misión más religiosos, mientras otros no lo juzgaron oportuno.[1]

Finalmente, al recibirse la de D. Juan Sedeño de Albornoz (Cumaná, 26 julio 1650), otra de su hermano D. Dionisio y varias de otras personas, se discutió de nuevo la cuestión del envío de más misioneros, como pedía también en la suya el obispo de Puerto Rico. Los pareceres de los consejeros se dividieron. El hecho fue que, no obstante la igualdad de votos, unos a favor y otros en contra, habida en la sesión del 24 de noviembre de 1651, Felipe IV se inclinó esta vez por los enemigos de los Capuchinos.[2]

En consecuencia el 31 de diciembre del citado año el rey expedía una cédula en virtud de la cual se ordenaba al P. Magallón y a sus dos compañeros abandonar aquella misión y volverse a España.[3] La cédula fue enviada por medio del nuevo gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela; la recibió éste el 10 de noviembre de 1652, precisamente tres días después de tomar posesión de su cargo. Brizuela se apresuró a comunicársela a los misioneros que se encontraban en Cumaná por haber acudido al enterarse de la llegada del nuevo gobernador y saber las órdenes que traía. El propio Brizuela testifica que los religiosos, obedeciendo las órdenes del rey de que se embarcasen en el primer pa-

1 También están al final de la citada carta los pareceres de los componentes del Consejo de Indias en aquella ocasión (*Ibid.*).

2 Consejo de Indias, en su sesión del 24 de noviembre de 1651 (*Ibid.*).

3 *Memorial resumido por el señor D. Pedro de Gálvez, Oidor del Consejo de Indias, para consultar a los demás señores de la sala, del proceder y vida que los Padres Capuchinos han tenido en la conversión de los indios cumanagotos y otros infieles* (AGI, *Caracas*, 20, n. 2).

Cfr. también informe del Consejo de Indias al rey, Madrid 26 agosto 1662, en RIONEGRO, *Relación*, I, 43. En uno y otro documento se hace constar la data de esta cédula, que fue dirigida con la misma fecha al obispo de Puerto Rico, al gobernador de Nueva Barcelona, Dionisio Sedeño, y al de Cumaná. El texto de los tres puede verse en Registro de cédulas, G,12, AGI, *Santo Domingo*, 871.

tache, lo habían ejecutado al día siguiente, 10 de noviembre, y que salían con esa fecha rumbo a España.[1]

Brizuela obró quizás con alguna precipitación, como lo reconoce el P. Magallón: « De que arrepentido después el dicho gobernador, escribió al suplicante su inadvertencia en haberle notificado la cédula de V. Majestad antes de haber visto aquellas cosas y saber el estado de la misión ».[2]

El P. Magallón obedeció con ejemplar prontitud lo que se le ordenaba. Pero la despedida de aquellos indios, neófitos aún en la fe, debió ser algo emocionante. Así lo testifica el mismo: « Lo cual, luego que fue entendido por los indios, fue grandísimo su sentimiento y desconsuelo, tanto que fue necesario decirles, para que no se despechasen y volviesen otra vez a los montes y desiertos, que los religiosos iban a traer otros para que hubiese más quien los instruyese, y que muy presto volverían; pero quedaron cerradas las iglesias, y aquellas almas, ganadas ya para Dios, en manifiesto y próximo peligro de perderse con general aflicción suya y gran dolor de los españoles de aquellas costas, que se lamentaban y lamentan hoy del daño espiritual de tantas almas redimidas con la sangre de Cristo Señor nuestro y del mal logro de ella ».[3]

Demostración de ese cariño y aprecio que los indios sentían por los misioneros es el siguiente caso que nos refiere el citado religioso. Al enterarse de su partida, un indio principal se dirigió a él para preguntarle: « Cómo os vais y nos dejáis solos, después de habernos juntado y hecho iglesias y enseñado tanto tiempo? Pues si vosotros no volvéis, otros no entrarán en la tierra ». Y preguntándole que ¿por qué?, respondió alterado y con sobrado enojo: « Porque vosotros no tocáis mujeres ni quitáis cosa a los indios ».[4]

Prueba también de la estima en que eran tenidos los religiosos son las dos cartas que el Cabildo de la ciudad de Nueva Barcelona escribió al rey y al Consejo de Indias (3 y 6 de diciembre de 1652).

---

1 Carta de D. Pedro de Brizuela al rey, Cumaná 11 noviembre 1652 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

2 MAGALLÓN, *Memorial,* en RIONEGRO, 4.

3 *Ibid.*

4 *Ibid.*

Son ambas un lamento por la marcha de los Capuchinos, y una apología de su vida ejemplar y de la obra realizada por ellos.[1]

La labor ejecutada por los religiosos no sólo en pro de la conversión de aquellos pobres indios sino también atrayendo su afecto hacia los españoles, la hace resaltar el P. Magallón en su citado memorial. En el afirma: « Lo que no pudieron las armas de V. Majestad tantas veces introducidas en aquellas provincias por sus gobernadores para sujetar y reducir a poblaciones a esta gente, lo pudieron conseguir por el amor de la religión y de nuestra santa fe católica tres hombres descalzos, desarmados, pobres, vestidos de un saco y destituídos de todas las cosas de la tierra, influyendo con el espíritu de Dios y con su santa ley, juntamente tanto amor a V. Majestad en aquellos bárbaros, que tenían por su mayor gloria temporal ser sus vasallos y soldados, y se alababan y preciaban de estar prontos con sus armas y personas para defender las tierras de V. Majestad de la infestación de los enemigos de esta corona, particularmente de los holandeses a quien en otro tiempo agasajaban y admitían con aplauso ».[2]

No obstante esos beneficios, así espirituales como materiales, que se debían a los misioneros, éstos tuvieron que dejar aquellas tierras y volverse a España, a donde llegaron al siguiente año de 1653. En Madrid se encontraban ya por lo menos en septiembre de este año.

Entre tanto allá quedaban los pobres indios píritus y cocheimas esperando el regreso de los Capuchinos que nunca habían de volver a aquella tierra, designada dos años más tarde como país de misión de los PP. Franciscanos. Al llegar éstos el 8 de mayo de 1656, fueron bien acogidos de los indios, y aún les entregaron los españoles un ornamento viejo, que habían dejado los Capuchinos, los cuales — según añade el primer historiador de aquella misión de Píritu, P. Matías Ruiz Blanco, « fueron asignados para la isla de la Granada y por hallar en ella a los franceses, se retiraron y estuvieron algún tiempo en un sitio que llaman *Píritu el viejo* y en otro que se llama Cocheima, adonde tuvieron dos pueblecillos y bauti-

---

1 Carta del Cabildo de Nueva Barcelona al rey, 6 diciembre, y al Consejo, 3 diciembre 1652 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Las palabras citadas textualmente están tomadas de la carta al rey.

2 MAGALLÓN, *Memorial*, en RIONEGRO, 14.

zaron algunos indios antes que fuesen los religiosos Observantes; y sin duda los Reverendos Padres Capuchinos se hubiesen quedado y continuado con igual acierto la conversión de aquella tierra, si para entrar en ella hubiese precedido orden de Su Majestad; mas la necesidad les obligó a estar retirados en aquel país por la ocasión que tengo referida ».[1]

Ese país que posteriormente recibió el nombre de provincia de la Nueva Barcelona y que, al tomar posesión del gobierno de Cumaná D. Pedro de Brizuela, en noviembre de 1652, fue agregado a su mando, es descrito por él con toda clase de pormenores.[2]

1 MATÍAS RUIZ BLANCO, O. F. M., *Conversión de Píritu (Colombia) de indios cumanagotos y palenques*. Colección de libros raros y curiosos que tratan de América, t. VII, Madrid 1892, 76-77. El P. CAULÍN, Libro III, cap. II, 395, dice sobre esto mismo lo siguiente: Estuvieron los Capuchinos allí dos años « que fueron los de cincuenta y uno y cincuenta y dos, y en ese tiempo fundaron dos pequeños pueblos, el de la Concepción de Píritu, en el sitio viejo, y el de San Salvador de Chacopatas, en el de Cocheima; y sin duda hubieran, permanecido aquellos celosos operarios de la viña del Señor, a no habérseles intimado el gobernador un decreto del Supremo Consejo de Indias, producido de las calumnias que contra de ellos fomentaron algunos hombres inicuos, a quienes corregían sus tiranías y escándalos, mediante el cual se restituyeron a España, donde dieron al Supremo Consejo entera satisfacción de sus personas y religiosos procederes; y, enterado de ello, les concedió Su Majestad el regreso a las Indias ».

2 Informe de Brizuela sobre la provincia de Nueva Barcelona, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, mapa entre las pp. 426 y 427.

CAPITULO II

Misiones de Píritu y Cumaná

1. ¿Capuchinos o Franciscanos? Pleito ante el Consejo de Indias – 2. Los Franciscanos suplantan a los Capuchinos en la misión de Píritu – 3. También estos obtienen la de Cumaná – 4. Primera expedición de misioneros capuchinos.

1 — Ya hemos indicado que los dos Padres, Lorenzo de Magallón y Antonio de Monegrillo, obedeciendo prontamente la orden de Felipe IV para que dejasen la misión comenzada y regresasen a España, se encontraban ya en la corte por septiembre de 1653. Llegaban decididos a poner en juego todos los resortes para conseguir volver a su campo de apostolado.

Lo primero que hizo el P. Magallón fue presentar al rey un memorial. En él hace historia de cuanto había sucedido: cómo habían ido a la isla de Granada y, al encontrarla ocupada por los franceses, con parecer del señor obispo de Puerto Rico y de los gobernadores de Nueva Barcelona y Cumaná, se habían quedado para emplearse y trabajar entre los indios cumanagotos; a tal objeto había solicitado luego licencia por medio de Fr. Francisco de Pamplona. Añade que entre aquellos indios habían levantado dos iglesias y dos poblaciones, bautizado más de 200 y catequizado a muchos, « cosa — dice — que en tantos años como ha que están los españoles en aquellas costas, no lo han podido conseguir », habiendo logrado todo sin internarse apenas tierra adentro. Termina manifestando que, no obstante eso, al recibir la cédula del rey en que se les ordenaba volver, obedecieron prontamente, a pesar de que el gobernador de allí les forzaba a quedarse.[1]

---

1 Memorial del P. Magallón (s. f.) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Este memorial se vio en el Consejo de Indias el 14 de octubre de 1653. Los consejeros una vez más se dividieron, tres contra tres, y el rey, sin que podamos averiguar las causas que a ello le movieron, creyó conveniente atenerse a lo acordado y que los Capuchinos se quedasen en España.[1]

Ya antes del citado memorial se recibió un informe de D. Dionisio de Albornoz, teniente general de Cumaná. En él exponía lo sucedido al P. Magallón y compañeros al llegar a la isla de Granada, manifestando luego que, tan pronto como se presentaron en Cumaná, trató con su hermano, D. Juan Sedeño de Albornoz, de señalarles sitio donde pudieran ejercer su ministerio, dirigiéndolos al efecto a la conversión de los cumanagotos: que, después de formar allí dos poblaciones, se les mandó volver, haciéndolo ellos con prontitud. Termina pidiendo no se les deje marchar de la corte hasta que se reciban las oportunas informaciones a su favor.[2]

A pesar de esas buenas noticias, al Consejo le debieron parecer un poco interesadas, y, en la sesión del 28 de septiembre de aquel año 1653, no resolvió nada, dándose únicamente por enterado.[3]

No sabemos las razones que el Consejo tenía para mostrarse tan remiso primero y tan cerrado después para acceder a lo que los PP. Magallón y Monegrillo pretendían. Pero es lo cierto que alguna fuerte influencia debía haber por medio, cuando el P. Alejandro de Valencia, confesor de la Infanta María Teresa, hija de Felipe IV y más tarde reina de Francia, escribiendo a la Congregación de Propaganda (19 septiembre 1653), le decía sobre el particular que estos Padres habían llegado a la corte ocho días antes, tratando luego de investigar la causa de por qué se les había mandado regresar; informa que ambos religiosos habían dado muy buen ejemplo, pero que veía muy difícil les diese el rey permiso para volver a las misiones.[4]

---

1 *Ibid.* El parecer o dictamen del Consejo está el final de dicho memorial.

2 Memorial de D. Dionisio Sedeño de Albornoz (s. f.) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 La reseña del Consejo de Indias está asimismo al final del memorial de Sedeño.

4 Carta del P. Alejandro de Valencia, Capuchino, Madrid 19 septiembre 1653 (APF, SA, v. 260, f. 360). Este religioso, de la Provincia de Castilla, gozó

El P. Magallón, aragonés y por otra parte muy empeñado en salir adelante con su empresa, se valió sobre todo para conseguir su intento, de la influencia del nuncio, quien igualmente debía sentirse muy partidario de los deseos de aquél. Tanto que, con fecha 24 de agosto de 1652, y seguramente que poco después de recibir las cartas del P. Magallón del 20 y 22 de junio de 1651, que le fueron remitidas para que las transmitiera a la Congregación de Propaganda, escribía a ésta insistiendo en que el P. Magallón pedía más operarios evangélicos para la misión de Píritu.[1]

No contento con eso, comenzó a trabajar por su cuenta el envío de nuevos misioneros, según lo que comunica a Propaganda en dos cartas (8 marzo, 23 abril 1563) insinuando se debían escoger cuatro religiosos de la provincia capuchina de Andalucía para la misión de Píritu o Cumaná.[2] Más aún: con fecha 17 de septiembre del mismo año, comunica a la Congregación que el P. Provincial de Andalucía le había presentado con destino a la misión de Píritu cuatro Padres, los cuales, por su parte, habían quedado aprobadas.[3]

Justamente, cuando eso escribía el nuncio a Propaganda, ya se encontraban en Madrid los PP. Magallón y Monegrillo, como arriba se indicó. Estos escribieron a su vez a la Congregación tan pronto llegaron, y, no contentos con esa carta, volvieron a hacerlo desde Madrid el 30 de diciembre del mismo año 1653, exponiendo cómo se les había mandado por cédula real abandonar la misión y regresar a España a causa de los informes recibidos, que el nuncio, bien informado, había encontrado falsos, por lo cual les había dicho no se moviesen de Madrid hasta que se arreglase este asunto. Manifiesta asimismo que el nuncio había trabajado mucho en su

---

en Madrid de gran prestigio; fue Provincial, Superior de varios conventos, predicador de S. M., consultor y Calificador de la Suprema Inquisición v confesor de la Infanta María Teresa, hija de Felipe IV y más tarde reina de Francia por su casamiento con Luis XIV (cfr. B. DE CARROCERA, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 379 ss.).

1 Carta del nuncio a Propaganda, 24 agosto 1652 (APF, SA, v. 260, f. 326). Las cartas del P. Magallón, 20 y 22 de junio de 1651, se hallan a los folios 157 y 327.

2 Cartas del nuncio, *ibid.*, ff. 354 y 355.

3 Cfr. dos cartas del nuncio de la misma fecha, *ibid.*, ff. 349 y 352.

favor y que se esperaba por lo tanto saliese pronto nueva cédula autorizándoles volver a la misión.[1]

El P. Magallón, sin desanimarse por las dificultades que encontraba, continuaba informando a la Congregación del estado de las cosas. Así le comunicaba (20 marzo 1654) se esperaba pronto una resolución favorable para la misión, hasta el punto que el nuncio le había mandado estuviese dispuesto y preparado con su compañero.[2]

Por fin, pudo participar a Propaganda, el 7 de abril, que ya se había conseguido la tan ansiada cédula del rey para que él y seis compañeros más de la provincia de Aragón, pasasen a Píritu.[3]

No hemos podido dar con el contenido de la mencionada cédula del rey en que autorizaba de nuevo la misión y permitía al P. Magallón y otros seis religiosos marchar a ella; sin embargo podemos afirmar, por indicarlo así varios documentos, que fue dada a fines del mes de marzo. Y es que, como se dice en un comunicado oficial del Consejo de Indias (29 octubre 1653), éste había resuelto se pidiesen informes sobre cuanto el P. Magallón había expuesto; pero la realidad fue que esos informes no se pidieron. Se recibieron en cambio cartas del gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, así como de ambos cabildos de la ciudad de Nueva Barcelona, en las que se hacían resaltar los frutos conseguidos allí por los Capuchinos. En vista de ellas el Consejo de Indias consultó de nuevo al rey (28 marzo 1654) y Felipe IV resolvió entonces fuesen los dos que habían regresado con otros cuatro compañeros.[4]

---

1 Carta del P. Magallón a la Congregación, Madrid 30 diciembre 1653 (*Ibid.*, f. 339).

2 Carta del P. Magallón a Propaganda, Madrid 20 marzo 1654 (*Ibid.*, f. 340).

3 Cartas del P. Magallón a la Congregación, Madrid 7 abril 1654 (*Ibid.*, f. 341). Son dos de la misma fecha y casi de idéntico contenido. Escribe a su vez a Propaganda Fide diciéndole que los Capuchinos han regresado de la misión por siniestros informes que contra ésta se dieron, pero que se había resuelto todo favorablemente, gracias al nuncio: que ahora, obtenida la licencia, marchaba allá con otros seis religiosos de la provincia de Aragón, quedando en cambio los cuatro que estaban preparados de la provincia de Andalucía (*Ibid.*, f. 308). Lo propio comunica el nuncio en su carta del 8 de abril (*Ibid.*, f. 351), quien ya con anterioridad, el 7 de enero, había informado de lo sucedido al P. Magallón (*Ibid.*, f. 350).

4 Consejo de Indias, reunión del 11 de diciembre de 1656 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Cuando ya el P. Magallón podía batir palmas por el triunfo alcanzado, nuevas y mayores dificultades salieron a su paso y, consiguientemente, impidieron su marcha inmediata al tan ansiado campo de apostolado. Así lo relata él mismo: « Habiendo venido el suplicante a esta corte y gastado casi un año en representar a V. Majestad y a su Real Consejo de Indias el estado de estas cosas y el desamparo de aquellas almas, todo lo cual constaba de los informes de los gobernadores y de una información que hizo de oficio el de Cumaná, V. Majestad fue servido de mandar por su real decreto que volviese el suplicante con seis religiosos a proseguir en dicha misión, y que se le diese lo necesario para ello, si bien ni pidió ni aceptó cosa alguna que hubiese de causar gasto a la real hacienda, ni aún el socorro ordinario que se da a todos los misionarios, que por orden de V. M. pasan a las Indias. Y, estando para ejecutarse el dicho decreto y todas las cosas de la misión prevenidas y los religiosos de ella en esta corte, habiendo venido los más de ellos de cincuenta y sesenta leguas, para efecto de pasar en los primeros galeones, intempestivamente salió el Padre Comisario general de Indias, de los Padres Franciscos de la Regular Observancia, a contradecir la dicha misión y el tránsito del suplicante y sus compañeros a las Indias con pretextos inciertos y que no tienen firmeza alguna, como respondiendo a ellos se verá adelante en este memorial; con lo cual se mandó por el Real Consejo de las Indias suspender la dicha misión y sobreseer en ella, por haber ofrecido el dicho Comisario general que él se encargaría de ella y que enviaría misionarios que fuesen religiosos de toda virtud y celo y satisfacción para la misión ».[1]

Era entonces Comisario general el P. Alonso de Prado. Hizo llegar efectivamente al Consejo de Indias un extenso memorial. En él afirma que con anterioridad había presentado otro sobre lo mismo, y, suponiendo se hubiese extraviado, ofrece éste que va dirigido, más bien que contra los Capuchinos, aunque sí en parte, contra su pretensión de volver a la misión. Sostiene en él, sin fundamento alguno sólido, que tanto el obispo de Caracas como el gobernador e incluso el Consejo de Indias habían dado ya aquella conversión a los Franciscanos, y que en Nueva Barcelona, que había sido pedida por los Capuchinos, tenían ya aquellos convento,

---

1 MAGALLÓN, *Memorial*, en RIONEGRO, 4-5.

según constaba por el memorial impreso del P. Procurador de aquella provincia, que justamente había venido para llevar consigo una expedición de religiosos. Para llenar esa necesidad ofrece él seis religiosos del Abrojo, en lugar de los seis Capuchinos que estaban destinados. Alega también dicho Comisario que los Capuchinos habían pasado a aquellas provincias y se les dio orden de regresar por varios motivos que existían; por último debía tenerse en cuenta que el rey tenía mandado no se llevasen a cabo nuevas fundaciones en las Indias para obviar inconvenientes y evitar disensiones.[1]

El Consejo, movido más bien por la poderosa influencia del P. Comisario, que por las razones aducidas, en la sesión del 18 de mayo de aquel año 1654, resolvió que la reducción de los indios cumanagotos se encomendase al gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela y juntamente al Comisario de los Franciscanos, añadiendo, por lo que a éste tocaba, debía enviar cuanto antes los religiosos prometidos. El rey aprobó ese acuerdo, que prácticamente iba en contra de los Capuchinos, escribiendo al pie del dictamen la lacónica y protocolaria frase: « Está bien ».[2]

En esos mismos días se presentó igualmente al Consejo el memorial del P. Antonio de Chinchilla, Procurador de la Provincia de Santa Cruz de Caracas, de los Franciscanos. En él exponía que la ciudad de Nueva Barcelona les había ofrecido en 1647 solar para levantar un convento: que él había venido a España a llevar consigo 12 religiosos, a fin de atender espiritualmente a Nueva Barcelona y a los naturales de aquellos contornos, añadiendo — sin justificante ninguno desde luego — que la provincia de cumanagotos era de la jurisdicción de su provincia de Santa Cruz de Caracas y que allí estaban ya antes de que llegasen los Capu-

---

1 Memorial del Comisario General, P. Alonso de Prado (s. f.) (AGI, *Santo Domingo*, 641); hay dos copias del mismo. En él pone varias inexactitudes o errores, entre ellos, que los Capuchinos, para pasar a América, necesitaban permiso del Comisario general de los Observantes. Afirma también que el obispo de Caracas y el gobernador habían señalado aquellas tierras de los cumanagotos a los Franciscanos, cuando no dependían de aquellos sino del obispo de Puerto Rico y del gobernador de Cumaná. Por otra parte asegura que en Barcelona tenían convento, lo que no era verdad, como lo dice el P. Chinchilla en su memorial, y lo afirma y repite también el P. Magallón en el suyo (RIONEGRO, 22).

2 Consejo de Indias, sesión del 18 de mayo de 1654 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

chinos, siendo la distancia de Cumaná a los cumanagotos de solas 14 leguas.[1]

El P. Magallón por su parte presentó otro memorial cuyo contenido no conocemos; sí sólo podemos asegurar que tanto éste como los de los Padres Alonso de Prado y Antonio de Chinchilla se examinaron por el Consejo de Indias en la reunión el 9 de junio del mismo año 1654.[2] Y una vez más, no obstante lo resuelto el 28 de marzo para que fuesen seis Capuchinos a la expresada misión, se acordó que, en su lugar, fuesen otros seis religiosos del convento del Abrojo, lo que de nuevo aprobó el rey.[3]

El P. Magallón no tuvo más remedio que resignarse ante aquella decisión. El 27 de julio escribía dos cartas similares a la Congregación de Propaganda, en las que lamenta sobremanera lo sucedido.[4] Lo mismo comunicaba el nuncio el 1° de agosto, y el 27 de noviembre volvía a escribir a Propaganda refiriendo lo sucedido con el P. Comisario general de los Observantes, cuyo informe le remitió.[5]

2 — Conseguido su intento, el P. Alonso de Prado se dirigia el 14 de agosto del citado año 1654 al P. Juan de Mendoza, conventual en *Domus Dei* de Aguilera, delegándole para que, de la provincia de la Concepción, escogiese seis religiosos, tal como se le tenía ordenado el Consejo de Indias, a fin de que se pasasen a la provincia de Caracas y se empleasen en la conversión de los indios cumanagotos; mandaba también que, una vez escogidos, le avisase para disponer el viaje. Ya seleccionados y aprobados, se enviaron los seis religiosos pedidos más el que iba de Comisario, y un octavo que « a esfuerzos de sus instancias consiguió la licencia y pasaje ». Sin embargo no pudieron embarcar hasta

---

1 Consejo de Indias, sesión del 11 de diciembre de 1656 (*Ibid.*).

2 *Ibid.*

3 *Ibid.*, y memorial del P. Alonso de Prado; al final de él se pone lo acordado por el Consejo el 9 de junio.

4 Cartas del P. Magallón, Madrid 27 julio 1654 (APF, SA, v. 260, ff. 342 y 343).

5 Cartas del nuncio, 1° agosto y 27 noviembre 1654 (*ibid.*, ff. 352 y 374) e informe del P. Comisario (*ibid.*, f. 376).

principios de marzo de 1656, arribando a Cumaná el 8 de mayo, fiesta de la aparición de San Miguel Arcángel.[1]

En vista de esa tardanza de más de un año, transcurrido después de la determinación del Consejo negando a los Capuchinos el permiso para volver, y ordenando fuesen los Observantes, el P. Magallón presentó, a lo que parece a principio de año, otro memorial impreso en el que dice: « Habiendo pasado un año entero en que ha habido tres embarcaciones diferentes y que eran muy a propósito para pasar los misionarios, que el dicho Comisario prometió, hasta hoy no ha pasado alguno, estando como están aquellas almas de los indios en extrema necesidad, y que, después que las dejó el suplicante y sus compañeros, habían perecido muchas: unas por morir sin bautismo, y otras sin el sacramento de la penitencia en el artículo de la muerte ».[2]

Aparte de eso se fueron recibiendo cartas muy encomiásticas a favor de los Capuchinos; en ellas las autoridades de Cumaná y Nueva Barcelona así como otras personalidades exponían los deseos de los indios de que volviesen, y por el contrario manifestaban su extrañeza y contrariedad al enterarse de que no iban los Capuchinos sino los Franciscanos. Así, el 24 de enero de 1654 el gobernador de Nueva Barcelona, D. Francisco del Castillo, escribía a uno de los misioneros, el P. Antonio de Monegrillo, que él cuidaría de las dos iglesias por ellos levantadas hasta que volviesen de nuevo a aquellas tierras.[3] Y con la misma fecha escribía desde Caracas D. Francisco Pimentel Enríquez: « No puedo significar con palabras el sentimiento que tuvimos con las partidas de Vuestras Paternidades, pues su ida a España fue tan conocidamente de grande deservicio de Dios y de su Majestad, y sólo ánimos tan obedientes podían ejecutarlo; todos conocen su falta que a la tierra y a las almas han hecho, así a los convertidos como a los otros indios que les tenían amor. A lástima mueve a los que tienen celo de Dios, que una viña cultivada con tan grandes principios, que para fines pueden ser grandes, se deje, quedando tantas almas bautizadas y sujetas a la doctrina saludable que

---

1 CAULÍN, libro III, cap. II, 393-95.

2 MAGALLÓN, *Memorial*, en RIONEGRO, 5.

3 Carta de D. Francisco de Castillo, gobernador de Nueva Barcelona, 24 enero 1654 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

VV. PP. les daban, pues con tanta suavidad los agregaban a las iglesias sin guerra ni oposición de armas; no dejen de solicitar la vuelta para proseguir estos principios, los cuales, si dejan de la mano por remisión alguna, les hará nuestro Señor riguroso cargo ».[1]

Sobre todo fueron apremiantes las cartas que se recibieron al divulgarse la noticia de que ya no volvían los Capuchinos. El Cabildo de Cumaná decía a D. Gregorio de Leguía, Secretario del Consejo de Indias, el 31 de agosto de 1654: « Han quedado los indios de esta provincia tan aficionados a las loables costumbres de los Capuchinos, que se tiene por cierto que sólo a ellos admitirán y que excluirán a otros cualesquier religioso que vuestra merced les envíe ».[2]

Un día después, el 30 de agosto, exponía asimismo el gobernador de Nueva Barcelona, D. Francisco de Castillo, al P. Magallón: « Cuando tanto deseaba ver a V. P. con los demás religiosos, que me avisó en el patache pasado venían a esta provincia, recibí en éste la que me hace merced, que ha sido para mí y los vecinos de Barcelona de gran desconsuelo el ver una novedad tan grande que conocidamente parece obra del demonio; quiera Dios mirarnos con ojos de misericordia porque yo juzgo, y aún tengo por cierto, y los experimentados en estos negocios, que, de no venir los Padres Capuchinos, y venir esos otros religiosos, no los han de recibir los indios por las causas que se dejan entender ».[3]

Por su parte el gobernador de Cumaná, D. Pedro de Brizuela, escribió dos cartas el mismo día, al enterarse de que no venían los Capuchinos: una dirigida a D. Gregorio de Leguía, y otra al P. Magallón. En ambas expresa los mismos sentimientos de extrañeza de que se haya tomado esa determinación, por varias razones, entre otras porque los indios ya se habían acostumbrado a los Capuchinos, que estaban muy adelantados en el conocimiento de sus cosas. A ello añade: « Con la venida de los Capuchinos

---

1 Carta de D. Francisco Pimentel, Caracas 24 enero 1654 (*ibid.*).

2 Carta del Cabildo de Cumaná, Cumaná 30 agosto 1654 (*ibid.*). Copia también parte el P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, 85, y en: *Los primeros historiadores*, 207.

3 Carta de D. Francisco de Castillo, gobernador de Nueva Barcelona, Cumaná 31 agosto 1654 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Copia también parte de ella el P. MAGALLÓN, *Memorial*, y el P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, 31 y 86, y mi obra: *Los primeros historiadores*, 208.

me estaba prometiendo muy feliz suceso en la reducción y conversión de estos indios, obra tan agradable a los ojos de nuestro Señor, en quien confío, que mejorando sus horas, ha de llegar la de reconocerse cuán de su santo servicio será siempre que se prosiga esta santa empresa por los mismos religiosos que la han puesto en el estado que hoy tiene, y lo demás será atrasarla todo el tiempo que se deja entender; será necesario que los que vinieron de nuevo se hagan capaces de la lengua que con tanto trabajo aprendieron nuestros religiosos Capuchinos, medio y causa tan esencial y necesaria con que se les facilitó la comunicación e inteligencia de la santa doctrina y virtud en que les tenían instruidos ».[1]

3 — Esas cartas y otras más, recibidas también de aquellas provincias de América, debieron animar sobremanera al P. Magallón a proseguir en su empeño de volver a las misiones. Con tal objeto y para rebatir juntamente las razones alegadas por el P. Comisario general de los Observantes en su memorial en contra de los Capuchinos, presentó al rey otro impreso, en el que no sólo echa por tierra las razones expuestas por el P. Comisario, sino que aduce poderosos motivos para mover al ánimo del rey a que se le conceda el ansiado permiso. Termina así dicho extenso alegato: « Señor: todo esto y todo lo contenido en este memorial no lo representa el suplicante a V. Majestad para impedir que pasen los Padres Observantes a la misión que ha ofrecido su Comisario general; antes suplica a V. M. que le obligue a cumplir lo que ha prometido, aunque de su verdad, celo y cristiandad se promete que no será menester apremio para ello; sino para que se sirva ordenar que vuelvan los Capuchinos a proseguir la conversión e instrucción de aquellas almas que dejaron sin remedio; y el ir los Padres Observantes no será de estorbo porque la mies es muy grande y los obreros muy pocos, y pueden los dichos Padres escoger otra u otras naciones de las muchas que hay de indios en aquella misma

---

1 Cartas de D. Pedro de Brizuela, gobernador de Cumaná, al P. Magallón y a D. Gregorio de Leguía, Cumaná 2 septiembre 1654 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Copian parte de ellas el P. MAGALLÓN, *Memorial*, y P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, 30 y 85-86. Es de advertir que lo copiado por el P. Magallón lo añadió a su memorial impreso; así está en los dos ejemplares que conocemos del citado memorial: el de la BN, ms. 3.818, ff. 133-151, del que se valió el P. RIONEGRO, y otro en el archivo de Indias, *Santo Domingo*, 641.

provincia que, por ser tan dilatada, había menester gran número de ministros evangélicos; y así los dichos Padres Observantes, como los Capuchinos que puedan pasar, son muy pocos. Esto suplica a V. Majestad, postrado a sus reales pies, deseando vivamente la salvación de tantas almas que se pierden, y el logro de la sangre de Cristo ».[1]

Este memorial se examinó por el Consejo de Indias en la junta del 2 de junio. Este, antes de tomar una determinación definitiva, quiso asesorarse convenientemente, y a tal objeto envió una breve relación de todo al capuchino P. Alejandro de Valencia, hombre de gran reputación en la corte, para que, junto con cuatro o cinco religiosos de los más graves, diesen su parecer « sobre volver o no volver a las Indias estos Padres y las conveniencias que de ello pueden resultar al servicio de nuestro señor, o inconvenientes que puede hacer, aunque sean dejado de tan santo celo, regulándolo y considerándolo conforme las reglas e instituto de esa Religión ».[2]

El P. Alejandro de Valencia cumplió adecuadamente con el encargo, sabiendo también corresponder a la confianza que en él depositaba el Consejo. Después de reunirse con otros cuatro Capuchinos y estudiar lo propuesto, dieron al Consejo su dictamen el 6 de junio. En él alaban la personalidad del P. Magallón, según lo que habían observado durante los tres años que permaneció en la corte, diciendo que era « religioso modesto, virtuoso, apacible y muy ejemplar, y muy a propósito y capaz para que se emplee en lo que pretende ». En cambio no aprueban el que hubiese impreso el memorial, pues, al parecer, no habían precedido las oportunas licencias. Pero, aun reconociendo eso, y que no debía haberse escrito de aquella manera, « con todo — agregan — mucho tiene a este intento que no es despreciable ». Y como la mayor dificultad para el Consejo era que los religiosos fuesen a las Indias y fundasen allí conventos de la Orden, contestan a eso que no hay

---

1 MAGALLÓN, *Memorial*, en RIONEGRO, 29-30. Según el informe del Consejo del 11 de diciembre, ese memorial fue presentado a su dictamen y deliberación en mayo de 1656 (Consejo de Indias, 11 diciembre 1656) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Carta del Secretario del Consejo de Indias, D. Gregorio de Leguía, Madrid, 2 junio 1656, al P. Alejandro de Valencia (BN, ms. 3.818, f. 124) en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 32-34.

fundamento alguno para pensarlo « porque esta Religión no puede hacer fundación ni tener número de religiosos en tierras pobres, por las razones que también refiere el memorial impreso, y aquella lo es sumamente pauperísima, por cuya causa no ha habido quien hasta hoy haya querido, no solamente hacer fundación, pero ni tratar de doctrinar ni alumbrar en la fe a aquellos infieles ». Además, que todo se remediaba con mandar el rey no se llevase a cabo fundación alguna. Finalmente, que si acaso con el tiempo los gobernadores informaban que tenía inconveniente dicha misión, se les podría mandar volver, lo cual obedecerían prontamente cuantas veces se lo ordenasen.[1]

Cuando todo parecía en vías de arreglo y que los Capuchinos lograrían pronto la realización de sus anhelos, he aquí que el Comisario de los PP. Observantes presentó nuevo memorial en contra, pidiendo no fuesen enviados en manera alguna. Tal memorial se vio en el Consejo el 11 de junio del citado año, pero sobre su contenido no se tomó determinación alguna, como tampoco se había hecho respecto del memorial impreso del P. Magallón.[2]

Así pasaron varios meses; es fácil suponer que durante ellos no perdió el tiempo el P. Comisario general ni tampoco el P. Magallón, buscando influencias y moviendo resortes para salir cada uno con su intento. De todos modos no deja de ser curioso otro memorial que en ese lapso de tiempo fue dado al Consejo por el P. Magallón, y que se examinó por aquel el 31 de octubre pero sin tomar acuerdo alguno.[3]

Por fin el 11 de diciembre del mismo año 1656 se presentaba otra vez sobre el tapete la cuestión de si debían ir los Capuchinos a las Indias o no; por segunda vez se examinó el memorial del P. Magallón, teniendo ahora a la vista las recientes cartas que de Cumaná y Nueva Barcelona se habían recibido a favor de los Capuchinos. Una vez más tenemos la misma división de pareceres: cuatro en pro y cuatro en contra; sin embargo en esta

---

1 Parecer del P. Alejandro de Valencia y de los otros religiosos, Madrid, 6 junio 1656 (*ibid.*).

2 Consejo de Indias, 11 junio 1656 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

3 Memorial del P. Magallón (s. f.) y Consejo de Indias (31 octubre 1656) (*ibid.*). La sesión del Consejo se pone a continuación del memorial en el mismo papel, como en otras ocasiones.

ocasión el ánimo del rey — no sabemos qué razón tuvo para ello — se inclinó por los Capuchinos, y así escribió a continuación de los dictámenes de los consejeros: « Como parece a D. Juan González y a los que le siguen ».[1]

Eran precisamente los que siempre habían defendido a los Capuchinos y los que en todas las reuniones apoyaron al P. Magallón.

4 — En consecuencia de aquella determinación y de aquel triunfo final y definitivo, se expidió un mes después, 20 de enero de 1657, la real cédula, que el monarca dirige a la Casa de Contratación de Sevilla, en la que le dice había resuelto « que Fr. Lorenzo Magallón capuchino, vuelva con su compañero a la provincia de los cumanagotos con otros cuatro compañeros, religiosos de su Orden, para emplearse en la conversión de los indios de ella, como más claramente lo veréis por la cédula que os presentará con ésta ». Y en la misma señala los religiosos compañeros, que eran los siguientes: P. Lorenzo de Belmonte, natural de dicha localidad de Aragón; P. Agustin de Frías, también de la provincia de Aragón; P. José de Carabantes, natural de los reinos de Castilla; P. Francisco de Tauste, natural de Aragón, todos ellos predicadores, y Fr. Miguel de Torres, también natural de Aragón, hermano lego. Manda asimismo se les provea de embarcación y del oportuno bastimento para todo el viaje.[2] Llevando la misma fecha, 20 de enero, expedía el rey otra cédula dirigida a D. Pedro de Brizuela,

---

1 Consejo de Indias, sesión del 11 de diciembre de 1656 (*ibid.*). Son dignos de consignarse los dictámenes y la defensa que los partidarios de los Capuchinos hacen a favor de éstos, del P. Magallón y de su celo y fervorosos deseos.

2 Cédula de Felipe IV dirigida a la contratación de Sevilla, El Pardo 20 enero 1657 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Hemos de advertir de paso que el P. Lorenzo de Belmonte, señalado entre los que formaron esta expedición, es puesto por algunos entre los que se dirigieron a la isla de Granada con Fr. Francisco de Pamplona en 1650; no marchó en aquella ocasión a las Indias, sino ahora. No se encuentra su nombre en carta alguna del P. Magallón ni tampoco en otros documentos oficiales. En aquel entonces fueron solamente los tres que hemos anotado arriba: PP. Lorenzo de Magallón, Antonio de Monegrillo y Fr. Francisco de Pamplona.

gobernador de Cumaná, y le ordenaba señalase a los Capuchinos sitio conveniente para poder misionar.[1]

Por fin, con tal decisión se había dado el paso definitivo y se abrían al celo de los Capuchinos aragoneses las puertas de la misión de Cumaná.

---

1 Cédula del rey al gobernador de Cumaná. D. Pedro de Brizuela, El Pardo 20 enero 1657 (*ibid.*).

CAPITULO III

En el campo del apostolado

1. Viaje de los misioneros – 2. Predicación y frutos logrados – 3. Territorio misional – 4. Nueva Expedición de Capuchinos – 5. Acontecimientos en Caracas y Cumaná – 6. Dos años de espera – 7. El primer contacto con los indios y la primera población.

1 — Ya conocemos los nombres de los Capuchinos, todos ellos de la provincia religiosa de Aragón, que componían aquella primera expedición destinada a los indios cumanagotos, aunque no fue precisamente aquella tierra la evangelizada por ellos. Entre los seis que iban se encontraban tres que habían terminado al mismo tiempo sus estudios: los PP. José de Carabantes, Agustín de Frías y Francisco de Tauste. A éstos daba concretamente su obediencia el P. Provincial, fechada en Zaragoza el 12 de enero de 1657, a fin de que « pudiesen dedicarse a las misiones de los indios cumanagotos, píritus y palenques en las Indias Occidentales ».[1]

Mientras se llevaban a cabo los preparativos del viaje, el P. Magallón debió aprovechar el tiempo para conseguir de la Congregación de Propaganda Fide el oportuno decreto de aprobación de la misión en el que seguramente era él designado Prefecto por diez años.[2]

---

1 Sacra Ritum Congr. Emmo. ac Rvdmo. Domino Card. Dominico Ferrata Relatore. – Lucen, Beatificationis et Canonizationis Servi Dei Josephi a Carabantes, Sacerdotis Professi Ordinis Min, S. Francisci Capuccinorum et Missionarii. – Positio super Introductione Causae, Romae 1910, *Summarium*, 31.

2 No he logrado dar con el decreto de aprobación y nombramiento de Prefecto a favor del P. Magallón; el P. Torrelosnegros, *Relación de las conver-*

Si hemos de dar crédito a los que depusieron en la causa del V. P. Carabantes, y a su biógrafo Diego González de Quiroga,[1] los misioneros se dirigieron desde Zaragoza a Madrid, donde fueron amablemente recibidos por el nuncio. Luego emprendieron el largo camino de la corte a Sevilla, aprovechando la oportunidad para predicar misiones en algunos pueblos de Toledo. En los primeros días de septiembre se encontraban en la ciudad de Sanlúcar desde donde el 7 escribía el P. Magallón a D. Gregorio de Leguía diciéndole cómo los religiosos, destinados a la misión de Cumaná, se encontraban allí muy contentos, dispuestos a embarcarse para su destino, aunque uno habia estado gravemente enfermo y a punto de morir; era éste el P. Lorenzo de Belmonte, que había mejorado ya notablemente.[2]

De todos modos sólo puede hacer referencia a tres de ellos, pues los restantes estaban llegando ya a las playas americanas. Fueron éstos los PP. José de Carabantes y Agustín de Frías mas el hermano Fr. Miguel de Torres, los cuales arribaron a la isla de la Margarita el 8 de septiembre de 1657. Así lo escribe el gobernador de dicha isla al secretario del Consejo de Indias el 4 de octubre siguiente, comunicándole también que el P. Agustín de Frías y Fr. Miguel de Torres llegaron enfermos, quedándose allí para convalecer de su dolencia, habiendo luego comenzado a predicar mucho y con fruto extraordinario, hasta el punto de que se habían confesado ya unas seis mil personas.[3]

---

siones, en RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos*, 169, pone un decreto que no corresponde a 1657, sino a 1667 y que está tomado del *Bullarium O. Fr. Min. Cap.*, VIII, Romae 1752, 338, pero basta leer el contenido para persuadirse del error.

1 S. Rituum Congr., *Summarium*, 35; DIEGO GONZÁLEZ DE QUIROGA, *El nuevo apóstol de Galicia, el Venerable P. Fr. José de Carabantes, Religioso Capuchino y Misionario apostólico en la América y Europa*, Madrid 1698, 96 ss.

2 Carta del P. Magallón a D. Gregorio de Leguía, Sanlúcar de Barrameda 7 septiembre 1657 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Carta del gobernador de la isla de Margarita, D. Gregorio de Rojas, a Leguía, Margarita 4 octubre 1657 (*ibid.*).El P. Frías, en carta del 1º de agosto de 1658 (*ibid.*) dice que llegaron el 7 de septiembre de 1657; en cambio en otra al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660, dice que llegaron el 8 (*ibid.*), fecha que igualmente consta por otros documentos. Habían salido en un navío de aviso, sin esperar a los galeones, en el mes de agosto.

2 — Son asimismo interesantes las noticias que el P. Frías escribía al marqués de Aytona el 4 de noviembre. Le hace saber que, después de llegar a la isla de Margarita, habia predicado allí bastante y que al final, el tercer domingo de octubre, para dar término a la misión y ganar el jubileo, celebró una solemne procesión a la que asistieron unas cuatro mil personas; que a los pocos días había llegado a la isla una piragua de indios caribes de la isla de San Vicente y que en presencia del gobernador, D. Pedro de Rojas, le pidieron les enviara un sacerdote español, que les enseñase a ser cristianos. El P. Frías, entusiasmado, quiso ir con ellos, pero no se lo permitió el gobernador.[1]

Mientras el P. Frías y Fr. Miguel convalecían de su enfermedad, el P. Carabantes siguió hasta Caracas en el mismo barco en que hicieron los tres el viaje.[2] Allí se encontraba ya a mediados de octubre, dedicado en un todo a la predicación; y tales fueron los frutos por él conseguidos, que el Cabildo eclesiástico de Caracas, admirado de su celo y fervor, escribía al Consejo (22 noviembre) exponiéndole que dicho religioso iba destinado a la misión de los cumanagotos, pero que, como el superior de esta misión aun no había llegado a Cumaná, mientras tanto había predicado con éxito extraordinario en la ciudad, saliendo luego a los pueblos de indios. Y después de ponderar la santidad y elocuencia del P. Carabantes, termina pidiendo al Consejo el envío de dos o tres religiosos más con destino a la provincia de Caracas.[3]

Es sobre todo sumamente interesante la carta que D. Marcos de Sobremonte, Juez eclesiástico, Provisor, párroco de la catedral de Caracas y más tarde obispo de Puerto Rico, escribía al P. Agustín de Frías el 27 de noviembre. En ella teje una apología extraordinariamente enaltecedora del P. Carabantes, haciéndose lenguas en alabanzas no sólo de su predicación y de los frutos alcanzados, sino también de sus virtudes, que él exalta hasta lo sumo.[4]

---

1 Carta del P. Frías al marqués de Aytona, Cumaná 4 noviembre 1657 (*ibid.*).

2 Carta de Brizuela al Consejo de Indias, Cumaná 29 enero 1658 (*ibid.*).

3 Carta del Cabildo eclesiástico de Caracas al Consejo de Indias, Caracas 22 noviembre 1657 (*ibid.*).

4 Carta de D. Marcos de Sobremonte, Caracas 27 noviembre 1657 (*ibid.*). Esta carta fue dirigida al P. Agustín de Frías, quien la remitió al Consejo de Indias, el cual, al dar su informe, dice le parece bien todo pero añade que no

3 — Entre tanto que los PP. Carabantes y Frías seguían en sus apostólicos ministerios de predicación, uno en la parte de Caracas y otro en Cumaná y Nueva Barcelona, el P. Lorenzo de Magallón, superior y Prefecto de la misión, preparaba en España su viaje, que no pudo realizar con los mencionados religiosos. Se embarcó, al fin en Cádiz con el P. Francisco de Tauste, a primeros de diciembre de 1657, pero rumbo a las Canarias, tomando allí otro barco y arribando a Cumaná el 18 de enero de 1658.[1]

Desgraciadamente el P. Lorenzo de Belmonte, otro de los misioneros, enfermo, no pudo tampoco hacer la travesía con los demás. Sin desalentarse, expone al Consejo esperaba encontrar pronto ocasión de embarcarse, y para ello pide se le conceda por compañero de viaje a Fr. Diego de Sevilla, que era enfermero. Al Consejo no le pareció mal la propuesta y concedió su autorización[2].

Sabemos que efectivamente el P. Belmonte pudo por fin llegar a su destino poco después, arribando a Cumaná antes de julio de 1658.[3] No así el otro religioso, que no logró ver satisfechos sus deseos. Con la llegada del P. Belmonte se había completado el número de los Capuchinos aragoneses destinados a la misión de « la provincia de los cumanagotos »; así decía a la letra la cédula de Felipe IV; sin embargo no sería aquella provincia sino los llanos de Cumaná y valle de Cumanacoa su propio territorio misional.

Entre las instrucciones que llevaban los Capuchinos una era que, si lo indios cumanagotos habían admitido a los Franciscanos, ellos debían esperar a que se les señalara sitio de misión. Afortunadamente así sucedió, es decir, que, después de muchos trabajos, como dice en una de sus cartas el P. Frías, aquellos fueron admitidos precisamente en uno de los pueblos fundados por los Capuchinos, con lo cual habían dado el más importante paso para la

---

vayan Capuchinos a la provincia de Caracas por tener ya allí convento los Franciscanos (Consejo del 14 de mayo de 1658) (*ibid.*).

1 Carta del P. Magallón, Cumaná 6 febrero 1658, y otra de Brizuela al Consejo, Cumaná 29 enero 1658 (*ibid.*).

2 Memorial del P. Lorenzo de Belmonte y acuerdo del Consejo sobre él, 29 abril 1658 (*ibid.*).

3 Carta del P. Frías, Cumaná 1º agosto 1658 (*ibid.*).

conversión de los naturales y para establecer la misión que de allí en adelante tomaría el nombre de Píritu.[1]

Por lo mismo los Capuchinos debían dirigirse a otra parte. En previsión, el rey, en cédula dirigida al gobernador de Cumaná, Brizuela, le ordenaba que les señalase sitio donde pudieran misionar; para eso venía aquel obligado a reunir el Cabildo y personas más destacadas de la ciudad.[2]

Así se hizo al poco tiempo de arribar el P. Prefecto, Lorenzo de Magallón, a Cumaná, el 18 de enero de 1658. El 3 de febrero siguiente se celebró esa importante junta a la que asistieron no menos de 17 personas, entre otras los superiores de los conventos de San Francisco y Santo Domingo, acordando señalar para las misiones de los Capuchinos el valle de Cumanacoa, de tierras muy dilatadas y fértiles. De ese modo no podrían estorbarse los Capuchinos y los Franciscanos en el ejercicio de su ministerio apostólico.[3]

4 — Pero antes de referir lo que constituye el comienzo efectivo de esta misión, quiero consignar un hecho que tuvo suma importancia en la marcha de la misma y que por otra parte fue causa de que a los Capuchinos se les abriera inesperadamente un nuevo campo misional en América: los llanos de Caracas.

Ya hemos consignado arriba que, a raíz de la llegada del P. Carabantes a Caracas y después de haber predicado con fruto extraordinario en dicha ciudad, el Cabildo escribió (22 noviembre 1657) al Consejo de Indias, pidiéndole como gracia el que se enviasen dos o tres religiosos más a predicar a la provincia de Caracas.[4]

1 Carta del P. Frías, Cumaná 4 noviembre 1657, distinta de la del marqués de Aytona y dirigida a una persona particular (*ibid.*).

2 Cédula del rey a Brizuela, El Pardo 20 enero 1657 (*ibid.*).

3 Acta de la junta celebrada en Cumaná, 3 febrero 1658, para señalar territorio misional a los Capuchinos (AGI, *Santo Domingo*, 705) publicada por el P. Cayetano de Carrocera en *Venezuela Misionera*, 20 (1958), 300-302. Aunque en lo publicado se pone la fecha 13 de febrero, el documento original dice 3 de febrero y esa es la data exacta, como se deduce también de una carta del P. Magallón.

4 Carta del Cabildo de Caracas, 22 noviembre 1657 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Esta carta surtió el efecto deseado. Es verdad que el Consejo, al dar cuenta de haber recibido la de D. Marcos de Sobremonte, exponía su parecer de que no fuesen Capuchinos a esta provincia, por tener ya allí conventos los Observantes.[1] Sin embargo, movido el rey por aquella carta del Cabildo y quizás también por la que el P. Frías dirigió al marqués de Aytona, según anota en la real cédula, como también por el memorial[2] del P. Carabantes al citado marqués en que solicitaba su influencia para que se enviasen más misioneros, el hecho fue que Felipe IV, sin pérdida de tiempo escribió al conde de Villaumbrosa, Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla. En su carta (21 mayo 1658) le decía que, penetrado de la necesidad que tenía aquella provincia de Caracas de que se predicara allí la santa fe católica, sobre todo a las diferentes naciones de indios llamados guamonteyes, « he tenido por bien encargaros y mandaros, como por la presente lo hago, que procuréis encaminar a la provincia de Caracas, en la armada que se está aprestando, hasta seis religiosos, que sean Capuchinos o Frailes Franciscos Recoletos, de unos o de otros, los primeros y más prontos que se pudieran disponer, pues, estando el tiempo tan adelante, respecto del despacho y salida de galeones, no puede haber lugar para elegir. Y ordenaréis a los religiosos que enviareis, que se apliquen precisamente a entrar predicando y enseñando nuestra santa fe católica por las mismas que se señalan en la carta referida del Deán y Cabildo de Caracas.[3]

Ni que decir tiene que al Conde de Villaumbrosa le faltó tiempo para cumplir con la mayor prontitud la orden del soberano. Se dirigió luego a los Superiores provinciales de los Capuchinos y de los Franciscanos de Sevilla; al no encontrarlos allí, trató el asunto con el P. Guardián de los Capuchinos, quien se puso a disposición del conde para ejecutar con la mayor urgencia lo mandado por el rey; de tal manera que a la mayor brevedad posible

---

1 Carta de D. Marcos de Sobremonte, Caracas 27 noviembre 1657 (*ibid.*).

2 Memorial del P. José de Carabantes (s. f., pero de 1658) al marqués de Aytona (*ibid.*). Se llama en él « misionero apostólico de los indios infieles guamonteyes de la provincia de Caracas ».

3 Nicolaus A. Córdoba, O. F. M. Cap., *Brevis notitia almae Capuccinorum S. P. N. Francisci Beathicae Provinciae in Hispania*, Mediolani 1889, 110-111; BN. de Madrid, ms. 3.851, f. 20.

se arregló todo para que fuesen cuatro Capuchinos del Convento de Sevilla y otros dos del de Cádiz.[1]

El 3 de junio los seis religiosos se encontraban ya en ésta última ciudad dispuestos a embarcarse, en compañía del que iba nombrado gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres y Toledo; éste escribía desde Cádiz el 3 de junio al secretario del Consejo, participándole se disponía a salir en seguida en una urca llamada « San Francisco », añadiendo que, para que nada faltase a ese nombre, iban con él seis Capuchinos destinados a Caracas.[2]

Dichos seis religiosos eran los siguientes, todos de la provincia religiosa de Andalucía: PP. Rodrigo de Granada, Eusebio de Sevilla, Pedro de Berja, Antonio de Antequera, Hno. Fr. Bartolomé de Pamplona, lego, y Fr. Nicolás de Rentería, también hermano lego.[3]

El 3 de junio salieron los galeones y con ellos los seis Capuchinos, con la particularidad que, apenas se habían dado a la mar, se presentaron otros seis Capuchinos que habían sido señalados por el Provincial de Andalucía.[4] Y es que, al mismo tiempo que Villaumbrosa, había recibido el P. Provincial orden del rey para enviar con urgencia seis religiosos a Caracas, orden que obedeció prontamente.[5]

La travesía fue relativamente rápida. El 17 de julio llegaron a Cumaná los seis mencionados Capuchinos más un donado, junto con el nuevo gobernador y capitán general de Caracas o Venezuela, D. Pedro de Porres y Toledo. Tan pronto como arribó el 17 de julio, mandó llamar éste al P. Lorenzo de Magallón, que por cierto se encontraba en Cumanacoa, y le mostró una cédula del rey en que le ordenaba que los nuevos religiosos « se hayan

---

1 Cartas del Conde de Villaumbrosa al rey, Sevilla 28 mayo, y 3 y 11 junio 1658 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Carta de D. Pedro de Porres a Leguía, Cádiz 3 junio 1658 (*ibid.*).

3 CÓRDOBA, 112; BN, ms. 3.651, f. 22.

4 Carta del conde de Villaumbrosa al rey, Sevilla 11 junio 1658 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

5 Carta del P. Provincial de Andalucía, Leandro de Antequera, al rey, Granada 4 junio 1658. Los religiosos por él designados eran los siguientes: Padres Alejandro de Granada, Buenaventura de Boldunque, Antonio de Ondárroa, Antonio de Canarias, y los Hnos. legos Fr. Fabian de Granada y Luis de Vitoria (*ibid.*).

de mezclar con los que aquí estamos, lo que obedecí prontamente », escribe el P. Magallón. El se quedó con los que ya estaban en Cumaná, más tres de los nuevos, mientras que marcharon a Caracas los restantes con los tres que habían venido en la primera expedición: PP. Lorenzo de Belmonte, José de Carabantes y Francisco de Tauste. Indica el P. Magallón que había enviado a los tres citados porque eran ya expertos y conocían el modo de ser de los naturales; además con el fin de ir ordenando las cosas, había nombrado al P. Rodrigo de Granada por Vice-Prefecto, por ser religioso de muchas prendas y venir ya designado por el Provincial de Andalucía presidente de esta segunda misión, con objeto de que gobierne los seis religiosos que iban con el capitán general Porres, hasta que el rey o los superiores dispusiesen otra cosa.[1]

Los Capuchinos destinados a Caracas, en un total de seis, tres de los nuevos y tres de los antiguos, más un donado, marcharon seguidamente allá y arribaron el 24 de julio; así lo hace saber el Cabildo eclesiástico al rey, comunicándole se encontraban ya en la ciudad los Capuchinos pedidos para la conversión de los indios guamonteyes; con ellos llegó también el nuevo gobernador, quien se había encargado de cuidar a los religiosos en todo; por ello dan al rey las más rendidas gracias.[2]

5 — El P. Magallón no hizo el viaje con los religiosos destinados a Caracas; se proponía ir tan pronto como cesasen las lluvias, con la decisión de pasar a predicar a los llanos lo antes posible; pero tuvo que adelantar su viaje por algo inesperado, y fué que en Caracas se declaró una terrible peste que diezmó sus habitantes. Tan pronto como el P. Magallón se enteró de aquella tremenda desgracia, marchó inmediatamente allá, aún con riesgo de su vida, como escribe el gobernador Porres y Toledo, y allí trabajó lo indecible al igual que los otros seis religiosos, acudiendo a los enfermos, asistiendo a los moribundos, confesando a la demás gente. Porres se vio obligado a habilitar una casa particular para hospital, instalando allí treinta camas y encomendando su cuidado a los Capuchinos.[3]

---

1 Carta del P. Magallón al secretario del Consejo Leguía, Cumaná 26 julio 1658 (*ibid.*).

2 Carta del Cabildo eclesiástico al rey, Caracas 30 julio 1658 (*ibid.*).

3 Carta de D. Pedro de Porres al rey, Caracas 10 noviembre 1658 (*ibid.*).

Esa caridad de los religiosos, que con tanto encomio es ponderada por el gobernador, la hizo también presente al rey el Cabildo eclesiástico. Anotaba además este interesante pormenor: « Tampoco le faltó la devoción de la Santísima Virgen, que a su instancia juramos en esta catedral con nuestro clero su Purísima Concepción, con ayuno en su vigilia y fiesta en su día, lo cual también juró de la misma suerte el gobernador con su Cabildo y ciudad ».[1]

Porres y también el Cabildo añaden en sus cartas que, una vez pasada la peste, el P. Magallón con sus compañeros había marchado a los llanos a la reducción de los indios guamonteyes.[2] Con tal objeto el Cabildo eclesiástico dio a los religiosos amplias facultades de predicar, confesar, administrar el bautismo, etc., facultades que podrían ejercer no sólo entre los indios guamonteyes, que habitaban los llanos próximos a la ciudad de Guanaguanare, sino también con los españoles que se encontrasen por aquellos pueblos y contornos.[3]

Efectivamente, los Capuchinos, pasada aquella epidemia, se dirigieron prontamente a los llanos de Caracas, como refiere el mismo P. Magallón, a fin de poblar los indios guamonteyes, según había ordenado el rey en su cédula. Tras de veinte días de camino llegaron a Acarigua; aquí se encontraron con que un capitán, llamado Salas, había hecho una población de indios, edificado iglesia, etc. Dejando allá el P. Magallón a cuatro de los religiosos andaluces para que se ocupasen de los indios, él, en compañía del P. Lorenzo de Belmonte, se dedicó a predicar por varias ciudades del interior, al mismo tiempo que el P. José de Carabantes con el P. Francisco de Tauste, lo hacían en otras, como Barquisimeto, Trujillo, Maracaibo, etc.[4]

---

1 Carta del Cabildo eclesiástico de Caracas al rey y al Consejo, Caracas 25 noviembre 1658 (*ibid.*).Debe tenerse en cuenta que Caracas se encontraba entonces Sede vacante.

2 *Ibid.*

3 Facultades dadas por el Deán y Cabildo, sede vacante, a los Capuchinos, Caracas 12 septiembre 1658 (RIONEGRO, *Relaciones*, I, 38-39).

4 Carta del P. Magallón a Leguía, Caracas 2 diciembre 1658. Lo mismo refiere el gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres, en su carta al Consejo, Caracas octubre de 1659 (*ibid.*). Cfr. copia de la *Carta que el V. P. Fr. José de Carabantes, misionario apostólico capuchino, escribió desde Sevilla al Excmo. Señor Marqués de Aytona,* Sevilla, 1666, en *Relaciones históricas de las misiones de*

6 — Volvamos ahora la vista atrás. ¿Qué había sucedido en la propia misión de Cumaná? Los Capuchinos destinados a ella, una vez que por las autoridades les fue señalado el territorio para misionar, a Cumanacoa dirigieron sus pasos. Allí se encontraba el P. Magallón con los restantes a mediados de julio de 1658, cuando llegaron los andaluces y, al marchar con algunos de ellos y tres aragoneses a Caracas, quedaron sólo allí tres andaluces y dos aragoneses, éstos dos últimos eran el P. Agustín de Frías y el Hno. Fr. Miguel de Torres. Para esa fecha, 1° de agosto de 1658, ya había muerto el gobernador de Cumaná D. Pedro de Brizuela, que se había comportado como verdadero padre así para los misioneros como para los indios. Son unánimes en esto los testimonios de las autoridades cumanesas y de los Capuchinos, entre entre otros, el P. Magallón y el P. Frías, que se hacen lenguas en su alabanza.[1]

También los cabildos de Cumaná, al escribir al rey (12 febrero 1658) dándole gracias por la misión de los Capuchinos, ponderan el buen trato dado por Brizuela a los indios por los que sentía extraordinario cariño; merced a eso, había mucha paz en la provincia.[2]

No obstante esas afirmaciones es digno de consideración lo que el P. Francisco de Tauste hace constar: « Dos años estuvieron estos seis religiosos (los aragoneses) sin poder hallar entrada a los indios de la tierra adentro, y de guerra estaba toda esta tierra en la ocasión por todas partes hecha un erizo; por cualquier parte se encontraban indios bravos; los vecinos de Cumaná por mar y por tierra se veían acosados; tanta era la opresión de los españoles, que por ninguna parte se atrevían a salir a sus haciendas . . . En la ciudad de Cumanacoa, que dista un día de camino de Cumaná la tierra adentro, no podían salir de sus casas sino es con armas en las manos . . . A este pueblo, pues, de Cumanacoa que entonces

---

Padres Capuchinos de Venezuela (siglos XVII y XVIII). Colección de libros raros y curiosos que tratan de América, 2ª serie, t. XXII, Madrid 1928, 5 ss.; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores de las Misiones Capuchinas en Venezuela*. Fuentes para la historia colonial de Venezuela, Caracas 1964, 77 ss. y RIONEGRO, *Misiones de los Padres Capuchinos*, Pontevedra 1929, 18-29.

1 Carta del P. Magallón, Cumanacoa 26 julio 1658, y del P. Frías, Cumaná 1° agosto 1658 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Carta de la ciudad de Cumaná al rey, 12 febrero 1658 (*ibid.*).

se compondría de solos 16 vecinos, por estar más próximos a los indios de guerra, se vinieron los misionarios; aquí tuvieron noticia de que era grandísima la copia de indios que estaban por toda la provincia aunque todos más bravos que unas fieras y sin querer dar paces a los españoles; intentaron varios medios los religiosos para introducirse con ellos; al principio les pareció fácil por haber salido un capitán de nombre entre ellos y haberles facilitado con su asistencia la entrada ».[1]

Con este informe del P. Tauste coincide lo que el P. Agustín de Frías, testigo presencial de todo, refiere en una carta oficial dirigida al señor obispo de Puerto Rico. En ella hace constar lo que ya hemos expuesto: que al llegar a Cumaná, llevaban una cédula para el gobernador D. Pedro de Brizuela, a fin de que les señalase pueblos de indios donde ejercer su ministerio; pero no deja de manifestar su extrañeza, diciendo habían recibido un gran desengaño al llegar « porque ni hallamos pueblos de indios ni conquista ni modo de hacerse ». Narra luego que los Franciscanos habían pasado muchos trabajos antes de poder comenzar su apostolado: que eran muchos los indios y que estaban en continua guerra, causando muchos destrozos a los españoles; que, si había habido tranquilidad, se debía a los buenos servicios del gobernador Brizuela, el cual, a fuerza de regalos y buenos tratos, los había tenido contentos y en paz; que había conseguido sacar un cacique el cual hizo las paces con los españoles, y que a su imitación iban haciendo lo mismo algunos, aunque otros muchos no permitían en manera alguna que los españoles entraran ni en sus tierras; que con ese cacique había entrado a los indios un religioso, el cual fue muy agasajado de los indios, al que sin embargo no habían permitido pasar a las primeras casas.[2] Por eso mismo los religiosos,

---

1 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 87-88, y mi obra: *Los primeros historiadores*, 210-211.

2 Este religioso fue, según parece, el P. José de Carabantes. El P. Magallón dice que llegó a Cumaná, 18 enero 1658, « a tal razón que uno de mis compañeros había entrado con ellos a ver la tierra, el cual afirma que vio infinitos indios y que el país es fértil y de muchos ríos, y que los indios le dijeron que jamás habían entrado españoles a donde él entró, con que por toda esta semana entraremos a los chaimas y espero en Dios que entraremos también a los caribes ». (Carta a Leguía, Cumaná 6 febrero 1658) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

para tratar a los indios más de cerca, habían hecho una casita en el valle de Cumaná, lo más próxima a sus tierras, y que allí habían estado esperando que los indios viniesen por ellos para llevarlos a donde tenían sus viviendas. Añade que en ese intervalo tuvo lugar la muerte de D. Pedro de Brizuela, con lo cual se habían frustado las esperanzas de los religiosos; no obstante eso, como estaban tan deseosos de cumplir su misión, uno de ellos, el P. Pedro de Berja, que era por cierto andaluz y había venido en la segunda expedición, al encontrarse solo y mientras los demás se dedicaban a la asistencia de enfermos en Cumaná y Caracas, se entró a la buena de Dios por las tierras de los indios, llevando solamente consigo cuatro o seis de éstos.[1]

Debió suceder eso por los meses de septiembre u octubre, cuando los restantes Capuchinos se encontraban asistiendo a los apestados o predicando misiones, pues, según escribe el P. Magallón (diciembre de 1658) no sólo habían predicado en las ciudades de la provincia de Caracas sino también en Nueva Barcelona, Cumaná y Margarita.[2]

7 — Esa entrada del P. Pedro de Berja a los indios, fue, aunque atrevida, la primera y verdaderamente eficaz que realizaron los misioneros a los indios. En este viaje — continúa el P. Frías — sucedieron al mencionado P. Berja cosas verdaderamente admirables. Al verle venir los indios, huyeron al monte las mujeres y los niños, mientras que uno de aquellos quiso flecharle, pero quedó parado un gran rato sin poder disparar, en lo cual se conoció palpablemente el auxilio divino. Vinieron luego otros muchos indios y preguntaron al religioso cómo se atrevía a entrar en sus tierras, advirtiéndole que no pasase adelante pues se encontraría con los caribes que le matarían indefectiblemente. Sin embargo él, esforzado y animado con el buen suceso ocurrido, se atrevió a seguir hasta las mismas casas de los indios caribes, siendo recibido de ellos con agasajo. Después se volvió acompañado de mul-

---

1 Carta del P. Agustín de Frías al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660 (AGI, *Santo Domingo,* 641). La he publicado en: *Los primeros historiadores,* 143-155.

2 Carta del P. Magallón a Leguía, Caracas 2 diciembre 1658 (*ibid.*).

titud de chaimas y caribes, siguiéndose a esa entrada el que dieron camino libre y seguro para aquellos llanos.[1]

Estando así las cosas, según el citado P. Frías, se vinieron a donde estaban los religiosos algunos caciques que vivían en las faldas del cerro Guácharo, cuyos antepasados habían servido a los españoles, y pidieron un religioso para su enseñanza y asistencia, dando palabra de que se poblarían. Fue con ellos Fr. Miguel de Torres,[2] llevándole consigo por sitios ocultos e inaccesibles pero con mucho respeto y veneración, y le señalaron un sitio ameno y delicioso, que es el que habitaron los religiosos con el título de Santa María de los Angeles, donde sólo había dos pobres casitas; al poco tiempo hicieron para el religioso casa acomodada y oratorio, comenzando luego ellos a juntarse aunque con dificultad. Más tarde fueron allá los religiosos y, de tal manera se trabajó, que en un año se juntaron cerca de 400 indios, llegando a formar un pueblo de 60 casas.[3]

Ese fue el resultado final de no pocas fatigas y después de vencer infinitas dificultades que perduraron cerca de dos años.

---

1 El P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 90, refiere también dos hechos parecidos que sucedieron a dos religiosos distintos, según él, que intentaron realizar esta primera entrada a los indios. En el fondo coincide su relación con la del P. Frías en la interesantísima carta en que informa al señor obispo de Puerto Rico del comienzo y progresos de aquella misión de Cumaná, que oficialmente se llamó de Santa María de los Angeles por ser aquella la primera fundación. El P. Frías merece sin duda alguna mucho mayor crédito, pues, dicho sea de paso, fue testigo presencial de casi todo cuanto aquí se refiere.

2 El P. TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones*, en RIONEGRO, *Misiones de los Padres Capuchinos*, 170, afirma, tomándolo del libro *De gestis*, o crónica de la misión de Cumaná, que este religioso que acompañó a los indios, la vez primera, fue el P. José de Carabantes. En cambio dice que el primero que intentó entrar a los indios fue Fr. Miguel de Torres, y no el P. Pedro de Berja. El P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 90-91, cita los hechos pero omite los nombres. Creemos merece más crédito el P. Frías por la razón alegada en la nota anterior. Además: nos parece que el P. Carabantes no se encontraba entonces allí, en Cumanacoa, sino en los Llanos de Caracas, dedicado por entero a la predicación, como él mismo dice en su famosa y citada *Carta* al marqués de Aytona. En cambio debió ser el que, poco antes de llegar el P. Magallón a Cumaná, en enero de 1658, entró con los indios a sus tierras, como dijimos en la nota 2, p. 43.

3 Carta del P. Frías al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

No sabemos a punto fijo cuándo haya tenido lugar ese primer contacto, ese primer encuentro de los religiosos con los indios, ni cuándo éstos, al decir de uno de los cronistas, vinieron más mansos que corderos a buscar a los misioneros a Cumanacoa para invitarles a que fuesen a sus tierras. Creemos debió tener lugar a fines de 1658 o primeros de siguiente año, a juzgar por lo que refiere el mencionado P. Frías sobre los trabajos que luego se tomaron los misioneros para explorar la tierra y en busca de indios para continuar poblando aquella primera fundación de Santa María de los Angeles. De aquí salieron ya a realizar una de esas excursiones el 20 de abril de 1659; el P. Pedro de Berja marchó acompañado de varios indios y se dirigió a levante; los otros dos, o sea, el P. Agustín de Frías y Fr. Miguel de Torres, tomaron la dirección sur de los llanos. Duró esa primera excursión un mes. El P. Berja visitó en ese tiempo los indios chaimas, chaparros, tiguetigues, farautes y una nación de los caribes llamados chamaiguas, los cuales se sustentan de carne humana. De todos fue bien recibido y todos le dijeron también que se poblarían, si encontraban modo de hacerlo. Los otros dos religiosos se dirigieron al Guarapiche, Areo y Amana, llegando incluso a penetrar en las casas de los caribes, quienes no sólo les recibieron bien sino que se manifestaron dispuestos a poblarse. Fr. Miguel enfermó de algún cuidado, lo que obligó a retirarse a Santa María, donde poco después bautizaron ya a 200 niños.[1]

Así se dio comienzo efectivo a la misión capuchina de Cumaná y se logró la fundación de la primera población de indios, establecida en la falda del cerro Guácharo, de tanta fama e historia entre los pobladores de aquel territorio.

---

1 *Ibid.* El P. TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 91-92, refiere esto mismo de las entradas de los religiosos a los indios.

CAPITULO IV

La misión en marcha: tempestad sobre ella

1. Santa María de los Angeles – 2. Progresos de la misión: necesidad de más misioneros – 3. Una imprudencia del P. Magallón – 4. Viaje del P. José de Carabantes a España – 5. Orden de regresar los misioneros – 6. Suspensión de esta orden.

1 — La población de Santa María de los Angeles o del Guácharo, como se nombra en bastantes documentos, fue la primera fundada por los misioneros capuchinos en la provincia de Cumaná. Sin embargo una duda surge respecto a la fecha exacta de su fundación. Hemos dicho anteriormente que la primera entrada a tierra de indios, para fijar allí su residencia, debió tener lugar con los últimos meses de 1658 o primeros de 1659, según lo que en su informe nos dice el P. Agustín de Frías, testimonio digno de todo crédito; además, cuanto expone puede considerarse como cosa oficial, puesto que, estando al frente de aquella población, contesta al señor obispo de Puerto Rico en nombre del P. Prefecto que se encontraba en Caracas. Por otra parte lo hace obedeciendo las órdenes de aquel Prelado que pedía noticias exactas de la marcha de la misión.[1]

A todo eso hemos de añadir que corrobora aún más lo dicho una carta del mencionado P. Frías, escrita en Nuestra Señora de

---

1 Carta informe del P. Frías, Santa María de los Angeles 21 julio 1660 (AGI, *Santo Domingo*, 641). La hemos publicado en nuestra obra: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*. Fuentes para la Historia colonial de Venezuela, Caracas, 1964, 143-155.

los Angeles y que lleva la fecha 6 de octubre de 1659.[1] Y lo confirma asimismo otra del gobernador de Cumaná, fechada el 10 de noviembre del mismo año.[2] Por consiguiente, al menos ya en los primeros meses de 1659 se consideraba fundada aquella primera e importante población de Santa María de los Angeles.

No obstante esos documentos, algunos historiadores, entre ellos el mismo P. Simón de Torrelosnegros,[3] fijan como fecha de fundación el 19 de julio de 1660, apoyándose y citando como fuente información el libro *De gestis* o crónica oficial de la misión. No deja de llamar la atención el que justamente el P. Frías, que escribe su informe dos días después de esa fecha, diga que, una vez instalados los misioneros en el Guácharo y efectuada la excursión por tierras de indios, de que antes hicimos mención, que comenzó el 20 de abril de 1659 y duró sólo un mes, iniciaron los religiosos a bautizar solemnemente, haciéndolo la vez primera a 200 niños. Por otras parte es digno de tenerse en cuenta lo que el mismo P. Frías anota también: que, instalados en el Guácharo los misioneros, se trabajó con tal entusiasmo, que en un año se juntaron 400 indios, llegando a formar un pueblo de 60 casas, haciendo constar además, que allí se enseñaba la doctrina todos los días, aunque bautizaban solo *in artículo mortis*. Por cierto que sucedió entonces, como él mismo refiere, una gran contrariedad, y fue, que viendo los indios que cuantos eran bautizados se morían, ya que administraban este sacramento en circunstancias extremas por no tener la necesaria instrucción, ocultaban luego los niños para que no les bautizasen, y a los enfermos los llevaban a los montes, lo cual era causa de que los indios circunvecinos se retrajesen de poblarse.[4]

---

1 *Ibid.*

2 Carta de D. Juan de Saavedra, gobernador de Cumaná, Cumaná 10 noviembre 1659 en la que dice: « Tienen la tierra adentro, en los países que llaman del Guácharo, un pueblo de casas de indios que se compone su número de más de doscientas almas, a quienes están catequizando y enseñando las cosas de nuestra santa fe católica » (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones*, en RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos*, 171.

4 Carta informe del P. Frías, 21 julio 1660, ya citada. Sobre el particular dice el P. José de Carabantes, uno de aquellos misioneros: « Con que por estas y otras causas todo puede padecer a secar y trabajar sin fruto entre los bárbaros

Esa misma fecha de fundación, el año 1660, la fija igualmente un informe del P. Lorenzo de Taguenca, dado en 1681 y enviado por el entonces Prefecto de la misión, P. Francisco de La Puente, al gobernador de Cumaná D. Juan de Padilla y Guardiola, y que éste remitió al rey. Lo propio afirma otro de los superiores o Prefectos el P. Juan de Cariñena, en la certificación por él dada el 13 de mayo de 1711 y enviada luego al Consejo de Indias el 20 de julio.[1]

Pero aquí queremos advertir que tanto una como otra información o certificación comienza a contar siempre desde que se dio principio a administrar el bautismo *solemnemente,* es decir, en la pila de la iglesia. Lo cual, junto con lo indicado por el P. Frías, nos da pie para suponer con mucha razón que esa fecha de fundación, 19 de julio de 1660, la toman no desde el día en que los misioneros se establecieron en el sitio del Guácharo, sino desde aquel en que comenzaron a administrar solemnemente los sacramentos en la iglesia, fuese el bautismo u otros. Quizás esto nos explique la diversidad de fechas dadas también para otras fundaciones.

Por lo demás quede bien sentado que, según el testimonio irrecusable del P. Frías, testigo presencial de todo, para el 21 de julio de 1660 ya había en Santa María de los Angeles 60 casas

---

por espacio de dos años y medio. Pasados éstos, con constante perseverancia en medio de tanto trabajo y de otros muchos de diversos géneros, fue Dios servido de querer premiar la perseverancia y trabajos de los religiosos y oír sus ruegos y oraciones, siempre continuas y encaminadas al fin de la conversión a su Majestad de tantos y tan ciegos bárbaros, moviendo a alguno de ellos, de los más principales, con soberano impulso, que vinieron a pagarnos las visitas que les habíamos hecho y a llevarnos de camino a sus tierras, como lo hicieron. Con que con ellos, que eran caciques y el gentío a ellos sujeto, se dio principio a la primera población y reducción de dicha provincia de Cumaná, que se fundó en un grande y muy ameno prado que está al pie de uno de los más eminentes montes que tiene el mundo que llaman el cerro de Guácharo, y a esta primera población y a su iglesia se le dio el nombre de Santa María de los Angeles. Con tan buen principio dio fin el año de 1659 y comenzó el 60 ». (*Carta del Marqués de Aytona,* Sevilla 1666, en RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos,* 21.). La hemos reimpreso también en nuestra obra: *Los primeros historiadores,* 77-97.

1 Informe del P. Taguenca (10 mayo 1681), del gobernador de Cumaná Sr. Padilla y Guardiola (9 junio 1681) (AGI, *Santo Domingo,* 187) y del P. Cariñena (AGI, *Santo Domingo,* 642).

y una población de 400 indios. Un solo pormenor queremos añadir, y es que Santa María de los Angeles, titular y patrona de aquella población, no dice relación alguna con la fiesta de la Porciúncula, como quizás pudiera creerse, sino al misterio de la Asunción de Nuestra Señora, cuya imagen, dorada y estofada, se veneraba en el altar mayor de la iglesia, altar que era igualmente sobredorado.[1]

2 — La misión siguió adelante y los religiosos proseguían su labor de captación y de evangelización, realizando excursiones por las tierras de los indios. Hasta el punto de que el P. Tauste, otro de los misioneros que allí trabajaban, ha podido escribir: « De estos viajes y entradas de los religiosos en que anduvieron por casi todas las naciones que hay en esta provincia, aunque muchos indios las llevaron a mal y los quisieron flechar y matar diversas veces, otros se les aficionaron mucho, pero, temiendo las amenazas de los mal contentos, no se atrevían a llevarlos a sus tierras, con que estaban esperando en la población de Santa María que Dios obrara en la materia, pues había de ser tan de su divino agrado ».[2]

Entre tanto y sin que los misioneros se percataran de ello, se cernía sobre la misión una tremenda tempestad que estuvo a punto de terminar con ella. Todo fue debido a una imprudencia del P. Lorenzo de Magallón, que desempeñaba el cargo de Prefecto o superior de todos los Capuchinos que trabajaban tanto en Cumaná como en los llanos de Caracas. Y esa coyuntura fue aprovechada por los enemigos de los Capuchinos para hacer fracasar la misión.

El P. Magallón dejó Cumaná al poco tiempo de declararse en Caracas aquella peste de que arriba se habló. Ya el gobernador D. Pedro de Brizuela, al avisar el 28 de enero de 1658 la llegada de los misioneros a Cumaná, exponía al Consejo que, siendo muchos los indios, era necesario fuese mayor el número de religiosos. Por otra parte fueron varias las cartas enviadas al Consejo de Indias por los misioneros, en las que exponían la apremiante necesidad

---

1 Informe del P. Agustín de Albalate (25 noviembre 1783) dirigido a D. Luis de Chaves y Mendoza en su visita a las misiones en el citado año (CAYETANO DE CARROCERA, O. F. M. Cap., *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, Caracas 1945, 472).

2 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 92.

de que fuesen más a aquellas tierras. Además, el mismo P. Magallón había remitido un memorial, en noviembre de 1658, refiriendo el fruto logrado y pidiendo a su vez el envío de otros seis religiosos más de la provincia de Aragón. Y, tanto movieron el ánimo de los del Consejo de Indias esas cartas y memoriales, que los consejeros, en la reunión del 13 de agosto de 1659, acordaron « se concediese el número de otros seis religiosos capuchinos también para la provincia de los cumanagotos, en la misma forma de que no se embarazasen con los Recoletos, sobre que se hizo consulta y Vuestra Majestad se conformó ».[1]

3 — Pero antes de ponerse en ejecución esa orden y justamente cuando ya estaba escrita la cédula para la Casa de Contratación de Sevilla, el secretario del Consejo de Indias, D. Gregorio de Leguía, presentó una carta del P. Magallón, fechada en Caracas el 2 de diciembre de 1658, en la que manifestaba que no había tenido efecto la entrada de los Capuchinos a los cumanagotos, debido a la muerte de Brizuela, como también a la espesura de los montes y fiereza de los caribes; por lo cual algunos misioneros habían marchado a unirse a los que trabajaban en los llanos de Caracas, donde los resultados de la predicación eran extraordinarios, hasta el punto de que religiosos de otras Ordenes le habían incluso dicho era pecado mortal dejar a los españoles sin atenderles espiritualmente y marcharse a la reducción de los indios, siendo mejor el que los Capuchinos fuesen predicando de ciudad en ciudad. En vista de eso termina solicitando « la licencia de Su Majestad, que Dios guarde, y Consejo, para que pueda disponer yo de mis compañeros el destinarlos al sitio que entienda ser más a propósito para que puedan ocuparse en la predicación y con-

---

1 *Memorial resumido por el Sr. D. Pedro de Gálvez, Oidor del Consejo de Indias, para consultar a los demás señores de la sala del proceder y vida que los PP. Capuchinos han tenido en la conversión de los indios Cumanagotos, y otros infieles* (AGI, *Caracas*, 20, n. 2); Consejo de Indias, 26 agosto 1662, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 44; Consejo de Indias, consulta del 7 de febrero y 21 de julio de 1660 (AGI, *Santo Domingo*, 641). El citado *Memorial* es un resumen del *Informe sobre las misiones de Cumaná y Caracas por el P. José de Carabantes al Consejo de Indias* (1660, que hemos publicado en *Los primeros historiadores*, 65-75.

fesión de los españoles, discurriendo de dos en dos como hicieron los Apóstoles, de unas en otras ciudades ».[1]

Esta carta del P. Magallón fue una verdadera bomba que pudo originar fatales consecuencias para ambas misiones de Cumaná y Caracas. Y es que, como advierte muy bien el P. José de Carabantes en su declaración ante el Consejo de Indias, « estando en Caracas el P. Magallón, sin saber lo que pasaba con los indios chaimas de Cumanacoa, escribió al Consejo informando de las pocas esperanzas que había de la conversión de estos indios, y que se le enviase orden para que pudiese enviar a sus compañeros de dos en dos a hacer misiones entre los cristianos de aquellas partes ».[2]

Repetimos que esa carta tuvo extraordinaria repercusión e inmediatas consecuencias. Al enterarse el Consejo del contenido, hizo consulta al rey el 30 de octubre de 1659; mandó entonces el monarca retirar la licencia de pasaje para los seis Capuchinos, concedida el 13 de agosto de aquel año. Se acordó asimismo escribir a los superiores de los religiosos, preguntándoles si permitían a los mismos vivir sin conventualidad ni clausura, pues en ese caso recomendarían a los Capuchinos al gobernador y obispo de Venezuela con especial predilección, pero, en el caso contrario, debían volverse a sus conventos de España.[3]

Se enviaron efectivamente cartas a los Provinciales de Andalucía y Aragón, los cuales fueron de parecer que, por el poco fruto logrado y que tampoco se esperaba conseguir, se volviesen los misioneros a sus provincias.[4] Conocemos la carta del Provincial de Andalucía, Leandro de Antequera, en este último sentido.[5]

Posteriormente los religiosos designados por el P. Provincial de Aragón, Francisco de Aranda, dieron un memorial al Consejo

---

1 *Ibid.*, y carta del P. Magallón, Caracas 2 diciembre 1659 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

2 Informe del P. José de Carabantes al Consejo de Indias, en 1660, ya citado y *Memorial resumido* de Gálvez.

3 *Memorial resumido* de Gálvez, y Consejo de Indias, consultas del 7 de febrero y 21 de julio de 1660 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

4 *Ibid.*

5 Carta del P. Leandro de Antequera, Provincial de Andalucía 7 diciembre 1659 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

pidiendo ser enviados cuanto antes a la misión de Cumaná y solicitando embarcación al mismo tiempo[1]. Ante eso el Consejo de Indias, en junta del 7 de febrero de 1660, tomó el acuerdo de que a los seis religiosos que se encontraban en Madrid esperando su decisión, se les diese orden de volver a su provincia pagándoles incluso algo para el regreso; y, por lo que mira a los que estaban en Caracas, que se suspendiese de momento su vuelta a España hasta nueva información.[2]

4 — Así las cosas, llegaron al Consejo multitud de informes favorables a los Capuchinos, haciendo constar que tanto en Caracas y sus llanos como en la misión de Cumaná, estaban realizando prodigiosos esfuerzos para llevar adelante la obra encomendada. Eso hizo que la determinación anterior del Consejo se suspendiese, y sobre todo tuvo gran trascendencia en tan críticas circunstancias la oportuna llegada del P. José de Carabantes, uno de los misioneros de Cumaná, que regresaba de América. Venía enfermo, como manifiesta en varias cartas, y era enviado por el P. Prefecto para gestionar la ida de más misioneros, según dice en la escrita al P. Provincial de Aragón.[3]

De más efecto fue aún otra al marqués de Aytona al poco tiempo de desembarcar; en ella refiere y enumera los frutos alcanzados: que, por fin, se había conseguido la entrada a los indios e incluso la conversión de uno de los caciques: que era innumerable el gentío de indios y que, aunque fuesen 200 religiosos, había campo suficiente para todos.[4]

Las dos cartas fueron presentadas al Consejo por el de Aytona. En vista de su contenido, los Capuchinos aragoneses, que conti-

---

1 Consejo de Indias, consulta del 7 de febrero de 1660 y memorial de los seis religiosos capuchinos aragoneses (AGI, *Santo Domingo*, 641). Los religiosos eran los siguientes: PP. Buenaventura de Zaragoza, Francisco de Frías, Juan de Sallén, Juan de Pobo, Pedro de N. y Francisco de Autol, los cuales firman todos ellos dicho memorial.

2 Consejo de Indias, 7 de febrero de 1660 (*ibid.*).

3 Carta del P. José de Carabantes, Sevilla 16 febrero 1660 (*ibid.*).

4 Carta del P. Carabantes al marqués de Aytona, Cádiz 1º febrero 1660 (AGI, *Santo Domingo*, 641), y *Memorial resumido* de Gálvez (AGI, *Caracas*, 20, n. 2).

nuaban en la corte, dieron nuevo memorial al Consejo, alegando todo eso y solicitando una vez más permiso para ir a la misión de Cumaná.[1]

Llegaron además nuevos informes y más cartas del gobernador y cabildo de Caracas, exponiendo el fruto abundante que hacían los Capuchinos, y sobre todo se recibió una del gobernador interino de Cumaná, D. Juan de Saavedra, afirmando que, en los 23 días de su estancia allí, pudo reconocer que el P. Magallón y sus compañeros habían logrado en las misiones de su cargo muy lucidos frutos: que tenían tierra adentro, en los países que llaman del Guácharo, un pueblo de casas de indios de más de doscientas personas a las que estaban catequizando.[2]

Al recibirse tales noticias ordenó el Consejo juntar cuantos papeles hubiese sobre este asunto y se presentasen antes de cerrar la consulta; a mayor abundamiento llegaba el 11 de marzo la nueva de que misioneros Observantes y Capuchinos acababan de arribar a España, acordando entonces que, si venían a Madrid, informasen de todo; mientras tanto, se suspendía lo ordenado por el rey.[3]

Efectivamente: el P. José de Carabantes, que era uno de ellos, tan pronto como llegó a la corte, informó al Consejo de Indias muy al pormenor de cuanto había tenido lugar hasta entonces en Cumaná y Caracas. Por lo que hace a la misión de Cumaná y a la entrada a los indios refirió así sus impresiones: « Los que habían quedado en Cumanacoa nunca dejaron de hacer instancia con los indios chaimas para su reducción a la fe: que habían hecho segunda entrada por aquellas tierras y hallado benigna acogida por haber dispuesto Dios que el cacique Antoñico se redujese, con lo cual hicieron una población con su iglesia distante 25 leguas de Cumaná y 13 de Cumanacoa, en un territorio llamado Guarenas, donde quedaban cuando este religioso (P. Carabantes) partió, tres religiosos y otros en otras poblaciones cerca para asistir a unos indios que se habían reducido con el ejemplo de los otros: que eran tantos los que se van moviendo cada día después que se

---

1 *Memorial resumido* de Gálvez, y Consejo de Indias, del 7 febrero 1660 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

2 *Ibid.* y carta de Juan de Saavedra, Cumaná 10 noviembre 1659 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

3 *Memorial resumido* de Gálvez.

redujo el cacique Antoñico, que, aunque fuesen mil los obreros, no serían suficientes para tanta mies; entre ellos habían venido los caribes de tierra firme, echándose a los pies de los religiosos, cuando siempre habían tratado de comer carne humana ».[1]

Antes tales declaraciones del P. Carabantes, de sus cartas y de otras recibidas de Cumaná y Caracas, el Consejo tomó al fin la resolución de preguntar (4 mayo 1660) a los PP. Provinciales de Aragón y Andalucía si les parecía bien que los Capuchinos de Caracas y Cumaná prosiguiesen en la conversión de los indios, o que regresasen a sus provincias; en el primer caso, si creían acertado se enviasen más misioneros, indicando al mismo tiempo el número de ellos, de qué provincias se escogerían y si era conveniente que cada provincia tuviese su misión.[2]

El P. Provincial de Andalucía contestó, antes del mes de julio, exponiendo se debían proseguir las dos misiones pero que cada una tuviese doce religiosos: que para su conservación era conveniente que los dos Provinciales, de Aragón y Andalucía, fuesen Prefectos con potestad de nombrar un Viceprefecto, y por último que cada provincia debería estar obligada a conservar dicha misión y mantener allí el número indicado de religiosos. Por su parte el Provincial de Aragón aún no había dado su contestación el 21 de julio. En vista de ello el P. Carabantes presentó al Consejo nuevo memorial, solicitando fuesen cuatro religiosos de Andalucía en los galeones que iban a partir, y, en último término se concediese licencia de volver a la misión a él y a su compañero, que habían venido a pedir el envío de más religiosos.[3]

5 — Todo se vio en el Consejo de Indias el 21 de julio de 1660. Entonces se examinaron y adujeron también varias razones

---

1 *Ibid.* Como ya dijimos Gálvez hace un resumen de cuanto fue expresado por el P. Carabantes en otro memorial, que igualmente se conserva en el AGI, *Santo Domingo,* 641; asimismo un mapa muy general y rudimentario de Venezuela. Parece que en el quiso indicar las partes que el recorrió en su predicación y también donde se encontraban los indios que debían ser misionados. (Cfr. mi obra: *Los primeros historiadores,* 75).

2 Consejo del 4 de mayo y del 21 de julio de 1660 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

3 Consejo del 21 de julio de 1660 (*ibid.*).No sabemos quién haya sido este compañero del P. Carabantes; quizás haga referencia a un misionero de Píritu, que había venido con él con idéntica finalidad.

en contra de los Capuchinos, basadas precisamente en el memorial del P. Comisario de los Franciscanos, como allí se dice. El acuerdo tomado fue que no debía darse licencia para que fuesen más Capuchinos a Caracas ni Cumaná, y que los que allí estaban, se volviesen a sus provincias.[1]

La determinación concreta fue ésta: « No se debía dar la licencia que se pedía (de que fuesen otros seis Capuchinos) y que se enviase orden a Fr. Lorenzo de Magallón para que él y los demás religiosos que tenía consigo en Caracas y en la predicación de los cumanagotos, se volviesen a sus provincias, dándoles los gobernadores de Caracas y Cumaná lo que hubiesen menester para su viaje, según las órdenes que se les enviarían, y que al gobernador de Cumaná y obispo de Puerto Rico se les pidiese informes sobre el estado que tenían la conversión y lo que sería necesario proveer para que se prosiguiese hasta que tuviese el efecto que se deseaba . . . Añadiendo V. M. que sería muy conveniente que el obispo de Puerto Rico . . . se dispusiese a ir luego a ella a visitarla y con-

---

1 *Ibid.* Según el P. CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 116, no era solamente lo que al exterior aparecía sino que las causas de todo eso hay que buscarlas en las acusaciones que contra los Capuchinos se hacían y las calumnias que contra ellos se levantaban. No sería aventurado pensar que los tiros viniesen del P. Comisario de los P. Franciscanos, como se deja entrever por la resolución del Consejo de Indias, ya que se habla de un memorial suyo.

Por su parte y a este respecto nos dice el P. Tauste: « Aqui es fuerza hacer alguna disgresión para que se conozcan las astucias del demonio; después de haberse experimentado los provechos espirituales que dije arriba por medio de las predicaciones de los misioneros, eso mismo fue motivo para que contra ellos se moviera una fiera tempestad; dióse informe al Consejo contra la misión, pidiendo que mandara se retiraran los religiosos a España, a ocasión de que huían del ministerio a que S. M. los había enviado: que no querían estar entre los indios; que se estaban perdiendo tiempo en las ciudades de los españoles, y otras cosas a este tono. ¡Oh, válgame Dios! y qué paciencia es menester para tolerar las drogas de por acá y con qué facilidad se forja cualquier embuste, en particular si va patrocinado de alguna autoridad superior. Era un gobernador el que con celo de virtud y del servicio de S. M., cual otro Herodes, intentaba quitar de su presencia a quien, como el Bautista, le procuraba abrir los ojos para que pudiera conocer los yerros de su escandalosa vida, y como en las Indias personas de esta calidad hallan apoyo de cuanto quieran en todo y por todos, les fue muy fácil hallarlo para que mandara S. M. que se retiraran otra vez los religiosos a España ». (*Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 89). También se ha incluido esta relación del P. Tauste en mi obra: *Los primeros historiadores*, 179-254.

solar a sus naturales, como lo debía hacer: que en esta ocasión reconociese muy por menor lo que hubiesen obrado en estas conquistas espirituales así los religiosos capuchinos que han pasado a ellas como los del Abrojo: el estado que últimamente tenían las conversiones de estos indios y el fruto que habían conseguido en servicio de Dios y de V. M.: todo con mucha distinción y particularidad; juntamente si el número de religiosos Franciscanos Descalzos que quedaban allá, era suficiente para proseguir en la conquista espiritual comenzada por ellos y por los Capuchinos . . . En esta conformidad se remitieron las órdenes a los gobernadores de Caracas y Cumaná y al obispo de Puerto Rico ».[1]

No obstante lo indicado, parece se pidieron efectivamente esos informes, pero en cambio no se cursó al P. Magallón y compañeros la orden terminante de volver a España. A pesar de todas las maquinaciones ocultas y falsos informes, porque los hubo, en contra de los Capuchinos, el Consejo no se decidió a dar el paso definitivo hasta obtener la información pedida a los gobernadores y al obispo de Puerto Rico. Seguían reiterando su petición los Capuchinos que estaban interesados en marchar a las misiones, y a su vez insistían los que a toda costa buscaban el fracaso de aquella empresa. Como consecuencia vino la consulta del Consejo el 25 de septiembre del mismo año 1660, « que se reduce a conformarse V. M. con el Consejo en cuanto a que se viniesen los religiosos que estaban en Caracas, como lo propuso, y que se les negase el pasar a Indias a los seis que se pedían de nuevo; éstos por los motivos que representó el Consejo y por el que V. M. añade ».[2]

Y, por fin, la resolución fatal con la cédula (2 octubre 1660) por la que, como el mismo rey expone, « envié a mandar a mis gobernadores de Cumaná y Venezuela diesen las órdenes necesarias para que Fr. Lorenzo de Magallón, religioso capuchino, y los demás religiosos de su Orden, que en virtud de cédulas mías habían pasado a aquellas provincias a emplearse en la conversión y enseñanza de los indios, volviesen a estos reinos por los motivos que entonces se consideraron. Y asimismo les mandé reconociesen muy por menor lo que estos religiosos habían obrado en aquellas con-

1 Informe del Consejo, 26 de agosto de 1662, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 41-42.

2 *Ibid.*, 45.

quistas espirituales y que me diesen cuenta de ello. Y por otra cédula de la misma fecha envié orden a Fr. Lorenzo de Magallón para que se volviese a estos reinos con los demás religiosos que había llevado consigo ».[1]

Sin embargo parece ser que la cédula última y definitiva por la que se mandó terminantemente volver al P. Magallón y a sus compañeros y en la que asimismo se pedían informes a los gobernadores de Caracas y Cumaná, lleva la fecha 28 de octubre de 1660;[2] así lo consignan a su vez éstos en las contestaciones al Consejo. Así debió ser puesto que todavía el 15 de octubre se volvió a tratar el asunto del envío de más Capuchinos a Cumaná. exponiendo el marqués de Aytona era necesario que los seis Capuchinos pedidos fuesen cuanto antes, sin esperar el informe del obispo de Puerto Rico, mientras que los contrarios alegaron que ya en el mes de julio se había visto la petición de los PP. Magallón y Carabantes de que fuesen seis religiosos más; que se había acordado entonces dar orden al P. Magallón y compañeros para volver a España, y que el obispo de Puerto Rico visitase a los fieles de allí e informase luego acerca de las misiones y si eran suficientes los Franciscanos que había. Reiteraron se enviasen los oportunos despachos a los gobernadores de Caracas y Cumaná y al obispo de Puerto Rico para que hiciese la visita e informase, y que al P. Magallón se le pasase orden de volver. Recalcaron asimismo que ese era el estado de las cosas y que no había razón alguna para que se cambiase, y así lo determinó el Consejo ese mismo día 15 de octubre de 1660.[3]

Consecuencia de esa determinación fue la cédula del rey, que lleva fecha 28 de octubre, a la que contestaron los gobernadores de Caracas y Cumaná, los respectivos cabildos de esas ciudades, e igualmente el P. Magallón y otras personas, a excepción sólo del obispo de Puerto Rico. Por lo que hace al P. Magallón, su respuesta no se hizo esperar: decía al rey había tratado de obedecer con la mayor prontitud sus órdenes.[4]

---

1 Así lo hace constar el rey en su cédula del 26 de octubre de 1662 (CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 116).

2 Informe del Consejo, 26 de agosto de 1662 (RIONEGRO, *Relaciones*, I, 45).

3 Consejo de Indias, del 15 de octubre de 1660 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

4 Informe del Consejo de Indias, del 26 de agosto de 1662 (RIONEGRO, *Relaciones*, 45).

6 — Poco después recibía el Consejo carta del Comisario de la Inquisición en Cumaná, D. Francisco Durán, en la que refería los extraordinarios resultados obtenidos por los Capuchinos al reducir incontable número de indios; además advertía que ambas misiones de Observantes y Capuchinos no eran obstáculo la una para la otra.[1]

Llegaba también al Consejo otra carta de los Cabildos de Cumaná sumamente elogiosa para los misioneros capuchinos, al enterarse de la mencionada determinación real, diciendo sería de gran desconsuelo para los naturales, después de haber perdido las haciendas el año de 1659 con la entrada de los ingleses; resaltan que el fruto logrado por los religiosos, tanto en lo espiritual como en lo material, era grande ya que aquellas tierras, hasta la Guayana, hacía cuarenta años que estaban oprimidas con las guerras de los caribes, guerras que habían terminado con el ganado de todas aquellas regiones; ahora en cambio, desde que habían venido los Capuchinos, las contiendas habían cesado.[2]

Laudatoria fue asimismo la contestación del gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres y Toledo. Escribe al monarca había recibido la cédula de 28 de octubre de 1660 para que los Capuchinos se volviesen a España; hace constar la entregó en seguida al P. Magallón, que entonces se encontraba en Caracas, a fin de que la pusiera en ejecución; pero advierte que el gobernador de Cumaná le había escrito manifestándole que el pueblo pedía insistentemente que los Capuchinos no se fuesen de allí. Termina haciendo un resumen de la gran labor realizada por ellos y como eran necesarios en la provincia de Caracas.[3]

Es muy digno de consignación lo sucedido en Cumaná. Su gobernador, D. Juan de Biedma, en la primera carta al rey, tan pronto como arribó en febrero de 1661, hace una muy elogiosa ponderación del fruto logrado por los Capuchinos en sus misiones, poniendo de relieve la fundación del pueblo de Santa María de Guácharo, donde se habían levantado ya 80 casas e instalado

---

1 Carta del Comisario de la Inquisición, Cumaná 15 marzo 1661 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

2 Carta de los Cabildos de Cumaná, Cumaná 26 febrero 1661 (*ibid.*).

3 Carta del gobernador de Caracas, D. Pedro de Porres y Toledo, Caracas 2 abril 1661 (*ibid.*).

nada menos que 500 familias.[1] En una segunda carta del 14 de marzo, comunica al Consejo haber tomado posesión de su cargo y entregado al P. Magallón la orden que traía para que se volviese con sus compañeros; pero que había sido tal el clamor de los ciudadanos de que no se marchasen, que se vio obligado a darles nueva orden de reintegrarse a sus misiones. Y tan convencido estaba de las terribles consecuencias que se seguirían, que llega a afirmar se perdería toda aquella provincia si se retiraban los religiosos. En vista de eso notifica que, a petición del P. Lorenzo de Magallón, había dado permiso a los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste para venir a España a exponer personalmente lo que allí sucedía y lo que en aquellas misiones se había realizado.[2] No contento con eso, escribe una tercera carta la que seguramente remitió por los dos citados religiosos; en ella insiste en que la ciudad de Cumaná estaba muy contenta de que los Capuchinos se quedasen: que aquella misión iba adelante y que los religiosos se encontraban con mucho consuelo, pues ya tenían un pueblo con su iglesia, donde recibían doctrina los indios. Agrega también que, como consecuencia, tanto los encomenderos como los indios entraban ya tierra adentro sin ser molestados, lo que era debido precisamente a los religiosos; además, que todo se había hecho sin coste alguno de la real hacienda. Por lo tanto, una vez más reitera la gran conveniencia de que continuasen las misiones y que los PP. Frías y Tauste venidos a la corte, se volviesen otra vez para allá.[3]

En vano se esperó el informe del señor obispo de Puerto Rico. Llamábase éste D. Francisco Arnaldo de Isasi, que tenía posesión de su sede el 18 de octubre de 1656, y al parecer, para esa fecha 1661, según testimonio de los misioneros, había ya fallecido. El fue sin duda alguna, quien envió en cambio al Consejo copia de la carta del P. Agustín de Frías (21 julio 1660), en la que, a pe-

---

1 Carta del gobernador de Cumaná, D. Juan de Biedma, Cumaná 21 febrero 1661 (*ibid.*).

2 Carta del Biedma, Cumaná 14 marzo 1661 (*ibid.*).

3 Carta del mismo, Cumaná 30 agosto 1661 (*ibid.*). Esta carta o informe se vio en el Consejo del 10 marzo 1662 (*ibid.*).

tición suya, da tan interesantes noticias acerca de la entrada de los Capuchinos a los indios, y progresos de aquella misión.[1]

El P. Tauste, perfectamente enterado de lo sucedido en aquella crítica ocasión, escribió en su relación: « En este tiempo vino el patache de la Margarita a esta costa, el cual traía un decreto de S. M. en que mandaba se retirasen los religiosos de esta misión y volviesen a España, motivado el informe que dije arriba.[2] Resolviéronse luego los religiosos a obedecer con sentimiento universal de toda esta provincia y el gobernador que entonces era D. Juan de Biedma y Carvajal, sumamente piadoso, viendo una injusticia tan conocida, y atendiendo todos al beneficio que Dios les había hecho en traerles acá Capuchinos, de quienes habían conseguido tantas luces para su salvación, se determinaron a no dejar embarcar a los religiosos; y el gobernador por asegurar sus piadosos intentos, a son de cajas mandó echar un bando con pena de la vida a quien se atreviera a embarcar los Capuchinos; con lo cual no les fue posible ejecutar el orden de S. M.; y solo se pudo conseguir a que diera lugar que fueran dos religiosos de la misión a dar cuenta al rey nuestro señor de todo, con los cuales así el gobernador como los Cabildos eclesiástico y seglar remitieron un informe a Su Majestad Católica tan en abono de los Capuchinos que no sólo no les mandó retirar sino que de nuevo envió doce religiosos más, corroborando con nuevos decretos la misión ».[3]

Con la venida a España de esos dos religiosos, PP. Frías y Tauste, se dio por fin estabilidad definitiva a la misión, pudieron ir más misioneros y se llevaron a cabo otras fundaciones de pueblos.

---

1 Carta del P. Frías al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660 (*ibid.*).

2 Se refiere al que hemos indicado en la nota 1, p. 56.

3 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 92-93; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 216-17.

CAPITULO V

Consolidación definitiva

1. Memorial de los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste al rey – 2. Parecer del Consejo de Indias – 3. Cédula a favor de la misión y nombramiento de Comisario general – 4. Expedición de misioneros a Caracas y Cumaná – 5. Gobierno de la misión.

1 — El gobernador de Cumaná, D. Juan de Biedma y Carvajal, escribía al rey (14 marzo 1661) diciéndole había dado permiso a los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste para que viniesen a España, con objeto de que aquí se conociese la verdad de cuanto sucedía en las misiones de Cumaná y Caracas.[1] Tal permiso lo había solicitado el P. Lorenzo de Magallón, sumamente interesado en que aquella misión siguiese adelante y empeñado además en que la calumnia no triunfase. El mismo P. Magallón debió trasladarse rapidamente a Caracas, tan pronto recibió la orden de regresar, para trabajar allí, lo mismo que en Cumaná, los informes que se dieron favorables a los Capuchinos, que anotamos en el anterior capítulo.

No sabemos a punto fijo cuando hayan llegado a España los PP. Frías y Tauste. Seguramente que tan pronto recibieron el permiso del gobernador de Cumaná prepararon su viaje a España. Otra carta de Biedma al rey (30 agosto 1661) deja entrever que ya debían encontrarse en la corte por esas fechas. Si así no fue llegaron muy poco después, según lo que ellos dicen en el memorial,

---

1 Biedma escribió el 16 de febrero de 1661 un informe muy favorable a la misión y luego esta segunda carta (14 marzo 1661) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

puesto que para el mes de julio de 1662, llevaban ya en Madrid cerca de un año.[1]

Lo cierto es que los dos mencionados religiosos, una vez que arribaron a la corte, dirigieron al rey ese memorial, sin que podamos dar la fecha, y que, enviado al Consejo el 30 de julio de 1662, fue examinado el 26 de agosto. En dicho memorial exponen lo que sigue: Que los misioneros habían pasado a la conversión de los indios cumanagotos, caribes, guamonteyes, chaimas, etc., que habitaban en las provincias de Nueva Andalucía y Venezuela, a cargo de Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto y Comisario de dicha misión que, ateniendose al contenido de las cédulas, les habían señalado el gobernador y cabildo de Cumaná el territorio de Cumanacoa, donde hacía más de sesenta años que los indios tenían continuas guerras con sus moradores; que habían despoblado la ciudad de San Baltasar de los Arias, donde había solo 20 familias y esas porque no las permitían marchar los gobernadores; que con la muerte de D. Pedro de Brizuela se había puesto aquello aun de peor condición, por ser dicho gobernador muy a propósito, haciendo a los caciques regalos y donecillos; que habían permanecido cerca de dos años « en una pobre casilla que con sus manos hicieron los religiosos doce leguas de Cumaná tierra adentro »: que habían hecho muchas instancias de oraciones y mortificaciones y otras diligencias para entrar a los indios, pero que, al no poder hacerlo, no perdieron el tiempo sino que atendieron a los españoles que por allí habitaban, confesándoles y asistiéndoles en sus enfermedades, hasta que por la divina gracia, sin ningún humano auxilio ni gastos de la real hacienda, habían entrado por aquellos desiertos, solos, fiados en la divina providencia; pacificaron aquellas provincias, redujeron los caciques a la paz y obediencia, siendo antes la mayor parte de ellos tan crueles, que comían carne humana que después de eso podían los españoles entrar sin dificultad a sacar ganado, precisamente por un camino abierto por los mismos misioneros y así se pudo proveer también a las fuerzas de Araya. Refieren luego que, en la parte de Caracas tenían dos iglesias, y en la de Cumaná se había edificado otra en Santa María de los Angeles « a quien al presente están agregadas en población más de ochocientas almas y con acuerdo del señor obispo de Puerto

---

1 Tercera carta de Biedma al rey (30 agosto 1661) (*ibid.*).

Rico, bautizándose cerca de 400 de solos niños, sin 70 que en este tiempo pasaron a gozar de Dios, y a mas de esto otras cuatro poblaciones que estaban comenzadas la tierra adentro en sitios que los Capuchinos habían señalado a los indios, las cuales poblaciones hubieran tenido efecto con la llegada del gobernador D. Juan de Biedma y Carvajal, si no hubieran ocurrido el mandar retirar a los Capuchinos y muerte del señor obispo de Puerto Rico, el cual en el celo y fervor de las almas, excedía a los más vigilantes misionarios; y que estando en este estado las cosas, llegó una cédula de Vuestra Majestad en el patache de la Margarita, en que se mandaba a dicho Padre Fr. Lorenzo de Magallón que con todos sus religiosos que se hallaban en las provincias de la Nueva Andalucía y Venezuela se retirasen a sus conventos de España porque así convenía al servicio de V. M. « prosiguen diciendo trataron luego de volver pero se lo impidieron los gobernadores, poniendo graves penas a los que embarcasen a los Capuchinos, alegando que ellos darían cuenta a Vuestra Majestad »; en cambio accedieron a dar licencia a los dos para venir a dar cuenta al rey y a sus superiores. Manifiestan también estaban dispuestos a retirarse, pero que no podían por menos de advertir que el rey y el Consejo estaban mal informados.

A continuación exponen y rebaten las razones que se habían alegado en contra de los Capuchinos. En primer lugar que se hacía poco fruto. A esto responden que si se atiende y se miran las cosas en general, era verdad pero había que tener en cuenta que todo lo habían llevado a cabo diez pobres religiosos sin hacer gasto alguno al rey.

En segundo lugar: era también cierto que allí no podía haber ni guardarse la conventualidad como en España, pero que en cambio vivían también todos sujetos a un superior.

La tercera razón aducida en contra era que los Capuchinos no podían oír confesiones. Reconociendo la verdad de que así lo tenían ordenado, replican no era menos verdad que podían hacerlo con las debidas licencias.

Una cuarta razón era que aquellos Capuchinos habían estado ocupados en las ciudades de españoles, en vez de ir a la conversión de los indios. No lo niegan del todo pero también contestan que al principio no tenían otra ocupación, ya que no les era posible entrar a la conversión de los infieles. Por otra parte ellos no recibieron subvención alguna del rey, tenían que arreglárselas para vivir y

por lo mismo les era forzoso ir a donde estaban los españoles y pedir limosna.

Los dos religiosos terminan su memorial, sumamente interesante diciendo al rey eran ya cuatro las veces que se les había ordenado retirarse: dos, antes de salir para las misiones, y otras dos después; que ellos llevaban ya un año en la corte y solo pedían: o que se les mande retirar de América de una vez, o que se les deje ya en paz y definitivamente, pues, siendo gran trabajo « el aprender la lengua por no estar la de aquellos naturales reducida hasta ahora a arte ni forma habiendo vencido los misionarios esta dificultad, verán que sus fatigas han sido sin provecho ».[1]

2 — No sabemos cuando haya sido presentado este memorial. Lo cierto es que, como se dice al pie del mismo, se envió al Consejo de Indias del 30 de julio de 1662, para que lo examinase con calma y diese su parecer. Así lo hizo el 26 de agosto y el contenido de lo tratado en esa junta se reduce a un interesante comentario a lo que se pedía: « o que se les permita a los religiosos que allá están retirarse a sus provincias de España, o, caso que hayan de perseverar, se tome forma estable y permanente para que puedan asistir sin recelo de novedades, sobre que con grande instancia piden breve resolución ».[2]

En esa conformidad expusieron varios consejeros que, teniendo ya los informes de los gobernadores de Caracas y Cumaná así como otras varias cartas, junto con el memorial, « parece que ya para tomar última determinación en este punto, no se necesita más noticias ni de nuevas comprobaciones, pues desde lo primero hasta lo último que ha sido sucediendo en las misiones de estos religiosos se halla que con ardiente fervor y sin reparar en peligros ni descomodidades, atropellando riesgos, se han entrado la tierra adentro y conseguido la reducción de tres pueblos, y tres iglesias edificadas y millares de almas convertidas, y el haber

---

1 Memorial de los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste al rey (AGI, *Santo Domingo*, 641). Como la mayor parte de los memoriales, sobre todo de los dirigidos al rey, no lleva fecha. Lo hemos publicado en: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*, 157-164.

2 Consejo de Indias, informe del 26 de agosto de 1662, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 46.

facilitado la entrada de los españoles a los llanos . . . Que, aunque ha tantos años que en Caracas y Cumaná residen otras Religiones, no se sabe que ninguna de ellas haya entrado por aquellas partes a esta conquista espiritual . . . A esto allega la consideración del cariño que estos indios les han cobrado ya a estos religiosos, los cuales, como refieren en su memorial, para poder conseguir mejor la educación y enseñanza de los indios, han aprendido su lengua y en tanto grado. Conviene que los que están allá, prosigan, y éstos y los demás que se piden por los gobernadores vayan en número bastante, que si estos Capuchinos estuvieron en América, había de mandar Vuestra Majestad enviar por ellos para esta misión. Repárese en que, no pudiéndose impedir el paso a tantos perdidos que inundan las Indias y rebajan en ellas las costumbres, se repara tanto en conceder el paso a tan corto número de religiosos que con licencia de sus superiores, sujetos a la obediencia, van a convertir infieles, desnudos de otro humano interés . . . Tampoco se debe recelar que causen perjuicios con encuentros o contradicciones que con el tiempo puedan resultar entre los religiosos del Abrojo y de la Observancia, que están allá y estos Capuchinos, por la oposición que hay entre ellos, porque esto no puede causar embarazo respecto de que la misión de los Capuchinos es tan distante de la provincia de cumanagotos ».

« Por todo lo cual son de parecer que a estos religiosos se les mande expresamente que vuelvan en estos galeones, en el patache de la Margarita, y que Vuestra Majestad les permita llevar consigo otros diez o doce religiosos más, por ahora . . . Que juntamente se de orden al gobernador de Caracas y Cumaná, a quien tocare, que en el entretanto que con el aumento de las reducciones se necesitare, como se cree será preciso, de mayor número de religiosos, que para éstos que ahora se dice vayan y para los que allá están, se les acomode de un hospicio decente en que puedan vivir en conventualidad. Y con este principio necesariamente se irán arraigando y les será preciso fundar convento en lo porvenir y que se necesita en tan dilatadas provincias de infieles ».[1]

---

1 *Ibid.*, 46-49.

3 — En vista de este informe, por una parte tan laudatorio y por otra tan enérgico, el rey dio su conformidad con estas palabras: « Por el grande provecho que se ha reconocido en la asistencia de estos religiosos en aquellas partes y el fruto que por su media ha resultado en aumento de nuestra santa fe, conviene que continúen en sus misiones y así será bien que los dos que están en Madrid, se vuelvan con la brevedad posible en el patache de la Margarita o en otra embarcación, si la hubiera más pronta y segura, y se les concederá licencia para llevar consigo doce religiosos, encargando el cuidado de estas misiones al Provincial de Andalucía y, en caso que se divida la provincia, al que quedase en la de Sevilla, por la conveniencia de la cercanía de los puertos, disponiendo que los religiosos que son aragoneses de los que están allá, se agreguen a la provincia de Andalucía . . . , y por el Consejo se darán sin dilación los despachos que le tocaren para que estos religiosos no se detengan, y habiendo procedido el cumplimiento de esta mi resolución, se verá en conformidad de ella lo que será bien hacer en cuanto al hospicio y se me consultará luego siempre este punto ».[1]

A los dos meses justos de despachada favorablemente esa consulta y de tomar el rey el acuerdo mencionado, expedía una última cédula que sería la definitiva en favor de la misión. Está fechada en San Lorenzo, a 26 de octubre de 1662. En ella, reconoce había dado orden (2 octubre 1660) para que el P. Magallón regresase a España con sus religiosos y que los gobernadores de Caracas y Cumaná le informasen de cuanto los Capuchinos « habían obrado en aquellas conquistas espirituales » y que, habiendo informado de todo y de que los religiosos estaban prontos a obedecer, los gobernadores no permitieron viniesen por varios motivos « que fueron no dejar desamparado el progreso de aquella misión por el colmado fruto que hacían estos religiosos », tan solo dieron autorización para venir a los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste con objeto de que hiciesen adecuada relación de todo como así lo hicieron. Y agrega el rey: « Visto por los de mi Consejo de las Indias y consultándoseme en la materia, por tanto, teniendo consideración al grande provecho que se ha reconocido de la asistencia de estos religiosos en aquellas provincias y el fruto que por su medio ha resultado en aumento de nuestra santa fe

1 *Ibid.*, 40.

y que mi vivo afecto es que por todos los que se pudiere, se logre, como deseo la conversión y enseñanza de los indios por el bien espiritual que se les sigue y el mayor servicio de nuestro Señor, que es mi único fin y una de mis mayores obligaciones: tengo por bien que los dichos religiosos capuchinos continúen en las misiones en que estaban entendiendo, y que Fr. Agustín de Frías y Fr. Francisco de Tauste, que vinieron de ellas con el motivo que queda referido, vuelvan a incorporarse con los demás religiosos que quedaron en Cumaná y Caracas, donde las están prosiguiendo, y que lleven consigo otros doce religiosos de la misma Orden. Y asimismo que se encargue el cuidado de estas misiones al Provincial de Andalucía ».[1]

Aparte de esa y con la misma fecha dirigió el rey otra cédula al P. Provincial de Andalucía, nombrándole Comisario de las misiones; entre otras le decía: « Y por lo que conviene que en estos reinos haya Comisario de esa Religión, que tenga cuidado de estas misiones, por la presente os encargo cuideis de ellas. Y en caso que se divida esa provincia, lo ha de ser el Provincial que quedará con el convento de Sevilla, por la conveniencia de la cercanía de los puertos. Y pondréis muy particular intención en que los religiosos que hubieren de pasar con dicho Fr. Agustín de Frías, sean sujetos de toda aprobación y espíritu, en quien concurran todas las partes de virtudes, prudencia y letras que se requiere para un fin tan alto en que ha de interesar todo el servicio de nuestro Señor. Y siendo tan necesario y conforme a las operaciones en que han de entender, pues deben ser misionarios apostólicos espero que con esta atención se elijan sujetos de esta calidad, como os lo encargo, pues, si les asistiesen todas las prendas referidas, me asegura más el intento. Y a Fr. Lorenzo de Magallón Prefecto de esta misión, le ordeno, por cédula de la fecha de esta, disponga que los religiosos que son aragoneses y los demás que ahora están en ella, se agreguen y queden sujetos al Provincial de la Provincia de Andalucía, como Comisario de esta misión ».[2]

---

1 CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 116-118.

2 *Ibid.*, 118-119; AGI, *Contratación*, 5.551, donde se encuentra también esa misma cédula dirigida al P. Provincial de los Capuchinos de Andalucía.

4 — Tan pronto recibió el Padre Provincial de los Capuchinos de Andalucía, que era entonces el Padre Francisco de Jerez, esa cédula del rey por la que quedaba nombrado Comisario de ambas misiones que correrían en adelante a su cuidado y al mismo tiempo designado superior de todos los religiosos que allí había, activó el reclutamiento de los misioneros que marcharían con los Padres Frías y Tauste. Tan diligente anduvo en ello que el 3 de julio del siguiente año 1663 presentaba al Consejo y al Presidente de la Casa de Contratación de Sevilla la siguiente lista con los datos personales y fichas de cada uno, tal como se hacía siempre al pretender embarcar, los que transcribimos integramente por ofrecer cierta curiosidad.

Padre Agustín de Frías, predicador apostólico, calificador de la Suprema Inquisición y Comisario del Santo Tribunal de Cartagena y sus provincias; de 38 años de edad, natural de la villa de Frías (Aragón); alto de cuerpo, color y barba moreno, presidente de esta misión;

Padre Francisco de Tauste, de 37 años, predicador, natural de la villa de Tauste (Aragón): mediano de cuerpo, barba negra y señal de herida en un lado del ojo izquierdo;

Padre Orencio de Bujalaroz, de la provincia de Aragón, predicador y lector de Teología, de 50 años, mediana estatura, barba morena;

Padre Felipe de Hijar, predicador, natural de Híjar en Aragón, de 43 años, de mediano cuerpo, blanco de rostro y barba de color castaño;

Padre Plácido de Belicena, de la provincia de Granada, predicador, de 40 años, de mediano cuerpo, color moreno, barba negra y poblada;

Padre Pedro de Soria, natural de dicha ciudad, sacerdote, de 37 años, alto de cuerpo, blanco de rostro y barba rubia;

Padre Bernardo de Sevilla, natural de esta ciudad, sacerdote de 38 años, de mediano cuerpo, pocas carnes y barba negra;

Padre Ambrosio de Mendavia, en la provincia de Navarra, de buena estatura, color moreno y algunas señales blancas en la cabeza;

Padre Juan del Pobo, en la provincia de Aragón, predicador de 31 años, de buena estatura, color moreno, poca barba, señales de viruela en el rostro;

Padre Antonio de Arrieta, en la provincia de Vizcaya, predicador, de 40 años, de buen cuerpo, blanco de rostro y barba rubia;

Padre Diego de Marchena, en Andalucía, predicador, alto de cuerpo, señal de herida en la frente;

Padre Félix de Sariñena, en Aragón, de 38 años, de mediano cuerpo y barba roja;

Fray Francisco de Autol, en la Rioja, lego, de 45 años, alto de cuerpo y de barba cana;

Fray Nicolás de Rentería, en Guipuzcoa, de 40 años, de mediano cuerpo, con señal de herida en la ceja izquierda.[1]

Al tiempo de presentar esa lista al Presidente de la Casa de Contratación se encontraba ya en Sevilla el Padre Agustín de Frías que iba de presidente de esta expedición de misioneros. Desde la ciudad del Betis, escribe al Consejo (3 julio 1663) comunicándole había llegado a dicha ciudad y entregado las cédulas del Consejo al P. Provincial de Andalucía Francisco de Jerez.[2]

De todos modos no sabemos a punto fijo cuando haya tenido lugar el embarque de los citados misioneros; no se realizó por lo menos hasta el 8 de agosto de aquel año, fecha que lleva la orden del rey para que los religiosos se embarcasen en el Navío « Nuestra Señora del Rosario y San Antonio » que era de Juan González de Perales.[3]

---

1 La Lista de los misioneros presentada por el P. Provincial al Presidente de la Casa de Contratación y que se encuentra junto con la cédula de nombramiento de Comisario en el AGI, *Contratación*, 5.551, no lleva fecha alguna. En cambio la lista enviada al Consejo y que también se encuentra en AGI, *Santo Domingo*, 641, lleva, la fecha 3 de julio de 1663.

Es realmente curiosa la descripción de la persona de cada uno de los misioneros, hecha por los empleados de la Casa de Contratación poco antes de embarcarse. Según pueda aprciarse, venía a ser una verdadera ficha de identificación.

2 Carta del P. Frías al Consejo, Sevilla 3 julio 1663 (AGI, *Santo Domingo*, 741).

3 AGI, *Contratación*, 5.551. La orden del rey de embarque está al pie de la lista de misioneros (8 agosto 1663).

5 — Como ya dijimos de pasada, los misioneros, tanto aragoneses como andaluces, que trabajan unos en Cumaná y otros en Caracas formaban en realidad de verdad una sola misión, de la cual era superior o Prefecto el P. Lorenzo de Magallón, quien, si es cierto se consideraba más bien al frente de los que estaban en Cumaná, lo era asimismo de los de Caracas y sus llanos. Pero, ante la imposibilidad de atenderlos convenientemente, había nombrado un suplente o Viceprefecto en la persona del P. Rodrigo de Granada.

Tal medida y estado de cosas no debió ser muy del agrado de los andaluces como tampoco que las dos misiones marchasen juntas. Así los superiores de Andalucía se dirigieron al rey (9 octubre 1659) pidiéndole que, puesto que los misioneros andaluces estaban tan distantes de los aragoneses, no fuese un Viceprefecto quien los gobernara sino que el superior de los primeros fuese también Prefecto, como lo era el de los segundos.[1]

Insistiendo en lo mismo el P. Provincial, y su Definitorio volvieron a dirigirse al Consejo de Indias (26 octubre 1661) para formular idéntica petición: que los superiores de la citada provincia religiosa lo fuesen igualmente de la misión que había sido enviada en 1658 para la conversión de los indios guamonteyes. Añaden que, antes de marchar dichos misioneros, no se había hecho tal demanda porque no hubo tiempo material para eso puesto que sólo se tuvieron dos días para preparar la expedición. Manifestaron además su deseo de que el Provincial de Andalucía fuese a su vez Prefecto de la misión, con facultad de delegar su autoridad y nombrar, otro en su lugar y que éste podía ser el que mejor le pareciese. Asimismo que habiendo fallecido dos de los religiosos enviados en 1658, se les permitiese enviar otros dos.[2]

Parece ser que para evitar roces e inconvenientes, así entre los religiosos de una provincia con los de otra e igualmente entre los mismos Superiores, el Consejo de Indias quiso designar en 1662 por Comisario General de las misiones de Caracas y Cumaná al P. Provincial de Castilla; por justas causas que entonces tuvo,

---

1 Carta de los superiores de la provincia capuchina de Andalucía al rey (9 octubre 1659) (AGI, *Santo Domingo,* 641).

2 Carta de los mismos al Consejo de Indias (Antequera, 26 octubre 1661) (AGI, *Santo Domingo,* 641).

se excusó éste de tal ocupación, por cuyo motivo se dio la Comisaría al Provincial de Andalucía, según la cédula del rey que antes hemos consignado[1] y así seguirán las cosas hasta mediados del siglo XVIII.

1 Carta del Consejo de Indias al P. Provincial de Castilla, Madrid 26 octubre 1680, por la que designa superior de la misión del Darién, a cuyo cuidado debía correr en un todo dicha misión, excluyendo consiguientemente al Comisario General, que seguía siendo el P. Provincial de Andalucía.

Indicamos de paso que esa medida particular obedeció a una solicitud del P. Francisco de Tauste, que, al llegar segunda vez a Madrid en 1679, « dio memorial en el Consejo por sí y en nombre de los misioneros de su Orden que en ella residen y de los que ahora se envían de la provincia de Castilla a la misión del Darién », pidiendo « sea servido de nombrar por Comisario de ella al P. Provincial de Castilla y que cese el de Andalucía » (AGI, *Santa Fe*, 255, f. 1).

Eso mismo se repitió en 1692, pidiéndolo entonces el P. Ildefonso de Zaragoza (cfr. B. DE CARROCERA, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 259).

CAPITULO VI

La misión sigue adelante

1. Progresos realizados – 2. Tres misioneros más de la provincia de Castilla – 3. Fundación de Nuestra Señora del Pilar y San Juan Bautista – 4. La de San Salvador y San Francisco – 5. Llegada de nuevos misioneros.

1 — El P. Tauste consigna esta nota en su relación: « En el tiempo que los dos religiosos estuvieron en España, los que quedaron acá procuraban trabajar en la viña del Señor ».[1] Y el Padre Carabantes, ilustre misionero, tan santo como celoso, hace constar en su carta al marqués de Aytona: « Con tan buen principio (la fundación de Santa María de los Angeles) dio fin el año de 1659 y comenzó el de 60, y en éste y en los siguientes hasta el de 1664 se tomaron cinco poblaciones más y se formaron otros tantos pueblos e iglesias, fabricando éstas los religiosos por sus propias manos, cortando antes las maderas necesarias y cargando sobre sus hombros los materiales. Con que sin contar en dicho número las dos poblaciones e iglesias que los primeros Padres de esta misión hicieron entre los indios infieles llamados píritus, donde hoy dignísimamente asisten religiosos Recoletos, hijos de nuestro Seráfico Padre San Francisco, son siete las que hoy tenemos: las cinco en la provincia de Cumaná, que son: de Santa María de los Angeles, Nuestra Señora del Pilar, San Salvador, San Juan Bautista y San Francisco nuestro Padre. Las otras dos en la pro-

---

1 Tauste, *Relación*, en Rionegro, *Relaciones*, I, 93, y mi obra: *Los primeros historiadores*, 217.

vincia de Caracas, que se titulan: la una San Antonio de Padua, y la otra, tomando el nombre del mismo territorio, El Pao. Todas ellas están situadas en muy sanos y fértiles territorios y tienen vegas muy dilatadas y valles sobremanera grandes y amenos, bañados de muchos ríos mayores y menores, de tal manera que, beneficiadas aquellas tierras por españoles, pueden rendir frutos suficientes para el sustento de muchas Españas ».[1]

Seguían los religiosos en su labor de captación y reducción de los indios, no contentándose con aquella población de Santa María de los Angeles, sino que, entrando tierra adentro y procurando ganarse el amor y respeto de los naturales, lograron preparar el terreno para cuatro nuevas poblaciones que se hubieran llevado a cabo, como dicen los PP. Frías y Tauste en su memorial con la llegada del nuevo gobernador D. Juan de Biedma y Carvajal, de no haber ocurrido mandar el rey la retirada de los Capuchinos de aquellas tierras por sus cédulas del 2 y 28 de octubre de 1660.[2]

2 — No era fácil por otra parte hacer mucho cuando eran allí contados los religiosos, esperándose con ansiedad la llegada de otros para proseguir en las reducciones y fundar poblaciones nuevas. Y sobre todo resultaba casi imposible una vez que dos de ellos tuvieron que dejar aquel campo de apostolado y venir a España a dar razón de la calumnia contra ellos levantada y juntamente buscar el refuerzo de más misioneros. Sin embargo, poco después de ausentarse estos dos Padres, arribaron inopinadamente a aquellas tierras tres religiosos de la provincia de Castilla. Fueron éstos los PP. Agustín de Villabáñez y José de Nájera, más el Hermano Fray Cipriano de Madrid. Dichos religiosos destinados a la misión de Arda (Africa) a donde llegaron el 14 de enero de 1660, después de pasar allí más de un año sin conseguir sus intentos de conversión de los naturales, se dirigieron en un barco holandés

---

1 Carta del P. José de Carabantes, al marqués de Aytona, Sevilla 6 septiembre 1666, impresa, Sevilla, 1666; RIONEGRO, *Misiones*, 21; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 82.

2 Memorial de los PP. Frías y Tauste, ya citado (AGI, *Santo Domingo*, 641), y mi obra: *Los primeros historiadores*, 157 ss.

hacia las costas de América.[1] Y « después de once meses de calamitosa embarcación — dice uno de ellos — que pudiera ser de sólo tres, por la contrariedad de los tiempos, faltos de todo lo necesario y sólo socorridos, el más tiempo, con un poco de cebada cocida sin sal, y entre herejes, ya sentenciados a ser alimento por sólo ser católicos y decir que por nosotros padecían los infortunios de los tiempos, llegamos a nuestras Indias y provincias de Cumaná, en cuyos montes, ocupados en la conversión de sus infieles, están los Capuchinos con más crédito que consuelo por el poco fruto que las licenciosas costumbres de aquellos naturales, a nadie sujetos, les ocasionan ».[2]

Efectivamente, allí arribaron a fines de noviembre o primeros de diciembre de 1661, cuando ya los PP. Frías y Tauste habían salido para España, y su apostolado en aquellas tierras americanas fue sin duda alguna mucho más fructífera que había sido en Africa. « A poco tiempo que estuvieron acá — dice el P. Tauste en la relación de esta misión de Cumaná — intentaron hacer nuevas poblaciones de indios, los cuales, como ya estaban tratados de los religiosos en las jornadas que hicieron por sus tierras, estaban menos feroces, en particular un indio capitán y a quien tenian algún respeto, de la parcialidad de los caribes, el cual estaba pidiendo fueran a su casa; fuéronse los tres religiosos de la provincia de Castilla y otros dos de la de Aragón a casa del tal indio, que distaba de la misión de Santa María tres o cuatro días de camino. Vivía el tal indio confinando con las tierras de los caribes, adonde pasaron también dos de los religiosos y en ambas partes fabricaron casa e iglesia con muchísimo trabajo, cargando la madera, el barro y los demás materiales sobre sus hombros, y fabricándolas con sus manos en la casa del tal indio que se llamaba Macuare, y cuyo sitio se le dio por título la Virgen del Pilar; se hizo una población que llegó a tener más de seiscientas almas y duró más de diez años, hasta que la quemaron los franceses. En la casa del caribe que se llamaba Ocapra, se puso por titular a San Juan Bautista; se juntaron hasta cien almas y duró unos cuatro años; bautizá-

---

1 Cfr. mi obra: *La Provincia de Fr. Men. Cap. de Castilla,* 220 ss.

2 JOSÉ DE NÁJERA, O. F. M. Cap., *Espejo místico en que el hombre interior se mira prácticamente ilustrado para el conocimiento de Dios y el ejercicio de las virtudes,* Madrid 1672, f. 9 r.

ronse todos los niños, y el capitán llamado Ocapra, que tenía más de setenta años, también murió cristiano y algunos otros adultos que a la hora de la muerte se bautizaron ».[1]

3 — Consignado lo que sobre estas dos fundaciones nos dice el P. Tauste, fundaciones que sin duda alguna fueron las primeras que se llevaron a cabo después de la de Santa María de los Angeles, queremos dejar bien asentadas las fechas de fundación de una y otra. En primer lugar por lo que respecta a la de *Nuestra Señora del Pilar* podemos afirmar sin duda alguna que fue la primera población fundada después de Nuestra Señora de los Angeles; nos lo dicen bien claramente todos los documentos. Están asimismo conformes en afirmar que tuvo principio el año 1662. Así lo dice, como ya anotamos, el mismo P. Tauste y lo afirma el P. Torrelosnegros en su interesante documento[2] y lo testifica asimismo un siglo antes de éste el P. Lorenzo de Taguenca, que, como secretario de la misión y en nombre del Prefecto, P. Francisco de La Puente, remite al gobernador de Cumaná, D. Juan de Padilla y Guardiola, y éste a su vez al rey, la certificación de las fundaciones hasta entonces realizadas.[3] Sin embargo el P. Tahuenca y el P. Torrelosnegros no convienen en el día y mes de esa fundación, poniendo el primero el 4 de febrero, mientras que el segundo fija el primero de mayo.[4]

---

1 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, 93-94, y mi obra: *Los primerso historiadores*, 217.

2 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 172.

3 Informe del gobernador de Cumaná, D. Juan de Padilla y Guardiola, Cumaná 9 junio 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 641). En la certificación dada por el P. Taguenca se dan los datos de fundación, bautizados, casados y enterrados en las iglesias de la misión, datos que fueron sacados de los libros que se conservaban en las respectivas casas o iglesias, como allí se dice.

Hemos de advertir, a propósito de la fecha de fundación, que en la copia de la *Relación* del P. Torrelosnegros existente en el Archivo de Indias, *Caracas*, 160, « Segunda pieza reservada que comprende la queja elevada a la Real Audiencia por el P. Prefecto de las Misiones de Capuchinos aragoneses Fray Simón M. de Torrelosnegros », f. 35, se pone el año 1660.

4 No es de extrañar esta diversidad de fechas cuando se trata de señalar el año de fundación; sucede en ésta, seguramente, como en otras, que, mientras unos señalan como fecha de fundación el día que el misionero inició, allí la fundación, colocando la primera piedra o cruz, otros en cambio señalan el día en

Esta población, levantada en los llanos de la provincia de Cumaná, tuvo permanencia en dicho sitio, o sea el valle de Chuparipar, hasta el 25 de marzo de 1674, en que fue destruida e incendiada por los caribes levantados y por los franceses venidos de Martinica y que habían entrado por el Guarapiche, según más tarde diremos. Luego se edificó otra población con el mismo título el año siguiente de 1675, el 10 de mayo,[1] diciéndose allí la primera misa el 19 de dicho mes y año.[2]

El P. Torrelosnegros afirma que « fundó esta misión en todos sus sitios el P. Fr. Felipe de Híjar, predicador, varón verdaderamente apostólico, quien padeció inmensos trabajos en la reducción de estos indios y, abrumado de aquellos, se imposibilitó de tal suerte que perdió hasta la vista enteramente, pero no por eso dejó de continuar en catequizar e instruir a dichos indios hasta que moría lleno de méritos ».[3] Sin embargo esto no puede ser exacto, ya que esta fundación, por lo menos la primera, se efectuó en 1662, año en que el P. Híjar aun no había llegado á la misión, ya que, según la lista oficial presentada por el P. Provincial de Andalucía a la Casa de Contratación y al Consejo, y que hemos

---

que se comenzó a administrar los sacramentos en la iglesia y solemnemente, como lo hicimos notar al hablar de las fundaciones de Santa María de los Angeles. Sirva esta advertencia para otros casos.

1 Informe de D. Juan de Padilla y Guardiola y certificación del P. Taguenca, ya citados; dice en ésta que, al ser fundada la nueva misión, lo fue en el valle de Chuparipar, mientras que el P. Torrelosnegros, según la copia del ms. 3.851 de la BN. (RIONEGRO, *Misiones*, 172), dice que, después de destruida por los franceses y caribes, se levantó en el valle de Chuparipar « muy remoto del antiguo sitio, de donde se trasladó al valle de Chicauntar, por ser malsano el referido Chuparipar ». Y según la copia del otro ms. 3.570 (M. SERRANO Y SANZ, *Relaciones históricas de las Misiones de Padres Capuchinos de Venezuela* [siglos XVII y XVIII], 164) después de ser destruida, « en el año siguiente fue reedificada en el valle de Chupampar, muy remoto del antiguo sitio, de donde también se traslado al valle de Chicauntar por ser malsano el referido Chupampar ».

2 Certificación del P. Francisco de La Puente, encargado del Pilar (3 mayo 1711), enviada al Consejo de Indias por el P. Prefecto, Juan de Cariñena, Santa María de los Angeles, 20 julio 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642). El P. La Puente, sin decir nada de la primera fundación, afirma sin más que se fundó en 1675 y que se dijo la primera misa el 19 de mayo.

3 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 172.

puesto en el anterior capítulo, debió embarcarse para las misiones en el mes de agosto de 1663. Quizás haya sido fundador de la población que con el mismo nombre se reedificó en 1675; en cambio de la primera creemos, apoyándonos en el citado testimonio del P. Tauste, haya sido el P. José de Carabantes, como alguno sostiene, o más bien y con mayor probabilidad, el P. José de Nájera o el P. Agustín de Villabáñez.[1]

Esta población, lo mismo en el sitio primitivo que en el segundo, debió tener un gran contingente de almas, ya que desde sus comienzos hasta 1681 se habían bautizado solemnemente en ambas iglesias 845 personas[2] y en 1711 contaba en total 400 habitantes, 240 adultos y 160 párvulos,[3] aunque más tarde disminuyó mucho.

Por lo que hace a la otra fundación de *San Juan Bautista,* se levantó, como nota el P. Tauste, en la casa del cacique Ocapra, que era caribe. Debió concerle con seguridad el P. Carabantes, pues de él nos hace la siguiente descripción: « A otro indio fiero caribe, cacique de mucho nombre entre los de su nación y terror de los demás por la crueldad y frecuencia con que perseguía, mataba y comía a muchas personas de varias naciones, llamado Ocapra, le dio el mal de la muerte; visitóle varias veces un religioso y no con poco riesgo de perder la vida en la demanda, y, después de varias exhortaciones y visitas, fue Dios servido se dejase catequizar y bautizar, y con tal efecto y fervor, que se conocía le quería Dios para sí, pues, acabado de recibir el bautismo, hizo llamar a los indios infieles de su nación, de su séquito, y se constituyó predicador de ellos, exhortándolos a que amasen mucho a nuestros religiosos, que tuviesen de ellos siempre consigo y que

---

1 Baltasar de Lodares, O. F. M. Cap., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela,* I, Caracas 1929, 42-43. El P. Manuel de La Mata, Prefecto, señala por fundador de la primera al P. Lorenzo de Magallón, el 1° de mayo de 1662, y de la segunda al P. Felipe de Híjar, 1675, en su *Relación del estado de las Doctrinas regulares que están al cargo de las santas misiones capuchinas de la santa provincia de Aragón en esta de Cumaná,* Santa María de los Angeles, 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas,* 222).

2 Certificación del P. Taguenca, arriba citada.

3 Certificación del P. Francisco de La Puente, ya citada.

recibiesen su doctrina, y con esto murió al mundo, dejándonos una moral certidumbre de que fue a vivir para siempre con Dios ».[1]

Justamente en el sitio donde mandaba o tenía su gente el cacique Ocapra se fundó esta tercera misión, que era, según anota el P. Taguenca, a una legua del río Areo. Añade que tuvo principio en 1662 y que « perseveró cerca de cuatro años harto numerosa de gentío de esta nación, los cuales indiferentemente traían sus párvulos para que fueran bautizados e instruidos en nuestra santa fe católica, de cuyo fruto individualmente no consta, por haberse perdido los libros en un naufragio que padeció el P. Agustín de Villabáñez, yendo con los dichos libros, pero, en sentir de los demás misioneros, serían los bautizados cerca de 500; los difuntos cristianos, esos, respectivamente ».[2]

El P. Torrelosnegros pone como fecha de fundación el 24 de abril de 1664[3] pero no nos parece exacto, tanto por lo que dice el P. Tauste que se efectuó casi al mismo tiempo que el de Nuestra Señora del Pilar, como por lo que igualmente afirma el P. Carabantes: « Comenzó el año de 60 y en éste y los siguientes, hasta el de 1664, se tomarón cinco fundaciones y se formaron otros tantos pueblos e iglesias », entre ellos el de San Juan Bautista.[4]

Respecto al nombre de su fundador, creemos haya sido, como parece indicarlo el mismo P. Taguenca en las palabras arriba copiadas, el P. Agustín de Villabáñez, coincidiendo asimismo con el P. Tauste y con el P. Pablo de Orihuela.[5] El P. Torrelosnegros pone como fundador al P. Juan de Pobo, que fue de los destinados a esta misión de Cumaná en 1663 y que más tarde fue primer Prefecto, pero, aparte de que no sabemos con certeza cuando haya llegado a ellas, no parece probable se le haya enviado de fundador nada más llegar, en el supuesto aun de que se diese principio a tal población el 24 de abril de 1664, como pone el citado religioso e historiador. Más verosímil parece haya sido el que la reedificó.

---

1 Carta del P. Carabantes, en RIONEGRO, *Misiones*, 26, y B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 91.

2 Certificación del P. Taguenca.

3 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 173.

4 Carta del P. Carabantes, *ibid.*, 21, y *Los primeros historiadores*, 82.

5 LODARES, 43, 114, Toma estas noticias del memorial del P. Olivares, que se conservaba manuscrito en el Arch. Prov. de Capuchinos en Sevilla.

En efecto: como dicen todos los documentos, esta fundación fue hecha en los sitios o tierras de los llanos donde estaban los caribes. « A esta nación de los caribes se juntaron — dice el Padre Tauste — hasta otras cien almas de otra nación llamados *coacas;* éstos eran indios de famoso natural, muy tratables e inclinados a las cosas de la cristiandad. Como los caribes son de natural altivo y soberbio, querían tener a los pobres coacas muy sujetos y solo trataban cual si fuesen sus esclavos, y, como a estos sólo les tenía allí el amor del Padre, le pedían con encarecidas instancias los apartara de los caribes y les hiciera pueblo en otro sitio separado de ellos, porque se veían tan oprimidos que ya no les podían tolerar. Diose cuenta de todo al gobernador de Cumaná, que entonces lo era D. Juan Bravo de Acuña, y dispuso que los caribes se poblaran separados de los coacas, señalándoles puesto a unos y otros. Los caribes nunca se quisieron poblar y por eso los dejaron los misioneros. Los coacas se poblaron donde les dijeron y llegó a número de más de seiscientas almas; duró esta población hasta la entrada de los franceses ».[1]

El sitio a donde fue mudada, o sea, ya como población de indios coacas, fue Areo o Axio,[2] hecho que tuvo lugar el año 1666, comenzándose a fundar la nueva el 28 de enero;[3] pero también esta segunda fue incendiada y destruida el 24 de marzo de 1674 por los franceses, coaligados con los caribes de los llanos, y una vez más se volvió a reedificar en paraje muy remoto y con el mismo nombre el 3 de noviembre de 1680 en las riberas del río Carinicuao.[4]

4 — La tercera de las poblaciones fundadas, siguiendo orden cronológico, fue a mi ver, la de *San Salvador de Aricagua.* De ella dice el P. Taguenca: « Fue poblado dos veces por indios coacas;

---

1 TAUSTE, *Relación,* en RIONEGRO, *Relaciones,* I, 94, y: *Los primeros historiadores,* 218.

2 *Areo* pone la copia del ms. 3.851 (RIONEGRO, *Misiones,* 173) y *Axio* la del ms. 3.570 (M. SERRANO Y SANZ, *Relaciones históricas,* 167).

3 Certificación del P. Taguenca, ya citada.

4 TORRELOSNEGROS, *Relación,* en RIONEGRO, *Misiones,* 173, pone *Carinicuao,* y en la otra copia (SERRANO Y SANZ, 167) *Cariniguao.* En cambio el P. Taguenca, en la certificación citada, pone *Cariniguar.* En la certificación del P. José de Aranda, encargado de San Juan Bautista en 1711, enviada por el P. Cariñena, pone *Carinicuao,* pero dice que a esta misión se dio principio el 10 de septiembre de 1680; se llamó más tarde también *San José de Cotúa.*

en ella se hizo mucho fruto por ser esta nación muy dócil, cuyos libros no se hallan por haber muerto los dos religiosos que asistieron en ella, y así no consta individualmente el fruto que se hizo ».[1] Por su parte el P. Tauste dice también: « Cerca de la ciudad de Cumanacoa se fundó otra misión con título de *San Salvador* en dos ocasiones, que cada una de ellas se juntaron más de ciento cincuenta almas. Las dos veces que se pobló, se huyeron los indios, dejando sus casas y al religioso solo; y la causa fue que, como estaba el tal pueblo cerca de los españoles, cada uno los quería para su servicio, y ésto con tal importunación, que no los dejaban parar y solicitar por medio de los gobernadores que los diera en encomienda. Consiguieron esto y, apenas lo supieron los indios ya cristianos y casados por la Iglesia, se huyeron, de donde jamás se han podido sacar, con que la codicia los perdió para sí y para Dios ».[2]

Creemos que esta misma fundación se volvió a reanudar en 1681. El P. Torrelosnegros habla efectivamente de una conversión con el mismo título de *El Salvador* que tuvo principio ese año, el primero de junio, en el valle de Cumanacoa en las inmediaciones de esta ciudad y además con indios coacas « nación muy dócil, pero los capitanejos a quienes inviolablemente obedecían en todas las cosas sus naturales, eran de muy mala especie ». Y añade este pormenor que llama nuestra atención: « En este pueblo se fabricó el primer hospicio para los misioneros enfermos y ancianos y para instruir en el idioma a los misioneros que venían a estas santas misiones de la provincia de Aragón. Fundó esta misión el venerable Padre Fr. Miguel de Albalate, quien padeció grandes trabajos en su fundación y ultimamente padeció muerte violenta de los mismos naturales . . . Sólo tuvo de duración tres años porque los indios atemorizados huyeron a los montes y los tres que sólo pudieron aprehenderse murieron en una prisión. Se administraron en dicha misión noventa bautismos; se celebraron treinta matrimonios y murieron tres adultos en la comunión de nuestra santa

---

1 Certificación del P. Taguenca, ya citada.

2 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, 94, y B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 218.

madre Iglesia. Tenía el día de su destrucción ciento sesenta *y* nueve almas ».[1]

El P. Tauste que, según parece, va poniendo las fundaciones por orden cronológico, dice que esta misión de San Salvador, es decir, la primera, se estableció después de la de San Juan Bautista y antes de la de San Francisco. Por lo tanto debió tener lugar antes de 1664.

A continuación de las palabras copiadas arriba, relativas a la fundación de San Salvador, prosigue el citado P. Tauste: « Después se fundó otra misión cerca del río Guarapiche; dedicóse a nuestro Padre San Francisco, la cual permaneció hasta la entrada de los franceses por las bocas del referido río de Guarapiche ». Y añade seguidamente: « En las tres poblaciones de San Francisco, de San Juan y del Pilar se juntaron hasta más de seiscientas almas en cada una de ellas, y en la de Santa María sólo de bautizados hay más de mil seiscientos ».[2]

Hemos de advertir ante todo que esta primera misión o población llamada de *San Francisco de Chacaraguar* no debe ser confundida con otra del mismo nombre y que, aun subsistiendo esa primera, fue fundada en 1714, en la sabana de Guayacuar, inmediata al mencionado río Guarapiche.[3]

El P. Taguenca dice que esta población de *San Francisco* — nos referimos a la primera — tuvo principio el 22 de mayo de 1664 y que fue incendiada y destruida por los franceses y caribes en 1674.[4] Esto mismo afirma el P. Torrelosnegros pero equivocando manifiestamente los años — suponemos que será un error de los copistas — cuando dice: « Tuvo principio esta conversión

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 176. Del martirio del P. Miguel de Albalate, muerto en 1683, daremos más adelante noticias más detalladas, según los testimonios oficiales que entonces se tomaron. Sólo advertimos que, según todas las circunstancias de sitio y pobladores, creemos se trata de la misma fundación ya anteriormente hecha. Además el P. Albalate murió en la misión de *San Miguel*, por él establecida en 1681.

2 TAUSTE, *Relación*, en RIONEGRO, *Relaciones*, 95. Debe tenerse en cuenta que el P. Tauste firma esta interesante relación el 20 de noviembre de 1678.

3 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 181, en la copia del AGI, *Caracas*, 160, « Segunda pieza reservada », f. 39 v., pone 22 de mayo de 1664.

4 Certificación del P. Taguenca.

el año de mil seiscientos setenta y cuatro (1674) en veintidos de mayo, en sitio muy ameno y deleitoso, junto al río Guarapiche, donde tuvo permanencia hasta el de mil seiscientos ochenta y cuatro (1684), que en veinticuatro de marzo fue asolada por franceses, caribes e indios levantados, y se volvió a reedificar en otro muy remoto valle de Chacaraguar en veinte y nueve de mayo de mil seiscientos noventa y uno ».[1] Y justamante, por lo que hace a esta segunda fundación, se dice en la certificación del P. Cariñena de 1711, que se había hecho en el mencionado valle de Chacaraguar el 29 de mayo de 1691 por el P. Buenaventura de Maluenda, ya fallecido, siendo gobernador D. Gaspar de Acosta y Prefecto el P. Antonio de Torrelacárcel.[2]

Sin embargo el fundador de la primitiva, como advierte el P. Torrelosnegros, fue el P. Francisco de Tauste, « Prefecto que fue de estas misiones, quien con su gran celo y ejemplar vida las dio muchos aumentos; imprimió un vocabulario del idioma de los indios, que después ha servido de gran utilidad a los misioneros ». Y por lo mismo que fue el fundador y por otra parte estaba en las misiones cuando tuvieron lugar otras varias fundaciones, las realizadas hasta 1678 por lo menos, su testimonio es digno de todo crédito. Por lo tanto pueden sostenerse como seguras las fechas de fundación señaladas y asimismo el orden cronológico de las mismas. Además, quedan suficientemente comprobadas con otros testimonios que, por tratarse de documentos oficiales, merecen nuestro asentimiento.

5 — Algunas de esas fundaciones se efectuaron con certeza antes de la llegada de los nuevos misioneros, al frente de los cuales venían los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste. Embarcados, al parecer, en la primera quincena de agosto de 1663, debieron arribar a tierras de Cumaná a fines de aquel año o principio del siguiente.[3] Ya hemos dicho cómo el P. Tauste llevó a cabo la fundación de la población de San Francisco en mayo de 1664.

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 173.

2 La certificación fue dada por el P. Jerónimo de Muro, encargado de aquella misión, Chacaraguar 20 mayo 1711, enviada al Consejo por el P. Cariñena.

3 La orden de embarque dada por el rey lleva la fecha 8 de agosto de 1663, en el navío de Juan González de Perales « Nuestra Señora del Rosario y San Antonio » (AGI, *Contratación*, 5.551).

No sabemos tampoco a punto fijo quienes de esos doce nuevos misioneros hayan sido destinados a la misión de Caracas, y quienes a la de Cumaná. Vamos a poner los nombres de varios de ellos cuyo destino nos consta con certeza.

Sin contar los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste, quedaron asignados a la misión de Cumaná: el P. Antonio de Arrieta, quien falleció allí en 1666; P. Juan del Pobo, que falleció en 1681; P. Orencio de Bujalaroz, que regresó a España en 1670 y murió en su provincia de Aragón; P. Felipe de Híjar, que falleció en 1690, y Fr. Francisco de Autol, que se volvió a su provincia en 1683 y en ella murió.[1] Creemos que también quedó en Cumaná el P. Félix de Sariñena, aragonés, por pertenecer a la provincia de Aragón, a la que de modo especial estaba encomendada la misión de Cumaná. Sin embargo no se encuentra puesto en la citada « Memoria de los religiosos que ha tenido la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná ».[2]

Nos consta asimismo que los PP. Diego de Marchena, Plácido de Belicena, Bernardo de Sevilla, Pedro de Soria y el Hno. Fr. Nicolás de Rentería, quedaron agregados a la misión de Caracas.[3] A ella había pasado también el P. Pedro de Berja, ya desde 1661, y seguramente que por esa misma fecha lo hizo el P. Eusebio de

---

1 *Memoria de los religiosos que ha tenido la Misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná, desde que se separó de la Misión de Caracas; los que se han vuelto a España y los que han muerto en la Misión.* Esta lista fue hecha por el P. Juan de Cariñena, a la sazón Prefecto, en 1711 (AGI, *Santo Domingo,* 642). El P. Manuel de La Mata en: *Relación de los religiosos difuntos, existentes y regresados a los reinos de España, sitios y lugares en donde han fallecido, administran y han administrado, de los que ha habido y hay en estas santas doctrinas y misiones capuchinas de la provincia de Cumaná,* Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas,* 222), pone además al P. Pedro de Soria, quien regresó a España en 1664, falleciendo en 1686. En cambio dice que el P. Orencio de Bujaraloz vino a la misión en 1666, regresando a España en 1670.

2 El P. Ambrosio de Mendavia estuvo agregado desde el principio a la misión de Caracas de donde regresó a España a fines de 1664. El P. La Mata dice del P. Sariñena que fue a la misión en 1663 y murió en 1687 en Santa María de los Angeles.

3 Cfr. *Noticia del estado que han tenido y tienen esas misiones de Capuchinos de la provincia de Caracas desde el año 1658,* impreso (s. a. s. l.), f. 6 r. Este documento va fechado el 20 de agosto de 1745; *Lista de Religiosos Capuchinos que han sido y asistido en las misiones de Caracas y de los que en ella han muerto,* en RIONEGRO, *Misiones,* 300. Asimismo hay documentos sobre los PP. Bernardo

Sevilla,[1] los cuales, a su llegada a América, se habían quedado en Cumaná.

Como puede apreciarse por lo indicado, la misión seguía adelante, progresaba y las poblaciones fundadas iban aumentando, al paso que varios caciques, precisamente de la nación chaima o caribe, se reducían y agregaban a los que vivían al amparo del misionero. Por otra parte se iban gestionando otras nuevas fundaciones.

de Sevilla y Pedro de Soria, perteneciente el primero a la misión de Venezuela o Caracas, y que accidentalmente se encontraban en 1666 en Cartagena de Indias, de regreso para España, el primero por enfermo y el otro para acompañarle, en AGI, *Santa Fe*, 255. Cfr. también LODARES, I, 80.

1 Carta del P. Pedro de Berja al P. Provincial, Caracas, 27 marzo 1661, en LODARES, I, 75. En ella dice que, por haber muerto el P. Rodrigo de Granada, lo que le había comunicado ya anteriormente en otras cartas, había dejado de asistir en la provincia de Cumaná con los Padres de Aragón y había pasado a la de Caracas « para ayudar a nuestros religiosos que son pocos y en nada asistidos de los Padres de Aragón, en cuanto a la asistencia a los indios, pues ya conocen las dificultades que tiene el que dos misiones sean gobernadas por un Prelado, distante cerca de doscientas leguas ».

CAPITULO VII

La voz de un testigo presencial

1. Viaje del P. José de Carabantes a España – 2. Informe sobre la misión de Cumaná hecho al Consejo de Indias – 3. Informe a la Congregación de Propaganda Fide – 4. Sus proyectos misionales.

1 — No obstante lo expuesto y los progresos realizados en aquella misión de Cumaná, algo raro debió ocurrir en ella, que no tiene fácil explicación.

Nos referimos concretamente a la venida por segunda vez a España del P. José de Carabantes, antiguo y celoso misionero en aquellas tierras, de las que, como se recordará, vino por motivos de salud y a las que regresó con nuevos entusiasmos, sin intimidarse por nada y dispuesto a perder su vida en pro de la conversión de tantos infieles.

Quizás la finalidad de este viaje haya sido varia. Entre otras otras una fue sin duda informar al Consejo de Indias, por medio de su amigo el marqués de Aytona, de la buena marcha de aquella misión, y sobre todo presentar al Papa y a la Congregación de Propaganda Fide el testimonio de obediencia y acatamiento de cinco caciques convertidos. y al mismo tiempo hacer a la Congregación una minuciosa exposición de cuanto se había realizado.

Pero, aparte de eso, juzgamos que había también de por medio otra cuestión y es la relativa al gobierno de la misión, siendo así que entonces estaban unidas las dos que en Venezuela tenían los Capuchinos: la de Caracas y la de Cumaná. Y no tan sólo era el asunto de la Prefectura de aquellas misiones sino además el del Comisario general, de quien dependían aquellas. En efecto: como

ya dijimos, el rey, por cédula del 26 de octubre de 1662, nombró al P. Provincial de Andalucía Comisario general de las misiones que los Capuchinos tenían en Cumaná y Caracas. El P. Provincial se apresuró a comunicarlo al P. General a fin de obtener la confirmación en dicho cargo. Lo hizo primero por una carta de fecha desconocida y luego lo repitió el 30 de julio de 1663, poniendo en su conocimiento como el rey tenía concedida a su provincia la misión de Cumaná y Caracas y que le había nombrado Comisario general de las misiones, mandándole al mismo tiempo enviase doce religiosos que habrían de partir el mes de agosto, seis de los cuales eran de la provincia de Aragón y los otros de la de Andalucía: que no había tenido tiempo de avisarle porque urgía el embarque pero que el rey tenía facultad para ello, en virtud de una Bula de Alejandro VI. Añade que en dicha misión hacía seis años estaban diez religiosos de la provincia de Aragón: que él había sido de parecer se volviesen, pero habían hecho allí tanto fruto, que el rey había mandado continuasen y dado orden de que fundasen en Caracas un hospicio.[1]

Esta carta fue enviada por el P. General a la Congregación de Propaganda Fide en cuyo Archivo se conserva; y, por lo que a él se refiere, se congratula de que el rey se haya valido de los Capuchinos para enviar misioneros a Cumaná y Venezuela, y también del cargo de Comisario general de dichas misiones que al P. Provincial de Andalucía había sido encomendado, y luego agrega: « Réstame solamente aprobar plenamente cuanto ha sido ordenado por Su Majestad sobre las dichas misiones, ni puedo alabar lo suficiente su santo celo que demuestra de la salvación y conversión de aquellas almas. Creo habrá dado parte de todo V. R. al M. R. P. Procurador de la Corte, a fin de que pueda informar a la Sagrada Congregación. Yo escribiré personalmente a la Sagrada Congregación cuanto Su Majestad ha ordenado, y V. R. ha obrado prudentemente en orden a dichas misiones ».[2]

Sin embargo de eso no conocemos documento alguno por el que la Congregación de Propaganda Fide haya aprobado tal

---

1 Archivo de Propaganda Fide (APF), *Scritt. antiche* (SA), v. 258, f. 16: carta del P. Francisco de Jerez, Provincial de los Capuchinos de Andalucía, Sevilla 30 julio 1663.

2 Carta del P. General Marco-Antonio de Carpenédolo, Mastric 4 febrero 1664, en CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 119.

lación enviada llegó o se perdió, vengo yo para manifestar los frutos de esta misión, hechos con la ayuda de Dios ».[1]

Finalmente, la mente y el deseo al menos del P. Carabantes fue también conseguir de Propaganda Fide una nueva misión de Capuchinos para la provincia de Santa Marta.

El hecho fue que en 1666 el P. José de Carabantes emprendía el viaje rumbo a España. No podemos fijar fechas pero sí que el 10 de abril aún se encontraba en la misión, pues en este día está fechada la carta de sumisión y obediencia de los cinco caciques, que él trajo y presentó personalmente al Papa. Por otra parte el 6 de septiembre se encontraba ya en Sevilla, aunque, según el mismo confiesa, « con falta de salud ». Desde allí y con tal fecha escribió al marqués de Aytona una extensa y famosa carta, que luego se imprimió, en la que narra cuanto allí habían hecho los Capuchinos, lo mismo en Cumaná que en Caracas: expone con mucha clase de pormenores lo que eran los naturales de aquellas provincias, las poblaciones fundadas por los religiosos, las maravillas que Dios había obrado por su medio, las conversiones realizadas, etc. Así nos refiere la historia completa de esas dos misiones desde un principio, el éxito de la predicación de los Capuchinos en gran parte de las ciudades de las provincias de Caracas o Venezuela y Cumaná a los españoles y civilizados, y sobre todo la reducción de innumerables infieles a la fe cristiana, tanto en los llanos de la provincia de Caracas como en los de Cumaná. De ello se había seguido no poco fruto y bienes, así espirituales como temporales, siendo, entre otros, que muchos indios habían muerto ya cristianos y alcanzado su salvación. Además con las misiones se había logrado « no solo la paz y amistad con los españoles, sino

---

1 Relación hecha por el P. Carabantes de los frutos conseguidos en las misiones de Caracas y Cumaná, ante los Cardenales de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. El original autógrafo en latín del mismo P. Carabantes se conserva en APF, SA, v. 258, ff. 40-43 r. Lo tradujo directamente del latín el biógrafo del P. José de Carabantes, Ldo. D. Diego de Quiroga, quien publicó su vida con el siguiente título: *El Nuevo Apóstol de Galicia el Venerable Padre Fr. José de Carabantes, Religioso capuchino y Misionario Apostólico en la América y Europa. Su vida, virtudes, predicación y prodigios*, Madrid, 1698; ocupa las pp. 198-210. Conocemos otras dos ediciones hechas en Madrid, 1702 y 1705. Ha sido insertada por el P. Rionegro, en *Relaciones*, I, pp. 51-59, según la traducción de Diego de Quiroga. En mi obra: *Los primeros historiadores*, 99-108, se da una traducción directa y más exacta.

nombramiento, y una vez más se nos muestra en este hecho lo poco acordes que marchaban la citada Congregación y el rey de España al igual que el Consejo de Indias, apoyados en los privilegios del Regio Patronato. Pero, como veremos, una vez más se impuso en esto el querer y voluntad del soberano y del Consejo.

En efecto. Tal medida y nombramiento « no agradó a los hijos de la Provincia de Aragón, como lo manifestó el suceso de haber acudido en el año de 1667 Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto entonces de las misiones de Cumaná y Caracas, a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, quien por medio del Cardenal Estense solicitó y consiguió la prorrogación de su prefectura por un decenio ».[1]

2 — No creemos que el P. José de Carabantes haya sido enviado por el P. Magallón con el fin preciso de conseguir de la Congregación de Propaganda la prórroga de su prefectura de las misiones; creemos más bien que fueron otros los fines de su viaje, siendo quizás el principal el encontrarse de nuevo enfermo. Pero una coyuntura tan propicia fue aprovechada para ulteriores designios, como fueron, entre otros, el informar al Consejo de Indias con todo detalle de la marcha y progresos de la misión y de cuanto allí se había realizado. No es aventurado pensar que aún seguían los enemigos de las misiones y de los Capuchinos maquinando contra unas y otros, como más adelante hemos de ver. Por otra parte estaban los misioneros interesados en que Propaganda Fide conociese lo que habían trabajado los Capuchinos tanto en Cumaná como en Caracas, y a tal propósito dice el mismo P. Carabantes: « Por las causas referidas y muchas dificultades, hasta el año de 62 ó 63 no vimos fruto de consecuencia; y este año se mandó relación de todo a VV. Eminencias.[2] Y porque dudamos si la re-

---

1 Carlos de Ardales, O. F. M. Cap., *Representación que ofrece a los reales pies del Señor D. Fernando VI el Provincial de Menores Capuchinos de la Santa Provincia de Andalucía*, Madrid (1757), f. 8 v.; *Bullarium Ordinis Fr. Minorum Capuccinorum*, VII, Romae, 1752, 337.

2 Debe referirse a la relación que seguramente se envió a la Sagrada Congregación por los años 1660 o 1662, relación cuyo contenido desconocemos.

rendídose también a la obediencia y vasallaje del Rey Católico . . . Y asimismo la han dado los indios caribes que hasta entonces no dejaban vivir en aquellas costas a los españoles, persiguiéndolos por mar y tierra, degollando los que podían coger, asándolos y comiendo sus carnes ». También el que los españoles de aquellas costas podían vivir seguros en sus valles « con las haciendas de campo y ganado vacuno y caballar, siendo así que antes no las podían cultivar ni mantener por las invasiones que cada día les hacían los caribes ». Igualmente la conveniencia de « poder ya entrar los españoles en las tierras de los indios a sacar el ganado vacuno que quisieren ». Por otra parte aquellos habitantes « ya pacíficos, obedientes y agregados a la corona de nuestro monarca católico, no solamente observan y guardan la paz y confederación prometida a los españoles, sino que en su ayuda de éstos salen a la campaña contra los enemigos que por mar pretenden invadir aquellas costas ».

Refiere luego el amor que aquellos naturales profesaban a los religiosos y narra la conversión de varios caciques, entre ellos Aguacaima, « cacique valeroso y de mucho nombre entre aquellas bárbaras naciones »; también Poye, « que era cacique principal »; la de Atirama « cacique principal y el más celebrado entre los caribes, más fiero que las fieras y tan enemigo del género humano, que ordinariamente tenía carnicería de hombres para sustento de su persona y de las de su familia »; la de Macareina, también cacique, y finalmente la de Ocapra « fiero caribe, cacique de mucho nombre entre los de su nación y terror de las demás por la crueldad y frecuencia con que perseguía, mataba y comía a muchas personas de varias naciones ».

A continuación hace la apología de los religiosos, refiriendo de ellos casos verdaderamente extraordinarios « que han importado no poco para ayudar a la salvación de las almas. Y entre otros, dicen que, predicando en cierta ocasión uno de ellos, como iba predicando iban saliendo de su boca unas como estrellas. Y que predicando otro en otra ocasión, vieron su rostro hecho un cielo despidiendo, como el de otro Moisés, rayos de resplandores y luces ». Que yendo de camino uno de los misioneros, le vieron rodeado de muchas aves nunca vistas ni conocidas, y que hacían a su alrededor notables ademanes y demostraciones de alegría, tocándole el hábito con sus alas, etc. « Dicen también que trayéndole a uno de los religiosos en aquella tierra un muchacho

mudo para que lo curase, le hizo hablar luego con decirle: « Hijo, habla de aquí adelante en nombre de Dios y en reverencia de su Santísima Madre ». De otro religioso se dice que, llegando a una casa en ocasión que los de ella estaban llorando a una muchacha, que decían se les había muerto, la tomó de la mano y diciendo las palabras de Cristo, vida nuestra, dijo en semejante ocasión: *No está muerta la muchacha sino que duerme*, se levantó viva y sana ».

Finalmente, afirma que « se va aumentando cada día el número de los convertidos y poblados, que, aunque con los píritus no pasan hoy de nueve mil almas, cada día se van agregando de nuevo otros muchos a causa de estar ya las cabezas reducidas y también por predicarles en su lengua muchas veces los religiosos, habiendo para esto primero vencido no pequeñas dificultades, sacando su lengua en forma de arte, siendo de las más dificultosas que tiene el mundo, y tanto por eso como por la brevedad de tiempo en que se sacó en esta forma, fue tenida de muchos la obra por milagrosa. A más de este libro se sacó otro de sermones varios en la misma lengua, que, predicados en ella, se va experimentando notable fruto, especialmente en una ocasión que, predicando un religioso a un copioso número de infieles bárbaros sobre la inmortalidad del alma y gloria eterna del cielo, acabado el sermón comenzaron muchos de ellos a alabar a Dios nuestro Señor, diciendo en su lengua a voces: « ¡Oh Dios grande! ¡Oh Dios bueno! Y esto con demostraciones singulares de regocijo y no menor gozo de los religiosos que, oyéndoles las primeras alabanzas que habían dado en toda su vida a su Creador, vertían lágrimas de alegría y gozo ».

A todo lo cual añade sobre los indios que « no pudiendo por esta y otras causas venir facilmente a poblarse y vivir entre los que ya tienen obreros para su enseñanza, los están pidiendo afectuosamente para sus tierras y provincias, lo cual no se les ha podido conceder por estar ya todos los de la misión ocupados en las poblaciones de los nuevamente convertidos y no haber otros ministros del Evangelio, que poderles remitir ».[1]

---

1 Carta del P. Carabantes, en RIONEGRO, *Misiones*, 18-29. Ya volveremos más tarde acerca de algunos extremos de esta carta, sobre todo en lo referente a vocabularios, catecismos, etc., compuestos por los misioneros. De pasada advertimos que muchos de los casos o prodigios que en esta carta refiere el P. Carabantes, se los atribuyen al mismo los historiadores.

Esta carta, si bien iba dirigida al marqués de Aytona, sin embargo seguramente que el propio P. Carabantes la escribió con segunda intención, para que aquel la presentara a los del Consejo de Indias y así vieran que no en balde habían sido enviados allí los Capuchinos y que las calumnias e informes que contra ellos se se habían recibido, carecían de todo valor y fundamento.

3 — El P. Carabantes no se contentó con eso sino que dirigió sus pasos a la Ciudad Eterna para ofrecer a los Cardenales que componían la Congregación de Propaganda, otro minucioso informe sobre las misiones de Cumaná y Caracas conjuntamente, como lo había hecho con el marqués de Aytona.

En esta relación o exposición repite en parte el contenido de la mencionada carta respecto a las fundaciones hechas e iglesias levantadas, « las cuales iglesias — dice — con todo lo necesario conservamos sin asistencia alguna del príncipe mi señor; estas iglesias son dilatadas y en cada una cabe muchas gentes; en ellas celebramos las misas con mucha frecuencia del culto divino y se les predica la palabra de Dios en la misma lengua de aquellos infieles, muy dificultosa de aprender. El número de convertidos a nuestra santa fe son algo más de diez mil, y algunos de ellos de los más inhumanos porque se sustentan de carne humana, los cuales son muy conocidos y temidos con el nombre de caribes; la mayor dificultad que, entre otras muchas, tenemos, es el que hagan lugares para vivir muchos juntos, a lo cual son más opuestos y rebeldes que a convertirse a nuestra santa fe . . . Puede y debe tenerse por fruto grande y singular de esta misión la de cuatro ministros del demonio, que como tales tenían engañados a los pobres indios y eran embarazo grande para su conversión; ahora, convertidos y penitentes, ayudan a los ministros del Evangelio a la conversión y salvación de las almas; y con este remedio ha dado Dios salud a muchas almas con el trabajo y predicación de sus enemigos, y también con la conversión se espera mucho fruto, por ser para aquellos bárbaros su ejemplo de eficaz predicación, con que se multiplican cada día los frutos de la misión. Sonlo muy grandes la conversión de cinco príncipes de provincias, a quienes los indios llaman caciques, los cuales, después de bien dispuestos, recibieron la gracia con el santo bautismo y dieron a Dios la obediencia y ahora a la Santa Sede Apostólica no sólo con la obra ». Prosigue diciendo que otras muchas naciones de

indios infieles quieren también se vaya a predicarles y « piden con instancia grande obreros del Evangelio para sus provincias; del número de los pretensores son los indios infieles que habitan en la provincia de Guayana que está cercana al gran río Orinoco en aquella parte que mira de oriente al mediodía; pero los que con mayor instancia piden ministros del Evangelio, son los indios infieles que habitan en la provincia de Santa Marta muy cercana al mar océano, en la América, entre las provincias de Cartagena y de Caracas. La cual provincia con todo su territorio, habitada de infieles, tiene de distancia seiscientas leguas hasta el lugar de Maracaibo; en este territorio hay muchas naciones de infieles y la que principalmente y con mayor conato busca operarios capuchinos para su doctrina, enseñanza y conversión son los indios llamados cocinas ». Expone que no se les ha podido atender porque distan mucho y en las misiones no había sino trece sacerdotes y tres hermanos, y por otra parte « esta obra pide y lleva mucho tiempo y es carga y trabajo insuperable, aunque no tanto ahora después de la conversión de los caribes principales y ser muchos los que nos acompañan y asisten en este ejercicio y nos ayudan a la predicación y conversión de los que están infieles ».[1]

No contento con eso, presentó al mismo Papa la carta de obediencia y sumisión de cinco de los caciques, que terminan así: « En fe de todo lo cual hicimos escribir ésta que va con uno de los Padres que nos han doctrinado y la hicimos firmar con nuestros propios nombres en estas nuestras provincias de Amana, Guácharo, Acarigua de las Indias Occidentales, en 10 días del mes de abril del año de 1666 ».[2]

---

1 Relación del P. Carabantes ante los Cardenales, en RIONEGRO, *Relaciones* I, 58, y en *Los primeros historiadores*, 107.

2 Carta de obediencia de los caciques al Papa, *ibid.*, 59-60. También el P. Rionegro la copia de Diego de Quiroga, pp. 212-212. En mi obra, *Los primeros historiadores*, 109-112, doy el original en lengua chaima y la traducción en castellano de esta carta, que se encuentra también en APF, SA, vol. 258, f. 32. Parece letra del mismo P. Carabantes, y lo que no tiene duda alguna es que es autógrafo del citado religioso el original en caribe o chaima de dicha carta, que también se conserva en el mencionado archivo y lugar, f. 34, con la particularidad digna de notarse que cambia un poco al final de la carta, poniendo el lugar de la firma así: « En Papatay, Cumaná, Amana, Guácharo, Guarapiche, etc. ». Sin duda eran de esas provincias los caciques firmantes de las naciones azagua, tapíes, cores, chaima y caribes.

4 — No sabemos a punto fijo cuándo estuvo en Roma el P. Carabantes a presentar el informe a los Cardenales de Propaganda: quizás haya sido en los últimos días del mes de marzo de 1667. No contento con eso, por medio del P. Procurador general de la Orden pidió se confirmase la Prefectura de aquellas misiones por haberse ya terminado el tiempo de su duración, y además que se confirmasen las facultades a los misioneros que allí trabajaban, 13 sacerdotes y tres hermanos. A eso agregó el P. Procurador que, puesto que el P. Carabantes era conocedor de la lengua, se le nombrase Prefecto o a uno de los misioneros de la lista adjunta.[1]

Los misioneros que entonces estaban en ambas misiones de Cumaná y Caracas, eran los siguientes por Provincias: *De la de Aragón:* PP. José de Carabantes, Orencio de Bujaraloz, Lorenzo de Magallón, Lorenzo de Belmonte, Agustín de Frías, Francisco de Tauste, Félix de Sariñena, Felipe de Híjar, Juan del Pobo, Fr. Miguel de Torres, Fr. Francisco de Autol y Fr. Bartolomé de Pamplona; y de *la provincia de Andalucía;* PP. Pedro de Berja, Diego de Marchena, Antonio de Arrieta y Antonio de Antequera.[2]

La Sagrada Congregación accedió muy gustosa por lo que hace a la confirmación de la Prefectura y, en vista de los informes recibidos del P. Procurador, daba el siguiente rescrito el 9 de mayo: *Confirmetur Praefectura in personam Fr. Josephi quatenus alias hos munus exercuerit; sin minus, deputetur alter religiosus.*[3]

El P. Carabantes no se dio por satisfecho con lo que había conseguido. Solicitó otra nueva nisión para la provincia de Santa Marta y a tal objeto presentó un nuevo memorial a la Congregación en el cual exponía cómo siendo muchos los habitantes de aquella provincia que pedían misioneros y por otra parte no pocos los

Dicha carta se imprimió también en Valencia, en 1666, en la imprenta de Jerónimo Vilagrasa, 22 ff., con este título: « Copia de la carta, obediencia y humilde rendimiento, que ofrecen a su Santidad los Indios recién convertidos de la nueva España por el celo y predicación de los Padres Capuchinos Misionarios de la Provincia de Aragón, traducida de la lengua que usan aquellos bárbaros en castellano por el Padre Fray Ioseph de Caravantes, Misionario e hijo de la dicha Provincia ».

1 Petición del P. Procurador General (APF, SA, vol. 258, f. 36, y *Acta* 9 de mayo de 1667, v. 36, f. 143, n. 43).

2 APF, SA, vol. 258, f. 38 r.

3 *Ibid.*, f. 43 v., y *Acta*, 9 de mayo de 1667, v. 36, f. 143, n. 43.

religiosos de las provincias de Cataluña y de Navarra que pedían ir, para acallar su conciencia « se atreve a proponer que podía formarse una nueva misión de los Capuchinos que lo solicitaban para dichos infieles, y que, para que tuviese efecto, se podía mandar por precepto de santa obediencia al Provincial de los Capuchinos de Andalucía o de Aragón, que de los Capuchinos de Navarra y Cataluña elija y envíe por una vez por lo menos seis u ocho Capuchinos a la conversión de dichos infieles ».[1]

En memorial aparte daba los nombres de los que se le habían ofrecido y agrega esta importante propuesta: « La razón por qué muchas misiones fracasan en todo o en parte se debe a la contradicción de algunos Provinciales, de los cuales muchos son opuestos a las misiones y no quieren enviar operarios evangélicos a las nuevas misiones como tampoco a las ya establecidas. Por lo mismo sería conveniente, hablando de las misiones españolas, que la Sagrada Congregación eligiese algún capuchino de los que están en España para Comisario general de las misiones españolas, el cual tenga autoridad y obligación de enviar ministros evangélicos a las misiones siempre que sea necesario, y que pueda escogerlos de cualquier provincia de los Capuchinos de España, según mejor le pareciere; de ese modo cesarán las graves contradicciones de las misiones y las causas por que muchas fracasan. Así los que están en las misiones tendrán gran consuelo, los infieles contarán con ministros de la salvación eterna y la Sagrada Congregación frecuentes noticias de las misiones ».[2]

Propaganda Fide examinó el contenido de esos memoriales en la sesión del 8 de agosto de 1667 y, después de informarse debidamente, decidió que el Secretario tratase con el P. Procurador general ambas cosas.[3]

El P. Procurador de la Orden, a la sazón P. Buenaventura de Recanati, contestaba a las propuestas el 17 de agosto del mismo año, diciendo: « Obedeceré prontamente a la indicación de V. S. Ilma. escribiendo en la primera ocasión al Provincial de Cataluña pidiéndole información de los seis religiosos propuestos por Fr. José de Carabantes para la misión de Santa Marta en América, y pro-

1 Memorial del P. Carabantes, *ibid.*, vol. 257, f. 124.

2 *Ibid.*, ff. 123 v., 128.

3 *Ibid.*, *Acta*, 8 de agosto de 1667, vol. 36, f. 187, n. 38.

curaré animar a los Provinciales de España a una empresa tan digna e importante para la propagación de la fe católica. Y, respecto a la institución del Comisario general, que se intenta para todas las misiones de los Capuchinos españoles, yo creo que ha de ser muy útil sea para tener información más exacta y sincera de los sujetos hábiles y consiguientemente quitar las excusas y los pretextos de los Provinciales, que se muestran difíciles para enviar los religiosos de la propia provincia, como asimismo para proveer las necesidades urgentes que puedan ocurrir cuando hubiese tiempo de esperar las decisiones de la Sda. Congregación, con obligación sin embargo, de pedir enviar las providencias tomadas por necesidad a los Señores Eminentísimos por medio del Procurador general residente en Roma.[1]

El P. Carabantes, después de presentar dichos memoriales que se vieron y examinaron por la Congregación el 8 de agosto de 1667, debió marcharse a España y dirigirse a Sevilla, según lo dice en esos mismos documentos: « En la ciudad de Sevilla, donde se preparan los barcos para América y en el puerto de dichas misiones esperará la confirmación de los privilegios que pidió ya a VV. Eminencias para su misión y asimismo la orden de VV. EE. sobre la mencionada nueva misión de Santa Marta, a fin de poder instruir, ayudar y acompañar a los nuevos misioneros que sean designados e introducirlos en aquellas tierras de infieles ».[2]

Y que efectivamente se había marchado ya a Sevilla el 8 de agosto lo dice también la Congregación.[3]

Sin embargo y a pesar de todos esos buenos deseos, la realidad fue que sus proyectos de fundar la misión de Santa Marta así como la designación del Comisario general, según él pretendía, no se lograron. Quizás esto último porque ya existía un Comisario general designado por el rey de España.

Por lo demás no se llevó a efecto la confirmación de la Prefectura a favor del P. Carabantes, ni tampoco del P. Lorenzo de Magallón, según luego indicaremos. Todo a causa del Consejo de

---

1 Carta del P. Procurador General Buenaventura de Recanati (17 agosto 1667) (*Ibid.*, SA, vol. 257, f. 125).

2 Memorial del P. Carabantes dirigido a los Cardenales que componían la Congregación de Propaganda Fide (en latín) (*Ibid.*, vol. 258, f. 124).

3 *Ibid.*, *Acta*, 8 de agosto de 1667, vol. 36, f. 187, n. 38.

Indias y sin duda también por influencia del P. Provincial de Andalucía, como lo insinúa por estas palabras: « Por este medio (el de recurrir en 1667 a Propaganda y conseguir la prorrogación de la Prefectura) se intentó huir de la obediencia del Comisario general nombrado por V. M. y aprobado y confirmado por toda la Religión de Menores Capuchinos, en el supuesto de que, teniendo un Prefecto o Superior territorial independiente del Comisario general, como nombrado por la Congregación, no se reconocería la superioridad del Comisario general sin parar la consideración en las amplias facultades que la Silla Apostólica tiene comunicadas a los señores reyes de España . . . así para destinar sólo V. M. o vuestro Supremo Consejo de las Indias y enviar a aquellos dominios los varones virtuosos y doctos, que convengan para la instrucción y propagación de la fe católica, sino también para disponer se observe el debido método y orden de gobierno, que está prescrito entre los que se ocupan en el loable ejercicio de la misión, y para que estos vivan bajo la obediencia de un Superior territorial, los de cada provincia o misión provincial, y todos sujetos al gobierno de un prelado. En este supuesto debiera haberse excusado el recurso a Roma de los religiosos de las dos referidas provincias de Aragón y Navarra sobre un asunto resuelto y acordado por V. M. en uso de sus facultades concedidas por la Santa Sede, y que sólo pudieron dirigirse al único fin de dejar sin efecto la creación del oficio de Comisario general por el indirecto modo de recurrir a la autoridad de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide; no obstante lo cual quedó sin alteración la providencia de Comisario general y sin uso lo decretado por la Sagrada Congregación ».[1]

Y lo más de admirar es que, mientras el P. Carabantes se encontraba en Roma, tenía allí lugar el Capítulo general de la Orden el 28 de mayo. A él acudió el P. Provincial de Andalucía, Francisco de Jerez, quién salió elegido Definidor general. El, con los Custodios o representantes de la Provincia, pidió a los nuevos Superiores la confirmación de la gracia concedida por el rey de España y por el P. General anterior, es decir, de tener la misión

1 CARLOS DE ARDALES, *Representación*, ff. 8 v.-9 r. Hay que hacer constar sin embargo que el P. Lorenzo de Magallón fue designado o confirmado, por decreto de la Congregación de Propaganda Fide, por otros diez años Prefecto de « las provincias de Cumaná, Caracas, Guarapiche, Guácharo, Aragua y Amano (9 mayo 1667) (*Bullarium Ord. Fr. Min. Capuccinorum*, VII, Romae 1752, 338).

de Caracas y Cumaná y seguir con el cargo de Comisario general, lo que le fue otorgado por el actual P. General, Fortunato de Cadore, el 24 de junio del mismo año 1667.[1]

Se conoce que había una lucha grande en torno a esa cuestión del Comisario y que los Superiores de la provincia de Andalucía tenían gran interés en seguir con el cargo, puesto que todavía se volvió sobre lo mismo en 1671 y en años posteriores.[2]

De hecho las cosas siguieron así y por otra parte la misión proyectada para la provincia de Santa Marta por el P. José de Carabantes, no se llevó a cabo. Más aún: el P. Carabantes que tan buenos deseos mostraba de ayudar a los misioneros que allí fuesen, acompañándoles e introduciéndolos entre los infieles, tampoco volvió a las misiones. Es algo que no podemos explicarnos, aunque quizás la explicación haya que buscarla en su salud que era bastante precaria. Tampoco los biógrafos de este ilustre misionero aducen razón alguna de peso que nos convenza de lo que efectivamente sucedió. Se contentan con decirnos que, a su vuelta de Roma, el obispo de Málaga quiso diese una misión en esta ciudad, compromiso que el P. Carabantes aceptó no obstante la falta de salud y fuerzas, que era notoria, a lo que añaden: « Este fue el medio de que se valió la Providencia para detener al V. Padre en España y estorbarle el que volviese a las Indias, porque le tenía elegido para empleo más glorioso, aunque por entonces el Siervo de Dios presumió que la misión de Málaga solo serviría de retardarle la vuelta, pero no de embarazarla ni deshauciarle de visitar por tercera vez el contrario polo, en que dejó depositadas sus ansias ».[3]

Con su predicación en España consiguió extraordinario fruto, sobre todo en Galicia, mereciendo el sobrenombre de « nuevo Apóstol » de aquella región española.

FF. MIN. CAPUCCINORUM
BIBLIOTHECA
LECAROZ

1 Córdoba, *Brevis notitia*, 120-121.

2 *Ibid.*, 121.

3 Diego de Quiroga, *El nuevo Apóstol de Galicia*, Madrid, 1698, 219.

CAPITULO VIII

Para mejor marcha de la Misión

1. Un hospicio para los misioneros en Caracas – 2. Roces entre los religiosos 3. Cambio de Prefecto – 4. En torno a la elección de los superiores de la misión.

1 — Entre las cosas que solicitaron del rey y del Consejo de Indias los PP. Francisco de Tauste y Agustín de Frías en su memorial, una de ellas fue la erección de un hospicio o residencia en Caracas con destino a los misioneros. Era muy razonable y por otra parte lo exigía la necesidad, a fin de que en él permaneciesen algunos religiosos para gestionar las cosas de la misión, y además, allí podrían estar cómodamente los que enfermasen.

Lo cierto es que el rey, por una cédula, expedida ya antes de que se embarcasen los dos mencionados religiosos, ordenaba a su gobernador de la provincia de Venezuela que procurase a los Capuchinos un hospicio en Caracas. Añadía que se las compusiese de tal modo que con esa construcción no se gravase en manera alguna la real hacienda, lo cual sería fácil, teniendo en cuenta el amor y la devoción que los naturales profesaban a los religiosos.[1]

---

1 Cédula del rey al gobernador de la provincia de Caracas o Venezuela, El Pardo 28 enero 1663 (BN., ms. 3.561, doc. 24). Advertimos de paso que este ms. trata sólo de las misiones capuchinas en Caracas y Cumaná, contiene documentos de sumo interés, como se irá viendo; sin embargo la mayor parte de ellos no son originales sino copias, aunque debidamente autorizadas.

Sobre este asunto, de gran importancia para los misioneros, escribe el gobernador de Venezuela o Caracas al P. Provincial de Andalucía y Comisario general de las misiones, Francisco de Jerez (15 noviembre 1664), participándole haber recibido dicha cédula y orden del rey; en consecuencia se había ofrecido al P. Prefecto y demás religiosos para cuanto fuese menester así respecto del sitio como de la construcción: que les había propuesto a tal fin una iglesia que él había arreglado, lo que asimismo había comunicado al Sr. Obispo, dando orden de que se entregasen los ornamentos y alhajas de la misma; pero añade que el Prefecto, con el parecer de otros Padres, había resuelto se hiciese el hospicio no en Caracas, sino en La Guaira. Así se hizo efectivamente, dando un vecino de allí el sitio y ayudando el mismo gobernador con lo que pudo. El tiempo, sin embargo, vino a demostrar que no era eficiente dicho hospicio allí sino en Caracas; por lo cual se tomaría de nuevo el sitio anteriormente elegido, puesto que al lado estaba la casa de una tal María del Rincón, gran bienhechora de la misión, y si faltaba dicha señora, se echaría a perder, teniendo en cuenta que en Caracas no había treinta vecinos que no fueran pobres.[1]

No obstante eso, la realidad fue que el tan deseado hospicio no se hizo de momento ni en Caracas, ni tampoco en La Guaira, de tal modo que aun en 1696 se hacían nuevas gestiones sobre el particular ante el rey, como más adelante veremos.

2 — Por esos años sucedieron entre los mismos religiosos algunas cosas desagradables, pequeños roces, que suelen tener lugar entre los humanos, muy disculpables por cierto. Me refiero a ciertas diferencias existentes entre los misioneros, creyéndose los andaluces algo postergados por los aragoneses, lo cual explica bastante los hechos que vamos a referir y que están en íntima relación con el régimen de aquellas misiones. Eso mismo nos da también la clave, según ya indicábamos anteriormente, de la venida del P. José de Carabantes a España la segunda vez.

Esos roces y diferencias se reflejan claramente en la carta que el P. Pedro de Berja escribía al P. Provincial de Andalucía,

---

1 Carta del gobernador de la provincia de Venezuela D. Pedro de Porres, Caracas 15 noviembre 1664, al P. Francisco de Jerez, Provincial de Andalucía y Comisario General de las misiones (BN., ms. 3.561, doc. 26). Esta Dª. María aparece en otros documentos con los apellidos de Vega Vargoyen.

Comisario general de las Misiones, el 27 de marzo de 1661. En ella, después de decirle que había muerto el P. Rodrigo de Granada, continúa así: « Por esta causa he dejado de asistir en la provincia de Cumaná con los Padres de Aragón y he pasado a la de Caracas para ayudar a nuestros religiosos, que son pocos y en nada asistidos de los Padres de Aragón, en cuanto a la asistencia a los indios, pues ya conocen las dificultades que tiene el que dos misiones sean gobernadas por un prelado, distantes cerca de doscientas leguas. Hemos resuelto que sean distintas, y esto no lo hubiéramos conseguido, si no fuera ayudado del señor gobernador de esta provincia de Caracas, a quien estamos muy obligados por su mucha devoción y de quien tenemos recibidas muchas limosnas. En cuanto al estado de la misión, hay mucho que decir, sólo referiré por mayor algunas cosas: una de ellas es que el informe que se hizo a España y el cual motivó nuestra venida, fue falso y todo lo hallamos muy al contrario de lo que el informe contenía, pues decía que muchos millares de indios pedían el bautismo, y sólo hallamos ciento cincuenta, con guarnición de soldados para evitar la huida, los cuales no creen que hay Dios verdadero, ni dan adoración a cosa criada; sólo se diferencian de los brutos en que caminan en dos pies ».[1]

Y en otra, escrita tres años después, 1664, dirigida al mismo P. Provincial, le comunicaba había recibido la carta de éste y los despachos mandados por los misioneros recién llegados; le da cuenta del estado de la misión, y comienza exponiendo que, cuando pasó a América, le habían encargado los Padres hiciera lo posible para tener misión distinta de los aragoneses: « No se consiguió — dice — por haberse portado los religiosos de nuestra provincia (Andalucía) con alguna remisión, fundados en algunas razones al parecer buenas, y hallar grande repugnancia en los Padres de Aragón y en el gobernador de Caracas, que entonces corría bien con ellos, con que consiguieron todo lo que quisieron. Al presente, con seis o siete años de experiencia, tenemos reconocidos muchos inconvenientes para que sea la misión una, y el P. Fray Lorenzo de Magallón, Prelado ». Prosigue que la misión de Cumaná distaba

---

1 Carta del P. Pedro de Berja al P. Provincial de Andalucía, Caracas 27 marzo 1661 (BN., ms. 3.561, doc. 16); BALTASAR DE LODARES, O. F. M. Cap., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela*, I, Caracas 1929, 75.

de Caracas ciento cincuenta leguas, quizás más, de malísimos caminos, de modo que, distando tanto, no puede un Prelado gobernarla bien. « Y aunque pudiera el P. Prefecto tener algún alivio con la disposición e instrucciones que V. C. le dio, nombrando Viceprefecto para una de las misiones, no lo quiere tener, para gobernarlo todo, y, para poderlo conseguir, nombra un Presidente en Cumaná y se anda todo el año caminando. En ésta de Caracas ha tenido grandes roces con el gobernador sin ser necesario, de donde se originan grandes inquietudes; y, si el gobernador fuera otro, habíamos de quedar todos bien lastimados; el celo de este santo religioso es mucho y su prudencia poca, con que topa con todos, y éste es sentir así de los religiosos como de seculares los más devotos. Ninguna cosa de las que V. C. le ha ordenado, ha puesto en ejecución. En orden al hospicio diré que tiene razones para ello y que las dará; así en esto como en la distribución de los religiosos y demás cosas, procede con el parecer de los de su provincia, sin darnos parte en nada ». Continúa que espera del P. Comisario general el remedio: que no lo quiere por vía de oposición, sino por evitar discordias y algún escándalo, como lo había habido cuando quitó de Presidente al P. Rodrigo de Granada y lo remitió a España « por niñerías », muriendo fuera de sus hermanos. Termina dando algunas noticias acerca de ambas misiones. « Los Padres de Cumaná — dice — tienen cinco poblaciones; en todas habrá hasta siete mil y doscientas almas. En esta provincia de Caracas tenemos dos con otras tantas, y, si pudiera, todas redujera a una para alivio de la provisión y de los religiosos ». Expone luego su parecer y afirma que el medio para reducir a los indios, que eran muchos y acostumbrados a vivir libres, sería meterles miedo, y con este fin fundar un pueblo de españoles. « En Cumaná no es necesario este medio, por ser los territorios de aquellos naturales buenos y hacerse las poblaciones buenas en ellos ». Termina comunicando que el P. Ambrosio de Mendavia regresaba a España: que había estado por su compañero hasta entonces, pero que su complexión no era para aquellas tierras americanas.[1]

---

1 Carta del P. Pedro de Berja, El Pao 24 noviembre 1664 (BN., ms. 3.561, doc. 25). Fr. Ambrosio de Mendavia, navarro, marchó a las misiones en la expedición de 1663.

Las cosas, es decir, esos roces y pequeñas diferencias debieron seguir adelante; quizás tampoco al P. Prefecto, Lorenzo de Magallón, debió agradarle ni poco ni mucho la cédula del rey (28 octubre 1662) por la que nombraba al P. Provincial de Andalucía Comisario de aquellas misiones, y al propio tiempo le decía que tanto el Prefecto que fuese como todos los religiosos, incluso los de Aragón, quedaban sujetos al P. Provincial, de Andalucía, en su calidad de Comisario general.[1] Todo ello, repetimos, debió desagradar al Prefecto, y, bien fuese porque deseaba la división de la misión y que se diese con absoluta independencia la parte de Cumaná a los de Aragón y la de Caracas a los de Andalucía, o bien porque temiese se le fuese la prefectura de las manos, lo cierto es que, como luego diremos y expondrá el P. Francisco de Jerez, uno de los fines de la venida del P. José de Carabantes a España y a Roma fue esa: el lograr, independientemente del Consejo de Indias, que la Sda. Congregación de Propaganda Fide nombrase de nuevo Prefecto al P. Magallón.

Además, lo de la división de la misión en dos era deseo que se trasluce ya en las cartas anteriores del P. Berja. Ese debía ser también el anhelo de los restantes religiosos. Así lo manifiesta concretamente el P. Bernardo de Sevilla, otro de los misioneros, que se vio obligado por enfermo a regresar a España. Había ido también en la expedición de 1663 y el tiempo que allí estuvo ejerció el apostolado en la parte de Caracas. De regreso para la patria escribió desde Cartagena de Indias al Consejo (18 marzo 1666). Entre otras cosas hacía notar el contenido de la famosa bula de Adriano VI, tocante a la disposición de las misiones de Indias y a la elección de los Prelados de las mismas, agregando que, por hallarse sin noticias de tal bula, habían tenido confusión los prelados de Caracas y Cumaná; pide al mismo tiempo se divida la misión, permaneciendo los Padres de la provincia de Aragón en la de Cumaná, que tenían ya desde un principio, mientras que los de Andalucía quedarían en la de Caracas.[2]

En todo este asunto se puso de manifiesto una vez más la pugna existente entre el Consejo de Indias y la Sda. Congregación

---

1 Cédula del rey (26 octubre 1662) dirigida al P. Lorenzo de Magallón. Prefecto de la misión (BN., ms. 3.561, doc. 18).

2 AGI, *Santo Domingo*, 641.

de Propaganda Fide, cediendo finalmente ésta por atender ante todo y sobre todo al bien de las almas.

Ya el P. Berja, al exponer al P. Jerez, Comisario general de las misiones, sus puntos de vista, le indicaba que algún religioso de la provincia de Aragón ponía en tela de juicio e incluso negaba que dicho P. Comisario tuviese jurisdicción en las misiones. El mismo P. Jerez se hará eco de tal modo de pensar en la carta que dirigirá, en 1668, al nuevo Prefecto, P. Berja, y a todos los religiosos de las mismas, enviándole al propio tiempo los documentos que acreditaban tener dicho cargo y juntamente disfrutar de las facultades anejas. Y en primer lugar le remitía la carta que el P. General de la Orden, Marco Antonio de Carpenédolo, le había escrito al comunicarle él su nombramiento de Comisario general de las misiones, según vimos anteriormente.[1]

A ese documento se añade la petición hecha a su vez por el P. Jerez y los Custodios de la provincia de Andalucía en pro de la confirmación en el cargo, lo que fue concedido por el nuevo P. General, Fortunato de Cadore, el 24 de junio de 1667.[2]

3 — Aunque es verdad que en ninguno de esos documentos se expresa claramente que el P. Comisario fuese el que debía elegir precisamente los Prefectos de las misiones, sin embargo así se deja suponer y así fue interpretado, no obstante que, como luego veremos, el mismo Consejo corrigió esa mala interpretación, que no estaba conforme con la bula de Adriano VI del 10 de mayo de 1522.

Sea de ello lo que fuere el hecho es que el Comisario general se creyó no sólo en el derecho sino con la obligación de elegir por sí mismo Prefecto y así lo efectuó cuando prudentemente creyó llegado el momento de relevar de ese cargo al P. Lorenzo de Magallón. De todos modos bueno es consignar que, aun antes de haber obtenido esa segunda confirmación de su cargo y de sus

---

1 Carta del P. General de los Capuchinos, Marco Antonio de Carpenédolo, Mastric 4 febrero 1664 (CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 119; BN., ms. 3.561, doc. 31), recogida en la carta del P. Francisco de Jerez al P. Pedro de Berja, Prefecto, y a los demás religiosos de las misiones de Caracas y Cumaná, Sevilla 25 junio 1668.

2 CÓRDOBA, *ibid.*, 120; ms. 3.561, doc. 31; también se recoge en la mencionada carta esta súplica del P. Provincial y de los PP. Custodios.

facultades por el P. General en 1667, ya el P. Jerez se había adelantado a nombrar nuevo Prefecto para aquellas misiones.

Así lo hizo efectivamente en la reunión que tuvo con los Padres Definidores o Consejeros de su provincia de Andalucía, celebrada el 7 de enero de 1666, y en ella se determinó nombrar Prefecto de la misión de Caracas al P. Pedro de Berja, y por Viceprefecto al P. Lorenzo de Magallón.[1]

Sin embargo ese nombramiento no se hizo público sino dos años largos después, y además el del P. Magallón para Viceprefecto no tuvo tampoco efecto, seguramente por las causas que a continuación verá el lector.

Veamos primeramente la carta que el P. Francisco de Jerez, en su calidad de Comisario general de las misiones, dirige al P. Lorenzo de Magallón con fecha 20 de junio de 1668, carta que nos da la clave de muchas cosas. Comienza manifestándole que, en atención a lo mucho que había trabajado en aquellas misiones, merecía algún descanso, por lo cual le comunica que había designado para Prefecto de la misión al P. Pedro de Berja, y por Viceprefecto, en lo que tocaba a Cumaná, al P. Agustín de Frías. Le da también las gracias por cuantos esfuerzos había realizado en pro de las misiones, pero luego, con frases duras, le reprocha la poca llaneza con que había procedido con él, siendo Comisario, y su celo indiscreto, que había dado ocasión a grandes disturbios. Le repite que los PP. Provinciales de Andalucía estaban confirmados en su cargo de Comisario por el mismo P. General de la Orden y agrega: « No ignora V. C. que siente el Consejo de Indias que la Sacra Congregación de Propaganda Fide introduzca acto ninguno de jurisdicción en estas partes, pues de allí he tenido diversas advertencias que no miente Sacra Congregación en aquel Consejo porque luego al punto que entendieran que la Sacra Congregación tenía alguna intervención en las misiones de allá, destruiría la misión el Consejo; y, siendo esto tan notorio, me admira que V. C. haya procurado en Roma la prefectura de la misión, perturbando el gobierno con que está establecida, y dando ocasión a su ruina por fines particulares que V. C. habrá tenido. Cónstame ser esto así, porque, hallándome en Roma en el Capítulo General, tuve

---

1 *Libro de Decretos de la Definición desde el año de 1654,* ms., año 1666 (Archivo Provincial de los Capuchinos de Andalucía).

esta conferencia con el Señor Secretario de la Congregación de Propaganda Fide y le representé todos los inconvenientes que dejo referidos, y que me era preciso, como vasallo de Su Majestad, dar cuenta a su Consejo de Indias y a su embajador en la corte romana, y otros lances que a este propósito pasaron; con que el Señor Secretario se redujo a que para el logro de dicha misión era necesario dejarla correr por donde estaba establecido. Vi los despachos para V. C. de la dicha Congregación, y demás de esto el P. José de Carabantes trajo el nombramiento de Prefecto de la Sacra Congregación para V. C., y debió de considerar estos inconvenientes porque los volvió a remitir a Roma desde esta ciudad (Sevilla) con carta que escribió el 20 de julio de 1667, en donde los expresa, y esta carta con otra que se escribía a V. C. sobre su prefectura, me las ha remitido de Roma nuestro Rmo. P. General y las tengo en mi poder, menos el título de Prefecto que se quedaron allá con él. Si yo hubiera remitido estas cartas al Consejo de Indias, a buen seguro que V. C. ni otros no quedasen en la misión, y si V. C. y los demás me hacen alguna novedad en la materia, he de presentar todas las cartas e instrumentos no sólo presentes, sino otros antiguos al Consejo de Indias, para que se remedien semejantes procedimientos o para que el Consejo se sirva dejar correr las órdenes de la Congregación, que yo nunca he pretendido ni pretendo oponerme a ellas, cuando mi fin es sólo la conversión de esas almas y que no haya estorbo para conseguirlo; y para ello, si fuere necesario, dará todos los religiosos que necesitase la misión de esta provincia, sin que corra este cuidado con la de Castilla, como V. C. ha pretendido, haciéndonos menos merced de lo que le ha merecido mi voluntad siempre ». Termina esta carta protestando que tal nombramiento lo hace sólo por los fines indicados, sin dejarse llevar por informes o cartas ni por resentimientos, que no existen en su ánimo en manera alguna.[1]

El P. Jerez llevó adelante su nombramiento de Prefecto y Viceprefecto en la persona de los PP. Pedro de Berja y Agustín de Frías, respectivamente. Al mismo tiempo escribió, según ya anotamos, una carta « al P. Pedro de Berja, Prefecto de nuestra misión de las provincias de Caracas y Cumaná, y a los demás

---

1 Carta del P. Francisco de Jerez al P. Lorenzo de Magallón, Sevilla 20 junio 1668 (BN, ms. 3.561, doc. 32).

religiosos de dicha misión ». Tanto los nombramientos como esta carta llevan la misma fecha, 25 de junio de 1668; en ella se queja el P. Jerez de que hubiese algunos que negasen al P. Provincial de Andalucía jurisdicción sobre los religiosos que estaban en la misión; hace resaltar su cargo de Comisario General, equiparándole al de los Franciscanos, y afirma, equivocadamente: que, no estando en uso la facultad de Adriano VI de que elijan superior los religiosos por sí, los Prefectos deben hacer guardar lo ordenado por las reales cédulas.[1]

Consecuente con esos principios, hace el nombramiento del P. Pedro de Berja para Prefecto y del P. Agustín para Viceprefecto en la misma fecha (25 junio 1668),[2] recalcando que lo hace como Comisario y en virtud de los poderes que tiene del P. General, y respecto de la parte de Cumaná, dice al P. Berja: « Nombro por Viceprefecto de la misión al P. Fr. Agustín de Frías, el cual con los demás Padres de la Provincia de Aragón asistirá en la provincia de Cumaná, dirigiendo y gobernando dicha misión en aquellas partes en que procurará V. C. conservarlos y guardarlos con mucho celo, no impidiéndoles, cuando sea necesario, bajar a Caracas, cuando V. C. juzgare ser necesario en los casos comunes; pero, si se ofreciere alguno particular de grave necesidad, podrá ir con la obediencia del dicho P. Viceprefecto, el cual con los demás está sujeto a la obediencia de V. C. y los que sucedieren. Si faltare el dicho Padre Viceprefecto, que Dios guarde muchos años, le sucederá en la dicha viceprefectura el más antiguo de los Padres aragoneses, que allí residen, y así sucesivamente podrán ir por su antigüedad sucediendo los demás ». Finalmente, le ordena que, si se ofreciere tener que venir a España, por enfermedad u otra causa, alguno de los misioneros, podía darles obediencia para ello el P. Prefecto con el parecer de los Padres más antiguos.[3]

4 — Prosiguiendo esta misma cuestión, hemos de decir que las cosas no debían estar muy seguras, cuando en 1671 el P. Provincial

---

1 Carta del P. Jerez al P. Pedro de Berja, Sevilla 25 junio 1668 (*Ibid.*, doc. 31).

2 *Ibid.*, ff. 33-34.

3 Nombramiento hecho por el P. Jerez a favor del P. Pedro de Berja para Prefecto de las misiones, Sevilla 25 junio 1668 (*Ibid.*, doc. 33).

de Andalucía, ahora P. José de Campos, acude de nuevo al P. General y le pide que, respecto de los religiosos destinados por el rey de España a las misiones o que en adelante fuesen enviados, así como « en nombre de su Majestad los gobierna como Prefecto, así también, con la ayuda de Dios y en nombre de V. Rma., los pueda gobernar y dar las providencias oportunas tanto en los asuntos espirituales como materiales ». Así lo concedió efectivamente el actual Padre General, Esteban de Cesena, el día 25 de mayo de 1671, nombrándole además visitador de los mismos.[1]

No pareciendo aun claras las cosas, se recurrió una vez más a los superiores de la Orden por parte del P. Provincial de Andalucía, y aquellos, por su decreto de 16 de junio de 1671, aprobaron y confirmaron « el indicado gobierno y disposición de la misión de las provincias de Cumaná y Venezuela, como fue aprobado y establecido hasta ahora, y asimismo de nuevo concedemos a los PP. Provinciales que sucesivamente gobiernen la provincia de Andalucía, la estabilidad y continuación del expresado gobierno, para lo cual les concedemos toda nuestra autoridad que fuese necesaria en derecho y podemos y debemos concederles ». Mandan igualmente a los religiosos que estuviesen en las misiones o que fuesen enviados en adelante que « obedezcan a los expresados Provinciales de la provincia de Andalucía, así como a los Prefectos y Viceprefectos designados y constituidos por los Provinciales con sus Definidores para la predicha misión, según y cómo se ha observado hasta el presente ».[2]

Más aún: aparte de lo indicado y de las facultades concedidas por los superiores de la Orden al P. Provincial de Andalucía, como Comisario general de las misiones, el P. Procurador General le dio asimismo amplios poderes en orden a recolectar religiosos con destino a América. La carta lleva fecha un año después, el 12 de agosto de 1672, y en ella le participa que el rey de España, por su cédula del 28 de mayo de aquel año 1672, había permitido fuesen a la misión de Caracas y Cumaná 12 religiosos, los que el P. Provincial enviase, no sólo de la provincia de Andalucía sino

---

1 Exposición del P. Provincial José de Campos y contestación del P. General, Roma 25 mayo 1671 (CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 121).

2 CÓRDOBA, *ibid.*, 121-122; Archivo General de la Orden Capuchina, sec. 14. *Baetica*. Aquí se encuentra también la súplica de los Superiores de la Provincia de Andalucía y la contestación dada por el Definitorio General.

también de todas las restantes de España, los cuales irían con el Obispo de Caracas, Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio González de Acuña, el cual no sólo había solicitado del rey religiosos con destino a aquellas misiones, sino que se había comprometido a llevarlos consigo y a sus expensas. Para eso le da toda su autoridad de modo que pueda elegir misioneros aun de entre religiosos de otras provincias, por lo cual debía escribir a los Padres Provinciales a fin de que no se opusieran a ello en manera alguna.[1]

Así siguieron las cosas por lo que respecta al gobierno de la misión y nombramiento de los Prefectos hasta 1676, en que el rey determinó que fuesen elegidos por los propios misioneros y confirmados por el Comisario general. Aunque al parecer de escasa importancia, todo ello motivó no pocas cédulas y disposiciones. Por eso hemos querido poner las cosas en claro con la extensión debida a fin de no dar lugar a equívocos.

Mientras tanto en el campo de las misiones varios acontecimientos, algunos de ellos desagradables, se iban sucediendo, relativos unos a los misioneros y otros a los indios y a las nuevas fundaciones.

---

1 Carta del P. Procurador y Comisario General, Buenaventura de Recanati, Roma 12 agosto 1672 (BN., ms. 3.561, doc. 35).

CAPITULO IX

Caribes y franceses destruyen cuatro poblaciones

1. Acontecimientos en los años 1664 a 1674 y ataques de los caribes – 2. Defensa de las poblaciones misionales y fundación de la villa de San Carlos – 3. Esta villa y tres pueblos de misión destruidos por los caribes y franceses – 4. Cambio de misioneros, algunos más señalados y llegada de otros.

1 — Queremos recoger en este capítulo varios importantes sucesos que en la misión tuvieron lugar en un lapso aproximado de tiempo de diez años, desde 1664 hasta 1674. Fueron hechos un tanto lamentables, que es necesario consignar para que la historia de esta misión resulte completa y al mismo tiempo pueda apreciarse mejor la labor y constancia de los misioneros que no perdonaron trabajo alguno para llevar a cabo la conversión de aquellos infieles, y que por ello supieron tolerarlo todo.

Muchos de esos sufrimientos fueron ocasionados, directa o indirectamente, por los encomenderos y también por los españoles que sabían entrometerse en los poblados de los indios, para aprovecharse de su trabajo y hasta de sus cosas. En más de una circunstancia estuvieron expuestos los misioneros a perder la vida por la imprudencia y por los desórdenes provocados por esos encomenderos o españoles, que, con pretexto de ir a buscar indios que se habían fugado de las encomiendas o por otros motivos, llegaron incluso a poner fuego a las casas de los indios que vivían pacíficamente, como lo testifica el P. Tauste en su *Relación*.[1]

---

1 Tauste, en Rionegro, *Relaciones*, I, 95 y en B. de Carrocera, *Los primeros historiadores*, 219.

Tal proceder había ocasionado ya antes el siguiente auto del gobernador interino de la provincia de Cumaná D. Gabriel de Rojas Valle y Figueroa, para prevenir semejantes desmanes: « En la ciudad de Cumaná, en quince días del mes de julio de mil seiscientos cincuenta y nueve años: el Sr. General D. Gabriel de Rojas Valle y Figueroa dijo que, además de lo contenido en su auto de mayo próximo pasado, que está en los de las misiones y fue remitido original al capitán Fabián de Gulindano, teniente del valle de Cariaco, y de las diligencias que está obrando por su orden el dicho su teniente, en razón de la entrada que hizo el capitán Luis del Rosal con ruido de armas la tierra adentro y a donde se hallan y asisten los PP. Capuchinos entendiendo en sus misiones, y para que no se cause perturbación en materia tan del servicio de nuestro Señor y de Su Majestad real, manda y mandó al dicho su teniente que en el primer día festivo, después de acabada la misa, en una de las ermitas en que se acostumbra celebrar los tales días y concurren los indios de doctrina y españoles que en el dicho valle residen, haga pregonar por voz de pregonero este auto a la letra, por el cual su merced prohibe y manda que ningún español, mestizo ni mulato ni negro salga del dicho valle de Cariaco y su contorno, de manera que ninguno pueda encaminarse a ir ni poder osar enviar a nadie con ningún pretexto al país del cerro del Guácharo y su contorno donde asisten los PP. Capuchinos, entendiendo en dicho ministerio, ni en diez leguas en su redondez. Al español que esto contravieniere, de privación de indios, si los tuviese, y en su defecto seis años de soldado arcabucero de la fuerza de Araya a ración y sin sueldo, y a los demás, a cada uno doscientos azotes y destierro perpetuo de esta provincia, en que su merced desde luego lo da por condenados, lo contrario haciendo, y solo se les permite ir a donde los dichos Padres estuvieren, siendo a llevarles algunas cartas o limosnas de los fieles ».[1]

Por lo demás el mismo P. Tauste, testigo presencial de cuanto sucedió en aquella misión, desde los primeros días que los Capuchinos comenzaron a ejercer allí su ministerio apostólico y de conversión de los infieles, ha podido escribir estas palabras, que reflejan la verdad de las relaciones habidas entre los indios y los misioneros: « Desde el principio de nuestra misión hasta el año

---

1 *Ibid.*, 95-96 y 219-220, respectivamente.

de 69 se gozó de alguna quietud en toda esta provincia con todas las naciones de ella, las cuales con el trato de los religiosos se domesticaron de modo que por donde quiera andaban libremente los españoles, trataban y contrataban con los indios, sin el menor riesgo, y así caribes como los demás naturales iban a las ciudades de los españoles; abriéronse caminos para todas partes y para los llanos de donde se han sacado tan innumerables vacas, corambre y sebo de que se ha sustentado toda esta provincia y las fuerzas de Su Majestad, todo a diligencia de los religiosos. El año de 69 empezaron otra vez las guerras e inquietudes de los indios y la ocasión fue los malos tratamientos de algunos españoles menos atentos, que andaban por sus tierras quitándoles las amacas en que dormían, el algodón y otras alhajillas que ellos usan, y aún llegándoles a dar de palos y pescozones y aún algunos, poco temerosos de Dios, violándoles las mujeres, y, no pudiendo sufrir tantas injurias, resolvieron a tomar otra vez las armas contra los españoles y dieron en un hato de vacas que estaba en el sitio llamado Aragua, cerca del río Guarapiche, donde mataron a la gente que cuidaba de tal hato, y de allí se encaminaron a los llanos, donde mataron a los vaqueros que pudieron, y entre todos los españoles difuntos fueron once ».[1]

Fueron, pues, los mismos españoles los causantes de que los indios se levantasen en armas contra los misioneros y los indios que se habían poblado, acusándoles de que ellos les engañaban para que se poblasen y así ser luego entregados a los españoles. Por eso mismo concibieron el propósito de terminar con algunas de las misiones y sobre todo dirigieron sus esfuerzos y tiros contra de la de San Francisco, que era la más moderna y también la más inmediata. Y el día 16 de agosto de aquel mismo año 1669 se juntaron nada menos que veinte caciques o capitanes con la gente que cada uno pudo reunir y atacaron por todas partes la población mencionada de San Francisco; mas los españoles que en ella había y los indios que allí moraban se portaron tan valientemente, que, no obstante ser mucho menos en número, pusieron en fuga a los asaltantes, causándoles grandes pérdidas, mientras que de entre los pobladores sólo murió un indio y otros tres fueron heridos.[2]

---

1 *Ibid.*, 96 y 221, respectivamente.

2 *Ibid.*, 97 y 222, respectivamente; MATEO DE ANGUIANO, O. F. M. Cap., en RIONEGRO, *Relaciones*, II, Sevilla 1918, relación VIII: *En que se trata de las*

Si bien a partir de esa fecha los indios enemigos, caribes en su mayor parte, quedaron un tanto atemorizados, la paz entre ellos y los españoles se rompió y « con esas inquietudes quedó ya cerrado el camino real a los llanos por pasar por medio de las tierras de los indios alzados, con lo cual abrieron otro los religiosos por las misiones del Pilar y San Juan, por donde, aunque se daba algún rodeo, con seguridad se entraba y salía a los llanos; continuóse hasta que del todo se perdieron aquellas dos misiones. Intentáronse las paces entre los alzados y los españoles, pero, como es gentío sin cabeza ni superior, aunque algunos venían en ello, que eran los menos culpados en el levantamiento, los otros no quisieron, cuales eran los de Aragua, Cuntere y Guarapiche y muchos de los caribes, los cuales se hallaron en todos los lances arriba referidos ».[1]

Por eso mismo los indios continuaron sus desmanes y asaltos sobre todo contra la misión de San Francisco, y fueron tantas las acometidas, que los religiosos, temerosos de que sucedieran cosas peores, viendo por otra parte el miedo y temor de los indios ya poblados, estuvieron resueltos a desamparar aquel sitio, llevando consigo los indios que en el se encontraban. Al enterarse de tal determinación la ciudad de Cumaná, reconociendo el daño que se seguiría a la provincia, escribieron al P. Viceprefecto, Agustín de Frías, la siguiente carta:

« El fervoroso cariño que este cabildo, ciudad y repúblicas que aquí nos acompañan, ha tenido y tiene a V. Rma. desde que vino de España con los religiosos de su obediencia a entablar estas santas misiones, ha sido el que ha visto y experimentado, pues, en cuanto les ha sido posible a esta ciudad, nunca ha faltado a lo necesario así para abrir caminos como para socorros de gente en los tiempos de los señores gobernadores pasados, y que V. Rma. tiene experimentado; y como quiera que el que ahora lo es, aunque no ha mas que 24 días que nos gobierna, ha mostrado particular afecto a que tengan todo adelantamiento, así con el envío de 30 hombres que allá están como con otras demostraciones católicas

---

Misiones Apostólicas de los Capuchinos en estas Provincias de España en varias partes de la América y de sus especiales frutos, 124, y en mi obra: *Los primeros historiadores*, 388.

1 TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 97, y ANGUIANO, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 126, y en *Los primeros historiadores*, 390.

enderezadas a este buen fin, no deja esta vecindad, tan amada y estimada de V. P., de hallarse en notable desconsuelo por haber reconocido trata del retiro de dichas santas misiones, y así le suplicamos que por un solo Dios y por quien V. Rma. es, nos haga favor de detenerlas por ahora, conservándolas lo mejor que pueda: que seguramente que nuestro gobernador desea emplear su persona y todas las fuerzas que pueda de su gobierno y de circunvecinos en pacificar y castigar esos indios rebeldes. Y porque cuando V. Rma. tiene cogido el fruto que todos sabemos, será lástima le falte su fenecimiento en tiempo de este caballero que tanto lo desea; y así nos prometemos de V. Rma. que en su noble pecho tendrá cabimiento nuestro ruego, teniendo por cierto que va libre de todo afecto ».[1]

2 — Este nuevo gobernador, D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, tomó muy a pecho la defensa de los misioneros, y compadecido de ellos y de los trabajos y vejaciones que sufrían tanto los religiosos como los indios ya convertidos, despachó 30 hombres españoles con 80 indios de las misiones, a fin de que hiciesen una entrada por las tierras de los rebeldes y castigasen a los culpables. No lograron su intento, pues huyeron a los montes y llegaron a flechar a cuatro de los que iban en su persecución, muriendo dos de ellos. Tampoco cejaron los rebeldes en su empeño de hostilizar a los indios de las misiones, antes bien continuaron en lo mismo, haciendo pasar mil zozobras y sustos a los misioneros. Para poner fin a situación tan insostenible el gobernador de Cumaná, D. Sancho Fernández de Angulo y Sandoval, salió con gente a recorrer las misiones y reconocer la tierra, tomando entonces la determinación de establecer un pueblo de españoles entre los del Pilar y San Juan. A esa población, fundada al parecer en 1671 se dio el nombre de villa de *San Carlos* a secas, como dicen generalmente los documentos, o, también *San Carlos Fernández de Angulo,* como dice el sucesor del mencionado gobernador, D. Fran-

---

1 TAUSTE, *ibid.*, 98 y 223, respectivamente, y ANGUIANO, *ibid.*, 126 y en *Los primeros historiadores*, 391. Aunque esta carta no lleva fecha ni hemos tampoco dado con el original de ella, sin embargo no puede dudarse debe ser de los primeros meses del año 1670, y el gobernador a que hace referencia, D. Sancho Fernández de Angulo, cuyo gobierno comenzó el 26 de julio de 1669.

co Ventura de Palacio,[1] constando en total de unos veinte vecinos, como afirma el P. Anguiano,[2] o mejor, según testimonio del P. Tauste, de veinte hombres de armas.[3]

No hay duda alguna que la finalidad de esta población de españoles fue que sirviera de defensa de las misiones al mismo tiempo que de freno a los indios enemigos. Así lo entendieron éstos y por eso no pararon hasta lograr su destrucción, y con ella la de tres reducciones, San Francisco, San Juan y El Pilar, como ahora expondremos.

El P. Tauste, al referir en pocas líneas la fundación de la villa de San Carlos, dice que los indios, particularmente los caribes tomaron muy a mal esa fundación, juzgando que tal pueblo los había de servir de mucho estorbo para proseguir sus bárbaras crueldades.[4] Coincide en esto el gobernador Ventura de Palacio, exponiendo en su informe que contra dicha ciudad se habían rebelado y amotinado los caribes, pretendiendo por todos los medios despoblarla; pensaban así terminar también con la misión de los Capuchinos.[5]

Y el P. Lorenzo de Zaragoza, en un informe dado al Consejo de Indias en 1695, sumamente interesante, dice que al principio los indios de aquellas misiones de Cumaná no tenían otra sujeción sino el que les proporcionaba el amor y cariño de los misioneros, pero que en 1673 quedaron sujetos al gobernador de entonces D. Sancho Fernández de Angulo, para lo cual éste había fundado un pueblo de españoles en el Guarapiche, inmediato a los misiones, lo que los indios llevaron muy a mal.[6]

3 — Desde entonces los caribes no pararon hasta ver destruido dicho pueblo o villa de San Carlos, fundado, como hemos

---

1 Informe del gobernador de Cumaná D. Francisco Ventura de Palacio, 2 abril 1674 (AGI, *Santo Domingo*, 187).

2 ANGUIANO, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 127, y B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 295.

3 TAUSTE, en RIONEGRO, I, 99, y en *Los primeros historiadores*, 234.

4 *Ibid.*

5 Informe citado del gobernador D. Francisco Ventura de Palacio.

6 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles, 2 julio 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

dicho, en 1671. Considerándose impotentes para ello, se coaligaron con los franceses de las islas de Barlovento, concretamente de la Martinica; a tal fin les hablaron de que en la citada población había grandes riquezas, convenciéndoles de la facilidad de llegar a ella por las bocas del Guarapiche, donde los caribes tenían sus casas. Así lo hicieron, y, acompañados de los mismos caribes, allá se dirigieron en número de 30. El 26 de octubre de 1673 ya estaban en las riberas del Guarapiche; ese día dieron muerte a tres españoles que se encontraban en casa de uno de los caribes, y a dos personas más.[1]

Siguieron adelante en sus andanzas y crueldades; ante los avisos que se dieron, el gobernador envió socorro de gente armada a San Carlos. Más aún si hemos de dar crédito a lo que dice el propio gobernador, D. Francisco Ventura de Palacio Rada, así caribes como franceses, después de entrar por el Guarapiche, se dirigieron a los llanos, donde se hallaban las tres poblaciones de San Francisco, San Juan y El Pilar junto con la villa de San Carlos, cometiendo en todas partes mil tropelías. Añade que salió contra ellos y les hizo retirar, pero que los vecinos de San Carlos quedaron con tanto miedo que, dejando el pueblo, huyeron todos, y que, no obstante haberles mandado volver, sólo lo habían hecho diez personas.[2]

Lo que más llama la atención es que este informe lo da el gobernador el 2 de abril de 1674, cuando ya los caribes y franceses habían destruido y quemado en marzo la mencionada villa y las tres poblaciones misionales.

Efectivamente: El P. Anguiano, que quizás tuvo a mano documentos que a nosotros no han llegado, va describiendo casi día por día los lastimosos sucesos que allí tuvieron lugar en los últimos meses de 1673 y primeros del siguiente año, debidos a esas incursiones de los caribes, unidos con los franceses, contra la villa de San Carlos, a la que no acometieron de momento por estar bien defendida, dirigiéndose en cambio a la misión de El Pilar, la que quemaron totalmente, no estando ya allí los indios pobladores, que habían huido a los montes. Estos, una vez se retiraron de

---

1 TAUSTE, en RIONEGRO, I, 99; ANGUIANO, *ibid.*, II, 128 y 394, respectivamente.

2 Informe citado del gobernador Ventura de Palacio.

allí los franceses y en el espacio de tiempo que media entre el 20 de diciembre de 1673 al diez de marzo de 1674, volvieron a edificar sus casas en el mismo sitio de El Pilar. Añade el P. Anguiano que los franceses se retiraron de momento de aquellas tierras, y que hicieron una segunda entrada, con mucha más gente y coaligados con los caribes, el 10 de marzo de 1674; trataron de atacar la villa de San Carlos, lo que no consiguieron, como tampoco entrar de nuevo en El Pilar. Pero afirma también que los de San Carlos, con el pretexto de que aquellos merodeaban todavía cerca de la villa, tomaron la resolución de abandonarla, lo que ejecutaron el 24 de marzo de 1674, dirigiéndose a la población de San Juan Bautista. Los habitantes de ella, atemorizados por los informes que les dieron, la dejaron también. Lo mismo hicieron los de El Pilar. Unos y otros se dirigieron a la de San Francisco, distante cinco días de camino; también los de esta misión cobraron tal miedo que la abandonaron y marcharon con los restantes a Santa María de los Angeles del Guácharo, donde los indios fueron recogidos por los misioneros, mientras los españoles tomaron diversos rumbos. Tal coyuntura fue aprovechada por los caribes para prender fuego a las mencionadas poblaciones, quedando entonces totalmente destruidas San Carlos, San Juan, San Francisco y El Pilar.[1]

El P. Tauste se contenta con decirnos que en aquella ocasión se habían perdido aquellas misiones antiguas, pero no nos da pormenores sobre el modo, aunque sospechamos lo hizo por extenso « en la relación que va con estos papeles en tres pliegos », como él dice,[2] relación cuyo contenido desconocemos.

Los otros informes que poseemos dicen bien claramente que dichas poblaciones, junto con la villa de San Carlos, fueron saqueadas y quemadas por los caribes coaligados con los franceses, las de San Carlos, San Juan y San Francisco, el 24 de marzo de 1674, y el 25, la de Nuestra Señora del Pilar.[3]

---

1 ANGUIANO, en RIONEGRO, II, 128 ss., y en *Los primeros historiadores*, 394 ss.

2 TAUSTE, en RIONEGRO, I, 99, y en *Los primeros historiadores*, 234.

3 SIMÓN DE TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones de los Padres Capuchinos*, Pontevedra 1929, 172-173.

Eso mismo afirma el P. Lorenzo de Zaragoza en su informe del 2 de julio de 1695,[1] y con él coinciden las noticias enviadas por el gobernador de Cumaná en 1681, D. Juan de Padilla Guardiola.[2]

No deja de llamar poderosamente la atención que el gobernador de entonces enviase un informe oficial al Consejo (2 abril 1674), es decir, solamente nueve días después de esos desagradables sucesos, y que no se haga eco de cuanto allí sucedió. Se limita a consignar, por lo que a esto respecta, lo que arriba queda anotado.

Habla seguidamente de la misión de los Franciscanos de Píritu y de la que tenían los Capuchinos en los llanos de Cumaná, diciendo de éstos que « asisten con religioso celo de convertir a nuestra santa fe católica los indios y con notable trabajo y poco fruto, por ser éstos que habitan los llanos, caribes y otras naciones sumamente bárbaras e intratables y enemigos, de tal suerte que es necesario tener siempre socorro de soldados para asegurar las doctrinas ».[3]

No deja de maravillar, repetimos, que nada diga de la destrucción así de la villa de San Carlos como de las tres misiones. Quizás aún en esas fechas no le hubiesen llegado noticias concretas para poder informar, aunque no se deja suponer; quizás también no quisiera decir la verdad por resultar en desdoro suyo. Por otra parte, como anotaremos en el siguiente capítulo, no se acreditó mucho ante los misioneros ni favoreció tampoco la misión, no obstante sus repetidas promesas de hacerlo.

El P. PABLO OJER, S. J., *La fundación de Maturín (1722) y la cartografía del Guarapiche*, Caracas 1958, 14, 29, nota, dice y repite que la villa de San Carlos fue destruida en 1673, apoyándose sobre todo en el « Memorial al rey de los servicios de Fray José Campayo de la Orden de Santo Domingo, y de los de su padre el Sargento Mayor don Amadeo García Sampayo, Cumaná 20 marzo 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 173). Sin embargo creemos debe sostenerse como segura la fecha de 1674, 24 de marzo, que señalan todos los documentos de los misioneros. Lo que dice el P. OJER, que San Francisco fue destruida el 26 de octubre de *1673*, no es tampoco exacto; cree apoyarse en el testimonio del P. TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 99, pero el P. TAUSTE no dice eso sino que en ese año y mes mataron los franceses y caribes a tres españoles, cuando ya se dirigían aquellos a San Carlos.

1 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado.

2 Informe del gobernador de Cumaná, D. Juan de Padilla Guardiola, 9 junio 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 187).

3 Informe del gobernador D. Francisco Ventura de Palacio, ya citado.

4 — Para completar la información precedente, vamos a referir otros sucesos importantes que en los años de 1669 a 1674 tuvieron lugar en la misión de Cumaná.

Primeramente queremos anotar que tan pronto como fue nombrado Prefecto el P. Pedro de Berja, viendo la necesidad que tenía la misión de Caracas de más religiosos, hizo que los Capuchinos de la provincia de Castilla, que habían ido de Arda en 1661 y que se habían incorporado a Cumaná, pasasen a Caracas a ejercer allí sus ministerios. Eran, como ya indicamos, los PP. Agustín de Villabáñez y José de Nájera más el Hermano Fr. Cipriano de Madrid. No sabemos a punto fijo la fecha exacta de ese cambio de Cumaná a Caracas, pero sí podemos indicar que por lo menos el P. Villabáñez y Fr. Cipriano debieron de hacerlo en 1670. Tanto es así que el P. Villabáñez fundó ya en 1671 el pueblo de *Santa Rosa*, en el cerrito que lleva ese mismo nombre, próximo a Barquisimeto, con 138 familias de indios gayones, y le asistió luego hasta la muerte. Un juez perverso, llevado de la codicia, quiso destruirle, por lo que él, aunque ya muy anciano, tuvo que dirigirse a Caracas para defender aquella fundación, y allí falleció. De él dice el P. Pablo de Orihuela: « El P. Fr. Agustín murió en Caracas en mis manos, con grandes prodigios, y está enterrado en el presbiterio del convento de la Observancia (convento de San Francisco) y su muerte fue al toque de vísperas de la vigilia de la Natividad de Nuestra Señora del año de 1683. Aclamóle toda la ciudad por santo varón y los más de ella asistieron a su entierro. Los indios de su pueblo, llamado el Cerrito de Santa Rosa, que el santo Padre fundó luego que supieron su muerte, la lloraron amargamente, que es lo que no suelen hacer por sus parientes más cercanos, y ellos manifestaron entonces cosas maravillosas suyas, y fue varón muy ilustrado de Dios y de muy alta contemplación ».[1]

Fr. Cipriano de Madrid estuvo trabajando también en los llanos de Caracas y al lado de otro capuchino de la provincia de Castilla, el P. Miguel de Madrid, procedente éste de la misión del Darién. Colaboró con él en la fundación de San Juan de Duaca, próxima a Barquisimeto, efectuada el año 1671. Poco después regresó a la provincia. En 1677 le encontramos formando parte de la segunda expedición de misioneros a Sierra Leona, que fueron

---

1 ANGUIANO, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 155-156; LODARES, I, 86-88, 143.

llevados por el P. Antonio de Trujillo. Con el mismo religioso, « lleno de años y achaques, regresó a la provincia en 1683, falleciendo al siguiente año en Madrid con gran edificación de todos ».[1]

Finalmente, también el P. José de Nájera dejó por aquellas fechas la misión de Cumaná, después de prestar valiosos servicios. El es quien nos dice, narrando sus peripecias en las misiones a la vuelta de la de Arda: « Llegamos a nuestras Indias y provincia de Cumaná, en cuyos montes, ocupados en la conversión de sus infieles, están los Capuchinos con más crédito que consuelo por el poco fruto que las licenciosas costumbres de aquellos naturales, a nadie sujetos, les ocasionan. Entre aquellos muy religiosos y apostólicos varones estuve algunos años, aunque con poca salud, hasta que, necesitada la misión de la provincia de Caracas, en cuyos llanos también asisten los Religiosos Capuchinos, solícitos de la reducción de sus bárbaros, juzgó el Padre Prefecto por conveniente el que pasase yo a ella por causa de trabajar interpretar y reducir a forma inteligible su lengua, como lo había hecho la de los indios chaimas o cores en la provincia de Cumaná, y la de los negros de Arda en Madrid antes de partirnos, y dado a la imprenta lo que pertenecía al Catecismo y Doctrina cristiana. Llegué a dicha ciudad de Caracas como paso preciso para las misiones de sus llanos, adonde, continuándose mi poca salud, estuve gravemente enfermo algunos meses en el hospicio que Su Majestad, que está en el cielo, permitió que hiciésemos los Capuchinos, en que, gustoso y liberal, como tan devoto de la Religión y tan caballero mostró su cariño, como siempre, Don Pedro de Porres y Toledo, gobernador de aquella provincia, lisonjeando a su devoción la ocasión de costearle con toda liberalidad y afecto. Y viendo los médicos la poca esperanza de recobrar la salud y que mis achaques eran ya de estorbo a mis compañeros, más que de ayuda para el ministerio, me persuadieron a que me volviese a España, pues bastaban ocho años de experiencias sin remedio ».[2]

---

1 ANGUIANO, *ibid.*, 155; LODARES, *ibid.*, 87, 143; B. DE CARROCERA, *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 220-222,226; *Necrologio de los Frailes Menores Capuchinos de la Provincia del Sagrado Corazón de Castilla*, Madrid 1943, 178.

2 JOSÉ DE NÁJERA, O. F. M. Cap., *Espejo Místico en que el hombre interior se mira prácticamente ilustrado para los conocimientos de Dios y el ejercicio de las virtudes*, Madrid 1672, f. 9 v.-10. Compuso esta obra durante su estancia en Caracas, en el hospicio, juntamente con el P. Orencio de Bujaraloz.

Por entonces no pudo pasar a los llanos de Caracas sino que regresó a España y, una vez hecha la impresión de su libro y repuesto en su salud, volvió a la misión de los llanos donde fundó en 1674 el pueblo de San Antonio de Araure, cerca de Tacarigua, el cual se refundió en la villa de este nombre en 1696.[1]

De él dice asimismo el Padre Pablo de Orihuela: « El místico P. Fr. José de Nájera, después que llegó de Arda, fundó el pueblo de San Antonio de Araure, fue hijo de la provincia de Castilla, y hubo de dejarlo después de diez años por horribles contradiciones de la Sede vacante, el cual luego se perdió por justos juicios de Dios. Soy testigo ocular que murió de sentimiento por ver la perdición de tantas almas. Sus virtudes no caben en la ponderación; confeséle para morir y, siendo general la confesión, apenas hallé materia en él para la absolución. Murió virgen; escribió y dio a la estampa el libro titulado *Espejo místico*. Recibió todos los sacramentos y pasó de esta vida a la eterna el año de 1684, en su pueblo de Araure, donde le dí sepultura, siendo de edad de 63 años ».[2]

Y para completar la lista de los misioneros que entonces fueron agregados a la misión de Caracas y que antes habían estado en la de Cumaná, mencionaremos al que en justicia debe ser considerado como su fundador, o sea, el P. Lorenzo de Magallón, quien, al cesar en su cargo de Prefecto de las Misiones, se quedó en Caracas. En aquella misión de los llanos, murió en 1675.[3]

De él se ha hecho este cumplido elogio: « El expresado Padre Magallón fue un varon muy apostólico y de gran virtud; murió en el pueblo de Cumarebo, haciendo misión y acompañando en la Visita al señor Obispo D. Fr. Antonio González, un día distante de la ciudad de Coro, y, habiéndose detenido en esta ciudad mucho tiempo el dicho señor obispo, después de dos años pasados, envió por sus huesos para darles sepultura en la ciudad; y, habiendo cabado la sepultura para sacar los huesos, hallaron entero e incorrupto el cuerpo del expresado Padre Magallón, como si aquel

---

1 LODARES, I, 89, 144.

2 ANGUIANO, en RIONEGRO, II, 157.

3 JUAN DE CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos que ha tenido la Misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná, desde que se separó de la misión de Caracas; los que se han vuelto a España y de los que han muerto en la misión* (Año 1711) (AGI, *Santo Domingo*, 642).

propio día lo hubieran enterrado, y habiéndose resistido los indios de dicho pueblo en que no le sacasen ni llevasen el cuerpo de aquel siervo de Dios, convinieron en que sólo se remitiese al señor obispo el hábito, que también estaba entero y sin corrupción, y un cilicio que tenía ceñido al cuerpo a la cintura. El año de 1719 estuvo en el expresado pueblo de Cumaná el P. Fr. Salvador de Cádiz y en él hizo misión y averiguó de los ancianos que trataron y conocieron a este religioso, muchos casos prodigiosos, que por no ser del intento, se omiten ».[1]

Estos fueron los acontecimientos principales sucedidos en la misión de Cumaná durante los años referidos de 1664 hasta 1674. Durante ese lapso de tiempo se preparó una nueva expedición de misioneros, la que prácticamente no se llevó a efecto hasta varios años después. Se recordará que el Procurador general de la Orden, Buenaventura de Recanati, escribiendo desde Roma al P. Provincial de Andalucía (12 agosto 1672), le decía cómo el rey de España, por cédula suya del 28 de mayo de 1672, había permitido fuesen a la misión de Caracas y Cumaná doce religiosos, los que el P. Comisario general designase, así de Andalucía como de las otras provincias capuchinas españolas.[2]

Sabemos ciertamente que entonces se preparó una expedición de 12 religiosos para las misiones de Cumaná y Caracas, y que el nuevo obispo de esta diócesis D. Fr. Antonio González de Acuña se comprometió a llevarlos consigo y a sus expensas. Pero en definitiva sólo fueron cinco: tres para los llanos de Caracas y dos para Cumaná. Estos últimos eran los PP. Francisco de La Puente y Antonio de Idiazábal, ambos de la provincia de Navarra.[3]

Terminamos este capítulo haciendo memoria de otros dos religiosos que dejaron la misión en estos años: uno, por muerte, y

---

1 *Noticia del estado que han tenido y tienen estas misiones de Capuchinos de la Provincia de Caracas desde el año de 1658* (hasta 1745), impreso (s. l., s. a). f. 25 v. Ese interesante documento se reproduce íntegro en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 249-332. Lo del P. Magallón está en las pp. 303-304; LODARES I,, 143-144.

2 BN, ms. 3.561, doc. 35.

3 MANUEL DE LA MATA, Prefecto, *Relación de los religiosos difuntos, existentes y regresados a los reinos de España . . . de los que ha habido y hay en estas santas doctrinas y misiones capuchinas de la provincia de Cumaná,* Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222).

otro, por haber vuelto a España. Fue este el P. Orencio de Bujaraloz, de la provincia de Aragón predicador y Ex-Lector de Teología, que había venido a la misión en la expedición de 1663 y que en 1670 regresó a su provincia muriendo en ella. De él se dice que fue « religioso muy devoto ».[1]

Fue el otro el Padre Lorenzo de Belmonte, también de la provincia de Aragón, destinado ya a la misión en 1657, pero que no pudo embarcarse por enfermo hasta abril de 1658.[2] No tenemos noticias particulares de su actividad apostólica en Cumaná. El P. Anguiano dice sólo que fue favorecido de Dios con el don de profecía y que murió lleno de méritos en 1676.[3]

El P. Cariñena, en cambio, al dar la lista de los misioneros que en Cumaná estuvieron, dice que falleció en la misión en 1673,[4] mientras que el P. La Mata, afirma que, después de trabajar con indecible celo, murió en la ciudad de Cumaná en 1674.[5]

---

1 J. DE CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos.*

2 Memorial del P. Lorenzo de Belmonte y Consejo de Indias celebrado el 29 de abril de 1658 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

3 ANGUIANO, en RIONEGRO, II, 145, y en *Los primeros historiadores,* 413.

4 J. DE CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos.*

5 MANUEL DE LA MATA, *Relación de los religiosos difuntos,* ya citada.

CAPITULO X

Siempre en las avanzadas

1. Visita e informe del obispo de Puerto Rico – 2. Buenas promesas del gobernador – 3. El P. Francisco de La Puente a España: su informe y cédulas del rey – 4. División de la misión: la de Caracas y la de Cumaná – 5. Expedición de misioneros – 6. Fundación de tres poblaciones: Belén, San José y el Pilar – 7. Otros sucesos importantes.

1 — Puede suponerse cómo quedarían los misioneros de Cumaná al ver echado por tierra en menos de cuarenta y ocho horas el trabajo de cerca de veinte años. A pesar de tal contrariedad, no se desanimaron; siguieron adelante en su glorioso empeño, sin buscar intereses humanos sino llevados sólo del celo por la conversión de aquellos infieles y salvación de sus almas. A ello concurrió no poco la visita que en 1675 les hizo el obispo de Puerto Rico.

A propósito de esta visita los misioneros dejan entrever en sus cartas que en más de una ocasión llegaron al Consejo de Indias quejas en contra de ellos, haciéndoles al parecer causantes de los levantamientos experimentados los años 1669 y siguientes, cuando la causa de todo ello eran los españoles y encomenderos que abusaban de los pobres indios y que llegaban a cometer con ellos imponderables abusos dignos del mayor castigo.

Esas acusaciones iban dirigidas por otra parte a probar que aquellas misiones no adelantaban, precisamente por culpa de los religiosos. Estos se creyeron a su vez en la obligación de informar al rey y al Consejo de lo que pasaba, a fin de que tomasen las

medidas que juzgasen del caso. Pero antes de proceder en el asunto, se pidieron informes a quienes debían darlos, o sea, al obispo de Puerto Rico y al gobernador de Cumaná.

El 8 de junio de 1673 la entonces reina gobernadora y madre de Carlos II, escribe a ambos solicitando esos informes, manifestándoles que el P. Agustín de Frías, religioso capuchino y misionero en aquella provincia, le había dirigido una carta notificándole el levantamiento que habían hecho en la mencionada provincia de Cumaná algunos indios.[1]

No conocemos la respuesta que a esa comunicación dio el gobernador de Cumaná; copiamos en cambio lo que escribió el obispo de Puerto Rico, por creerlo de sumo interés y sobre todo ser muy elogioso para los capuchinos de aquella misión. Transcribimos íntegra la carta:

« Señora: Por cédula de ocho de junio de 1673 se sirvió V. Majestad de mandarme atienda mucho al reparo de los daños que han causado los indios levantados contra las misiones de Capuchinos de las provincias de Cumaná, cuyo prelado es Fr. Agustín de Frías, y que procure la reducción de los indios por los medios más suaves y que de cuenta a V. Majestad de lo que fuere obrando.

Y, obediente, doy cuenta a V. Majestad de lo que juzgo necesario, dejando el informe más dilatado para la flota. La razón del bien o mal de la reducción de los indios, no nace de ellos, que, aunque brutos, sufren como tales; ni de los religiosos, que cada uno es un San Francisco en el Monte Alberna; hablo lo que he visto. La codicia, en quien no debiera estar, es raíz de éstos como de todos los males, y esa raíz está tan profundamente arraigada, que sin mano regia no se arranca: que el cayado episcopal o lo pisan o lo quiebran. Hoy necesitan estas misiones capuchinas de mayor número de religiosos, porque, sobre la población de Santa María, han fundado una en *Mapuey* y están fundando otra en *Chuparipar;* los indios de ambas están reducidos por el incansable celo de dichos religiosos, a los cuales así religiosos como indios de Mapuey y Chuparipar vi pasando cuatro leguas de Mapuey, por el mismo valle de Chuparipar, cuando fui a la Trinidad, y volveré cuanto antes a confirmarlos, ayudándome el Señor.

---

1 Carta de la reina al gobernador de Cumaná, 8 junio 1673 (AGI, *Santo Domingo,* 873). La dirigida al obispo de Puerto Rico debía llevar esa misma fecha a juzgar por la contestación de éste.

El pueblo que había fundado en *Los Dos Rios* el P. Fr. Miguel de Albalate y donde él había sido sacrificado, se llamaba, como hemos visto, San Miguel. Todavía existen — así termina el curioso relato de la señorita Arias — nietos y biznietos de aquellos indios caciques, tales como los Flores, los Corteses, Quijadas, Motas, Montes, Gamboas, Carpinteros, etc. ».[1]

1 *Venezuela Misionera*, 21 (1959), 115.

muchacho que le acompañaba, ayudaba a misa y al propio tiempo hacía de intérprete, y que se llamaba Manuel Lorenzo de Vera.

El Vicario y Cura de San Baltasar de los Arias, llamado D. Lorenzo Márquez, Juez eclesiástico en dicha ciudad, en el valle de Cumanacoa, mandó se citaran los testigos que habían sido designados, el 5 de junio de 1683.

Las declaraciones de estos testigos se contienen en la copia auténtica hecha por el P. Pedro de Albalate, Secretario de la misión, el 6 de noviembre de 1683. Las omitimos porque, aunque añaden algunos pormenores, coinciden mayormente con lo que arriba hemos tomado de la relación del P. Anguiano.[1]

Como puede conjeturar el lector, aquella misión de San Miguel terminó con la muerte de su fundador. Los indios atemorizados y temiendo el castigo huyeron a los montes, y, los que pudieron ser apresados, al parecer solamente tres, fueron ahorcados, según las declaraciones de los testigos. Tenía al tiempo de su destrucción 86 almas, de las cuales se bautizaron 51; se habían celebrado también ya diez matrimonios.[2]

Terminamos este capítulo con esta historieta interesante que hace a nuestro propósito, y que nos refiere el P. Cayetano de Carrocera. « Hace muchos años — dice — que estando nosotros de residencia en Cumaná, nos refirió la anciana señorita Josefina Arias el hecho historia siguiente: el año 1855 llegó al lugar de *Los Dos Rios* el señor José Arias, acompañado de su esposa la señora Josefa Parejo y sus diez hijos. Compraron luego unos terrenos a unos indios caciques, los cuales comenzaron a decir poco después que en aquel sitio se aparecía el diablo, alegando como prueba que allí se veían grandes llamaradas de fuego, y afirmando que existía la tradición de que en el lugar mencionado habían dado muerte a un Padre en tiempos de los españoles. Atemorizada con esta noticia la señora de Arias puso a sus hijos y a los terrenos mencionados bajo la protección de San Miguel. ¡Qué coincidencia!

---

1 Tanto la carta del P. La Puente como la copia auténtica de estos informes y declaraciones se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 192. Han sido publicadas por mí también en *Venezuela Misionera*, 21 (1959, 112-115). La información auténtica sobre el martirio del P. Albalate, enviada a la Congregación de Propaganda Fide se conserva en el Archivo de la misma, *Scritt. rif. nei Congressi*, Africa, Congo, I, ff. 75-81.

2 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 176.

los cadáveres de las víctimas. Hallaron el pueblo totalmente desierto y la casa del Padre reducida a cenizas. Encontraron el cadáver del religioso entero y sin rastro de corrupción; por otra parte tampoco el fuego había chamuscado su cuerpo sino sólo algo de su barba, aunque había reducido a cenizas el hábito. Al recoger el cadaver, éste comenzó a echar sangre fresca por todas sus heridas. Su cuerpo fue llevado luego a Cumanacoa donde se le dio sepultura. Luego los soldados enviados prendieron a los culpables homicidas, los condujeron a la ciudad donde confesaron su delito, siendo castigados con pena capital. De todo ello se hizo información jurídica y se envió a Roma para que se presentase a la Congregación de Propaganda Fide.[1] El P. Cariñena da muchos de esos pormenores y añade que los indios que le mataron, aseguraron había muerto de rodillas con un crucifijo en las manos, haciendo muchos actos de contricción; que después de caído en el suelo, a macanazos le desguazaron un hombro, muriendo en su compañía un muchacho de diez años; que lo llevaron a enterrar a la iglesia de Cumanacoa los mismos vecinos y que allí estuvo sepultado hasta el año 1691 en que el P. Antonio de Torrelacárcel, siendo Prefecto, trasladó sus reliquias a la misión de Santa María de los Angeles donde se conservan. Su martirio tuvo lugar el 5 de febrero de 1683.[2]

Es interesante la información jurídica del martirio del P. Albalate de que arriba hablaba el P. Anguiano. La mandó hacer el entonces Prefecto de la misión, P. Francisco de La Puente, a fin de enviarla luego al Comisario general de las misiones. Con tal objeto presentó un memorial (Santa María de los Angeles, 30 de mayo de 1683) dirigido al Vicario y Cura de San Baltasar de los Arias, a fin de que, puesto que él era el cura más cercano y por otra parte el P. Miguel de Albalate se hallaba dentro del territorio de su vicaría cuando fue muerto por los indios, hiciese la información jurídica de esta circunstancia principalmente: 1) Si le mataron los indios; 2) Si padeció la muerte voluntariamente y sin resistencia; 3) Si fue *in odium fidei*, directa o indirectamente. Pide asimismo se haga la conveniente investigación sobre la muerte del

---

1 ANGUIANO, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 148 ss.

2 CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos que ha tenido la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná* (1711) (AGI, *Santo Domingo*, 642).

a esa misión algunos de fuera con intento de arruinarla y llevarse de nuevo a los indios a los montes. Se presentaron al Padre diciendo que también ellos querían reducirse y ser cristianos. Los recibió el Padre con amabilidad y los alentó en sus buenos propósitos, agasajándoles cuanto pudo. Observó, sin embargo, que no se encontraban contentos; al verlos en esa actitud, los exhortó y animó una y otra vez. Ellos sin embargo trabajaron para pervertir a los demás, a fin de que se fuesen con ellos a los montes. Al ver que no conseguían su intento, tramaron dar muerte al Padre, y para ello aprovecharon la ocasión de la visita que solía hacer diariamente por las casas después de haber dicho misa, a fin de ver si había enfermos, consolar a los indios o también componer algún pleito. Al llegar el Padre a la casa donde estos indios extraños se alojaban, los encontró tristes y taciturnos. Creyéndose meditaban huir a los montes, les exhortó con nuevo fervor a que no lo hiciesen y perseverasen con los demás. Pero ellos, sin responder palabra, se estuvieron sentados y taciturnos hasta que el Padre se marchó. Era ya mediodía y el misionero se encaminó a su casa para tomar su pobre refección. Apenas los había dejado y vuelto las espaldas, cuando ellos, tomando sus arcos, le acometieron con las armas, disparándole sus flechas, una de las cuales le atravesó desde la espalda hasta el pecho. Viéndose mortalmente herido, fue prosiguiendo su camino para llegar a casa, haciendo muchos actos heroicos e invocando el nombre de Jesús. Aquellos bárbaros, no contentos con dar muerte al Padre, mataron asimismo a un niño que le asistía y ayudaba a misa. Se llamaba Manuel Vera y era hijo de padre español y madre criolla, vecinos de Santa María de los Angeles. Se había refugiado éste en un rincón de la casa, al ver lo que los indios hacían con el padre; allí le dieron también muerte. Y no contentos con eso, después de haber arrastrado el cuerpo del Padre hasta la casa, le prendieron fuego para disimular su iniquidad y que creyesen habían muerto por algún fuego casual. Como la casa era pequeña y de madera, ardió toda, quedando los cadáveres sepultados entre las brasas y cenizas, estando así durante tres días. Con eso consiguieron aquellos malvados su intento. Los indios, temerosos de castigo, se huyeron todos a los montes, culpables o no del crimen. Sólo algunos marcharon a Cumanacoa a dar cuenta de lo sucedido. Con estas nuevas mandó el gobernador gente de armas en busca de los agresores para castigarlos. Fueron también otras personas a cerciorarse del hecho y a recoger

en ella, y así no consta individualmente el fruto que se hizo ».[1] Estas palabras parecen indicar que ya para entonces no existía dicha población.

Por las razones indicadas creemos que en realidad la tercera población fundada por entonces fue la de *San Miguel*, que, según parece, confunde el P. Torrelosnegros con la anterior. Por lo mismo debe afirmarse que esta misión de *San Miguel* fue fundada el 22 de mayo de 1681, día de Pentecostés, en las riberas del río Areicuar, donde, según dice el P. Taguenca, « se va haciendo el fruto que se suele en las demás poblaciones y especialmente con muchas esperanzas de que ha de ser copioso, ya por el mucho número de indios que concurren en él y ya por ser muy domésticos ».[2]

Aunque no dice quién haya sido el fundador, sabemos ciertamente que lo fue el P. Miguel de Albalate. Este religioso vino a la misión a principios de 1681; tenía entonces solamente treinta y tres años. Al poco de llegar, acordaron los misioneros en junta que, para precaver los peligros que se seguían de haber de varias naciones en cada pueblo, se separasen unos de otros en adelante, a fin de que se conservasen en paz entre sí y se mirasen con más cariño por ser de una misma lengua.[3] En virtud de este acuerdo, el P. Prefecto Francisco de La Puente envió expresamente al P. Miguel de Albalate para que realizase una nueva fundación en *San Miguel*, entre los dos ríos, sitio que estaba dentro del vicariato de San Baltasar de los Arias.[4]

6 — Llevó a cabo lo que se le había ordenado pero la población duró muy poco, ya que el P. Albalate fue martirizado en ella por los mismos indios. Con la relación de su martirio vamos a cerrar las fundaciones realizadas en este período y finalizar el presente capítulo.

Según nos refiere el P. Anguiano, el P. Albalate siguió en aquella nueva fundación hasta el 5 de febrero de 1683. Vinieron

---

1 Certificación del P. Lorenzo de Taguenca, ya citada.

2 *Ibid.*

3 ANGUIANO, en RIONEGRO. *Relaciones*, II, 148

4 Carta del P. Prefecto P. Francisco de La Puente al Vicario y cura de San Baltasar de los Arias (Santa María de los Angeles, 30 mayo 1683) (AGI, *Santo Domingo*, 192).

en 1682. Dejó un *Confesionario* en lengua chaima, muy claro y breve.[1]

A la segunda que por entonces se fundó se le dio por titular *Santa Cruz*. Se inició el 19 de enero de 1681 y ya para el 20 de mayo se habían bautizado solemnemente 39 personas.[2] En esa misma fecha coincide el P. Torrelosnegros, señalando además que fue su fundador el P. Nicolás de Olot. Afirma el mismo que se efectuó esa fundación en el valle de Payacuar y que en su iglesia se colocó una preciosísima reliquia del *Lignum Crucis* donada a la misión por la marquesa de Aytona. Añade que esta misión por varias causas y accidentes tuvo dos mutaciones: la primera el año 1689 del valle de Payacuar al sitio de Amanita, en donde permaneció hasta 1693 en que, a siete de enero, se huyeron los indios después de haber dado muerte a un mulato; y últimamente se volvió a reedificar con los mismos indios en el valle de Casanay.[3]

La tercera fundación fue la de *San Salvador*, según dice el P. Torrelosnegros, a la que se dio principio, según él, el 1° de junio de 1681, efectuada en el valle de Cumanacoa y con indios coacas. Sin embargo esto no responde a la realidad, según ya dijimos en otro lugar, como tampoco la afirmación de que el martirio del P. Miguel de Albalate tuvo lugar en este pueblo, del que justamente hace fundador al mencionado religioso.[4] Ambas cosas son inexactas, entre otras razones porque según el testimonio del P. Lorenzo de Taguenca en mayo de 1681, *San Salvador de Aricagua* « había sido poblado dos veces por indios coacas; en ella se hizo mucho fruto por ser esta nación muy dócil pero sus libros no se hallaban por haber muerto los dos religiosos que asistieron

---

1 *Ibid.* Esto mismo afirma el P. TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 173; el P. MANUEL DE LA MATA, en *Relcción del estado de las doctrinas regulares*, 22 noviembre 1963, y en las certificaciones remitidas por el P. Juan de Cariñena, Prefecto, al Consejo de Indias, 20 julio 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Certificación del P. Lorenzo de Taguenca, ya citada.

3 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 175; en esto coincide el P. Manuel de La Mata, en su *Relación del estado de las doctrinas regulares*, ya citada y la certificación del P. Juan de Cariñena, ya citada también. Se trata de la fundación hecha por el P. Olot con título de *Nuestra Señora de la Altura de Payacuar*, de que se habló en el capítulo anterior, cuyo título se cambió posteriormente.

4 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*. 176,

« Y para probar el cura y vicario de San Felipe (de Austria) con los encomenderos, que refiere la cédula de S. M., su intento, habían de probar que los misioneros no cumplían con la obligación de su ministerio y estado, y que por ignorar la lengua materna de los indios naturales de esta provincia, no les predicaban, catequizaban y administraban los sacramentos en su propio idioma, como dice el Apostól: *quomodo credent ea, quae non audierunt?; quomodo autem audient sine praedicante?* Por cuya causa podrán los misioneros, como representa a V. M. el vicario y cura de San Felipe con algunos encomenderos, ocuparse en el oficio de curas doctrineros los misioneros capuchinos, pues ningún doctrinero de las encomiendas de esta provincia sabe la lengua materna de los indios sus feligreses, y muchos indios de las encomiendas ignoran la castellana y muchísimos indios no la entienden. Pero esta disposición no pertenece a ellos, sino, como pastor, al señor obispo, cuyas ovejas son las ya convertidas a nuestra santa fe católica y los que con la divina gracia se han de convertir por el celo apostólico de los misioneros ».[1]

5 — Y que efectivamente el P. La Puente tenía sobrada razón, lo prueba el hecho de que, cuando los religiosos se vieron por una parte favorecidos y por otra no impedidos ni obstaculizados por los encomenderos, la misión siguió marcha acelerada en su expansión. Lo vamos a ver en las nuevas fundaciones que en el corto tiempo de solo un año tuvieron lugar.

Primeramente se efectuó la de *San Juan Bautista*. Mejor podíamos decir restablecida o reedificada, y esta por tercera vez, ya que primero se fundó una población con este nombre cerca del río Areo en 1662; duró solamente cuatro años. Una segunda se fundó en 1666, pero fue destruida por los franceses en 1674; finalmente, se estableció esta tercera en las riberas del río Carinicuao el 3 de noviembre de 1680. Esta fecha debe darse por segura según todos los que dan relación por extenso de las fundaciones efectuadas, como también que su fundador fue el P. Juan del Pobo, que vino a Cumaná en 1663 y falleció en este pueblo de San Juan Bautista

1 *Ibid.*

Por esa certificación consta que los Capuchinos tenían en esa fecha, 20 de mayo de 1681, las siguientes casas o misiones: Santa María de los Angeles, Nuestra Señora del Pilar, Nuestra Señora de Belén, San José, San Juan Bautista, San Salvador de Aricagua, Santa Cruz y San Miguel Arcángel.

No queremos repetir los datos ya consignados en otra parte, sobre la fundación de cada una de dichas misiones; de algunas los daremos seguidamente. Pero sí nos parece de interés anotar la estadística de los frutos espirituales recogidos hasta entonces y que pueden apreciarse por el número de bautizados, casados y enterrados por la Iglesia. Así tenemos que en *Santa María de los Angeles* fueron los bautizados solemnemente, 1892; los casados, 314; los enterrados, 590. En *Nuestra Señora del Pilar,* se habían bautizado solemnemente, 845; casados, 10; enterrados, 171. En *Nuestra Señora de Belén*: bautizados, 283; enterrados, 58. En *San José:* bautizados, 376; casados, 25; enterrados, 204. En *San Salvador de Aricagua:* no se tenían datos por haber muerto los dos religiosos que asistieron a esta misión y así no se sabía concretamente el fruto que se había hecho. En *San Miguel Arcángel:* no se consignan datos por ser de muy reciente fundación. A eso tenemos que añadir los logrados en la desaparecida misión de San Francisco, en la que se habían bautizado 477; casado, 26 y enterrados, 61. Además no debe olvidarse en manera alguna la observación que acompaña a cada una de las certificaciones, conviene a saber: que aquí solo se contaban los que solemnemente y en la iglesia había sido bautizados, pero no se ponían « los innumerables que sin solemnidad *in extremis* se habían bautizado en los montes o contornos circumvecinos ».[1]

4 — Y no resistimos a copiar la nota que el P. Prefecto Francisco de La Puente, pone al final de la certificación: « Y si no se ha hecho más fruto por los misioneros capuchinos en esta provincia, ha sido por el poco amparo que han hallado en algunos gobernadores y muchas oposiciones en los encomenderos. A más que el hacerse más o menos fruto no depende absolutamente de los misioneros sino principalmente de la divina gracia y disposición de los que la reciben.

---

1 *Ibid.* Certificación del P. Lorenzo de Taguenca, Santa María de los Angeles 20 mayo 1681. Va inserta en el mismo informe del gobernador.

han dado las noticias, tan contrarias a la verdad, del fruto que han hecho y hacen estos apostólicos varones, ha sido mera emulación originada de una pasión infernal por no poder tolerar que estos Padres, como misioneros, por cumplir con la voluntad de Dios y la de V. M. Católica, amparen a estos pobres indios, y se opongan a las horrendas injusticias que, ciegos de la codicia temerariamente, intentan hacer a estos miserables sin atender a otro fin que a tenerlos como esclavos, a que de mi parte me opongo como estoy obligado, haciendo ejecutar todas las reales cédulas y ordenanzas que V. M. tiene expedidas; y es menester que el que gobernare esta provincia esté continuamente defendiendo a los encomendados de los encomenderos y a los Padres Capuchinos, porque los aborrecen de muerte como se oponen a sus injusticias por los medios que V. M. tiene mandado ».[1]

3 — No queremos hacer de momento comentario alguno a este informe del gobernador que responde en un todo a la realidad; sólo llamamos la atención del lector sobre el contraste que se nota entre lo que expone D. Juan Padilla, defensor de los indios y de los misioneros, y lo que luego dirá D. Francisco de Vivero, contrario a unos y otros, y sumamente favorecedor injusto de los encomenderos y de sus pretensiones.

Padilla, al remitir su informe, envió asimismo los testimonios de las fundaciones misionales llevadas a cabo por los Capuchinos durante el tiempo que allí habían estado; en ellos constaban las poblaciones establecidas, los bautizados, casados, etc., según datos fidedignos tomados de los libros que tenían obligación de llevar los encargados de cada una.

Vamos a consignar esos datos que fueron remitidos por el P. Lorenzo de Taguenca, secretario de la misión, según orden recibida por el P. Prefecto Francisco de La Puente. El P. Taguenca, que firma esta certificación en Santa María de los Angeles el 20 de mayo de 1681, recoge en ella los datos de fundación de cada una de las poblaciones, bautizados, casados y enterrados en las respectivas iglesias misionales, datos que se habían sacado de los libros que se conservaban en las distintas iglesias.

---

1 Informe del gobernador de Cumaná D. Juan de Padilla al rey, Cumaná 9 junio 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 187).

Fue debido seguramente a esas cartas de los encomenderos y del cura y vicario de San Felipe de Austria y quizás a otras acusaciones contra los misioneros de Cumaná, el haber mandado el rey cédula (12 abril 1680) al gobernador de Cumaná para que informase acerca del fruto que los Capuchinos habían hecho en aquella provincia. Repetimos que afortunadamente estaba entonce- de gobernador interino D. Juan Padilla, quien contestó haciendo un magnífico y detallado informe de lo realizado allí por los mis sioneros. He aquí el contenido principal: « Aunque la fama común de su admirable celo en cumplir con la obligación de su ministerio apostólico, llegó a mi noticia luego que entré en este gobierno y siempre se ha continuado con el mismo aplauso, por obedecer a las órdenes de V. M. con la puntualidad que debo, me he informado de las personas de más suposición en estado y calidad de esta provincia y todos unánimes y conformes dicen tantas alabanzas de estos santos varones que no hallo modo de significar a V. M. lo heroico de sus virtudes y lo ardiente de su celo en la conversión de estos naturales, exponiéndose fervorosos al martirio en muchísimas ocasiones, sin reparar en penetrar las más fragosas tierras de caribes e indios bárbaros levantados por dilatar nuestra santa fe católica en lo más remoto de esta provincia. En estos apostólicos varones tiene V. M. no solamente misioneros fervorosos sino vasallos fidelísimos, como se ha experimentado en todas las ocasiones que se han ofrecido en esta provincia y especialmente desvaneciendo con los indios de sus misiones los designios de poblarse en esta tierra firme los franceses de las islas de Barlovento, por cuya causa les quemaron las misiones de los llanos y hoy solicitan por todos los medios posibles echarlos de los sitios en que asisten por atraerse así a los naturales y por este medio lograr sus intenciones. Para lo cual conviene, señor, que V. M. mande se ejecute su real determinación de las familias de las islas de Canarias para esta provincia, que es sumamente necesaria una población numerosa por lo menos de españoles en estas misiones, por ser ella muy dilatada y despoblada por su poca vecindad, y, como los indios se ven tan remotos de los españoles, es muy contingente que se perviertan y se pasen a la parte de los franceses.

« A más de la información general que he hecho tan en favor de estos santos varones, he pedido el testimonio auténtico de los libros de las parroquias de sus poblaciones, el cual, para mayor satisfacción, remito a V. M. Y conozco que los sujetos que a V. M.

a vivir en las casas que tenían en el pueblo y al mismo tiempo dedicarse a las labranzas en el sitio donde el Padre les indicase.[1]

El gobernador dio efectivamente ese bando (6 enero 1681), amenazándoles con llevar a cabo cuanto en él se les anunciaba.[2] Con ello los indios quedaron atemorizados, sumisos y por otra parte convencidos de que el gobernador llevaría a cabo su amenaza. Así se logró lo que se intentaba, como el P. La Puente anota con satisfacción en su carta del 17 de marzo de aquel mismo año 1681.[3]

Más aún: como ya indicamos, el P. Tauste, entre las cosas que expuso al Consejo de Indias al ir a España en 1679, una fue que, según lo ordenado en la cédula del rey del 28 de septiembre de 1676, las misiones y doctrinas recibirían los indios fugitivos, a fin de que luego pudieran ser doctrinados, pero sin castigarlos. Esto mismo se mandó por otra cédula al gobernador, D. Juan Padilla, quien sumisamente la obedeció y puso en ejecución. A tal medida, sin embargo, se opusieron los curas y vicarios, acusando a los Capuchinos de insinuar a los indios se fuesen a las misiones y dejasen las encomiendas, con lo cual éstas quedaban desiertas y arruinados los encomenderos.[4] Por eso mismo los misioneros no sólo acudieron al rey sino también al obispo de Puerto Rico, obteniendo de él mandase a los curas obedecer lo ordenado por el rey y que no se opusiesen a las fundaciones que intentasen los misioneros, siempre que se cumpliesen los requisitos señalados por las leyes.[5]

Esta cuestión de los encomenderos, apoyados por el gobernador Vivero al ser repuesto en su cargo, en contra de los misioneros, trajo consigo muy graves consecuencias. Sigamos por ahora el hilo de los acontecimientos por orden cronológico.

---

1 Carta del P. La Puente al gobernador, 29 diciembre 1680 (AGI, *Santo Domingo,* 187).

2 *Ibid.*

3 Carta del P. La Puente, 17 marzo 1681 (*Ibid.*).

4 Cfr. las cartas del Vicario y cura de San Felipe de Austria y de los encomenderos, 25 enero y 12 febrero 1679, y del P. Francisco de Tauste sobre ello al obispo y contestación de éste, Cumaná 8 julio 1681 (AGI, *Santo Domingo,* 192).

5 *Ibid.*

hasta el 15 de agosto de 1686 en que tomó posesión D. Gaspar Mateo de Acosta.[1]

No sabemos las causas de por qué D. Francisco Vivero haya sido llamado por el rey y retirado temporalmente del gobierno; lo cierto es que en su lugar estuvo casi dos años y medio de gobernador D. Juan de Padilla y Guardiola, de quien dice el P. Caulín que era « sujeto de nobilísimas prendas, cristiano celo y aventajadas letras ». Añade sobre todo esto que dice más a la historia de la misión de Cumaná: « Halló a toda esta provincia encendida en pleitos de los españoles y alterada con el levantamiento de los indios guarives. Dio principio a su gobierno formando un cuerpo de ejército que sacó de las ciudades de Cumaná, Cumanacoa y Nueva Barcelona, y, entrando con él a los montes, aprisionó a los principales cabezas del levantamiento y, después de castigarlos conforme a su delito, puso en ejecución otras providencias con que, escarmentados los indios y españoles, se serenó toda la tierra y quedaron en tranquila paz uno y otros ».[2]

2 — Creemos que el P. Caulín se refiere a lo sucedido o, mejor dicho obrado, por el gobernador Padilla a petición del entonces Prefecto de la misión P. La Puente. Este refiere que del pueblo de Santa María de los Angeles se fugaban con frecuencia los indios con sus mujeres e hijos a los montes, y allí se dedicaban a sus labranzas; esto, además de servir de gran perjuicio para su instrucción religiosa, hacía que con el tiempo volviesen a sus vidas y costumbres salvajes. Entonces el P. La Puente, con ánimo de intimidarlos y con el pensamiento de que las cosas siguiesen adelante, si es que no hacían caso, se dirigió con fecha 29 de diciembre de 1680 al gobernador D. Juan de Padilla, y le pidió enviase al pueblo de Santa María un ayudante suyo para que, en uno de los días festivos, se presentase ante el pueblo y leyese un bando en el que se les amenazase que, si seguían marchándose al monte, mandaría soldados que quemasen sus casas antiguas y les obligasen a venir a la misión y hacer allí sus labranzas; por lo cual debían quedarse

---

1 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, 2 agosto 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641), publicado en mi obra: *Los primeros historiadores*, 265-275. Las fechas concretas están tomadas de varios documentos.

2 CAULÍN, *ibid.*

CAPITULO XII

Informes favorables y consoladores progresos

1. Dos gobernadores opuestos en la provincia de Cumaná – 2. Sucesos de mayor relieve los años 1679-1684 – 3. Informes de los gobernadores – 4. Cuestión de los encomenderos – 5. Nuevas fundaciones en esos años – 6. El protomártir P. Miguel de Albalate.

1 — Para que mejor se entiendan los sucesos que referiremos en este capítulo queremos adelantar que durante los años 1679 a 1684 hubo en Cumaná dos gobernadores: uno interino, sumamente afecto a los Capuchinos, entusiasta de las misiones y en un todo fiel ejecutor de las órdenes que le fueron comunicadas así respecto a la fundación de una villa de españoles como en orden a los encomenderos. Se llamaba éste D. Juan Padilla y Guardiola. El otro, D. Francisco de Vivero y Galindo, fue designado gobernador el 9 de mayo de 1677[1] pero no tomó posesión hasta el 30 de octubre de 1678. Fue suspendido temporalmente del cargo en 1680 y vino de gobernador interino D. Juan de Padilla quien tomó posesión el 5 de diciembre de 1680, continuando hasta el 12 de abril de 1685 en que volvió Vivero.[2] Esto fue motivo de un poco de resentimiento entre ambos gobernadores, que se traducirá por desgracia en perjuicio de las misiones. Vivero seguirá en el cargo

---

1 AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inv. 14-170-105.

2 Caulín, *Historia de la Nueva Andalucía*, libro III, cap. 18, pone que fue llamado a la corte D. Francisco de Vivero en 1681, pero sabemos por una carta del P. Francisco de La Puente, 29 diciembre 1680 (AGI, *Santo Domingo*, 187) que en esa fecha ya estaba de gobernador interino D. Juan de Padilla.

rana princesa, llamándole Nuestra Señora de la Altura de Payacuar, que al río dan este apellido. Luego empezamos a bautizar a los párvulos, que fueron 31 entre varones y hembras. Tendrá hoy día este pueblo más de 120 almas y se espera sea uno de los mayores de esta misión por estar aguardando el hermano del capitán que viene con su gente de más de cuatro días de camino.

« El modo que tengo de educarlos es que, a la que el sol sale, se toca a misa y acuden los indios; se les enseña todo el catecismo; vienen a las 7 hasta 15 muchachos a la escuela y, dada la lección, les hago decir el Padrenuestro, Avemaría, Credo, Salve y artículos con sus preguntas en español. A las dos vuelven y hacen lo mismo, cantando toda la doctrina en su lenguaje, en esto hombres y mujeres, haciéndoles a lo último sus preguntas . . . Rematando con decir « Alabada María; sea Dios bendito y alabado ».[1]

Hemos querido de propósito copiar gran parte de esta relación por juzgarla de interés y no abundar las cartas o relaciones que nos den tanta clase de pormenores en el desarrollo de una misión y acerca de su funcionamiento.

Por lo demás hemos de advertir que esa misión de que nos habla el P. Nicolás de Olot, no llevó luego ese título de Nuestra Señora de la Altura de Payacuar, sino el de la Santa Cruz. De ella y de otras fundaciones nos ocuparemos en el próximo capítulo.

---

1 *Breve y compendiosa relación del viaje que hicieron a las Indias Occidentales ocho religiosos de la Seráfica Religión de los Capuchinos de la Santa Provincia de Cataluña el año del Señor 1680.* Esta interesante relación se debe al P. Nicolás de Olot, que la fecha el 8 de marzo de 1681. (Archivo Prov. de Capuchinos de Cataluña. Convento de Sarriá). También ha sido recogida por el P. Armellada, en la citada obra, pp. 79-91.

con tres religiosos, uno sacerdote y dos hermanos legos, nos recibieron los siervos de Dios con singular amor y cariño, usando con nosotros de la caridad acostumbrada en nuestra seráfica religión. Llegó a tener esta misión de Santa María pasados de mil cincuenta indios, estos todos cristianos; los que hoy habrán, serán mil almas.

« Dilate aquí el discurso el que publica y dice que no se hace fruto en estas misiones. Porque se desengañen y salgan del error en que están, sepan que los bautizados con solemnidad, de 25 años a esta parte, pasan de seis mil, sin más de tres mil de párvulos, con 170, que han muerto antes del uso de la razón, como consta de los libros de Bautismo que están en dichas misiones, juntándose los que se han bautizado por los desiertos. Si esto no les parece fruto, menos les parecerá el catequizarles y enseñarles el misterio de nuestra santa fe a más de dos mil y seiscientas almas que se hallan hoy en las nombradas misiones, sin contar los que todos los días se van agregando a cada misión. Aquí puede considerar el pío lector los trabajos y fatigas que padecerán y habrán padecido los pobres religiosos en reducir este pequeño número de almas ».

Refiere luego la reducción de un indio famoso, llamado Guarin, y cómo fundó una población, después de hacerle una visita: « Apenas pasaron cuatro días, cuando ya vino el dicho indio con cinco o seis a decir al Padre Capitán — que así llaman al Prefecto — que aquellos se querían poblar en el río Payacuar y que querían estuviese yo con ellos. Le respondieron muy gozosos dando gracias a Dios nuestro Señor y a su Madre Santísima. Díjome el P. Prefecto: "Su Caridad irá a estar con ellos". Respondióle que de muy buena gana. El 7 de enero de 1681 fuimos a ver el puesto donde había de hacer el pueblo que dista dos leguas largas de Santa María de los Angeles. Los hallamos que estaban ocupados en desmontar el puesto y que ya habían empezado a hacer habitación. Estuvimos un rato conversando con ellos, y al despedirnos, me dijo el capitán que ya avisaría cuándo la casa estaba acabada. El día 18 envió dos indios que ya podía ir. Disponiendo la misma tarde lo necesario para decir misa, el otro día, que era sábado, como dedicado a nuestra Madre y Señora de los Angeles, partimos con el P. Prefecto para tomar posesión de la citada población.

« El día siguiente, a la que amaneció el sol, plantamos la señal de nuestra redención y después dije la primera misa y dimos título a la iglesia y pueblo, al que, como suyo, dedicamos a esta sobe-

dicha cédula no era gestionada por los mismos religiosos, de nada serviría. Por eso se resolvió a ir personalmente a Canarias con otro compañero, que fue el P. Pablo de Blanes; ambos se embarcaron en el navío « Santo Cristo de Canarias ». Navegaron juntos éste y los otros dos arriba citados, durante ocho días, separándose después, siguiendo los dos a América, y quedando el otro en Canarias. Llegados aquí los PP. Mataró y Blanes, se presentaron al obispo y al capitán general, exhibiendo la cédula que llevaban. Mientras se reunían las familias, dieron varias misiones. Todo resultó fácil, pero, cuando pensaban tener todo arreglado para embarcarse con las familias destinadas para Cumaná, fue relevado de su cargo el capitán general, y se hizo necesario pedir otra nueva cédula a Madrid. El P. Blanes, de quien es esta relación y que debió enviar antes de finalizar 1680, termina diciendo que son muchos los deseos que tanto él como su compañero tenían que marcharse a las Indias con tales familias o sin ellas.[1] No debieron llegar a Cumaná hasta 1682, año en que arribaron igualmente las familias canarias.

Los otros seis religiosos, pasados las Canarias, « navegamos — nos dice uno de ellos — con todo trapo y con tan buen tiempo, que el día 15 nos amaneció el más claro y cristalino, como el día de la Asunción de la Reina de los Angeles ». Sin embargo no llegaron a la ciudad de Cumaná hasta el día 10 de octubre, saliendo de ella el 8 de noviembre para dirigirse por mar al puerto de Chuparipay, pero sólo cinco de ellos, pues el P. Hermenegildo de Manresa falleció en la travesía antes de llegar a Cumaná. En Chuparipay — dice el P. Nicolás de Olot — « tiene nuestra misión casa para los religiosos cuando desembarcan para recogerse y juntamente para avisar a Santa María para conducir los trastos de los religiosos. Dista de esta casa una jornada larga y de perverso camino, todo montañoso ». Y por darse en esta relación algunos datos importantes sobre la misión de Cumaná, vamos a copiar los párrafos más salientes: « Llegados a Santa María, cabeza de las demás misiones, donde reside el M. R. P. Prefecto

---

1 Cfr. *Relación o itinerario que hice yo, Fr. Pablo de Blanes Capuchino, desde Cataluña hasta las islas de Canarias en el año de 1680* (Archivo provincial de los Capuchinos de Cataluña. Convento de Sarriá). Ha sido publicada por el P. CESÁREO DE ARMELLADA en: *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy*, Caracas 1960, 57-61.

Llevaneras y el P. Nicolás de Olot, que se embarcaron en el navío « Jesús, María y José »; los PP. Tomás de Barcelona y Joaquín de Alquézar con Fr. Raimundo de Figarola, fueron en el navío « Santo Cristo de Caracas », y los PP. Angel de Mataró y Pablo de Blanes, que hicieron el viaje en el navío « Santo Cristo de Canarias ». Todos ellos se hicieron a la vela el 11 de julio de 1680.[1]

Con los indicados religiosos no iba el P. Francisco de Tauste; sin duda quedó todavía en España unos meses más quizás para gestionar la ida de más misioneros, ya que estaban concedidos catorce. Y efectivamente, por una nueva cédula (7 noviembre 1680) se le concede que puedan ir dos o tres religiosos más a las misiones de Cumaná y Caracas.[2]

Más aun el Consejo de Indias en su sesión del 9 de enero de 1681 trata de una petición hecha por el P. Tauste en que pide a S. M. se sirviese expedir una cédula para que el capitán del patache — debe ser de la Margarita — pasase al suplicante en su navío y a ocho misioneros más.[3]

Aunque no tenemos lista oficial de los misioneros que fueron entonces, creemos pueden darse por seguros, además de los indicados, los PP. Antonio de Torrelacárcel, Félix de Artajona, Lorenzo de Taguenca, Miguel de Albalate y Pedro de Albalate; pero éstos se embarcaron en 1681.[4]

Mucho antes desde luego y ya en el año 1680 habían embarcado los otros, cuyos nombres hemos consignado. Afortunadamente poseemos varias relaciones del viaje de éstos, que salieron de Cádiz, el 11 de julio de 1680. Poco antes de darse a la vela, el P. Angel de Mataró recibió una cédula del rey, que le remitía el P. Tauste, por la que se mandaba al capitán general de Canarias diligenciase cien familias que quisiesen pasar a Cumaná a fundar un pueblo. Personas entendidas aconsejaron al citado Padre Angel que, si

---

1 Otras relaciones dicen que iba también en el navío « Santo Cristo de Caracas » el P. Jerónimo de Vique.

2 Cédula del rey, Madrid 7 noviembre 1680 (AGI, *Contratación*, 5.551).

3 Consejo de Indias, Madrid 9 enero 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

4 El P. JUAN DE CARIÑENA, *Memoria de los religiosos*, ya citada, señala para los religiosos aquí mencionados el año de 1681 como fecha de su llegada a la misión de Cumaná. Lo propio hace el P. Manuel de La Mata, *Relación de los religiosos*, también citada.

4 — Hecha esa digresión que juzgamos de importancia, vamos a volver sobre el último punto que el P. Tauste trató con el Consejo de Indias: el del envío de nuevos misioneros.

En primer lugar, él personalmente debió encontrar alguna dificultad para realizar su viaje a España, pues poco tiempo después de su llegada suplicó al Consejo de Indias que, en caso de tener que venir algún religioso de las Misiones de Caracas y Cumaná, lo pudiera hacer con sola la licencia del Superior.[1] Más tarde, el 5 de abril de 1680 pidió autorización para llevar consigo hasta 14 religiosos con destino a las misiones de Cumaná, lo que le fue concedido,[2] cursando al mismo tiempo orden a Contratación para el embarque de los misioneros.[3] Aparte de eso, debido a otras gestiones del P. Tauste, mandó el rey a los de la Casa de Contratación que en adelante se enviasen en el patache de la Margarita en cada ocasión, para el culto divino y subsidio de los religiosos, « tres pipas de vino de a 27 arrobas y media cada una, 6 arrobas de cera blanca, 30 arrobas de aceite para comer y 100 varas de lienzo » lo que debía hacerse ya desde los próximos galeones.[4]

Sin embargo no conocemos los nombres de los religiosos que entonces fueron enviados en su totalidad. Vamos a dar los que conocemos, en su mayoría de la Provincia de Cataluña, que muy pronto lograrán luego una misión para sí, la de Trinidad y Guayana.

Según relación de uno de esos misioneros, P. Nicolás de Olot, fueron los siguientes: P. Hermenegildo de Manresa, Fr. Angel de

---

1 Consejo de Indias, 22 diciembre 1679 (AGI, *Santo Domingo*, 222). El rey dio sobre esto mismo una cédula dirigida al capitán general de Venezuela (29 mayo 1680) por la que permite puedan regresar los Capuchinos sólo con permiso del capitán general, quien debía proponer las causas al obispo (AGI, *Indiferente general*, 2.875, f. 202 v.).

2 Minuta de la licencia pedida por el P. Francisco de Tauste para llevar 14 religiosos, Madrid 5 abril 1680 (AGI, *Santo Domingo*, 222). La cédula de concesión de 14 religiosos lleva fecha 29 mayo 1680 (AGI, *Indiferente general*, 2.875, Registro de cédulas, FF. 7, f. 201).

3 Informe del P. Tauste de lo que era necesario para él y 14 misioneros más, Madrid 12 abril 1680 (AGI, *Caracas*, 966), y cédula real a la Casa de Contratación, 29 mayo 1680 (AGI, *Contratación*, 5.551).

4 Cédula a la Casa de Contratación, Madrid 27 de septiembre 1680 (AGI, *Indiferente general*, 2.875, Registro de Cédulas, FF-7, f. 209).

ofrecieron a los religiosos fue el aprender la lengua e idioma de estos naturales, lo uno por falta de intérpretes, y lo otro por falta de experiencia práctica y modo cómo se podían sacar algunas reglas prácticas para facilitarla, pero, finalmente, a fuerza de trabajo y desvelo, se ajustó un modo valiéndonos del cual se hallan ya religiosos muy capaces en ella: tiénense las oraciones y catecismos en el idioma de los indios en el mismo idioma se casan, confiesan y se les administran los demás sacramentos, y se les hacen muchas pláticas de diversos asuntos, que es gran medio para la reducción de estos bárbaros. Nada de las cosas referidas en toda esta provincia se había practicado hasta que vinieron los Capuchinos, ni aún ahora se practica en ninguna de las 38 encomiendas que aquí hay, porque los doctrineros de ellas nunca han puesto cuidado en aprender la lengua de los indios ».[1]

¿No influiría en todo eso el P. José de Nájera que allí estuvo varios años, desde fines de 1661 o principios de 1662 hasta seguramente comienzos de 1671? Como ya dijimos — copiando sus mismas palabras — fue destinado a la misión de Caracas « por causa de trabajar, interpretar y reducir a forma inteligible su lengua, como lo había hecho la de los indios chaimas o coras en la provincia de Cumaná ».[2]

Como no podemos sospechar fuese precisamente esa obra o trabajo del P. Nájera lo que imprimió el P. Tauste; tampoco, por las razones aducidas, se puede sostener la opinión de que lo que él imprimió, fué la obra del P. Carabantes. Por otra parte hay que tener en cuenta que este religioso aún no había fallecido, pues su muerte tuvo lugar el 11 de abril de 1694.

No queremos insistir más sobre esto como tampoco sobre otros trabajos lingüísticos y de catequesis realizados por varios misioneros, entre ellos los contemporáneos PP. Juan del Pobo y Francisco de La Puente;[3] en otro lugar de esta misma obra nos ocuparemos más detenidamente sobre esta interesante cuestión.

---

1 TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 114.

2 JOSÉ DE NÁJERA, *Espejo místico*, Madrid 1672, el lector, f. 10 r.

3 El P. Juan del Pobo escribió *Instrucción para los confesores en lengua chaima* (TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 173), pero no se sabe si esa obrita llegó a imprimirse. En cambio el P. Francisco de La Puente compuso y dio a la imprenta su obra: *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua chaima*, Madrid 1702.

que sólo esto me basta y menos no busco ».[1] Eso mismo afirman los censores de la obra, PP. Antonio de Fuentelapeña y Manuel de Madrid, quienes al emitir su parecer repiten que efectivamente el P. Tauste que entonces, por los meses de marzo, abril y mayo de 1680, se encontraba en Madrid, había pasado 23 años en aquellas misiones, y que era « no solamente digno el autor sino dignísimo de que se le conceda la licencia que pide para imprimir su libro ».[2] Finalmente, el P. Cristóbal de Málaga, Provincial y Comisario de las misiones, da licencia (9 abril 1680) para que el « R. P. Fr. Francisco de Tauste, predicador de nuestra Orden y misionario apostólico, *servatis servandis,* pueda imprimir un libro intitulado: *Arte y Vocabulario de la lengua de los indios chaimas de la Provincia de Cumaná o Nueva Andalucía,* que ha compuesto dicho Padre, atento a que ha sido visto y aprobado por dos Padres aptos.[3]

El libro debió imprimirse en los primeros meses del año 1680, ya que la fe de erratas lleva fecha de 26 de mayo de 1680; y a nuestro modo de ver debió ser impreso gratuitamente por Villadiego, ya que al final se dice: « Pídese por amor de Dios a los Padres Misionarios sacerdotes digan una misa por Bernardo de Villadiego, que fue el que hizo la impresión ». Además, comprende no sólo el *Arte o Gramática* sino también el *Vocabulario* junto con la *Doctrina cristiana* y *Catecismo,* formando un abultado tomo de 187 páginas de 230 × 160 mm.

Con razón ha podido afirmar después el P. Torrelosnegros, sin duda hablando por experiencia, que dicho Vocabulario había servido de mucho alivio a los misioneros.[4] Y así debió ser en realidad. No en vano pudo escribir el mencionado P. Tauste exponiendo la dificultad de la lengua y juntamente poniendo de manifiesto lo que los Capuchinos habían trabajado en Cumaná sobre el particular: « Uno de los mayores trabajos que a los principios se les

---

1 *Arte y Vocabulario,* Madrid 1680, prólogo al lector, f. 8 v. Esta obra fue publicada por JULIO PLATZMANN, en edición facsímil en Leipzig, 1888, formando el vol. I de la colección « Algunas obras raras sobre la lengua cumanagota ».

2 *Ibid.,* en hojas preliminares.

3 *Ibid.* El P. Tauste repite en otro memorial dirigido al Consejo (marzo 1680) había compuesto esta obra durante el invierno (AGI, *Santo Domingo,* 222).

4 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones,* 174.

No obstante esas afirmaciones que, repetimos, han recogido después otros escritores, creemos que el verdadero autor de este *Arte y Vocabulario,* fue el P. Tauste. Admitimos de buen grado que el P. Carabantes debió poseer bien la lengua de aquellos indios; prueba de ello la tenemos en el documento de obediencia y sumisión prestadas por los cinco caciques de aquellas tierras, que él presentó al Papa y a la Congregación de Propaganda Fide y que indudablemente redactó.[1] Al P. Carabantes se refiere sin duda alguna el P. Tauste cuando, hablando de la predicación en la propia lengua de los indios, dice: « En crédito de lo que importa enseñar los misterios en la lengua de los que han de aprender, diré lo siguiente. En la ciudad de Málaga en España había una religiosa de muy ejemplar y aprobada vida y virtud; a ésta, entre los favores que nuestro Señor le hizo, uno fue traerla en espíritu a ver estas misiones que acá tenemos los Capuchinos, al tiempo que se empezó a enseñar a estos indios en su lengua los misterios de nuestra santa fe; y le dijo nuestro Señor, estando viendo las dichas misiones, que le pidiera por ella y en particular por los superiores que las habían de gobernar, porque a su divina Majestad le eran estas misiones muy agradables; y le dio a conocer nuestro Señor a la tal religiosa todos los religiosos que entonces estaban acá, y que uno de ellos había de volver a España porque así convenía al servicio de su divina Majestad; volvió el dicho religioso, y así que lo vio la religiosa, conoció que era aquel el que nuestro Señor le reveló, el cual, con su predicación y otros ejercicios, hizo mucho fruto en España, que era para lo que Dios le quiso llevar ».[2]

No obstante eso volvemos a decir que el P. Tauste fue el autor verdadero de aquella importante obra. Tengamos en cuenta que, como el mismo confiesa, « veinte y tres años de curso y cuidado he consumido para poderlo sacar a la estampa; pero las fatigas y desvelos que me han costado, son más que letras; recíbalo el cielo,

---

1 Archivo de Propaganda Fide, *Scritt. antiche,* vol. 258, f. 34, donde se conserva el original autógrafo del P. Carabantes de la carta de obediencia de los caribes en su propia lengua; en el f. 32 se encuentra la traducción original al castellano, hecha también por el P. Carabantes. Lo hemos publicado en la obra: *Los primeros historiadores,* 109-112.

2 TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones,* I, 114, y mi obra: *Los primeros historiadores,* 251.

sobre esto en relación con lo que los misioneros dicen se había hecho en ese terreno hasta el momento de la impresión de esa obra meritísima, o sea, hasta 1680.

El P. José de Carabantes, llegado a España en el segundo viaje en 1666, nos dice a este propósito: « Cada día se van agregando otros muchos (a las poblaciones fundadas) a causa de estar ya las cabezas reducidas y también por predicarles en su lengua muchas veces los religiosos, habiendo para esto primero vencido no pequeñas dificultades, sacando su lengua, en forma de Arte, siendo de las más dificultosas que tiene el mundo y tanto por ésto como por la brevedad de tiempo en que se sacó en esta forma, fue tenida de muchos la obra por milagrosa. A mas de este libro se sacó otro de sermones varios en la misma lengua, que, predicados en ella, se va experimentando notable fruto ».[1]

No sería difícil que tanto esa gramática en forma de Arte que él dice, y esos sermones hayan sido compuestos por el mismo Padre Carabantes. Al menos de eso se hacen eco tanto sus biógrafos como otros escritores. Todos, en general, han repetido lo que afirma González Quiroga: que escribió ese Arte y al propio tiempo el Vocabulario, y también « la Cartilla cristiana en la lengua de los indios y muchos himnos y cánticos en alabanza de Dios y de la Virgen Santísima y de otros santos, y les enseñó a cantar estas canciones en diferentes tonos y metros, como si fuera músico diestro ». Y agrega: En aquel idioma « escribió sermones que, en su vuelta a España, dejó juntamente con el Vocabulario y Arte que compuso, al M. R. P. Fr. Francisco de Tauste, quien lo hizo imprimir en Madrid, no con el nombre de su autor verdadero, sino del sujeto a quien se entregaron los papeles, porque el Venerable Padre era tan sumamente humilde que no pretendía en sus estudios el aplauso propio sino el provecho ajeno; y para que más se conozca su desinterés, sabiendo la intención del R. P. Fr. Francisco de imprimir con su nombre, y no con el del autor, los dichos libros, le solicitó una limosna para la impresión ».[2]

---

1 Carta del P. José de Carabantes al marqués de Aytona, Sevilla 6 septiembre 1666, en RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos*, Pontevedra, 1929, 21-22, y en mi obra: *Los primeros historiadores*, 83.

2 DIEGO G. DE QUIROGA, *El nuevo Apóstol de Galicia, el V. P. Fr. José de Carabantes, religioso capuchino y misionario apostólico en la América y Europa: su vida, virtudes, predicación y prodigios*, Madrid 1698, 154-155.

Otro de los puntos tratados y expuestos al Consejo de Indias por el P. Francisco de Tauste, fue el del Comisario de las misiones. Los aragoneses volvían a la carga pidiendo una vez más que no tuviesen ese cargo los Provinciales de Andalucía sino que se diese al de Castilla por varias razones alegadas. No sabemos lo que entonces se dijo al P. Tauste, pero conocemos lo que se comunicó al Provincial de Castilla (26 octubre 1680): que Fray Francisco de Tauste, había dado memorial en el Consejo, por sí y en nombre de los misioneros de su Orden que en ella residen, para que se designase Comisario general de las misiones al P. Provincial de Castilla: que en 1662 se le había nombrado pero que no pudo aceptar, por lo cual se dio ese cargo al de Andalucía. Pero el Consejo, después de maduro examen, contestó que el P. Provincial de Castilla corriese en un todo con la nueva misión del Darién, pero en cuanto a las otras misiones se dejasen las cosas como estaban.[1]

3 — Finalmente otra de las peticiones hechas por el P. Tauste al Consejo decía relación al envío de más misioneros a Cumaná. Con lo que había conseguido se podían proyectar nuevas fundaciones que imperiosamente requerían más personal. Por otra parte se abría un nuevo y dilatado campo a su apostolado, al extenderse la misión a la isla de Trinidad, como veremos. Pero antes de tratar esos dos puntos, queremos parar la atención en algo que, sin decir relación directa al desarrollo de la misión, fue de mucha utilidad y sumo interés para los misioneros de Cumaná. Nos referimos a la impresión de su obra: *Arte y vocabulario de la lengua de los indios chaimas, cumanagotos, cores, parias y otros diversos de la provincia de Cumaná o Nueva Andalucía.*[2]

Vamos a permitirnos una digresión que juzgamos oportuna, para hacer resaltar la labor de los misioneros de Cumaná en este particular.

Hemos de afirmar que desgraciadamente no poseemos, ni mucho menos, las producciones o trabajos lingüísticos realizados en ese sentido. Por lo mismo vamos a limitarnos a consignar algunos datos

---

1 Consejo de Indias, Madrid 26 octubre 1680 (AGI, *Santa Fe*, 255, f. 1), en carta dirigida al P. Provincial de Castilla, constituyéndole superior de la misión del Darién, con independencia del Comisario general de misiones.

2 Se imprimió en Madrid, 1680. El Consejo dio la licencia de impresión el 31 de mayo de 1680 (AGI, *Indiferente general*, 2.875, Registro de cédulas, FF. 7, f. 203 v.).

pedir antes el informe del gobernador y del obispo para la reconstrucción de la expresada villa.[1]

Respecto a las familias de Canarias, sabemos fueron enviadas y llegaron a su destino, según escribe el P. Francisco de La Puente, Prefecto de la misión, pero al mismo tiempo protesta ante el Consejo de Indias del abuso que se cometía contra los naturales respecto a los apuntamientos en el trabajo.[2] Más aún: El P. Lorenzo de Zaragoza asegura que para la formación de ese pueblo de españoles que debía hacerse para mantener a los indios constantes en la fe y en la obediencia, se habían pedido esas familias de Canarias, las cuales se embarcaron en 1682, llegando a su destino tan mal y tan disminuidas por las enfermedades que solamente seis de ellas pudieron poblarse en lugar oportuno para el socorro de la misión, pero luego el gobernador Francisco de Vivero mandó que tales familias dejasen aquel sitio y se incorporasen a los restantes pueblos de españoles, quedando así las misiones sin amparo y sin defensa.[3]

Y esa fue la triste realidad, según carta de D. Juan de Padilla, gobernador de Cumaná los años 1681-1682, gran favorecedor de las misiones. Escribe que mientras él estuvo en el gobierno, había comenzado a promover un pueblo en el valle de Santiago, distante una legua de la misión de los Capuchinos, con las familias que habían ido de Canarias, pero que tan pronto como su sucesor D. Francisco de Vivero tomó posesión de aquel gobierno, le hablaron tres o cuatro sujetos de Canarias exponiéndole que allí no estaban bien, y Vivero, sin más averiguaciones, les permitió ir a donde les pareció; con eso se habían frustrado los buenos deseos y propósitos para que habían sido enviadas.[4]

Tampoco, como se ve, se consiguió ahora la fundación del pueblo de españoles. Sin embargo los misioneros seguirían en su empeño, aunque con no mejores resultados que hasta el presente, no obstante las repetidas cédulas dadas por el rey sobre este particular.

---

1 Memorial del P. Tauste (1680) al Consejo de Indias y contestación del Fiscal, 30 mayo 1680 (*Ibid.*).

2 Carta del P. La Puente al Consejo de Indias, Cumaná 13 diciembre 1682 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, del 2 agosto 1695, ya citado.

4 Carta de D. Juan de Padilla al Consejo de Indias, Caracas 2 noviembre 1683 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

encomenderos.[1] Por eso mismo el P. Tauste pidió también al Consejo de Indias se pusiese remedio a la despoblación de los indios, exigiendo que todos los encomenderos debían tener su título, del cual carecían algunos, y pidiendo tomase bajo su protección el rey a los pueblos de Santa María, San José de Areo, Virgen del Pilar, y Virgen de Belén; a ambas cosas se accedió sin reparo.[2]

El P. Tauste no contento con eso, vuelto a la misión, expuso al obispo de Puerto Rico que, según cédula del rey (28 septiembre 1676), órdenes en ella dadas, las misiones y doctrinas recibirían a los indios fugitivos a fin de que luego pudieran ser adoctrinados, pero sin castigarlos; agrega que a esa cédula no se había dado cumplimiento por el gobernador de entonces, D. Francisco Ventura Palacio de Rada; por lo cual en otra posterior, recibida por el sucesor D. Juan de Padilla, se había ordenado lo mismo que luego fue puesto en ejecución. El P. Tauste expone que a eso se oponían algunos curas y vicarios; por lo mismo suplica el señor obispo se lo mande así y, que diera permiso para que los religiosos misioneros pudieran hacer las fundaciones que creyesen conveniente siempre que concurran los requisitos señalados por las leyes. A tales peticiones accedió el obispo en carta fechada en Cumaná el 8 de julio de 1681, por encontrarse allí haciendo la visita.[3]

Los misioneros insistieron repetidas veces, no solo ahora sino en años posteriores, en que se reedificase la villa de San Carlos, o al menos se fundase un pueblo de españoles, que sirviera de defensa a las misiones. También el P. Tauste tocó este punto y pidió de nuevo, según lo tenía ya ordenado el rey, se enviasen de Canarias cuarenta o cincuenta familias para que se poblasen allí; así podría llevarse a cabo la reconstrucción de San Carlos. El fiscal del Consejo (20 mayo 1680) dio su parecer diciendo no había inconveniente alguno en lo primero, pero que se debía

---

1 Cartas del cura y vicario de San Felipe de Austria, 25 enero 1679, y de los encomenderos, 12 febrero 1679 (AGI, *Santo Domingo*, 92).

2 Acuerdo del Consejo de Indias, 22 diciembre 1679 (*Ibid.*).

3 Exposición del P. Tauste y carta del señor obispo, Cumaná 8 julio 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 192). El obispo se llamaba D. Marcos Sobremonte, que, haciendo entonces la visita, falleció en Cumaná el 10 de agosto de 1681. Fué muy amante de los Capuchinos y gran admirador del P. José de Carabantes.

vamos a exponer seguidamente. Todos ellos reflejan las necesidades de la misión y las aspiraciones de los misioneros.

2 — En primer lugar, en uno de esos memoriales pidió se pusiese en ejecución lo mandado ya en la cédula del 28 de enero de 1663, conseguida precisamente por el mismo P. Tauste, respecto a la construcción de un hospicio para los misioneros Capuchinos en Caracas; como hasta entonces nada se había hecho, vuelve a insistir sobre el mismo, pero exponiendo al mismo tiempo que dicho hospicio se hiciese no en Caracas sino en el puerto de La Guaira. Y a tal petición contestaba el fiscal del Consejo de Indias (22 diciembre 1679) que dicho hospicio se había concedido para Caracas y que había otros inconvenientes para que fuese en La Guaira, entre ellos que los Capuchinos querían ahora, un hospicio para construir luego convento.[1]

Sobre esto mismo insistió el P. Tauste, consiguiendo al fin una cédula del rey dirigida al gobernador de Venezuela a fin de que hiciese restituir a los Capuchinos el hospicio que habían construido en La Guaira.[2] No obstante eso prácticamente nada se hizo de momento.

Otro de los asuntos fue el de los encomenderos que, al decir del P. Tauste en otro memorial, estaban protegidos por el gobernador y que, al ir a buscar a los indios, se escapaban y refugiaban en las misiones, dando motivo a que huyesen a los montes tanto los acogidos como los otros por miedo a los españoles. En esto los Capuchinos defendieron siempre, como era natural, a los indios que buscaban refugio en las poblaciones fundadas por ellos. De tal proceder se quejaban tanto el cura y vicario de San Felipe de Austria como los encomenderos, diciendo que los Capuchinos, so pretexto de reducciones, insinuaban a los indios dejasen las encomiendas y se fuesen a las poblaciones misionales con los que sucedía que las encomiendas quedaban desiertas y arruinados los

---

1 Memorial del P. Francisco de Tauste (1679) y contestación del Fiscal del Consejo de Indias (22 diciembre 1679) (AGI, *Santo Domingo*, 192).

2 Petición del P. Tauste (1680) sobre eso y otras cosas (AGI, *Caracas*, 222). Cédula del rey al gobernador de Venezuela, Madrid 29 mayo 1680 (AGI, *Caracas*, 222).

CAPITULO XI

Un testimonio más en pro de la Misión

1. Viaje del P. Francisco de Tauste a España – 2. Su informe al Consejo de Indias y peticiones formuladas – 3. Impresión de su Vocabulario y Catecismo – 4. Envío de más misioneros.

1 — El P. Lorenzo de Zaragoza, bien informado de la marcha de la misión, dice en su informe de 1695 que para conseguir el envío de más misioneros y que fuesen familias de Canarias para la formación y población de la villa de San Carlos, fue enviado a España el P. Francisco de Tauste en 1679.

Efectivamente; este religioso llegó a España en dicho año; no podemos asegurar la fecha de arribo, pero sí que ya se encontraba aquí antes de diciembre. Estamos seguros que lo primero que debió presentar ante el Consejo fue la *Relación* por él redactada ya en 20 de noviembre de 1678, y que es una bien documentada exposición del estado de aquella provincia de Cumaná antes de llegar los misioneros capuchinos: habitantes, costumbres, animales que allí se crían, religión de los naturales, etc.; a eso añadió cuanto los Capuchinos habían realizado en pro de la reducción y conversión de aquellos indios a costa de inmensos trabajos y venciendo incontables dificultades. De esa relación hemos tomado no pocos datos, comprobando al mismo tiempo por otros documentos la veracidad y exactitud de sus afirmaciones.

El P. Tauste, aragonés por una parte y además avezado a la lucha en contra de las intrigas, presentó al Consejo de Indias no sólo esa relación sino también otros memoriales, cuyo contenido

ellas Su Majestad le ordenaba . . . A los últimos del mes de junio del 78, cuando entendimos ya haberse aquietado la pasada borrasca y que las razones que por parte de la misión o, por mejor decir, de parte de Dios, se habían alegado contra las que los vecinos del pueblo de San Felipe alegaron para salir con sus maliciosos intentos, a ese tiempo y cuando más descuidados y sin tener el menor aviso, despachó el gobernador un auto en que les daba facultad a dichos vecinos para que fueran en busca de los indios, en virtud del cual auto llegaron a las misiones, a tres de ellas, con intento de cuantos indios hallaran llevárselos por fuerza; llegaron a saber estos intentos los tales indios por medio de otros que vivían con los dichos españoles, con que, llevados del temor, se huyeron otra vez todos a los montes, quedándose solos los religiosos . . . Los misioneros empezaron nuevamente a trabajar en buscar por los montes los indios perdidos, que, como del susto pasado quedaron tan espantados, no es fácil aun dejarse ver de los religiosos, pareciéndoles que en adelante han de experimentar las mismas persecuciones. Este es el estado en que se halla la misión el día de hoy 20 de noviembre de 1678.[1]

Así termina el P. Tauste su informe sobre la misión de Cumaná, hecho, a nuestro modo de ver, para presentarle ante el Consejo de Indias, a fin de que se diese cuenta perfecta de la situación verdaderamente insostenible de los misioneros y de los indios.

---

1 *Ibid.*, 115-116. Véase lo que a este propósito refiere el P. ANGUIANO, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 143. El gobernador saliente era D. Francisco Ventura de Palacio y Rada; fue designado gobernador de Cumaná el 8 de junio de 1673 (AGS, *Dirección general del Tesoro*, Inv. 14-170-86). De él, como se habrá visto, tuvieron muchas quejas los misioneros, y con razón, pues, lejos de favorecer a las misiones, favoreció más sus intereses y los de los encomenderos. Su sucesor fue D. Francisco de Vivero Galindo, que fue nombrado el 9 de mayo de 1677, aunque tomó posesión más tarde (*Ibid.*, Inv. 14-170-105).

El 1º de 1672 fue nombrado gobernador de Cumaná D. Antonio Temiño Dávila, pero de él no hay memoria alguna en los documentos de misiones: no llegó a tomar posesión (*Ibid.*, 1º-19-327) por haber fallecido.

¿Qué importa que Su Majestad, tan piadoso, mande que al indio en ningún modo lo hagan cargar cosa alguna: que no lo hagan trabajar, sí solos tres días a la semana: que no los pongan en los trapiches o ingenios de azucar; que les asistan en sus enfermedades y otras provisiones loables, si apenas de ello nada se les guarda? Y la causa principal juzgo es la omisión de los gobernadores en visitar las encomiendas, pues en cinco que ha habido aquí, después que yo estoy en estos países, ninguno ha visitado las encomiendas, y en lo que quizá se han fundado es en no verse obligados a privarlas todas por quebrantadores de las órdenes reales... Por huir de esta servidumbre vemos a los indios *parias*, que están sin doctrina, derramados por los montes y cada día nos están haciendo instancias para que vayamos a darles doctrina, y por haberlos dado Su Majestad en encomienda, por evitar enfados, no nos atrevemos a darles este consuelo temporal y espiritual.[1]

Prosigue el P. Tauste su informe y dice: « Los indios que han bautizado los religiosos, pasan de cuatro mil y quinientos; de éstos muchos casados por la Iglesia, y muchos más que reciben la santa Comunión; de los difuntos no se puede ajustar número porque son más los que están enterrados en los montes que en la iglesia, porque los indios, de ordinario, en estando enfermos algunos días, se van al monte, y muchos suelen morir sin que lo sepan los religiosos; sólo en la población de Santa María hay sepultados más de seiscientos: casados por la Iglesia, pasados de ciento; de Comunión, muchos más. El año de 76 se despachó una cédula real en que Su Majestad nos mandaba recogiésemos los indios que estuviesen sin doctrina a las misiones; empezamos a ponerlo por ejecución, y luego los vecinos del pueblo de San Felipe se nos opusieron, diciendo que todos los indios de su jurisdicción eran sus encomendados, por cuya causa debíamos retirar y desamparar las misiones que en dicha jurisdicción estaban fundadas. En 28 de febrero del 78 le presentaron al Prelado de la misión un escrito de 26 hojas en folio, y en él un exhorto del gobernador para que mandara retirar los religiosos que asistían a las misiones y que desampararon los indios de ellas. Acudió dicho Prelado a las cédulas de Su Majestad, y, siendo así que las tenía originales el dicho gobernador en su poder, respondió no tenerlas, ni saber lo que por

---

1 TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 103; y *Los primeros historiadores*, 238 ss.

suerte esta misión que le aumentó mil almas, sacadas por su propia persona de los montes, sobre las muchas que ya tenía ».[1]

Tenía esta fundación en 1711 nada menos que 1.200 almas, todos cristianos. Se habían bautizado hasta ese año 2.848, 362 de ellos adultos; se habían celebrado 603 matrimonios y enterrado cristianamente 955, los 315 adultos y 640 párvulos. El P. La Puente, que es quien consigna estos datos en la certificación enviada al Prefecto, dice que él tenía entonces 76 años y que llevaba 40 de misionero, y añade que en los últimos años habían entrado en la misión muchos gentiles, dejando la tierra donde vivían, no pudiendo sufrir los insultos de los encomenderos, ni queriendo en manera alguna sujetarse al yugo de los corregidores.[2]

7 — El P. Tauste apoya esta afirmación del P. La Puente y pondera los sufrimientos que los misioneros tuvieron que tolerar de parte de los encomenderos y de los españoles civilizados, sobre todo de los que poblaban San Felipe de Austria en el valle de Cariaco. En la jurisdicción de ese pueblo estaban precisamente situadas esas tres reducciones de indios, y allí se encontraban los misioneros — como afirma el citado P. Tauste — « con más dificultades que se puede ponderar, no por parte de los indios, que éstos, afectuosísimos, desean tener religiosos en su compañía, que les comuniquen las luces de la verdad evangélica, sino de parte de los españoles de este pueblo de San Felipe, que, engolosinados en la codicia y ambición, se han declarado por enemigos capitales de las misiones. Esto de oposición entre encomenderos y misioneros es tan infalible que apenas se hallará donde no las ha habido, porque el misionero y el doctrinero de ordinario miran a evitar agravios que se le hacen al indio, y el encomendero sólo atiende a aumentar su caudal. Hoy en las tres misiones nuevas se hallan en cada una más de trescientas almas y de ellas, bautizadas por los Capuchinos, doscientas, y si hubiera más religiosos, se podrían tomar más misiones, pues los indios están dispuestos para ello . . .

---

1 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 174-5. En esas mismas fechas conviene tanto el P. CARIÑENA, *Certificaciones . . .*, como el P. Tagarabuena en el informe de Padilla de 1681. Cfr. en mi obra: *Los primeros historiadores*, 127-142, los datos más salientes de la vida del P. Frías.

2 Cfr. CARIÑENA, *Certificaciones*.

Esta misión, una vez que los indios la abandonaron, no volvió a ser restablecida; por eso ningún informe posterior, fuera del P. Torrelosnegros, hace mención de ella.

La segunda, población fue la de *Nuestra Señora del Pilar;* se fundó en el valle de Chuparipar, muy remoto del primer sitio donde estuvo la otra con el mismo título, en el año 1675, el 10 de mayo, celebrándose la primera misa el 19 de dicho mes.[1] Según el P. Torrelosnegros se trasladó más tarde al valle de Chicuatar por ser malsano el referido de Chuparipar. Añade que « fundó esta misión en todos sus sitios el P. Fr. Felipe de Híjar, predicador, varón verdaderamente apostólico, quien padeció inmensos trabajos en la reducción de estos indios y abrumado de aquéllos, se imposibilitó de tal suerte que perdió hasta la vista enteramente, pero no por eso dejó de continuar en catequizar e instruir a dichos indios hasta que murió lleno de méritos ».[2] Esta misión tenía en 1711 cuatrocientas almas, 240 adultos, y 160 párvulos; se habían bautizado hasta esa fecha 1.671 personas, de ellas 300 adultos; habían contraído matrimonio 310 y habían sido enterrados 747.[3]

La tercera población que, según testimonio del P. Tauste, se había fundado ya el 20 de noviembre de 1678, es la de *San José,* establecida en el valle de Chaimequecuar, dándose principio el 28 de octubre de 1677. Fue fundador de ella el P. Agustín de Frías, Calificador de la Suprema Inquisición y de la de Cartagena de Indias y también Viceprefecto de la misión de Cumaná, y mientras desempeñó este cargo « padeció muchas contradicciones de los encomenderos, pero consiguió del rey nuestro señor los quitase de esta provincia. Después que se retiró el R. P. Frías, continuó el cultivo de esta viña nuestro D. P. Fr. Francisco de La Puente, fundador de la de Belén, quien con incansable celo fomentó de tal

---

1 *Ibid.*, y CARIÑENA, *Certificaciones.*

2 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 172. El P. Felipe de Híjar había estado antes en la misión de Benin, padeciendo lo mismo allí que en Cumaná grandes trabajos. En vida y también después de su muerte le honró Dios con varios prodigios. Murió en la misión en el mes de abril de 1690 (ANGUIANO, en RIONEGRO, II, 146; CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos*).

3 CARIÑENA, *Certificaciones.*

visita, antes de mayo de 1675 ya estaba comenzada,[1] y la fundó el P. Francisco de La Puente « Prefecto que fue de estas misiones y compañero de los primeros Padres en los trabajos. Se ejercitó en el ministerio apostólico cuarenta y dos años con grande aprovechamiento, ejemplo de virtud, y nunca dejó los ejercicios de la Religión, mientras le daban lugar las tareas del ministerio. Fue maestro de novicios en la santa provincia, de cuya enseñanza salieron célebres discípulos en religiosidad y virtud. Era tanto el respeto y veneración que le tenían los seculares, que no osaban acercarse a su presencia; fue religioso austero y persistente y de vida muy ejemplar. La misión que fundó con tanta fatiga el referido Padre se destruyó el año de 1683, en que se fugitivaron todos los indios al monte, temerosos de castigo por haber muerto un negro. Llegó a tener dicha misión ciento dieciocho almas, y en los nueve años de su duración se bautizaron setenta y cinco, se celebraron treinta matrimonios y murieron seis personas en la comunión de nuestra Santa Madre Iglesia ».[2]

De esta misma misión se nos dice en un informe de 1681 que efectivamente se había fundado en el mencionado año 1674 en el valle de Mapuey: que se habían bautizado solemnemente 283 personas y se habían sepultado por lo católico, 58, siendo además innumerables los que se habían bautizado de entre los indios de los contornos.[3]

---

1 Carte del obispo de Puerto Rico a la reina gobernadora, ya citada, Margarita 13 mayo 1675.

2 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones . . .*, 174. El propio P. La Puente nos dice en 1711 que tenía ya el 4 de mayo, 76 años y que llevaba 40 de misionero (CARIÑENA, *Certificaciones enviadas al Consejo sobre los diversos poblados de la misión*, Santa María de los Angeles 20 julio 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642). El P. La Puente era entonces encargado de *San José*, y al dar su certificación, así lo dice. El P. ANGUIANO (RIONEGRO, *Relaciones*, II, 157) hace del P. La Puente este cumplido eligio: « Este varón, ilustre en santidad, hallándose con mucha edad y cargado de graves achaques, resolvió venirse a su provincia, por no poder ya ayudar a sus compañeros. Llegó a Bayona de Francia y allí le sorprendió la muerte el año pasado de 1715, y yace sepultado en nuestro convento ».

3 Certificación del P. Lorenzo de Taguenca, hecha por orden del Prefecto P. Francisco de La Puente, Santa María de los Angeles 20 mayo 1681, en el informe del gobernador de Cumaná D. Juan de Padilla Guardiola (9 junio 1681) (AGI, *Santo Domingo*, 187).

de la que luego pasó a la isla de Trinidad. « Consolónos caritativo — añade — y compadecióse de tantas desdichas, como quien las experimentaba; honróse tanto como su generosidad pedía y animónos de calidad a la perseverancia, que al ánimo más tibio enfervorizaba oyendo sus paternales exhortaciones. Pudo obrar poco, aunque deseaba mucho, en la recuperación de nuestras misiones y de sus ovejas perdidas, porque, como su Ilma. escribió a la reina nuestra señora, en las Indias al cayado episcopal o lo pisan o lo quiebran ». Y prosigue: « No me meto a referir lo que este santo prelado padeció, por estas partes, de groserías y desestimaciones, por tener por cierto le han de servir de mucho premio en el cielo, porque esto de tratar en las Indias con gobernadores y quererles ajustar a lo que es del servicio de Dios, sólo puede hacer quien tiene espíritu, fervor de un prelado como el referido, y aun con serlo tanto, vino muchas veces a verse muy apurado; no estuvo en parte donde no hallara muchos motivos de merecer. Ayudados, pues, los religiosos de las fervorosas exhortaciones de este santo obispo, intentaron de proseguir otras nuevas misiones; fundóse una en el sitio llamado de *Mapuey*, y se intituló *Santa María de Belén;* otra en Chuparipar por título la *Virgen del Pilar;* otra en Areo, titulada *San José;* todas a diligencias solas de los religiosos asistidos por Dios. Cada una de estas misiones tienen — su informe es del 20 de noviembre de 1678 — hasta trescientas o más almas, y se hubieran fundado más a no haberse, parece, desatado todo el infierno contra los Capuchinos ».[1]

Y efectivamente: los misioneros de Cumaná, después de tanta desgracia, con un fervor verdaderamente apostólico y con un tesón que bien demuestra su origen aragonés, emprendieron una vez más la labor de reducción de indios y formación de nuevas poblaciones.

La primera de ellas tuvo lugar, como exponen el obispo de Puerto Rico y el P. Tauste, en el valle de Mapuey y en las cercanías del Golfo Triste, de temperamento muy húmedo a causa de las mareas grandes de dicho golfo. Se dio comienzo el siete de junio de 1674 y, como asimismo afirma el Sr. Obispo, cuando hizo la

---

1 TAUSTE, en RIONEGRO, I, 100-101; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores,* 235-6.

de los Arcos e Ildefonso de Zaragoza.[1] En cuanto a los demás todavía el 24 de febrero de 1678 expedía nueva cédula el rey por la que, en vez de los diez concedidos para las misiones de Cumaná y Caracas, fuesen solamente siete que estaban ya prevenidos.[2] Pero tampoco pudieron embarcarse ni entonces ni los siete admitidos, y con fecha 17 de junio del mismo año el Provincial de Andalucía y Comisario general de las misiones, P. Cristóbal de Málaga, presentaba sólo la lista de estos cinco: PP. Buenaventura de Vistabella, Pablo de Orihuela, Gervasio de Manresa, Pablo de Verlanga y Francisco de Jaca.[3] No obstante eso creemos no hayan podido embarcarse aun antes de diciembre de 1678 y de ellos sólo iba destinado a la misión de Cumaná el P. Verlanga.[4]

Sea de ello lo que fuere el P. Lorenzo de Zaragoza podía afirmar en su interesante informe de 1695 que desgraciadamente ni se enviaron los diez religiosos prometidos, ni tampoco las familias de Canarias; por lo que en vista de que las cédulas no se cumplían, se envió a España el P. Francisco de Tauste en 1679.[5] Las gestiones que este religioso hizo en la corte en pro de la misión de Cumaná y las consecuencias que de ellas se siguieron, serán materia de otro capítulo.

6 — Volvemos ahora nuestra vista a lo que ocurrió en la propia misión durante estos años, es decir, a partir de la destrucción de las cuatro poblaciones de que nos hemos ocupado.

Según testimonio del P. Tauste, que allí estaba, los misioneros estaban concentrados, después de esos tristes y lamentables sucesos, en la población de Santa María de los Angeles, la única que les había quedado, cuando llegó el obispo de Puerto Rico D. Fr. Bartolomé de Escañuela a visitar la provincia de Cumaná,

---

1 Así lo dice al menos el P. Manuel de La Mata en su citada *Relación de los religiosos* (AGI, *Caracas*, 222).

2 AGI, *Caracas*, 966.

3 AGI, *Contratación*, 5.551.

4 JUAN DE CARIÑENA, *Memoria de los religiosos*, ya citada. El P. La Mata pone también al P. Pablo de Verlanga como llegado a la misión de Cumaná en 1678, agregando que « murió santamente en la de Jesús del Monte, año 1689 ».

5 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado, 2 agosto 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

4 — Quizás se diese entonces otra cédula relativa a la división completa y definitiva de ambas misiones, la de Cumaná y la de Caracas; sabemos que se efectuó en este mismo año 1676, por una representación del P. Provincial de Andalucía, en que, aludiendo a varios documentos que en el Archivo de las Misiones se contenían, puesto que cita los legajos, dice sobre el particular: « Bajo de estas providencias continuaron trabajando en el santo y apostólico ministerio de misioneros, los religiosos capuchinos, hijos de las dos provincias de Andalucía y Aragón, en las grandes distancias de Venezuela y Cumaná, con obediencia inmediata a un superior o Prefecto, hasta que en el año de 1676, siendo ya necesario mayor número de religiosos y dilatándose por ambos distritos el fruto de las espirituales tareas, sin que un solo Superior pudiese atender cómoda y oportunamente a lo que discurría en tan largas distancias, como había informado el gobernador de Caracas, y para evitar los inconvenientes que se experimentaban en la dilatada Prefectura, que obtenía un religioso de la provincia de Aragón, fue servido resolver S. M. que cada misión eligiese de por si un Prefecto trienal, que hubiese de ser confirmado por el Comisario general; y éste dispuso que los religiosos, hijos de la provincia de Andalucía corriesen con la predicación evangélica en las distancias del gobierno de Venezuela,y los de Aragón en el territorio de Cumaná, bajo sus respectivos Prefectos o Prelados.[1]

5 — Para esas fechas, 27 de agosto de ese año, ya el P. Francisco de la Puente había conseguido otra cédula para poder llevar consigo diez religiosos a la misión de Cumaná.[2] Los nombres de los designados no aparecen en documento alguno.

Creemos que el P. Francisco de La Puente se embarcó para la misión el mismo año 1676, en compañía de los PP. Antonio

---

1 Carlos de Ardales, O. F. M. Cap., *Representación que ofrece a los reales pies de la Majestad del Señor D. Fernando VI el Provincial de Menores Capuchinos de Andalucía,* (s. a. s. l.), f. 4 r., n. 9. Lo de la elección de los Prefectos por los misioneros va en la misma cédula del 27 de agosto de 1676, dirigida al P. Berja.

2 Cédula concediendo diez misioneros, Madrid 27 agosto 1676 (AGI, *Contratación,* 5.551).

catorce a los sesenta años; pero que debían ser bien tratados. También le comunica había mandado se enviasen diez religiosos a costa de la real hacienda, pero que esos religiosos no debían emplearse en otro ministerio que el de las misiones.[1]

Con esta misma fecha se dio otra cédula al P. Provincial de Andalucía, como Comisario de las misiones; se le advierte que, puesto que dado su oficio, no puede atender debidamente a que en las misiones se guarde la Regla y Constituciones, se le exoneraría de su cargo de Comisario y se nombraría otro religioso en su lugar para que hiciese lo indicado. Se añade era conveniente que los religiosos de las misiones « elijan por sí de ellos mismos Prelados trienales y que el Comisario les de la forma y autoridad para ello, y el que se eligiere, los visite y cele la observancia de su Instituto, y en esta conformidad he mandado por despacho de la fecha de ésta al Prefecto de las dichas misiones os participe la elección de los Prelados trienales que hicieron los religiosos de dicha misión ». También le comunica tenía entendido que los misioneros se ocupaban en cosas fuera de los fines de la misión, lo que no podían hacer, aunque fuesen cosas de Inquisición, sino que solamente debían atender al ministerio de reducción de indios.[2]

En esta misma ocasión se dio otra cédula, 28 de septiembre de 1676, para la misión de Caracas, y también para la de Cumaná, por la que se ordenaba lo siguiente: « Que cerca de las misiones pobladas y que en adelante se poblasen, se fundase un pueblo de españoles de hasta treinta o cuarenta vecinos, de buena vida y ejemplo, para que sirviesen de contener a los indios en sus fugas, sujetar en sus embriagueces y reprimir en sus motines, y para que acompañasen dichos españoles a los misioneros para la reducción de los indios gentiles ». Esta misma ordenaba el modo que se debía tener en el servicio personal que prestarían los indios.[3]

---

1 Cédula del rey, Madrid 27 agosto 1676, al P. Pedro de Berja, Prefecto (BN, ms. 3.561, doc. 40, y AGI, *Indiferente General*, 2.875, f. 276).

2 Cédula al P. Provincial de Andalucía, Madrid 27 agosto 1676 (*Ibid.*, doc. 38 y 39, y AGI, *Indiferente General*, 2.875, f. 279).

3 Cédula del rey, San Lorenzo 28 septiembre 1676 (AGI, *Santo Domingo*, 641); *Noticia del estado que han tenido y tienen estas misiones de Capuchinos de la provincia de Caracas desde el año de 1658 . . . hasta 1745* (s. l. s. a.), f. 84, n. 27; *id.*, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 265, n. 27. Lo del establecimiento del pueblo o villa de españoles y el servicio personal de los indios lo dice el rey al P. Berja y al gobernador y capitán general de Caracas en las cédulas de la misma fecha.

El hecho es que, como informa el P. Lorenzo de Zaragoza, el Prefecto, que aun seguía el mismo, P. Pedro de Berja, no sólo informó al rey de todo en 1675, sino que envió a España al mencionado P. Francisco de la Puente, con otro religioso de Caracas, a fin de que expusiesen al rey los medios de que era preciso echar mano así para la sumisión de los indios como para su reducción. Añade el citado P. Zaragoza: que el rey había mandado en 1676, por una cédula suya, que tanto en Caracas como en Cumaná se hiciese un pueblo de españoles para la sujección de los indios. Y para que eso pudiese tener lugar, el mismo P. Prefecto había pedido fuesen familias de Canarias para formar dicho pueblo y asimismo diez religiosos para aumentar el número de los que allí había. Termina diciendo que desgraciadamente ni se enviaron religiosos ni tampoco las familias.[1]

El P. La Puente, llegado a Madrid, presentó el oportuno memorial en el que exponía la situación y necesidades de la misión. Como consecuencia de sus gestiones se expidieron varias cédulas que llevan la misma fecha, 27 de agosto de 1676. En su contenido se refleja bien claramente que se tuvieron muy en cuenta las indicaciones hechas por el obispo de Puerto Rico. Una de esas cédulas va dirigida al Prefecto P. Pedro de Berja. En ella le manifiesta que el P. Francisco de la Puente había representado en su nombre al Consejo de Indias el estado de aquellas misiones y la entrada de los franceses hecha por el río Guarapiche « quemando la población de San Carlos y otras que allí había de indios católicos y haciendo otras hostilidades ». Para remedio le había suplicado mandase pasar familias canarias a hacer allí una población « y se concediese a los españoles sacasen los indios que pudiesen y se sirviesen de ellos tres días en la semana, y que asimismo se enviasen diez religiosos que asistiesen en la dicha misión, como más particularmente se refiere en el memorial que sobre esto presentó ». Añade que, visto en el Consejo de Indias, se dio orden al Capitán General de Canarias enviase a Cumaná algunas familias para hacer población de españoles y por otra parte al gobernador de Cumaná les diese tierras; asimismo que los indios sirviesen tres días a la semana a los españoles, teniendo que ser de edad de los

---

1 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles 2 agosto 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Lo he publicado en *Los primeros historiadores*, 265-275.

2 — Repetimos que no conocemos el informe dado por el gobernador de Cumaná a la sazón D. Francisco Ventura de Palacio y Rada; no creemos haya sido muy favorable, y sobre todo no fue mucho lo que luego hizo por los misioneros e indios una vez que fueron destruidas las tres poblaciones misionales y la villa de San Carlos. Según testimonio del P. José Sampayo, O. P., dicho gobernador mandó a D. Jerónimo de Cortabarría al frente de una expedición de 300 soldados y 400 indios a castigar a los que realizaron tales desmanes; precisamente iba como capellán de los expedicionarios el propio Sampayo.[1] Sin negar tal testimonio, nos atenemos al testimonio del P. Tauste, misionero entonces en Cumaná, quien estampa en su *Relación*, tantas veces citada, estas rotundas afirmaciones que por desgracia se ven confirmadas por los hechos: « Perdidas que fueron ya las misiones antiguas y tantas almas en ellas, ofreciónos el gobernador, que era entonces D. Francisco Ventura de Palacio y Rada, que con la brevedad daría modo como se restaurasen tantos daños; previno gente para el mes de octubre inmediato entrar a castigar a los rebeldes y reedificar las misiones; servíanos de algún consuelo las esperanzas, pero pasó el dicho sus cinco años de gobierno sin hacer la menor demostración, en cuanto a lo que nos ofreció; siempre faltó gente para esto, siendo tan del servicio de Dios, y nunca faltó para entrar y salir a los llanos a comboyar a los que sacaban sebo y mataban vacas ».[2]

No es difícil suponer que precisamente *la codicia en quien no debiera estar*, y que era la raíz de todo el mal que estaba pasando en las misiones, según el informe del obispo de Puerto Rico, se refiera a lo que expresa el P. Tauste y que el propio gobernador no estaba libre de ella.

3 — Fue por eso seguramente, para decir las cosas claras al Consejo de Indias y exponerle la situación de aquellas misiones, que los misioneros pensaron en enviar un religioso a España. El elegido fue el P. Francisco de la Puente, llegado a las misiones en septiembre de 1672.

---

1 P. OJER, 29, nota.

2 TAUSTE, en RIONEGRO, 99-100; B. DE CARROCERA, *Los primeros historiadores*, 234.

Convendrá a vuestro real servicio mandar a los religiosos capuchinos de vuestra corte de Madrid que en ella tome uno a su cuidado el regimiento de estas misiones en lo perteneciente a la Regla y Constituciones de su profesión y al aumento espiritual y temporal de ellas, por cuanto el Provincial de Capuchinos de Andalucía, que es su Comisario general, con las muchas ocupaciones de su provincia, no ha dirigido a estos religiosos, y, como santos, lloran ese defecto de disciplina regular. También conviene a vuestro real servicio se sirva que estos religiosos acá elijan para sí Prelado bien al de ellos mismos, y que sus Prelados Generales les den forma y autoridad para ello, y que el Prelado electo les visite y cele la observancia de su Instituto. También conviene a vuestro real servicio, en el estado presente, que ningún religioso misionero, así Observante (Franciscano) como Capuchino, se ocupe en otro oficio o ministerio diverso del misionero, pues para eso, no para otra cosa contraria, los enviaron: Dios con su llamamiento, y V. Majestad con sus expensas, sin que admitan ni ejerzan otra ocupación, nombradamente la de Comisario del Santo Oficio, pues, a título de sus despachos, de que otros desocupados pueden cuidar con suficiencia, lo uno les es lícito ir a donde quieran sin podérseles preguntar a dónde van, siendo religiosos misioneros; lo otro, si es Prelado, falta a la residencia de su gobierno, de que siguen atrasos en la reducción de los indios; y si es súbdito, vive como si no tuviera Prelado.

Señora: esto es prevenir para lo venidero, que en lo presente son todos humildes, recogidos, doctos y santos, cada uno es un Job y todos juntos un coro de serafines. Con ellos quedo pidiendo a mi Señor guarde la católica persona de V. Majestad como la cristiandad ha menester y aunque indigno le suplico ».[1]

---

1 Informe del Obispo de Puerto Rico, Ilmo. Sr. D. Fr. Bartolomé de Escañuela, Margarita 13 mayo 1675 (AGI, *Santo Domingo*, 218). Escañuela era franciscano y tomó personalmente posesión de su sede el 24 de agosto de 1673. Murió siendo obispo de Durango en 1684 (LODARES, II, 74, nota). Aquí se reproduce ese informe que igualmente se encuentra en la BN, ms. 3.561, doc. 36; en el P. TAUSTE, en RIONEGRO, *Relaciones*, I, 100-101 y en mi obra: *Los primeros historiadores*, 235-6. Advertimos que existen bastantes variantes entre la copia de la relación del P. Tauste, BN, ms. 18.719, utilizada por el P. Rionegro, y la que hemos utilizado en nuestra obra citada; ésta es mucho más completa y se conserva en el ms. 18.670-78.

CAPITULO XIII

Algunos años de prueba

1. Más sobre los encomenderos: fundación de un pueblo de españoles – 2. Proceder del gobernador Vivero – 3. Venida a España del P. Félix de Artajona: sus peticiones al Consejo – 4. Expedición de misioneros y nueva misión a Trinidad y Guayana.

1 — Fue siempre un asunto muy delicado el de los encomenderos y que dio motivo a muchos roces e incluso pleitos tanto entre aquellos y los misioneros como entre éstos y los gobernadores. El problema se planteaba de esta manera. El rey había concedido que los encomenderos se valiesen de los indios para el trabajo de las tierras, pero siempre bajo ciertas condiciones, entre otras que solo los empleasen tres días a la semana. Sucedía con harta frecuencia que los encomenderos no se contentaban con eso sino que les hacían trabajar más de lo debido y por otra parte no les daban la condigna retribución. De ahí que los indios, al verse así tratados, o bien se refugiaban en los montes o, lo que era más frecuente, iban a buscar asilo en las poblaciones donde se encontraban los misioneros, quienes los recibían complacidos, pues así llevaban a cabo, para con aquellos indios, su labor evangelizadora. Esto era llevado muy a mal por los encomenderos, los cuales unas veces acusaban a los religiosos de fomentar esas huidas de los indios a las poblaciones misionales y otras iban ellos mismos con gente a buscarlos a las misiones, a fin de devolverlos a las encomiendas y juntamente castigarlos. Esto lo hacían amparados casi siempre por los gobernadores que se lo permitían por el propio interés y codicia y siempre en contra de los misioneros que tenían que dar la cara a favor de los indios.

No era raro que esos encomenderos se presentasen en las poblaciones misionales con gente armada y cometiesen mil desafueros; ante tal comportamiento, aún los indios que allí estaban al amparo de los religiosos, huían por miedo a los montes, viéndose así desamparada, cuando no perjudicada notablemente, la labor del misionero. Más aun: los indios, al ver aquel pésimo proceder de los encomenderos, llegaban a creer falsamente que los misioneros estaban compinchados con aquellos, y en más de una ocasión se levantaron contra ellos. De ahí el sumo interés de los religiosos en que se cumpliesen las cédulas reales que señalaban concretamente el comportamiento que debían observar tanto los gobernadores como los encomenderos en tan delicado asunto.

Por otra parte estaban convencidos del carácter de los indios sumamente inconstante, y que bastaba una instigación, una amenaza, una insinuación de los otros indios no reducidos para que los que lo estaban, huyesen otra vez a los montes. Además, era un peligro grande que las poblaciones fundadas quedaran a merced de cuanto los indios salvajes pudieran intentar en sus incursiones, tanto más que éstos se veían no sólo respaldados sino animados y protegidos por los franceses que residían en las islas de Barlovento, sobre todo Granada y Martinica. De ahí la insistencia verdaderamente machacona de los misioneros para que se efectuase la proyectada construcción de un pueblo de españoles, que fuese defensa de las misiones y al propio tiempo del territorio.

Por lo que hace a la primera cuestión, la de los encomenderos, ya hemos expuesto lo que el P. Tauste escribió al obispo de Puerto Rico para que pusiese en ejecución la cédula del rey (28 septiembre 1676), en la que se decía que las misiones y doctrinas recibirían a los indios fugitivos a fin de adoctrinarlos, pero sin castigarlos, lo que posteriormente se había ordenado al gobernador D. Juan de Padilla, que lo cumplió rendidamente. Sin embargo a eso se oponían algunos vicarios y curas, unidos a su vez con los encomenderos; por lo que pide les mande el obispo no se opongan a lo dispuesto por el rey; a todo accedió aquel prontamente.[1]

Mientras estuvo D. Juan de Padilla al frente del gobierno de Cumaná, todo marchó bien; las cosas cambiaron radicalmente una

---

1 Carta del obispo de Puerto Rico, Cumaná 8 julio 1681 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

vez que Vivero volvió a tomar el mando de aquella provincia. Una prueba de esa conducta la tenemos en la carta escrita por Padilla desde Caracas (2 noviembre 1683). En ella se echa bien de ver la oposición que, a partir de esa segunda etapa de su gobierno, tuvo Vivero con los religiosos. Afirma aquel que Vivero no era afecto ni a los Capuchinos ni a los Observantes o Franciscanos por sus fines particulares, imitando a los encomenderos, los cuales son opuestos a las misiones por ser éstas el único refugio de los indios. Por eso precisamente, por haberlas él favorecido durante el tiempo de su gobierno, había experimentado muchas emulaciones.[1]

Y en efecto: que esa fue la conducta de Vivero respecto de los misioneros y encargados de las encomiendas, lo ponen bien de manifiesto los hechos que vamos a consignar, en los que fácilmente podrá ver con claridad el lector cómo los misioneros salieron en defensa de los indios, constituyéndose siempre sus protectores.

Cuando al poco de llegar a Cumaná 30 familias naturales de Canarias para constituir un pueblo de españoles, como lo había pedido al rey el P. Tauste, el entonces Prefecto de la Misión, P. Francisco de La Puente, daba cuenta de ello al Consejo pero al mismo tiempo protestaba de los abusos que se cometían contra los naturales respecto a los apuntamientos en el trabajo, exigiéndoles más días de los tres que estaban señalados.[2]

Con esa misma fecha, o quizás antes, dirigió al Consejo un nuevo memorial en el que, aun reconociendo había algunos encomenderos pobres, o al menos lo eran sus encomiendas, sin embargo vuelve a quejarse de ellos, manifestando hacían trabajar a sus indios cuatro días en vez de tres a la semana, como estaba ordenado. Agrega con amargura que había indios que llamaban de « apuntamiento », a quienes sus dueños o amos trataban muy miserablemente, dándoles de comer poco y siendo asimismo exiguo el jornal que les pagaban; por lo que existía entre los indios un malsetar muy grande.[3]

---

1 Carta de D. Juan de Padilla, Caracas 2 noviembre 1683 (AGI, *Santo Domingo,* 192).

2 Carta del P. La Puente, Prefecto, Cumaná 13 diciembre 1682 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

3 Memorial del P. La Puente, Prefecto (¿1682?) (AGI, *Santo Domingo,* 192).

No era de extrañar que así sucediese, como fácilmente se deja comprender; por eso mismo, al no ponerse remedio, siguieron las protestas de los misioneros contra de los encomenderos. Lo hizo una vez más el Prefecto P. La Puente escribiendo al Consejo (22 junio 1683), resaltando por una parte los abusos que contra los indios se cometían en aquella provincia, y por otra los malos tratos que se les daba.[1]

2 — Lo peor de todo era que se procedía así con consentimiento y apoyo del gobernador, D. Francisco de Vivero. Este, disgustado sin duda con los misioneros, escribía al Consejo de Indias a primeros de enero de 1684, comunicándole había dado permiso al P. Pablo de Blanes y a un hermano lego llamado Fr. Angel de Llevaneras para venir a España a reclutar una misión para la Guayana donde había innumerables indios. Aprovecha esta ocasión para informar desfavorablemente contra los Capuchinos de aquella misión de Cumaná, diciendo que obraban con absoluta independencia y sin contar con el gobernador para realizar sus fundaciones: que sus misiones no adelantaban, pues, en vez de aumentar los habitantes de ellas, disminuían siendo, muy inconstantes.[2]

Bien le podría haber contestado el Consejo de Indias que el causante de que aquella misión no aumentase y fuese adelante la tenía precisamente el mismo gobernador y los encomenderos. Efectivamente: según se deduce de varios documentos, el P. Francisco de Tauste, Prefecto de la misión, defendió siempre a los indios y no quería en manera alguna que los encomenderos se arrogasen el derecho de buscarlos y llevárselos de nuevo a las encomiendas; pero parece ser que su buena fe fue sorprendida por el gobernador y, sin percatarse de la trascendencia, autorizó que los encomenderos lo hiciesen no por la violencia sino por las buenas. De tal permiso se aprovecharon tanto el gobernador como los encomenderos para cometer mil tropelías con los indios aun en las poblaciones misionales.

---

1 AGI, *Santo Domingo*, 98.

2 Informe del gobernador D. Francisco de Vivero, Cumaná 6 enero 1684 (AGI, *Santo Domingo*, 188).

Hay una carta terriblemente acusadora de ese mal proceder del gobernador y de los encomenderos; es del P. Pablo de Berlanga, encargado de la población de San José, desde donde informa el 12 de enero de 1685. Comienza diciendo que el gobernador Sr. Vivero no era amigo de los religiosos y que, antes de despedirse del gobierno, les había jugado una mala partida, al efecto refiere que el 27 de septiembre de 1684, muy de mañana, se habían presentado en aquel pueblo algunos encomenderos con gente armada: rodearon la población y la tomaron como por asalto; una vez dentro, reunieron todos los indios que allí había y, fuesen o no de su encomienda, se los llevaron presos, dejando sólo las mujeres. Consigna además que lo propio habían intentado hacer en Santa María, Santa Cruz y San Juan, pero que, habiendo sido preparados y dispuestos a la pelea, les hicieron frente y aquellos se vieron obligados a huir.[1]

Y que todo eso lo hacían los encomenderos con apoyo del gobernador, es testimonio bien fehaciente y abonado la carta escrita por el vicario de San Baltasar de los Arias y varios encomenderos en diciembre de 1684; dicen en ella habían celebrado éstos una reunión para ver lo que debían hacer con los indios que de sus encomiendas se escapaban a las poblaciones de misión o a otros sitios, acordando se acudiese al gobernador para que pusiese remedio y les ayudase a traerlos de nuevo a las encomiendas por las buenas; hacen constar que uno de los encomenderos sin contar con nadie, había ido con gente armada a la misión de San José y se había llevado por la fuerza a los indios que le pareció bien, dejando en cambio las mujeres e hijos y que todo lo había hecho protegido por el gobernador D. Francisco de Vivero. Ellos mismos reconocen que todo eso cedía en perjuicio de las misiones puesto que los indios decían luego que los misioneros les estaban engañando ya que más tarde venían los españoles y se los llevaban sin consideración alguna, lo cual daba motivo para que huyesen a los montes y se levantasen contra los propios religiosos.[2]

Más aún: en vista de que efectivamente los indios, a causa de esas incursiones de los encomenderos a San José, San Juan y

---

1 Carta del P. Pablo de Berlanga, San José 12 enero 1685 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

2 Carta del vicario y encomenderos de San Baltasar de los Arias, Cumaná 10 diciembre 1684 (*Ibid.*).

Santa María, estaban soliviantados, el Prefecto, P. La Puente, acudió al gobernador pidiendo ayuda; éste, por toda contestación, le dijo había dado orden para que se entregasen a los encomenderos todos los indios fugitivos. En vista de eso se entabló un pleito entre el gobernador y el Prefecto, que fue llevado al Consejo de Indias en 1684; el resultado fue que Vivero y los encomenderos fueron condenados en 1688, aunque en 1689 se anuló la sentencia.[1] De todos modos la inmediata fue el cese de aquel gobernador, pues, a juzgar por lo que dice el P. Berlanga en su carta (12 enero 1685), ya debía haber dejado el mando de aquella provincia para esas fechas.[2]

Veamos ahora el otro punto, el de la fundación de un pueblo de españoles. Con ese fin se habían pedido algunas familias procedentes de Canarias; llegaron a su destino en 1682, pero tan mal y tan disminuidas por las enfermedades — al decir del P. Lorenzo de Zaragoza — que solamente seis pudieron poblarse en lugar oportuno para el socorro de la misión. Para colmo el gobernador, el mismo siempre D. Francisco de Vivero, había mandado que dichas familias desamparasen el sitio mencionado y se incorporasen a los restantes pueblos de españoles, quedando así las misiones sin amparo y sin defensa.[3] Eso mismo confirma el gobernador interino D. Juan de Padilla, haciendo constar que durante su mandato había comenzado a promover un pueblo en el valle de Santiago, distante una legua de la misión de los Capuchinos, con las expresadas familias llegadas de Canarias, pero que, tan pronto dio posesión a Vivero, le hablaron tres o cuatro isleños exponiéndole que allí no estaban bien, y que Vivero, sin más averiguaciones, les permitió ir a donde les pareció, con lo que no pudieron lograrse los planes acordados.[4]

---

1 *Ibid.* En el mismo Archivo de Indias, *Escribanía de Cámara*, leg. 705 B, hay dos piezas sobre este pleito, donde existen bastantes documentos.

2 Cfr. la carta citada del P. Berlanga, San José 12 enero 1685 (AGI, *Santo Domingo*, 192). En ella dice que, antes de despedirse del gobierno, había hecho una mala partida a los misioneros.

3 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles 2 agosto 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Lo hemos publicado en la obra: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*, 265-275.

4 Carta de D. Juan de Padilla, Caracas 2 noviembre 1683 (AGI, *Santo Domingo*, 192). De este pueblo fundado por Padilla hace mención la cédula del

Ante ese modo de obrar de Vivero respecto a lo que se había mandado por el rey, al igual que por su comportamiento con los indios que huían de las encomiendas a las poblaciones de misión, y sobre todo teniendo presente su favoritismo en pro de los encomenderos, no es de extrañar que no viera con buenos ojos a los misioneros y que luego informara muy desfavorablemente de ellos al Consejo.

3 — Por todo ello debió crearse en la misión un tremendo malestar, tanto entre los indios y encomenderos como entre éstos y los misioneros e igualmente con el gobernador. Aparte de eso estaba de por medio la fundación del pueblo de españoles, lo que se juzgaba de tan gran urgencia para la sujeción de los indios, que, como dice el P. Lorenzo de Zaragoza, obligó a los religiosos a enviar, en 1683, al P. Félix de Artajona a España a fin de que representase al rey esa y otras necesidades.[1] A eso se juntaban varios asuntos de la misión como eran el envío de más religiosos y el establecimiento de otra nueva misión para Trinidad y Guayana. Todo lo cual movió al Prefecto P. La Puente a no retrasar la venida del citado religioso, a quien dio la obediencia el 30 de noviembre de 1683, contando antes con el permiso del gobernador.[2]

No sólo se obtuvo entonces autorización del gobernador para venir a España el P. Artajona, sino también el P. Pablo de Blanes y los Hnos. Fr. Francisco de Autol y Fr. Angel de Llevaneras. No sabemos cuándo hayan emprendido el viaje, pero sí que en Cádiz se encontraban ya el 7 de agosto de 1685.[3]

Tan pronto arribaron a tierras españolas se dirigieron inmediatamente a Madrid, el P. Félix de Artajona a tratar con el Consejo

---

rey de 7 de febrero de 1686, relativa a la reedificación de San Carlos. Padilla entró a gobernar Cumaná en diciembre de 1680.

1 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, ya citado.

2 Obediencia del P. La Puente al P. Félix de Artajona para venir a España, Santa María de los Angeles 30 noviembre 1683 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

3 Carta de D. Francisco de Vivero al Consejo, Cumaná 8 enero 1684 (AGI, *Santo Domingo*, 188); obediencia para los mencionados religiosos dada por el P. Cristóbal de Málaga, 7 agosto 1685 (AGI, *Santo Domingo*, 192). El P. Pablo de Blanes también emprendió el viaje de regreso a España, pero, al pasar por Cuba, falleció allí, el 20 de julio de 1684, y Fr. Francisco de Autol no regresó a la misión.

los asuntos de la misión de Cumaná, y Fr. Angel de Llevaneras a gestionar la proyectada misión a la isla de Trinidad y Guayana, que se encomendaría a la provincia de Cataluña a la que Fr. Angel pertenecía; también en ello intervino muy eficazmente el P. Artajona.

Los asuntos tratados por el P. Artajona con el Consejo fueron los siguientes: en primer lugar solicitó el envío de 24 misioneros: 12 para la misión de Cumaná, y otros 12 para la nueva de Trinidad y Guayana; pidió asimismo una vez más la construcción del hospicio para los misioneros en Caracas; igualmente la reedificación de la villa de San Carlos y, por fin, el que las encomiendas fuesen visitadas por los gobernadores. El fiscal hizo ante el Consejo el oportuno informe, diciendo no había inconveniente en que se concediese la nueva misión a Trinidad y Guayana, como tampoco le parecía mal se reedificase la villa de San Carlos con las familias que fuesen enviadas de Canarias, y también que las encomiendas fuesen visitadas por los gobernadores. A todo accedió luego el Consejo el 25 de enero de 1686, concediendo una vez más el hospicio para los misioneros en Caracas.[1]

Vamos a exponer lo que realmente se consiguió y lo que el Consejo de Indias hizo para que las demandas del P. Artajona fuesen una realidad. Dejamos el primer punto, o sea lo relativo al envío de nuevos misioneros para el último lugar y con él cerraremos este capítulo.

Por lo que hace a lo que tanto interesaba a los misioneros, conviene a saber, el establecimiento de un pueblo de españoles, el P. Artajona obtuvo se diese una cédula por la que se mandaba reedificar el pueblo o villa de San Carlos, fundado por D. Sancho Fernández de Angulo con las familias que de él habían quedado y con las que habían estado en el establecido por el gobernador Padilla en el valle de Santiago, más otras 30 de Canarias, que el rey ordenó pasasen a Cumaná con ese fin.[2]

---

1 Memorial del P. Artajona y decisión del Consejo de Indias, 25 enero 1686 (AGI, *Santo Domingo,* 192).

2 Cédula del rey, Madrid 7 febrero 1686 (AGI, *Santo Domingo*, 632), en « Autos testimoniales operados sobre la fundación de una ciudad de españoles en el centro de los llanos de esta provincia y orilla del Guarapiche, por D. Juan de la Tornera », f. 3 v.

Esta cédula llegó a Cumaná cuando ya D. Francisco de Vivero había cesado en el mando de dicha provincia. Sabemos por una parte que ya tenía aquel gobierno D. Gaspar Mateo de Acosta desde el 26 de noviembre de 1686,[1] y él mismo confiesa más tarde, en 1689, que por dicha cédula (7 febrero 1686) se le había ordenado la reedificación de la villa de San Carlos con las familias que allí hubiese o se pudiesen encontrar; reconoce la conveniencia de reedificar dicho pueblo y dos más para unir así la misión de los Capuchinos con la de los Franciscanos, sin embargo también sugiere las dificultades existentes para realizarlo, entre otras que no encontraba gente suficiente en aquella provincia, pues sólo había unos 300 hombres y los más de ellos se habían retirado a Caracas. En consecuencia pide el envío de 200 ó 300 familias de Canarias, y además que fuesen con armas.[2]

Según testimonio del P. Lorenzo de Zaragoza esa cédula del 7 de febrero de 1686 se consiguió después que los señores Fernández de Angulo y Tiburcio de Aspe, que se encontraban en Madrid y conocían a fondo los naturales de aquellas provincia de Cumaná, habían informado favorablemente, afirmando éstos que no sólo era necesario dicho pueblo de españoles para la reducción y conversión de los indios sino igualmente para impedir las incursiones y las maldades de los franceses. Pero reafirma también el P. Zaragoza que el gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, que recibió esa cédula en 1687, en vez de ponerla inmediatamente en ejecución, había respondido resolvería lo que juzgase conveniente después de informar al rey, como lo hizo efectivamente en 1689.[3]

Prácticamente y no obstante el decidido empeño de los misioneros, nada se consiguió. El P. Prefecto Antonio de Torrelacárcel insistía una y otra vez en sus cartas al Consejo de enero de 1689, exigiendo el cumplimiento de la expresada cédula (7 febrero 1686), y que a tal objeto se enviasen familias canarias y un

---

1 Carta de éste al Consejo, 26 noviembre 1686, comunicando algunas noticias de Cumaná (AGI, *Santo Domingo*, 58).

2 Carta del gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, 19 enero 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Informe ya citado del P. Lorenzo de Zaragoza, 2 agosto 1695.

capitán poblador.[1] Sobre esto mismo se obtuvo más tarde una nueva cédula (12 noviembre 1696) y posteriormente una tercera (10 marzo 1704) pero la realidad fue que todo quedó en letra muerta y sin efecto alguno positivo.[2]

En relación con otro de los asuntos tratados por el P. Félix de Artajona ante el Consejo de Indias, respecto a que las encomiendas debían ser visitadas por los gobernadores, el rey dio otra cédula (6 marzo 1687) por la que encargaba al Prefecto de las misiones de Cumaná no abrigase en sus misiones indio alguno fugitivo o que estuviese ya pacificado.[3] Pero con esa misma fecha se participaba al gobernador de Cumaná la providencia dada para la averiguación de los excesos cometidos por los encomenderos de aquella provincia en la misión de los Capuchinos.[4] Y la providencia tomada fue el envío de un juez, a la sazón D. Francisco de la Riba y Agüero, quien en 1688 avisaba estar cumpliendo ya la comisión dada de averiguar los delitos cometidos por los encomenderos contra los indios de las misiones de Capuchinos, informando latamente sobre el particular.[5]

4 — Finalmente, el P. Félix de Artajona consiguió una última cédula; va fechada el 7 de febrero de 1686 y dirigida al P. Felipe de Cazorla, Provincial de Andalucía y, como tal, Comisario general de las misiones. En ella le dice que, a instancias del P. Félix de Artajona, había accedido que fuesen 24 religiosos a las misiones: 12 a Cumaná y otros 12 a una nueva misión para Trinidad y la Guayana. Hace además merced de dar cada año una arroba de cera y media de harina para cada pueblo; y para cada religioso todos los años dos arrobas de vino y una de aceite, y de tres en

---

1 Cartas del P. Antonio de Torrelacárcel, Prefecto, enero 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Cfr. cédulas del 12 de noviembre de 1696 y del 10 de mayo de 1704 en « Autos testimoniales », ya citados.

3 Real cédula al P. Prefecto de las misiones de Cumaná, 6 marzo 1687 (AGI, *Santo Domingo*, 588 y 875).

4 Real cédula al gobernador de Cumaná, 6 marzo 1687 (AGI, *Santo Domingo*, 588).

5 Informe del Juez D. Francisco de la Riba (1688) (AGI, *Santo Domingo*, 65).

tres años para cada religioso ocho varas de sayal de hábito y 6 varas de lienzo; asimismo, para cada pueblo nuevo, otro tanto, « remitiéndose lo necesario para cada iglesia y misión ». Agrega que, para que se tenga más solicitud y el P. Comisario menos trabajo, había resuelto asistiese en el convento de Cádiz un religioso de los de estas misiones pues, por ser más práctico, conoce lo que conviene, « y así os encargo y mando hagáis nombramiento de este religioso, advirtiendo que el que nombráredes, ha de ser por vida, dando cuenta del que eligiéredes, sin que con esto sea necesario vengan cada día religiosos de aquellas misiones, y el que así nombráredes, ha de estar sujeto a vuestras órdenes, sin más títulos que los que goce por misionero ».[1]

Con tales disposiciones se atendería mejor al progreso de las misiones y se evitaría el que con frecuencia viniesen religiosos de ellas a España a tratar asuntos concernientes a las mismas. Con tal medida vino a crearse, como más adelante veremos, el oficio de Procurador de las misiones.

Por lo que hace a los religiosos que entonces fueron enviados a instancias del P. Artajona, no poseemos una lista oficial y completa de los que se embarcaron; sí solo de los destinados a la nueva misión de Trinidad y Guayana, procedentes todos de la provincia de Cataluña; eran diez y sus nombres los siguientes: PP. Tomás de Lupián, Gabriel de Barcelona, José de Ceva, Pedro de Anetro, Arcángel de Barcelona, Basilio de Barcelona, Félix de Mosset, Fr. Silvestre de Montargull, cerrajero y carpintero, Fr. Gil de Villamayor, tejedor de lino, y Fr. Angel de Llevaneras, enfermero.[2] Los nueve estaban preparados en Cataluña ya en abril de 1686 para que, unos por mar y otros por tierra, se dirigiesen a Cádiz, donde se encontrarían con Fr. Angel de Llevaneras que iría de Madrid con los despachos del rey para la proyectada de la isla de Trinidad y Guayana. Estos diez religiosos, junto con nueve aragoneses, destinados a Cumaná, y 2 de la provincia de Valencia, que iban a la misión de Caracas, se embarcaron en Cádiz el 1° de julio de 1687. Llegaron a Puerto de España, en la isla de Trindad,

---

1 Cédula del rey, 7 febrero 1686 (BN, ms. 3.561, doc. 47).

2 Relación hecha por el P. Arcángel de Barcelona, misionero para Trinidad y Guayana (1687) (Archivo Prov. de Capuchinos de Cataluña, Sarriá). Ha sido publicada también por el P. ARMELLADA, en *Por la Venezuela indígena de ayer, y de hoy*, 103-113.

el 25 de agosto. Del 14 al 22 de septiembre hicieron los catalanes misión en la ciudad de San José de Oruña, y ese mismo día se les agregaron el P. Tomás de Barcelona y Fr. Raimundo de Figarola, que estaban en las misiones de Cumaná desde el año 1680. El 26 de septiembre celebraron capítulo y en él salió elegido Prefecto el P. Tomás de Barcelona.[1] Así se dio comienzo a aquella nueva misión de Trinidad y Guayana, de tan gloriosa historia, encomendada a los religiosos capuchinos de la provincia de Cataluña.

Si hemos de creer a esa misma fuente de información, el P. Juan de Cariñena, los que entonces llegaron a la misión de Cumaná fueron los siguientes: PP. Anastasio de Zaragoza, Ex-Lector de Teología, Carlos de Ariño, José de Aranda, Juan de Cariñena, Lorenzo de Zaragoza, Pedro de Huesca y Fr. Diego de Used, todos de la provincia de Aragón.[2]

Terminamos este capítulo con lo que el P. Lorenzo nos dice respecto de la ayuda económica que el rey comenzó desde entonces a enviar a los misioneros. En virtud de la mencionada cédula del 7 de febrero de 1686 y de otra del 6 de marzo de 1687 se había ordenado se asistiese a los misioneros de Cumaná, desde la casa de Sevilla y cuando fuesen los galeones, con lo necesario para casa e iglesia y para cada religioso; en caso de no ser enviado de Sevilla, lo hiciesen los oficiales de Cumaná; pero añade que hasta ahora, es decir, 2 de agosto de 1695, sólo se había recibido una mínima parte. En vista de eso expone su parecer de que, en vez de enviar las cosas en especie, se diesen a cada religioso 50 pesos cada año como subsidio.[3] Según luego indicaremos, esto fue lo más práctico y lo que en definitiva se determinó.

---

1 *Ibid.*

2 Debe hacerse notar que al consignar esos datos en la mencionada *Memoria de los Religiosos*, el P. Cariñena estaba bien informado, puesto que él formaba justamente parte de esta expedición. El P. Manuel de La Mata, en su *Relación de los religiosos*, que fueron misioneros en Cumaná, afirma que en este año 1687 llegaron también el P. Domingo de Villel y el Hno. Fr. Sebastián de Puerto Mahón.

3 Informe del P. Lorenzo de Zaragoza, Santa María de los Angeles 2 julio 1696 (AGI, *Santo Domingo*, leg. 641).

CAPITULO XIV

Los diez ultimos años del siglo XVII

1. Varios misioneros más – 2. Las encomiendas en Cumaná – 3. Visita del gobernador Mateo de Acosta a la provincia: sus ordenanzas – 4. El sucesor D. Gaspar del Hoyo Solórzano – 5. Informe del Prefecto de la misión – 6. Envío de otro religioso a España – 7. Otra expedición de misioneros – 8. Conducta de los Capuchinos para con los indios – 9. Interesante memorial del P. Lorenzo de Zaragoza.

1 — Cuanto vamos a exponer dice relación a los diez últimos años, poco más o menos, del siglo XVII. Con el comienzo del siglo y asimismo con las ordenanzas dadas por el gobernador de Cumaná, Ramírez de Arellano, para las misiones, e igualmente con otra serie de acontecimientos, cambia mucho la estructura y marcha de las mismas.

Dijimos en el anterior capítulo cómo el P. Félix de Artajona, enviado a España a gestionar diversos asuntos, había conseguido el envío de doce misioneros más con destino a Cumaná. También, a petición suya, el Consejo de Indias concedió otros doce para fundar la nueva misión de Trinidad y Guayana, la que, por cédula de 25 de abril de 1687, quedó separada de aquella.[1] Unos y otros debieron llegar a su destino por el mes de noviembre del mismo año de su salida de España, 1687, fecha en que ciertamente arribaron a Trinidad los doce Catalanes.

Los aragoneses y que iban a Cumaná, antes de entrar en el campo de apostolado, dedicaron algún tiempo a predicar misiones

---

1 Cédula real por la que se determina la división de la misión de Cumaná, de Trinidad y Guayana, 25 abril 1687 (AGI, *Santo Domingo*, 588).

en la ciudad de Cumaná, en la isla Margarita e igualmente en otras partes con gran provecho de las almas.[1] Poco después, en 1690 arribaban también los PP. Buenaventura de Maluenda y Félix de Caspe, y en 1693 lo hacían a su vez los PP. Pablo de Godojos y Juan de Visiedo, de la provincia de Aragón, el P. Felipe de Madrid, de la de Castilla, y el P. Ildefonso de Villafranca, de la de Navarra.[2] En la lista oficial iban además destinados a Cádiz con estos últimos el P. Bernardo de Albalate, aragonés, y el P. Mauricio de Villafranca, navarro, pero no parece se hayan embarcado.[3]

Fueron los mencionados religiosos un excelente refuerzo que recibió la misión. Gracias a ellos, como luego veremos, pudieron llevarse a cabo varias fundaciones de pueblos, en las que tomaron parte estos nuevos operarios, cuyos nombres hemos consignado.

2 — Sin embargo a su llegada existía todavía en la provincia de Cumaná un problema agudo, que había costado muchos y muy fuertes disgustos a los misioneros: era el de los encomenderos. Gracias a las gestiones del P. Félix de Artajona y quizás también de otros misioneros, que consiguió por fin que la Audiencia de Santo Domingo designase Juez visitador de la misión de Cumaná al Oidor Don Fernando de la Riba Agüero, quien, después de examinar el asunto, las suprimió definitivamente en 1688. Así nos lo dice el autor de la vida del P. Carabantes por las siguientes palabras que reflejan en un todo la verdad de lo sucedido: « Muy desde los principios comenzó el abuso de los indios de encomiendas, sin arreglarse los dueños de las encomiendas a las modificaciones y decretos de nuestros católicos monarcas. Creció con el tiempo tanto este abuso, que fue preciso quitarlas, y, a lo que entiendo, las últimas que se han quitado son las de la provincia de Cumaná, las cuales la majestad del rey nuestro señor D. Carlos II, que Dios haya con celo verdaderamente católico, informado de los malos tratamientos que se les hacían a los indios, por sus reales

---

1 Así lo escribe en una interesante carta el cura de San Francisco de Cumanacoitia, 18 agosto 1690 (AGI, *Santo Domingo*, 641). Y lo mismo afirma el propio P. Lorenzo de Zaragoza escribiendo al rey, 10 julio 1695 (*Ibid.*).

2 Cfr. CARIÑENA, *Memoria de los religiosos*, y LA MATA, *Relación de los Religiosos*, ya citadas.

3 Fueron presentados con los cuatro anteriores por el Comisario general de misiones el 9 de noviembre de 1692 (AGI, *Contratación*, 5.551).

decretos no sólo las mandó quitar el año 1688, sino que envió juez privativo de España para eso y para que castigase a cuantos hallase culpados en los malos tratamientos de dichos indios, sacados de las poblaciones, y se les diese alguna satisfacción de los agravios, como todo lo hizo y ejecutó dicho juez, según la calidad de los excesos ».[1]

De todos modos los misioneros capuchinos siguieron defendiendo a los indios, no sólo a los que estuvieron sujetos a encomienda sino también aquellos otros que, en la misma provincia de Cumaná, eran de « apuntamiento », lo que en la realidad práctica era lo mismo.

La razón de esas protestas era siempre la misma: los abusos que se cometían contra los naturales en esos mismos apuntamientos de trabajo.[2] Y esos abusos consistían en que o no se les pagaba el jornal debido, o se les obligaba a trabajar más de tres días a la semana, o también en trabajos que no eran apropiados, por ejemplo, en trapiches o ingenios, por las desgracias que ocurrían en ellos. Contra todo eso existían no pocas cédulas reales.

Asimismo, no obstante las reclamaciones habidas para que los indios de allí pagasen el oportuno tributo al rey, los misioneros procuraron aducir las razones que encontraban de mayor peso para que no se tomase con aquellos indios de Cumaná tal decisión. Así, por una parte la cédula del 9 de septiembre de 1688 ordenaba que los indios no se pudiesen poner a tributar sino pasados nada menos que veinte años de su conversión. Y otra del 12 de diciembre de 1689 ordenaba a su vez los indios convertidos no se les pudiese poner en encomienda en parte alguna en los diez primeros años después de convertidos.[3]

Y es que esos malos tratos, provenientes sobre todo de los encomenderos, daban motivo y ocasión a los indios para huír a

---

1 DIEGO GONZÁLEZ DE QUIROGA, *El nuevo apóstol de Galicia, el V. P. Fr. José de Carabantes*, Madrid 1702, 441. Esto mismo afirma el P. MATEO DE ANGUIANO, O. F. M. Cap., en su obra: *En que se trata de las Misiones Apostólicas de los Capuchinos de estas provincias de España en varias partes de la América y de sus especiales frutos*, en FROILÁN DE RIONEGRO, *Relaciones de las Misiones de los PP. Capuchinos*, II, Sevilla, 1918, 144. La cédula lleva la fecha 9 septiembre 1688, en Madrid (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Carta del Prefecto P. Francisco de La Puente al Consejo, Cumaná 13 diciembre 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Las mencionadas cédulas se encuentran en el mismo legajo citado 641.

los montes y especialmente para no poblarse. Así lo afirma terminantemente el Prefecto P. Antonio de Torrelacárcel cuando, escribiendo al Consejo de Indias en enero de 1689, pide una vez más se ponga en ejecución la cédula del 6 de febrero de 1686, relativa a la reedificación de la villa de San Carlos, o por lo menos de un pueblo de españoles, para lo cual debían ser enviadas familias canarias con un capitán poblador. Notifica asimismo que, habiendo llegado a dicha provincia de Cumaná el juez para examinar los excesos cometidos, los indios se habían movido a poblarse en seguida. Por lo mismo solicita más misioneros a fin de llevar a cabo nuevas fundaciones, pero juntamente expone su deseo de que los religiosos no debían en manera alguna regresar a España hasta después de haber cumplido diez años en las misiones. Propone además otras medidas para su mejor marcha, entre ellas que, cuando el Comisario general de misiones pidiese más religiosos al P. Provincial de Aragón, debía éste remitírselos. También, que el gobernador con anuencia del Prefecto pusiese un corregidor en cada uno de los pueblos con soldados y armas. Por último, renueva la petición hecha ya por otros muchos misioneros: que se cumpliese lo mandado de no poder nadie sacar con violencia a los indios de las misiones, y que los que ya se encuentran en ellas, permanezcan allí sin cambiar de sitio.[1]

El mencionado P. Prefecto dirigió al Consejo varias representaciones en ese mismo sentido durante el tiempo que fue superior, es decir, desde 1687 a 1690, y en ellas insiste en que los indios que se marchasen de las encomiendas a los montes, pudiesen ser recibidos en las poblaciones misionales y es interesante sobre todo la comunicación (25 marzo 1689) al Comisario general de misiones, instándole hiciese las gestiones oportunas en orden a conseguir lo que pretendía. Le hace saber que en 1688 había llegado a visitar las misiones el Oidor D. Fernando de la Riba, quién, viendo lo que pasaba en ellas con el gobernador y encomenderos, les había castigado poniéndoles multas. Visitó luego aquel las encomiendas, hallando que bastantes indios que habían estado en ellas, se encontraban ahora en las poblaciones misionales por haberlos recogido los misioneros de los montes y después de escaparse de las encomiendas, huyendo precisamente por los malos

---

1 Carta del Prefecto P. Antonio de Torrelacárcel al Consejo, enero 1689.

tratos recibidos de los encomenderos y porque éstos no les daban doctrina, como era su obligación. Insiste que respecto de estos indios, los religiosos se hallaban con cédulas en las que el rey cargaba sus conciencias para que les recogiesen y les diesen libertad, como se había hecho con muchos; pero que el Oidor, después de investigar los hechos, había intentado sacarlos de las misiones y llevarlos de nuevo a las encomiendas, a lo cual se opusieron resueltamente los misioneros, alegando esas cédulas a su favor, y haciéndole ver que, de tomar esa medida, se seguirían notables perjuicios. Ante eso el juez suspendió tomar medida alguna, hasta consultar el caso. Por tanto pide al Comisario de misiones interponga su valimiento para que se expida una nueva cédula en ese sentido, y también que el rey mande se ponga en las poblaciones misionales un corregidor.[1]

Interesante es por demás otra carta dirigida por el mismo P. Torrelacárcel, casi un año después (26 mayo 1690), en la que se lamenta ante el Consejo de lo poco poblada que se encuentra la provincia de Cumaná, temiéndose con fundamento se apoderasen de ella los franceses, grandes amigos de los caribes; pondera el celo del actual gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, manifestando que de él únicamente se puede esperar la restauración y población de dicha provincia, lo cual se podría lograr fácilmente enviando familias de Canarias y ordenándole la fundación de un pueblo de españoles.[2]

3 — Ciertamente que Mateo de Acosta, de proceder enteramente contrario al anterior gobernador Vivero, tenía grandes deseos de favorecer las misiones; pero no todo estaba en sus manos. Por eso a la propuesta de que se llevase a efecto la cédula del rey (7 febrero 1686), en la que se le mandaba la reedificación de la villa de San Carlos con las familias de españoles que pudiese encontrar, presenta las dificultades que había, aun reconociendo de buen grado las ventajas de que se estableciese tal pueblo de españoles; no disponía de personas suficientes y acude al Consejo pidiendo el envío de 200 a 300 familias de Canarias.[3]

---

1 Carta del P. Torrelacárcel al Comisario general de misiones, 25 marzo 1689.

2 Carta del P. Torrelacárcel al Consejo, Cumaná 26 mayo 1690 (*Ibid.*).

3 Carta de D. Gaspar Mateo de Acosta, Cumaná 19 enero 1689 (*Ibid.*).

Aparte de las ventajas que ofrecía el establecimiento de dicho pueblo de españoles, se seguiría la pacificación de los indios de la provincia de los que se temía un levantamiento, coaligándose para ello con los franceses. El mismo Mateo de Acosta, a poco de tomar posesión del gobierno (26 noviembre 1686), comunicaba al Consejo sus recelos de que los franceses intentasen una entrada por las bocas del Guarapiche a objeto de establecerse en el sitio de Guanipa. Tan fuerte impresión causaron estas noticias en el ánimo del rey y de los consejeros de Indias, que incluso dieron órdenes al virrey de Nueva España para que acudiera en socorro de Cumaná con la escuadra y tropas oportunas, con las que asimismo debían ir familias pobladoras, entre las cuales se repartirían luego aquellas tierras extremadamente fértiles.[1] Y no mucho antes le había mandado al mismo gobernador Mateo de Acosta (16 marzo 1688), hiciese un reconocimiento del comercio que los franceses tenían con los indios del Guarapiche aunque según los informes personales recogidos por el mismo gobernador, los franceses no tenían allí ninguna población.[2]

Ya hemos dicho antes que los misioneros esperaban mucho de la actuación del gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta. Efectivamente, su solicitud en pro de las misiones fue grande. Lo probó de una manera particular en ocasión en que, teniendo noticias de que los indios intentaban un levantamiento contra los misioneros, particularmente contra los que estaban en la población de Santa María de los Angeles con el propósito de matarlos, le faltó tiempo para dirigirse a los indios en los primeros meses de 1660, a fin de calmar sus ánimos, lo que en efecto consiguió, pasando luego a visitar las restantes poblaciones, animando a todos a vivir en paz, exhortándolos a que dejasen los montes y se aviniesen a vivir en poblaciones, y a que dejasen la ociosidad y embriaguez. Al mismo tiempo que comunicaba al Consejo de Indias todo esto, insistía que, como remedio a tales males, debía establecerse un pueblo de españoles, como habían pedido siempre los misioneros; así estarían los indios por una parte más sujetos

---

1 Cédula fechada en Buen Retiro 14 mayo 1688 (AGI, *Santo Domingo*, 588). Cfr. PABLO OJER-HERMANN GONZÁLEZ, S. J., *La fundación de Maturín (1722) y la cartografía del Guarapiche*, Caracas (1958), 32.

2 Cfr. OJER, 32.

y además se les podría gobernar mejor. En cambio, dada la situación en que se encontraban, poco podían hacer los religiosos, pues no querían asistir a la doctrina, se negaban a trabajar para ellos y para su familia y a eso se añadía que recibían ayuda de los franceses que estaban en la isla de Granada. Sólo de ese modo se conseguiría tenerles sujetos como los que vivían en las poblaciones misionales. Hace constar, por fin, que en éstas había excelentes iglesias.[1]

Mateo de Acosta no se contentó con visitar las misiones. Al terminar su gira y reconocimiento personal de ellas, les dio algunas ordenanzas encaminadas al mejor gobierno. No conocemos con exactitud el contenido de las mismas, pero sí sabemos se trataba en ellas del jornal de los indios, de sus trabajos, etc. Es el P. Lorenzo de Zaragoza, quien dice a este propósito: « Y por cuanto para el gobierno de los indios de esta provincia se dispuso de él con tanto acuerdo por V. Majestad el año de 1676 por sus reales ordenanzas, fechas en San Lorenzo en 28 de septiembre, y en el repartir los indios por las labranzas y haciendas se da la instrucción por otra real cédula, su fecha en Madrid, en 6 de agosto de 1686 años, y sobre dichas proposiciones reales el año de 91 dispuso su régimen político el Maestre de Campo D. Gaspar Mateo de Acosta, gobernador que entonces era de aquella provincia, en compañía del Vicario Foráneo de la ciudad de Cumaná, Comisario de las misiones de Píritu y Prefecto de las de Capuchinos. Con todas las cuales direcciones, mandando V. M. se observen, bastan para el gobierno de los indios de esta provincia, declarando que la paga de los jornales de los indios sea en plata, con la distinción de ser mayor la paga al trabajo mayor, que para su clara inteligencia es preciso ponerlo, y así, al trabajo de deshierbos, un real de plata y de comer; al de calabozo y hacha, dos reales y de comer; al de abrir o limpiar acequias, dos y medio y de comer; pues con esto se proporciona al trabajo la satisfacción y no habrá diferencia en los precios de las ropas, como antes lo había, por no ser practicable el recibirla a los precios que por paga quieren darla. Y siendo las direcciones que entonces se establecieron tan justas y aprobadas

1 Carta de Mateo Acosta al Consejo, Cumaná 10 mayo 1690 (AGI, *Santo Domingo,* 641).

por V. Majestad, suplico mande V. M. se observe dicho régimen sin ninguna innovación ».[1]

Ya expusimos arriba que al gobernador Mateo de Acosta no faltaban los mejores deseos de favorecer en un todo a los indios; lo que él hizo por los aquellos naturales y también por los misioneros es digno de todo encomio. A ello se vio forzado en cierto modo por una cédula del rey de 1689; en ella se constataba haberse recibido carta del mencionado gobernador en la que acusaba recibo de otra cédula del 12 de diciembre de 1686 por la que se le mandaba que a los indios convertidos a la fe y bautizados no se les pudiese poner en encomienda en los diez primeros años; al mismo tiempo se le pedían informes acerca de las encomiendas erigidas hacía diez años, a lo que había contestado él que ninguna, puesto que todas pasaban de 20 años, y las llamadas de « apuntamientos » eran también muy antiguas y no se había pedido confirmación de ellas al Consejo; que en virtud de dicha expresada cédula del 12 de diciembre de 1686 así como de otra del 29 de mayo de 1680, había dispuesto que los indios recién convertidos en aquella provincia de Cumaná, gozasen de libertad de tributos y encomiendas durante 20 años. Contrariamente ahora se le ordenaba dar las oportunas disposiciones para que, pasados los 20 años, tributasen los indios.[2]

No hay duda alguna que, dadas esas facilidades, los indios debían estar en extremo agradecidos. Por otra parte, mirado el comportamiento de los misioneros para con ellos, tampoco tenían motivo alguno de quejas y levantamientos. Sin embargo ya hemos dicho anteriormente lo que intentaron en 1690 y que obligó al propio gobernador Mateo de Acosta a ir personalmente a calmarlos.

4 — Mas no se crea que por eso terminó su actitud de rebeldía; al contrario, continuaron en ella cuando ya la provincia estaba gobernada por el sucesor de Acosta, D. Gaspar del Hoyo. Tanto es así que, alarmados los oficiales reales de Cumaná, pidieron al gobernador les permitiera ir personalmente a reducir los

---

1 Lorenzo de Zaragoza, *Memorial de la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná y un breve resumen de las demás*, impreso (s. a.), F. 15 v.-16 r. Lo hemos publicado en: *Los primeros historiadores*, 277-319, p. 305.

2 Cédula del rey, Madrid 9 septiembre 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

indios fugitivos, tanto de las encomiendas como de las poblaciones misionales, los cuales, unidos con los rebeldes, amenazaban destruir las misiones.[1]

Sin embargo el mencionado gobernador D. Gaspar del Hoyo, no obstante haberse mostrado al parecer deseoso de reducir y pacificarlos tuvo más tarde la felonía de acusar a los propios misioneros de alentadores y fomentadores de aquella actitud rebelde, llevando incluso sus acusaciones a la Audiencia de Santo Domingo, Y, no contento con eso, escribió al rey y al Real Consejo de Indias en septiembre de 1695, remitiendo « diferentes testimonios de autos que anuncian así decía en su carta el poco respeto que por parte del estado eclesiástico de esa provincia se atiende a la justicia, y expresais algunas operaciones de los Religiosos Capuchinos de las misiones ».[2] Y en esos autos, se acusaba a los Capuchinos de « tratantes, de revoltosos y de que con los indios estamos levantados ».[3] Tales calumnias fueron rechazadas por el sucesor Ramírez de Arellano, que dictó la siguiente sentencia: « Y porque asimismo consta plenísimamente que los dichos M. RR. Padres no han incurrido en ninguno de estos puntos referidos, antes sí parece de las probanzas, informaciones y demás instrumentos presentados por su parte que los dichos Reverendos Padres, por su vida inculpable y de tan grande edificación y ejemplo y tan ajustada al sagrado Instituto de su Religión tan santa, en ninguna manera han incurrido en ninguno de los cuatro capítulos de tratantes, de inobedientes, revoltosos ni de alzamiento con los indios de las misiones, sobre que dicho R. P. Procurador ha probado como probar le convino, todas sus exenciones: declaro que los dichos RR. Padres misionarios se hallan libres de la calumnia que por todo lo referido o parte de ello se les pueda haber imputado tan ajeno de la santa obediencia y pobreza que profesan, de la paz, que solicitan y persuaden con su evangélica predicación y santa vida, y por la obediencia y grande amor a Su Majestad, manifestando en todas sus acciones y en la puntual observancia de todas las reales cédulas y disposiciones, que con su católico

---

1 Carta de los oficiales reales de Cumaná, 9 septiembre 1693 (*Ibid.*).

2 Cfr. L. DE ZARAGOZA, *Memorial de la misión*, f. 13 r., en: *Los primeros historiadores*, 300.

3 *Ibid.*, *Los primeros historiadores*, 300.

celo y real clemencia tiene despachadas para el gobierno, aumento y conservación de las dichas misiones, y porque en el sagrado ministerio de ellas a que están dedicados los dichos RR. Padres resplandece y se ve logrado, con gran gloria del cristiano, su gran trabajo, su continua asistencia, su importantísima doctrina y enseñanza a los indios y su predicación admirable para su reducción y creencia de los misterios de nuestra sagrada fe, y en nuestra política y costumbre para que vivan como católicos y en la obediencia de S. M. y debajo de su real amparo, como se mantienen los que el presente están poblados, y que se espera que pueblen en mayor número, por el gran celo y actividad y asistencia de los dichos RR. Padres ».[1]

5 — Como se ve, todo ese proceso y todos los trastornos que tenían lugar en aquellas misiones provenían sobre todo de la libertad y ninguna sujección de aquellos indios; el remedio mejor y más eficaz, según los misioneros, era sin género de duda el establecimiento al menos de un pueblo de españoles. A ese objeto encaminada una interesantísima carta que el P. Lorenzo de Zaragoza escribía al rey el 2 de agosto de 1695, a los pocos meses de haber sido elegido Prefecto o superior de dichas misiones. Vamos a copiar varios de sus párrafos por ser de gran valor histórico.

Después de reconocer esa verdad, la libertad de los indios y su poca sujeción y que en gran parte, si es que no en todo, obedecía a que no se había conseguido el establecimiento de dicho pueblo o villa de españoles, hace una breve historia de la misión y de los pasos que se habían dado conducentes a dicho establecimiento. Después expone la situación actual, dando siempre como causa de lo que allí pasaba la mencionada libertad y ninguna sujeción de los indios y el no haber pueblo alguno de españoles, medio que al P. Lorenzo le parecía de absoluta necesidad, diciendo, entre otras cosas, que en el informe dado por la misión ya en 1689 al Consejo de Indias, había expuesto « cómo con el amor y blandura los religiosos no podían traer los indios a sujeción, cristiandad y política por su mucha barbaridad y ferocidad, pues primero, según juzgó, dejarán la fe que poderlos obligar con blandura a política cristiana ni a que jamás puedan tributar a V. R. M.,

---

1 *Ibid.*, f. 6; *Los primeros historiadores*, 287.

no sujetándolos primero; de faltar esta sujección, como falta, y no dar providencia a ello, no sólo se perderá esta provincia sino que será preciso volvamos a España ». Y para que conociese el rey lo que los Capuchinos habían realizado en aquellas misiones, hace un breve resumen, que igualmente copiamos, ya que es el único informe que tenemos de esos años sobre la situación actual de los mismos ».[1]

« Y para que V. M. conste de nuestro infatigable desvelo y conversión de estos gentiles, paso a dar cuenta a V. M. de lo que se ha hecho con la corta o ninguna ayuda de los gobernadores de esta provincia: que es y tiene V. M. en el agregado de misiones *doce* pueblos y en ellos *cinco mil* personas cristianas, poco más o menos, y de las misiones o pueblos que se han perdido en diversos tiempos, por levantamiento de los indios, que fueron *ocho* por falta de sujección y asistencia de los gobernadores, otros muchos los que hoy lloramos perdidos en los montes sin tener remedio su fuga. Han muerto en ellas cristianos adultos con los santos sacramentos, 822; párvulos, en su niñez, 2.003, según y como de los libros de las iglesias consta ». Afirma no se había logrado el fruto deseado por no tener a la vista estas misiones un pueblo de españoles para sujetar a los indómitos que no quieren ser cristianos ni rendir vasallaje a su rey y señor, por ser gentío que solo le trae a las misiones el temor, y faltando éste, se vuelven a los montes, donde hay dos veces más cristianos fugitivos que en todas las misiones juntas, y lo más lastimoso es que los que no viven en ellas, no los podemos reducir ni con el ejemplo, doctrina ni amonestaciones a que vivan como cristianos, obrando sólo en ellos el temor del castigo ».[2]

Añade lo relativo a la cuestión económica, de subsidio de los misioneros, etc., y termina exponiendo que eran sólo doce misioneros, algunos de los cuales estaban ya tan achacosos y viejos, que no podían prestar servicio alguno; por tanto suplica el envío de ocho Padres más y un hermano lego, que a ser posible fuese

---

1 Lo anterior está tomado de la carta del P. Lorenzo al rey, Santa María de los Angeles 2 julio 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641); consta de 8 ff. También lo que sigue está tomado de la misma, n. 14. Puede verse también toda la carta en nuestra obra: *Los primeros historiadores*, 265-275.

2 *Ibid.*, n. 14, *Los primeros historiadores*, 270.

carpintero para que se dedicase a la fábrica de las iglesias, pues de otro modo no podrían asistir a las misiones que tenían.[1]

6 — No se contentó el Prefecto, P. Lorenzo de Zaragoza con esa carta que viene a ser al propio tiempo informe y exponente de las necesidades de aquellas misiones, sino que, envió un religioso para que expusiera personalmente esas necesidades que manifiesta en otros apartados de la mencionada carta.

Este no fue otro que el Hermano Fr. Sebastián de Puerto Mahón. Llegado a España en 1696, presentó al Consejo, entre otros, un importante memorial en el que insiste poco más o menos en los puntos del P. Lorenzo de Zaragoza. En él trata de probar « la poca permanencia que han tenido y tienen las misiones de los Capuchinos en dicha provincia y el sumo peligro que tienen de perderse y toda aquella provincia ». Y una de las causas era porque, dada la inconstancia de los indios, se hacían necesarios españoles que los contuviesen, les sirviesen de freno y de ejemplo en sus destemplanzas, siendo tal su inconstancia, que de pronto se iban a los montes seis, quince y hasta treinta familias y a veces pueblos enteros. Todo lo cual no podía remediarse sino con españoles, cuyo número era insuficiente, pues no habría en toda la provincia sino unos 800 hombres, siendo precisos muchos más.[2]

A propósito de este memorial comenta el P. Ojer que en el se encuentran muy atinadas observaciones que constituyen todo un tratado de sociología misional. He aquí algunas de sus ideas: « Lejos del idealismo pacifista de los primeros misioneros, opina Fr. Sebastián que los indios necesitan el contacto con hombres distintos de los misioneros, hombres que les enseñen insensiblemente y en forma práctica "un género de vida seglar". No se pueden formar los indios a imagen y semejanza de los misioneros "porque no todos los indios son, ni pueden ser, ni han de ser Capuchinos ni en el oficio, ni en la perfección", antes es menester que vean a otros casarse, acudir a la doctrina, sufrir castigos y

---

1 *Ibid.*, n. 20, *Los primeros historiadores*, 273.

2 Memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón; no lleva fecha, como casi todos, pero es de 1696, puesto que fue presentado ante el Consejo el 8 de octubre de 1696, examinándose entonces, con algunos reparos, el proyecto de fundar un pueblo de españoles en las bocas de Guarapiche para evitar el comercio de los extranjeros y los ataques a las misiones (AGI, *Santo Domingo*, 641).

multas y temer las censuras y la Justicia. "Esto es — dice — política humana, y por falta de españoles vamos al revés, pues primero los queremos santos que hombres". Prosigue el P. Ojer diciendo que este religioso capuchino veía las cosas desde un punto de vista más elevado, « de una política misional de envergadura muy superior a la simple solución circunstancial al comercio de esclavos y a la amenaza de la integridad territorial ». Aún miradas de cosas en este aspecto, proponía se hiciese un fortín en las bocas del Guarapiche, aparte de las poblaciones de españoles que también sugiere en su memorial, además pone de relieve el número de habitantes o indios de aquella provincia, bastante o muy exagerado, pues llega a dar la cifra de cincuenta mil, a quienes se podía inculcar el cultivo del cacao, del cual podría sacarse una buena renta. Por otra parte, teniendo en cuenta las minas existentes en la región de Paria, etc., podría establecerse un gran comercio entre los pueblos de españoles que se proyectaban y las islas de Trinidad, Margarita, Puerto Rico, etc., comercio que se haría sumamente fácil dada la abundancia de ríos que eran navegables.[1]

Este memorial es sin duda alguna de amplios horizontes y en él se echa bien de ver que el misionero no se limitaba a poblar a los indios y enseñarles los rezos elementales, sino que aspiraba también a realizaciones más importantes bajo el punto de vista comercial, a la explotación de los frutos y productos del campo y de la tierra en beneficio siempre de los indios, como más adelante tendremos ocasión de hacer observar.

De todos modos tanto la carta del P. Lorenzo de Zaragoza como este memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón no produjeron otra consecuencia urgente sino una cédula real por la que se mandaba al gobernador de Cumaná, D. Gaspar del Hoyo Solórzano la inmediata construcción de un fuerte o la fundación de un pueblo en el importante río Guarapiche; en ella se prometía al mismo tiempo a los indios que se poblasen, quedar exentos de tributos por espacio de veinte años.[2]

---

1 OJER, 33-A.

2 Cédula real dirigida al gobernador de Cumaná, D. Gaspar del Hoyo, Madrid 12 noviembre 1696 (AGI, *Santo Domingo*, 632) Fr. Sebastián, llevaba nueve años de misionero y había construido personalmente siete iglesias, no regresó a las misiones (Carta del Comisario general de las misiones al Consejo, Cádiz 16 junio 1697). (AGI, *Santo Domingo*, 641).

7 — Lo práctico de todos modos fue desde luego el envío de más misioneros, y en efecto por cédula del 20 de diciembre de 1697 se permite ir a las misiones de Cumaná a los cuatro religiosos siguientes, que debieron embarcarse poco después de esa fecha: PP. Jerónimo de Muro, José de Báguena, José de la Peña y Fr. Francisco de Guadalajara, lego.[1] Llegaron a su destino el siguiente año 1698, pero Fr. Francisco que pertenecía a la provincia de Castilla, regresó a España a los dos años.

8 — No obstante lo expuesto anteriormente sobre la conducta que los misioneros observaron siempre respecto de los indios, protegiéndolos de los atropellos de los encomenderos y demás, todavía en 1696 el P. Félix de Artajona, Procurador de las misiones dirigió al gobernador, D. Gaspar del Hoyo, un memorial pidiéndole diera un bando a fin de que tanto los vecinos de Cumaná como los de los otros pueblos de la provincia no llevasen a los indios ni de las misiones ni tampoco de las doctrinas.[2] Y es por otra parte interesante y digno de atención lo que solicitaba por esas mismas fechas el Prefecto P. Lorenzo de Zaragoza, repetidas cartas a dicho gobernador: que se obligase a los vecinos de San Felipe de Austria y San Baltasar de los Arias a que, cuando se solicitase su auxilio por venir los indios chaimas con los franceses a quemar o destruir las misiones, prestasen el oportuno socorro; pedía además se le permitiese ir personalmente a la isla Margarita y allí buscar personas que le ayudasen a inquirir el paradero de los indios que habían hecho fuga de las misiones para traerlos nuevamente a ellas y castigarlos; incluso que se autorizáse a que el Capitán Brito, acompañado de él y de los soldados, fuese a buscar por los montes los indios fugitivos a fin de traerlos también a las misiones y castigarlos. Tales demandas fueron transmitidas por el gobernador al Consejo de Indias y examinadas por este en

---

1 AGI, *Contratación*, 5.551. El P. La Mata, *Relación de los religiosos*, dice que el P. José de la Peña murió en Cumaná al poco de desembarcar y sin haber podido llegar a las misiones; iba ya enfermo de España. Fr. Francisco de Guadalajara regresó en 1701 a la provincia religiosa de Castilla, a la que pertenecía.

2 Examinada esta determinación en la reunión del Consejo de enero de 1698, pareció muy bien (AGI, *Santo Domingo*, 189).

enero 1698; la decisión fue escribir al gobernador, aconsejando se procurase emplear medidas más suaves para atraer a los indios.[1]

Sin embargo esa táctica fue empleada en más de una ocasión por los misioneros, es decir, el valerse del auxilio de los soldados o vecinos para hacer regresar de los montes a los indios fugitivos de las misiones. Así lo testifica el nuevo gobernador de Cumaná D. José Ramírez de Arellano quien, escribiendo al Consejo en 1699, hace constar cómo el gobernador debía prestar a los misioneros el auxilio que le pidieran por medio de los tenientes de pueblos próximos, incluso dando hombres que les acompañasen para sacar a los indios del monte, como efectivamente se le habían requerido el Procurador de misiones, P. Félix de Artajona, por medio notario, diciéndole que así lo habían hecho el teniente y justicia de San Baltasar de los Arias de Cumaná a pedimento de los PP. Pablo de Godojos y Juan de Visiedo, presidentes respectivamente de los pueblos de San Fernando y San Lorenzo, sacando efectivamente de los montes las familias que habían huído de los mencionados pueblos, reduciéndolas a los mismos, dando para dicho objeto los hombres y las armas necesarias.[2]

No obstante lo expuesto de lo que quizás pudiera deducirse que los misioneros capuchinos se opusiesen a todo cuanto dijese trabajo y esfuerzo de parte de los indios, tenemos un hermoso testimonio en contra que nos prueba como de las misiones iban los indios a trabajar a los pueblos próximos y por consiguiente era falso que no se les permitía salir a trabajar, así por ejemplo, el P. Buenaventura de Maluenda, encargado de la misión de Santa Cruz, testifica en 1700 que este año de su misión que constaba de 101 indios de trabajo, habían salido muchos días contando en total 2.069 jornales y que el año anterior de 1699, habiendo logrado 1.819 jornales, saliendo al valle de Cariaco donde se encontraba la ciudad de españoles de San Felipe de Austria, distante de Santa Cruz sino cinco leguas.[3]

---

1 Carta del gobernador de Cumaná D. José Ramírez de Arellano, Cumaná 9 diciembre 1699 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Certificación del P. Buenaventura de Maluenda, Santa Cruz 28 agosto 1700 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

3 Carta del gobernador de Cumaná D. José Ramírez de Arellano, Cumaná 9 diciembre 1699 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

Igualmente el P. José de Báguena, encargado de la misión de San Antonio de Guaipanacuar, certifica en agosto de 1700 y jura que no era verdad lo que se atribuía a los Capuchinos que hacían a los indios holgazanes y que no les permitían salir a trabajar; como prueba dice que en dicha misión habían 100 indios de macana o de guerra y que en 1699 habían salido a trabajar en diferentes ocasiones logrando un total de 2.000 jornales o días y que otro también podía afirmarse en 1.700.[1]

Por otra parte es muy confortador y elogioso el informe que poco después, en 1701 por el mes de mayo daba el gobernador D. José Ramírez de Arellano, gran favorecedor de las misiones. Escribía al Consejo que los indios de las misiones de los Capuchinos habían aprendido bien la doctrina: que se les veía asistir con devoción a los templos y tener gran veneración a lo sagrado, agregando asimismo que eran capaces de admitir cualquier imposición política, aunque estaban poco sujetos; por eso era de opinión debían tener, como los otros indios, un corregidor español. Por lo que miraba a los religiosos, dice eran ejemplares en toda su vida aunque los encontraba demasiado pegados a los pueblos.[2]

9 — A eso debemos añadir lo que el P. Lorenzo de Zaragoza consigna poco después, en 1703, en un memorial extenso que refleja admirablemente la situación de aquella misión dando una impresión buena y optimista, y que él ofreció a Felipe V, diciéndole lo hacía para que viese lo que allí sucedía « y ven continuamente cuantos españoles pasan por dichas poblaciones » de las misiones:

« Las iglesias muy capaces y muy decentemente adornadas; los pueblos con sus calles y plazas, las casas al modo de por allá con bastante decencia; celébranse los divinos oficios como si fuera acá en nuestra España, a que acuden todos los indios, indias, muchachos y muchachas; van los más todos vestidos con gran decencia; cantan la misa los muchachos en el coro, y mientras dura tocan vihuela y violín con mucho concierto y armonía, y

---

1 Certificación del P. José de Báguena, San Antonio del Valle de Guaipanacuar 17 agosto 1700 (*Ibid.*).

2 Informe de D. José Ramírez de Arellano Cumaná 14 mayo 1701 (*Ibid.*). Este informe es general, es decir no baja a pormenores, pero tiene gran interés.

todos generalmente asisten en ella con gran devoción mientras dura; no con menor se hacen las procesiones del Señor y de su Madre Santísima, en donde al modo de nuestra España, danzan los mozos indios vestidos a toda gala, como allí se puede. Todos los días de Pascua forman la compañía y marcha; el capitán con su pica, el alférez con su bandera y los demás oficiales con sus insignias de guerra; de cuatro o seis en fila, ellos por sí cierran y abren la compañía; todos van con sus armas, vestidos todos y cada soldado lleva su arco con veinticinco flechas, el Sargento mayor delante de todos y después del paje de jimenta, y muchos de los indios ya se tienen a menos valer y no quieren ir sino es con escopeta, y estos y sus mujeres vestidos con gala, y así se visten todos los días de fiesta; el alférez bate la bandera en las ocasiones con gran destreza, y el capitán juega la pica de la misma forma; con que quien los vea, no dirá que son indios porque tal no muestran. Tienen sus ministros de justicia, es a saber dos alcaldes ordinarios, dos del campo y su alguacil mayor, elegidos todos los años en virtud de real cédula. Para la milicia tienen su sargento mayor, sus capitanes, alférez, sargentos, ayudantes, todos con sus patentes de los señores gobernadores y sus insignias; y así son respetados de todos los demás indios como superiores y caciques; tienen cuando la ocasión lo pide; prenden y castigan con la autoridad que en sí reconocen, a los delincuentes que lo merecen, bien que lo consultan con el padre, que este los mira con respeto por las varas que de su Majestad y las insignias que llevan. Todos los días éstos acuden a misa, y todos los indios, indias, muchachos y muchachas a la doctrina a la iglesia, donde con grande cuidado el religioso les enseña en su lengua y en español, y para alabar a Dios unos a otros en sus casas se enseñan, y mucho a sus hijos, y algunos a éstos, porque sino aprenden, los castigan. Con que, gracias a Dios, están muy entablados en doctrina, virtud y política, bien que con inmenso trabajo, por ser en su gentilidad gente tan bárbara, feroz y bruta; pero Dios nuestro Señor nos ha asistido para que en parte lográsemos nuestro deseo de ver su nombre ensalzado de que V. Majestad tendrá de Dios muy particular premio y singular corona. Lo mismo se puede decir de las demás misiones, y así pondré sólo el número de las familias de que se componen, por no causar a V. Majestad más molestia.

« En vista de la habilidad y política de éstos indios, vienen el reparo a los ojos decirme vuestra Majestad por que no pagan

demora; A que puedo y debo responder con lo que la experiencia nos muestra y es que no todos tienen la razón para conocer su obligación en pagar demora como vasallos de nuestro rey y señor, y, generalmente en queriéndoles obligar a ella, se remontan, dejan la cristiandad y se vuelven a sus antiguas cimarroneras, ocasionando de tener las puertas del monte abiertas para sus huídas. Con cuyo reconocimiento y deseo que tributasen, propuse el remedio a V. Majestad el año de 1695, y con el mismo deseo será preciso proponerlo ahora, para que se logre el fin de toda la misión, en que con algún tributo confiesen su vasallaje que a nuestro rey y señor deben tributar como a su rey y monarca.[1]

Justamente por eso que expone el P. Lorenzo de Zaragoza, decir por la inconstancia y también por su facilidad para huirse a los montes, no obstante hallarse ya tan capacitados, no se les podía obligar a pagar aún tributo alguno al rey, pues aún reconociendo su vasallaje, no captaban la razón de tales tributos.

Por eso mismo a lo largo de este memorial insiste repetidas veces en el que, a pesar del deseo de los misioneros de que debía obligarse a los indios a tales tributos, no era aún conveniente por las razones alegadas.

---

1 LORENZO DE ZARAGOZA, *Memorial de la misión de Capuchinos*, impreso; cfr. mi obra: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela*, 291-92.

CAPITULO XV

Ocho poblaciones más

1. Poblaciones fundadas desde 1689 a 1700: *a*) San Fernando; *b*) Jesús del Monte de Catuaro; *c*) La Visitación; *d*) San Pedro y San Pablo del Rincón; *e*) San Antonio de Padua; *f*) San Francisco de Chacaraguar; *g*) San Lorenzo; *h*) San Juan Evangelista – 2. Poblaciones misionales desaparecidas.

1 — Al estudiar a fondo la historia de las misiones, se echa de pronto de ver que, a la llegada de nuevos misioneros, siempre surgía la fundación de alguna población, debido quizás a los deseos y al entusiasmo de los que comenzaban su apostolado misional con la esperanza de hacer algo señalado, algún cambio o novedad. Proceder humano, si se quiere, pero que al fin de cuentas resultó en beneficio de las misiones, en las que, por otra parte, se necesitaba esa novedad que sería al propio tiempo renovación y adelanto.

Si todo ello puede afirmarse de otras expediciones misionales, mucho más de la que arribó a Cumaná en 1687, compuesta de casi doce religiosos, cuyos nombres hemos consignado, al igual que de los llegados en años posteriores hasta 1700. Varios de ellos parece haberse tomado en cierto modo la obligación de fundar cada uno su población, según vamos a ver a continuación, siguiendo el orden cronológico.

a) *San Fernando de Cuturuntar.* Es esta población, llamada propiamente de *San Fernando Rey,* la primera fundada a partir de 1689. Además tiene la ventaja de que haya subsistido posteriormente y que aun hoy día permanezca, aunque no sea de mucha vecindad.

Respecto a la fecha de fundación, tenemos que rectificar en primer término la que señala el P. La Mata[1] y asimismo el P. Simón de Torrelosnegros,[2] afirmando que no se dio principio, como ambos afirman, el 5 de febrero de 1690, sino un año anterior. Así lo asegura la certificación dada por el encargado de ella en 1711, P. Juan de Visiedo, quien nos proporciona al mismo tiempo los siguientes datos: que se dio comienzo a su fundación el 16 de febrero de 1689 en la ribera del río de Cumaná, distante cuatro leguas de esta ciudad; anota que, hasta su traslación a otra parte, habían sido bautizadas 394 personas, de las cuales 266 eran párvulos. Agrega que por justas y razonables causas se hizo preciso trasladar esta población a la sabana de San Juan, lo que se realizó el 6 de febrero de 1698, quedando entonces a distancia de dos leguas de San Baltasar de los Arias.[3]

Están contestes los cronistas en dar el nombre del fundador, que no fue sino el P. Lorenzo de Zaragoza. Así lo asegura el cura doctrinero de San Francisco de Cumanacoitia, pueblo distante solamente dos leguas de San Fernando, y que ésta había sido establecido en el valle de Cutuntar, a principio de febrero de 1689. Afirma también que para agosto de 1690 tenía ya 40 casas con su iglesia, constando de más de cien indios de guerra.[4] Por su parte los curas de Cumaná hacían constar en esa misma fecha que tenía ya una población de 560 almas, repitiendo, asimismo, que el fundador había sido el P. Lorenzo de Zaragoza, hombre virtuoso y

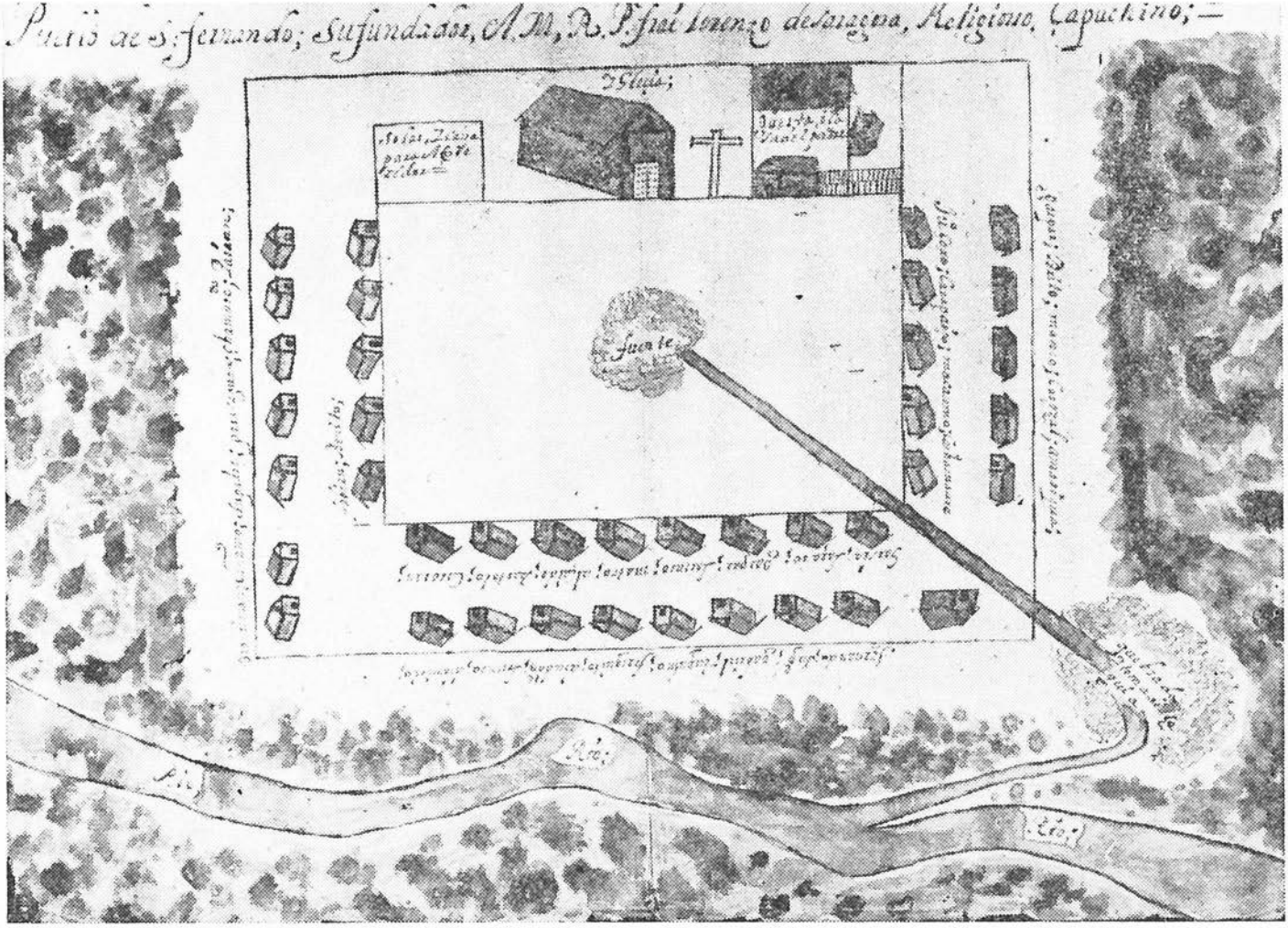
---

1 Manuel de La Mata, O. F. M. Cap., *Relación del estado de las doctrinas regulares, que están al cargo de las santas misiones capuchinas de la santa provincia de Aragón en esta de Cumaná, fecha por el Prefecto de ellas al Real y Supremo Consejo de Indias*, Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222).

2 Simón de Torrelosnegros, *Relación de las conversiones de Capuchinos aragoneses de la provincia de Cumaná*, en Froilán de Rionegro, *Misiones de los Padres Capuchinos*, Pontevedra 1929, 177.

3 Certificación del P. Juan de Visiedo, San Fernando 6 junio 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642). Las causas de este traslado fueron ciertamente el haberse experimentado que las tierras eran estériles para las labores de los indios. El P. Torrelosnegros señala como fecha del traslado 1693, y el P. La Mata, que tuvo lugar el 4 de agosto de 1698. Creemos debe sostenerse como segura la fecha consignada en el texto.

4 Carta del cura de San Francisco de Cumanacoitia, 18 agosto 1690 (AGI, *Santo Domingo*, 641).



Plano y disposición del pueblo de San Fernando, fundado por el P. Lorenzo de Zaragoza (1689).
(AGI. *Mapas y Planos*, Venezuela, Nº 64).

muy trabajador; agregan con todo que no le miraba bien el gobernador Mateo de Acosta, porque había puesto a la población el nombre de San Fernando, en recuerdo de D. Fernando de la Riba Agüero, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, porque había ayudado económicamente a la fundación, a quien Acosta no miraba tampoco con simpatía.[1]

El P. Lorenzo se esforzó sobremanera por hacer que los indios poblasen con rapidez la nueva fundación; tanto es así que, en agosto de 1690, habían sido ya bautizadas 150 personas, según constaba en los libros.[2] Además, era un pueblo establecido con el mayor orden, con sus calles, sus casas y haciendas, según aseguran testigos presenciales y sobre todo el Escribano público que acompañó al gobernador Mateo de Acosta en su visita a las misiones los años 1690 y siguiente. Aquel que había estado en dicha población en marzo de 1691 y recorrido todo el valle de Cutuntar, dice de *San Fernando:* « Hallé estar fundado con toda buena forma con sus calles muy bien repartidas y pobladas de casería de paja a la usanza de estos países y todas las demás con sus paredes de barro y una plaza muy capaz y en ella su iglesia muy capaz y adornada con mucho lucimiento y pintada al temple la capilla y entrada de dicha iglesia, y al lado de ella la casa en que vive dicho Padre (Lorenzo) y repartido en ella tres celdas y todas las demás oficinas necesarias y cercado el patio de ella por donde se pasa a la sacristía de dicha iglesia, y de la dicha casa otro pasadizo a ella en donde vi cantidad de cartillas con que dicho Padre enseña a los muchachos de dicho pueblo, y habiéndose pasado muestra de la gente que tiene por el señor gobernador y capitán general D. Gaspar Mateo de Acosta, en cuya compañía fui, se halló tener dicho pueblo 139 hombres sujetos a tres capitanes y todos ellos muy gustosos con dicho Padre y en dicho pueblo ».[3]

Al frente de San Fernando continuó el P. Lorenzo de Zaragoza por lo menos hasta que fue elegido Prefecto de aquella misión de Cumaná el año 1695, y a juzgar por lo que nos dice el P. La Mata, siguió aun entonces y posteriormente, siendo él además quien

---

1 Cartas de los curas de Cumaná, Cumaná 21 agosto 1690 (*Ibid.*).

2 Carta del Comisario delegado de la Cruzada, Cumaná 21 agosto 1690 (*Ibid.*).

3 Certificación del Escribano público, Cumaná 3 agosto 1691 (*Ibid.*).

realizó su traslado al valle y río de San Juan el año 1698, y seguramente que allí continuó hasta su venida a España en 1701.[1] Más tarde su aumento corrió a cargo del P. Juan de Visiedo, « varón de toda alabanza por sus singulares virtudes y por hombre trabajado en la cultura espiritual de los indios y haber ganado para Dios muchas almas ».[2] Según testimonio del mismo P. Visiedo, a partir de la fecha de su traslación se habían bautizado, hasta junio de 1711, 270 párvulos y 86 adultos, se habían celebrado 93 matrimonios y enterrado cristianamente 149 párvulos y 135 adultos. Tenía en esa fecha 70 familias con un total de 350 almas, de las que 30 habían cumplido con Pascua aquel año.[3]

No queremos hacer historia posterior de este pueblo de San Fernando, sí sólo añadir que en 1713 fue uno de los erigidos en doctrina por el obispo de Puerto Rico; pero, al ser entregado a un cura secular, huyeron al monte en un sólo día cuantos indios lo componían, a excepción de alguna mujer anciana. Por lo cual, a petición del gobernador, volvió a encargarse uno de los religiosos nuevamente de él, quien en poco tiempo logró congregar a los antiguos habitantes y a fuerza de amonestaciones y persuasiones han perseverado, si bien, después que se retiró dicho religioso se fue deteriorando poco a poco.[4]

b) *Jesús del Monte de Catuaro.* Es otra de las poblaciones fundada por los Capuchinos y que han perseverado y subsistido, aunque actualmente se le designa sólo con el nombre de *Catuaro,* recibido del cerro en cuya falda fue edificada y se halla emplazada, « que si en la gentilidad, como escribe el P. Torrelosnegros, fue supersticioso el del Guácharo, no lo fue menos el de Catuaro para los agoreros y piaches, y uno y otro a los nombres de Jesús y María se redujeron a poblaciones muy religiosas y amenas y de grandes esperanzas para la fe y culto divino ».[5]

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de las doctrinas regulares,* ya citada.

2 *Ibid.*, El P. Visiedo vino a la misión en 1693 y murió en San Lorenzo en 1728.

3 Certificación del P. Visiedo, San Lorenzo 6 junio 1711 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

4 TORRELOSNEGROS, *Relación,* en RIONEGRO, *Misiones,* 178.

5 *Ibid.*

Allí se dio principio a esta población el 29 de septiembre de 1689, tomando el título de *Jesús* por ser el de la iglesia *Jesús Nazareno,* y del *Monte* por su situación. Los pobladores fueron indios chaimas, los más numerosos en aquella región de Cumaná.[1]

Fue el P. Pablo de Berlanga, llegado a las misiones de Cumaná en 1678, quien echó los fundamentos de esta nueva población misional, pero no pudo ver coronada su obra, pues murió el primer año de la fundación.[2] La continuó el P. Félix de Artajona, quien se incorporó a la misión de Cumaná en 1681, y después de haber prestado muy valiosos servicios a los religiosos cuando vino a España en 1684, prosiguió trabajando en aumentar esta población. De él nos dice, entre otras cosas, el P. La Mata que « fue religioso de gran celo y ejemplar vida, padeció en la defensa de las misiones innumerables contradicciones y murió mártir incruento día tres de mayo de 1707; su cuerpo está sepultado en la santa iglesia de Santa María de los Angeles.[3] Siguió progresando bajo los auspicios y cuidados del P. Félix de Caspe, veterano misionero, llegado a Cumaná después de haber trabajado con infatigable celo en la enseñanza de los negros africanos en la misión de Sierra Leona.[4] Pero sólo por un año, puesto que falleció el 4 de octubre de 1708 en esta misma misión.[5] Posteriormente la continuó el P. Carlos Ariño, logrando en ella grandes progresos. Seguía encargado en mayo de 1711 y él es quien nos proporciona estos datos que nos demuestran los aumentos logrados. Fueron bautizados hasta entonces, desde el principio, 1.160 almas; se habían celebrado 204 matrimonios y enterrado cristianamente 387, y en la fecha expresada tenía 92 familias y un total de 417 habitantes.[6]

---

1 *Ibid.;* La Mata, *Relación de las doctrinas regulares.*

2 La Mata, *ibid.* Es de advertir que el P. Torrelosnegros, 177, le llama equivocadamente *Pedro* y dice que murió « el segundo año de la fundación », mientras que el P. Juan de Cariñena en *Memoria de los Religiosos que ha tenido la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná* (AGI, *Santo Domingo,* 642), afirma, al igual que el P. La Mata, que murió en 1689, primer año de la fundación. El P. Cariñena se encontraba ya en esa fecha en Cumaná, pues llegó en 1687.

3 La Mata, *Relación de las doctrinas regulares.*

4 Torrelosnegros, *Relación,* en Rionegro, *Misiones,* 179.

5 La Mata, *ibid.*

6 Certificación del P. Carlos de Ariño, Jesús del Monte 24 mayo 1711 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

El mismo religioso siguió al frente hasta que se erigió en doctrina en 1713, quedando al cuidado un sacerdote secular. El P. Ariño volvió entonces a su provincia religiosa de Aragón, lleno de achaques y enfermedades.[1]

No siendo nuestra intención, por ahora, sino dar los principales datos de la fundación de cada una de las poblaciones, sólo añadimos a los consignados respecto a ésta de Jesús del Monte de Catuaro, que continuó al cuidado de sacerdotes seculares hasta 1766 en que de nuevo se hicieron cargo de ella los Capuchinos.

c) *La Visitación de Santa Isabel.* Es otra de las poblaciones a que se dio comienzo en este tiempo, pero cuya fecha de fundación pudiera ponerse en tela de juicio. Así el P. Torrelosnegros la fija en 1691, a 29 de septiembre, añadiendo que se efectuó en el valle de Tepanepán, cerca de la costa de Paria y que su fundador fue el P. Domingo de Villel.[2] Pero en cambio el P. Jerónimo de Muro, que era presidente de esta población en 1711, certifica que esta fundación dio principio el 24 de junio de 1688 y que su fundador fue el citado religioso.[3] De éste dice el P. La Mata que había llegado a las misiones en 1687 y que había fallecido en la ciudad de Cumaná en 1698.[4] Hace constar el mencionado P. Muro que hasta esa fecha, 1711, se habían bautizado un total de 700 personas, de las que 40 eran adultos; que 224 se casaron por la iglesia y que habían sido enterrados cristianamente 275, de las cuales 100 eran adultos; añade con satisfacción que aquel año se habían confesado 110 y comulgado 45.[5]

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de los religiosos difuntos, existentes y regresados a los reinos de España, sitios y lugares en donde han fallecido, administran y han administrado, de los que ha habido y hay en estas santas doctrinas y misiones capuchinas de la provincia de Cumaná, fecha por el Prefecto,* Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas,* 222).

2 TORRELOSNEGROS, 179, pone «de Vivel», pero en la copia existente en el AGI, *Caracas,* 160, se lee *Villel,* añadiendo había sido fundada esta población «en el valle de Tepanepán y cercanías de la costa de Paria»; pero tanto el P. La Mata como el P. Juan de Cariñena le dicen de «Villel», añadiendo el primero que murió el 13 de julio de 1698.

3 Certificación del P. Jerónimo de Muro, Visitación de Santa Isabel 25 mayo 1711 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

4 LA MATA, *Relación de los Religiosos . . .*

5 Certificación del P. Muro, ya citada.

De los progresos sorprendentes efectuados en esta población nos habla el P. Lorenzo de Zaragoza en 1703, diciendo que tenía ya 80 familias, pudiéndose calcular por cada familia « a siete personas, respecto de la fecundidad de estas gentes ».[1]

No obstante lo indicado y los aumentos conseguidos, es lo cierto que el 10 de mayo de 1712 fallecía el P. Ildefonso de La Puente, que estaba encargado de esta misión y también de la de San Francisco de Chacaraguar; y en vista de la falta de misioneros, pues cada uno tenía a su cargo dos poblaciones, y ante la imposibilidad de atenderlas debidamente a todas, decidió el Prefecto entregar la mencionada, junto con esta de *Santa Isabel*, al gobernador, como a Vice-Patrono, a fin de que pusiera en estos dos pueblos corregidor y cura secular, en atención además de que los indios estaban ya bastante instruidos. Los propósitos de este Prefecto eran de ir entregando las poblaciones misionales al gobernador de la provincia, si es que faltaban misioneros que las atendiesen, para que él proveyera de sacerdotes seculares. El 30 de mayo se hizo la renuncia formal y en junio el P. Pablo de Godojos efectuó la entrega, en nombre del Prefecto, así de los pueblos cómo de las iglesias. Sin embargo en el acta de posesión de la de San Francisco se hace constar cómo el otro pueblo de Santa Isabel se hallaba despoblado, habiendo huido sus vecinos, marchando los más de ellos voluntariamente a la misión de San Francisco, porque el sitio de Santa Isabel era malsano y las criaturas no se podían criar; prueba de ello era que el P. Jerónimo de Muro, encargado anteriormente, había caído enfermo. Por otra parte los indios farautes habían entrado por dos veces en la población de Santa Isabel, cuando ya estaba despoblada, y se habían llevado cosas de la sacristía y de la casa del Padre. También los extranjeros asaltaron en dos ocasiones aquella misión, llevándose la primera vez prisioneras catorce familias, y la segunda efectuada por los ingleses, otras doce.[2] Eso mismo comunicaba al rey el gobernador de Cumaná D. Mateo Ruiz del Mazo en aquel mismo año 1712, agre-

---

1 Lorenzo de Zaragoza, *Memorial de la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná y un breve resumen de las demás*, impreso, f. 4 v., publicado en mi obra: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Cumaná*, 284.

2 Acta de entrega de las dos poblaciones hecha por el P. Pablo de Godojos, junio 1712 (AGI, *Santo Domingo*, 642). Se hace el inventario de ambas. El P. Ildefonso de La Puente arribó a la misión de Cumaná en 1693.

gando que, al ir a tomar posesión de Santa Isabel, se encontró que sus habitantes se habían pasado de su propia voluntad e iniciativa a la población de San Francisco a causa de ser insalubre el sitio donde se había establecido Santa Isabel.[1] Cuando esta entrega tenía lugar, contaba San Francisco 59 familias, más 45 que procedían de Santa Isabel.[2]

El P. Torrelosnegros refiere eso mismo de *Santa Isabel,* la que fue muy adelante en poco tiempo, gracias a su fundador, quien levantó casa e iglesia muy adornada.[3]

De todos modos no deja de extrañar que, al acordar la erección de los pueblos de misión en doctrina, 9 de enero de 1713, entre el obispo de Puerto Rico, el gobernador de Cumaná y los misioneros, se diga que la quinta doctrina sería la de *San Francisco,* a la que se agrega el pueblo de Santa Isabel y que entre los dos tendrían 100 hombres de armas. Se hacía a la de San Francisco, « por hallarse inmediato a los valles de tierra firme y con distancia de 10 ó 12 leguas del más separado y se le agregan a dicha doctrina y curato los referido valles que tendrán hasta 80 hombres de armas entre blancos, mulatos y negros, etc.; en los cuales dichos valles se ha de erigir en parroquia para dicha su vecindad una de sus ermitas ».[4]

d) *San Pedro y San Pablo del Rincón.* Es ésta una de las pocas poblaciones fundadas por los misioneros capuchinos de Cumaná, en cuya fecha de fundación convienen todos los informes Se dio comienzo a ella el dos de enero de 1691 en el valle de Anacocuar o del Rincón. Fue su fundador el P. Esteban de Arizala, natural de la provincia de Navarra, incorporado a la misión de Cumaná el año 1685, según unos, o en 1687, según otros, después haberse dedicado antes a la conversión de los infieles negros de Sierra Leona.[5] Continuó al frente de ella con extraordinario celo

---

1 Carta del gobernador de Cumaná, D. Mateo Ruiz del Mazo, Cumaná 16 agosto 1712 (*Ibid.*).

2 Cfr. el Acta de entrega ya citada.

3 TORRELOSNEGROS, *Relación,* en RIONEGRO, *Misiones,* 179.

4 Copia del Acta notarial para formar las doctrinas de los pueblos de las misiones de los PP. Capuchinos de Cumaná. Mariguitar 9 enero 1713 (AGI, *Caracas,* 123).

5 Cfr. CARIÑENA, *Memoria de los Religiosos,* y LA MATA, *Relación de los Religiosos,* ya citadas. Cfr. también sobre su estancia en Africa y Sierra Leona:

y dando siempre bellos ejemplos de virtud, hasta que murió en esta misma población el 14 de febrero de 1708, siendo mucho el dolor y sentimiento de cuantos le habían conocido, pues por su gran bondad y amables prendas era el imán de las voluntades de todos. Tenía, al fallecer su fundador, 80 familias de indios. Después la prosiguió el P. Guillermo de Mallorca, de la provincia de Aragón, quien, en el poco tiempo que estuvo al frente de ella, hizo casa para el misionero, y adelantó y hermoseó la iglesia, continuando allí hasta su erección en doctrina en enero de 1713.[1]

Es justamente el P. Mallorca quien, estando encargado de esta misión del Rincón, como posteriormente se la llamó, nos dice en una certificación de mediados de junio de 1711, que, desde su fundación hasta esa fecha, habían sido allí bautizados 1.222 personas, de las cuales eran adultos 275: que se habían hecho 148 matrimonios por la iglesia y recibido cristiana sepultura 453. En ese citado año tenía un total de 446 habitantes, y prueba de que eran cristianos bien formados la tenemos en lo que añade: que aquel año habían confesado 235 y comulgado 106.[2]

Al tener lugar su erección en doctrina el 9 de enero de 1713, esta población de San Pedro y San Pablo del Rincón quedó agregada a la de San José de Areocuar, de la que distaba cuatro leguas; tenía entonces 70 hombres de armas, según en el acta se consigna; igualmente se agregó a dicha cabecera de San José, la de Nuestra Señora del Pilar, que tendría otros 60 hombres de armas y distaba de esta última cinco leguas.[3] Desde entonces corrió al cuidado de un sacerdote secular y con esa fecha cerramos también la serie de datos que sobre esta población podríamos añadir.

e) *San Antonio de Padua de Guaipanacuar*. Hemos de decir, a propósito de esta población, que si bien todos los informes y certificaciones que conocemos, convienen en la fecha de su fundación, la que tuvo lugar el 5 de mayo de 1691, en el valle de Guai-

---

MATEO DE ANGUIANO, O. F. M. Cap., *Misiones Capuchinas en Africa*, II, introducción y notas del P. B. DE CARROCERA, Madrid 1957, 151.

1 LA MATA, *Relación de las doctrinas regulares*.

2 Certificación del P. Guillermo de Mallorca, San Pedro y San Pablo 12 junio 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

3 Copia del Acta notarial para formar las doctrinas, ya citada.

panicuar, no todas esas fuentes refieren las mismas circunstancias respecto de sus comienzos. Así el P. José de Báguena, que estaba al frente de ella en 1711, se contenta con decirnos en su certificación esos datos escuetos, mientras que los PP. Manuel de La Mata y Torrelosnegros reflejan mejor en sus escritos la realidad de lo sucedido en esta misión.[1]

Dicen estos dos últimos, seguramente mejor enterados por haber sido ambos Prefectos y haber tenido a su mano datos consignados en el archivo de la misión, que se dio principio a este pueblo de San Antonio no precisamente por los Capuchinos sino por el corregidor José de Castro, vecino de la isla de Margarita, quien al parecer lo fundó en la fecha arriba indicada. Fue, pues, en sus comienzos un pueblo de encomienda, pero sólo contaba cuarenta personas y además carecía de la formalidad de pueblo. Por otra parte, constando que no se daba a sus habitantes el debido pasto espiritual y que además eran oprimidos con injustos atropellos, por orden del rey se lo quitó al fundador o poblador el gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta el año de 1692, entregándoselo a los misioneros capuchinos. El primero que se hizo cargo de él fue el P. Antonio de Torrelacárcel, quien, con gran celo y fervoroso espíritu, en un sólo año que estuvo encargado, logró bautizar no menos de 300, sin otros muchos que sacó de los montes; pero falleció el 14 de octubre de 1693. Con ese mismo celo apostólico continuó sus adelantos el P. Atanasio de Zaragoza, que había sido Lector de Teología en su provincia religiosa de Aragón. El fue quien fabricó la iglesia muy decente, ayudando incluso personalmente de peón a los oficiales o albañiles hasta lograr concluirla. Allí murió también el 29 de agosto de 1698. Y con esos mismos entusiasmos continuó después la obra, trabajando en esta reducción con singular desvelo y espíritu fervoroso, el P. José de Báguena.[2] De tal manera que ya el P. Lorenzo de Zaragoza hacía constar en 1793 que había allí un total de 110 familias.[3]

---

1 Certificación del P. José de Báguena, San Antonio de Guaipanaguar 17 junio 1711 (AGI, *Santo Domingo,* 642). TORRELOSNEGROS, 178; LA MATA, *Relación del estado de las doctrinas regulares.*

2 *Ibid.* El P. Atanasio de Zaragoza llegó a Cumaná en 1687.

3 *Memorial de la misión de Capuchinos de la provincia de Cumaná,* f. 4 v., y mi obra: *Los primeros historiadores,* 284.

El mismo P. Báguena que cuidó de ella hasta que fue erigida en doctrina en 1713, anota datos muy interesantes en 1711 para conocer sus adelantos hasta entonces. Certifica que desde sus comienzos hasta mediados de ese último año habían sido bautizados en esta población 654 párvulos, más 214 adultos; que se habían celebrado 279 matrimonios y recibido sepultura cristiana 300 párvulos y 214 adultos; además, que se habían confesado aquel año por la cuaresma 200 adultos y comulgado 150. Consigna además que tenía entonces 500 habitantes, todos cristianos, menos 10 que habían sido traídos de los montes.[1]

Fue asimismo erigida en doctrina en 1713, constando en esta fecha de 100 hombres de armas, agregándosele Santa Cruz de Casanay, que tenía 80 hombres de armas y distaba media legua, y juntamente Catuaro, con otros 90 hombres de guerra y que estaba a la distancia de cinco leguas.[2]

Esta misión, como acota el P. Torrelosnegros, fue de mucha estima para los religiosos que celebran en ella cuatro Capítulos trienales para la elección de Prefectos; pero añade esta nota triste: que desde que se hizo cargo de ella un sacerdote secular, comenzó a decaer notablemente. Tanto que en 1718 sólo contaba ya 64 familias.[3]

f) *San Francisco de Chacaraguar*. Puede muy bien decirse que esta población sucedió en cierto modo a la que con el mismo título se estableció en 1664 junto al río Guarapiche y que fue destruida el 24 de marzo de 1674 por los indios caribes unidos a los franceses.

Son también unánimes las afirmaciones de que se fundó el 29 de mayo de 1691, en el valle de Chacaraguar, muy distante por cierto del sitio donde estuvo la primera; pero mientras el P. Jerónimo de Muro, en 1711, afirma que le dio comienzo el P. Buenaventura de Maluenda, siendo gobernador de Cumaná D. Gaspar Mateo de Acosta y Prefecto el P. Antonio de Torre-

---

1 Certificación ya citada.

2 Copia del Acta notarial para formar las doctrinas, ya citada.

3 Acta de notario de los pueblos visitados por D. José Francisco Carreño en su entrada pacífica a los indios, Cumaná 27 abril 1718 (AGI, *Caracas*, 123).

lacárcel,[1] el P. Manuel de La Mata consigna en 1763 que lo fue el P. José de Aranda, llegado a Cumaná en 1687, quien estuvo al frente de ella hasta 1698, año en que la continuó el citado P. Jerónimo de Muro.[2]

Sea de ello lo que fuere, pareciéndonos más probable lo que dice el P. La Mata, debieron ser muy aventajados los progresos realizados en esta población; tanto que el P. Lorenzo de Zaragoza podía afirmar en 1703 que tenía ya entonces 150 familias, cifra quizás un tanto exagerada.[3] De todos modos el P. Muro que seguía encargado de ella aun en 1711, nos da esta estadística: desde su fundación tenían administrado 767 bautismos, entre párvulos y adultos, 50 de éstos últimos; llevaban celebrados 315 matrimonios y habían sido enterrados con sepultura eclesiástica, 229; y, sin decirnos las familias o habitantes de que entonces constaba, añade que aquel año se habían confesado 140 y comulgado solamente 50.[4]

Fue igualmente erigida en doctrina el 9 de enero de 1713, pero entonces ya no la asistía el P. Muro, por encontrarse enfermo, sino que desde ese mismo año 1711 la administraba el P. Ildefonso de La Puente y, al morir éste el año 1712, 10 de mayo, por no haber religiosos que pudieran asistirla, fue entregada al gobernador, quien nombró cura y corregidor. Tenía entonces San Francisco 59 familias, más 45 que habían venido procedentes del pueblo Visitación de Santa Isabel, que, según ya dijimos, fue asimismo entregada al gobernador.[5] En el acta de entrega hacen constar estos curiosos datos: la iglesia de San Francisco era de tres naves, de bajareque, cubierta de carata, con sus pilares, su altar mayor y cuatro capillas y dos campanas. En el altar mayor había un

---

1 Certificación del P. Jerónimo de Muro, Chacaraguar 25 mayo 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642). El P. Maluenda llegó a la misión en 1690 y falleció en Santa Cruz de Casanay el año 1704.

2 La Mata, *Relación de las doctrinas regulares*. El P. Muro arribó a las misiones en 1698 y murió en San Miguel de Guanaguana, año de 1739.

3 L. de Zaragoza, *Memorial*, ya citado, f. 4 v., y mi obra: *Los primeros historiadores*, 284.

4 Certificación ya citada del P. Muro.

5 Acta de entrega, junio 1712, y carga del gobernador Mateo Ruiz del Mazo, Cumaná 16 agosto 1712, ya citadas.

cuadro de San Francisco y una imagen del mismo en su nicho, más cuatro cuadros medianos a los lados. En los otros altares habían un Cristo crucificado, una Soledad, un Cristo atado a la columna y un cuadro de la Virgen del Rosario. Se agrega que la casa del Padre era de bajareque y estaba cubierta de carata: que tenía tres dormitorios, pórtico, refectorio, despensa y cocina con sus enseres y que dentro de la casa había una capillita con su altar y un cuadro de San Francisco.[1]

g) *San Lorenzo Mártir de Caranapuey*. Sobre esta importante misión y las circunstancias ocurridas al establecerse tenemos el testimonio irrecusable de su fundador, P. Pablo de Godojos, de quien afirma el P. La Mata que había venido a Cumaná en 1693 y que, entre las muchas prendas con que Dios le había dotado, una era haberle dado gracia especial para instruir y catequizar a los indios, y que había gobernado estas misiones con mucha prudencia y acierto durante ocho años.[2]

Dicho P. Godojos, aduciendo no sólo su propio testimonio sino también los datos que estaban consignados en los libros oficiales de la misión, afirma que se había fundado en el valle de Caranapuey, junto a Cumanacoa, el 4 de septiembre de 1696: que en ese día salió cierto capitán de nación coaca, por nombre Juan Guaripiaca, con otros doce, y pidió al P. Lorenzo de Zaragoza, Prefecto, les señalara sitio y designara Padre para que les doctrinase: que había sido el mismo P. Godojos el señalado y que allí había continuado después hasta ese mismo año en que da la certificación, 1711. En ella se hace constar que hasta el 8 de mayo llevaban bautizadas 756 personas, entre párvulos y adultos: celebrados 201 matrimonios y enterrados cristianamente 124 párvulos más 206 adultos, no estando ninguno confirmado porque no había ido ningún obispo a visitarlos. Agrega que constaba esta misión de 100 familias con un total de 550 almas, todos ellos reducidos al estado político y también enmendados de sus vicios: que no había sucedido caso alguno especial ni cosa digna de mención en esos años, aunque anota que ya era bastante el ser amado y al propio

---

1 *Ibid.* Aquí se hace el inventario de las cosas y alhajas de la iglesia de San Francisco así como de la de la Visitación.

2 La Mata, *Relación del estado de las doctrinas regulares.*

tiempo temido a pesar de las correcciones y a veces castigos que tenía que imponer.[1]

El mismo P. Godojos, siendo más tarde Prefecto, nos da otras interesantes noticias sobre esta población de San Lorenzo en 1716. Dice que, al ser erigidos en doctrina en 1713 otros diez pueblos, no tenía aun cumplidos los 20 años reglamentarios que se exigían, faltándole todavía cuatro. Y hace notar que, para fundarlo, se había elegido sitio a propósito en Caranapuey, del que tomó posesión el sargento mayor en nombre del rey, el 4 de septiembre de 1696 y que desde esa fecha había comenzado a computarse los años para su agregación, la que se hizo a la población de San Fernando; pero objeta que, si bien se había tomado entonces posesión, había tardado en formarse el pueblo ocho años, siendo menester tanto tiempo por estar los indios dispersos en los montes, transcurriendo esos años en su reducción, en levantar casa, iglesia, etc. Apoyado en eso, pide se comenzase a contar el tiempo de existencia de un pueblo, no desde que se tomó posesión del sitio sino desde que pudo llamarse tal pueblo, lo cual, en su opinión, debía tenerse en cuenta en adelante.[2]

Estaba situado San Lorenzo « en el valle de Cumanacoa y sabana de Caranapuey, junto al río que baja de Cumaná, caudaloso y saludable — dice el P. La Mata —; sus tierras eran fértiles y abundantes para toda especie de frutos menos cacao ». Hace luego la apología del fundador y añade que perseveró en su ministerio « ganando muchas almas a Dios, hasta el año de 1733, que en 8 de marzo murió en esta santa misión, dejando más de 80 familias de nación coaca muy dóciles y humildes ».[3]

En 1713, al ser erigidos los diez primeros pueblos misionales en doctrinas, no lo fue el de San Lorenzo, por la razón indicada de faltarle aun cuatro años para los veinte reglamentarios; pero en cambio fue ya agregado a San Fernando en previsión y para que, cumplido el plazo previsto, automáticamente quedara erigido en doctrina, pero la realidad fue que no se erigió hasta 1739. De todos

---

1 Certificación del P. Pablo de Godojos, San Lorenzo Mártir 8 mayo 1711 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Carta del P. Pablo de Godojos al Consejo de Indias, Santa María de los Angeles 2 febrero 1716 (AGI, *Caracas*, 417).

3 La Mata, *Relación del estado de las doctrinas regulares*.

modos ya contaba en esa fecha, 9 de enero de 1713, con 112 hombres de armas.[1]

h) *San Juan Evangelista de Botuco.* Aunque propiamente esta población debía formar parte de las desaparecidas, que luego mencionaremos, queremos sin embargo tratarla aparte.

Es solamente el P. Torrelosnegros quien se ocupa de ella en su importante y largo informe sobre las conversiones de los Capuchinos aragoneses en tierras de Cumaná. Hablando de la misión de San Miguel de Aceocuar, establecida en 1681 y desaparecida dos años después, afirma que se volvió a reedificar en el mismo sitio, pero con el nombre de San Juan Evangelista; sin embargo la que llevó ese título y de la que él mismo se ocupa posteriormente, se estableció en el llamado valle de Botuco, a dos leguas de Casanay, el 22 de julio de 1697. Su fundador fue el P. Buenaventura de Maluenda, quien, después de trabajar no poco en tierras africanas de Sierra Leona,[2] vino a las de Cumaná en 1690 y falleció en la de Santa Cruz de Casanay en 1704. Fue esta misión de Botuco muy trabajosa a causa de la rebeldía de los indios y, no obstante que el P. Maluenda no reparó en medio alguno para conseguir su reducción, a los dos años de fundada se huyeron los indios a los montes, dejando al religioso con gran dolor. Tenía a la sazón 56 almas, habiéndose bautizado en los dos años 28 personas; se celebraron también diez matrimonios y murieron cinco cristianamente.[3]

También el P. Lorenzo de Zaragoza consigna esta población entre las fundadas por los Capuchinos, alegando como causa de su desaparición el que los indios habían huido a los montes.[4]

2 — *Otras poblaciones desaparecidas.* No hacemos sino nombrar otras varias poblaciones que sabemos fueron fundadas por los misioneros capuchinos, al parecer, por esas mismas fechas y que desde luego desaparecieron por estos años, 1687 a 1700.

---

1 Copia del Acta notarial para formar las doctrinas, ya citada.

2 Cfr. ANGUIANO, *Misiones Capuchinas en Africa*, II, XXXVII, 150, 151, 199, 202, 278.

3 TORRELOSNEGROS, 180.

4 L. DE ZARAGOZA, *Memorial*, 5 r., y mi obra: *Los primeros historiadores*, 285.

Entre ellas notamos la de *Santa Cruz de Amanita,* que fue incendiada en 1693, la de *Santa Isabel de Irapa,* despoblada en 1690 por haber matado a unos caribes, al igual que la del *Angel de Carbanta;* también la que Fr. Sebastián de Puerto Mahón llama de *Manianta,* cuya situación desconocemos, desaparecida en 1691. De todas ellas no sabemos otros datos sino esos brevísimos que nos proporciona el citado Hermano Fr. Sebastián y el P. Lorenzo de Zaragoza.[1]

Para terminar este capítulo que hemos dedicado a las fundaciones efectuadas en estos años, queremos añadir algo que no deja de tener interés. En los primeros años de estas misiones de Cumaná los Capuchinos no percibieron nada de la Real Hacienda, ni para ellos personalmente, ni tampoco para ayuda de construcción de casas e iglesias. Eso nos explica el que, obligados de la necesidad, tuviesen a veces que emplearse en la predicación por pueblos y ciudades de españoles, a fin de proveer a sus necesidades materiales. Pero, por razones fácilmente comprensibles esa situación no podía continuar. Por eso ya el 27 de septiembre de 1681 se determinaba que a los religiosos se les enviase cierta cantidad de vino para celebrar y para su consumo, también aceite y asimismo 6 arrobas de cera blanca, con destino sin duda alguna para el culto divino, lo que debía enviarse siempre que fuese el patache de la Margarita.[2] Posteriormente, por otro decreto del 7 de febrero de 1686, se determinaba se diese a cada pueblo una arroba de cera y media de harina, aparte de otras cantidades con destino a los religiosos.[3] Todavía por una nueva cédula del 6 de marzo de 1687 se mandaba dar « lo necesario para casa e iglesia », aparte de otras cosas para los religiosos lo que debía suministrar la Casa de Contratación de Sevilla.[4]

---

1 Memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón al Consejo de Indias (1696) (AGI, *Santo Domingo,* 641), y L. DE ZARAGOZA, *Memorial,* 5 r., y mi obra: *Los primeros historiadores,* 285.

2 AGI, *Indiferente general,* 2.875, 1.677-1.682, f. 209.

3 AGI, *Santo Domingo,* 641.

4 Carta del P. Lorenzo de Zaragoza al rey, Santa María de los Angeles, 2 agosto 1695 (AGI, *Santo Domingo,* 641), y en mi obra: *Los primeros historiadores,* 272-3.

Como luego iremos viendo no fue sólo lo necesario para el culto divino: cera, vino, harina, aceite, etc., sino que también se enviaron a las respectivas iglesias los cuadros e imágenes, utensilios sagrados, ornamentos, etc., los cuales ordinariamente llevaban los misioneros al marchar, o también eran suministrados por la Casa de Contratación. Por eso tendremos ocasión de ver a lo largo de las páginas de esta historia, que los Prefectos de las misiones, al ser efectuada una nueva fundación, pedían en seguida todo el ajuar necesario y lo demás que se requería para poner decentemente una iglesia y adornarla según lo pedía el decoro del templo sagrado.

CAPITULO XVI

Nueva etapa y nueva estructura misional

1. Visita de Ramírez de Arellano a las misiones – 2. Sus ordenanzas y lo que con ellas sucedió – 3. Informe del obispo de Puerto Rico sobre las mismas – 4. Más intentos de formación de un pueblo de españoles y cédulas dadas para la mejor marcha de la misión.

1 — Tres sucesos de importancia marcan una nueva etapa a la misión de los Capuchinos aragoneses en los comienzos del siglo XVIII. Es en primer lugar la visita realizada por el gobernador D. José Ramírez de Arellano precisamente en los primeros meses de 1700. A eso se siguieron las ordenanzas por él dadas en esa misma ocasión para el mejor gobierno de los indios, que señalan prácticamente una nueva estructuración de la misión, y, por fin, aunque ya más tarde, en 1713, el hecho de que diez de los pueblos, hasta ahora en régimen de misión, pasan al de doctrinas.

Quizás haya sido el gobernador Ramírez de Arellano uno de los que más favorecieron las misiones. Tomó posesión de su cargo a mediados de 1696 y en él continuó hasta mediados de 1705. Sin dar de él más noticias ni tampoco indicar otros cargos que había desempeñado antes, estando en la capitanía general de Caracas, sólo destacamos que, en cumplimiento de su deber, hizo la visita oficial a las misiones existentes en la gobernación de Cumaná. Desgraciadamente, y por lo que se refiere a la de los Capuchinos, sólo tenemos una certificación de lo que hizo en la población de Santa María de los Angeles. De ésta da una descripción admirable y antusiasta por su situación, abundancia de aguas, sin plaga de mosquitos, con buen número de casas para los

indios, iglesia capaz y bien dispuesta, « muy devota, como eran todas las de los Capuchinos », teniendo un total de 500 almas, todos cristianos y que sabían la lengua española. Entonces determinó, para que los indios se redujesen a llevar forma política, poner en ella un gobernador que estuviese al frente, al que debían estar sujetos los alcaldes de las demás misiones, puesto que esta población era la principal.[1]

2 — Pero lo más importante y trascendental de esa visita fueron las ordenanzas que, al finalizarla, dio para aquella misión capuchina de Cumaná. Vamos a hacer un resumen del contenido de cada uno de los puntos o apartados:

1ª En Santa María de los Angeles y en los demás pueblos de la misión se pondrían un corregidor español, que gobierne los indios, enseñe y tenga jurisdicción sobre los mismos pero no podía inmiscuirse en las causas criminales. Este corregidor debía cuidar de que los indios fuesen a misa y a la doctrina y de que tuviesen todos sus casas y que se pueblen, pudiendo también castigarlos con azotes públicamente.

2ª A los que no asistiesen a misa, se les podía castigar con azotes.

3ª Que se pusiesen escuelas de leer y escribir en lengua castellana a fin de que los indios la aprendiesen y hablasen, y el maestro que estuviese al frente, debía ser pagado con bienes de la comunidad.

4ª Que se hiciese labor de comunidad, haciendo labranzas de maíz, yuca, algodón, etc., viniendo todos los indios obligados a trabajar en él.

5ª Que se tuviese una casa donde se encerrasen y asegurasen los frutos y bienes de comunidad, debiendo estar guardados con tres llaves, de las que una debía estar en poder del corregidor, otra del misionero y la tercera en manos del indio gobernador.

6ª Que debía concederse a los indios tiempo suficiente para descansar pero también que los indios debían trabajar para la comunidad continuamente.

---

1 Certificación de D. José Ramírez de Arellano, Santa María de los Angeles 15 marzo 1700 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

7ª Que los repartimientos de las haciendas debían estar próximos a los pueblos y que los trabajos se hiciesen por semanas dándoles a los indios el jornal conveniente.

8ª Que los indios no debían entrar sin vestido en la iglesia, y además debía procurarse que todos fuesen vestidos.

9ª Que los misioneros debían procurar apartar a los indios de los vicios de la embriaguez y deshonestidad.

10ª Que no se hiciesen daños ni maleficios: que si hubiese algo de esto, serían enviados a la cárcel de Cumaná.

11ª Teniendo en cuenta que muchos indios huían a los montes, los misioneros debían hacerles volver, pidiendo auxilio a los corregidores.

12ª Que no se debía permitir el trato de los indios reducidos con los otros, puesto que éstos, cuando iban a las poblaciones, no iban sino a pervertirlos y a incitarles a que volviesen a los montes.

13ª Que debía prohibirse el aguardiente de caña, puesto que era causa de embriaguez y además los indios empleaban en ello cuanto se les daba.

14ª Teniendo en cuenta que los tratantes iban a los pueblos a vender sus cosas a los indios y engañaban a éstos, el corregidor no debía permitir en manera alguna estuviesen allí más de dos o tres días y por otra parte no en casa de indios.

15ª Que tanto los misioneros como el corregidor no debían permitir viviesen en las poblaciones misionales, personas vagabundas, de mal ejemplo, etc.

16ª Como los corregidores no tenían sueldo y por otra parte los pueblos no podían pagarles por no tener labor de sementera, ordenaba que todos los años se hiciese una labor de sementera a su favor.

17ª Asimismo para mantener al Padre misionero y a los sirvientes, debía hacer igualmente todos los años una sementera de comunidad a su favor, y esta sementera debía ser de tres almudes de maíz, dos de yuca y una de arroz en cada pueblo; en el de Santa María, por los gastos y demás, se harían cuatro almudes de maíz, 3 de yuca y uno de arroz; todo ello se entendía

aparte de los 50 pesos, lo cual se consideraba suficiente para su manutención.

18ª Puesto que estaba mandado por cédulas reales que se hiciesen dos pueblos españoles, uno en la ribera de Cocuísas, a una legua de Santa María, y otro en los valles de tierra firme, cercano al pueblo de San Francisco, en sitio que debe señalarse, a fin de que se hiciesen lo más pronto posible, quedaban obligadas las comunidades a acudir con peones para hacer la iglesia del pueblo de españoles y sus casas de bajareque. Y para socorro de los pueblos, al de Cocuísas acudirían los de Santa María, Catuaro, Guaipanacuar, Casanay, San Juan, San Lorenzo y San Fernando, y para el otro, debían acudir los indios de San José, San Pedro y San Pablo, el Pilar, San Francisco y Santa Isabel.

A estas ordenanzas se añadía que se sacarían copias y se enviarían a todos los pueblos, para que, cuando hiciese la visita en ellos el gobernador, se publicasen, a fin de que si se encontraba algún inconveniente, se avisase de ello.[1]

Las ordenanzas están fechadas, como dijimos, en el pueblo misional de Santa María de los Angeles el 15 de marzo de 1700, y además están firmadas no sólo por el gobernador sino también por el Prefecto que a la sazón lo era entonces el P. Félix de Caspe y asimismo por otros varios misioneros.

Parece ser que dichas ordenanzas no eran cosa definitiva, sino, como dirá el P. Lorenzo de Zaragoza y parece también deducirse de lo que al final dice Ramírez de Arellano, sino sólo provisionales, ya que debían luego ser enviadas a los misioneros para que pusiesen sus reparos.

Al principio el P. Prefecto se dio por muy satisfecho tanto de la visita del gobernador como de las expresadas ordenanzas; así lo manifiesta a Ramírez de Arellano, dándole gracias, como igualmente se las habían dado a Acosta los misioneros P. Felipe de Híjar y Fr. Miguel de Torres, después de haber Acosta paci-

---

1 Llevaban el siguiente título: *Ordenanzas y nueva planta de gobierno político real, que se forma para los indios y pueblos de las Misiones de los Religiosos Capuchinos de la provincia de Cumaná . . . , hechas por el gobernador y capitán general D. José Ramírez de Arellano, con acuerdo y asistencia del P. Prefecto y otros misioneros de ella en la visita que hizo a dichas misiones el 15 de marzo de 1700*, 13 folios (AGI, *Santo Domingo*, 642, y *Caracas* 164).

ficado los indios con las armas, era el único medio de que hiciesen caso, pues sólo con tal procedimiento muchos habían admitido las misiones, lo cual había sucedido ahora también.[1]

Sin embargo poco después el aludido Prefecto, P. Félix de Caspe, vuelve a escribir a Ramírez de Arellano, diciéndole le parecían bien las ordenanzas hechas pero añadía que algunos religiosos le habían manifestado que tanto las misiones de Caracas como éstas de Cumaná tenían ya ordenanzas aprobadas por el rey, y que si se hacían ahora otras, debían ser igualmente aprobadas por el monarca. No contento con eso, el P. Caspe comienza a poner ya algunos reparos, que sin duda le fueron sugeridos por los otros misioneros.[2]

Ramírez de Arellano, en réplica dada al Prefecto, se extraña sobremanera de lo que éste decía, sobre todo después que los misioneros le habían manifestado que estaban muy bien. Luego hace algunos comentarios, llegando a afirmar que justamente a no aceptar y seguir estas ordenanzas obedecía el atraso que se experimentaba en las misiones, y además que de otro modo no podían extinguirse los vicios reinantes, etc.[3] En contestación a esta carta de Arellano, el P. Caspe le dice en lo primeros días de junio que remitiría las ordenanzas a los misioneros a fin de que le diesen su opinión.[4] Y efectivamente, fueron varios los que manifestaron su modo de pensar en contra de dichas ordenanzas, entre ellos los PP. Félix de Artajona, Lorenzo de Zaragoza, Francisco de La Puente y otros. De entre ellos mencionaremos solo la carta del P. Lorenzo en que, desde la misión de Jesús del Monte de Catuaro, da su parecer poniendo bastantes reparos a dichas ordenanzas.[5] Exponente además de esas opiniones contrarias es a su vez otra carta del Prefecto P. Félix de Caspe al gobernador, en la que consigna cómo los PP. Lorenzo y Artajona se habían unido contra él precisamente por haber aprobado y firmado las

---

1 Carta del P. Félix de Caspe, Prefecto, al gobernador de Cumaná, 11 abril 1700 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Carta del mismo a Ramírez de Arellano, 24 abril 1700 (*Ibid.*).

3 Carta de Ramírez de Arellano, 16 mayo 1700 (*Ibid.*).

4 Carta del P. Félix de Caspe, 6 junio 1700 (*Ibid.*).

5 Carta del P. Lorenzo de Zaragoza, Misión de Jesús del Monte de Catuaro 26 junio 1700 (*Ibid.*).

ordenanzas; aprovecha al propio tiempo esta ocasión para manifestarle su parecer opuesto, no sólo poniendo reparos sino también diciendo abiertamente que son impracticables.[1] Esta carta no pudo por menos de recibir la correspondiente réplica de parte del gobernador, diciéndole éste le llamaba poderosamente la atención el que ahora el P. Caspe hubiese cambiado de modo de pensar.

En una de esas ordenanzas se prescribía que en cada pueblo se pusiese un corregidor, naturalmente español, pero éste debía ser, según parece, nombrado sólo por el gobernador sin intervención alguna del Prefecto.[2] Aprovechando los desaguisados que no sólo en un pueblo sino en la mayoría habían comenzado ya a hacer dichos corregidores, el P. Lorenzo de Zaragoza volvió a la carga contra las ordenanzas, poniendo de relieve cuantos desaciertos se venían cometiendo por los de San Juan, San Francisco, Mariguitar, Quebrada Seca, Arenas, Aricagua, etc.[3] Ya para entonces, diciembre de 1700, debía estar determinada la venida del P. Lorenzo de Zaragoza a España, por cuanto el 20 de dicho mes el P. Francisco de La Puente escribía a dicho religioso, una interesante carta, advirtiéndole que, resuelto a ir a España, debía informar de todo cuanto en aquellas misiones pasaba, entre otras cosas, que los indios no estaban tan políticos como suponía Ramírez de Arellano en sus ordenanzas, y que no se les podía poner tributo pues huirían todos: que justamente hacía dos años habían abandonado por tal motivo el pueblo de San Juan Evangelista del Botuco, marchando a los montes.[4]

El P. Lorenzo pidió permiso para ir a España y, no obstante que el gobernador se lo negó, sin embargo arregló el viaje con el Prefecto y se fue, por lo que Ramírez de Arellano se queja ante el Consejo de ese modo de proceder, llegando a asegurar además

---

1 Carta del P. Prefecto Félix de Caspe al gobernador de Cumaná, 17 julio 1700 (*Ibid.*).

2 Carta de Ramírez de Arellano, 21 julio 1700 (*Ibid.*).

3 Carta del P. Lorenzo de Zaragoza, Jesús del Monte de Catuaro 20 diciembre 1700 (*Ibid.*).

4 Carta del P. Francisco de La Puente al P. Lorenzo de Zaragoza, Misión de San José 20 diciembre 1700 (*Ibid.*).

que el P. Lorenzo había firmado las ordenanzas por el dadas.[1] El hecho fue que a primeros de 1701 dicho religioso pudo embarcarse para España, viniendo en calidad de Procurador de las misiones; ya veremos más adelante los resultados de sus gestiones ante el Consejo de Indias.

Otro de los que ya desde un principio se opusieron a las mencionadas ordenanzas de Ramírez de Arellano, fue el P. Félix de Artajona; el 25 de diciembre escribía al Consejo exponiendo que eran imposibles de practicar; por añadidura los religiosos no las aceptaban en manera alguna.[2] Justamente el P. Artajona era elegido Prefecto unos días después, el 14 de enero de 1701. Se deja suponer la oposición que luego mostraría a las ordenanzas dadas por el gobernador; bien pronto se lo dio a entender por medio de una carta (3 marzo 1701), en la que llegó a afirmar cómo los Papas habían otorgado a los Prefectos omnímoda autoridad.[3] Las cosas debieron ponerse tan tirantes, que el gobernador decidió, sin duda para que hubiese paz, suspender por el momento las ordenanzas dadas hasta saber el parecer del rey.[4]

No obstante esa oposición de los misioneros, el monarca aprobó por fin las ordenanzas en virtud de una cédula fechada en Barcelona el 25 de enero de 1702.[5] Sin embargo creemos que aun con esa sanción real debieron quedar por entonces en suspenso, a juzgar por lo que el Consejo manifestó después que el P. Lorenzo de Zaragoza presentó un memorial sobre las mismas. En él solicitaba éste se guardasen las hechas por Mateo de Acosta con anterioridad y que en cambio se suspendiesen las de Ramírez de Arellano. De todos modos el fiscal del Consejo informaba a éste dando su parecer, que algunas se podían aceptar y mientras que otras debían

---

1 Carta de Ramírez de Arellano al Consejo, 16 mayo 1701 (*Ibid.*). El Consejo de Indias aprobó más tarde la conducta del gobernador al negar al P. Lorenzo de Zaragoza el permiso de venir a España, 25 enero 1702 (AGI, *Santo Domingo,* 588).

2 Carta del P. Félix de Artajona, Santa María de los Angeles 25 diciembre 1700 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

3 Carta del mismo, 3 mayo 1701 (*Ibid.*).

4 Carta de Ramírez de Arellano, 15 abril 1701 (*Ibid.*).

5 Cédula real, Barcelona 25 enero 1701 (AGI, *Santo Domingo,* 588).

ser rechazadas o enmendadas.[1] Sobre ellas recayó posteriormente una cédula del rey en la que, recogiendo el sentir de los misioneros, de que, si se hiciesen observar, los indios se marcharían en gran número a los montes, insistió de modo particular en los siguientes puntos: que las escuelas se estableciesen pero de acuerdo con los indios y con los misioneros quedando al arbitrio de unos y otros: que en los pueblos se hiciesen trabajos de comunidad todos los años de los frutos de que se reportasen más beneficio, y que se tuviese labor de comunidad del algodón, a fin de que los indios no anduviesen desnudos; también que, para prevenir la embriaguez, se prohibía hacer aguardiente de caña pero igualmente que tampoco se pudiera vender otra clase de España; finalmente, se tocaba lo del jornal de los indios y de que en manera alguna se permitiese vivir en sus poblaciones a los que vivían mal o daban malos ejemplos.[2]

Uno de los puntos más combatidos por los misioneros y sobre todo por el P. Lorenzo de Zaragoaz, fue el de los corregidores que, según las ordenanzas de Ramírez de Arellano, debían ponerse en cada pueblo. En la citada cédula por la que se determinaba cambiar algunas de las ordenanzas, ordenaba se estableciese una cabeza o corregimiento en Santa María de los Angeles, y allí ponerse un corregidor único español para ese pueblo y los de San Juan Bautista, San Lorenzo, San Fernando, Jesús del Monte de Catuaro y San Antonio de Guaipanacuar, formando en total 550 familias. Asimismo debía hacerse de San José de Chicaicuar una segunda cabecera o corregimiento y poner otro corregidor español, agregando los pueblos de Santa Cruz de Casanay, San Pedro y San Pablo del Rincón, el Pilar, San Francisco y Santa Isabel, que hacían un total de 540 familias.[3]

Además, el P. Lorenzo solicitó en dos memoriales al menos que el P. Comisario de la misión de Píritu y el P. Prefecto de la de Cumaná asistiesen a la residencia de los gobernadores y corregidores, no como jueces, pero sí como partes a fin de que se hiciese

---

1 Informe del Fiscal del Consejo, Madrid 18 diciembre 1703 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 Cédula real, Salvatierra 10 mayo 1704 (AGI, *Indiferente general,* 2.877, Registro de cédulas FF-11, f. 357.

3 *Ibid.*

justicia y se conociese mejor los excesos cometidos por los últimos. También pedía en esos memoriales que los corregidores fuesen nombrados por los Prefectos o por lo menos presentados por éstos al gobernador. El rey, sin acceder directamente a tales demandas, determinó sólo se crease en Cumaná el cargo de Protector de los indios.[1]

A esa disposición el P. Zaragoza replicó con otro memorial, exponiendo le parecía bien, con tal de que el Protector fuese nombrado por el P. Prefecto. A tal propuesta contesta el fiscal del Consejo de Indias, que eso no era posible ya que las leyes ordenaban que, donde existiesen Protectores, fuesen nombrados por el gobernador; sin embargo el Prefecto podía presentar sus quejas y reparos, como igualmente el gobernador debía pedir al Prefecto informes de las costumbres y cualidades del que pretendía nombrar Protector. Sostiene por otra parte el fiscal que los corregidores no debían ser nombrados por los Prefectos ni eso podía tampoco concederse, pero sí debía el gobernador pedir los oportunos informes al Prefecto.[2] Para obviar esos inconvenientes y poner remedio a los males expuestos se había dado justamente esa cédula (10 mayo 1704), creando en la misión de Cumaná el cargo de Protector de los indios.

Ramírez de Arellano no se contentó con dar esas ordenanzas por las que debían gobernarse las misiones de los Capuchinos de Cumaná sino que a su vez formuló otras parecidas para las misiones de Píritu; también éstas tuvieron gran oposición; fueron firmadas el 6 de agosto de 1700 y abarcan nada menos que 42 puntos.[3] A pesar de las deficiencias que encerraban unas y otras no puede dudarse de la buena voluntad que este gobernador tuvo siempre de favorecer en un todo las misiones; la prueba fue que, al ver la contradicción que a las ordenanzas se hacía, no tuvo inconveniente en suspender su ejecución hasta que fuesen sancionadas por el rey, y, al serlo por cédula del 25 de enero de 1702,

---

1 Cédula real, Salvatierra 10 mayo 1704 (AGI, *Caracas*, 124).

2 Memorial impreso, 2 ff., del P. Lorenzo de Zaragoza y reparos puestos por el Fiscal del Consejo, Madrid 18 diciembre 1703 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

3 Cfr. dichas « Ordenanzas » hechas asimismo por Ramírez de Arellano para las misiones de Píritu (6 agosto 1700) (AGI, *Santo Domingo*, 597), y varios memoriales que se dieron en contra de ellas (AGI, *Santo Domingo*, 642).

todavía, ante la oposición y reparos del P. Lorenzo de Zaragoza, no las puso en práctica, sino cuando, introducidas las enmiendas convenientes, fueron aprobadas definitivamente por el Consejo y corroboradas por cédula real del 10 de mayo de 1704.

3 — Y, a propósito de esto mismo, el rey dirigió aparte un despacho al obispo de Puerto Rico en el que le encargaba cuidase de la observancia de esas ordenanzas formadas para el buen régimen de la misión de la provincia de Cumaná; le pide sobre esto su informe así como sobre el estado de dicha misión.[1]

Sin embargo ese informe del obispo de Puerto Rico sobre las ordenanzas de Ramírez de Arellano no fue dado por aquel sino muy tarde, el 12 de enero de 1713; lo dio después de haber efectuado la visita a las misiones. En él hace constar que por cédula del 14 de marzo de 1708 se le había mandado informar acerca de las misiones de los Capuchinos, y al mismo tiempo se le remitía el despacho del 10 de mayo de 1704 relativo a las ordenanzas hechas a instancias del P. Lorenzo de Zaragoza, las que, como ya dijimos, venían a ser corrección de las de Ramírez de Arellano. Su contenido, afirmaba él, se reducía a poner corregidores en las misiones y a regular el método de la política y economía de los indios. Sobre lo primero anota se había hallado muchos inconvenientes para su total observancia, por lo que el gobernador había aumentado el número de corregidores, pero añade que ojalá se pudiera poner uno en cada pueblo, especialmente donde no hay cura, pues así estarían más sujetos los indios, se evitarían las embriagueces y otros vicios y que huyesen a los montes. Y por lo que mira a la obligación de los indios a trabajar en la forma expresada en las ordenanzas, dice que tanto él como el gobernador eran de parecer necesitaban los indios de más suavidad todavía, sobre todo cuando a un mismo tiempo se encontraban con la novedad de ponerles juntamente cura y corregidor. Terminaba asegurando que, una vez pasada esa primera impresión, se harían otras nuevas ordenanzas por el actual gobernador, Mateo Ruiz del Mazo, quien llevaba muy buenas intenciones.[2]

---

1 Despacho real al obispo de Puerto Rico, 27 septiembre 1705 (AGI, *Santo Domingo*, 589).

2 Informe del obispo de Puerto Rico D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, Mariguitar 12 enero 1713 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

Efectivamente, sabemos que el mencionado gobernador las formó, con asentamiento del obispo, el 8 de enero de 1714, y aunque en realidad lo fueron principalmente para las misiones de Píritu, quizás las extendiese, como se deja suponer también, a las de Cumaná. Abarcaban estos puntos: se debían nombrar corregidores para cada una de las doctrinas, pero debían residir en ellas; que con la agregación efectuada de los pueblos, era preciso señalar a los corregidores otro salario; también se determinaban las partidas de los trabajos de comunidad, los que debían ser establecidos para la reparación de las iglesias, etc. Finalmente, se trataban en los puntos cuarto y quinto la cuestión de los frutos, y en el sexto y séptimo, del salario de los doctrineros.[1]

Repetimos una vez más que, no obstante esos roces entre el gobernador y los misioneros de Cumaná, por motivo de las ordenanzas, Ramírez de Arellano, supo apreciar, como se debía, a los Capuchinos, sobre los cuales, justamente en mayo de 1701, cuando se ventilaba la cuestión de la conveniencia o no conveniencia de las ordenanzas por él dadas, da un informe muy favorable, diciendo que los indios habían aprendido la doctrina cristiana y que se les veía asistir con mucha devoción y piedad en las iglesias; que asimismo los religiosos eran ejemplares en todo su comportamiento y sólo hace el reparo de que se les veía demasiado pegados a los pueblos, por lo que los indios no estaban lo debidamente sujetos.[2] Poco después se quejaba con alguna amargura de que los misioneros deseasen vivir con independencia y hasta absoluto dominio en las poblaciones, resistiendo a la corta autoridad que el gobernador tenía en ellas.[3] Esa pequeña tirantez que se advierte, debió seguir aun en los meses siguientes; tanto que el rey se creyó en la obligación de dirigir al P. Prefecto, que lo era a la sazón el P. Félix de Artajona, una orden encargándole la unión con el gobernador para el mayor aumento y conservación de las misiones; lo mismo urgió a éste en cédula parecida.[4]

---

1 Ordenanzas hechas por el gobernador de Cumaná D. Mateo Ruiz del Mazo, 8 enero 1714 (*Ibid.*).

2 Informe de Ramírez de Arellano, Cumaná 14 mayo 1701 (*Ibid.*).

3 Carta del mismo, 18 mayo 1701 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

4 Real orden al Prefecto de las misiones de Cumaná, 5 noviembre 1701 (AGI, *Santo Domingo*, 588).

4 — Otra de las preocupaciones de los misioneros, según se ha advertido en más de una ocasión, fue la de fundar uno o dos pueblos de españoles, que sustituyesen la destruida villa de San Carlos y que fuesen verdadero baluarte y al propio tiempo protección de las misiones. Con tal objeto se consiguieron ya anteriormente varias cédulas: una a petición del P. Francisco de La Puente (San Lorenzo 28 septiembre 1676), para que se levantasen algunos pueblos de españoles en los sitios que pareciesen más convenientes; otra en ese mismo sentido a propuesta del P. Francisco de Tauste (Madrid 29 mayo 1680); una tercera a instancias del P. Félix de Artajona (Madrid 7 febrero 1686); la cuarta pedida por el P. Lorenzo de Zaragoza siendo Prefecto (Buen Retiro 17 junio 1696) y una quinta lograda por este mismo religioso (Madrid 12 noviembre 1696).[1] Aún antes de darse esas dos últimas cédulas en su carta al rey (2 agosto 1695) poco después de ser elegido superior de la misión, exponía el citado P. Zaragoza la conveniencia de que se fundasen dos pueblos de españoles, precisamente para la sujeción de los indios: uno en el Guarapiche, y otro en tierra firme o proximidades de Paria.[2]

Al poco tiempo de haber tomado Ramírez de Arellano las riendas del gobierno de Cumaná, siendo aun Prefecto el P. Félix de Caspe, se tuvo en Santa María de los Angeles una junta de misioneros con el citado gobernador para tratar concretamente de ese asunto (24 diciembre 1699). Los misioneros, decididos, instaron una vez más sobre lo mismo, y, por el auto del gobernador del 18 de marzo de 1700, accedió a ello oficialmente, determinando que al nuevo pueblo se le de el título de Nuestra Señora de Atocha y Australia, habiendo sido formulada en ese sentido la petición del Prefecto de la misión P. Caspe.[3] Sin embargo, un año después, el mismo Ramírez de Arellano informaba que tal fundación en sitio próximo a Santa María de los Angeles, se había publicado una y otra vez, y que ninguno se había presentado para ser poblador. Aun añade

---

1 Carta del Prefecto P. Manuel de La Mata (1763) en que, informando al Consejo de Indias, hace constar la existencia de todas esas cédulas (AGI, *Caracas*, 222).

2 Carta del P. Lorenzo de Zaragoza al rey, Santa María de los Angeles 2 agosto 1695, n. 16 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Autos sobre esta fundación (AGI, *Santo Domingo*, 642).

que los misioneros tampoco habían hecho nada en ese sentido, y hasta afirma que todo sucedía porque los indios no tenían la sujeción conveniente, debido a que los religiosos querían estuviesen sujetos solamente a ellos, llegando a pedir al Consejo ordenase que los misioneros atendiesen unicamente a sus ministerios. Corrobora además su modo de pensar y obrar citando el caso de San Carlos de Austria, villa también de españoles, fundada en la misión de los llanos de Caracas que se hallaba medio despoblada por las mismas causas.[1]

No deja de llamar la atención esa insistencia de los misioneros en conseguir el establecimiento de un pueblo de españoles y por otra parte, si hemos de dar crédito a Ramírez de Arellano, su desinterés en orden a eso mismo. De todos modos, según ya insinuamos, esa era para el P. Lorenzo de Zaragoza una de sus preocupaciones, que deja bien reafirmada en su extenso memorial impreso, pidiendo insistentemente la fundación de ese pueblo y además lo necesario para la futura iglesia que allí se levantase.[2] Al fin, tras repetidos esfuerzos, logró el P. Zaragoza otra cédula del rey en 1704. En ella se reconocía la necesidad de los pueblos de españoles para abrigo y defensa de las misiones y se determinaba el establecimiento de dos: uno en el sitio y sabana de las Cocuísas, a una legua de distancia de Santa María de los Angeles, y otro en el valle que llamaban de Tierra Firme, o sea en las proximidades de la península de Paria.[3] Sin embargo podemos añadir a todo eso que, en fin de cuentas y sin que podamos culpar a unos ni a otros, no obstante las numerosas cédulas dadas en ese sentido, nada se hizo prácticamente.

Y terminamos este capítulo diciendo algo sobre lo determinado por otra cédula, referente a la creación o establecimiento del cargo de Protector de indios en la misión de Cumaná. Tampoco se hizo nada concreto a este respecto hasta 1741, en que el obispo de Puerto Rico, después de haber visitado aquella misión, exponía al rey la necesidad urgente de aquellos pobres indios, tanto demorados como reducidos, los cuales sufrían no pocas vejaciones de

---

1 Carta de Ramírez de Arellano, Cumaná 17 mayo 1701 (*Ibid.*).

2 L. DE ZARAGOZA, *Memorial*, ya citado, f. 19 r., y mi obra: *Los primeros historiadores*, 311.

3 Carta arriba citada del P. Manuel de La Mata.

los españoles, mayormente de los corregidores, por lo que, teniendo en cuenta su carácter pusilánime y su incapacidad para defenderse, y sobre todo que sus opresores eran poderosos así en bienes como en empleos, pide al rey se designe un Protector que abogue por ellos. Así lo ordenó el rey por su cédula del 21 de octubre de 1743, determinando se designase para Protector general de los indios sujeto de los reinos de España, que fuese de integridad, madurez y conciencia, señalándole al propio tiempo el oportuno salario.[1] Así se hizo y observó puntualmente en adelante.

1 Cédula real, San Ildefonso 21 octubre 1743 (Archivo General de Simancas, *Dirección General del Tesoro,* Invent. 24, 181-131).

CAPITULO XVII

Erección de diez pueblos en doctrinas

1. Los misioneros durante los años 1700 a 1712 – 2. Falta de personal, la expedición de 1702, los que fallecieron – 3. Fundación de una nueva población – 4. Relación del Prefecto P. Cariñena – 5. Visita del obispo de Puerto Rico, erección de doctrinas e informe del mismo.

1— Ya anotamos que el P. Félix de Artajona, distinguido misionero que tanto trabajó en pro de los intereses de la misión, fue elegido Prefecto o superior de ella el 14 de enero de 1701. Con esa elección comenzó una época un tanto turbulenta para los Capuchinos de Cumaná. Advertíamos también que el P. Artajona se puso muy de frente al gobernador, reivindicando al parecer algunas atribuciones que quizás no le competían. De todos modos el motivo principal de esas estridencias y encuentros fueron las ordenanzas dadas por D. José Ramírez de Arellano, contra las cuales se declaró abiertamente el mencionado P. Prefecto ya desde un principio.

Debido a eso mismo y a otras causas que no aparecen muy claras, existieron igualmente entre los propios misioneros roces, partidos y divisiones, hasta el punto de que, según decía el P. Comisario general de las misiones, Arcadio de Osuna, la misión no tenía propiamente superior legítimo en 1707. Daba la explicación al afirmar que el P. Artajona había prolongado su prefectura por cinco años, debiendo ser sólo tres; que además había hecho elegir Prefecto capitularmente al P. Lorenzo de Zaragoza, muy partidario suyo, que por cierto se encontraba en España y no podía volver a la misión por sus achaques y enfermedades. En vista de

lo cual el P. Comisario designó por Prefecto, hasta el próximo Capítulo, al P. Francisco de La Puente, y, en caso de muerte o imposibilidad, al P. Carlos de Ariño. Ante tal situación el P. Arcadio de Osuna pidió al rey despachase una cédula a fin de que el gobernador de Cumaná hiciese ejecutar lo que él había dispuesto.[1]

Pero los hechos reales fueron que, en vista de que el P. Lorenzo no podía volver a la misión, se celebró nuevo Capítulo, en el que fue elegido Prefecto el P. Pablo de Godojos. Tal Capítulo fue luego anulado por el P. Comisario quien nombró entonces Prefecto al P. Francisco de La Puente. Ante eso el P. La Puente optó porque se hiciese nuevo Capítulo, en el que salió de nuevo elegido el P. Godojos. En vista de ello y de que el P. Comisario replicó designando al P. La Puente por Visitador, se convino en que éste hiciese la visita y el P. Godojos gobernase como Prefecto, quedando así las cosas arregladas.[2]

Había ya entonces en Cumaná un nuevo gobernador, D. Alberto de Bertodano, quien había tomado posesión de su cargo el 24 de abril de 1706; comenzaba a gobernar aquella provincia en momentos no muy propicios por cierto. Por otra parte no se mostraría muy favorable para con los misioneros. Prueba de ello es que, habiendo recibido una cédula del rey (10 mayo 1704) por la que se urgía la erección de un hospicio para los misioneros de aquella provincia, mandó vender la casa que en Cumaná se había aplicado a ese fin, entregando después los mil pesos del producto al síndico de los religiosos. Como descargo informó después que, pasado todo un año, éstos no se habían preocupado de llevar adelante tal fundación o establecimiento del hospicio.[3]

Además, sus relaciones con los misioneros no debieron ser muy cordiales, por lo que la misión no experimentó adelanto alguno durante el tiempo que estuvo de gobernador. A eso se ha de agregar que en marzo de 1708 había recibido ya, según propia confesión, dos cédulas en las que se le exhortaba a que procurase estar a bien con los misioneros. Quizás para justificarse informó al Consejo

---

1 Carta del P. Arcadio de Osuna, Sevilla 8 noviembre 1707 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Carta del gobernador de Cumaná D. Alberto de Bertodano, 6 diciembre 1709 (*Ibid.*).

3 Carta del mismo, 3 febrero 1708 (*Ibid.*).

en contra de ellos diciendo que los indios se educaban mejor con los corregidores y clérigos que con sólos los misioneros, y la razón era porque éstos los trataban con demasiada blandura; que incluso, abusando de eso, uno de los indios había tenido el atrevimiento de incendiar un pueblo y que un misionero había muerto a causa de las hierbas envenenadas que le había dado otro indio, sobre lo cual estaba haciendo las oportunas investigaciones.[1]

2 — No obstante eso y las discrepancias y disensiones entre los propios misioneros, de que hemos hecho antes relación, una vez elegido el P. Pablo de Godojos como Prefecto en 1708, las cosas siguieron su curso normal. Sin embargo por haber muerto varios religiosos en ese tiempo, entre ellos los PP. Buenaventura de Maluenda, en 1704, Esteban de Arizala en 1708, Félix de Artajona en 1707, P. Félix de Caspe en 1708, Joaquín de Alquezar en 1709, aparte de otros que volvieron a España, se notaba en aquella misión gran falta de personal. Es verdad que en 1702 vinieron los PP. Carlos de Ariño, Daniel de Aranda y Guillermo de Mallorca más el P. Pedro de Sebiñán en 1706, pero el P. Daniel murió al año siguiente de su llegada y el P. Sabiñán en 1706.[2]

Es cierto que el P. Lorenzo de Zaragoza, estando en España con el cargo de Procurador de aquella misión, había preparado ya para mediados de 1705 una nueva expedición de religiosos cuyos nombres conocemos y con los cuales pensaba regresar también él a Cumaná. El rey había dado ya la cédula para la Casa de Contratación de Sevilla a fin de que se les buscase barco, se les proporcionase el aviamiento y lo necesario para el viaje;[3] a su vez el P. Lorenzo de Zaragoza se mostraba muy satisfecho y optimista, pero la realidad fue que no se embarcó por entonces ninguno de ellos, al no poder tampoco realizar el viaje el P. Lorenzo por sus achaques y enfermedades.[4]

---

1 Carta del mismo, Cumaná 15 marzo 1708 (*Ibid.*).

2 MANUEL DE LA MATA, *Relación de los Religiosos*, y JUAN DE CARIÑENA, *Memoria de los religiosos*, ya citadas.

3 Cédula real, Madrid 13 marzo 1705 (AGI, *Santo Domingo*, 642). En este legajo se encuentran varios documentos y cartas del P. Lorenzo de Zaragoza relativos a esta expedición de misioneros.

4 Carta del P. Osuna, ya citada.

3 — Por esta causa, o sea, la falta de personal misionero, en los años de 1700 a 1714 sólo tuvo lugar una fundación: la de la *Concepción Inmaculada,* el 4 de octubre de 1700, al decir del P. Torrelosnegros, en el valle de Mapiriguar. Los que aquí se poblaron, según él, eran indios chaimas pero « de tan mala naturaleza, que el bien que se les hacía lo convertían en daño propio ». Afirma también que duró sólo seis años, huyéndose los indios al monte y, no obstante que por varias veces se hicieron vivas instancias para reducirlos, no fue posible. Señala por fundador al P. Carlos de Ariño. En cambio el P. Cariñena afirma que este Padre vino a la misión el año 1702 y que este mismo año fue fundada. Por otra parte dice que los indios se fugaron a los montes en 1707 y sin embargo aun la da por existente en 1717, en que sus habitantes se trasladaron a San Antonio de Padua de Capayaguar.[1]

A esa misma causa de falta de personal obedeció que en 1712 dos de las poblaciones, San Francisco y Santa Isabel, se dejaron y entregaron al gobernador para que las proveyese de cura secular que las atendiese.[2]

4 — Afortunadamente tenemos del entonces Prefecto, P. Juan de Cariñena, una muy interesante relación de cada uno de los pueblos existentes en 1711, que eran los que siguen: Santa María de los Angeles, San Lorenzo Mártir, San Francisco de Chacaraguar, Visitación de Santa Isabel; San Fernando Rey, San Pedro y San Pablo del Rincón, San José, San Antonio de Guaipanaguar, Santa Cruz de Casanay, el Pilar, San Juan Bautista, Jesús del Monte de Catuaro y la Concepción Inmaculada.[3]

En la imposibilidad de transcribir el informe total, podemos decir que los datos consignados en estas certificaciones, tomadas de los libros oficiales, tanto por lo que mira a sus habitantes como a los que habían sido bautizados, contraído matrimonio, enterrados por la Iglesia, etc., son francamente alentadores. Pero también

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 180; JUAN DE CARIÑENA, *Certificación*, dada siendo Prefecto, 7 marzo 1718 (AGI, *Caracas*, 123).

2 La entrega de estas dos misiones se hizo en junio de 1712; cfr. los documentos y acta en AGI, *Santo Domingo*, 642.

3 Certificación de cada una de las poblaciones dada por los que entonces estaban encargados de ellas, fechadas todas en los meses de mayo y junio de 1711, en el mencionado legajo.

pronto se echa de ver la agobiadora falta de personal, cuando cada uno de los religiosos tenía que atender a dos pueblos por lo menos. Por eso el citado P. Cariñena, al remitir al P. Comisario general de las misiones capuchinas y asimismo al Consejo de Indias esa relación, pide en la carta adjunta se envíen urgentemente más misioneros. A eso añade había oído decir iban a ser convertidas varias de las misiones en doctrinas y consiguientemente serían nombrados corregidores; sin querer meterse en profundidades, advierte no obstante que, según él, tal medida sería de gran perjuicio para las conversiones pues muchos indios huirían a los montes.[1] Tales rumores bien pronto iban a convertirse en realidad con motivo de la visita que el obispo de Puerto Rico haría a la misión por encargo del rey y del Consejo de Indias.

5 — Ya el P. Lorenzo de Zaragoza, en su importante memorial de 1703, exponía y urgía la necesidad de que se llevase a cabo la visita de las misiones por el obispo de Puerto Rico al que estaban sujetos aquellos anejos ultramarinos.[2] Esa visita no se hizo esperar.

Dio comienzo por las misiones de Píritu y a continuación se efectuó en las de Cumaná. Terminada, el señor obispo que, como ya dijimos era el franciscano D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, reunido con el gobernador de entonces, D. Mateo Ruiz del Mazo, y asimismo con el Prefecto, P. Juan de Cariñena, más el P. Pablo de Godojos, Procurador de las misiones, y los PP. José de Báguena y Guillermo de Mallorca, se determinó de común acuerdo el erigir varias poblaciones en régimen de doctrinas. De todo lo ejecutado entonces 9 de enero de 1713, y de lo que se acordó en el pueblo de Mariguitar entre los que tomaron parte en aquella junta, se levantó acta notarial, de la que extractamos lo siguiente. En primer término se leyeron dos cédulas reales, una del 20 de enero de 1702 y otra del 24 de marzo de 1707, por la que se ordenaba la erección de doctrinas, puesto que ya había pasado el tiempo reglamentario de 20 años cumplidos después de la fun-

---

1 Carta del P. Juan de Cariñena, Prefecto, Santa María de los Angeles 13 mayo 1711 (*Ibid.*).

2 L. DE ZARAGOZA, *Memorial*, f. 19 v., y mi obra: *Los primeros historiadores*, 313.

dación de varias poblaciones misionales. Por consiguiente el señor obispo expuso que, una vez realizada la visita, los pueblos que estuviesen en tales condiciones, debían pasar a curas seculares, quedando sólo, por no haber cumplido los 20 años, San Lorenzo de Caranapuey al que faltaban cuatro, y Nuestra Señora de la Concepción de Meapure: y puesto que en Santa María de los Angeles, por cédula del 10 de mayo de 1704, se había concedido el establecimiento de un hospicio para enfermos e impedidos, y siendo además centro de excursiones y entradas a los indios, se erigiría en doctrina pero quedaría al cuidado del Prefecto, quien debía sin embargo obtener la colación del señor obispo; de ese modo tendría el Prefecto donde « hospedar y recoger a sus religiosos enfermos e impedidos y donde abrigar a los que entrasen a reducir las almas de los indios infieles ». Consiguientemente las doctrinas se formarían de esta manera: la primera, la misión de Santa María de los Angeles « principal cabeza y doctrina », que tenía 506 personas de todas edades y sexos, siendo cura doctrinero el mismo P. Prefecto. La segunda doctrina sería la de San Fernando, a la que se agregaba la de Nuestra Señora de la Candelaria de Arenas, de indios demorados, y al mismo San Fernando se le agregaría, cuando cumpliese los cuatro años que le faltaba, la de San Lorenzo de Caranapuey. La tercera doctrina la formará San José, agregándosele San Pedro y San Pablo del Rincón y asimismo la de Nuestra Señora del Pilar. La cuarta tendría como cabecera a San Antonio, y se le agregaría la de Casanay más la de Jesús del Monte de Catuaro. La quinta doctrina la formaría, como cabeza principal, San Francisco, a la que se agregaría la de Santa Isabel. La sexta la formaría San Juan Bautista, a la que se agregaría la de Nuestra Señora de la Soledad de Aricagua.[1]

El acta, firmada por el obispo, gobernador y religiosos, fue enviada seguidamente al rey y Consejo de Indias, con nuevas cartas de parte del Obispo (11 enero 1713) y del gobernador (13 enero).[2] Fueron enviados también algunos informes sobre lo hecho, entre ellos uno del propio obispo (12 enero 1713), en él que advertía

---

1 Copia del acta notarial, Pueblo de Mariguitar 9 enero 1713 (AGI, *Caracas*, 123), y en *Santo Domingo*, 642, donde además del acta se encuentran cartas e informes sobre lo mismo.

2 Se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 642.

que solamente se habían señalado corregidores, pero que, a su parecer, debía ponerse uno en cada pueblo.[1]

Por fin, el obispo adjunta este otro informe respecto a la misión de Cumaná y que se refiere casi exclusivamente a la de Santa María de los Angeles y a los misioneros. Lo copiamos al pie de la letra por juzgarlo de interés bajo múltiples aspectos:

« Señor: en diez de diciembre del año próximo pasado di cuenta a V. Majestad de que, en virtud de lo que V. M. me manda en las cédulas de 25 de enero de 1702 y 24 de marzo de 1707, en compañía de vuestro gobernador de esta provincia erigí en seis doctrinas los diez y seis pueblos de las misiones de Píritu, que tenían a su cargo los Religiosos Observantes del Señor San Francisco, a quienes dejé en ellas por curas doctrineros. Y hoy la doy a V. M. de que el día nueve del presente, juntamente con dicho vuestor gobernador, erigí en cinco doctrinas de clérigos los diez pueblos de misiones que están a cargo de los Religiosos Capuchinos, agregando a dichas doctrinas las de Aricagua y Arenas, de indios demorados, para su mejor y más cómoda administración, como por menor consta del testimonio adjunto.

« La cabeza de estas misiones, que es el pueblo de Santa María de los Angeles y consta de 506 almas, de todos sexos y edades, pareció conveniente a vuestro gobernador y a mí que quedara sólo en una doctrina, y que ésta, precediendo la presentación por vuestro Vice-Patrón, el exámen y colación canónica, la sirva el Prefecto que es o fuere de estas misiones, teniendo a bien V. M. por las razones siguientes. La primera, porque en la inmediata provincia de Caracas, el Prefecto capuchino de aquellas misiones es cura colado de la ciudad de españoles nombrada San Carlos. La segunda, porque en vuestra real cédula de ordenanzas de 10 de mayo de 1708 previene V. M. que, si para el resguardo de estas misiones, se fundare una ciudad y el Prefecto capuchino de ellas, sujetándose a las leyes de vuestro Real Patronato, exámen e institución canónica, quisiese ser cura de dicha ciudad, lo permitirá V. M.

« La tercera, porque los Religiosos Capuchinos que hoy se hallan en estas misiones son nueve: los cinco o seis de ellos muy ancianos y enfermos, por lo cual no pueden volverse a sus provincias y sólo están para que en una enfermería se atienda a contribuir al será-

1 *Ibid.*

fico celo con que en servicio de V. M. y de estas misiones han gastado treinta y cuarenta años de edad con salud.

« La cuarta, porque para recoger estos enfermos y ancianos y los que en tan trabajoso ministerio perdiesen las fuerzas corporales, han pedido los religiosos esta doctrina para fundar en ella el hospicio que V. M. les concedió por cédula del año 1704, que sirva de receptáculo a los flacos y de hospedaje a los que vinieron de la Europa a emplearse en tan evangélico trabajo.

« La quinta, porque dicho pueblo que tiene como sesenta años de fundación, siempre se ha experimentado fiel a los religiosos, constante en la fe y de mucho espíritu para resistir a los infieles de su comarca, y ayudar, como lo han hecho y harán, a dichos Padres a entrar en las montañas para reducir a los innumerables bárbaros de que están llenos estos contornos, sirviéndoles de escolta, ya que por ahora no se puede fundar la ciudad o villa que es tan necesaria para freno de la fuga de los reducidos y escudo a las invasiones de los infieles.

« La sexta, porque cerca de dicho pueblo se están fundando actualmente y casi de su propio motu dos misiones de indios bárbaros, entre los cuales hay ya muchos bautizados y yo confirmé algunos. Con que parece que con la tenue ayuda y escolta de los indios de dicha doctrina de Santa María y la mansedumbre que hoy demuestran los infieles, pues ellos mismos fundan los pueblos y piden a los Padres, podrán estos religiosos propagar mucho la fe en tan dispuesta y sazonada mies, como yo he visto ocularmente el día primero del presente mes.

« Pero, Señor, se frustrarán estas disposiciones presentes y pacificación de los infieles, como también el católico celo de V. M. en propagar la fe, si cuanto antes no manda V. M. que de cualquiera de las provincias de Europa vengan religiosos capuchinos a ejecutar la cosecha de las almas infieles que Dios tiene hoy tan dispuestas a recibir su fe católica. Porque es imposible que, sin veinte o veinticuatro religiosos operarios, puedan los tres o cuatro que quedan, mantener las cuatro misiones vivas, recién fundadas, y el pueblo de Santa María, en que han de erigir su hospicio.

« Y puedo asegurar a V. M. que estos religiosos son dignos de la real atención de V. M., porque con su estrechísima pobreza e infatigables trabajos, riesgos de la vida, celo apostólico y ejemplo religiosísimo han recibido todos los sobredichos pueblos y los millares de indios que desde que llegaron dichos religiosos han

muerto con el bautismo y otros sacramentos. Así mismo con la edificación no sólo de los pueblos vecinos de españoles, sino de los indios demorados, y que en la presente ocasión con resignación seráfica, obedeciendo las reales órdenes de V. M., han resignado los pueblos para que se erijan en doctrinas, a que se añade que estos religiosos son los que menos costo hacen a vuestra real hacienda, pues, cuando otros tienen asignada la limosna anual de 150 pesos para cada uno, estos Capuchinos sólo con 50 pesos vive cada uno en la abstinencia y pobreza de su estado admirable.

« Señor, habiendo ya dejado en doctrinas las misiones de Observantes y Capuchinos de esta provincia, que ya he visitado, con pacificación de toda ella con consuelo de los religiosos, con quietud de los indios y con los medios prudenciales que ha podido conseguir mi desvelo en servicio de Dios y de V. M., paso luego a la isla de la Trinidad por el Golfo Triste y a costa de mi corto peculio, a proseguir la muy penosa visita de tan desapacibles y peligrosos territorios, y de allí, a la Margarita, que visitaré y en donde proveeré los curatos de dichas islas y esta provincia, y pondré los edictos para las cinco doctrinas que se han erigido en estas misiones, y dejaré un Vicario con las facultades y veces que V. M. me tiene mandado, que ocurra a las más prontas providencias en dichas islas y provincias, por la suma distancia y dificultoso recurso, que tienen a Puerto Rico, mediante Dios nuestro Señor, quien guarde la Católica Real Persona de V. M., los muchos dichosos años que la cristiandad ha menester ».[1]

Efectivamente, el obispo designó, el uno de abril del mismo año, a D. Baltasar Osorio por su Vicario Superintendente en Cumaná, Nueva Barcelona y Trinidad, el cual tendría jurisdicción y estaría sobre los otros curas y vicarios.[2]

Sin meternos en discusiones sobre la conveniencia o no de la erección de tales doctrinas, sólo adelantamos que por desgracia las poblaciones misionales, ahora erigidas en doctrinas, fueron

---

1 Este informe, firmado en Mariguitar, 11 enero 1713, se encuentra original en el mencionado legajo. También lo trae el P. MATEO DE ANGUIANO y puede verse en RIONEGRO, *Relaciones*, II, Sevilla 1918, 181-3, y en mi obra: *Los primeros historiadores*, 457-459.

2 Acta del nombramiento hecho por el señor obispo, Asunción de la isla Margarita 1º abril 1713 (AGI, *Caracas*, 123).

perdiendo notablemente en todos los sentidos, hasta el punto de que el rey, alarmado por los acontecimientos, dio en 1753, según veremos, una nueva cédula por la que ordenaba se hiciesen cargo los Capuchinos de aquellas poblaciones y las administrasen espiritualmente.

CAPITULO XVIII

Los misioneros prosiguen su obra evangelizadora

1. Erección de doctrinas y situación de la misión – 2. Nuevas fundaciones hasta 1718 – 3. Expedición de misioneros – 4. Entrada del gobernador Carreño a los indios y sus consecuencias.

1 — Finalizábamos el anterior capítulo refiriendo la visita realizada a las misiones tanto de Píritu, encomendada a los Franciscanos, como de Cumaná, a cargo de los Capuchinos aragoneses, por el obispo de Puerto Rico el franciscano D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga. Como final de la visita tuvo lugar la erección de diez pueblos en doctrinas, dejando el régimen de misión. Esos pueblos eran: Santa María de los Angeles, San Lorenzo Mártir, San Francisco de Chacaraguar, San Fernando Rey, San José de Caimequecuar, San Pedro y San Pablo del Rincón, San Antonio de Guayanaguar, Santa Cruz de Casanay, Nuestra Señora del Pilar de Chicauntar, San Juan Bautista de Carinicuao y Jesús del Monte de Catuaro.

El decreto de erección de estas doctrinas está firmado por el señor obispo en el pueblo de Mariguitar, el 9 de enero de 1713.[1] y con ello todos los diez mencionados pueblos quedaron bajo la omnímoda jurisdicción del obispo de Puerto Rico, de quien dependían en lo eclesiástico aquellos anejos ultramarinos. De tal

---

1 Auto de erección de las doctrinas hecho entre el obispo de Puerto Rico D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga y el gobernador de Cumaná D. Mateo Ruiz del Mazo, Pueblo de Mariguitar 9 enero 1713 (AGI, *Santo Domingo*, 642 y *Caracas*, 123).

modo que de allí en adelante los religiosos misioneros se retiraron de ellos y el cuidado espiritual corrió por cuenta de sacerdotes seculares, designados por el Vicario Superintendente, que, a partir de la expresada visita, fue designado por el mismo señor obispo para que hiciese sus veces en aquellas regiones tan apartadas de su residencia habitual, Puerto Rico.

Por varias razones, muy poderosas a la verdad, solamente quedó al cuidado de los Capuchinos la población de Santa María de los Angeles o del Guácharo. No obstante también ésta fue erigida en doctrina en esa ocasión, aunque correría a cuenta de los misioneros; la provisión tenía que hacerse en conformidad de las restantes doctrinas, o sea, por el Vicario Superintendente a propuesta del Prefecto de los religiosos y asimismo del vice-patrono o gobernador.

Así había terminado para los pueblos mencionados el período que pudiéramos llamar de formación o misional. Establecida la jerarquía y por consiguiente la Iglesia plenamente, los misioneros podían darse por satisfechos de haber cumplido con el cometido que se les había dado y quedaban libres para seguir adelante, realizando la misma evangélica labor en otras partes. Ellos forman siempre las avanzadillas de la Iglesia; van siempre los primeros en la gloriosa empresa de extender por el mundo el reino de Jesucristo y de conquistar almas para la fe. Por lo mismo, tan pronto como han logrado la formación de un pueblo y conseguido la conversión de sus habitantes y éste queda constituido en doctrina o, pudiéramos decir, en parroquia, entrando a formar parte como tal de una diócesis, los misioneros siguen adelante con el mismo ideal de reducción y evangelización.

Por eso, al quedar esos nueve pueblos encomendados a clérigos seculares, los misioneros capuchinos de Cumaná prosiguieron su labor, tratando de reducir otras gentes, otras naciones de gentiles, de indios salvajes, procurando primero sacarlos de los montes, formando para ellos otras poblaciones y esforzándose por convertirlos a la fe.

A decir verdad no sólo se quedaron entonces con la población de Santa María de los Angeles, que contaba ya con 506 almas, sino con otras dos: la Visitación de Santa Isabel, formada por indios parias, y la de la Concepción Inmaculada, que era de indios chaimas. Estas dos no fueron entregadas en aquella ocasión al

Ordinario porque aun no tenían veinte años de existencia, cómo exigían las leyes de Indias y lo ordenaban así repetidas cédulas reales.

2 — Era, pues, muy natural que la actividad de los misioneros capuchinos se dirigiese a fundar nuevas poblaciones. Y, efectivamente, en el mismo año de 1713 ya lograron establecer una nueva conversión, la de *San Antonio de Padua de Capayaguar*, la que más tarde se llamó, y así figura en mapas y documentos, de *Maturín;* se fundó en el valle de Capayaguar que estaba inmediato al río Colorado. El P. Guillermo de Muro le dio principio el 7 de agosto de 1713, con veinte familias pertenecientes a las naciones coacas, caribes y chaimas.[1] En el tiempo que la tuvo a su cargo trabajó en ella con celo extraordinario, dando además a los indios admirables ejemplos. Después, quizás al año de haberse fundado, continuó cuidando de ella con el mismo espíritu de abnegación y trabajo el P. Manuel de Alcañiz, religioso perteneciente a la provincia de Castilla, hasta 1721 en que regresó a España, cuando aquella población contaba ya con cincuenta familias de indios y después de haber construido iglesia y también levantado casa para el misionero. Desde esa fecha la atendió con esmerado cuidado el P. Domingo de Valdetorres, consiguiendo gran aumento, sobre todo en 1725 que el gobernador D. Francisco de Carreño apresó en el sitio de Aragua después del levantamiento y rebelión de los indios, de que luego hablaremos, condenándolos a que por seis años sirviesen a los españoles vecinos de Cumaná y de otras ciudades de aquella provincia. El P. Valdetorres siguió trabajando allí fiel y fervorosamente hasta que fue erigida en doctrina el año 1739.[2]

Aun antes de pasar un año se llevó a cabo una nueva fundación misional en sitio próximo a la anterior. Se le llamó *San Francisco de Guayarequar*, establecida en la sabana del mismo nombre, inmediata al famoso río Guarapiche, por lo que tomó

---

1 SIMÓN DE TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones de los Capuchinos*, ya citada, 180; JUAN DE CARIÑENA, *Certificación dada siendo Prefecto de las Misiones de Cumaná*, Santa María de los Angeles 7 marzo 1718 (AGI, *Caracas*, 123).

2 MANUEL DE LA MATA, *Relación del estado de las doctrinas regulares*, ya citada (AGI, *Caracas*, 222).

más tarde esta denominación así como la de Maturín. A esta población dio principio el P. Guillermo de Mallorca, el 10 de mayo de 1714, llegando a reunir en ella 50 familias de indios, sacados del monte, los que perseveraron allí hasta 1718. El 9 de noviembre de este año tuvo lugar la rebelión y levantamiento de los indios chaimas y caribes, que, capitaneados por uno de ellos llamado Uricuar, llegando al valle de Aragua, en el que se encontraban ambas reducciones de San Antonio y San Francisco, dieron muerte cruel a once personas, pobres vaqueros del lugar. Viendo los religiosos que asistían en dichas poblaciones el riesgo que corrían, pidieron socorro de gente armada al gobernador. Antes de que llegasen, los indios de San Francisco, llenos de miedo y recelando hiciesen con ellos lo mismo que con los vaqueros, huyeron en su mayoría a los montes. Desalentado por eso, el P. Guillermo de Mallorca, pidió la obediencia para regresar a España. En su lugar se encomendó aquella reducción al P. Ambrosio de Argente, quien, a los dos años de esos sucesos, a costa de inmensos trabajos y sudores, congregó 60 familias de indios, fabricó iglesia y construyó casa para los misioneros, pero una imprevista desgracia acabó en poco tiempo con todo aquello. El 21 de marzo de 1723 se declaró un voraz incendio que en contadas horas redujo a cenizas todo el pueblo. El fervoroso misionero no desmayó: poniendo manos a la obra, reedificó así la iglesia como su casa y construyó allí hasta el 25 de mayo de 1729 en que regresó a su provincia religiosa de Aragón. Le sustituye el P. Paciano de San Martín, perteneciente a la provincia de Cataluña; estuvo al frente de San Francisco hasta 1736, en que se restituyó a la misión de Guanagana, que él había fundado, viniendo a hacer sus veces el P. Salvador de La Muela, que sólo estuvo allí hasta 1739 en que se erigió en doctrina y quedó encomendada al cuidado del obispo de Puerto Rico.[1]

En el valle del río Sopocuar y no lejos de las poblaciones de Santa María de los Angeles y de Santa Cruz de Casanay, se efectuó una tercera reducción con el nombre de *Santa Ana de Sopocuar*. Dio principio el uno de mayo de 1714 el P. José de Báguena, quien logró, en ocho años que estuvo al frente de ella, reunir 70 familias de indios chaimas que sacó de los montes. A ellos se agregaron los que habían estado poblando la misión de San Miguel de Ca-

---

1 *Ibid.;* TORRELOSNEGROS, 181.



Fachada de la iglesia misional de San Francisco de Maturín.

ripe, destruida el 9 de noviembre de 1718; en este mismo año se agregaron igualmente 32 familias de indios guaraúnos, siendo éstos los primeros de esta nación, que se redujeron.[1] Posteriormente y desde el año 1722 cuidó de ella el P. Bernardo de Los Arcos, perteneciente a la provincia religiosa de Navarra, quien con celo verdaderamente apostólico, aumentó mucho su población con indios que logró sacar de los montes durante los cuatro años que estuvo encargado, construyendo además la iglesia, muy capaz y aseada. El año 1726 volvió a ponerse al frente el P. Báguena, que continuó sus progresos con tanto acierto, que, en una sola entrada que hizo en las cercanías de la laguna de Areo, sacó de los montes 60 indios, que agregó a la expresada población en la que siguió hasta su muerte, acaecida el 30 de junio de 1730. El P. Báguena fue muy amado de los naturales por su inquebrantable paciencia y amable carácter; los últimos años los pasó del todo imposibilitado.[2] Continuó su labor el P. Francisco de Villel desde 1730 a 1736; en este último año se encargó el P. Francisco de Montalbán, que siguió allí hasta ser erigida en doctrina el año 1739.[3]

Continuamos la enumeración de las fundaciones por ser la actividad principal de los misioneros en estos años y por otra parte señal inequívoca del adelanto de esta misión de Cumaná. Por cierto que en este orden de cosas todo marchó a ritmo más que acelerado, pues en solos cinco años se lograron otras tantas. Así, a las ya mencionadas, hay que añadir la de *Santa Cruz de Payacuar*, establecida en el valle de este nombre y que posteriormente se llamó más comúnmente de *Cumaná*. como aparece en la mayor parte de los documentos. Estaba situada cerca de las poblaciones de Santa María de los Angeles y de Jesús del Monte de Catuaro. No están concordes los historiadores en la fecha exacta de su fundación, pues mientras el P. Torrelosnegros dice que lo fue en 1716,[4] el P. La Mata asegura tuvo lugar el 16 de abril de 1717, añadiendo, como lo hace asimismo el P. Juan de Cariñena,[5] que sus pobladores habían estado anteriormente en otra de las misiones,

---

1 *Ibid.*

2 TORRELOSNEGROS, 182.

3 LA MATA, *ibid.*

4 TORRELOSNEGROS, 182.

5 J. DE CARIÑENA, *Certificación* citada.

la de la Purísima Concepción, a la que se había dado comienzo el 4 de octubre de 1702; huidos a los montes en 1707, ahora fueron sacados y con ellos se logró esta población de Santa Cruz. Sin embargo todos convienen en que su fundador fue el P. José de Ateca, celosísimo misionero, del que hablaremos luego, y que ocupó el cargo de Prefecto pocos años después. Trabajó en ella con tanto entusiasmo apostólico en agregar más y más indios, que en 1739, al ser entregada al Ordinario y erigida en doctrina, contaba ya con 112 familias. A eso añadió la construcción de la iglesia que, al decir de todos los historiadores, era la más suntuosa y adornada de toda la provincia de Cumaná, así de pueblos indios como de españoles, y que, según el P. Torrelosnegros, « fabricó su fundador con las muchas limosnas que pidió y le dieron algunos devotos de Veracruz y Méjico; colocó siete retablos dorados con los ornamentos necesarios y vasos sagrados para celebrar en todos ellos el santo sacrificio de la misa y demás funciones eclesiásticas; en una palabra, no se hallaba iglesia en todas las provincias inmediatas, ni más hermosa ni más rica, como se puede inferir del avalúo que se hizo cuando se erigió en parroquia ».[1] A lo que añade el P. La Mata: La mejor y más adornada « por lo que mira a lo material de naves, bóvedas, mezcla de cal, piedra, ladrillo, teja, baldosas para su pavimento, siete retablos para su adorno con las preciosas imágenes y cuadros traídos de La Habana y Veracruz, a más de los once ornamentos y demás alhajas de plata que completaban su último adorno ».[2] La población estaba formada de indios chaimas y guaraúnos, siendo ésta la segunda población en que se logró reunir familias de esta última nación.

Una cuarta reducción se verificó por estos años y fue la de *San Miguel de Caripe,* sita en el valle de este nombre. Aquí se levantaría posteriormente otra población con el nombre del Santo Angel Custodio de Caripe, que sería una de las más acertadas y que llevaría con el tiempo a ser el centro principal, la residencia de los Prefectos y al propio tiempo de los misioneros enfermos y escuela de aprendizaje para los nuevos que llegaran de España. Por lo que hace a ésta de San Miguel fue de muy corta duración. Se le dio comienzo el 24 de abril de 1717 con 23 familias chaimas

---

1 TORRELOSNEGROS, 182.

2 M. DE LA MATA, *ibid.*

por el P. Simón de Yábar.[1] Pero los indios que la formaban eran sumamente medrosos y al propio tiempo mal inclinados; sólo perduró hasta diciembre de 1718, siendo destruida por la sublevación de los caribes, cuando ya tenía cien almas. Bastantes de los que ante el asalto de los caribes huyeron a los montes, fueron luego reducidos de nuevo y se agregaron a las dos misiones de Santa Ana y Santa Cruz de Payacuar.[2]

3 — Varias de estas últimas fundaciones pudieron llevarse a cabo gracias a las nuevas expediciones de misioneros que fueron llegando los años 1715 y siguientes. Realmente, al tener lugar la erección de diez misiones en doctrinas, eran pocos los misioneros. Debe tenerse en cuenta que desde 1702 no había llegado ninguno a Cumaná. Y a propósito de lo mismo el obispo de Puerto Rico escribía al rey en uno de sus informes de primeros de 1713: « Los Religiosos Capuchinos que hoy se hallan en estas misiones son *nueve:* cinco o seis de ellos muy ancianos y enfermos, por lo cual no pueden volverse a sus provincias y sólo están para que en una enfermería se atienda a contribuir el seráfico celo con que en servicio de Vuestra Majestad y de estas misiones han gastado treinta y cuarenta años de edad con salud ». Por eso mismo pedía se estableciese cuanto antes el hospicio o residencia conventual que ya los misioneros habían pedido reiteradamente. Y reconociendo la urgente necesidad de que se enviasen nuevos operarios apostólicos, añadía: « Se frustrarán estas disposiciones presentes y pacificación de los infieles como también el católico celo de Vuestra Majestad en propagar la fe, si cuanto antes no manda Vuestra Majestad que de cualquiera de las provincias de Europa vengan religiosos capuchinos a ejecutar la cosecha de las almas infieles que Dios tiene hoy tan dispuestas a recibir su fe católica. Porque es imposible que sin veinte o veinticuatro religiosos operarios, puedan los tres o cuatro que quedan, mantener las cuatro misiones vivas, recién fundadas, y el pueblo de Santa María en que han de erigir su hospicio ».[3]

---

1 J. DE CARIÑENA, *ibid.;* PABLO OJER-HERMANN GONZÁLEZ, S. J., *La fundación de Maturín (1722) y la cartografía del Guarapiche,* Caracas (1958), 41.

2 TORRELOSNEGROS, 183.

3 Informe del obispo de Puerto Rico, Pueblo de Mariguitar 11 enero 1713 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

Ciertamente que ante la falta de personal y por otra parte ante la ingente labor que les esperaba, los mismos religiosos debieron sentirse un tanto desalentados, por cuanto el propio gobernador, interesado en los progresos de aquella misión, al igual que el obispo de Puerto Rico, escribía al rey en enero de 1715, diciéndole cómo, después de verificada la erección de doctrinas, había procurado alentar a los Capuchinos a que prosiguiesen con nuevos ánimos la empresa de la conversión de aquellos infieles.[1]

Movido el Consejo de Indias por la reiteradas súplicas de los religiosos y también por el informe del obispo D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, tomó muy a pecho el proveer de misioneros aquellas provincias. Para ello no sólo dirigió cartas apremiantes al P. Provincial de los Capuchinos de Aragón, provincia religiosa a la que estaba especialmente encomendada esta misión, sino que escribió igualmente a los superiores de las provincias religiosas de Castilla y Navarra, que no tenían asignada misión especial, a fin de que promoviesen con el mayor interés el envío de religiosos a Cumaná.[2] También con el mismo objeto apremia al P. Provincial de Andalucía, Comisario general de las misiones de Indias y a cuya cuenta corría así el envío como el aviamiento de los misioneros, para que sin pérdida de tiempo tuviese preparados 24 religiosos con destino a dicha misión.[3]

Efectivamente, aquel celo desplegado por el Consejo de Indias surtió los más halagüeños resultados y a los siete meses, mayo de 1715, el mismo Consejo dirigía otra carta a la Casa de Contratación de Sevilla a fin de que permitiese embarcar una expedición de *catorce* misioneros capuchinos que iban destinados a Cumaná.[4]

---

1 Carta de D. Mateo Ruiz del Mazo, Cumaná 10 enero 1715 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 Carta del Consejo al Provincial de Castilla, 19 septiembre 1714, y al de Navarra, 28 septiembre 1714; a éste se le pide prepare nada menos que ocho religiosos para ser enviados a Cumaná (AGI, *Santo Domingo,* 677); CELESTINO DE AÑORBE, O. F. M. Cap., *La antigua provincia de Navarra y Cantabria,* Pamplona 1951, 269.

3 Carta del Consejo al Provincial de Andalucía, 25 noviembre 1714 (AGI, *Santo Domingo,* 646).

4 Carta del Consejo de Indias a la Casa de Contratación de Sevilla, 31 mayo 1715 (AGI, *Santo Domingo,* 647).

Sin que podamos fijar la fecha exacta, consta que ese año de 1715 llegaron al menos los once siguientes: PP. Ambrosio de Argente, José de Torrellos, José de Ateca, Salvador de Villafeliche, y Fr. Victoriano de Castejón, de la provincia de Aragón. Los siguientes eran de la provincia de Navarra: PP. Bernardo de Los Arcos, Jerónimo de Pamplona, Juan María de Asiain, Juan Angel de Cascante, Simón de Yábar y Esteban de Logroño. Los demás, hasta 14 señalados por el Consejo en su carta, no pudieron embarcarse entonces. Pero en cambio al siguiente de 1716 arribaron a las costas cumanesas y con destino a la citada misión estos dos que pertenecían a la provincia religiosa de Navarra: P. Francisco de Funes y Fr. Silvestre de Corella. Finalmente, en 1717 llegaron también a la misión de Cumaná estos otros religiosos: PP. Domingo Antonio de Valtorres, José de Muel y Miguel de Argente, de la provincia de Navarra, más el P. Manuel de Alcañiz, que era de la de Castilla.[1]

Por lo que hace a estos últimos sabemos que el 12 de mayo de 1717 partieron de Madrid, del convento capuchino de San Antonio del Prado, rumbo a Cádiz para pasar a Cumaná.[2]

4 — Por otra parte en esas mismas fechas, 1715, cesaba en su cargo de gobernador de Cumaná D. Mateo del Mazo y era nombrado en su lugar D. José Francisco Carreño. Este llegaba justamente cuando ya todos esos nuevos misioneros se encontraban en el campo del apostolado, dispuestos a emprender con el gobernador una acción de conjunto, no sólo para llevar adelante la pacificación y reducción de los indios, fundando al efecto nuevas poblaciones, sino también ejecutando un plan que los misioneros tenían trazado desde mucho antes, sobre el que repetidas veces habían insistido y que para ello habían conseguido ya reiteradas

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de los religiosos difuntos, existentes y regresados a los reinos de España, sitios y lugares en donde han fallecido, administran y han administrado, de los que ha habido y hay en estas santas doctrinas y misiones capuchinas de la provincia de Cumaná*, Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222); C. DE AÑORBE, *La antigua provincia*, 269.

2 *Viridario auténtico en que florecen siempre vivas las memorias de lo que pertenece al buen gobierno de esta Provincia de Castilla*, ms., f. 158 (Archivo Provincial de los Capuchinos de Castilla, 1-0005); carta del Consejo a la Casa de Contratación, Madrid 8 junio 1717 (AGI, *Santo Domingo*, 589).

cédulas del rey, o sea, la fundación de un pueblo de españoles, que sirviese de tutela, protección y guarda para sus misiones; además su voluntad era de que se estableciese en las proximidades o riberas del Guarapiche. Hacia esa misma parte habían fundado la población de San Francisco de Guayacuar en la sabana de este nombre, próxima al famoso río, peligroso en gran manera porque por él hacían sus entradas los aliados de los caribes e indios rebeldes, como los franceses de la Martinica, holandeses, etc. Por eso mismo el rey, al igual que el Consejo de Indias, insistía con los gobernadores de Cumaná para que fortificasen las riberas del Guarapiche o al menos pusiesen alguna fortaleza que pudiera ser medio de cortar el paso a los invasores y defensa por otra parte contra los indios rebeldes. Además, se conseguiría el que de ese modo también las misiones estuviesen al abrigo de las acometidas de los caribes principalmente. Si es verdad que los Capuchinos sentían por el Guarapiche la misma atracción que los Jesuitas por el Orinoco, lo hacían porque lo consideraban como vía de comunicación para su misión y a su vez terreno muy apropiado para su planes de evangelización y colonización. Pero también comprendían que todo intento de expansión por aquella parte estaba condenada al fracaso, como sucedió con las citadas poblaciones de San Francisco y San Miguel, mientras no se limpiara de caribes, que eran la cabeza de puente que los franceses tenían allí para sus incursiones, o por lo menos se pusiese un pueblo de españoles con su guarnición, dispuestos a defender tanto a las misiones como los misioneros.

Sin duda que por estos años debieron los religiosos volver sobre lo mismo, o al menos así debió manifestarlo el Consejo de Indias al gobernador de Cumaná, dándole las órdenes oportunas en ese sentido, precisamente porque los misioneros insistían en esa idea de proteger las misiones con un pueblo de españoles situado en las propias riberas del Guarapiche. Esas órdenes fueron cursadas ya en tiempo de D. Mateo del Mazo, por cuanto éste, antes de dejar aquel gobierno, contestaba en los primeros días de enero de 1715 que se disponía a hacer esa deseada fundación, tan cara a los Capuchinos, de un pueblo de españoles en el Guarapiche, pero que no se decidía a elegir el sitio más a propósito hasta tanto que

visitara personalmente las poblaciones misionales.[1] Mazo terminó su gobierno sin realizar tal visita.

Lo acertado de ese plan lo vio y comprendió perfectamente el sucesor D. José Francisco Carreño, quien, al poco de posesionarse de su cargo, decidió entrar personalmente y hacer la oportuna inspección de aquellas riberas sin estrépito de armas, pues tal era la orden recibida del rey, llevando un programa de fundaciones en el Guarapiche, que de momento pareció muy acertado.

Carreño tomó el mando del gobierno de Cumaná en febrero 1717. Poco después, en abril, se reunían los Capuchinos en Capítulo para elegir nuevo Superior o Prefecto de la misión, hecho que tuvo lugar en dicho mes. Con fecha 4 les escribió el gobernador proponiéndoles las bases sobre la entrada pacífica que Carreño pensaba hacer al interior de la provincia. El gobernador iría acompañado en ella de buen número de personas notables, para que de este modo se mostrase a los indios la alta categoría de Carreño como ministro del rey, y, en caso de necesidad, podrían también recurrir a las armas en su defensa. Los indios serían convocados en el sitio de Aragua, donde les explicaría la finalidad de aquella entrada. Y considerando que era peligrosa la distancia entre las misiones ya existentes, los indios que quisiesen poblarse se les distribuiría entre las de San Francisco, San Antonio y San Miguel. Si aun había indios sobrantes, se formaría otro pueblo en el sitio de Aragua o en sus proximidades, pueblo que serviría como base de operaciones para otra fundación que se proyectaba realizar en las riberas del Guarapiche, en la parte denominada del famoso indio Uricuar. Avanzando las misiones hasta esa parte, estarían resguardadas con el alejamiento de los caribes, quedando por el este el Guarapiche y por el oeste la ciudad de San Baltasar de los Arias. Finalmente, se fundaría un pueblo de españoles en el Guarapiche para terminar con el contrabando y con las incursiones de los extranjeros. Pero Carreño añadía que los Capuchinos se cuidarían de arbitrar recursos para el traslado de las familias destinadas a este pueblo de españoles.[2]

---

1 Carta del gobernador D. Mateo Ruiz del Mazo al rey, Cumaná 11 enero 1715 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 Carta del gobernador D. José Francisco Carreño al Prefecto de los Capuchinos, Cumaná 4 abril 1717, en *Autos de la entrada ejecutada por el gobernador*

Los Capuchinos no contestaron inmediatamente a tales propuestas del gobernador; lo hicieron más tarde pero manifestaron su opinión de que, para la fundación proyectada, era mejor sitio el encuentro de los ríos Areocuar y Guarapiche. Al mismo tiempo exponían la imposibilidad de hacerse cargo del traslado de las familias necesarias para tal fundación a causa de la penuria en que se encontraba la misión.[1] Y esa era en realidad la causa principal si no única de que ya no se hubiese llevado a cabo la tan ansiada fundación.

No obstante Carreño se decidió a efectuar su entrada pacífica y recorrer personalmente los llanos. El 14 de febrero de 1718 partía de San Baltasar de los Arias en dirección de Aragua, acompañado de varias personas notables y de algunos vecinos de la ciudad de Cumaná y de la de Cumanacoa. En el camino se le unieron el P. Juan de Cariñena, Prefecto elegido recientemente, más otros Capuchinos, llegando el 17 al término de Aragua, donde se tuvieron largas conversaciones con varios caciques de los alrededores.[2] Justamente por aquel entonces se encontraba cerca el P. Jerónimo de Muro ocupado en reunir indios para efectuar una nueva fundación que llevaría el nombre de *San Félix de Cantalicio;* empresa arriesgada por la distancia que la separaba de las otras poblaciones. Como tal proyecto no agradaba mucho al gobernador ni a los demás misioneros, ni ofrecía suficientes garantías de superviviencia y por añadidura no era del agrado de varios de los caciques convocados a la reunión, a propuesta de éstos se eligió otro sitio, la sabana de Ropopán, adonde se decidió trasladar la incipiente población de San Félix. Para mayor acierto en la elección definitiva, se organizó una expedición a la enunciada sabana de Ropopán, compuesta de varios acompañantes de Carreño, misioneros y soldados, los cuales vinieron haciéndose lenguas de las excelencias de aquel sitio: buenas tierras para las sementeras, terreno amplio para poder acoger una población de tres mil

---

de Cumaná D. José Francisco Carreño y fundación de San Félix de Cantalicio (1718) (AGI, *Caracas*, 123).

1 Así lo consigna Carreño en los mencionados *Autos*, San Baltasar de los Arias 13 febrero 1718; OJER-GONZÁLEZ, 39, nota 31.

2 Las noticias siguientes las extractamos de los *Autos* de la entrada de Carreño.



Ruinas de la iglesia misional de San Félix de Ropopán.

habitantes y además a distancia de un tiro de fusil del río Guarapiche y otro tanto del río Guatatar.

Dilucidado ese punto, se trató el de la fundación del pueblo de los españoles. Lo propuso Carreño el 20 de febrero a la deliberación de sus capitanes, de los misioneros y caciques de los indios, y todos estuvieron unánimes en la conveniencia de llevar a cabo y cuanto antes el establecimiento de tal población. La mayoría de los reunidos señaló la ribera izquierda del Guarapiche como sitio más indicado para cumplir la finalidad que se intentaba, a saber, el impedir el comercio de esclavos que por allí ejercían los franceses.

Entre tanto se fueron reuniendo los indios que se decidieron a poblarse en la sabana de Ropopán: seis familias que ya habían estado en el otro sitio, y cuarenta y nueve indios más de aquellos contornos, todos los cuales se trasladaron seguidamente a Ropopán en compañía de algunos capitanes y del P. Jerónimo de Muro, más el Hno. Fr. Silverio de Corella. El 2 de marzo del citado año 1718 se hicieron los actos protocolarios de toma de posesión y fundación de San Félix de Cantalicio en la mencionada sabana.[1]

Esta misión de San Félix era en cierto modo como la base de las operaciones que se juzgaban necesarias para llegar a fundar la ciudad de españoles en las confluencias del Guarapiche y del Guatatar. Se tuvo luego una junta entre el gobernador y los misioneros en Santa María de los Angeles el 7 de marzo. Carreño aconsejó a los misioneros el establecimiento de otra nueva misión de indios entre San Félix y San Francisco para que no quedaran los dos pueblos tan desamparados y expuestos, y hasta propuso se pidiese permiso al rey para reducir a los caribes por las armas, prometiendo que para el próximo verano se haría el reconocimiento del lugar que debía escogerse para fundar el pueblo de españoles.[2]

Por desgracia todos estos planes se vinieron abajo con un trágico acontecimiento que tuvo lugar en los últimos meses de 1718, y

---

1 El acta de esta fundación consta también en los mencionados *Autos*, y con esa misma fecha coinciden los datos proporcionados por el P. Torrelosnegros, 183, y por el P. La Mata, *Relación del estado*, ya citada.

2 Junta celebrada en el pueblo de Santa María de los Angeles, 7 marzo 1718, en *Autos* de la entrada de Carreño.

fue el levantamiento de los caribes y el ataque al hato de Aragua. Acontecimiento lamentable a la verdad pero que aceleró el plan de campaña ideado por Carreño para limpiar aquella parte de la provincia de los temibles caribes.

Ese levantamiento de los indios, comenzó el 9 de diciembre de 1718. Uno de los caciques cayó en esa fecha con su gente sobre el hato de ganado que Francisco Blanco tenía en el sitio de Aragua, y, después de haber dado muerte a los once vaqueros del citado señor, se dirigieron a la misión de San Félix, la saquearon y luego le prendieron fuego. Lo propio hicieron con la de San Miguel, huyendo sus habitantes a los montes. La de San Francisco no fue asaltada en esta ocasión, pero los indios allí reducidos, temerosos de que sucediera lo mismo que en las otras, la abandonaron cobardemente.[1]

Ante estos hechos Carreño tuvo que decidirse por organizar una expedición de castigo contra los caribes, marchando personalmente al frente de ella hasta la llanura de Amana. En el sitio que posteriormente se llamaría de Maturín, se trabó personal combate entre el indio cacique que llevaba ese nombre — de quien al parecer tomó la denominación aquel lugar — y uno de los capitanes de la expedición, a quien el P. Caulín denomina Arrioja. « Maturín — dice el citado historiador — salió al encuentro del capitán Arrioja, y puesto en tono de batalla, se mantuvo peleando a bala y flecha contra los españoles hasta morir de un balazo con que le quitó la vida uno de ellos ».[2] Aparte de eso, otros varios caciques fueron muertos o apresados por la gente de Carreño, pues, teniendo en cuenta la descripción que el P. Caulín hace de esta entrada de Carreño, en esa batalla tomaron parte varios caciques que demostraron su valor en la pelea y que no sucumbieron ni se entregaron fácilmente. Alguno de ellos, a quien se perdonó la vida por haberse presentado voluntariamente a los expedicionarios, fue remitido preso al castillo de Araya: se llamaba Cunaguara.[3]

---

1 Así consta en la carta de los vecinos de San Baltasar de los Arias al rey, 26 septiembre 1723 (AGI, *Caracas*, 417). Tambien lo consigna el P. La Mata en su *Relación*, ya citada.

2 Antonio Caulín, O. F. M., *Historia corográfica, natural y evangélica de la Nueva Andalucía*, Madrid 1958, 309-311.

3 *Ibid.*

Otras importantes luchas hubo en aquella campaña que transcurrió durante los meses de diciembre, enero y febrero, de que hace mención Carreño escribiendo al rey el 30 de marzo de 1719. De todos modos una cosa importante hay que constatar: los caribes, abandonados de los franceses, se retiraron en su mayor parte rumbo al Orinoco, para proseguir allí sus hostilidades, pero ya no las experimentarían los misioneros de Cumaná. Estos pudieron respirar en paz y sin la terrible amenaza de tan crueles enemigos a las puertas o en las proximidades de sus poblaciones, y eso ya para siempre. Esta fue sobre todo la práctica y trascendental consecuencia de esta entrada y expedición guerrera de Carreño.

El famoso río Guarapiche, libre ya de los caribes, se ofrecía como sitio muy a propósito para proseguir las fundaciones por aquella parte y además para el establecimiento del soñado pueblo de españoles, que tanto se deseaba. Por eso, como veremos, una vez más, pasado ese contratiempo, los misioneros volverán a sus gestiones para que tal idea y deseo se convierta en realidad.

Tres poblaciones, según ya anotamos, fueron afectadas por aquel ataque de los caribes en diciembre de 1718. La de San Miguel de Caripe, que no volvió a restablecerse; la de San Francisco de Guayarecuar, abandonada aunque no destruida, que poco después renació en el mismo sitio; y la de San Félix de Cantalicio, que igualmente se estableció de nuevo en la misma sabana de Ropopán a primeros de mayo de 1720 y también por el mismo fundador, P. Jerónimo de Muro, quien la continuó y aumentó a costa de incontables trabajos y contradicciones, haciendo muchas entradas a los montes y sacando numerosos indios. Allí siguió hasta 1736; fabricó iglesia muy decente y también casa para los misioneros, sucediéndole el P. Salvador de La Muela, quien cuidó de ella hasta 1739 en que fue erigida en doctrina y entregada al Ordinario. Su situación era muy saludable, teniendo abundantes y fértiles tierras en las riberas de los ríos que cerca corren, el Guarapiche y Guatatar, y distante de la ciudad de Cumanacoa doce leguas.[1]

---

1 M. DE LA MATA, *Relación del estado*, ya citada.

CAPITULO XIX

Avanzando hacia el Guarapiche

1. Informe de Carreño sobre la misión: proyecto de fundar un pueblo de españoles – 2. D. Juan de la Tornera, nuevo gobernador; esfuerzos de éste y de los Capuchinos para fundar dicho pueblo – 3. Doce religiosos más a la misión e impresión de un libro – 4. Poblaciones misionales hasta 1730.

1— La correspondencia de los gobernadores de Cumaná tanto con el rey como con el Consejo era relativamente frecuente; en ella comunicaban siempre noticias relativas a la misión que los Capuchinos tenían dentro de su jurisdicción. Carreño, que sin duda puso todo su entusiasmo por mejorar la situación de la misión y de los misioneros, no estuvo al frente de aquel gobierno sino escasamente dos años; aunque fue designado el 5 de junio de 1715, sin embargo no llegó a Caracas hasta el 18 de noviembre de 1716, deteniéndose allí, para cumplir un encargo del rey, hasta el 31 de enero de 1717; debió, pues, tomar posesión hacia febrero del citado año, y el 17 de diciembre de este mismo año ya era nombrado el sucesor, D. Juan de la Tornera Sota,[1] aunque se hizo cargo de aquel gobierno muy posteriormente. Carreño, después de aquella entrada con armas contra los caribes, siguió colaborando con los Capuchinos en la mejor organización de las misiones y pacificación de aquellas tierras próximas al Guarapiche y en la planicie de Amana, preparando sin duda la fundación del proyectado pueblo de españoles.

---

1 Cédula de nombramiento, 22 diciembre 1717 (Archivo General de Simancas (AGS), *Dirección General del Tesoro*, Inventario segundo, 17-84).

El terreno, repetimos, estaba preparado, por cuanto, al decir de uno de los que acompañaron a Carreño en la referida expedición, el sacerdote Felipe Martínez, rector de Cumaná, en 1723 ya no había « caribes en los sitios de Guarapiche y Amena por haberse retirado al Orinoco por el castigo de 1719, hecho por D. José Carreño, en cuya expedición se halló ».[1] Por eso Carreño, a fines de abril de 1718, enviaba al rey el Acta notarial de los pueblos por él visitados en su entrada pacífica a los indios, que fueron los siguientes: San Fernando, que tenía 72 familias; San Lorenzo, 134; San Francisco, 85; San Miguel, 57; Santa María, 120; Santa Cruz de Cumaná, 44; Santa Ana, 49, a las que se habían agregado 114 personas sacadas del monte en el mes de febrero de aquel año 1719, y San Juan de Cotúa, 73.[2] Días después, el 30 del mismo mes, escribía también al rey tres cartas: en una le comunicaba cómo, de acuerdo con los Capuchinos, había procedido al nombramiento de dos corregidores en aquellos pueblos de la misión, uno de los cuales había puesto en Santa María de los Angeles, y el otro en San Lorenzo Mártir; en la segunda le daba cuenta del destino de los tributos puestos a los indios de las misiones de los Capuchinos, y en una tercera le notificaba la nueva fundación de San Félix e insistía al mismo tiempo en el establecimiento del pueblo de españoles en la boca o cercanías del río Guarapiche.[3]

En esa misma idea se insistió posteriormente pero no tenemos dato alguno que nos induzca a creer que Carreño diese un paso más en este sentido. Sin duda tuvo noticias del nombramiento del sucesor en el gobierno y debió esperar sólo su llegada para entregar el mando.

2 — Era éste D. Juan de la Tornera Sota. Al poco tiempo de tomar posesión debieron los Capuchinos dirigirse a él para urgirle esa fundación del pueblo de españoles, que tanto interesaba a todos. El momento era propicio y, después de haber obtenido el

---

1 Declaración del Bachiller D. Felipe Martínez, Cura Rector de Cumaná, 18 marzo 1723 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

2 Acta notarial de los pueblos visitados por D. José Francisco Carreño en su entrada pacífica a los indios, Cumaná 27 abril 1718 (AGI, *Caracas*, 123).

3 Cartas de Carreño al rey, 30 abril 1718 (AGI, *Caracas*, 123).

beneplácito del señor obispo de Puerto Rico, tanto los religiosos como el gobernador se lanzaron a una empresa que ofrecía sus dificultades pero en la que era necesario arriesgarse.[1]

Para eso se hicieron los requisitos exigidos por las leyes: anunciar en público pregón dicha fundación proyectada, cómo así lo ordenaba el rey por sus cédulas repetidas de 1686, 1696 y 1704, y las ventajas que obtenía el que se ofreciese como poblador. Tal pregón se dio primeramente en Cumaná el 20 de febrero de 1722 y posteriormente en las restantes ciudades de la provincia.[2] Previsto que ninguno se presentaría para realizar esta empresa, pues si tenía ventajas, llevaba consigo no pocos dispendios, fueron los propios misioneros los que se lanzaron a comprometerse a sufragar algunos de los gastos, con tal de que el gobernador se ofreciese a pagar el resto, levantar iglesia y casas. Decididos a ello los misioneros celebraron capitulaciones en ese sentido: el sitio elegido para tal pueblo sería Maturín, aquel mismo donde había caído el indio cacique que llevaba ese nombre; el pueblo tendría no menos de setenta y cinco vecinos, cincuenta de ellos serían familias traídas de fuera a cargo de los Capuchinos, mientras que las veinticinco restantes correrían de cuenta del gobernador. Además, los Capuchinos medio se comprometieron a conseguir del rey un título de Castilla para Tornera y que los hijos de éste siguiesen con el gobierno de Cumaná por otros cinco años. Tales capitulaciones tuvieron lugar el 21 de marzo de 1722 entre el gobernador y el P. José de Ateca, que era entonces Procurador de aquella misión y obraba con poder del Prefecto. Las cosas siguieron todavía más adelante puesto que, según dicen las escrituras notariales, se eligió el sitio oportuno para establecer el pueblo de españoles y hasta se tomó posesión de él, *Maturín*, para levantar

---

1 Se deduce que tenían ya obtenido el beneplácito del señor obispo, de la carta escrita al rey por Tornera el 28 agosto 1723 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

2 Cfr. « Autos testimoniales operados sobre la fundación de una ciudad de españoles en el centro de los llanos de esta Provincia y orillas del río Guarapiche para resguardo de las Misiones de RR. PP. Capuchinos por quienes van presentadas diferentes cédulas reales que hablan sobre esta materia. Juez su señoría el Sr. D. Juan de la Tornera Sota, Gobernador y Capitán General de estas Provincias de la Nueva Andalucía, Nueva Barcelona y San Cristóbal de los Píritus y Cumanagotos, sus costas y presidido por el rey nuestro señor » (AGI, *Santo Domingo*, 632). Extractamos las noticias contenidas en este largo expediente.

allí el proyectado pueblo, el 18 de abril de 1722. Todavía en mayo se publicó en las principales ciudades el bando invitando a los que quisiesen pasar a poblarlo.

Pero, a fin de que todo se diese por bien hecho, era preciso alcanzar la provisión real. Con tal objeto Tornera se procuró numerosas cartas de recomendación de los distintos Cabildos: de San Felipe de Austria, Nueva Barcelona, San Baltasar de los Arias, Cumaná, del Vicario Superintendente, las que van fechadas en los meses de mayo a septiembre de 1722,[1] y en todas se ponderan el celo del gobernador y la conveniencia y utilidad de esta población. Más aun: los Capuchinos no dudaron en enviar uno de sus religiosos a la corte para que gestionase todo lo capitulado y que fuese el portador de los autos y escrituras. El elegido fue Fr. Victoriano de Castejón, quien partió de Cumaná por el mes de septiembre de 1723, llevando también una carta de presentación de los autos dado por Tornera. En esta carta, fechada el 28 de agosto, se pondera la necesidad de hacer no sólo esta fundación de un pueblo de españoles, sino también la de realizar varias reducciones, pues el gentío era inmenso; alaba el celo desplegado por los misioneros pero se lamenta de que eran solamente «once, tres de ellos muy ancianos, y dos legos que asisten a los sacerdotes en tan santo empleo, y, reconociendo yo lo importantísimos que son en estas partes dichos Capuchinos así para la conversión de estos naturales como para la común edificación y buen ejemplo de los españoles, me ha parecido . . . tenga a bien V. M. el mandar pasen a estas conversiones doce religiosos capuchinos aragoneses ».[2]

Los autos como todas esas cartas las llevó Fr. Victoriano a Madrid y, al año, poco más o menos, ofreció al Consejo de Indias un memorial impreso, que se vio en la reunión del 15 de septiembre de 1724; en él no sólo pedía la fundación de ese pueblo de españoles, sino de otros dos más: el primero a orillas del Guarapiche, el segundo en el río Amana y el tercero en el sitio llamado angostura del Orinoco, para dominar así la fuerte nación de los caribes.[3] No obstante lo mucho que trabajó el citado religioso para llevar

---

1 Se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 643.

2 Carta de Tornera, Cumaná 8 agosto 1723 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

3 Cfr. memorial impreso de Fr. Victoriano de Castejón, 4 ff. (s. a.) (AGI, *Santo Domingo*, 632).

a buen éxito la misión que se le había encomendado, y a pesar de que el tal pueblo se daba por fundado, el hecho es que el Consejo no lo aprobó y para colmo hubo otros pretendientes que salieron a disputar a Tornera la gloria de ser pobladores de la proyectada fundación, y además el propio gobierno de Cumaná. De ahí que el fiscal del Consejo, después de examinados todos los papeles, daba su informe en octubre de 1724, diciendo que lo único que pretendía el gobernador de Cumaná era perpetuar el cargo en la persona de sus hijos, y por otra parte, aun dado caso que se hubiera fundado tal pueblo o ciudad de españoles, no había precedido la necesaria aprobación real.[1] Como consecuencia y después que las gestiones hechas por Fr. Victoriano se fueron haciendo públicas, se ofrecieron otros aspirantes al Consejo, haciendo a tal objeto propuestas más o menos aceptables.[2] Por lo que el Consejo, sin dar una respuesta rotundamente negativa a Tornera, prefirió ordenar de momento (1° julio 1726) a D. Carlos Sucre, que era gobernador de Cuba, pasase a Cumaná y construyese un fuerte en la isla Fajardo.[3] Eso quería decir, en sentido diplomático, que el rey desaprobaba la conducta de Tornera y que iba preparándole un sucesor en el gobierno, como así sucedió, aunque el nombramiento no se hizo hasta el 22 de diciembre de 1729.[4]

Todo ello lo entendió suficientemente Tornera. Molesto y herido, escribió al rey una carta en noviembre de 1726; en ella se queja amargamente de los Capuchinos, quienes, a su juicio, no habían cumplido la palabra dada; se lamenta de haber hecho grandes dispendios en la fundación del pueblo o ciudad de Maturín, etc., pero tiene que confesar que a todo ello no había precedido la aprobación del rey, sobre lo que los religiosos habían insistido y puesto por condición para alcanzar del rey los otros pri-

---

1 Parecer del Fiscal del Consejo, Madrid 2 octubre 1724 (*Ibid.*).

2 Las propuestas y ofrecimientos de los distintos sujetos se conservan también en el citado legajo 632 de *Santo Domingo;* no nos detenemos en ellos por no ser de gran interés para la finalidad de este trabajo.

3 Cfr. la orden del rey, 1° julio 1726, y lo que sobre ello dice el Fiscal del Consejo (AGI, *Santo Domingo,* 632).

4 Cédula real de su nombramiento (AGS, *Dirección General del Tesoro,* Inventario 2, leg. 26).

vilegios a su favor.[1] Por eso mismo el fiscal primero y luego el Consejo, en octubre y noviembre de 1728, reprobaron la conducta de Tornera, negando tener razón para proceder como la había hecho.[2]

No fue eso lo peor: lo de mayor gravedad es que realmente no se había dado un paso en la fundación de tal ciudad, no obstante lo expuesto por Tornera, aparte de haber escogido el sitio y tomado posesión; pero ni se habían llevado pobladores, ni edificado casa alguna, ni tampoco Tornera había hecho el menor dispendio, como lo repitieron los catorce testigos que fueron llamados a declarar cuando a Tornera se le hizo la residencia.[3] Por lo tanto, tampoco esta vez tuvo efecto este nuevo y último intento de fundación de un pueblo de españoles en el sitio de Maturín, que fuese, según expresión de los misioneros, « antemural, llave y defensa de las misiones ». Y la ciudad de Maturín, la actual ciudad de Maturín, no tuvo consiguientemente su principio en esa fecha de 1722, sino más adelante, el 7 de diciembre de 1760, como hemos probado en nuestro estudio sobre el particular, lo comprueban numerosos documentos y la Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, ha sancionado con su valioso dictamen.[4]

---

1 Carta de Tornera al rey, Cumaná 21 noviembre 1726 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

2 Pareceres del Fiscal, 18 octubre 1728, y del Consejo, 28 octubre 1728 (AGI, *Santo Domingo*, 643); también de éste, 10 noviembre 1728 (AGI, *Caracas*, 20).

3 Las declaraciones de estos testigos se encuentran en: « Apuntamientos de la residencia y pesquisa tomada a D. Juan de la Tornera Sota, Caballero de Calatrava, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Cumaná », cuerpo primero, cuaderno primero, ff. 313 ss. (Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 20.566). Cfr. también mi artículo: *La ciudad de Maturín data de 1760*, en *Missionalia Hispanica*, 15 (1958), septiembre-diciembre, donde se recogen los principales asertos de algunos de los testigos.

4 Cfr. mi citado estudio donde se da contestación satisfactoria a estas tres preguntas: 1ª ¿Se fundó Maturín antes de 1760?; 2ª ¿Se llevó a cabo la fundación a base de familias de españoles?; 3ª ¿Cuál debe ser considerada como fecha definitiva de su fundación? La conclusión es que Maturín, la actual capital del Estado Monagas (Venezuela), fue fundada en 1760 por los Capuchinos aragoneses.

El dictámen de la Academia de la Historia, dado el 22 de febrero de 1960 por la comisión encargada de estudiar este asunto, se encuentra en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela, 169 (1960), 174-179.

3 — Por lo demás la actividad de los misioneros en esos años que corren desde 1722 a 1728 se ciñe a conservar y alimentar las poblaciones de indios que tenían fundadas. Atienden también a la doctrina de San Lorenzo, de la que estaban encargados por lo menos desde 1721 y siguieron hasta agosto de 1724. No podían hacer demasiado; como ya exponía Tornera al rey, eran pocos y además varios de ellos enfermos; por eso se pedía el urgente envío de una expedición de 12 religiosos, y a eso debió dedicar también toda su atención Fr. Victoriano de Castejón, gestión laboriosa y al parecer difícil que perduró desde 1725 hasta 1730. Es verdad que ya en septiembre de 1725 se daba una real cédula para que la Casa de Contratación dejase embarcar a seis religiosos que se dirigían a la misión de Cumaná;[1] también por otra cédula de julio de 1726 se concedía a Fr. Victoriano de Castejón regresar y llevar consigo otros doce Capuchinos,[2] pero nada de eso tuvo efecto. Por fin, se enviaba una tercera cédula a la Casa de Contratación para que efectuase la reseña de doce religiosos capuchinos que iban en lugar de Fr. Victoriano de Castejón y de los primeros compañeros anteriormente designados.[3] El 8 de agosto ya se habían embarcado rumbo a Puerto Rico, para desde allí pasar a Cumaná.[4] Sin embargo ese año de 1730 sólo arribaron a la misión de Cumaná los siguientes: PP. Domingo de Villafranca, Francisco de Montalbán, Juan de Longares, Pedro de Gelsa y Miguel de Villalba, más el Hno. Fr. Juan de Castejón, haciéndolo en 1731 estos otros seis: PP. Tomás de Abiego, Pablo de Vivel, Francisco de Villel, Antonio de Santa Eulalia, Antonio de Blesa y el Hno. Fr. Juan de Arteca.[5] Sabemos por carta del P. Domingo Antonio de Valtorres que efectivamente esos doce religiosos formaban una sóla expedición, pero

---

1 Cédula dirigida a la Casa de Contratación, San Ildefonso 28 septiembre 1725 (AGI, *Santo Domingo,* 590).

2 Cédula, Madrid 15 julio 1726 (*Ibid.*).

3 Cédula a la Casa de Contratación, Madrid 27 julio 1729 (*Ibid.*). Cartas del rey a Contratación, Puerto de Santa María 21 julio, y Madrid 29 julio 1729 (*Ibid.*).

4 Carta de la Casa de Contratación al rey, Cádiz 8 agosto 1729 (AGI, *Santo Domingo,* 643).

5 M. DE LA MATA, *Relación de los Religiosos,* ya citada.

que llegaron los seis primeros en diciembre de 1730 y los otros en enero del 31.[1]

Pero además Fr. Victoriano de Castejón traía otra comisión cuyos resultados, de haberse conseguido, hubieran sido muy beneficiosos para la misión: era la de lograr se imprimiesen algunas obras en lengua de los indios. En 1725 presentó al Consejo un memorial en el que exponía cómo el P. Joaquín de Alquézar, misionero ya fallecido, había trabajado mucho en hacer que los indios comprendiesen bien las verdades de la fe, valiéndose de términos claros y concretos, y que había dejado « un libro completo de las oraciones, Catecismo de la doctrina cristiana con una explicación extensa, un formulario práctico de la administración de todos los Sacramentos con un interrogatorio para el sacramento de la Penitencia, explicación de los artículos de la fe, mandamientos de la ley de Dios y de la Iglesia y Sacramentos »: añade que todo ello era muy a propósito para la enseñanza no sólo de los misioneros sino también de los doctrineros seculares, por lo que pedía se imprimiese toda la obra, que presentaba en cuatro cuadernos. El Consejo se limitó a decir se consiguiesen de momento las licencias de impresión tanto de la Orden como del Ordinario. Para ello el mismo Fr. Victoriano indicó se remitiesen los originales al P. Lorenzo de Zaragoza, que conocía la lengua hablada por los indios de Cumaná por haber estado allí 14 años, como se hizo. El P. Zaragoza dio su censura y aprobación el 31 de julio de 1725, tributando grandes alabanzas a dichos libros a los que da el título de: « Pláticas de los misterios de nuestra santa fe para la conversión y educación de los indios chaimas, coacas y otras diversas naciones ». Posteriormente, el 9 de julio de 1726 y desde Madrid Fr. Victoriano comunicaba al Consejo haber recibido ya parte de las licencias para la impresión de lo que él llama ahora simplemente « Doctrina cristiana ».[2] Sin embargo creemos que a fin de cuentas tal obra que sin duda alguna era de gran mérito, no llegó a imprimirse, al menos en su totalidad.

Por lo demás queremos añadir a lo expuesto las interesantes noticias que por este tiempo proporcionan sobre la misión dos

---

1 Carta del P. Domingo Antonio de Valtorres, 20 marzo 1731 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

2 Toda esta documentación se encuentra en el mencionado leg. 643 de *Santo Domingo*. La muerte del P. Alquézar tuvo lugar en 1709.

cartas del Prefecto P. Domingo Antonio de Valtorres. En la primera (13 agosto 1724) da la noticia de que el obispo de Puerto Rico había hecho allí la visita en 1721, de la cual no tenemos documento alguno ni otra referencia particular. Añade que con el parecer del mismo e igualmente del gobernador se había quitado la doctrina de San Lorenzo a los sacerdotes seculares y se había entregado a los misioneros, a lo que luego el Superintendente eclesiástico había puesto sus reparos y dificultades, por lo que pide al rey que las cosas siguiesen como estaban. En la segunda carta (30 agosto 1724), que viene a ser a modo de memorial, comunica que, durante el levantamiento de los indios en 1718, quemaron éstos la nueva misión de San Félix de Cantalicio y desalojaron la de San Miguel; pero que luego los misioneros habían ido por los montes a recoger los indios fugitivos de ambas misiones, lo que lograron con facilidad, y que los que estuvieron poblados en San Miguel, para quitarles la ocasión de marcharse, se les había agregado a las reducciones de Santa Cruz y Santa Ana, donde se encontraban tranquilos. Continúa refiriendo cómo la misión de San Félix se había establecido en el mismo sitio donde antes estuvo y con crecido número de indios que se habían sacado de los montes y que en los nuevos pueblos fundados: San Francisco, San Antonio, San Félix, Santa Ana y Santa Cruz había ya un total de 2.400, de lo que eran infieles solamente cincuenta, estando los restantes bautizados; que las iglesias eran capaces y aseadas. Agradece al mismo tiempo los ornamentos y demás utensilios sagrados que les habían sido enviados y alaba, por otra parte, el gran celo que el gobernador Tornera venía desplegando, repitiendo se tenía proyectada la fundación de tres pueblos de españoles para evitar la piratería y otros desórdenes. Recuerda también que los misioneros eran sólo once, siendo necesarios otros doce más y termina lamentando con tristeza que las poblaciones erigidas en doctrinas se encontraban en desastroso estado, lo que era debido a que faltaban curas doctrineros e igualmente a la tiranía de los corregidores y demás españoles, por lo que muchos indios se volvían a los montes.[1]

---

1 Cartas del P. Valtorres, Cumaná 13 y 30 agosto 1724 (AGI, *Santo Domingo*, 643). El obispo era D. Fr. Fernando de Valdavia y Mendoza, agustino, que visitó Cumaná en abril y marzo de 1721.

4 — Son interesantes, y queremos recoger por eso mismo, las noticias que el gobernador consigna a su vez en una carta suya del 5 de junio de 1729 y confirma un auto notarial de D. Martín Pellón y Palacio, del 13 de julio del mismo año, atestiguando que, según las certificaciones presentadas, hasta noviembre de 1729 y durante el gobierno de Tornera, habían sido fundados por los Capuchinos de Cumaná estos cinco pueblos: el primero, en la sabana de *Cocuisas*, con título de la *Concepción* y a base de indios chaimas; el segundo a orillas del Guatatar, con indios chaimas y caribes, con título de *San José;* el tercero, también con indios chaimas, en las inmediaciones del Guarapiche, dándosele el título de *Santo Domingo;* el cuarto, al pie de la serranía de Punceres, con indios chaimas, llamándosele *San Francisco Javier,* al que se dio comienzo con 270 almas; el quinto, inmediato al sitio y hato de Aragua, en las márgenes del río Guayuta, con indios chaimas, al que se le dio el nombre de *Santa Teresa* y que ya tenía 112 almas. Dice al final que en tiempo del citado gobernador se habían construido desde sus cimientos las iglesias de San Lorenzo, de Santa Cruz y San Francisco así como el hospicio de Santa María de los Angeles.[1]

Por eso mismo, ya que de modo especial hemos parado la atención en este capítulo en lo que Tornera hizo por la misión, vamos a dar a continuación noticias más detalladas sobre las cinco mencionadas nuevas reducciones.

Fue la primera la de la *Purísima Concepción de Cocuisas.* Tuvo principio el 12 de enero de 1728 en el valle de Anacoyar y sabana de las Cocuisas, de donde tomó el nombre, y su fundador fue justamente el Hermano Fr. Silverio de Corella, perteneciente a la provincia religiosa de Navarra, quien la fomentó y llevó adelante con fervoroso celo hasta el año 1730 en que, habiendo llegado una nueva expedición de misioneros, se entregó a los cuidados del P. Francisco de Montalbán, que la continuó y aumentó hasta

---

1 Carta de Tornera, Cumaná 5 junio 1729, y certificación notarial de Pellón, 13 julio 1729 (*Ibid.*).

También hay una certificación del mismo notario Pellón, Cumaná 12 septiembre 1730, en que se recogen las relaciones y testimonios de varios misioneros, entre ellos los PP. Valtorres, Juan de Cariñena, José de Ateca, Ambrosio de Argente y Jerónimo de Muro, que afirman esto mismo (AGI, *Santo Domingo,* 599).

1739, fecha de su regreso a su provincia religiosa de Aragón, sucediéndole en el cuidado de aquella almas diversos religiosos hasta 1757, en que se erigió en doctrina, quedando agregada a Santa María de los Angeles y siguiendo a cargo de los Capuchinos, por cuanto, según diremos, el rey por una cédula de 1753, mandó que aun las doctrinas que habían sido puestas a disposición del Ordinario, volviesen otra vez a correr por cuenta de los misioneros.[1]

Seguidamente referiremos los orígenes de las otras cuatro poblaciones. Sobre ellas hemos de advertir que el P. Manuel de la Mata les asigna, como fecha de fundación el año 1731 a todas cuatro[2] pero creemos que en esto está equivocado, no obstante su mérito y escrupulosidad observada en las noticias que da, las que, en general, son exactas y corresponden a las de otros documentos oficiales. Pero hay que tener en cuenta que dichas reducciones fueron realizadas antes de 1730, porque así lo afirma ya el gobernador Tornera en junio de 1729 y lo confirma el Prefecto con varios religiosos más en septiembre de 1730.[3]

Fue la primera de las cuatro *Santa Teresa de Jesús de Guayuta*. Se dio comienzo a ella el 7 de febrero de 1728 en las inmediaciones de Aragua y en el valle y márgenes del río Guayuta. Distaba de San Baltasar de los Arias doce leguas, una y media del sitio de Aragua, donde había un hato de ganado propiedad de españoles, y de la otra misión de Santo Domingo de Caicara una jornada. Al decir del P. Torrelosnegros esta fundación hubiera sido la más numerosa si los indios del monte no hubieran faltado a la palabra que dieron de salir a poblarse; aun así llegaron a juntarse sesenta familias. Los pobladores fueron indios chaimas, disponiendo de tierras suficientes y a propósito para toda clase de

---

1 TORRELOSNEGROS, en RIONEGRO, *Misiones*, 184; LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones que están al cargo de las santas misiones capuchinas de la provincia de Aragón en ésta de Cumaná*, Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222).

El P. La Mata tiene tres *relaciones* distintas: una de los Religiosos, otra de las doctrinas, y ésta de las conversiones o misiones vivas.

2 LA MATA, *ibid.*

3 Cfr. la nota 1, p. 268, de este capítulo.

sembrados.[1] Sin embargo el citado P. Torrelosnegros afirma también que, aunque dicho año 1728 se tomó posesión del sitio por el P. José de Ateca, quien pudo reunir ya unos quince indios, propiamente se tiene como fundador al P. Tomás de Abiego, que fue allí destinado en 1731 y que con su ardiente celo la plantificó y sacó de los montes hasta contar las sesenta familias expresadas. Por eso seguramente el P. La Mata pone como fecha de fundación el 18 de enero de 1731, agregando que dicho Padre Abiego continuó en ella hasta 1734 en que por enfermo tuvo que dejarla; otros varios religiosos cuidaron de la misma hasta 1763 en que sus pobladores se trasladaron a mejores tierras en Chaguaramar, distante dos leguas de Guayuta, tomando ese segundo nombre con el que se conoce posteriormente.[2]

Otra de las nuevas reducciones, la de *San José de Guatatar*, tuvo principio también el año 1728 en las márgenes del río de su nombre e inmediaciones de la sabana de Ropopán, si bien no tuvo formalidad hasta 1731 en que se le designó fundador, que lo fue el P. Antonio de Santa Eulalia; con su gran celo y trabajo logró en un año levantar iglesia y casas para él y para los pobladores. Pero no tuvo subsistencia por cuanto los indios, con el pretexto de tener pocas tierras, pidieron se les agregara a la reducción de Santa Teresa; muchos en vez de hacerlo, se volvieron a los montes. Duró esta misión sólo tres años y se bautizaron en ella 96 almas, celebrándose también diez matrimonios. Tenía 99 habitantes al tiempo de ser abandonada.[3]

La misión llamada de *San Francisco Javier de Punseres* es otra de las anotadas por Tornera y por el Prefecto P. Valtorres como ya fundadas antes de junio de 1729. Aparte de eso solamente el

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 184; P. BUENAVENTURA DE ZARAGOZA, « Informe del estado y número de Misiones de los RR. PP. Capuchinos aragoneses, que evangelizan y se emplean en el ministerio apostólico de la reducción y conversión de las almas, por el rey nuestro señor, que Dios guarde, en esta provincia de Cumaná, sus fundaciones, sitios y tierras que poseen dichas misiones, hecho por el . . . prefecto de dichas Misiones de Cumaná », Santa María de los Angeles 25 abril 1761 (AGI, *Caracas*, 202). Fue publicado en *Venezuela Misionera*, 20 (1958), 373-375, por el P. Cayetano de Carrocera, O. F. M. Cap.

2 LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones*, ya citada.

3 *Ibid.;* TORRELOSNEGROS, 185.

P. Buenaventura de Zaragoza es, entre los historiadores, quien señala como fecha de sus comienzos el uno de febrero de 1729. Los PP. Torrelosnegros y La Mata ponen el año 1731, y este último añade que fue el 8 de enero el día en que se dio comienzo a su fundación.[1] No obstante todos convienen en asegurar que su situación era en el valle de Punseres y proximidades de la sierra de este mismo nombre: que tenía tierras abundantísimas, dilatadas y fértiles, buenas para toda clase de frutos, pasando cerca un río caudaloso y de saludables aguas. Comenzó esta reducción el P. Miguel de Villalba, quien la fomentó con mucho celo, haciendo frecuentes entradas a la expresada sierra y reduciendo copioso número de indios. Como consecuencia de una de ellas y después de haber traído a la misión bastantes mujeres y niños, fue asaltada el 17 de septiembre de 1735 por otros indios circunvecinos. Estos esperaron a que los de la misión se encontrasen congregados en la casa que hacía de iglesia para dar el golpe, capitaneados por un cacique llamado Toronorín; la cercaron y, al percatarse los que se encontraban en ella de lo que pasaba, salieron unos por la puerta principal y otros por la sacristía a buscar sus armas, entablándose entre ellos y los asaltantes una fuerte escaramuza, en la que fue herido bastante gravemente el Padre en la cabeza y en un brazo; viendo esto el indio que hacía de sargento mayor, se fue a la casa del misionero y, tomando un rifle, disparó y mató a uno de los asaltantes, con lo que éstos huyeron al monte, llevando consigo algunas mujeres. No desmayó el P. Villalba sino continuó sus entradas a la sierra hasta lograr la reducción de cuantos indios moraban en ella, a los que luego catequizó y bautizó, prosiguiendo en esta labor hasta 1757, en que falleció allí el 16 de agosto.[2]

La última de las poblaciones establecidas durante el gobierno de D. Juan de la Tornera y Sota fue la de *Santo Domingo de Caicara*. También sobre ella hay distintos datos en los historiadores, pues, mientras el P. Buenaventura de Zaragoza, consigna como fecha de fundación el 2 de julio de 1728, los PP. Torrelosnegros y La Mata, fijan el año 1731, agregando el último que había tenido lugar el 14 de enero. Estaba situada en la sabana de Caicara,

---

1 B. DE ZARAGOZA, *Informe*, citado; TORRELOSNEGROS, 186; LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones*, también citada arriba.

2 LA MATA, *ibid.*; TORRELOSNEGROS, 186.

junto al caudaloso Guarapiche, con tierras muy abundantes y fértiles para toda clase de frutos, llegando sus vegas hasta el mar o Golfo Triste, del que distaba veintidós leguas. Fue su fundador el P. Antonio de Blesa, dando comienzo a ella con 50 indios que logró sacar de las riberas de los ríos Guarapiche y Areo con ayuda de los habitantes de las poblaciones de Santa María de los Angeles y de Santa Cruz. El mismo religioso la continuó y fomentó con buen número de almas hasta el año 1739 en que vino a sustituirle el P. Salvador de la Muela.[1] El P. Torrelosnegros refiere cómo esta misión fue blanco de grandes contradicciones en sus comienzos, los que fueron causa de su atraso; afirma que el gobernador de Cumaná quiso destruirla, sin haber otro motivo que las diferencias existentes entre él y el P. Prefecto de Cumaná, cursando órdenes para que fuesen destruidas así la iglesia como las casas, e incluso arrasadas las sementeras; pero el Prefecto dio tales pruebas de celo y constancia, que al fin convenció al gobernador no lo ejecutase.[2]

Con esto finalizamos este capítulo y la narración de cuanto sucedió en esta misión de Cumaná en los años que estuvo al frente del gobierno de la provincia D. Juan de la Tornera, si exceptuamos la visita que el obispo de Puerto Rico realizó desde 1729 a 1730; de ella nos ocuparemos en el siguiente. Y para remate queremos hacer constar cómo, no obstante lo sucedido con motivo del proyectado pueblo o ciudad de españoles en el sitio de Maturín, las relaciones entre los Capuchinos y el gobernador fueron siempre cordiales. Por eso sin duda, temiendo, y con razón, la tremenda residencia que le esperaba, Tornera procuró buscarse la recomendación de los religiosos, obteniendo de ellos favorables informes. Así lo hace constar el Notario Pellón en septiembre de 1730. Dice que, según los testimonios dados por los PP. Domingo Antonio de Valtorre, Juan de Cariñena, José de Ateca, Ambrosio de Argente y Jerónimo de Muro, constaba que desde que Tornera había estado en aquel gobierno, les había auxiliado y asistido con armas,

---

1 *Ibid.;* B. DE ZARAGOZA, *Informe,* citado.

2 TORRELOSNEGROS, 186, llama a dicho gobernador Diego de Espinosa, pero el gobernador que llevó el apellido de Espinosa de los Monteros se llamó Gregorio y estuvo al frente del gobierno de Cumaná desde 1739 a 1745, sucediéndole en este año D. Diego de Tabares: quizás confunda o junte un nombre con apellido que no es el suyo.

gente y municiones en las entradas hechas a los montes, en las que se sacaron de los montes hasta 532 indios chaimas, caribes y parias para los pueblos contiguos de la misión, y que se habían fundado cinco pueblos de indios convertidos: Nuestra Señora de la Concepción de Cocuisas, San José, a orillas del río Guatatar, Santo Domingo de Caicara en las orillas del Guarapiche, San Francisco Javier y Santa Teresa sobre el río Guayuta, con sus iglesias nuevas; que se habían construido además las iglesias de Santa Cruz, San Lorenzo, San Francisco, Santa Ana y San Félix, aparte de que se estaban levantando las de Cumanacoa, Soledad de Aricagua, Arenas, San Juan de Cotúa y San Francisco. A eso añade que en Santa María de los Angeles se había levantado un hospicio de 30 varas de largo, 13 de ancho, con su capilla, siete celdas y demás aposentos necesarios, donde se asistían a los religiosos enfermos y ancianos.[1]

No es, pues, de extrañar que los religiosos estuviesen sumamente agradecidos a Tornera, como igualmente los Observantes de la misión de Píritu, a los que hizo parecidos favores.

---

1 Certificación notarial de Pellón, Cumaná 13 septiembre 1740, donde se recogen los testimonios y relaciones de los mencionados religiosos (AGI, *Santo Domingo*, 599).

CAPITULO XX

Acontecimientos en los años 1729 a 1736

1. La misión visitada por el obispo de Puerto Rico: su informe – 2. D. Carlos Sucre, gobernador de Cumaná: cuestión con los Capuchinos sobre los indios parias – 3. Límites de la misión: los indios guaraúnos – 4. Otra expedición de misioneros – 5. Cuatro reducciones más.

1 — Por desgracia fueron pocos los obispos de Puerto Rico, que visitaron los anejos ultramarinos, que comprendían Cumaná, Nueva Barcelona, Margarita, Trinidad y Guayana.

Uno de los que se lanzaron a esta arriesgada empresa fue D. Fr. Sebastián Lorenzo Pizarro, de la Orden de San Basilio. Según carta y certificación de D. Juan de la Tornera, abrió esta visita pastoral por la ciudad de Cumaná el 8 de abril de 1729, como era de rigor, por ser ésta residencia del gobernador y capitán general. La hizo luego en Nueva Barcelona, pueblos circundantes y misiones de los PP. Observantes de Píritu, continuando por las de Cumaná. Al terminar, dice Tornera que promulgó unos estatutos para el buen gobierno de las iglesias, promoción del culto, etc.[1]

También el señor obispo, una vez cumplido su deber de girar aquella visita, escribió al rey dándole cuenta de todo: cómo ya la había terminado en noviembre de 1730 y que aparte le enviaba los informes tanto de las misiones de Píritu como de las de Cumaná.[2] Por segunda vez escribe al monarca desde Caracas, en mayo

---

1 Certificación de D. Juan de la Tornera, Cumaná 3 julio 1730 (AGI, *Santo Domingo*, 571).

2 Carta del obispo al rey, Cumaná 6 noviembre 1730 (AGI, *Santo Domingo*, 576).

del siguiente año, comunicándole lo mismo, la terminación de la visita a la provincia de Cumaná en julio de 1730 y exponiéndole había encontrado allí muchos males y escándalos debidos precisamente a la conducta del anterior gobernador D. Juan de la Tornera.[1]

Cumplido su cometido, aquel prelado se puso a redactar las « Actas de las visitas hechas por el Obispo D. Sebastián y levantadas por su Secretario de Cámara y de Visita », que van firmadas en Cumaná, a 30 de octubre de 1730.[2] En ellas hace una relación extensa de ambas misiones, de Píritu y de Cumaná; vamos a extractar los datos que nos proporciona, consignando los relativos a las conversiones nuevas de los Capuchinos, aunque precisamente de éstas no da muchos datos y algunas ni siquiera las menciona, quizás porque no llegó a visitarlas. También lo haremos de aquellas otras que estuvieron a su cuidado y que ahora eran doctrinas encomendada a clérigos seculares. De este modo se continua mejor la historia de todas ellas, pues, según ya apuntamos, todas volvieron en 1753 a estar a cargo de los Capuchinos. Seguimos el orden de las Actas, que sin duda fue el seguido también en la visita.

Pone en primer término la de *San Fernando Rey,* que era ya doctrina encomendada a un sacerdote secular, agregada en lo espiritual al pueblo de la Soledad; estaba en lugar seco y estéril, que no producía ni aun frutos para la manutención. Tenía iglesia de bajareque, bien provista de todo aunque no tenía Santísimo. Su vecindario se componía de 280 almas, siendo todos cristianos.

Siguió luego por *Santa María de los Angeles;* era también doctrina asistida por el P. Prefecto de aquella misión de Cumaná, que tenía su provisión. La iglesia era de bajareque cubierta de teja y los utensilios sagrados decentes y abundantes; tenía reservado el Santísimo y se componía de 835 almas; aquí confirió la confirmación a 175.

Continuó por *San Juan de Cotúa,* doctrina asistida por un sacerdote secular. Era lugar estéril y seco, no produciendo tampoco frutos abundantes, viéndose obligados los más de sus habitantes a mantenerse de frutas silvestres. Tenía iglesia de bajareque cubierta de teja, pero no se reservaba en ella el Santísimo por cortedad

---

1 Carta del obispo al rey, Caracas 29 mayo 1731 (*Ibid.*).

2 AGI, *Santo Domingo,* 576; consta de 28 folios.

de sus habitantes. Tenía 391 almas, todos cristianos; se confirmaron en esta ocasión 93.

La doctrina de *Jesús del Monte de Catuaro* estaba servida asimismo por un sacerdote secular. También se dice de este pueblo que tenía iglesia, ornamentos convenientes, altares, imágenes, etc., pero tampoco se reservaba el Santísimo por cortedad de sus habitantes que en aquella ocasión eran 430, de los que confirmó 130.

De Jesús del Monte se dirigió al pueblo de *San Lorenzo Mártir,* que propiamente era doctrina pero que el obispo llama nueva conversión de los Capuchinos, quizás porque aun seguían ellos atendiéndola. Tenía entonces, según la matrícula, 430 habitantes, todos bautizados; fueron confirmados 141.

Pasó el señor obispo de San Lorenzo a *San Antonio de Capayaguar,* que era también nueva conversión de los Capuchinos. Sólo hace constar que tenía 367 almas, las que pertenecían al gremio de la Iglesia y estaban bautizadas; confirmó allí 133.

La visita continuó por *Santa Ana de Sopocuar,* que era asimismo nueva conversión, porque aun no había pasado para ella el tiempo reglamentario para ser erigida en doctrina. Tenía sólo 283 habitantes y estaban todos bautizados; fueron confirmados 96 de ellos.

Se dirigió seguidamente el señor obispo a *San Francisco de Guayacuar,* que era nueva conversión y por consiguiente un misionero capuchino, cuyo nombre no se da como tampoco de los otros pueblos, cuidaba en lo espiritual de sus habitantes que eran en total 290, todos bautizados; aquí administró la confirmación a 82 de ellos.

También la nueva conversión de *San Félix de Cantalicio* fue visitada en esta ocasión, aunque sólo se dan de ella los siguientes datos: que tenía 185 habitantes, de los que 27 eran aun infieles; por eso administró la confirmación únicamente a seis personas.

De San Félix se dirigió a otra nueva conversión: *Santa Cruz de Payacuar* o de *Cumaná.* Tenía una respetable población de 365 habitantes, todos bautizados a excepción de 22 que eran aun infieles y vivían en estado de catecúmenos; fueron confirmados 180.

La última de las conversiones o misiones vivas propiamente dichas entonces visitadas, fue *Nuestra Señora de la Concepción de Cocuísas,* la que tenía 263 almas de las que por cierto 142 eran aun infieles y se estaban catequizando; fueron confirmadas 111 personas. Advierte que esta misión no tenía aun iglesia sino sólo

una casa donde vivía un Hermano lego capuchino, por escasez de sacerdotes, quien enseñaba a los indios la doctrina cristiana. En una de las piezas de la casa se hallaba colocada una imagen de la Inmaculada Concepción y había también un altar donde se decía misa.

Después de girar la visita a la ciudad de españoles de San Felipe de Austria, marchó el señor obispo a *Santa Cruz de Casanay*, que estaba erigida en doctrina y a cargo de un clérigo secular; tenía iglesia decente con sus ornamentos, utensilios sagrados, etc. Se componía de 480 habitantes de los que fueron confirmados 123. A esta doctrina estaba agregada la de *San Antonio de Guaypanacuar*, que tenía su iglesia, aunque no estaba en ella reservado el Santísimo y contaba sólo 205 almas; administró la confirmación a 87.

Seguidamente se hizo la visita a *San José de Caimequecuar*, también actualmente doctrina a cargo de un sacerdote secular; aunque tenía iglesia, en ella no había reservado Santísimo. Era sin duda la población mayor, pues constaba de 1.193 habitantes, siendo confirmados entonces 310.

Después de hacer la visita a otras poblaciones de menor cuantía, agregadas a la de San José, llegó el señor obispo a la doctrina de *San Pedro y San Pablo del Rincón*, — la que aquí equivocadamente se llama San Fernando del Rincón —; estaba a su vez a cargo de un clérigo secular; en su iglesia tampoco se reservaba el Santísimo por ser pobres sus habitantes y no poder sostener el costo de luz permanente. Tenía, aun contando los agregados, sólo 300 habitantes; confirmó aquí a 165 indios y once españoles.

Después fue visitado el pueblo de *Nuestra Señora del Pilar de Chicauntar*, que era agregado del anterior. En él había asimismo iglesia pero tampoco tenía reservado el Santísimo por la misma razón de pobreza de sus habitantes que eran unos 300, incluyendo en este número a 125 españoles; fueron confirmadas 61 personas.

Finalmente, la última de las poblaciones visitadas fue la de *San Francisco de Chacaraguar*, igualmente doctrina de indios, asistida por un clérigo secular. Tenía iglesia con sus correspondientes altares, imágenes, ornamentos, retablos, baptisterios, vasos sagrados, etc. No obstante ser ya pueblo de los más antiguos de la misión, erigido en doctrina en 1713, sin embargo contaba sólo 126 habitantes, de los que fueron confirmados 28.

Como ya he advertido, y lo anotan las Actas, el señor obispo no hace constar en ellas la visita de otros pueblos y nuevas conversiones de los Capuchinos, porque la visita no fue del todo concluida, como lo advierte el Secretario al final del documento, diciendo que, después de visitado San Francisco, el Prelado se dirigió al río Chuparipar para seguir viaje por el Golfo Triste para la isla de Trinidad de Barlovento y ciudad de Santo Tomé de la Guayana antes de darla por terminada « por la urgencia de haberse introducido un obispo titular de nación francesa en el río del Orinoco, jurisdicción de la Guayana, a erigir misiones, con pretexto de Bulas apostólicas, a donde, habiendo llegado y perfeccionado la visita eclesiástica, se restituyó a esta provincia ». La dio por concluida en la ciudad de Cumaná el 2 de julio de 1730.[1]

Ya dijimos cómo Tornera, al dar cuenta de esta visita del obispo de Puerto Rico, hace resaltar que, al terminarla, había dado estatutos encaminados al buen gobierno de las iglesias, promoción del culto, etc. No sabemos si esos estatutos se referían a las iglesias de españoles o se comprendían también las misiones. De todos modos podemos afirmar que el P. Domingo Antonio de Valtorres, Prefecto entonces, informaba también al rey y al Consejo de Indias en términos ponderativos del celo, desinterés y prudencia con que el obispo había hecho la visita, y añadía que, con las providencias dadas, esperaba resultasen grandes utilidades para el servicio de Dios.[2] No hemos podido dar con esas providencias, ni con los citados estatutos para concretar si se referían también a las misiones.

El obispo, después de informar al rey, como era su obligación, del resultado de la visita, en una de sus cartas exponía la necesidad que había de más misioneros, puesto que, por falta de éstos, no se lograba traer al gremio de la Iglesia mayor número de almas.[3] Y el mencionado P. Valtorres también escribía en abril del siguiente año, rogando al rey se sirviese proveer de los ornamentos necesarios para los cinco pueblos que se habían fundado, pues sus

---

1 Cfr. las citadas Actas cuya copia está autorizada en Cumaná, en el citado leg. 576 de *Santo Domingo*.

2 Carta del P. Domingo Antonio de Valtorres, Cumaná 21 junio 1730 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

3 Carta del obispo de Puerto Rico, Cumaná 15 noviembre 1730 (*Ibid.*).

iglesias se hallaban desprovistas de todo.[1] Nada le dice del envío de más misioneros porque ya había informado con anterioridad de la llegada de los doce religiosos que se le habían concedido,[2] favor que más tarde le agradece sinceramente, participándole al mismo tiempo que dichos religiosos habían pasado en seguida de su arribo a los pueblos que estaban tan necesitados.[3]

Y ya que arriba hemos hecho mención del obispo francés, que, sin el debido permiso de las autoridades españolas, se entró Orinoco adelante con la finalidad, al parecer, de establecer una misión entre los caribes e indios de sus riberas, hemos de exponer que efectivamente asi fue. Es un episodio digno de estudiarse y además de llegar a conocerse en su pureza la verdad de todo.[4]

Pasada esta digresión, hemos de decir, como ya indicamos arriba, que el obispo de Puerto Rico, después de verificada su visita, exponía al rey en su carta del 15 de noviembre, entre otras cosas, que los indios de la misión de Cumaná estaban pacíficos y que eran obedientes: que los misioneros trabajaban mucho pero que su trabajo no rendía por ser pocos y porque eran muy grandes las distancias; solicitaba consiguientemente el envío de 18 religiosos más.[5] Sin duda alguna que esas necesidades fueron cubiertas en su mayoría por los 12 que llegaron a fines de 1730 y principio de 1731. Aparte de eso una cédula del rey de 1731 mandaba que si los pueblos de la isla de Trinidad no estaban debidamente atendidos por sacerdotes seculares, se pudiesen encargar, según indicación hecha por el obispo de Puerto Rico, los Capuchinos de Cumaná, por ser conocedores y más expertos en la lengua.[6] Quizás por eso mismo se trabajó para que fuesen otros seis Padres más en 1732, como lo expone al Consejo el P. Ambrosio de Argente, misionero

---

1 Carta del P. Valtorres al rey, Cumaná 10 abril 1731 (*Ibid.*).

2 Carta del P. Valtorres al rey, Cumaná 10 marzo 1731 (*Ibid.*).

3 Carta del P. Valtorres, Misión de San Antonio 10 mayo 1731 (*Ibid.*).

4 Más noticias sobre este hecho que sólo de pasada hemos referido, pueden verse en OJER-GONZÁLEZ, *op. cit.*, 83-90, donde se citan como fuentes los PP. Gumilla y Caulín y sobre todo los autos levantados por el gobernador de Trinidad y Guayana Arredondo para informar al rey de tales sucesos.

5 Carta del obispo de Puerto Rico, 15 noviembre 1730 (AGI, *Santo Domingo*, 643).

6 Orden del rey, Sevilla 24 enero 1731 (AGI, *Caracas*, 24).

que había venido a España a dependencias de la misión,[1] pero de momento no fueron enviados sino dos: el P. Paciano de San Martín y el Hno. Bernardino de Noli, ambos de la provincia de Cataluña.[2]

2 — No obstante que Carlos Sucre fue nombrado gobernador y capitán general de Cumaná el 22 de diciembre de 1729, como dijimos, sin embargo ocupado en la comisión que se le había dado de hacer un fuerte en la isla de Fajardo, en el Orinoco, no tomó posesión hasta agosto de 1733.[3] Seis meses después, el 17 de enero de 1734, dirigió al Consejo una carta en la que expone que se le habían presentado seis caciques de indios parias y que le habían pedido religiosos que les adoctrinasen, pero que debían ser franceses, pues no sabían castellano, y que él les había ofrecido un religioso mercedario por nombre P. Luis de Beltran.[4] Tal petición y tal actitud del gobernador provocó entre él y los misioneros un gran conflicto, pues, mientras el primero se creía obligado a atender a los parias en su demanda de proporcionarles religiosos franceses, los Capuchinos sostenían que esos indios pertenecían a su misión de Cumaná y consiguientemente era de su incumbencia su reducción y evangelización.

La documentación sobre este asunto que no terminó hasta 1739, es muy abundante; por eso extractaremos las noticias que sean de mayor interés. La culpa de todo la tuvo un francés por nombre Juan Sarten que fue quien, después de establecerse entre aquellos indios, que comerciaban mucho con los franceses de la Martinica, les indujo sin duda alguna a pedir al gobernador Sucre precisamente religiosos franceses para su reducción. En una carta de Sarten, dirigida al gobernador, le dice que los indios parias deseaban reducirse, pero que necesitaban iglesia.[5] Entonces Sucre, como dice el gobernador de Venezuela D. Gabriel de Zuloaga, les

---

1 Carta del P. Ambrosio de Argente, Daroca 14 junio 1732 (AGI, *Santo Domingo,* 643).

2 M. DE LA MATA, *Relación de los Religiosos*, ya citada.

3 Así lo dice el gobernador D. José Diguja y Villagómez en una especie de manuscrito de notas dirigidas a Arriaga (AGI, *Caracas*, 441, f. 7 v.).

4 Consejo de Indias, 27 diciembre 1734 (AGI, *Caracas*, 20).

5 Carta de Juan Sarten a Sucre, Carúpano 6 febrero 1734 (AGI, *Santo Domingo,* 599).

había ofrecido, ya que así lo pedían, dos religiosos franceses: uno franciscano, P. Carlos de Alegre, y otro mercedario, P. Nicolás Irigoyen.[1] Zuloaga, basándose sobre todo en las declaraciones del Vicario Superintendente de Cumaná, las que copia en su informe, dice que el P. Carlos fundó Amacuro pero que luego lo había abandonado: que posteriormente había ido el P. Nicolás y, por encuentros con los capitanes, la había abandonado también; que entonces Sucre se dirigió a los indios para decirles admitiesen los Capuchinos, como efectivamente lo hicieron, fundando seguidamente Irapa y Soro con indios parias. El mismo Vicario Superintendente añade que el mencionado Sarten, instigador de todo, había recibido de Sucre el nombramiento de capitán y la encomienda de aquellas tierras; por eso, al tomar ya los Capuchinos como era de justicia, el encargo de reducir y evangelizar aquellos indios con los cuales vivían pacificamente, exigieron el que Sarten saliese de allí, esperándose que las poblaciones fundadas y otras dos que se habían ya comenzado, la de Santa Isabel y de Caratal se aumentase no sólo con indios parias sino también con chaimas, guaraúnos y de otras naciones de las bocas del Orinoco.[2]

Lo más curioso es que, mientras ocurrían estas cosas, Sucre dedicaba toda su actividad a dar una batida a los caribes del Orinoco, en castigo de haber perpretado el crimen de matar al expresado obispo francés, Nicolás Gervaise de Labrid. Por eso mismo tampoco hizo la visita a las misiones, para la cual delegó a su yerno el marqués de Santiago y San Felipe; en los autos de la misma se consignan datos interesantes y muy preciosos. El P. Torrelosnegros, a propósito de lo sucedido con Sarten, los Capuchinos y Sucre, dice que hubo en aquella ocasión una larga controversia, defendiendo la misión sus derechos, hasta que, pasando el mencionado marqués a averiguar aquella repugnancia de los indios

---

1 Informe del capitán general de Venezuela y gobernador de Caracas D. Gabriel de Zuloaga (1739) (AGI, *Caracas*, 65). El rey, por una cédula de 1735, dirigida al franciscano P. Carlos Bourgeot et Alegre, le autoriza a él y a otro mercedario a ir a los parias, y el obispo de Caracas da las gracias al mencionado P. Carlos (17 abril 1735) por los indios que había reunido en Amacuro (AGI, *Caracas*, 391).

2 Cfr. el informe ya citado de Zuloaga, en que se recogen las declaraciones del Vicario Superintendente, 28 diciembre 1738. Hay también abundantes documentos, con una cédula real, Aranjuez 22 mayo 1738, en que se hace una breve historia de lo sucedido, en el leg. 705 de *Santo Domingo*.

a los Capuchinos « halló no había otra cosa que la solicitud y persuasiones de dicho Sarten y el miedo que le tenían, pues en varios lances se había hecho temible en aquella costa de Paria ».[1]

Por fortuna todo terminó favorablemente para los Capuchinos que prosiguieron su apostolado comenzado ya antes de 1736 entre los indios de la costa paria, y que, a partir de ese año, continuarán aun con más intensidad, extendiéndolo asimismo a los habitantes del delta del Orinoco, los casi impenetrables indios guaraúnos.

3 — Ciertamente que éstos quedaban, aunque no oficialmente, encomendados al cuidado de los mismos Capuchinos aragoneses de Cumaná. Si hasta ahora no se preocuparon mucho de ellos, es porque les separaba una buena distancia de tierra y sus atenciones debían prestarlas a los más próximos, cuya evangelización ofrecía menos dificultades, como eran los chaimas. Otro tanto había sucedido con los parias, pero, por lo que respecta a los guaraúnos hay un hecho que pudieron comprobar después los misioneros y es que eran gente inconstante, poco trabajadora y además acostumbrada a vivir al lado de los caños y ríos innumerables en que se divide el Orinoco al dar sus aguas al mar; no gustaban de salir de sus primitivas tierras y por otra parte los misioneros no podían ir a vivir entre ellos por la insalubridad del terreno.

Repetimos que, aunque no oficialmente, estos indios guaraúnos pertenecían también y eran de la jurisdicción de los Capuchinos. En 1734, el 20 de marzo, el gobernador Sucre celebraba en la ciudad de Santo Tomé de la Guayana una junta con los PP. Observantes de la misión de Píritu, los Jesuítas que tenían sus misiones en lo alto del Orinoco y los Capuchinos catalanes, que corrían con la evangelización de la Guayana. La finalidad era que, al parecer, a los de Píritu ya no les quedaban indios por reducir a la parte izquierda del Orinoco y, deseando proseguir en la conversión de los infieles, pedían, tanto a los Jesuítas, como a los Capuchinos, les señalasen sitio al otro lado del Orinoco donde poder ejercer su apostolado, a fin de que después no hubiese roces y encuentros por una y otra parte. Así lo acordaron y « señalaron a los RR. PP. Observantes presentes y futuros para que establezcan y funden los pueblos que pudieren de esta parte de Guayana

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 189.

desde la Angostura para arriba hasta las orillas de esta banda de abajo del río Cuchivero, tirando línea recta, desde las márgenes de dicho Orinoco hasta el Marañón o Amazonas, quedándose los RR. PP. Capuchinos para fomentar sus conversiones con el territorio y distrito que hay desde la misma Angostura para abajo hasta la boca grande de dicho Orinoco, donde repartirán los misioneros que les vinieren; a los RR. PP. Jesuítas, desde las riberas de la parte de arriba del mismo río Cuchivero lo restante del Orinoco, tirando siempre para arriba y siempre unos y otros linderos o demarcaciones línea recta del Orinoco al Marañón o Amazonas ».[1]

Ese convenio fue sancionado por una cédula real (16 septiembre 1736),[2] pero, como se ve no aparecen ahí representados los Capuchinos aragoneses, encargados de la evangelización de la provincia de Cumaná y consiguientemente de todas las tierras que quedaban a la parte izquierda del Orinoco, que comprendían casi todo el delta del famoso río, ya que los límites entre las misiones de Capuchinos aragoneses y Observantes de Píritu ya habían sido señalados por el gobernador Tornera, con anuencia de una y otra parte. Estaban señalados por una línea recta imaginaria que, partiendo casi desde Cumaná y pasando por el Neverí iba a morir en las riberas del Orinoco. De hecho no hubo entre los Franciscanos y Capuchinos el menor roce por cuestión de límites.

Era, pues, muy justo que también los Capuchinos corriesen con la obligación de reducir y evangelizar a los guaraúnos del lado izquierdo del Orinoco como a los parias, habitantes a lo largo de la costa del Golfo Triste, como así lo hicieron efectivamente; por eso reclamaron repetidas veces se les hiciese justicia en ese derecho ya en 1735.[3] Y aunque el Consejo, por medio del Comisario general de las misiones capuchinas, el P. Provincial de Andalucía, les dio orden de que no se entrometieran en la conversión de los parias,[4] porque el gobernador Sucre les había acusado de

---

1 Cfr. BALTASAR DE LODARES, O. F. M. Cap., *Los Franciscanos Capuchinos en Venezuela*, II, Caracas 1930, 199-201.

2 AGI, *Santo Domingo*, 580.

3 Carta del P. Prefecto, Cumaná 9 junio 1735 (AGI, *Santo Domingo*, 705).

4 Carta del P. Comisario general de misiones, Jerez de la Frontera 29 noviembre 1735 (*Ibid.*).

que causaban perturbaciones y querían entrar violentamente a la conversión de dichos indios,[1] no obstante siguieron porfiando, como también siguió enviando falsos informes Sucre, hasta que se encomendó al gobernador de Caracas, D. Gabriel de Zuloaga, hiciese la información oportuna. Todo se arregló con los testimonios de éste expedidos en Caracas el 30 de julio de 1739 en favor de los Capuchinos.[2]

4 — Entre tanto llegaron a la misión, en 1736, los seis misioneros que se habían solicitado en 1732. Eran éstos los siguientes: PP. Félix de Caspe, Salvador de La Muela, Francisco de Agreda, Francisco de Torres, José de Jarque y Luis de Tarazona.[3] Ayudados con estos refuerzos, los Capuchinos de Cumaná siguieron adelante con otras fundaciones, sobre todo en la región o península paria, como diremos en el siguiente capítulo. Para terminar éste nos referiremos solamente a las efectuadas desde 1730 a 1736.

5 — Fue la primera la de *San Miguel Arcángel de Guanaguana.* Sobre la fecha de su fundación hay muy diversos pareceres entre los historiadores. Mientras el P. Torrelosnegros afirma que tuvo principio el año 1729, en los primeros días del mes de mayo, el P. La Mata sostiene que se fundó el 8 de mayo de 1731; ambos señalan como fundador al P. Paciano de San Martín, pero no pueden ser exactas tales afirmaciones por cuanto el P. Paciano no arribó a Cumaná hasta el año 1732.[4] Por eso me parecen más acertadas las fechas señaladas por el P. Buenaventura de Zaragoza: el año 1732 y el 11 de noviembre.[5] Con él coinciden el P. Antonio de Blesa y el gobernador Espinosa de los Monteros, según datos que, al decir de los mismos, constaban en el Archivo de

---

1 Carta del Consejo al P. Miguel de Ardales, remitiéndole una carta de D. Carlos Sucre en que así lo afirma, Madrid 22 noviembre 1739 (*Ibid.*). La carta de Sucre lleva fecha 3 de mayo de 1735 (*Ibid.*).

2 AGI, *Santo Domingo*, 703.

3 M. DE LA MATA, *Relación de los Religiosos*, ya citada.

4 TORRELOSNEGROS, 185; LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones*, y *Relación de los Religiosos*, ya citadas.

5 BUENAVENTURA DE ZARAGOZA, *Informe*, ya citado.

la misión.[1] El sitio donde se estableció era templado y agradable, teniendo próximo el río Guatatar, y las tierras eran abundantes y fértiles. Su fundador el P. Paciano de San Martín, al mismo tiempo que atendía a la próxima misión de San Francisco, echó los fundamentos de ésta de San Miguel « trabajando con igual fervor y celo en la de Guanaguana, fomentándola y aumentándola con muchas almas que conquistó y sacó de los montes por medio de los dos capitanes de la de San Francisco hasta el año 1736 que murió en ésta de Guanaguana ».[2] En 1736, según diremos, al hacer allí la visita el marqués de Santiago y San Felipe, tenía 30 familias y 110 almas. Siguió siendo atendida por distintos Padres y en 1745 contaba ya un total de 224 almas.

Otra población fundada en estos años fue la de *San Fidel de Sigmaringa de Teresén*. También sobre su fecha de fundación son muy dispares las noticias que nos dan los historiadores, de tal modo que casi es punto imposible fijar no sólo la fecha exacta de su fundación, pero ni siquiera de los comienzos de la misma, que se llamó en un principio *La Divina Pastora*, como lo asegura el P. La Mata en su relación y lo testifica el obispo de Puerto Rico en el acta de erección de varios pueblos de misión en doctrinas el 30 de septiembre de 1739.[3]

Vamos a seguir, consiguientemente, la narración del P. La Mata con la que coincide casi en un todo el P. Torrelosnegros.[4] Según dijimos, el P. La Mata comienza con llamar esta misión de la Divina Pastora y continúa: « Tuvo principio el año 1733 en el valle de Teresén, muy ameno, frondoso y abundantísimo en tierras para toda especie de frutos y cacao. La baña el río Caripe de cristalinas y saludables aguas; su temperamento es cálido y húmedo por cuyo motivo achacoso y enfermizo; y se vio claro porque dos religiosos que sucesivamente se enviaron a darle principio, nombrados P. Fr. Domingo de Villafranca y P. Fr. Fran-

---

1 Certificación del P. Blesa, Santa María de los Angeles 10 mayo 1745, y « Segunda pieza de los autos de la visita del gobernador D. Gregorio de Espinosa de los Monteros » (AGI, *Santo Domingo*, 624).

2 M. DE LA MATA, *Relación de las nuevas conversiones*, ya citada.

3 Acta de erección, Cumaná 30 septiembre 1739 (AGI, *Caracas*, 417).

4 TORRELOSNEGROS, 187; el P. B. de Zaragoza, en el *Informe* ya citado, pone nada menos que como fecha de fundación el 20 de abril de 1739.

cisco de Villel, hijos de la Santa Provincia de Aragón, éste en pocos días que estuvo salió muy enfermo y a riesgo de morir, y aquel de hecho enfermó y murió en la misión de Punseres a donde vino enfermo, habiendo asistido en esta nueva reducción sólo dos meses; y no hallándose religioso que quisiese continuarla por esta experiencia, se deshizo el año siguiente de 1734 esta misión. Y los RR. PP. Prefecto y Conjueces, viendo la numerosa copia de indios que había en este sitio y lo enfermizo de él, acordaron sacar dichos indios a las misiones inmediatas, dejando a su libertad la que quisieran escoger; y viendo la Rda. Junta que se resistían los indios a este acuerdo, se volvió a reedificar esta misión bajo la advocación de *San Fidel de Sigmaringa*, Mártir, en lo más elevado de la sabana, en donde permanece hoy (1763) con notable mortandad de sus naturales, habiéndoles dado ministro el año 1746 al Rvdo. P. Fr. Manuel de La Mata, hasta el año siguiente de 1747, que se entregó al P. Fr. Ignacio de Manchones, que con infatigable celo la fomentó y llevó adelante hasta el año de 1763 ».[1]

A esas noticias del P. La Mata preciso es añadir que, cuando el marqués de Santiago y San Felipe hizo la visita, en 1736, no menciona en las actas esta misión, y es que no dice el mencionado religioso, como tampoco lo hace el P. Torrelosnegros, cuándo haya tenido lugar esa segunda fundación, a la que se dio el nombre y titular de *San Fidel de Sigmaringa*. Es el P. José de Ateca, a la sazón Prefecto en 1739, el que afirma en febrero de ese año que se había dado principio a ella en el sitio de Teresén: que era de indios chaimas y que en ella se habían congregado en poco tiempo 30 familias.[2] Ese mismo año, por el mes de abril, el gobernador de Caracas, D. Gabriel de Zuloaga, escribía al rey diciéndole que en el sitio de Teresén había una ranchería de 30 familias, pidiendo religioso, que no podía enviarse porque faltaba personal, lo que igualmente sucedía en otros sitios de la costa paria.[3] En cambio en el acta de erección de varios pueblos en doctrina, hecha en septiembre de ese mismo año 1739, se dice que los religiosos atendían también a otros dos pueblos que se estaban formando, uno de ellos en el sitio de Teresén, que había llevado anteriormente el

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de las nuevas conversiones*.

2 Informe del P. José de Ateca, 15 febrero 1739 (AGI, *Santo Domingo*, 705).

3 Carta de Zuloaga al rey, 6 abril 1739 (AGI, *Caracas*, 65).

título de *Divina Pastora*. Desde luego podemos asegurar que en 1741 ya estaba fundada pues de ella habla el obispo D. Francisco Pérez Lozano, quien hizo allí la visita.[1] Parece lo más acertado que esta población, según afirma en su certificación el P. Antonio de Blesa, se haya fundado en enero de 1740 por el P. Antonio de Santa Eulalia siendo Prefecto el P. José de Ateca.[2]

Una tercera reducción se hizo en estos años: la *Conversión de San Pablo de Coicuar*. Pero respecto de ella hemos de advertir que, no obstante llevar esa denominación, su establecimiento primitivo no fue el valle de Coicuar sino el sitio de Caratal; hay que tenerlo presente para no confundir las noticias. Ya lo advierte así el P. Torrelosnegros diciendo se había fundado en Caratal pero fue con disgusto de los religiosos, quienes se esforzaron por persuadir a los indios se estableciesen en otra parte más sana; los naturales, tenaces en su idea, permanecieron allí, aunque a los pocos años les fue forzoso mudarse a causa de la mortandad que en Caratal sufrían.[3] El P. La Mata completa los datos anteriores diciendo: « Esta misión tuvo principio el año 1734 día 5 de octubre en el sitio del Caratal menos saludable, por tenacidad de los indios que no quisieron salir a otro; es abundante de tierras fértiles para toda especie de frutos y cacao. Dióle principio el P. Fr. Pablo de Vivel, que la fomentó y aumentó hasta el año de 1735 que por enfermo la dejó, y en 20 días del mes de octubre de 1737 murió en Cumaná; y por su enfermedad se entregó esta misión al P. Fr. Tomás de Abiego dicho año de 1735, quien a poco tiempo que estuvo en esta misión enfermó y murió el día 30 de noviembre de 1736, y por su muerte se entregó al cuidado del R. P. Fr. Félix de Caspe, que la fomentó y agregó bastantes familias con fervoroso celo a dicha misión hasta el año 1740, que, habiéndose ido a España el religioso que administraba la misión de Caripe, se mudó a ésta y destinó a aquella misión al R. P. Fr. Antonio de Blesa, que la continuó hasta el año 1746, en el que, habiéndose reconocido

---

1 Extracto certificado de la visita hecha por el obispo D. Francisco Pérez Lozano (1739) (AGI, *Santo Domingo*, 576).

2 *Certificación de los pueblos y de los religiosos, según los libros del Archivo*, hecha por el P. Blesa, Santa María de los Angeles 10 mayo 1745 (AGI, *Santo Domingo*, 624).

3 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 187.

bastante atraso y notable disminución de los naturales por lo enfermo del sitio, se acordó por el R. P. Prefecto y Conjueces el trasladarla y mudarla al valle de Coicuar en las cabeceras del Golfo Triste, frondoso y abundante en tierras para toda clase de frutos y cacao. A esta nueva reedificación le dio principio el R. P. Fr. Juan de Santa Cruz, predicador apostólico, hijo de la santa provincia de Aragón, con imponderable celo, fatigas y sudores sin número, fomentándola y aumentándola con crecido número de almas hasta el año de 1762, que, nombrado cura de Casanay, se entregó esta dicha nueva conversión al P. Fr. Roque de Aliaga ».[1]

La última fundación, anterior al año 1736, se llamó *Santo Angel Custodio de Caripe*, que fue sin duda una de las mejores y desde luego la más preponderante después de la de Santa María de los Angeles. Vino a ser más tarde residencia de los Prefectos y allí se levantó el hospicio para los religiosos ancianos y enfermos, después que el erigido en Santa María fue destruido por el terremoto del año 1766.

Se fundó en el valle de Caripe donde primeramente se había establecido la misión de San Miguel, la que desapareció a los dos o tres años de ser fundada. Esta del Santo Angel Custodio dio comienzo el 12 de octubre de 1734 en la sabana de Caripe, la más fértil y fresca de cuantas hay en la misión; sus tierras y vegas muy abundantes y fértiles para toda clase de sembrados, y su río abundante en aguas dulces, claras y frías. El P. La Mata nos refiere que comenzó esta misión « con 18 familias que se le agregaron al capitán Esteban Caripe, indio que fue de la antigua misión de San Miguel, fundada unas dos millas más adentro . . . Dióle principio el R. P. Fr. Pedro de Gelsa, agregando con fervoroso espíritu a dichas familias otras muchas que en diversas entradas y conquistas sacó de los montes con infatigable celo, instruyendo a unas y otras en los rudimentos de la santa fe católica con la especial gracia de que el cielo le había dotado, hasta el año 1740, que en 22 de mayo se volvió a su santa provincia ».[2] De ella estuvieron encargados otros varios religiosos que lograron hacer de ella una de las más importantes poblaciones.

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de las nuevas conversiones.*

2 *Ibid.*

No aducimos otros datos, sobre todo estadísticos, que nos prueban los progresos, tanto de ésta como de las otras poblaciones reseñadas en este capítulo, porque los iremos anotando a lo largo de esta historia.

CAPITULO XXI

También los parias son evangelizados

1. Visita del gobernador a la misión e informe del mismo – 2. Los indios parias en plena reducción – 3. Otras poblaciones hasta 1740 – 4. Visita del obispo de Puerto Rico y erección de más doctrinas.

1 — El gobernador D. Carlos Sucre siguió al frente de la provincia de Cumaná hasta 1740 en que vino a ocupar su puesto D. Gregorio Espinosa de los Monteros. Atareado con otros quehaceres, entre ellos la construcción del fuerte de la isla de Fajardo y también en dar a los caribes el debido castigo por la muerte del Ilmo. Nicolás Gervaise de Labrid, no tuvo a la verdad mucho tiempo entre ellos la provincia de Cumaná. Pero, ante la obligación que le incumbía, quiso llenar este requisito delegando esas funciones en su yerno D. Juan Núñez del Castillo, marqués de San Felipe y Santiago. Este la realizó efectivamente durante los meses de enero y febrero de 1736 a las misiones capuchinas de la mencionada provincia. Queremos recoger algunas de las muchas noticias que en los autos se consignan por ser de sumo interés bajo varios aspectos. Seguimos el orden de los autos y queremos recoger aquí no sólo las relativas a las misiones o conversiones vivas sino también las que dicen relación a las doctrinas que antes fueron misión, por las razones indicadas en otra parte, es decir, para que así se continúe mejor su historia.

Está en primer término la doctrina de *San Antonio de Guaypanacuar*. Tenía, en enero de 1736, 54 familias, 198 almas y 30 casas con la del corregidor; contaba con iglesia grande de tres

naves, cubierta de carata, un solo altar, dos campanas y los utensilios sagrados convenientes.

La de *Santa Cruz de Casanay*, tenía por esas mismas fechas 140 familias, 516 habitantes, 103 casas con las del corregidor y cura doctrinero. La iglesia, de tres naves, era grande, con un solo altar, dos campanas y estaba bien surtida de ornamentos sagrados; servía esta doctrina el cura de San Antonio.

La de *San José de Areocuar*, la más numerosa de todas las poblaciones, tenía en ese mismo año 268 familias, 1.006 almas y 189 casas con las del corregidor y cura; la iglesia era grande, de tres naves, cubierta de carata, con dos campanas, bien surtida de ornamentos y vasos sagrados.

Sigue la de la *Conversión de San Pablo de Coicuar*, sita en el valle de Chupanipar, a la que llegó el marqués el 10 de febrero de 1736; era misión viva y tenía 62 familias, contando 18 de ellas que eran aun gentiles, 171 almas y 26 casas con la del misionero que era el P. Pablo de Vivel; tenía iglesia grande y nueva, cubierta de carata, una campana, ornamentos y alhajas convenientes, algunas de las cuales, junto con el cuadro del altar y su marco dorado, habían sido donados por el propio marqués.

La de *San Pedro y San Pablo del Rincón*, doctrina; constaba su población de 99 familias, 331 almas y 74 casas, con las del corregidor y cura; la iglesia era igualmente grande y estaba cubierta de carata; había en ella una campana, ornamentos y vasos sagrados suficientes, cuyo inventario se acompaña, como en las restantes.

Otra de las doctrinas era la de *Nuestra Señora del Pilar de Mapuey*, que en aquella fecha tenía 82 familias, 223 almas y 72 casas, incluidas las del cura y corregidor; la iglesia era de buenas proporciones, tenía campana y los correspondientes ornamentos; atendida por el cura del Rincón.

La doctrina de *San Francisco de Chacaraguar* fue visitada el 22 de febrero de 1736; constaba entonces de 60 familias, incluidas algunas infieles, 170 almas y un total de 38 casas; tenía también iglesia grande, con dos campanas y los utensilios sagrados suficientes.

Aunque estaba erigido en doctrina, todavía se consideraba pueblo de misión el de *San Lorenzo de Caranapuey;* su población la formaban 105 familias, 385 almas y 77 casas; la iglesia era grande y nueva, cubierta de paja, con su campanario y dos campanas grandes; tenía buen surtido de ornamentos y vasos sagrados « todo

— según se dice en una certificación — solicitado con limosnas que han hecho los fieles cristianos y a expensas de algunos frutos de este pueblo por haberse quemado enteramente primera y segunda vez ». Fue visitada el 14 de enero de 1736, y estaba encargado de ella el P. Antonio de Santa Eulalia.

San Antonio de Padua del Río Colorado: así denominan los autos al pueblo misión de *Capayacuar,* que tenía al ser visitada el 17 de enero de 1736, 103 familias, 400 almas y 78 casas, con la llamada del rey y la del misionero, que lo era el P. Domingo Antonio de Valtorres, dos veces Prefecto y Examinador sinodal, que presentó un inventario detallado de todo lo que había en la iglesia; era ésta capaz, de tres naves, cubierta de cogollo, con su pórtico, sacristía, 2 campanas grandes y dos pequeñas; el altar mayor tenía retablo de dos cuerpos con su Sagrario, había dos altares laterales y otro de Nuestra Señora del Pilar, más los ornamentos necesarios; muchas de esas cosas las había adquirido el misionero « de limosnas, misas e industrias; el retablo y candeleros son del trabajo de los indios; lo demás es de lo que S. M., que Dios guarde, dio para dicha iglesia », según declara el P. Valtorres.

Pueblo nuevo y de misión se llama al de *San Francisco Javier de Punseres;* tenía 95 familias, 332 almas, 54 casas con la del misionero, una cárcel y la iglesia que era de tres naves, capaz y cubierta de carata, más dos campanas; estaba encargado el P. Miguel de Villalba; las alhajas de la iglesia fueron limosna del rey, pero varias cosas más los ornamentos fueron traídos por el misionero a costa de la comunidad y del vecindario.

Otro pueblo de misión era el de *Santa Teresa de Guayuta,* del que estaba encargado el P. Tomás de Abiego; constaba de 73 familias, 171 almas, 37 casas con la del misionero e iglesia que tenía una campana, ornamentos y vasos sagrados: todo bueno.

Seguidamente fue visitado el pueblo también de misión *Santo Domingo de Caicara,* al frente del cual estaba el P. Antonio de Blesa; tenía 33 familias, de ellas once eran gentiles, 87 almas y 22 casas con la del misionero y la iglesia con una campana.

También era pueblo de misión *San Félix de Cantalicio del río Guarapiche,* cuya población se componía de 109 familias, 378 almas y 58 casas con la del misionero; había iglesia con varias imágenes y cuadros, campana, etc.; « todo lo cual — dice el misionero encargado, P. Jerónimo de Muro — procede de la limosna

antigua hecha por S. M., y de la agencia, solicitud mía a costa de los frutos y limosna de los indios de este pueblo ».

La visita se siguió por la misión de *San Francisco de Asís del río Guarapiche*, que corría al cuidado del P. Paciano de San Martín; constaba de 86 familias, 296 almas, 54 casas con la del misionero, a que se añadía la iglesia de tres naves, cubierta de carata.

Otro pueblo de misión era el de *San Miguel Arcángel de Guanaguana*, que estaba agregado a la de San Francisco, a cargo del mismo misionero P. Paciano de San Martín; contaba 30 familias, 110 almas y 17 casas con la del religioso; tenía su iglesia y las alhajas habían sido adquiridas por los misioneros con limosnas.

La otra población misional del *Santo Angel Custodio de Caripe*, fue visitada el uno de febrero de 1736; tenía 54 familias, 197 almas y 34 casas con la del misionero y la iglesia, la que poseía los correspondientes ornamentos y alhajas, todo lo cual había sido adquirido por la comunidad de limosna « desde que — según declara el misionero, P. Pedro de Gelsa — se fundó este pueblo, que fue en el mes de octubre del año próximo pasado ».

El día 2 de febrero de ese mismo año 1736 fue visitado el pueblo de *Santa María de los Angeles*, que era, como en los autos se dice, « capital de la misión »; tenía 155 familias, 542 almas, 150 casas con el hospicio o residencia de los religiosos; al frente estaba el P. Juan de Longares, Prefecto, presidente y doctrinero; la iglesia constaba de tres naves y estaba cubierta de carata, con su campanario y dos campanas en él, teniendo altares, ornamentos y demás alhajas, todo abundante, « lo cual se ha conseguido y renovado — como en los autos e inventario se dice — a expensa y cuidado de los RR. PP. Prefectos de esta misión, ayudando a ello en alguna parte los naturales de dicho pueblo ».

Santa Ana de Sopocuar, que fue visitado después, era aun pueblo de misión y tenía 98 familias, 387 almas y 56 casas con la del misionero; la iglesia estaba cubierta de carata y constaba de tres naves, dos campanas, ornamentos y demás; el encargado era el P. Francisco de Villel.

San Juan de Cotúa era pueblo erigido ya en doctrina; de él estaba encargado un sacerdote secular; la población era de 89 familias, 286 almas y 56 casas con la del corregidor y doctrinero; la iglesia era de tres naves, nueva y cubierta de paja; en ella había una sola campana.

La visita continuó por el pueblo-misión de *Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción de Cocuisas,* del que estaba encargado el P. Francisco de Montalbán; constaba de 70 familias, 234 almas y 34 casas con la del misionero; la iglesia era grande, de tres naves, cubierta de carata, con dos campanas, ornamentos y alhajas, todo bueno.

A la de Cocuisas siguió *Santa Cruz de Cumaná,* otra de las nuevas conversiones o misión viva; tenía 157 familias, 500 almas y 88 casas con la del misionero; la iglesia que era grande, de tres naves, cubierta con carata, y tenía dos campanas. El P. José de Ateca, que estaba encargado de esta misión, hace el inventario y la descripción detallada de la iglesia, diciendo, entre otras cosas, que había « un retablo de tres cuerpos en el altar mayor, dorado, plateado y matizado con colores finos; un Sagrario de tres cuerpos, dorado . . . ; dos altares colaterales con sus dos retablos dorados y en ellos dos lienzos de pincel, uno de la Santísima Trinidad, otro de Cristo nuestro Señor ligado a la columna . . . ; un cuadro de pincel de María Santísima, para rezar el rosario en la iglesia . . . ; seis faroles para las procesiones de la doctrina de Cuaresma ». Los ornamentos y alhajas eran también buenos y abundantes. Se hizo aquí la visita el 4 de febrero de 1736.

Por último fue visitada la doctrina de *Jesús del Monte de Caruaro,* de la que estaba encargado un sacerdote secular; tenía 91 familias, 357 almas; no faltaba iglesia, con su altar mayor y dos colaterales, grande y cubierta de carata; había también campanas, más los ornamentos y alhajas convenientes.

La visita del marqués de San Felipe y Santiago no se redujo a una mera inspección sino que procuró hacer las investigaciones oportunas para ver si existían quejas de parte de los indios, abusos, etc.; incluso bajó la mano en punto de moralidad, ya que algunos españoles habían sido desterrados a la isla de la Margarita justamente por su proceder y amancebamientos.

Además, pudo advertir que los indios parias deseaban vivamente poblarse y con tal objeto pedían con insistencia que un misionero los instruyese, al girar por aquellas costas del Golfo Triste la visita el 13 de febrero de 1736; por eso determinó que así se ejecutase, sobre todo en Soro e Irapa; incluso se hizo entonces la matrícula de los que querían poblarse, resultando apuntados en Irapa 50 familias y 37 en Soro, aunque comprobó que muchos de ellos eran fugitivos y apóstatas de otras misiones.

Finalmente, acordó (2 enero 1737), que si el rey venía en ello, los pueblos de San Lorenzo de Caranapuey, San Antonio de Padua, San Félix, San Francisco, Santa Cruz de Cumaná y Santa Ana de Sopocuar, que estaban en régimen de misión, se les podía erigir en doctrina, poner corregidor y cura secular.[1]

2 — No necesitaban los Capuchinos otra cosa sino esa indicación para entrar de lleno a la reducción y conversión de los indios parias, aunque, como ya dijimos en el capítulo anterior, el gobernador en propiedad, D. Carlos Sucre, llegara a decir y escribir al rey que los Capuchinos perturban la paz por entrometerse en la reducción de los mismos. Lo cierto es que los misioneros se lanzaron a la empresa y en dos años lograron realizar las tres fundaciones del Patrocinio de San José de Irapa, de San Juan Bautista de Soro y de San Carlos Borromeo de Amacuro, hechas a base de indios de la expresada nación paria. De ellas vamos a dar los datos que tenemos sobre su origen y progresos, advirtiendo que no prosperaron mucho por la mayor facilidad de los indios, a causa de su proximidad al mar, de poder marchar a otras poblaciones misionales y costas, sobre todo de Cumaná e isla de Trinidad.

3 — Fue la primera, al parecer, la del *Patrocinio de San José de Irapa*. Todos los documentos están contestes en decir que esta fundación tuvo lugar en 1736, siendo Prefecto el P. Juan de Longares; pero mientras el P. Antonio de Blesa afirma en 1745 que la fecha exacta en que se comenzó fue el 24 de junio de 1736, en lo que conviene también el P. Buenaventura de Zaragoza, el P. La Mata señala el 21 de julio del mismo año.[2] Es el P. La Mata quien nos proporciona otros datos y pormenores interesantes sobre ella diciendo estaba situada en la costa de Paria a la banda del sur:

«Fértil y abundante en tierras para toda clase de frutos y cacao. Su río, algo escaso de aguas y no las más saludables. Dióle principio el P. Fr. Francisco de Torres, hijo de la santa provincia

---

1 Autos de la visita de D. Juan Núñez del Castillo, marqués de San Felipe y Santiago a la misión de Cumaná (AGI, *Santo Domingo*, 636).

2 Certificación del P. Blesa, ya citada; B. DE ZARAGOZA, *Informe*, también citado; M. DE LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones*, citado igualmente.

de Aragón, con 50 familias, todas de nación chaima ». Añade que la aumentó considerablemente pero que el contagio de viruelas disminuyó mucho la población. No obstante, pasado aquel, el misionero prosiguió su labor de reducción, y, para conseguir mayores aumentos, cambió el pueblo a mejor sitio del mismo valle, hasta que el 17 de agosto de 1744 murió, al parecer envenenado. Otros varios religiosos continuaron después el cuidado espiritual de aquellos naturales.[1] El P. Prefecto José de Ateca, al hacer su visita a Irapa lo mismo que a las otras poblaciones de aquella costa en 1739, afirma que los indios de ella eran chaimas, que estaban muy contentos con los Capuchinos y que, desde que los religiosos habían llegado, cesaron las incursiones de los franceses por temor a los indios, cuando antes practicaban mucho comercio, llevándose plata, cacao e incluso indios para vender; entonces tenía Irapa 102 familias y 450 almas.[2] Después bajó mucho la población, en parte por la emigración y también por el mencionado contagio de viruelas. Por eso el obispo de Puerto Rico, al hacer la visita en 1741, sólo le señala 130 habitantes.[3]

La otra población de la costa de Paria fue la de *San Juan Bautista de Soro*. Es llamada en algunos documentos « San Juan Bautista y Santa Isabel », pero se ha de advertir que esta segunda fue totalmente distinta; los indios pobladores de Soro fueron chaimas, mientras que la de Santa Isabel se formó a base de guaraúnos. Aparte de que difieren en la fecha de fundación. La de Santa Isabel, aunque efectuada también en Paria, fue posterior y se estableció en 1739, como dice el P. Prefecto José de Ateca, en la visita que hizo, dándose principio con 30 familias guaraúnas que estaban depositadas en Irapa, esperando se aumentasen, pues los

---

1 M. DE LA MATA, *ibid.;* TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 189; éste dice que los indios con que se fundó esta misión eran indios de nación paria, pero el P. José de Ateca, que visitó estas fundaciones en 1739, afirma eran indios chaimas, añadiendo que la mayoría de los que habitaban aquella península eran de esta última nación.

2 Informe del P. Prefecto José de Ateca (15 febrero 1739) (AGI, *Santo Domingo*, 705).

3 Extracto de la visita del obispo de Puerto Rico D. Fr. Francisco Pérez Lozano (1741) (AGI, *Santo Domingo*, 576).

guaraúnos abundaban en las bocas del Guarapiche, Orinoco, Antica y Golfo Triste y además eran dóciles.[1]

Concretándonos a Soro, hemos de decir que todos los historiadores convienen en que fue fundada esta misión en 1736, pero difieren en señalar el mes y día, pues mientras el P. Buenaventura de Zaragoza dice fue el 26 de febrero, el P. La Mata afirma que se dio a ella principio el 24 de junio, festividad del Precursor, siendo Prefecto el P. Juan de Longares.[2] El P. La Mata añade que se hizo en el valle de Soro, costa de Paria, a la banda del sur, valle espacioso y dilatado en tierras para toda especie de frutos aunque escaso de aguas. Anota que le dio principio el P. Francisco de Villel « a costa de muchas contradicciones y tenacidades de los indios que, hostigados de un francés llamado Sarten, anhelaban por religioso francés; fue infatigable al celo con que trabajó este religioso, fomentando esta fundación y congregando en ella copioso número de almas, hasta el año 1739, que murió en la isla de la Martinica, regresando a España ». Posteriormente fue atendida por otros religiosos.[3]

El P. José de Ateca le señala ya en 1739 una población de 80 familias y 425 almas, lo cual no deja de llamar la atención cuando apenas dos años después, al hacer la visita el obispo de Puerto Rico, da la estadística de 110 almas, de las que sólo confirmó 18.[4]

La tercera fundación en la costa de Paria fue la de *San Carlos Borromeo de Amacuro.* Los documentos que nos hablan de ella nos dicen que se fundó en 1738, pero no señalan ni mes ni día a excepción del P. Buenaventura de Zaragoza, quien afirma tuvo principio en el mes de diciembre, y agrega que su situación estaba al extremo de aquella península, a la parte sur y en frente de la isla de Trinidad. « Está dicha fundación — continúa — en un valle muy ameno y frondoso para todo género de frutos, con especialidad de cacao, por cuyo valle baja un río mediano del cual

---

1 Informe citado del P. Ateca.

2 B. DE ZARAGOZA, *Informe;* M. DE LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones.*

3 M. DE LA MATA, (*Ibid.*).

4 Extracto de la visita citado anteriormente.

fácilmente puede sacarse agua para el riego ». Distaba del mar como un tiro de piedra y de Soro unas catorce leguas.[1]

El P. José de Ateca, en 1739 y poco menos de un año de ser fundada, ya le señalaba una población de 200 familias y más de mil almas,[2] pero el obispo de Puerto Rico sólo da en 1741 a este pueblo de Amacuro 60 almas.[3] Tal baja fue debida al contagio de viruelas que también en esta población produjo bastante mortandad. El P. La Mata lo atribuye a un castigo de Dios por haber recibido sus habitantes con repugnancia al fundador P. José de Jarque, influidos « por el perverso francés llamado Sarten y de sus perversos influjos, que había vivido con ellos algunos años y los influía a que pidiesen ministro francés y repugnasen al español », por lo que padeció inmensos trabajos incluso ser amarrado y arrastrado de las barbas por los indios sin ser bastante el resguardo y auxilio de los soldados españoles que tenía, como lo testifican éstos mismos.

Dicho P. Jarque, viendo las víctimas causadas por la viruela, aconsejó a los indios se ausentasen de aquel sitio para poderse librar, y él se dirigió a Santa María de los Angeles. En 1741, pasada la peste, se nombró al P. Félix de Caspe para que se encargara de dicha misión; en ella encontró sólo doce indios, pero trabajó con extraordinario celo en reunir más, la volvió a establecer de nuevo y estuvo al frente de ella hasta 1754.[4] El gobernador Espinosa de los Monteros, al hacer la visita en 1745, dice tenía entonces 42 casas y 238 almas, advirtiendo que, aunque se había comenzado con 200 familias, la epidemia de viruela había aniquilado la mayor parte, retirándose los otros a la isla de Tabares; luego se ordenó al P. Caspe volviese a fundar dicho pueblo con los que quedaron, anotando que, como estaba al principio de la fundación, aun no tenía iglesia, si bien estaban reunidos muchos materiales para levantarla.[5] Posteriormente continuaron otros religiosos a la obra comenzada.

---

1 B. de Zaragoza, *Informe.*

2 Informe citado del P. José de Ateca.

3 Extracto de la visita del señor obispo de Puerto Rico.

4 M. de La Mata, *Relación del estado de las nuevas conversiones.*

5 Autos de la visita del gobernador de Cumaná D. Gregorio Espinosa de los Monteros hecha a las misiones de Cumaná (1745) (AGI, *Santo Domingo,* 624).

Varios documentos nos hablan de otra fundación llamada de *Santa Isabel,* también en estas mismas costas de Paria, diciendo estaba comenzándose a fines de 1738, pero no debió seguir adelante, por cuanto nada se dice de ella posteriormente.

4 — Queremos cerrar este capítulo con la visita que el obispo de Puerto Rico, Ilmo. D. Fr. Francisco Pérez Lozano, de la Orden de San Basilio, hizo a la misión de Cumaná. No sabemos cuándo haya tenido lugar: quizás diese comienzo a ella por septiembre de 1739. Por lo menos nos consta que con fecha 30 de ese mes y año dio su decreto de erección en doctrinas a las siguientes poblaciones misionales: Santa Ana, Santa Cruz de Cumaná, San Antonio del Río Colorado, San Francisco del Guarapiche, San Félix de Cantalicio y San Lorenzo Mártir. Parece ser que los religiosos, sin duda por ser pocos, ya las dejaron entonces sin esperar siquiera a que viniesen los clérigos seculares que debían hacerse cargo de ellas.[1]

Como se recordará, ya anteriormente tales pueblos de misión fueron propuestos, en enero de 1737, por el marqués de San Felipe y Santiago para ser erigidas en doctrinas. Ahora el señor obispo dio efectivamente el decreto de erección, al parecer aun antes de comenzar su visita. Seguramente todo lo encontró ya preparado y, tan pronto como llegó a Cumaná, fue ese uno de sus primeros pasos dados, ya que, como luego diremos, la visita, al menos a la misión de Cumaná, no la efectuó sino posteriormente, en 1741. A eso añadimos que tal erección de doctrinas fue luego confirmada por cédula real en abril de 1744, participando tanto al gobernador de Cumaná como al obispo de Puerto Rico haberse aprobado lo hecho por éste, y ordenándoles lo que debía hacerse para la imposición de tributos a los habitantes de dichos pueblos.[2]

No es de extrañar que los Capuchinos, tan pronto como tuvieron noticia de tal determinación tomada por el obispo en septiembre de 1739, dejaran los expresados pueblos, ya que, si habían de atender convenientemente a los que tenían encomendados, no era posible dividir sus fuerzas. Téngase en cuenta que en 1739 sólo

---

1 Documento de erección dado por el señor obispo (Cumaná 30 septiembre 1739) (AGI, *Caracas,* 417).

2 Cédulas reales, iguales en el texto, dirigidas al gobernador de Cumaná y al obispo de Puerto Rico (Buen Retiro, 4 abril 1744) (AGI, *Santo Domingo,* 591 y 883, ff. 426-71, 476-501).

eran 14 los misioneros, que uno contaba ya ochenta años y otros se encontraban enfermos, y que eran 17 los pueblos fundados y a los que tenían que prestar su cuidado, más otros tres o cuatro que estaban fundando. No obstante eso, los Capuchinos, como dice muy bien el gobernador interino, D. Vicente de Sucre, estaban animados a reducir en la península de Paria indios chaimas, parias y guaraúnos, aunque no se tenía experiencia hasta el presente porque no habían querido sujetarse; anota que en Irapa había ya 50 familias reducidas.[1]

Como ya dejamos anotado, los Capuchinos, no obstante las dificultades experimentadas y sobre todo la escasez de personal, acometieron efectivamente la labor de reducir y poblar los habitantes de la península de Paria. Es cierto que, en vista del modo de proceder de los indios de allí, su inconstancia, su emigración a otras tierras, su mal comportamiento, prefirieron intensificar su actividad en otras partes y trabajar con el poco personal disponible donde era más abundante el fruto, pero procuraron no descuidar aquellas poblaciones y enviar a ellas los nuevos misioneros que en años posteriores fueron llegando a Cumaná.

---

1 Carta del gobernador interino D. Vicente de Sucre al rey (Cumaná 30 noviembre 1738) (AGI, *Santo Domingo*, 643).

CAPITULO XXII

La misión durante los años 1740 a 1751

1. Espinosa de los Monteros, gobernador de Cumaná – 2. Disensiones entre los religiosos y pleito con el gobernador – 3. Visita del señor obispo – 4. Misioneros a Trinidad – 5. Protector de los indios – 6. Visita del gobernador a las misiones: informe del mismo y del Prefecto – 7. Más misioneros – 8. Otras dos fundaciones.

1 — El gobierno de Cumaná lo desempeñó interinamente D. Vicente de Sucre al menos dos años, desde 1738 a 1740, en que vino un nuevo gobernador; era este D. Gregorio Espinosa de los Monteros, nombrado para el cargo el 29 de diciembre de 1739,[1] pero que, al decir de D. José de Diguja, no tomó el mando hasta 1740, y en aquel puesto siguió hasta 1746, en que le sucedió D. Diego de Tabares, que gobernó aquella provincia hasta 1753. Queremos reseñar en este capítulo, los sucesos de mayor interés que en la misión de Cumaná tuvieron lugar durante los diez años a partir de 1740 en que Espinosa comenzó a gobernar.

Desgraciadamente fueron los primeros acontecimientos no muy agradables por cierto. Los referiré muy someramente porque tienen poca relación con la marcha general de la misión y por consiguiente tampoco deben ser tratados con amplitud en una historia de este género.

2 — Parece ser que, a juzgar por los autos de visita del P. Salvador de Cádiz, Capuchino y misionero en los llanos de Caracas,

---

1 Orden del rey, 29 diciembre 1739 (AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inventario 2, 32-76).

habían sucedido algunas anormalidades en la misión a fines de 1739. Para subsanarlas fue enviado por visitador el P. Cádiz, nombrado por el P. Comisario general de las misiones españolas, que lo era el P. Provincial de Andalucía. Con esa finalidad despachó el Consejo una orden (junio 1740) al gobernador de Cumaná para que prestase su favor y ayuda al citado religioso, que pasaba de visitador a dichas misiones.[1] El P. Cádiz hizo la visita efectivamente y, como consecuencia de ella, que perduró dos años, hasta junio de 1742, declaró nulas las elecciones capitulares hechas el 10 de enero de 1741 y nombró otro Superior o Prefecto, que fue el P. Antonio de Blesa, hasta tanto que proveyese el P. Comisario general otra cosa. Dio asimismo por nulo cuanto se había obrado en contra del P. Juan de Longares, antes del Capítulo celebrado el 17 de enero de 1738, en el que fue elegido Prefecto el P. José de Ateca, y del mismo modo promulgó otras disposiciones para el régimen interior de los religiosos. Ordenó también que en adelante los misioneros no impidiesen en modo alguno el pronto cumplimiento de lo dispuesto por el gobernador, es decir, que los indios fugitivos se restituyesen a sus respectivas doctrinas o misiones y que en adelante se abstuviesen de admitirlos.[2]

Estas disposiciones particularmente la última sobre la cual siempre hubo grandes discusiones, lo mismo que las otras respecto al asunto de las elecciones, fueron motivo de no pocas perturbaciones. Algunos religiosos protestaron de ellas, entre otros los PP. Domingo Antonio de Valtorres y José de Jarque, por lo que fueron castigados por el visitador y más tarde el Consejo dio orden al gobernador de Cumaná, en noviembre de 1743, para que auxiliase al P. Cádiz tocante a la prisión de los dos mencionados religiosos.[3]

---

1 Orden del Consejo, Madrid 8 junio 1740 (AGI, *Santo Domingo*, 649).

2 Autos de la visita del P. Salvador de Cádiz, Cumaná 30 junio 1742 (AGI, *Santo Domingo*, 633). Se da aquí también una lista de los misioneros y de los puestos que ocupaban: P. Juan de Longares, Guanaguana; P. José de Jarque, Santa María de los Angeles; P. Salvador de La Muela, Santo Domingo de Caicara; P. Francisco de Torres, Teresén; P. Miguel de Villalba, Punseres; P. Francisco de Agreda, Santa Teresa de Guayuta; P. Antonio de Blesa, Conversión de San Pablo.

3 Carta del Consejo de Indias al gobernador de Cumaná, Madrid 26 noviembre 1743 (AGI, *Santo Domingo*, 591). Hay aquí bastante documentación sobre este desagradable suceso que no se dio por terminado hasta 1745.

Por otra parte los misioneros estuvieron metidos en un pleito con el gobernador, precisamente por lo de los indios fugitivos, durante los años 1741 y 1742, años en los que casualmente tuvo lugar también la visita del P. Salvador de Cádiz, quien por eso mismo dictó aquella determinación de que los misioneros diesen pronto cumplimiento a lo dispuesto por el gobernador. Este había protestado ya antes ante el mismo obispo de Puerto Rico, porque los indios que huían de las doctrinas y de los pueblos de los españoles, eran acogidos por los misioneros alegando que los habían sacado de los montes. El gobernador mandó entonces se restituyesen a sus respectivos sitios, ya que todo ello venía en detrimento de los ingresos de la real corona por estar obligados a pagar tributo. Además, mandó que los indios sacados de los montes y que hubiesen huído, se considerasen como no pertenecientes a las misiones.

Contra esas disposiciones, al igual que contra las dadas por el visitador, protestaron varios misioneros, especialmente el Prefecto P. Domingo Antonio de Valtorres, negándose no sólo él sino también otros religiosos a devolver dichos indios; incluso, cuando los corregidores iban a las poblaciones misionales en busca de aquellos, se los negaban y celaban, pues, según los Capuchinos, existían otras células a su favor que se lo autorizaban.[1]

Las cosas debieron estar muy tirantes entre el gobernador y los misioneros por cuanto aquel tomó la determinación de destruir la misión de Santo Domingo de Caicara, oponiéndose resueltamente el P. Prefecto, quien al fin consiguió persuadirle no lo hiciese.[2]

De todos modos hemos de confesar que, no obstante esos roces y encuentros, en adelante el gobernador supo ayudar eficazmente a la misión como luego veremos.

3 — A todo lo expuesto vino a juntarse además la visita del señor obispo de Puerto Rico, la que, según el *Extracto certificado de la visita de las gobernaciones de Cumaná e isla de Margarita,* hecha por él, dio comienzo por la ciudad de españoles San Bal-

---

1 Autos obrados sobre excesos cometidos por los Capuchinos en Cumaná, 15 junio 1743 (AGI, *Santo Domingo,* 633); consta de 469 folios.

2 TORRELOSNEGROS, *Relación,* en RIONEGRO, *Misiones,* 186.

tasar de los Arias el 3 de febrero de 1741. Solamente anotamos algunos datos que nos proporciona, escogiendo los referentes a las misiones que en aquel entonces estaban a cargo de los Capuchinos, y que eran las siguientes: Santa María de los Angeles, que tenía 536 almas, de las que confirmó 191; Angel Custodio de Caripe, de indios recién convertidos, tenía 280 almas, confirmando 251; San Miguel de Guanaguana, con 233 indios, de los que confirmó 170; la Inmaculada Concepción de Cocuisas, con 330 almas, confirmando 115; Conversión de San Pablo de Caratal, 257 almas y 31 confirmaciones; Patrocinio de San José de Irapa, 130 almas y fueron confirmadas 10; San Juan Bautista de Soro, 110 almas y 18 confirmaciones; Santo Domingo de Caicara, 303 almas; San Francisco Javier de Punseres, 356 almas; Santa Teresa de Guayuta, 141 almas; San Fidel de Teresén, 60 almas; San Carlos de Amacuro, 60. De estos cinco últimos pueblos no fue confirmado nadie por estar sus habitantes muy distantes en las labores y dedicados a construir sus pueblos.

Es sobre todo interesante el informe que hace al final y que firma en Cumaná el 18 de junio de 1741. En él dice que había erigido las doctrinas expresadas y puesto en ellas clérigos seculares porque llevaban ya 20 años de haber sido fundadas. Hace observar que si bien la experiencia le había enseñado que las doctrinas se deterioraban, una vez erigidas, pero que era debido en parte a los propio misioneros, que acogían en sus misiones a los indios que huían de las doctrinas y además los tratabn con excesiva benevolencia. Y hasta llega, con exageración manifiesta, a decir que las nuevas reducciones eran formadas con dichos indios fugitivos y no con los sacados de los montes « porque — afirma textualmente — en esta provincia no se encuentran ya indios que reducir y se halla toda pacífica y conquistada ». Expone por fin ese inconveniente cesaría enviando a los Capuchinos a misionar a la isla de Trinidad o a las bocas del Orinoco, donde había copiosa mies en que ejercitar el sagrado ministerio.[1]

Después de dar algunas disposiciones en orden a agregar unos pueblos a otros para que estuviesen mejor atendidos, sobre todo por los curas doctrineros, dirigió una exhortación al Prefecto P. Valtorres, a fin de que procurase poner religioso que cuidase

---

1 AGI, *Santo Domingo*, 576.

de los pueblos de Irapa, Soro y Amacuro, que se encontraban sin él: recuérdese lo que hemos dicho, que era debido a la epidemia de viruelas.[1] Dispuso también que el pueblo de Santa María de los Angeles no fuese doctrina sino encomienda (14 noviembre 1741) pero posteriormente el Fiscal del Consejo se opuso a ello por ser contrario a lo establecido en 1713 al ser erigido en doctrina.[2]

4 — Adviértase la indicación del obispo de Puerto Rico en su informe de visita, que los Capuchinos habían terminado en cierto modo su labor evangelizadora en Cumaná y se les podía señalar otros territorios. Es bien seguro y se comprobará en los siguientes capítulos, que este aserto no respondía ni con mucho a la realidad; sin embargo el rey, por una cédula de abril de 1744, ordenaba al Superior o Prefecto de la misión capuchina enviara religiosos de su Orden a la isla de Trinidad y a las riberas del Orinoco.[3] Así se hizo efectivamente, de tal modo que, como dice el P. Torrelosnegros, en virtud de esta cédula y de otra que se dio en 1747, tomaron a su cuenta la evangelización de dicha isla y allí fundaron en 1749 la primera población misional.

5 — Otro hecho muy importante para esta misión de Cumaná fue la institución en ella del oficio de Protector de indios. Así lo determinó el rey por otra cédula dada el 21 de octubre de 1744 y dirigida al Capitán general de Venezuela, D. Gabriel de Zuloaga. En ella dice que el obispo de Puerto Rico, en cartas a él dirigidas el 23 y 25 de octubre de 1741, en las que manifestaba que, con ocasión de la visita « había reconocido que aquellos miserables indios padecen malos tratamientos y no pequeñas vejaciones de los españoles, mayormente de sus corregidores, sin distinguirlos de la infeliz condición de esclavos: que como son tan pusilánimes, no tienen poder para establecer su defensa y los ofensores son por sus bienes y empleos poderosos, haciéndoseles duro el suave yugo de la ley evangélica y abrazando el inconveniente de irse a los

---

1 Exhorto del señor obispo, Cumaná 25 octubre 1741 (AGI, *Santo Domingo*, 581).

2 *Ibid.*

3 Cédula real, Buen Retiro 6 abril 1744 (AGI, *Santo Domingo*, 591 y 883, ff. 474-476).

montes, en donde, sin doctrina ni pasto espiritual, repiten los abusos del gentilismo con otros imponderables daños espirituales y temporales », para remedio de tales males pedía se nombrase un sujeto Protector general de aquella provincia. Así lo hace por la presente cédula, mandando a dicho Capitán general, después de consultarlo con el Consejo de Indias (16 junio 1744), presentase tres jurisconsultos a propósito para el empleo a fin de hacer la elección. Señala a continuación cómo se ha de pagar: que no será a cuenta de la real hacienda sino por las mismos protegidos.[1] No sabemos cuándo haya tenido efecto pero sí que por cédula del 1º de mayo de 1749 el rey designó Protector a D. Manuel de Figueroa por dejación de dicho cargo hecho por D. Diego Antonio de Alcalá, y que posteriormente fueron nombrados otros.[2] Y a eso podemos añadir que, gracias a los esfuerzos y labor de estos Protectores, fueron suprimidos y castigados muchos abusos de los corregidores, como iremos viendo.

6 — Poco después, en los primeros días de 1745, el gobernador Espinosa de los Monteros daba comienzo a la visita de las misiones. Vamos a extractar de los autos los datos y noticias más sobresalientes, advirtiendo que son muchas las que da, proporcionadas sin duda por los mismos religiosos. Recogemos sólo aquellas que dicen relación a las misiones que entonces tenían a su cargo los Capuchinos, pues la relación es muy extensa.[3]

Comenzó la visita por el pueblo, ya doctrina, de *San Fernando Rey,* a mediados de febrero de 1745. Después de recorrer otros pueblos, llegó Espinosa a la nueva conversión o misión de *San Miguel Arcángel de Guanaguana,* al frente de la cual estaba el P. Juan de Longares. Hace constar había sido fundado por el P. Paciano de San Martín en 1732; tenían entonces 56 familias,

---

1 Cédula real, San Ildefonso 21 octubre 1744 (AGS, *Dirección General del Tesoro,* Inventario 24, 181-131).

2 Cfr. Título de Protector de los indios de Cumaná, a favor de D. Pedro González Flores, El Pardo, 1º marzo 1773 (AGS, *Dirección General del Tesoro,* Inventario 24, 185-458).

3 « Segunda pieza de autos de visita de los pueblos de indios de las jurisdicciones de las ciudades de Cumaná, San Baltazar de los Arias y dos puertos de la Tierra Firme y costa de Paria en el Golfo Triste » (1745) (AGI, *Santo Domingo,* 624).

224 almas y 40 casas; era de temperamento agradable, tenía abundancia de aguas por varios ríos que pasaban al lado, tierras también abundantes y saludables, con pastos para la crianza de ganados así como vegas para el cultivo de numerosos frutos; los indios eran de nación chaima, había iglesia de una nave de bajareque, cubierta de paja, dos campanas, altar mayor de madera, varias imágenes y cuadros, buenos ornamentos y alhajas.

Continuó Espinosa su visita por el pueblo misión *Angel Custodio de Caripe*. De él dice que había sido fundado el 12 de octubre de 1734 por el P. Pedro de Gelsa, que era aun actualmente el encargado; distaba 12 leguas del mar y tenía 255 habitantes con 47 casas de bajareque; la iglesia era asimismo de bajareque y medía 33 varas de largo por once de ancho; en el altar mayor había un cuadro del titular, Angel Custodio, y a sus lados las imágenes de San Francisco y San Antonio; disfrutaba de aguas abundantes, saludables y frescas; igualmente de muchas y fértiles tierras, buenas para la labranza y además pastos para considerable número de ganado mayor; aquí tenían los misioneros un hato, aunque entonces sólo había diez cabezas.

Ponen después los autos la visita de *Santo Domingo de Caicara*, misión fundada con indios chaimas por el P. Antonio de Blesa el 20 de abril de 1731, en la sabana del mismo nombre; tenía aguas abundantes del río Guarapiche; su temperamento era sanísimo, al igual que el de Caripe; tierras de labor, muchísimas y fértiles, buenos pastos para ganado vacuno y caballar, poseyendo los mismos indios de una y otra clase; constaba de 299 habitantes y 50 casas; la iglesia, de tres naves, era de bajareque y madera y medía 30 varas de largo por once de ancho. Pero en nota hace constar que fue fundada el 2 de febrero de 1728 y que al tiempo de la visita estaba encargado el P. Salvador de La Muela.

La de *Santa Teresa de Jesús de Guayuta* fue visitada a continuación. Dice que estaba de misionero el P. Francisco de Agreda y que había sido fundada el 26 de mayo de 1732, aunque en nota corrige, diciendo que, según datos del Archivo, se fundó el 8 de febrero de 1728. Añade que había dos ríos próximos: el Aragua y el Guayuta con algunos manantiales; el temperamento era bueno y sano; las tierras, muchas y abundantes; tenía 115 almas y 36 casas de bajareque, del que asimismo estaba edificada la iglesia de tres naves, constando de 30 varas de largo, 10 de ancho y 10 de alto, con los utensilios necesarios.

De la de *San Francisco Javier de Punseres*, que era a su vez misión, dice se había fundado, según certificación, el 1° de febrero de 1728; constaba de 539 habitantes y 75 casas, estaba al frente de ella el P. Miguel de Villalba; la iglesia era de tres naves, hecha de barro y cubierta de carata; disponía de los ornamentos y utensilios necesarios para el culto, dos campanas, etc. La situación era muy buena y propia para los indios por ser cálido el clima; estaba en una sabana bañada por el río Punseres en el que se criaban diversas clases de pescado; tenía vegas fértiles que se dilataban hasta el Orinoco, en las que se podría tener mucho ganado.

Otro de los pueblos misión visitado fue el de *San Fidel de Sigmaringa de Teresén*, que se hallaba emplazado en las riberas de un río al que unos llamaban Caripe y otros Teresén; no tenía entonces religioso por haberse desarrollado una epidemia, de la que murieron muchos, por lo que los restantes se retiraron a vivir a los caños de los ríos de esta comarca, a tres leguas de distancia; pero estaban dispuestos a efectuarlo siempre que hubiese Padre y los recogiese el indio gobernador, junto con 80 familias de guaraúnos que querían establecerse en este pueblo de nación chaima; se matricularon 64, que vivían en 18 casas; los indios eran cristianos casi todos; no tenía iglesia pero existía una ermita con su campana. Según certificación, habia sido fundado en enero de 1740; tenía abundantes aguas y tierras donde sembraban copiosos frutos; el río próximo era el Teresén que a distancia de una legua del pueblo se juntaba con el Caripe; de allí, en dos días de navegación, se llegaba al mar y así se traficaba con otros pueblos.

La población misional del *Patrocinio de San José de Irapa* estaba situada, según los autos de visita, al sur de la costa de Paria, media legua de la playa del Golfo Triste; había sido fundada el 24 de junio de 1736 y actualmente cuidaba de ella el P. Félix de Caspe; no tenía tampoco iglesia, pero ya se habían reunido muchos materiales, incluso se había traído la imagen de San José; la población se componía de 213 almas y existían 53 casas, cuya cubierta era de palma de carata; sus tierras de labor eran abundantes y el sitio sano y con capacidad para 2.000 habitantes.

Otra de las poblaciones de la península Paria era la de *San Juan Bautista de Soro*, de la que cuidaba también el mismo P. Félix de Caspe, sin duda por falta de misionero; distaba una legua del Golfo Triste; se había fundado el 26 de febrero de 1736 por el P. Francisco de Villel; no disponía aun de iglesia aunque se estaba

construyendo; tenía 184 habitantes y 40 casas; su temperamento y aguas eran saludables; disfrutaba de tierras fértiles y eran muy a propósito, como las otras de Paria, para las plantaciones de cacao, como se había experimentado con las que había hecho su fundador el P. Villel.

Otra de las poblaciones parias, aun en régimen de misión, era la de *San Carlos Borromeo de Amacuro;* de ella estaba encargado el P. Félix de Caspe, por la misma razón de escasez de personal; su situación era al extremo de la península Paria; tenía entonces 238 almas y 42 casas; no había iglesia por estar al principio de la fundación. En nota se dice haberse fundado propiamente en 1738, pues, aunque se había dado comienzo antes, con más de 200 familias, la epidemia de viruelas de 1736 aniquiló la mayor parte de los indios fundadores, y los que quedaron se retiraron a la isla del Tabaco; más tarde el P. Prefecto ordenó al P. Caspe la volviese a establecer con los restantes. No tenía tampoco iglesia pero sí reunidos muchos materiales para cuando se hiciese.

También visitó Espinosa de los Monteros la población misional *San Pablo de Caratal,* la que, según certificación presentada, se fundó el 4 de octubre de 1734; era atendida igualmente por el P. Félix de Caspe; se hallaba situada a media hora de Carúpano y su población se componía de 223 personas; tenía iglesia y disfrutaba de tierras buenas y fértiles, buen temperamento y aguas de un río próximo.

Al llegar Espinosa a *Santa María de los Angeles,* era ésta atendida por el P. Antonio de Blesa, que hacía de Prefecto, y en los autos se hace constar que era doctrina y además tenía corregidor que el citado gobernador había puesto aun en contra del entonces Prefecto, P. Domingo Antonio de Valtorres; su población se componía de 460 indios tributarios; la iglesia medía 40 metros de largo y 18 de ancho, la fábrica era de bajareque, de buenas maderas y cubierta de cobija de cogollo; había en ella tres altares, y en el mayor una imagen de Nuestra Señora de la Asunción, que era el titular; tenía además dos altares colaterales, los ornamentos correspondientes cuyo inventario se pone, al igual que en las otras, y dos campanas; disfrutaba de aguas saludables y frescas y tierras abundantes para toda clase de frutos.

Finalmente, se menciona el pueblo de misión *Purísima Concepción de Cocuisas,* en la sabana del mismo nombre, la que fue vi-

sitada por Espinosa en abril de 1745; se había fundado el 12 de enero de 1728, y actualmente estaba al frente de ella el P. Antonio de Blesa; constaba de 40 familias, 161 almas y 15 casas solamente, por haberse quemado todas hacía un año, menos la iglesia y la casa del Padre. La iglesia era grande para la poca gente que había, de madera, paredes de bajareque y cobija de cogollo; en el retablo del altar mayor se veneraba una imagen de la Inmaculada. Disfrutaba de buen temperamento y de aguas saludables con muchas y fertilísimas tierras.

Espinosa termina los autos de su visita afirmando que los curas, es decir, los sacerdotes encargados de las doctrinas de Cumaná, tenían 183 pesos más siete reales de sínodo, y 50 pesos más para la oblata: que a los corregidores se les había señalado por sueldo de 50 hasta 80 pesos y a los que tenían menos, cuatro reales por cada indio contribuyente. Anota que en las misiones se habían recogido todos los indios fugitivos, lo que causaba perjuicio a los corregidores. Agrega también que varias veces se había intentado hacer una población de españoles escogiendo al efecto distintos sitios para que sirviese de contramural y defensa a los pueblos de misión: para que no se comunicasen unos pueblos con otros, fuesen o no contribuyentes: para contener los asaltos de los caribes, sobre todo teniendo en cuenta los hechos a Punseres, y que en la última acometida había quedado el P. Miguel de Villel, su fundador actual, mal herido de dos flechazos, más un indio muerto y algunos heridos; en su defensa los indios del pueblo habían dado muerte a 14 caribes, los que desde entonces no habían vuelto. Reitera y confirma una vez más no haber tenido efecto tal fundación de un pueblo de españoles, aunque el corregidor de San Félix quería haberlo establecido, y se le había concedido en Cachipo, cuatro leguas de Punseres avanzando hacia el Orinoco.

Por último hace constar que varios misioneros habían efectuado algunas plantaciones en común para atender a necesidades también comunes, sobre todo del pueblo de Santa María de los Angeles; así lo había realizado, por ejemplo, el P. Juan de Longares cuando era Prefecto. Lamenta que luego hubiese venido el P. José de Ateca y hubiese mandado talar dichas plantaciones. Agrega que ahora era de nuevo Prefecto el P. Longares y los PP. José de Ateca y Domingo Antonio de Valtorres habían ya fallecido en ese año de 1745.[1]

---

1 *Ibid.*

A este informe del gobernador Espinosa de los Monteros sigue en los autos una certificación del Viceprefecto P. Antonio de Blesa, de los pueblos y religiosos que había en esta misión, según los libros del Archivo; en ella da también algunos datos de interés no sólo de aquellos pueblos de misión que actualmente, 1745, estaban a cargo de los Capuchinos, sino también de cuantos anteriormente habían sido fundados por ellos en Cumaná; son datos muy concretos y exactos, consignando incluso las fechas de su fundación. Pero, para no repetir cosas, sólo damos en resumen los nombres de los religiosos con los pueblos de los que estaban encargados; eran los siguientes: P. Salvador de La Muela, Santo Domingo de Caicara; P. Francisco de Agreda, Santa Teresa de Guayuta; P. Miguel de Villalba, San Francisco Javier de Punseres y encargado también de San Fidel de Teresén; P. Félix de Caspe, Conversión de San Pablo de Caratal, Irapa, Soro y Amacuro; P. Pedro de Gelsa, Santo Angel Custodio de Caripe; P. Juan de Longares, San Miguel de Guanaguana; P. Antonio de Blesa, que hacía de Viceprefecto, Santa María de los Angeles y la Inmaculada Concepción de Cocuisas.[1]

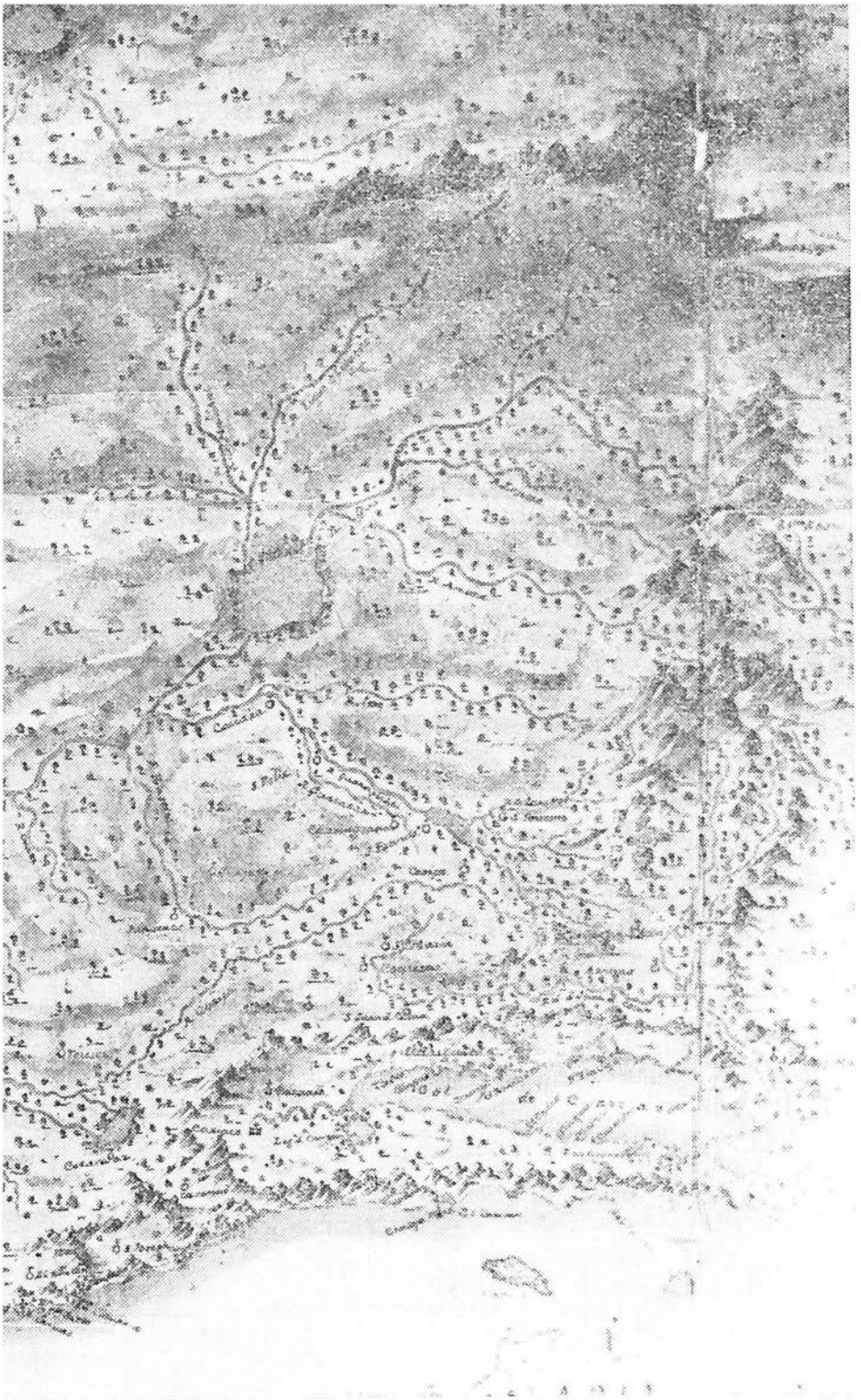
7 — A nadie extraña, pues, que la escasez de misioneros se dejase sentir grandemente; no eran más que siete los Padres y era materialmente imposible poder atender a todos los pueblos; por eso algunos estaban encargados de dos y de más. Urgía, por lo tanto, la venida de más religiosos que reemplazasen a los que habían regresado a España, habían muerto o se encontraban enfermos o impedidos. Ya se venían gestionando otras expediciones desde 1741, en que el obispo de Puerto Rico expuso esa necesidad al Consejo de Indias, pero nada se había conseguido. El gobernador Espinosa de los Monteros lo había expuesto también y, aunque todo estaba preparado y en octubre de 1745 se hallaban dispuestos a embarcarse nada menos que 18 religiosos con destino a Cumaná y con finalidad concreta de dedicarse a la conversión de los indios de la costa de Paria, no habían podido aun embarcarse por falta de navío.[2] Por fin fueron llegando poco a poco. Lo hicieron en 1746

1 Certificación del P. Antonio de Blesa, Santa María de los Angeles 10 mayo 1745 (*Ibid.*, ff. 275 v.-290).

2 Carta del P. Procurador general de misiones, Miguel de Marchena, al Consejo, sin fecha, vista en el Consejo de Indias el 22 de octubre de 1745 (AGI, *Santo Domingo*, 643).



Mapa (¿1745?) del territorio de la misión capuchina en C



con indicación de los pueblos fundados hasta dicho año.
(Museo Naval de Madrid, Ba. XXXI, Ca. B).

los siguientes: PP. Juan de Santa Cruz, Antonio de Calatayud y Manuel de la Mata; en 1747, los PP. Angel de Albalate, José de Tamarite, Miguel de Vivel, Ignacio de Manchones, Francisco de Huesca y José de Negreras; finalmente, en 1749, arribaron los PP. Antonio de Belchite y Félix de Tamarite.[1]

8 — Con este refuerzo, los misioneros pudieron respirar y atender mejor a los pueblos ya fundados y proseguir adelante estableciendo otros nuevos, como así lo hicieron. Vamos a ocuparnos brevemente de estos últimos.

Fue la primera de esas fundaciones la de *Santa María Magdelena de Unare*. No debe confundirse con la denominada del *Salvador Transfigurado*, que tuvo principio en el valle de Tacarigua; ésta misma fue posteriormente trasladada al valle de Unare y con el título de Santa María Magdalena. Es el propio fundador, P. Manuel de La Mata, quien nos da interesantes pormenores sobre este pueblo misión. Dice que efectivamente el del *Salvador Transfigurado* había tenido sus comienzos en 1749 y en el valle de Tacarigua con 17 familias de indios, que de toda aquella costa norte y « de los fugitivos de la del sur se habían congregado a su arbitrio en dicho valle, pidiendo Padre que los administrase »: que se les había dado al mismo interesado, P. La Mata, pero que, encontrando ser aquel muy mal sitio por componerse todo de lomas, sin proporción para construir iglesia y darse otros muchos inconvenientes, en abril de ese mismo año 1749, se había trasladado al valle de Unare y dado esa denominación. Afirma que este valle era « llano, saludable, ameno, fertilísimo para toda especie de frutos y cacao, con río más que mediano, de cristalina y saludable agua ». En 1754 se encargó de ella el P. Agustín de Fuendetodos. En 1763 tenía 41 familias y 125 almas.[2]

Como ya dijimos, desde 1744 y por nueva cédula real de 1747, los Capuchinos de Cumaná fueron encargados de atender espiritualmente a los indios de la isla de Trinidad. Solamente después que llegaron los misioneros de estas últimas expediciones es cuando pudieron extender también a dichos indios su apostolado. Allí fundaron una población misional en 1749, en el valle de Mucurapo,

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de los Religiosos*, ya citada.

2 M. DE LA MATA, *Relación del estado de las nuevas conversiones*.

según dice el P. Torrelosnegros, pero sin fijar el día ni el mes; sí asegura en cambio que su fundador fue el P. Manuel de La Mata y que los indios de ella huyeron casi todos el año 1751 por su natural inconstancia, volviéndose a reedificar en 1754 con los pocos que habían quedado y otros de los fugitivos que volvieron. Hace notar igualmente que dicha población se destruyó enteramente a causa, sobre todo, de que ni el gobernador de Trinidad ni tampoco los oficiales de Hacienda quisieron contribuir con el sínodo acostumbrado al religioso que allí asistía; por lo que, después de bastantes instancias del P. Prefecto sin ser oído, ordenó al Padre que allí estaba, se incorporase a las misiones de Cumaná. Expone también que, ya antes de ese incidente, muchos de los naturales habían huído temerosos de que Iturriaga los llevase consigo a la expedición del Orinoco. Tenía al tiempo de su desaparición 102 almas y llevó por titular los *Santos Reyes*.[1]

El P. Manuel de La Mata, que fue su fundador, no hace mención de ella en ninguna de sus relaciones; es porque en éstas sólo refiere aquellas que posteriormente subsistieron. No obstante en una carta suya de 1752, siendo Prefecto la primera vez, nos asegura que esta misión había sido fundada en 1749 en el citado valle de Mucurapo, inmediato a las bocas del Drago.[2] No dice en cambio cuándo haya dejado de existir, ni tampoco podemos aportar sobre ella más datos sacados de otros documentos.

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 191.

2 Carta del Prefecto P. Manuel de La Mata, 10 marzo 1752 (AGI, *Santo Domingo*, 644).

CAPITULO XXIII

Las doctrinas a manos de los Capuchinos

1. Desarrollo de la misión desde 1750 a 1760 – 2. Visita del obispo de Puerto Rico y sus consecuencias – 3. Devolución de las doctrinas a los Capuchinos – 4. Aumento de subsidio a los misioneros: nueva expedición – 5. Hospicio para los religiosos e informe del Prefecto. – 6. Visita del gobernador Mateo de Gual – 7. Otra visita del señor obispo en 1759: datos sobre la misión – 8. Fundaciones en estos años.

1 — A Espinosa de los Monteros sucedió en el gobierno de Cumaná, D. Diego de Tabares. No obstante haber sido elegido para ese cargo ya el 3 de noviembre de 1745.[1] no llegó a tomar posesión hasta el siguiente año y allí continuó hasta 1753.

En estos años y en los siguientes no hay otros acontecimientos dignos de mención sino los que a continuación exponemos. Tuvieron importancia las dos visitas realizadas por dos obispos distintos, sobre todo la del Sr. Martínez de Oneca, así como la del gobernador Gual, pero más aún, para el sostenimiento y adelanto de esta misión, la nueva expedición de misioneros compuesta de trece religiosos, que vino a remediar la gran necesidad que de personal se dejaba sentir.

2 — Bien lo demuestra la carta del señor obispo de Puerto Rico (20 febrero 1752). A Cumaná había llegado hacía poco con la intención de hacer la visita a los anejos ultramarinos, que de-

---

1 Archivo General de Simancas, *Dirección General del Tesoro*, Inventario 24, 181-170.

pendían de él en lo espiritual, pero no la pudo hacer por razones que tampoco expone. De todos modos se guió de los datos que los religiosos le proporcionaron, exponiéndole también las necesidades existentes en las misiones; son las mismas que manifiesta el P. Prefecto en la carta al rey (10 marzo 1752); sobre todo se refiere a la escasez de misioneros; de éstos habían muerto varios y otros regresado a España; por eso se hacía preciso una expedición de religiosos, a fin de dar comienzo a las nuevas fundaciones que se tenían en proyecto. Añade que cinco de ellas hacía otros tantos años estaban pidiendo Padre que les catequizase e instruyese y los indios se hallaban en la mejor disposición tanto los de las proximidades del río Guarapiche como los de las costas de Paria.[1]

El P. Prefecto, Manuel de La Mata, escribe poco después al rey, en marzo del mismo año; en esa carta insiste en la necesidad de personal y expone la penuria de aquella misión, sobre todo en asunto de ornamentos, ya que nueve de las catorce poblaciones que estaban a su cargo, carecían de ellos; son las ya conocidas, citando entre ellas además la de los Santos Reyes en el valle Mucurapo de la isla Trinidad, inmediata a las bocas del Drago, fundada en 1749, y la del Salvador Transfigurado, en el valle de Tacarigua y costa norte del Paria, comenzada también en 1749. Como prueba de la necesidad de misioneros advierte que para atender a las catorce misiones vivas, que tenía encomendadas, sólo contaba con diez religiosos, entre los cuales había un anciano decrépito y tres enfermos habituales.[2] En el mes de mayo vuelve a insistir en otra carta sobre esa necesidad apremiante de enviar más religiosos.[3]

3 — Al expresado Padre Prefecto le dolía en el alma que las misiones no fuesen adelante y los indios no estuviesen debidamente atendidos por la escasez de religiosos; pero le dolía quizás más que aquella ingente labor, realizada por los misioneros durante un siglo, se derrumbase por completo. Por eso, a fines del mismo mes de mayo, remite una nueva carta al rey dándole cuenta de la

---

1 Carta del obispo al rey, Cumaná 20 febrero 1752 (AGI, *Santo Domingo*, 644).

2 Carta del P. Manuel de La Mata al rey, 10 marzo 1752 (*Ibid.*).

3 Carta del P. La Mata al rey, 10 mayo 1752 (*Ibid.*).

ruina y deplorable estado de los diecisiete pueblos de aquellas misiones que habían sido erigidas en doctrina y puestas al cuidado de los clérigos seculares.[1] Y para conseguir mejor su intento, envía con esa misma fecha otra al Protector de los indios; en ella le expone extensamente lo que estaba sucediendo en los pueblos de doctrina, diez de los cuales habían sido erigidas por el obispo D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga en 1713, y seis en 1739 por el obispo D. Francisco Pérez Lozano; lamenta que hubiesen decrecido mucho, tanto en lo espiritual como en lo material, sobre todo el de Santa Isabel, en el valle de Tepanepán, y el de San Antonio de Padua, en el valle de Guapanacuar, « en cuyos sitios — dice — sólo se miran vestigios de lo que hubo y señales de lo que no hay por haberse arruinado de una vez », y que lo mismo sucedería a todos las demás. En vista de ello, había reunido a los principales misioneros: PP. Antonio de Belchite, Miguel de Vivel, Salvador de La Muela, Juan de Santa Cruz, Angel de Albalate y Antonio de Calatayud, todos los cuales fueron de parecer que, si así lo juzgaban conveniente el obispo, gobernador y rey, se volviesen a dar a los Capuchinos las doctrinas ya anteriormente erigidas, y que las que se erigiesen en adelante, siguiesen también al cuidado de los mismos: que el obispo y gobernador convenían en que así se efectuase, porque los clérigos no se preocupaban de los indios ni sabían su lengua: que las iglesias estaban sucias y desatendidas, etc. Y proponían lo siguiente: *a*) que se dejasen para los clérigos los curatos de San Fernando con el de Arenas, San Lorenzo Mártir con el de Aricagua, Santa Cruz de Casanay con San Antonio de Guaipanacuar, San José de Caimequecuar, San Francisco de Chacaraguar apoyando al de Santa Bárbara de Río Caribes, por estar estos curatos próximos a los pueblos expresados; *b*) quedarían a cargo de los Capuchinos, además del de Santa María de los Angeles y de los que ahora estaban a su cuidado y que en su día erigirían en doctrina, los curatos siguientes: Santa Cruz de Cumaná y Jesús del Monte, en los valles de Payacuar y Catuaro, los de San Juan Bautista y Santa Ana en los valles de Carinacuar y Sopocuar, Nuestra Señora del Pilar y San Pedro y San Pablo del Rincón, en los valles de Chicauntar y Anacocuar, San Francisco y San Antonio de los valles de Guai-

1 Carta del P. La Mata al rey, 31 mayo 1752 (*Ibid.*). Hay también un trasunto de lo acordado en la reunión.

quecuar, y San Félix en el valle Ropopán.[1] Además, los propios oficiales de Hacienda dirigieron en esa misma fecha carta al Protector de indios para que hiciese saber tal resolución al obispo y gobernador.[2]

No contento con esos pasos dados, el P. La Mata vuelve a la carga en agosto del mismo año y remite al rey relación de los acuerdos tomados, pidiéndole ordenase al obispo y gobernador informasen sobre el estado de dichos pueblos erigidos ahora en doctrina.[3] Más todavía, no obstante que dicho P. La Mata escribía en enero de 1753 sobre lo mismo al rey, avisándole que así el obispo como el gobernador habían acordado que esos 17 pueblos siguiesen como hasta ahora, es decir, en régimen de doctrina y a cargo de clérigos seculares,[4] sin embargo el Consejo de Indias, percatado de todo debió tomar muy en serio este asunto por cuanto, en febrero de 1753, el Procurador general de las misiones capuchinas de América acusaba recibo de una carta en la que se le participaba como el rey había resuelto restituir a los misioneros de Cumaná los expresados pueblos y doctrinas y que con tal motivo había determinado pasasen a dichas misiones otros ocho religiosos.[5] Ante eso la orden consiguiente no se hizo esperar y así, en abril y con cédulas dirigidas al obispo de Puerto Rico y al gobernador de Cumaná y que llevan la misma fecha, se mandaba devolver a los Capuchinos de aquella provincia las doctrinas que habían sido erigidas en curatos y encomendadas al cuidado de clérigos seculares, a fin de que vuelvan a administrar los religiosos las que se hallan vacantes o que fuesen vacando, según en el documento se expresa.[6] Es decir que aquellas doctrinas que no tuviesen cura encargado, debían ser entregadas inmediatamente a los Capuchinos; en cambio las otras se entregarían cuando vacasen por muerte o traslado del que las regía.

---

1 Carta del P. La Mata al rey, 31 mayo 1752 (*Ibid.*).

2 *Ibid.*

3 Carta del P. La Mata al rey, 28 agosto 1752 (*Ibid.*).

4 Carta del P. Prefecto La Mata al rey, Santa María de los Angeles 31 enero 1753 (*Ibid.*).

5 Carta del P. Procurador general de las misiones, Sevilla 6 febrero 1753 (*Ibid.*).

6 Cédula real, Buen Retiro 15 abril 1753 (AGI, *Santo Domingo*, 592 y 885).

4 — Otro punto importante para los misioneros fue el del subsidio; indirectamente venía a repercutir en beneficio de los indios y de las misiones, puesto que muchas iglesias que se hicieron, o retablos, ornamentos, imágenes, alhajas, etc., que se fueron destinando a las mismas, se consiguieron con parte de ese subsidio que en realidad venía a ser la paga que el rey, a través de hacienda, daba a los misioneros y que debía ser cobrado en las cajas de Cumaná o de Caracas. Seguramente que el obispo de Puerto Rico debió interesarse ya de ese asunto o quizás también los misioneros manifestaron esa necesidad; lo cierto es que el rey en diciembre de 1752 se dirigía al gobernador para que informase acerca de la instancia hecha por el P. Procurador general de las misiones capuchinas sobre que a los misioneros de Cumaná se les asignase alguna limosna más de los 50 pesos que tenían señalados.[1] A eso contestó el gobernador con retraso, pero reconociendo con sinceridad era poco el subsidio y pidiendo al mismo tiempo se les aumentase, pues no trabajaban menos que los de Guayana, quienes percibían 150 pesos cada uno. El fiscal del Consejo no vio inconveniente alguno en que así se hiciese.[2] Y el rey accedió a ello concediéndoles en adelanto ciento once pesos anuales.[3]

El gobernador que dio ese informe sobre el subsidio fue D. Mateo de Gual, quien sucedió a D. Diego de Tabares, tomando posesión el 1° de agosto de 1753; prosiguió en el gobierno hasta el 27 de diciembre de 1757, en que, por orden superior entregó el mando al gobernador interino D. Nicolás de Castro; éste continuó en aquel puesto hasta dar posesión, en enero de 1759, a D. José Diguja y Villagómez, que había sido designado ya el 30 de noviembre de 1757.

Como el rey y el consejo de Indias habían determinado, en vista de la devolución de las doctrinas a los Capuchinos se hizo de todo punto necesario el envío de una expedición de ocho misioneros, la que venía gestionándose ya desde 1752. Llegaron, por fin, a Cumaná, pero no ocho sino trece, arribando el 18 de

---

1 Orden del rey al gobernador de Cumaná, Buen Retiro 10 diciembre 1752 (AGI, *Santo Domingo,* 886).

2 Informe del Fiscal del Consejo, 10 octubre 1752 (AGI, *Santo Domingo,* 644).

3 Cédula real, Buen Retiro 24 marzo 1754 (AGI, *Caracas,* 391).

enero de 1754, junto con otros diez Capuchinos que iban a la misión de Guayana y 20 Franciscanos con destino a Píritu.[1] Los destinados a Cumaná fueron los siguientes: PP. José de Seno, Casimiro de Borja, Juan de Vivel, Salvador del Mas de las Motas, José de Cuenca, Buenaventura de Zaragoza, Agustín de Fuendetodos, Antonio de Villanueva, Francisco de Añón, Pedro de Aniñón, Gabriel de Belmonte, Jerónimo de Atea y Florencio de Tamarite.[2] Con esa ayuda e importante refuerzo bien pudieron los misioneros de Cumaná hacerse cargo de las doctrinas que estaban vacantes y asimismo proseguir en su labor evangelizadora. El Gobernador D. Mateo de Gual informa en octubre de 1754 que efectivamente había entregado esas doctrinas a los Capuchinos, exponiendo al mismo tiempo los inconvenientes de que la doctrina de Santa María de los Angeles estuviese ligada al cargo de Prefecto.[3]

5 — Fue también muy importante para los misioneros de Cumaná la cuestión del hospicio o residencia para enfermos y ancianos la que juntamente sería estancia para los jóvenes que llegasen de España a fin de que allí se aclimatasen y aprendiesen la lengua de los indios; pero se trataba ahora de hacer otro nuevo, de más comodidad y amplitud. El P. Provincial de Aragón, Martín de Corella, expuso en 1756 la conveniencia de construir ese hospicio en la ciudad de Cumaná; que tuviese incluso iglesia y que fuese capaz para poder residir en él el Prefecto con ocho religiosos.[4] No contento con eso, solicitaba también el mismo año del Consejo que en adelante se enviasen dos misioneros a Cumaná de tres en tres años.[5] Si a decir verdad esto segundo no debió tomarlo aquel supremo organismo en consideración, sí en cambio lo primero; en consecuencia en julio exponía al rey su parecer de que se concediese licencia a los Capuchinos para fundar el expresado hospicio en la ciudad de Cumaná.[6] En vista de ello el rey enviaba orden

---

1 AGI, *Caracas*, 391.

2 M. DE LA MATA, *Relación de los Religiosos*, ya citada.

3 Informe de D. Mateo Gual, 2 noviembre 1754 (AGI, *Santo Domingo*, 604). Consta de 37 folios.

4 AGI, *Santo Domingo*, 644.

5 Consejo de Indias, 26 mayo 1756 (*Ibid.*).

6 Consejo de Indias, 30 junio 1756 (AGI, *Santo Domingo*, 592).

tanto al gobernador de Cumaná como al Vicario Superintendente, que hacía la veces del obispo, para que informasen sobre la indicada solicitud del P. Provincial de Aragón, de establecer un hospicio en aquella ciudad.[1] No conocemos la contestación dada por el Vicario Superintendente; el gobernador informó por su cuenta largamente, manifestando su opinión de que le parecía ociosa la fundación de tal hospicio en Cumaná.[2] No sabemos otros incidentes pero sí podemos afirmar que por entonces no se realizó tal proyecto; de todos modos ese hospicio, de esa capacidad y que ofrecía tales ventajas para los misioneros, se construyó más adelante en la población del Santo Angel Custodio de Caripe. Adelantamos también que ya muy tarde hacia 1790, los misioneros lograron tener en las proximidades de Cumaná, en la llamada « Chara de los Capuchinos » una casa, que fue juntamente hospicio y enfermería.

Las cosas debieron marchar bien con la ayuda de los nuevos misioneros, pero surgieron nuevas dificultades sobre las que el P. Prefecto, Angel de Albalate, informaba al rey en diciembre de 1757. En primer lugar le da las gracias por aquella real cédula del 15 de abril de 1753, en fuerza de la cual se devolvieron las doctrinas antiguas a los Capuchinos. Le manifiesta luego no se habían reducido muchos indios a causa de que los corregidores se portaban mal con ellos y por ese motivo huían a los montes: que los indios, lejos de trabajar para sí o para el común, eran obligados a trabajar en la propia hacienda del corregidor y además éstos, les daban poco jornal, siendo así que por cédula del 10 de mayo de 1704, conseguida por el P. Lorenzo de Zaragoza, los indios debían trabajar para la comunidad aquellos frutos que se produjesen y fuesen útiles: además, que los corregidores les hacían trabajar con exceso, sobre todo transportando cosas de excesivo peso de un sitio a otro. Por eso mismo, y para mejor régimen de los pueblos constituidos en doctrinas, proponía se estableciesen seis cabeceras o poblaciones principales de todos ellos, a las que serían agrupadas las restantes que dependían de los Capuchinos. En esas cabeceras residirían los corregidores y, puesto que los habi-

---

1 Reales órdenes al gobernador y Vicario, 31 agosto 1756 (*Ibid.*).

2 Informe del gobernador de Cumaná, 30 abril 1757 (AGI, *Santo Domingo*, 644).

tantes de esas doctrinas eran indios tributarios, los corregidores podrían mantenerse convenientemente con sus familias y no exigir luego de los indios lo que no debían.[1] A tal propuesta el Consejo de Indias no resolvió nada por esperar, como hacía siempre, el informe del obispo de Puerto Rico, que por cierto no llegó.

6 — Al siguiente año 1757 el gobernador D. Mateo Gual hizo la visita a la provincia de Cumaná y juntamente a las misiones capuchinas. No obstante que los autos de la misma constan de 391 folios, no se consignan en ellos datos de interés en relación con las misiones, ni tampoco estadísticas de las que puedan deducirse los progresos realizados. Por lo que respecta a las misiones y particularmente a las doctrinas de las que los Capuchinos estaban encargados, se ciñe a dar sólo datos administrativos, o, por mejor decir, a señalar los corregimientos que había y los sueldos percibidos por los corregidores.[2]

7 — Un año después verificaba también su visita el obispo de Puerto Rico, D. Pedro Martinez de Oneca. El 14 de diciembre de 1758 llegaba a Cumaná, comenzándola ese día en la ciudad y terminándola el 12 de marzo de 1759; pasó posteriormente a efectuarla a los pueblos de las misiones de los Capuchinos, la que concluyó el 10 de mayo de 1759. En el capítulo octavo de los autos se ocupa de estas misiones. Hace notar que los religiosos « habían trabajado con mucho fervor y celo en la conquista y reducción de los indios »: que existían en su misión 30 pueblos, y en ellos 8.648 almas; de esos pueblos 12 estaban en régimen de doctrinas servidas por siete sacerdotes seculares, mientras que las otras 7 atendidas por religiosos, habiendo además once pueblos en régimen de misión. Llega a afirmar que ya no había ni pueblos ni indios que reducir, pues, aunque en las bocas del Orinoco vivían algunos indios, éstos eran pocos para ejercitarse en ellos todo un cuerpo de misión. « En las islas — añade — suponen no es terreno para fundar un pueblo y los indios son difíciles de sacar y persuadirles

---

1 Exposición del P. Albalate, Santa María de los Angeles 21 diciembre 1757 (AGI, *Caracas*, 184): 16 folios.

2 Autos de la visita hecha por D. Mateo Gual a la gobernación de Cumaná (1757), (AGI, *Caracas*, 157): 391 folios.

a que permanezcan en otros terrenos, que, aun traídos algunos y puestos con casas en pueblos ya fundados, permanecen poco, volviéndose a sus islas » (sin duda se refiere aquí a los guaraúnos que habitaban el bajo Orinoco.) Agrega que por otra parte éstos eran indios quietos y pacíficos, de modo que su conquista y reducción parece debía esperarse más de la providencia o de que en su territorio se funde un pueblo de españoles. Muestra su extrañeza de por qué, al dividirse el territorio del Orinoco entre Capuchinos de Guayana, Jesuítas y Franciscanos de Píritu, no se tuvieron en cuenta los Capuchinos de Aragón. Es verdad que no habían llegado al Orinoco, como él mismo reconoce, pero podía haberse previsto. Una vez más repite su extrañeza por eso y protesta que debía haberse señalado también a los Capuchinos de Aragón territorio misional al otro lado del Orinoco.[1] Sin embargo, como no lo habían hecho los otros, tampoco él quiso inmiscuirse en eso: ni tomó determinaciones concretas ni señaló directrices especiales a los misioneros.

Por desgracia tampoco refiere en los autos el estado de la misión en esa fecha año 1759. Nos lo da en cambio un informe de los oficiales de Cumaná en octubre del mismo año. Recogemos sólo algunos datos que nos interesan, relativos a los habitantes o número de indios que vivían en los pueblos, los que van distribuidos por corregimientos: San Lorenzo, 568 almas; San Fernando, 210; San Antono del Río Colorado y San Francisco de Guarapiche, 527 almas; San Félix de Cantalicio, 539; Santa María de los Angeles y Cocuisas, 447; San Juan de Cuarinienao y Santa Ana, 343; Nuestra Señora del Pilar y San Pedro y San Pablo del Rincón, 573; San José de Areocuar, 889; Santa Cruz de Casanay y San Antonio de Guaipanacuar, 344; Jesús del Monte de Catuaro y Santa Cruz de Cumaná, 405; San Francisco de Chacaraguar, 55. Anotan además que, entre los pueblos de San Antonio del Río Colorado y San Francisco de Guarapiche, corrían dos ríos caudalosos, que casi todo el invierno eran invadeables: que los de San Juan y Santa Ana distaban uno del otro cuatro leguas de montaña muy pantanosa: que Jesús del Monte y Santa Cruz de Cumaná estaban separados 4 leguas de muy mal camino y que San Juan de Cari-

1 Autos de la visita del Sr. Martínez Oneca (1758-9) (AGI, *Santo Domingo*, 2.527).

nicuao y Santa Ana, Casanay, Guaipanacuar, el Rincón y el Pilar, San José de Areocuar y San Fernando aun estaban a cargo de clérigos seculares por no haber vacado para ser restituidos a los Capuchinos. Finalmente, informaban que los indios demorados pagaban siete reales para la caja de comunidad, 4 para el salario del corregidor y uno para el Protector; los indios tributarios pagaban tres: dos para el corregidor y uno para el Protector.[1]

8 — Terminamos este capítulo reseñando las dos fundaciones que en estos diez años se verificaron.

Es la primera la *Divina Pastora de Cutacuao*. Los indios allí reducidos eran guaraúnos. Sólo hace memoria de ella el P. Torrelosnegros[2] y dice se comenzó en 1751 y que su fundador fue el P. Ignacio de Manchones: que sólo subsistió hasta 1754, pues, habiendo muerto precisamente envenenados los dos Padres que estuvieron encargados, se dejó posteriormente.

La otra tuvo lugar en 1754 y se llamó *Santa Bárbara de Tipirín*. Fue una de las que se establecieron a base de indios caribes; se comenzó el 13 de marzo de 1754 en la dilatada sabana de Tipirín, cerca del río Amana, y la fundó el P. Casimiro de Borja quien la fomentó y aumentó hasta 1756, en que se hizo cargo de ella otro religioso. En 1763 tenía ya 48 familias y 243 almas.

Con estas fundaciones termina el gobierno de Mateo Gual y comienza el de D. José Diguja y Villagómez, gobernador que dará gran incremento a las misiones.

---

1 Informe de los oficiales de Cumaná, Cumaná 12 octubre 1759 (AGI, *Caracas*, 417).

2 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 191.

CAPITULO XXIV

Avance misional hacia los Guaraunos

1. Más misioneros a Cumaná – 2. Gobierno de Diguja: su visita a la misión, informe y proyectos – 3. Evangelización de los guaraúnos – 4. Nuevas reducciones – 5. Estado de la misión según el P. Prefecto – 6. Plan de erección de doctrinas – 7. Nuevo gobernador de Cumaná – 8. Terremoto de 1766 y consecuencias: dos poblaciones asaltadas – 9. Visita del obispo D. Mariano Martí – 10. Otra expedición de misioneros – 11. Un interesante informe de 1771.

1 — En 1754 llegaron a la misión de Cumaná los últimos Capuchinos, en número de 13. Desde entonces se dejaba sentir gran necesidad de otra expedición de misioneros; no es de extrañar, puesto que cada diez años al menos venía a tener lugar prácticamente una renovación de casi todo el personal, teniendo en cuenta que unos pedían volver, después de su estancia obligatoria allí, otros enfermaban, o se imposibilitaban y ocurría asimismo la muerte de otros varios.

El Prefecto, apoyándose siempre en la autoridad e influencia del gobernador, procuraba pedir con anticipación la ayuda de nuevos operarios al Consejo de Indias, teniendo en cuenta que el Consejo, aun con su mejor voluntad, llevaba las cosas muy despacio. Y es que, ante la solicitud del Prefecto, se pedía luego el informe del gobernador, a veces también del obispo de Puerto Rico y seguidamente el parecer del fiscal, que no dejaba de tener presente el coste del aviamiento y del pasaje de los misioneros. Así sucedió también ahora y, sólo cumplidos esos requisitos, dio su permiso definitivo (11 octubre 1759) para que pudiesen ir 14 sacerdotes. Esta vez las cédulas precisas para el embarque fueron

dirigidas a la Casa de la Contratación de Sevilla pero los misioneros salieron en navío directo de Pasajes a La Guaira.[1]

Esa expedición se encontraba ya concentrada a mediados de febrero de 1760 en los conventos capuchinos de Rentería, Fuenterrabía y San Sebastián, y el 3 de abril del citado año se hacía a la vela en el barco « San José » de la Compañía de Caracas. Varios de los misioneros eran ya de relativa edad, yendo al frente de ellos el P. Felipe de Bañón, de 57 años y 26 de hábito. Con él fueron los siguientes: PP. Miguel de Torrelacárcel, Buenaventura de Olvés, Lucas de Zaragoza, Roque de Aliaga, Felipe de Lezera, Silvestre de Zaragoza, Alberto de Belmonte, Pedro de Escatrón, Nicolás de Zaragoza, Casimiro de Rillo, Miguel de Berbegal, Miguel de Fuentes y Antonio de La Mata.[2] Como luego diremos, varios de ellos fundaron ya en ese mismo año de su llegada alguna de las poblaciones, entre otros el P. Lucas de Zaragoza, fundador de Maturín.

En cambio en octubre, también de 1760, el P. Félix de Tamarite, misionero en Cumaná, pedía permiso para regresar a España, por enfermo, después de permanecer allí diez años.[3]

2 — Aun antes de que arribasen los citados misioneros, lo había hecho el nuevo gobernador y capitán general de aquella provincia, D. José Diguja y Villagómez, Coronel de Infantería, promovido al cargo el 10 de octubre de 1757,[4] aunque no tomó posesión hasta enero de 1759; en él continuó hasta el 19 de julio de 1765, sucediéndole D. José Pedro de Urrutia.

Dos años después de tomar el mando, comenzó la visita al territorio que formaba la gobernación de Cumaná. Esa visita a la que se ha dado quizás una importancia exagerada, al menos por lo que a la misión capuchina se refiere, se inició por el pueblo de la Inma-

---

1 La abundante documentación relativa a esta expedición de misioneros puede consultar en AGI, *Santo Domingo*, 644, 592, 584 y 887, ff. 296 y 304.

2 Carta del Juez Delegado de Indias en San Sebastián (7 abril 1760) que da fe del embarque de los 14 misioneros y certificaciones de los PP. Guardianes de los conventos de Rentería, Fuenterrabía y San Sebastián (AGI, *Caracas*, 222).

3 Solicitud del P. Tamarite con este fin, Caracas 4 octubre 1760 (AGI, *Caracas*, 30). Este religioso falleció en la provincia en 1762.

4 AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inventario 24, leg. 183, f. 476.

culada Concepción de Cocuisas el 4 de marzo de 1761, continuándose por los demás constituídos en doctrina y también por aquellos que aun estaban en régimen de misión; sin embargo diez de éstos no los visitó personalmente sino por medio de comisionados. Los resultados de esa visita han sido recogidos en cinco piezas de autos, llenos de curiosos informes, algunos de ellos no muy optimistas, y además un tanto contradictorios.

Por lo que hace a los misioneros dice que eran entonces 29, de los cuales cinco estaban empleados de curas doctrineros en 7 pueblos, teniendo opción a los otros curatos de doctrina que fuesen vacando en el territorio misional, según cédula de 1753; los restantes en los pueblos de misión viva, pero que en total sólo tenían a su cuidado 4.673 almas. A los doctrineros se les pagaba anualmente un sueldo de 183 pesos, mientras que a los misioneros propiamente tales, sólo 111. Agrega que no obstante estar situados todos los pueblos en sitios fértiles y a propósito para lograr abundantes cosechas, padecían de ordinario escasez de víveres, por no tener misioneros y corregidores la eficacia suficiente para que los indios cultivasen sus sementeras. Sin embargo, al hacer la descripción y empadronamiento de los pueblos ya más en particular, el cuadro no es tan oscuro, puesto que nos dice que en todos ellos tenían plantaciones de maíz, yuca, plátanos y también cacaguales, haciendo observar disponían de las convenientes herramientas para sus labranzas. Afirma asimismo que los indios andaban la mayor parte desnudos: que sus casas estaban muy sucias y desarregladas y que ignoraban bastante la doctrina cristiana, sabiendo sólo algunas oraciones; los misioneros y corregidores alegaban como excusa la rudeza de los naturales, que a él no le parecía tanta.[1]

No obstane tales afirmaciones el obispo D. Mariano Martí, muy meticuloso y exigente, nos informará luego cómo, al hacer la visita a esta misión por los años 1766-1767, pudo comprobar que los indios, aun de los pueblos de misión, sabían la doctrina y se hallaban instruidos.

Diguja va describiendo también las iglesias de cuantos pueblos estaban encargados los Capuchinos aragoneses. Tampoco les tri-

---

1 Informe aparte de la *Cuarta pieza de autos* (AGI, *Caracas*, 201). Los Autos de la visita del Diguja constan de 5 piezas, que se conservan en el citado legajo y en el 202. Los Capuchinos tenían entonces a su cuidado 7 pueblos de doctrina y 13 de misión; aun no les habían entregado 9 más en régimen de doctrina.

buta en esto muchas alabanzas, diciendo eran de bajareque, cubiertas de paja en su mayoría y por contra sin aseo, adorno y ornamentos necesarios al culto divino.[1] No obstante esas afirmaciones generales, luego al describir más en particular las iglesias, ya afirma de bastantes de ellas que eran capaces, muy decentes y aseadas, adornadas de retablos e incluso de imágenes estofadas, etc.

El informe más concreto que trae de los misioneros se reduce al dado por el Prefecto P. Buenaventura de Zaragoza, en que va señalando a cada uno el pueblo y cargo que desempeñaba, añadiendo que la comunidad tenía un hato de ganado vacuno de mil trescientas reses vacunas para la manutención de los religiosos, 24 caballos para el cuidado de dicho hato y 16 yeguas más 6 bestias mulares.[2]

De todos modos en otra parte, hablando de la misión de los Capuchinos en Cumaná, advierte que todos los indios de ella estaban pacificados, a excepción de los de nación guaraúna, situados en las bocas del Orinoco, gente humilde y cuitada, que recibía bien a todo huésped e igualmente a los misioneros, a los que permitían bautizar a sus hijos, pero que vivían en sitios anegadizos, a los que era difícil entrar los religiosos y establecer pueblos; no obstante, que si sabían conquistarlos y eran bien tratados en tierra firme, podría lograrse se poblasen.[3]

A pesar de todo lo apuntado, el mismo Diguja en otro documento de esos mismos años — 1761-1766 — exponiendo lo que era la provincia de Cumaná, afirma que las providencias reales dadas « no hubieran sido efectivas para el logrado fin sin los cuerpos de misión que han evangelizado y evangelizan las dos provincias de Cumaná y Barcelona; en la primera, los Capuchinos aragoneses, y en la segunda, los Observantes (Franciscanos) de Píritu ». Manifiesta luego que dichos cuerpos de misión habían estado aban-

---

1 *Cuarta pieza de los Autos.* « Estado en que se demuestra la existencia en que hallo . . . las doctrinas y misiones que están a cargo de los RR. PP. Capuchinos aragoneses » (AGI, *Caracas*, 202).

2 *Ibid.*, f. 5.

3 El original de *Notas para la más pronta comprensión del mapa general de la gobernación de Cumaná*, en que Diguja afirma esto, está en AGI, *Caracas*, 201; hay otras varias copias que no interesa mencionar. El P. RIONEGRO, publicó parte de ellas, conforme a la copia del Museo Naval de Marina, en *Misiones*, 116-124.

donados por no enviarles misioneros y no darles el subsidio ni escolta para la búsqueda de los indios. Aun con eso agrega: « Pero sin embargo de todo lo dicho a estas dos comunidades es a quien se deben los progresos espirituales y temporales conseguidos en esta gobernación, y únicos de quienes pueden esperarse los sucesivos, no sólo en estas dos provincias sino en la de Guayana en donde han principiado a evangelizarse. Estos dos cuerpos de misión, a costa de no pocos trabajos y desdichas, son los que han pacificado estas provincias, formando 69 pueblos de indios, la villa de Aragua y la población de El Pao . . . Igualmente se debe a estos dos cuerpos de misión el que los españoles hayan podido situarse en terrenos más fértiles que los de la costa y con las labores en las que hoy poseen, aumentándose las ocho poblaciones que existen en las dos provincias. Débeles también el que la real hacienda perciba el tributo de 39 pueblos impuestos ya en doctrina, con el que se costean ya sus doctrineros, iglesias y corregidores, y aun guarda sobrante gran parte del producto de dichos tributos ». Por último afirma que, si fueran auxiliados los misioneros, se reducirían a población los guaraúnos en tierra firme, con lo que la Guayana se pacificaría y conservaría, y así los españoles pasarían a ocupar aquellas tierras y poblarían las riberas del Orinoco.[1]

Finalmente, queremos hacer notar que Diguja culpa de casi todos los desórdenes y deficiencias que había en las misiones, a los corregidores, contra los cuales los indios le presentaron muchas denuncias, protestando de sus tiranías. De ahí que en los autos de visita lance contra ellos tremendas acusaciones precisamente porque empleaban a los indios en propia utilidad, cosa totalmente prohibida. Llega a decir de ellos en carta al rey: « Todos los corregidores resultaron más o menos complicados en el mal tratamiento de los indios a su cargo », porque los ocupaban en su utilidad personal ».[2]

Y no es de extrañarse cuanto afirma Diguja, siendo así que el Vicario y Superintendente eclesiástico de Cumaná culpa asimismo a los corregidores de que los indios no estuviesen educados y andu-

---

1 « Expediente sobre la traslación de la Guayana a la Angostura », dirigido por Diguja a Arriaga (1762) (AGI, *Caracas*, 441, ms., ff. 14-17).

2 Informe de Diguja al rey, Cumaná 13 diciembre 1761 (AGI, *Caracas*, 201).

viesen desnudos, pues, según los curas y misioneros, no les permitían llevarlos a la doctrina e instrucción por tenerlos ocupados todo el día en trabajos más bien personales suyos.[1] Por otra parte el obispo D. Pedro Martínez de Oneca informaba al rey y al Consejo de Indias, en 1760, en términos tan ponderativos contra los corregidores por los abusos que había observado en la visita a Cumaná, que aconseja se busque otro medio de sustituirlos.[2]

3 — Si bien se mira, la realidad es que no fueron tan pesimistas los informes presentados por Diguja sobre el fruto logrado por los misioneros de Cumaná. En último término tenía que confesar que toda la provincia estaba pacificada y reducida, a excepción de la nación guaraúna, gente cuitada y humilde, muy aferrada a sus tierras y que difícilmente consentiría salir de ellas a tierra firme para establecer poblaciones.

De todos modos era esa una labor que se hacía preciso realizar y que ya los misioneros tenían comenzada. Debe recordarse que con indios guaraúnos se había formado ya en parte la población de Santa Cruz de Cumaná en 1716, al igual que la de la Purísima Concepción de Cocuisas en 1728, la de Santo Domingo de Guzmán de Caicara, en 1731, realizada con indios chaimas y parias, que en parte eran guaraúnos, como sucedió los años de 1736-1737 con las de Soro, Irapa y Amacuro, y más tarde, en 1749, con la de Unare. Aparte de eso no puede decirse en manera alguna que haya sido iniciativa de Diguja la reducción de los guaraúnos, cuando varias de las poblaciones fundadas en estos años, como pronto diremos, se hicieron con guaraúnos, cuya reducción y conversión tomaron muy a pecho los misioneros, particularmente el P. Simón de Torrelosnegros.

4 — Al llegar Diguja a Cumaná era Prefecto de aquella misión capuchina el P. Buenaventura de Zaragoza; lo era también cuando aquel hizo la visita y le informó del estado particular de los misioneros y de los pueblos que tenían a su cargo, presentando al

---

1 Informe del Vicario y Superintendente, Fernando de Bastardo, Cumaná 20 noviembre 1762 (AGI, *Caracas*, 201).

2 Informe del Obispo Pedro Martínez de Oneca, Puerto Rico 13 abril 1760 (AGI, *Caracas*, 184), en contestación a una cédula del rey.

gobernador la correspondiente relación.[1] Además refiere la fnudación de varias nuevas, una vez que ha dado las vicisitudes por que habían pasado las ya formadas poblaciones de: Amacuro, Soro, Irapa, Unare, Coicuar, Teresén, Punseres, Guayuta, Caicara, Tipirín, Guanaguana y Caripe, cuya historia de fundación y demás describe igualmente.

Con las anteriores da también los datos precisos de las dos nuevamente establecidas. Fue la primera la de *Nuestra Señora del Rosario de Yaguaraparo,* sita en la costa de Paria, en la banda sur y comienzos del Golfo Triste. Se comenzó a fundar el 12 de noviembre de 1760; los reducidos eran indios guaraúnos que el P. Silvestre de Zaragoza, llegado aquel mismo año a la misión, logró sacar de los montes; en un principio ya se contó con 50 familias cuyo número fue creciendo y catequizándose al mismo tiempo los indios, de tal modo que el citado religioso pudo bautizar más de 200. Pero el año 1766, con ocasión del terremoto que tuvo lugar el 20 de octubre, a lo que se agregó la natural veleidad de los guaraúnos y por otra parte la falta de misionero, huyeron casi todos al monte. El fundador consiguió aun reunirlos de los caños, ríos y algunas donde vivían, pero de nuevo el año 1768 huyeron de la población, dejando la iglesia que era de tres naves, sus casas y labranzas. Para colmo el año siguiente se declaró un incendio que redujo a cenizas las casas y la iglesia. Con la llegada de más misioneros en 1770 se intentó por tercera vez llevar aquella fundación adelante con cinco o seis familias que quedaron; una vez más huyeron los indios y con eso se dio por fracasada.[2]

Otra de las reducciones efectuadas por entonces, la más importante sin duda alguna, fue la de *Maturín,* conseguida por el P. Lucas de Zaragoza, cuya llegada a la misión tuvo lugar en 1760. Ese mismo año, el 7 de diciembre, dio comienzo a ella, en la sabana de Maturín, cerca de las riberas del río Guarapiche, dándosele por titular San Judas Tadeo. El Prefecto, P. Buenaventura de Za-

---

1 Ocupa esta relación los ff. 266 v.-275 de la ya citada « Cuarta pieza de Autos » de la visita de Diguja.

2 Relación citada del P. B. de Zaragoza, f. 269; Manuel de La Mata, *Relación del estado de las vivas conversiones,* 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas,* 222); Silvestre de Zaragoza, *Relación del estado de las misiones y doctrinas* (1771) (AGI, *Caracas* 275); Torrelosnegros, *Relación de las conversiones,* en Rionegro *Misiones,* 192.

ragoza testifica unos meses después, abril de 1761, que las tierras eran fértiles y propicias para toda clase de frutos, y prueba de que los indios la deseaban y estaban contentos, era que cada día se reducían más. A ello contribuyó, como afirma tres años después otro de los Prefectos, el P. Manuel de La Mata, el celo y trabajo del P. Lucas, no sólo en la parte espiritual, enseñando y catequizando a los guaraúnos, sino también en la material, levantando con sus propias manos la iglesia y casa; a los tres años contaba 32 familias con 151 almas. Si más tarde no adelantó mucho fue porque el fundador no pudo atenderla debidamente por falta de misioneros. No obstante en 1780 ya se habían bautizado allí 249 personas y contaba, según testimonio del P. Torrelosnegros, con 247 almas.[1] Posteriormente se agregaron a los indios guaraúnos otros de nación chaima, por razón de la inconstancia de los primeros y para asegurar más la fundación.[2] Fue Maturín progresando notablemente gracias a la solicitud y a los cuidados de los misioneros que se mostraron muy solícitos para con él, previendo quizás su importancia y su futuro.[3]

Con esas fundaciones se patentizaba aun más la necesidad de mayor número de misioneros, en parte porque no se podían atender debidamente las ya efectuadas y por otra era preciso realizar el programa trazado de establecer nuevas poblaciones donde acoger a los guaraúnos que deseaban reducirse.

Además el gobernador de la isla Trinidad pedía con urgencia, en noviembre de 1760, se le enviasen religiosos de la misión de Cumaná, a fin de que atendiesen los pueblos del partido de Naparima, faltos de doctrina y enseñanza,[4] puesto que los Capuchinos aragoneses estaban obligados a atender aquellos pueblos por cédulas de 1744 y 1747. Sin embargo y no obstante que el P. Manuel de La Mata se llama en 1763 Prefecto de las misiones

---

1 Cfr. las relaciones citadas en la nota anterior; todas son de religiosos que fueron testigos presenciales y afirman que Maturín fue fundada por los Capuchinos el 7 de diciembre de 1760, como afirmamos y probamos en nuestro estudio: *La ciudad de Maturín data de 1760*, en *Missionalia Hispanica*, 15 (1958), septiembre-diciembre; y otro, *Más datos sobre Maturín, ibid.*, 18 (1961), 251-272.

2 Cfr. los dos estudios citados en la nota anterior.

3 Cfr. sobre todo el segundo de esos estudios.

4 Carta del gobernador de Trinidad, noviembre 1760 (AGI, *Caracas*, 391).

de la provincia de Cumaná, Trinidad y Bocas del Orinoco, no menciona en su relación del citado año población alguna que en dicha isla estuviese atendida por los Capuchinos.

Por último, a las fundaciones mencionadas arriba hay que añadir otra que se efectuó el 5 de agosto de 1761 con indios chaimas en el sitio de Areocuar, próximo al río Areo; se le dio por título *Nuestra Señora de los Desamparados* y fue su fundador el P. Felipe de Bañón. El P. La Mata escribe que se estableció « con indios de varias naciones propiamente desamparados de todo consuelo y administración espiritual y temporal, que, habiendo estado fugitivos por muchos años en largas distancias y sitios de otras provincias sin que sus corregidores se hayan cuidado de recogerlos ». Contaba ya en 1763 con 39 familias. El fundador, aunque de avanzada edad, siguió trabajando hasta 1764 en que falleció allí mismo, sucediéndole en el puesto el P. Miguel de Berbegal, quien aumentó la población en familias, edificios y alhajas notables para la iglesia. En 1780 contaba ya con 436 almas.[1]

5 — Fue esa la postrera de las reducciones misionales de que nos habla el P. Manuel de La Mata, que sucedió en el cargo de Prefecto al P. Buenaventura de Zaragoza. Aquel, obedeciendo las cédulas del 21 de mayo de 1747 y 6 de diciembre de 1761, relativas a la información que periódicamente debía enviarse sobre el estado de las misiones al Consejo de Indias, le remitió efectivamente (22 noviembre 1763) tres interesantísimas relaciones del « estado de las doctrinas regulares », « de las nuevas conversiones » y « de los religiosos existentes y regresados » de la misión de Cumaná. Son datos preciosos y de un extraordinario interés, pues en cierto modo nos da en esos tres documentos la historia de toda la misión. Una sola cosa hemos de advertir: que en cuanto aquí consigna el P. La Mata no echamos de ver, ni mucho menos, la pobreza de casas, iglesias, ornamentos, imágenes y alhajas que hace notar Diguja en los autos de visita.

El citado P. La Mata, al mismo tiempo que envía al Consejo las tres relaciones, escribe (25 noviembre 1763) dos cartas informándole de algunos pormenores de la misión. En una de ellas hace observar que eran sólo 24 los religiosos que allí había; de ellos 2 ancianos decrépitos, 3 enfermos habituales, tan acciden-

1 Cfr. las relaciones citadas en la nota 2, p. 333.

tados que antes de que llegasen otros a reemplazarles, habrían fallecido o imposibilitado, más otros 3 que tenían sobradamente cumplido el tiempo de 10 años y habían recibido la obediencia para regresar a España. Tenía en cambio a su cargo 29 pueblos, 14 de doctrina y 15 de nueva conversión; por lo mismo solicita más misioneros.[1]

En otra carta de la misma fecha expone que sólo tres de los pueblos, Santo Domingo de Caicara, San Miguel de Guanaguana y Santo Angel Custodio de Caripe se encontraban en estado de ser erigidos en doctrina; los demás, aunque tenían cumplidos ya los 20 años, no se hallaban en las debidas condiciones. Agrega que la culpa no la tenía el rey que había dado providencias, sufragado gastos, enviado socorros, etc., para edificar pueblos de españoles en sitios más convenientes. Tampoco podía culparse a la misión que no había perdonado medio para dar cumplimiento a las numerosas cédulas dadas desde 1676 a 1735 al objeto de fundar pueblos de españoles. « Por lo que — agrega — suplica a V. R. Majestad provea y ordene eficazmente a los gobernadores, obligándoles irremisiblemente a que, de acuerdo con los Prefectos, excogiten primero los medios y modos cómo los indios de dichas misiones con suavidad y facilidad puedan ser útiles a vuestra real hacienda, principalmente por el medio de alguna fundación de españoles en el sitio de Tipuro, que es el centro de ellas y en todas las demás calidades el más frondoso y fértil para toda especie de fruto y cacao con pastederos dilatados para muchos copiosos hatos; como también en los pueblos de las referidas misiones y los demás que en adelante se construyeren de *guaraúnos* y *mariusas*, a que ya se ha dado principio, que se hagan haciendas de cacao y tabaco que son los frutos de más valimiento para que de ellos pueda resultar y resulte no sólo la debida exhibición de los tributos sino también el proveerse de ropas para sus vestuarios y de herramientas para el cultivo de las labranzas comunes y particulares, por cuyos medios en breve se evitarán las salidas al trabajo personal con los españoles que son el primero y total origen de la destrucción de los pueblos y atraso universal de los miserables indios ».[2]

---

1 Carta del P. Prefecto, Manuel de La Mata, Hospicio de Altagracia y pueblo de Santa María de los Angeles 25 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222).

2 En esta otra carta, de la misma fecha, va poniendo las cédulas que se dieron, desde 1676 hasta 1753, para que se estableciese un pueblo de españoles.

6 — En 1764 se repitieron al Consejo de Indias las peticiones: de más misioneros, de ornamentos para las nuevas fundaciones hechas de Yaguaraparo, Maturín, Santa Bárbara de Tipirín y Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar, y se insinuaba una vez más la idea o plan de que fuesen erigidas en doctrinas las reducciones del Santo Angel Custodio de Caripe, San Miguel de Guanaguana y Santo Domingo de Caicara.[1]

El Consejo de Indias no quiso decidirse antes de consultar al obispo de Puerto Rico en mayo de 1765. Ocupaba entonces aquella sede D. Mariano Martí quien dio los informes que se le pedían después de haber hecho allí la visita pastoral los años 1766 y 1767. Las noticias que da no pueden ser más halagüeñas y satisfactorias, no obstante ser él exigente y cumplidor. Las tierras de esos tres pueblos eran buenas y abundantes y las labranzas suficientes para los frutos que cultivaban los indios; eran de nación chaima, bien impuestos en la doctrina cristiana, dóciles de genio y puntuales en seguir la diaria distribución del trabajo; tenían sus casas de paja, también había en los tres pueblos iglesia bastante capaz y casa para el misionero. Informa que, aunque quizás no dispusiesen de lo suficiente para pagar los tributos, salario del corregidor, etc., pero que podría suplirse de otro modo. Es, pues, de parecer se erijan en doctrina ya que no pueden esperarse otros aumentos de vecinos « por la esterilidad de los indios y no haber más que reducir en toda la provincia — copio sus palabras — a excepción de algunos guaraúnos que viven en las bocas del Orinoco, cuya nación no hace sociedad con la chaima ». Agrega que así se civilizarían con el trato de los españoles, y el corregidor les enseñaría política y obediencia.[2]

Más tarde se pidieron más informes al gobernador de Cumaná sobre lo mismo (9 julio 1768) y por fin el rey y Consejo de Indias decidieron, por cédula dirigida al gobernador de Cumaná y al Prefecto de la misión (17 febrero 1770) que las cosas siguieran así sin ser erigidas esas doctrinas.[3]

---

1 Memorial del P. Buenaventura de Olvés (AGI, *Caracas*, 222) y parecer del Fiscal del Consejo, 1ª febrero 1765 (AGI, *Caracas*, 25).

2 El Consejo pide informes al gobernador de Cumaná y al obispo de Puerto Rico, 3 marzo 1765 (AGI, *Santo Domingo*, 889); contestación del obispo Martí, Cumaná 28 julio 1767 (AGI, *Caracas*, 222).

3 Estas cédulas y cartas se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 890, 891.

Como se ve por el informe de Martí la situación de la misión no era ni muchos menos pesimista, como la pintaba Diguja, tanto respecto de las iglesias como de la instrucción de los indios, y eso que Martí hilaba muy delgado en todas estas cosas.

7 — Por otra parte Diguja, ocupado posteriormente en la cuestión del traslado de la ciudad de Santo Tomé de Guayana a la Angostura, hecho que tuvo lugar en 1764, y asimismo en los asuntos de la Comisión de Límites, no debió interesarse mayormente de las misiones. Además, ya en esos años al menos, tampoco sentía al parecer mucha simpatía por los misioneros; no deben extrañarnos, pues, aquellos informes de los autos de su visita. Y es a la vez el caso que en 1765 se negó rotundamente a pagar a los misioneros el subsidio o sínodo que les estaba asignado; se trataba y esto ya era en julio, de subsidios vencidos en diciembre; los retuvo sin causa alguna así como la patente de Procurador de la misión a favor del P. Lucas de Zaragoza. Por eso el Prefecto se queja amargamente de tales tropelías, añadiendo lo hacía Diguja « sin otro fundamento que la gran pasión y odio que manifiesta en sus palabras ofensivas contra mí por defender puntos de nuestro fuero y derecho religioso ».[1]

No deja de extrañar consiguientemente la declaración de D. Diego Rangel que en la residencia hecha a Diguja, al cesar de gobernador, haya afirmado (24 diciembre 1765) que « procuró la reducción y conversión de los naturales, como se manifiesta en muchos pueblos que se fundaron en su tiempo ».[2]

Desde luego no conocemos ninguno que haya sido fundado por su iniciativa; sólo sí que, según escribe a Arriaga (Cumaná, 15 diciembre 1763), intentó, como resultado de su visita, poner en la sabana de Maturín dos o tres poblaciones de españoles, pero todo quedó en mero proyecto.[3]

Así las cosas llegaba a Cumaná el nuevo gobernador D. Pedro José de Urrutia, coronel, que acababa de desempeñar el mismo

---

1 Carta del Prefecto P. Manuel de La Mata, 15 julio 1765, e informe del P. Lucas de Zaragoza, 8 mayo, 3 junio 1765 (AGI, *Caracas*, 391).

2 Residencia de Diguja (AHN, *Consejos*, leg. 20.538, pieza 19, f. 104 v.).

3 « Expediente de la traslación de la Guayana » (AGI, *Caracas*, 441, ff. 107-112).

cargo en Portobelo, nombrado el 23 de febrero de 1764, aunque el título lleva la fecha de 20 de septiembre del mismo año.[1] Se posesionó del mando el 19 de julio de 1765, pero fue depuesto el 7 de septiembre de 1766, quedando en su lugar, como gobernador interino D. Mateo Gual; por otra cédula (11 mayo 1768) fue repuesto el 27 de agosto, continuando así hasta el 16 de julio de 1775, en que dio posesión al sucesor D. Máximo du Bouchet.[2]

Nada podemos decir de lo que Urrutia hizo por las misiones en los primeros años de su gobierno; en otro capítulo expondremos al pormenor lo que las favoreció y sobre todo extractaremos los datos que nos proporciona en los autos de su visita, efectuada en 1772.

8 — Poco más de un mes después que el citado gobernador fue depuesto de su cargo sucedió el 20 de octubre de 1766 el tristemente famoso e histórico terremoto que devastó la parte oriental de Venezuela. En esa ocasión también se palparon notablemente sus consecuencias en la misión de los Capuchinos aragoneses. El hospicio que tenían en Santa María de los Angeles, quedó totalmente arruinado; la iglesia de Yaguaraparo fue destruída, y las de Irapa y Soro sufrieron grandes quebrantos. Para reparar tanto daño se solicitó la ayuda económica del rey,[3] que por cierto fue generosa y abundante, según luego diremos.

Y no fueron solamente dignas de lamento esas ruinas causadas por el terremoto, sino también la desgracia que poco antes afligió a los indios de las poblaciones de Irapa y Soro. El 25 de julio del mismo año 1766 se presentó cerca de Irapa, próxima a la costa, un bergantín inglés con 23 hombres a bordo; saltaron a tierra 12 de ellos, y, al percatarse no estaban los indios en el pueblo, robaron cuanto quisieron, rompieron las puertas y ventanas de la casa del misionero y de la iglesia, llevándose los ornamentos. Al siguiente día desembarcaron en Soro, entraron en el pueblo a saco y fuego, en la iglesia robaron los ornamentos y vasos sagrados,

---

1 AGS, *Dir. Gen. del Tesoro*, Inventario 24, leg. 184, f. 765.

2 AHN, *Consejos*, leg. 20.569, Residencia de D. Pedro José de Urrutia, pieza primera, f. 11.

3 Carta del Gobernador de Cumaná, 20 diciembre 1769 (AGI, *Caracas*, 12) y carta del P. Silvestre de Zaragoza, 16 diciembre 1769 (*Ibid., Caracas*, 966).

destrozaron las imágenes y por fin la incendiaron. Los indios, despavoridos, marcharon a los montes, y aun en 1771 se iban recogiendo poco a poco.[1]

9 — En esos mismos años, tan calamitosos para la misión, fue ésta visitada por el obispo D. Mariano Martí, siendo entonces obispo de Puerto Rico, quien giró su visita pastoral a los Anejos Ultramarinos en 1766 y 1767. Debió ser en este año postrero cuando recorrió los pueblos a cargo de los Capuchinos aragoneses en Cumaná. Desgraciadamente no disponemos de los autos de su visita. Quien haya visto y examinado personalmente los importantísimos autos de su visita a la diócesis de Caracas, cuando más tarde ocupó aquella sede, y se haya puesto a recoger los muchísimos datos, noticias, informes, etc., que en ellos consigna, no podrá por menos de lamentar la desaparición de los autos de su visita a Cumaná.

Por lo que respecta a la misión capuchina en esa provincia sólo conocemos el informe por él dado (Cumaná, 28 julio 1767) a indicación del rey y Consejo de Indias sobre los pueblos, todavía en misión, de San Miguel de Guanaguana, Santo Domingo de Caicara y Santo Angel Custodio de Caripe, de que antes hemos hecho mención. A juzgar por lo que de ellos dice, la impresión recibida en su recorrido por la misión de los Capuchinos aragoneses debió ser muy optimista y altamente alentadora.[2]

10 — Pero con objeto de que los progresos fuesen mayores, se sentía la necesidad de más personal. Ya desde 1765 se había expuesto esa necesidad al Consejo y éste había contestado concediendo (31 octubre 1766) los 12 Padres que se habían solicitado.[3] Posteriormente, en vista de los informes del obispo de Puerto Rico que decía debían ir seis más, y asimismo de la representación del P. Buenaventura de Olvés, que había regresado en 1765 a España

---

1 Carta del gobernador Urrutia, 22 diciembre 1769, y reunión del Consejo de Indias, 8 agosto 1771 (AGI, *Caracas*, 12). Cfr. también la *Relación* del P. Silvestre de Zaragoza (1771), ya citada.

2 Informe de Martí, Cumaná 28 julio 1767 (AGI, *Caracas*, 222).

3 Consejo de Indias, 31 octubre 1766 (AGI, *Caracas*, 222).

y desempeñaba el cargo de Procurador de las misiones, quien expuso (19 marzo 1768) habían fallecido tres misioneros y otros se encontraban enfermos, el Consejo accedió (22 junio 1768) a que fuesen ocho más aparte de los 12 ya concedidos.[1] La realidad empero fue que los designados no se embarcaron hasta el 2 de octubre de 1770, haciéndolo en el puerto de San Sebastián y en el navío « San Francisco Javier ». Fueron de momento los 12 siguientes: PP. Ignacio de Manchones, Joaquín de Rubierca, Juan de Almunia, Manuel de Alborge, Marías de Aranda, Vicente de Mesones, Joaquín de Godos, Antonio de Calanda, Eusebio de Fraga, Miguel de Segura, José de Sipán y Simón de Torrelosnegros.[2]

Los restantes que componían la misma expedición no pudieron hacerse a la vela hasta el 5 de abril de 1771, en el puerto de San Sebastián y fueron los siete siguientes: PP. Buenaventura de Olvés, Salvador del Mas de las Matas, Fernando de Albalate, José de Zaragoza (subdiácono), Miguel de Bea, Agustín de Albatale y Pedro de Barrachina.[3]

Para completar mejor la información del personal existente en la misión de Cumaná, a la llegada de esa expedición de nuevos operarios, se da a continuación la lista de los que allí estaban en mayo de 1770, señalando además los pueblos donde cada uno ejercía su ministerio; por ella se verá la necesidad urgente que había de más misioneros, puesto que varios tenían que asistir a dos y tres: P. Antonio de La Mata, Santa María y Cocuisas; P. Miguel de Berbegal, Jesús del Monte y su agregado Santa Cruz; Florencio de Tamarite, San Antonio del Río Colorado y su agregado San Francisco de Guarapiche; P. Alberto de Belmonte, San Pedro y San Pablo del Rincón y su agregado el Pilar; P. Salvador de La Muela, Santa Cruz de Casanay; P. Manuel de La Mata, San Félix de Cantalicio; P. Buenaventura de Zaragoza, San Lorenzo; P. Miguel de Fuentes, San Fernando; San Francisco de Chacaraguar, San Juan de Carinicuao y San José, eran atendidos por eclesiásticos puestos por el Vicario o Superintendente. Esas eran

---

1 Comunicación del Consejo al P. Buenaventura de Olvés, 22 junio 1768 (*Ibid.*).

2 La lista completa se encuentra en el citado leg. 222.

3 Estos siete se embarcaron en el navío « Nuestra Señora del Coro ».

las doctrinas. Los pueblos de misión se ponen a continuación: P. Lucas de Zaragoza, Punseres, Santa Teresa y San Judas Tadeo de Maturín; P. Antonio de Belchite, Santa Bárbara de Tipirín y Nuestra Señora del Carmen de Aguasay; P. Juan de Vivel, Caicara y Nuestra Señora de los Desamparados de Areo; Guanaguana, no tenía misionero; Caripe, era asistido por el de Santa María; Teresén, tampoco tenía misionero; los situados en la península de Paria, o sea, la Conversión de San Pablo, Irapa, Soro, Amacuro, Unare y Yaguaraparo, eran sólo visitados por el Prefecto, que entonces era el P. Silvestre de Zaragoza.[1]

11 — Terminamos este capítulo recogiendo los datos que sobre la misión nos ofrece su Prefecto, el mencionado P. Zaragoza. Pero antes queremos señalar una nueva fundación o reducción efectuada en Aguasay, a la que el citado religioso da el título de Nuestra Señora de los Dolores, mientras que el P. Torrelosnegros llama de Nuestra Señora del Carmen. El primero dice en 1771 que se comenzó a poblar en 1766, con aprobación del gobernador, en llanos espaciosos y confinantes con la provincia de Barcelona, disfrutando de tierras fértiles y abundantes en vegas para cosechar toda clase de frutos; aunque de momento no tuvo misionero, en enero de 1771 vivían allí 40 familias, y disponía de una pequeña iglesia dotada de lo necesario para el culto.[2] El P. Torrelosnegros afirma en cambio, que esa fundación se comenzó en 1769, en las inmediaciones del río Guanipa; su fundador fue el P. Manuel de La Mata, encargado de San Félix, que atendió los deseos de los indios que pedían poblarse; en 1780 contaba ya 201 almas y era atendida por el P. José de Zaragoza, misionero llegado en 1771.[3]

Anotamos asimismo que hacia el año 1764 o siguiente el pueblo-misión de Santa Teresa se mudó, con la debida autorización del gobernador, de Guayuta a Chaguaramar: lo pidieron los indios y aparte de eso se hacía necesario pues tenían que ir muy lejos a

---

1 Informe del P. Silvestre de Zaragoza, 6 mayo 1770, y del gobernador Urrutia al Consejo, 22 mayo 1770 (AGI, *Santo Domingo*, 244).

2 *Relación del estado de las misiones y doctrinas regulares*, presentada por el Prefecto P. Silvestre de Zaragoza, Caripe 17 enero 1771 (AGI, *Caracas*, 275).

3 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 192.

hacer sus labranzas y no les era posible asistir diariamente a la doctrina.[1]

Como arriba indicamos, el P. Prefecto, Silvestre de Zaragoza, remitió en 1771 una relación del estado de la misión de Cumaná anotando lo más notable que en ella había sucedido desde 1763. Hace observar que los Capuchinos aragoneses tenían a su cargo 12 doctrinas, dando un total de 5.628 almas. Las reducciones o pueblos-misión eran 16, contando unas 4.822 almas. Son cifras que, comparadas con las estadísticas anteriores, nos dan un aumento progresivo muy notable. Por otra parte anota cómo aquellos pueblos de doctrina que se les fueron entregando, bastante deficientes en indios y en iglesias, ornamentos y alhajas, los religiosos las fueron aumentando, dotándolas de hermosos templos construídos de nueva planta, sobre todo los arruinados en el terremoto de 1766, siendo los más notables los de Santa María, San Félix, San Pedro y San Pablo y otros, proveyéndolos además de imágenes valiosas, traidas de España y La Habana, y abundantes alhajas en su mayoría de plata.

Otro tanto afirma de los pueblos que todavía estaban en régimen de misión. Consigna los trabajos del misionero para dotarles de iglesias suficientemente capaces, enriqueciéndolas con imágenes, ornamentos y alhajas, levantando casas a los mismos indios y eso con su trabajo personal. Además, todo eso era producto del corto subsidio que percibía anualmente de solos 111 pesos.[2] Hay que confesar una vez más que en aquellos tiempos heroicos el misionero fue para el indio educador, maestro, padre y proveedor.

1 *Relación* citada del P. Silvestre de Zaragoza.

2 *Ibid.*

CAPITULO XXV

Progresos de la misión los años 1765-1783

1. Visita del gobernador Urrutia a la misión e informe del mismo – 2. Visita del obispo de Puerto Rico – 3. Nuevo hospicio para los misioneros – 4. Reunión importante para la marcha de la misión e informe del Protector de indios – 5. Impulso a la reducción de los guaraúnos – 6. Más misioneros – 7. Prefectura del P. Simón de Torrelosnegros.

1 — Muchas veces el progreso de una misión no puede apreciarse por los efectos exteriores y llamativos; a veces es preciso ir echando poco a poco los fundamentos o bases para luego, al debido tiempo, recoger el fruto sazonado. Por otra parte en esta misión de Cumaná hay muchas cosas que forzosamente tienen que pasar inadvertidas aun al estudio del investigador porque desgraciadamente no tenemos una crónica de cuanto año tras año se fue allí realizando. Es verdad que los misioneros llevaron un libro oficial que llamaban *De gestis*, que hemos visto citado en varias relaciones de la misión, particularmente en la del P. Torrelosnegros; de él tomó muchos datos de fundaciones, cédulas, estadísticas, etc., pero tan valiosísimo documento desapareció o al menos desconocemos hasta ahora su paradero.

No obstante hay que confesar que por fortuna los documentos para escribir la historia completa de esta misión no faltan en manera alguna. Además los progresos de la misma e incluso lo que en ella se iba realizando se advierte fácilmente al examinar los autos de las visitas de los gobernadores y obispos y de modo especial los informes de los Prefectos, dados periódicamente, según lo tenía ordenado el Consejo de Indias. Aunque es cierto que varios de

esos informes remitidos por los Prefectos no hayan llegado a nosotros, como todos los autos de las visitas, sin embargo otros documentos suministran los datos y noticias deseadas.

A propósito de esto nos extraña que el gobernador D. Pedro José de Urrutia, que comenzó su mandato ya en 1765, no hubiese hecho la visita obligatoria a las provincias de la capitanía general de Cumaná o Nueva Andalucía, antes de 1772. Al menos no tenemos conocimiento de ninguna otra. De los datos e informes consignados en los autos de esa vamos a extractar aquellas noticias de mayor relieve relativas a esta misión.[1]

La visita a las poblaciones de indios a cargo de los Capuchinos aragoneses la realizó los meses de abril, mayo y junio de 1772, continuándola en esos mismos meses el siguiente. Las actas sin embargo están firmadas el 30 de septiembre de 1773. Advertimos de paso que Urrutia sólo visitó personalmente siete de las doctrinas, las restantes al igual que los pueblos de misión, por comisionados.

Según Urrutia había entonces 25 misioneros capuchinos en Cumaná: 10 estaban al frente de 15 doctrinas que dependían de ellos, y los restantes se empleaban en 15 pueblos de misión. Agrega que tenían en comunidad un hato en la sabana de Guayuta, y en él había 1.380 reses de ganado mayor. Seguidamente nos da los nombres de los religiosos y el pueblo donde ejercían su ministerio, y eran éstos: P. Antonio de Belchite, Santa Bárbara de Tipirín; P. Vicente de Mesones, Caicara; P. Manuel de La Mata, San Félix; P. Juan de Almunia, Guanaguana; P. Florencio de Tamarite, San Francisco del Guarapiche y San Antonio del Río Colorado; P. Buenaventura de Zaragoza, San Lorenzo de Carinicuao; P. Miguel de Segura, San Fernando; P. Joaquín de Bubierca, Teresén; P. Manuel de Borja, Punseres; P. Joaquín de Godos, Santa Teresa de Chaguaramar; P. Lucas de Zaragoza, San Judas Tadeo de Maturín; P. Miguel de Bea, Nuestra Señora del Carmen de Aguasay; P. Juan de Vivel, Areocuar; P. Silvestre de Zaragoza, Prefecto, Caripe; P. José de Sipán, San José de Carinicuar; P. Miguel de Berbegal, Jesús del Monte y Santa Cruz de Cumaná; P. Antonio de La Mata, Nuestra Señora de los Angeles y Cocuisas;

---

1 Las actas o autos de la visita de Urrutia, bastante breves por cierto, constan de 137 folios (AGI, *Caracas*, 343).

P. Simón de Torrelosnegros, Santa Ana de Sopocuar; P. Joaquín de Bubierca, San Pedro y San Pablo del Rincón y el Pilar; P. Eusebio de Fraga, San Francisco de Chacaraguar; P. Matías de Aranda, Conversión de San Pablo; P. Ignacio de Manchones, San Juan Bautista de Soro; P. Buenaventura de Olvés, Irapa; Yaguaraparo, sin Padre; P. Agustín de Albalate, Unare.

Urrutia agrega en su informe que los Capuchinos tenían a su cuidado 5.716 almas en las doctrinas y 4.783 en los pueblos con régimen de misión. Los pueblos de los indios estaban situados en las tierras más fértiles, por lo que los españoles no podían establecerse allí, ya que las restantes eran pobres. Aparte de eso lamenta que se les hubiese señalado tanto terreno, siendo así que, para las labranzas y ganados que tenían, no era necesario, pues se contentaban con el conuco donde cultivaban yuca, maíz, plátanos, etc., y para el vestido, tenían suficiente con el jornal que ganaban; resultaba por lo tanto que ni los indios ni los españoles aprovechaban las tierras.[1]

Y efectivamente, ese jornal lo ganaban con su trabajo personal voluntario o el que hacían por tandas dirigidas por los corregidores para el cobro de sus tributos que pagaban en dinero. Los naturales debían pagar anualmente 2 reales al corregidor, uno al protector y 2 para la caja de comunidad, cuyo remanente se consumía en necesidades del pueblo, en ornamentos y reparos de la iglesia. En sus conucos e igualmente en el de la comunidad, cultivaban, como ya se dijo, los alimentos por ellos preferidos: yuca, maíz, plátanos, también matas de cacao, tabaco y un corto número de ganado mayor. De todos modos Urrutia señala que todas las iglesias, a excepción de tres o cuatro, eran de bajareque sencillo la mayor parte y cubiertas de palma, existiendo varias que eran de bajareque pero doble, apretiladas de piedra y cubiertas de teja. Finalmente hace observar que el ministerio apostólico de los Capuchinos aragoneses se ejercitaba entonces en los pueblos fundados hacía ya varios años, no haciendo más reducciones « por no haber más mies en que ejercitarse ».[2]

---

1 Informe de Urrutia, Cumaná 30 septiembre 1773 (AGI, *Caracas*, 158).

2 Cfr. « Estado general que demuestra la existencia de las ciudades, villas y lugares de españoles, doctrinas y misiones de indios de esta gobernación de la provincia de Nueva Andalucía de Cumaná » (AGI, *Caracas*, 32).

Urrutia favorió mucho la misión de Cumaná, como luego haremos resaltar; sin embargo cometió la torpeza de vender la sabana de Guayuta, que era de los religiosos y donde tenían el hato de ganado. Ante las reclamaciones de los misioneros, el fiscal del Consejo de Indias fue de parecer se les devolviese, resarciendo al comprador el importe dado como así se hizo en efecto.[1]

El mismo fiscal ponía en conocimiento del Consejo, dos años más tarde, la petición del Procurador y Vice-Comisario de misiones, P. Antonio de Mores (23 septiembre 1774); solicitaba éste ornamentos, campanas, cuadros y alhajas para varias de las nuevas reducciones y juntamente el envío de más misioneros. El fiscal no veía inconveniente en todo eso pero advertía también que los Capuchinos aragoneses no habían prestado la atención debida a sacar los indios guaraúnos de las bocas del Orinoco, aunque los disculpaba anotando que eran pocos; por lo tanto debía autorizarse una nueva expedición.[2]

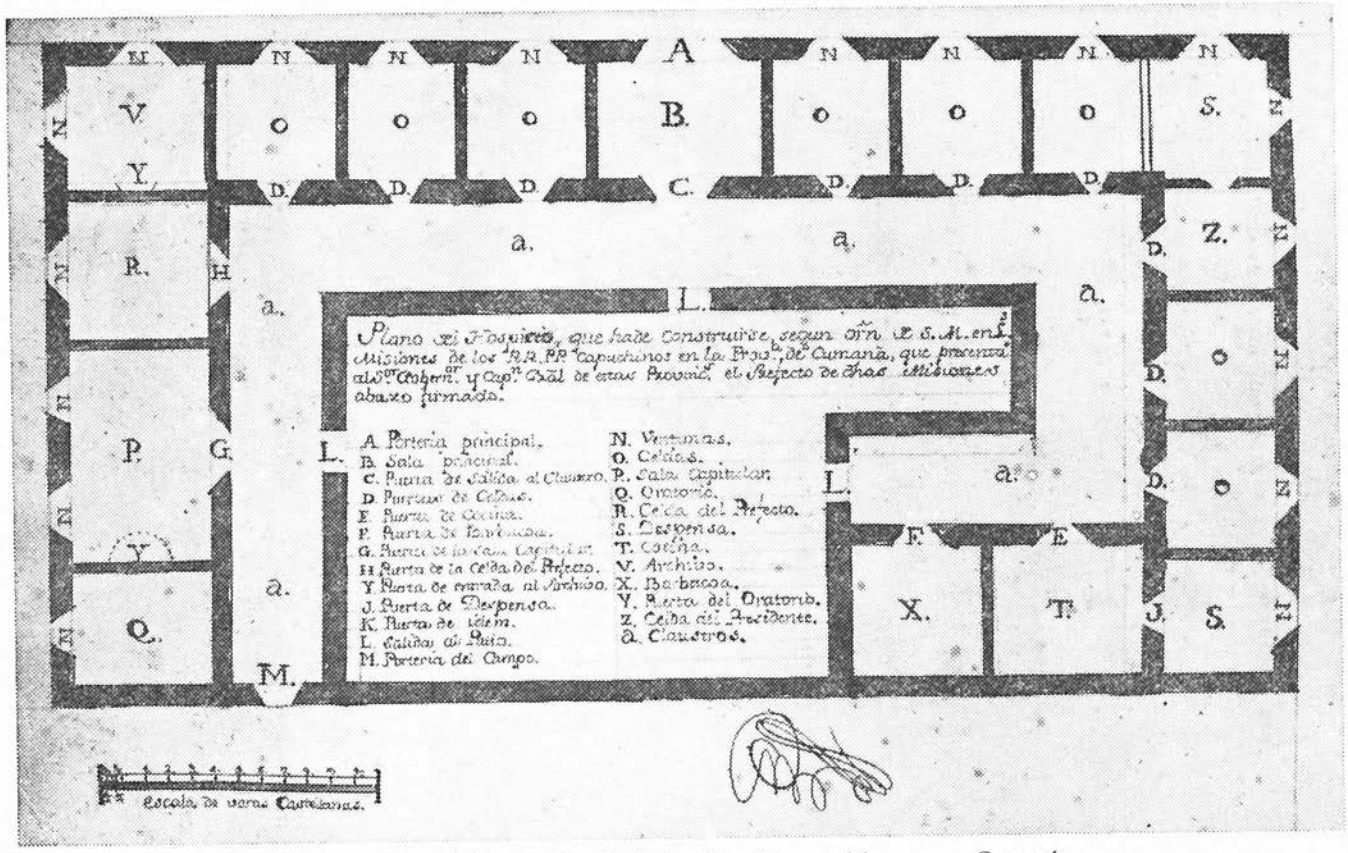
Esta insinuación del fiscal no la creemos muy justificada, puesto que, como advertíamos anteriormente, las últimas reducciones se habían efectuado con indios guaraúnos; es de suponer que muchos de ellos se encontrarían en las riberas del Orinoco próximas a tierra firme, pero otros debieron ser sacados de los sitios anegadizos por ellos habitados, según se insinúa en los documentos aducidos en el capítulo anterior. De todos modos sea por eso o por que, como indicaban los dos gobernadores últimos, Diguja y Urrutia, sólo quedaban por reducir esos indios en todo el territorio misional encomendado a los Capuchinos aragoneses, desde entonces se nota en los misioneros gran actividad para hacer que los guaraúnos se pueblen y sean evangelizados.

2 — Casi coincidiendo con la visita del gobernador Urrutia practicó la suya el obispo de Puerto Rico, D. Fr. Manuel Jiménez Pérez, a aquellos anejos ultramarinos. Arribó a Cumaná con tal objeto el 18 de febrero de 1773 y poco después comenzó el recorrido pastoral de los 39 pueblos que existían en la provincia de Cumaná, sin incluir la capital, de los cuales 10 eran servidos por sacerdotes

---

1 Informe del Fiscal del Consejo de Indias, 7 octubre 1773 (AGI, *Caracas*, 25).

2 Informe del Fiscal, 8 mayo 1775 (*ibid.*).



Plano del Hospicio o residencia de los Capuchinos misioneros en Cumaná, proyectado (1774) para Santa María de los Angeles y realizado en el pueblo de Caripe (1777).

(AGI, *Caracas*, leg. 248).

seculares y los 29 restantes, en régimen de doctrina o misión, estaban atendidos por los Capuchinos aragoneses, que sólo eran 22. Su informe no es sólo sobrio sino muy pobre, sin bajar a otros pormenores ni dedicar su atención al estado en que encontró aquellos pueblos formados por naturales ya reducidos. Sólo anota que en los 35 pueblos de indios había un total de 13.655 almas, habiendo administrado la confirmación a 1.899 de ellos.[1]

Sin embargo es buena prueba de la excelente impresión que le causaron los misioneros capuchinos el que, al hacer la visita a las islas de Margarita y Trinidad, y más tarde a Nueva Barcelona, llevó consigo los PP. José de Sipán y Antonio de Calanda junto con el dominico P. Juan Picón, para que predicasen misiones en los pueblos de españoles.[2]

3 — Ya consignamos que el hospicio o, llamaremos de otro modo, pequeño convento que con el nombre de Altagracia tenían los Capuchinos aragoneses en el pueblo de doctrina Santa María de los Angeles, fue totalmente destruido por el terremoto de 20 de octubre de 1766. Urgía su reconstrucción pero se necesitaba ayuda económica de parte del rey puesto que el presupuesto era algo elevado, y por otra parte se hacía no solo necesaria sino urgente la obra porque, como exponía el Prefecto P. Silvestre de Zaragoza al gobernador de Cumaná, a dicho hospicio eran enviados los enfermos e imposibilitados, allí se celebraban los Capítulos y tenían lugar las reuniones periódicas de los misioneros. Y no sólo pide ayuda en dinero sino que suplica se dispense a los indios de aquella población del pago de tributos a fin de que ayuden personalmente a la reconstrucción del edificio.[3]

La ayuda económica fue concedida por el Consejo (20 agosto 1770), ordenando además se le asistiese a los misioneros por las

---

1 Las actas de visita de este prelado forman sólo 21 ff. (AGI, *Santo Domingo*, 356). Se dice al principio que llegó a su diócesis el 24 de myao de 1772, comenzando inmediatamente la visita, en agosto, por el mismo Puerto Rico, continuándola después por Cumaná y Guayana, visita que duró 23 meses. Quizás haya enviado aparte otros autos más extensos de dicha visita; si así fue, no hemos logrado localizarlos.

2 Carta del obispo a D. Fray Julián Arriaga, Puerto Rico 30 junio 1774 (AGI, *Santo Domingo*, 356).

3 Carta del Prefecto, P. Silvestre de Zaragoza, Cumaná 16 diciembre 1769 (AGI, *Caracas*, 248).

cajas de Cumaná. Se hicieron los planos por D. Gaspar de Salaverría y se ajustó el presupuesto que suponía un desembolso de 4.500 pesos, cantidad que al gobernador pareció excesiva, no aportando sino 1.800 pesos. El resto lo puso prácticamente la comunidad puesto que dicho hospicio se hacía sobremanera necesario para los enfermos y « para el establecimiento de los misioneros recién llegados ». La construcción se efectuó bajo la dirección del P. Silvestre de Zaragoza, que, al cesar de Prefecto en 1773, fue nombrado Procurador de la misión, pero « no faltando de concluir la portada, lavar las paredes, echar suelos y enladrillar, cercar el corral, apretilarlo y tejarlo y construir algunos cuartos para desahogo de los sirvientes y hacer una tahona para poner el maíz que ha de servir para la manutención de la comunidad », los misioneros cambiaron de parecer.[1] Y después de gastar en él no menos de 3.200 pesos y haber sido aprobadas las cuentas por el gobernador (9 junio 1774), las obras debieron quedar a medio hacer. La razón de ese cambio e interrupción fue que los misioneros juzgaron más a propósito para hospicio el sitio de Caripe y allí realizaron por estos mismos años (1773) la obra, levantada también con limosna del rey; este hospicio constaba de oratorio, enfermería y cuartos suficientes,[2] y aun no se había terminado en 1777, en que el Consejo de Indias acuerda dar 800 pesos precisamente para su conclusión.[3]

En él, aparte de los enfermos e imposibilitados, debían residir no seis Padres, como se había pedido, sino cuatro, y dos Hermanos. Allí estuvo hospedado Humboldt durante varios días al hacer su recorrido en 1799 por varios pueblos de la misión de Cumaná, describiéndole tal y como hemos podido observar en el plano hecho para el de Santa María de los Angeles.[4]

Para esas fechas, 1777, ya Urrutia había resignado el mando, dando posesión el 16 de julio de 1775, a su sucesor Máximo du

---

1 Carta del P. Manuel de Alborge, Cumaná 16 junio 1774 (AGI, *Caracas*, 248) y « Testimonio de los autos operados sobre la edificación de la casa hospicio de los RR. PP. Capuchinos aragoneses y limosnas libradas por S. M. para ello en las reales cajas de Cumaná », 72 ff. (*ibid.*).

2 Acuerdo del Consejo de Indias, 11 diciembre 1773 (AGI, *Caracas*, 13).

3 Acuerdo del Consejo de Indias, 23 julio 1777 (AGI, *Caracas*, 13).

4 El plano se conserva con el citado documento « Testimonio de los autos operados sobre la edificación de la casa hospicio », arriba citado.

Bouchet. Pero no queremos dejar de consignar aquí el ponderativo elogio que le tributa el P. Silvestre de Zaragoza, que viene a ser al mismo tiempo una página de historia de la misión de Cumaná: « Por lo que me corresponde — dice — por estas misiones de mi cargo, declaro que las ha mirado con la mayor atención y desvelo, atendiendo al fomento de ellas en lo espiritual y temporal, prescribiendo acuerdos muy arreglados a beneficio de los indios y dando todo el necesario auxilio a los religiosos, como se evidencia en que no haciéndose antes caso en los pueblos de las comunidades ni teniendo en muchos de ellos aun una mortaja para los que morían, se hallan hoy, vivos y difuntos, con socorro de ellas. Las iglesias muy mejoradas, muchas renovadas y muchas fabricadas de nuevo. De este número son las de Santa María de los Angeles, la Pura Concepción de Cocuisas, San Francisco Javier de Punseres, Santa Teresa de Chaguaramar, San Miguel de Guanaguana, San Pablo de Coicuar, San José de Irapa, San Juan Bautista de Soro, San Carlos Borromeo de Amacuro, San Pedro y San Pablo del Rincón, Nuestra Señora del Pilar, San José, Santa Cruz de Casanay y San Juan de Cotúa y este Real Hospicio, dando las más activas providencias para que se ejecutase la real voluntad. Su cuidado en adelantar estas provincias lo gritan los caminos reales desmontados, abiertos y muy mejorados, los pueblos de españoles puestos en orden y arreglo, aumentando en edificios. Dígalo la capital Cumaná que, habiendo quedado muy asolada con la peste de las viruelas, su incesante ardor, después de contribuir a la total extinción del contagio, se aplicó al reparo de la ciudad, aumentándola con muchas y costosas casas, hermoseándola con un puente que es la obra más útil y con que se han reparado muchas enfermedades que antes sobrevenían por haber de echarse al agua los que habían de pasar; civilizando a los indios guaiqueríes que antecedentemente vivían la mayor parte dispersos por la costa, formando un pueblo nuevo en que viven juntos y con más arreglo; aumentando la provincia en haciendas y labores por el cuidado que tuvo en fomentar la agricultura ».[1]

---

1 Certificación del P. Silvestre de Zaragoza, Hospicio de Nuestra Señora del Pilar y pueblo de Caripe, 24 febrero 1777 (AHN, *Consejos*, leg. 20.568, Residencia de D. Pedro José de Urrutia, pieza 6ª, ff. 178-9).

4 — Ya hemos dicho que el sucesor de Urrutia, D. Máximo du Bouchet tomó posesión del gobierno y capitanía general de Cumaná el 16 de julio de 1775 siguiendo con el cargo hasta el 16 de septiembre de 1780, aunque había sido ya relevado el 20 de julio de 1779 por encontrarse enfermo.[1] Poco a la verdad podemos decir sobre la misión de Cumaná en ese tiempo en que Du Bouchet gobernó la provincia. El Protector de indios, D. Pedro González de Flores, hizo en 1777 un informe al Consejo de Indias precisamente sobre la situación de las doctrinas y pueblos de misión de Cumaná. Dice que todos los 14 pueblos de doctrina de los Capuchinos estaban agrupados en 9 corregimientos, componiendo en total 5.751 almas; de ellos solamente tres eran asistidos por curas seculares. Tenían asimismo 15 pueblos de misión los cuales estaban regidos por 7 capitanes conservadores.[2]

Quizás pretendiese con ese informe llamar la atención del Consejo de Indias sobre una más ajustada reunión de pueblos a fin de que estuviesen mejor atendidos. Y a propósito de esto queremos hacer mención de una importante junta que, siendo gobernador Du Bouchet y bajo su presidencia, se tuvo en Cumaná el 29 de mayo de 1778. Asistieron a ella el Superintendente y los Prefectos de Píritu y Cumaná, PP. Cristóbal Lendínez y Silvestre de Zaragoza, respectivamente. Se trataron en esa ocasión los puntos siguientes: En primer lugar que los pueblos encargados a los religiosos, no se proveyesen con sacerdotes seculares, es decir, aquellos pueblos que quedasen vacantes, lo cual fue aprobado por todos. También se trató el punto de los religiosos que debían ser destinados a la reducción de los gentiles, acordando que, puesto que en la provincia había ya muy pocos, se destinasen los que se juzgase suficientes, según se había ordenado por cédula del 13 de agosto de 1777. También se trató de las nuevas fundaciones que podrían llevarse a cabo, acordando que se hiciesen siempre en sitio a propósito, siendo además de desear que no se multiplicasen las reducciones o poblados sino que se procurase agrupar a los indios en los ya fundados, a no ser que se reconozca que por su natural aversión no pueden convivir; en este caso se hace forzoso formar pueblo

---

1 AGS, *Dir. Gen. del Tesoro*, Inv. 24, leg. 186, ff. 316, 485.

2 Informe de D. Pedro González de Flores, Cumaná 4 septiembre 1777 (AGI, *Caracas*, 158).

nuevo pero debe señalarse ministro que le asista. Otro punto delicado fue el de los capitanes conservadores, proponiendo los misioneros que habían sido inútiles o poco eficaces en ir por los pueblos a su cargo « coadyuvando a los misioneros en sus fatigas, procurando el aumento de las poblaciones, la conservación de los indios y la disciplina de los ejercicios espirituales y temporales, cuidando del buen tratamiento, del fomento de sus labranzas », etc., siendo así que por lo contrario « embarazaban a los religiosos sus buenas intenciones y causan notable perjuicio a los indios a quienes se reconoce menos subordinación »; por eso mismo los misioneros propusieron que los religiosos conservasen toda la jurisdicción espiritual y material, como se había hecho al principio, poniéndose sólo capitanes conservadores en aquellos pueblos que lo juzgase el gobernador. Finalmente, se propuso la unión de los pueblos con aquel que se consideraba cabeza, aunque esto no se consideró viable por no quererlo los indios.[1]

Era punto muy interesante el de los capitanes conservadores, sobre todo su nombramiento, que podía hacer ciertamente el gobernador pero requería ser presentado por el Prefecto. Por no observarse eso que estaba mandado por una cédula de 10 de mayo de 1704, hubo no pocos disgustos entre el P. Torrelosnegros, siendo Prefecto, y el gobernador, recurriendo aquel ante el visitador Chaves y Mendoza, siendo destituido el nombrado por aquel, que además estaba amancebado.[2]

Repetimos que son pocas las noticias que tenemos sobre la marcha y el estado de la misión de Cumaná durante los años que gobernó esta provincia D. Máximo du Bouchet. Sin embargo sí queremos completar las anteriores añadiendo que en 1776 tuvo lugar en la parte sur de la provincia y proximidades del río Tigre una nueva fundación a base de indios chaimas; se le dio el nombre de *San Máximo de Aribí*. Pocos fueron los pobladores y muy corta su existencia. Ya en 1780 trató el P. Torrelosnegros de lle-

---

1 Cfr. *Segunda pieza reservada que comprende la queja elevada a la Real Audiencia por el P. Prefecto de las misiones de Capuchinos aragoneses Fray Simón María de Torrelosnegros, y recaudos con que la acompañó sobre ocurrencias con D. Pedro Argumedo, entregadas al señor Oidor comisionado por la Escribanía de Cámara* (AGI, *Caracas*, 160).

2 *Ibid.*

varlo a otra parte y sobre todo juntar sus habitantes a los de Nuestra Señora del Carmen de Aguasay,[1] lo que efectivamente ejecutó en 1782 el mismo religioso siendo aun Prefecto.[2]

5 — Los misioneros, conscientes de su cometido y responsabilidad y siguiendo al mismo tiempo las insinuaciones del Consejo de Indias y las de los tres últimos gobernadores, sin aflojar en su obra de evangelización y catequización, se propusieron dar un gran impulso a la reducción de los indios guaraúnos, únicos que faltaban por reducir y poblar en aquella provincia que se les había encomendado. A esa obra, como se verá, dedicaron en adelante sus esfuerzos e interés.

Pero, como siempre, no bastaban los buenos deseos: se precisaba más personal. Algunos religiosos fallecieron en ese tiempo, entre otros el P. Manuel de La Mata, por el mes de abril de 1774, cuando desempeñaba por tercera vez el cargo de Prefecto. Otros, cumplido su compromiso de estar 10 años, regresaron a España, y, sin que podamos dar concretamente los nombres de los que quedaron, sí podemos hacer constar que, según una carta del P. Antonio de Morés, Procurador de misiones en la provincia religiosa de Aragón, en junio de 1780 sólo quedaban en Cumaná 20 misioneros capuchinos. Por lo tanto se hacía de todo punto necesaria una numerosa expedición para realizar los planes hechos para la reducción y evangelización de los guaraúnos.

Efectivamente, esa expedición fue concedida el 13 de agosto de 1777,[3] pero, mientras se hicieron las oportunas gestiones y se efectuó la colectación de los misioneros, habrían de pasar más de dos años.

6 — Por fin, tras repetidas órdenes del Consejo, se logró reunir una expedición de 16 religiosos, 14 Padres y 2 Hermanos. Como se venía haciendo anteriormente, también éstos se embarcaron en Pasajes el 1° de enero de 1780, rumbo a Cádiz. No damos

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 194.

2 P. JOSÉ DE SIPÁN, « Lista general de los pueblos de las misiones aragonesas de la provincia de Cumaná », Zaragoza 12 noviembre 1788 (AGI, *Indiferente general*, 2.891).

3 AGI, *Santo Domingo*, 894, y *Caracas*, 275.

de momento sus nombres puesto que, como diremos a renglón seguido, sólo parte de ellos arribaron a su destino.

Al poco tiempo de hacerse a la vela, fue apresado por los ingleses el navío en que hacían la travesía y, después de dar libertad al presidente de la expedición en Lisboa, a los restantes los condujeron a Gibraltar, dejándoles libres en Algeciras, a excepción de uno que se llevaron consigo a Inglaterra.[1] Ante tal contratiempo la mayoría de ellos rehusaron embarcarse de nuevo y se negaron a ir a la misión. Otros en cambio, valientes y decididos, se ofrecieron de nuevo, embarcándose en Cádiz en la fragata « La Aurora » el 28 de abril del mismo año 1780. Fueron los siguientes: PP. Francisco de Forcalanda, Manuel de Monreal, José de Mallén, José de San Martín, Joaquín de Luco, José de Teruel, y el Hermano Fr. José de Valdealgorfa.[2]

Naturalmente, el mismo P. Procurador que con esfuerzo había logrado reunir aquella expedición de 16 misioneros, se lamentaba al Consejo en junio del citado año 1780 de que aquellos siete religiosos nuevamente enviados, no podían llenar los compromisos ni atender a las necesidades de la misión, cuando allí sólo habían quedado 20 Capuchinos. Se hacía por lo tanto de absoluta necesidad el envío de otra expedición. Con miras a esto mismo, aparte de otros asuntos, fue enviado a España el P. Silvestre de Zaragoza, después de cesar en su cargo de Prefecto hacia mediados de 1780. Como diremos, logró llevar consigo, en 1783, 17 religiosos más, que se embarcaron en Barcelona el 21 de noviembre.

7 — Mientras tanto y durante esos años 1780 a 1783 la misión iba a estar gobernada por un hombre enérgico, decidido y emprendedor: el P. Simón de Torrelosnegros, que sucedió al P. Silvestre de Zaragoza, ya antes de abril de 1780. Natural del citado pueblo de la provincia de Zaragoza, nació el 28 de octubre de 1746. Apenas terminados sus estudios y obtenido el título de predicador el 7 de septiembre de 1770, se decidió a marchar a la misión de Cumaná, para la que se embarcó con la expedición que salió del puerto de San Sebastián el 2 de octubre de ese último año. Allí trabajó, desde

---

1 Informe de José Gálvez, 8 julio 1783 (AGI, *Caracas*, 275).

2 Carta del P. Procurador de misiones, Antonio de Mores, Madrid 13 junio 1780 (*ibid.*).

el 17 de marzo de 1771 al frente de los pueblos, constituidos en régimen de doctrina, de Santa Ana de Sopocuar y San Juan de Carinicuao, hasta ser elegido Prefecto de la misión. Además el 16 de agosto de 1775 se le había conferido el título de Examinador sinodal.[1]

Lo que hizo y trabajó, sobre todo los años que desempeñó el cargo de Prefecto, lo testifican bien a las claras los testimonios de su sucesor en el cargo, el P. José de Sipán, así como el del gobernador de Cumaná, D. Miguel Marmión y asimismo el visitador y Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, D. Luis Chaves y Mendoza. El P. Sipán dice de él que había desempeñado todos los cargos con general aprobación « por lo que se hallan adelantadas estas misiones en fábricas de iglesias, adornos y ornamentos, en edificios y casas de los naturales, política civil y cristiana, desterrando los años de 81 y 82 los trajes y pinturas que acordaban el gentilismo, en las visitas que practicó en todas las misiones, rehusando a la desnudez que padecían, introduciendo las siembras de algodón y poniendo telares en el pueblo de Caripe, donde reside, ocurriendo a los inconvenientes de enterrar a los indios en las iglesias, mandando erigir cementerios en las misiones; ha sido amado de los indios no sólo de los reducidos sino también de los gentiles, a cuyas rancherías ha entrado muchas veces, sacando algunas familias a población, fomentando con ellas la nueva reducción de guaraúnos, San Judas Tadeo de Maturín, todo lo que acredita el Rmo. P. Comisario general en oficio de 29 de septiembre próximo pasado en que le da las gracias por su celo y aplicación al mejor estar de las misiones y sus naturales ».[2]

A eso añade el gobernador Marmión: « Tiene principal aceptación en ellas, especialmente en esta ciudad (Cumaná), donde ha concurrido muchas veces en el tiempo de 14 años que reside en estas misiones, con motivo de los negocios que ha manejado pertenecientes a ellas, y de haber hecho por cuatro veces misión en que ha manifestado su celosa actividad en la conversión de las almas e igualmente con su continua asistencia al confesonario y notoria aplicación al desempeño del ministerio apostólico con

---

1 Documentos y certificados relativos al P. Simón de Torrelosnegros (AGI, *Caracas*, 967).

2 Certificación del P. José de Sipán, Caripe 4 febrero 1784 (*ibid.*).

que ha hecho sobresalir los pueblos que ha gobernado, haciéndose amable con su agradable trato de todos y con particularidad de los indios que han estado bajo su gobierno por el paternal amor y caridad con que los ha mirado manteniéndoles al mismo tiempo en subordinación, especialmente en la doctrina de San Juan de Carinacuao y Santa Ana de Sopocuar, que ha administrado nueve años ». Añade que durante el cargo de Prefecto se portó con gran aplicación « como lo acredita el fomento que han tomado las misiones durante su gobierno en fábricas de casas, iglesias y cementerios, meditando siempre las medidas convenientes al mejor estar de los indios, estableciendo siembras de algodón y fábricas de tejidos para subvenir la necesidad que han padecido de ropa para sus ordinarios vestidos en el tiempo de la guerra, en los pueblos que están situados en el interior de la provincia ».[1]

Y no son menos las elogiosas frases que le dedica el Oidor Chaves y Mendoza, que le conoció personalmente, le trató en la intimidad y escogió por compañero y consejero en su visita a las poblaciones de la misión de Cumaná. Afirma de él que « con su acertado consejo se han reformado algunos abusos y con su ilustrada caridad se han fomentado las siembras de algodón y fábricas de estopas hasta en el pueblo del Angel Custodio de Caripe, de donde es presidente, y con su predicación se ha logrado la reducción de muchas familias gentiles guaraúnas al cristianismo y sociedad civil en la misión de San Judas Tadeo de Maturín; siendo digno de notar que en la visita que hizo dicho R. Padre de los pueblos de la viva conversión en el tiempo de su prefectura, erigió cementerios en todos ellos a cuya admirable política se debe la preservación de la salud pública de los indios en el castigo que han experimentado en el año próximamente pasado de 83, según vio y observó el ministro comisionado de S. M., con edificación y comprobación del poder que tiene en el corazón de los indios el celo bien dirigido e ilustrado de los ministros evangélicos ».[2]

No sabemos otras cosas más particulares de la actividad desplegada por el P. Torrelosnegros esos años que fue Prefecto. Sí en cambio que, al hacer la visita obligatoria de su cargo a todos

---

1 Carta e informe de D. Miguel Marmión, Cumaná 3 marzo 1784 (*ibid.*).

2 Carta y certificación de D. Luis Chaves y Mendoza, Cumaná 4 marzo 1784 (*ibid.*).

las poblaciones de la misión, pudo comprobar los abusos que los corregidores y capitanes conservadores cometían. Contra ellos, y de modo especial contra un capitán conservador, Pedro Argumedo, presentó recurso ante la Audiencia de Santo Domingo, saliendo asimismo en defensa de los misioneros, contra algunos de los cuales el citado Argumedo había levantado bastantes calumnias, consiguiendo que, al hacer la visita el Oidor Chaves y Mendoza, fuesen depuestos y castigados fuertemente varios corregidores.[1]

Además, el P. Torrelosnegros envió al Consejo de Indias, siendo Prefecto, una interesantísima relación sobre el estado de aquella misión de Cumaná. En ella hace historia de cuantas reducciones habían hecho allí los Capuchinos, tanto de las que aun subsistían como de las que desaparecieron; nos da noticia de las fechas de fundación, religiosos que las realizaron, almas bautizadas hasta 1780, en que la redacta, así como de los matrimonios celebrados, entierros, etc. Remitimos al lector que desee todos esos datos a dicha relación que ha sido publicada en más de una ocasión, y sólo copiamos el informe estadístico que hace el final: « Según parece de la relación que antecede, la que de los documentos del asunto que originales quedan en nuestra secretaría, habemos recopilado, resulta haberse fundado por nuestros misioneros capuchinos aragoneses cuarenta y cuatro conversiones, sin otro auxilio que el de los mismos indios y sin costo alguno del real erario, sin incluir en este número las dos que se hallan en la provincia de Barcelona, nombradas la Concepción de Píritu y San Miguel de Guere, que, en la demarcación de límites, cupieron a la venerable reforma de la Observancia, que evangeliza en dicha provincia y queda insinuado al principio de ella. De las cuales cuarenta y cuatro, diez y seis se hallan erigidas en doctrinas, e igual número están en viva conversión, y las doce restantes se han destruído por las causas que en sus respectivos lugares quedan significadas. Resultando asimismo de toda esta relación haberse bautizado en las doctrinas, conversiones vivas y destruídas, cincuenta y dos mil ochocientas sesenta y cuatro (52.864) almas; haberse celebrado catorce mil cuatrocientos noventa y seis (14.496) matrimonios; haberse enterrado veinte y seis mil seiscientas setenta y cuatro (26.674) personas que han muerto en la comunión de nuestra santa madre

---

1 Cfr. « Segunda pieza reservada », en la que se recogen los testimonios dados por los indios a favor de los misioneros y en contra de Argumedo.

Iglesia. Asimismo resulta ascender el valor de las fábricas materiales de las iglesias a cuarenta y seis mil setenta y nueve (46.079) pesos, y el de las alhajas y jocalías a veinte un mil novecientas treinta y cinco (21.935), de cuyas cantidades ha suplido Su Majestad tres mil novecientos diez, las comunidades y trabajo personal de los naturales de dichos pueblos, diez mil seiscientos y seis, y el restante de cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y ocho, los misioneros. Las almas existentes en las conversiones y doctrinas ascienden a doce mil y trece, y las que se malograron en la destrucción de los relacionados doce pueblos, a mil ochocientas noventa y tres ».[1]

Es una estadística elocuente y datos sumamente interesantes y aleccionadores esos que el P. Torrelosnegros pudo ofrecer en esta relación al visitador de las misiones capuchinas en América, en 1780, Rmo. P. Miguel de Pamplona, más tarde obispo de Arequipa.

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones de Capuchinos aragoneses de la provincia de Cumaná, motivos de sus ingresos en ellas, sucesión de las erigidas en doctrinas, de las que están en viva misión y de las que por varios accidentes se han destruido.* Conocemos de esta relación tres copias: una que va adjunta a la citada « Segunda pieza reservada », que consideramos la más fiel, y otras dos existentes en la BN de Madrid. Conforme a la del ms. 3.851, la publicó el P. RIONEGRO, *Misiones de los Padres Capuchinos. Documentos,* Pontevedra 1929, 168-195; M. SERRANO Y SANZ la publicó también según la copia del otro manuscrito 3.570 con el título de: *Relaciones historiales de las misiones de Padres Capuchinos de Venezuela, siglos XVI y XVIII,* Madrid 1928, pp. 145-256.

CAPITULO XXVI

La reducción de los Guaraúnos, última etapa misional

1. Visita del Oidor D. Luis de Chaves y Mendoza a la misión: sus ordenanzas – 2. Más misioneros – 3. Prefectura de los PP. José de Sipán y Silvestre de Zaragoza: incremento de la reducción de los guaraúnos (1780-1789) – 4. Nuevas fundaciones en estos años – 5. Otra expedición de misioneros – 6. Informe del Prefecto P. Francisco de Chiprana.

1 — Todos aquellos abusos de los corregidores y capitanes conservadores, denunciados por el P. Torrelosnegros siendo superior de la misión, tuvieron como consecuencia y desenlace la visita del Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, D. Luis Chavez y Mendoza, a la gobernación de Nueva Andalucía o Cumaná. Los autos de esta visita, importantísima por varios conceptos, forman nada menos que siete legajos del Archivo General de Indias.[1]

Vamos a ceñirnos sólo a los informes y noticias dados en esos autos sobre la misión de los Capuchinos aragoneses. El recorrido por las poblaciones misionales dio comienzo en abril de 1783 y finalizó en marzo del siguiente año; por lo que hace a las mismas, ordenó que en todas ellas se hiciese el padrón de familias y almas, que consignó, con sus propios nombres, en los autos. Para bien de los indios y para evitar disputas y encuentros, señaló cada uno de los pueblos, tanto de los puestos en régimen de doctrina como

---

1 AGI, *Santo Domingo*, 158 a 164.

de misión, los linderos del terreno que les correspondía con una escrupulosidad admirable, haciendo que un agrimensor señalase los respectivos por los cuatro vientos, así para labranzas como para haciendas o pastizales, declarando el resto terreno realengo. Era precisamente ese uno de los fines de la visita.

Además, en cada pueblo anota el número de almas y de familias, las casas que había, almudes de tierra cultivada, bestias para cabalgar y ganado vacuno. Y se dio el caso curioso, por ejemplo, en San José de Areocuar, que viendo Chaves que algunas haciendas de españoles estaban dentro del terreno asignado a los indios, que aquellos recogiesen sus cosechas pero que luego lo dejasen.

Chaves hace al final el cómputo total de los indios que formaban parte de las doctrinas y reducciones a cargo de los Capuchinos aragoneses, diciendo eran 12.879 almas, 3.696 familias y tenían 2. 646 casas. Anota también la diferencia desde que Urrutia hizo la visita, encontrando una diferencia progresiva y ventajosa de 2.902 almas más, 1.346 familias y 998 casas.[1]

Señala también en sus autos los misioneros que estaban al frente de las doctrinas y reducciones misionales, y al mismo tiempo hace el inventario de todas las iglesias, altares que tenían, imágenes, ornamentos, alhajas, etc., haciendo destacar la buena conservación de los templos, lo espaciosos que eran, la buena construcción de la mayoría, la riqueza de retablos, imágenes de mérito y alhajas casi todas de plata. De la lectura de esos autos saca uno la impresión de la satisfacción que el Oidor debió sentir al consignarlos en los documentos.

Admiró la labor de los misioneros particularmente el cuidado que tenían de los indios, las plantaciones de algodón por ellos ordenadas y fomentadas, a fin de que dispusiesen de medios para vestirse, y de modo particular alabó los telares que se habían instalado para que ellos mismos pudiesen hacer las telas. Y, tan entusiasmado quedó, que se ofreció a pagar de su bolsillo algunos para que, debidamente instruídos en el manejo de los telares, fuesen a hacer luego nuevas instalaciones de los mismos en otras poblaciones.

Chaves, mirando siempre al bien de los indios, procuró enterarse de las plantaciones que los indios realizaban y de los frutos

---

1 Este documento, resumen de los datos de la visita, se encuentra en AGI, *Caracas*, 32.

que recogían; al propio tiempo estudió otras que podían y debían cultivarse en los respectivos pueblos, y los medios para el fomento de la agricultura en ellos: cultivos de plantas determinadas, riegos, etc., lo consignó en sus « Avisos sobre la mejora de la agricultura en la provincia de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona para el uso de los corregidores y misioneros encargados de la dirección de las labranzas de los indios en común y en particular ».[1] Los cultivos más recomendados por él, tanto para los conucos de comunidad como los particulares, fueron: cacao, maíz, plátanos, azúcar, algodón, yuca y café.

Un problema de interés por el que también se interesó Chaves y Mendoza fue el de las escuelas para la instrucción de los indios y aprendizaje de la lengua castellana, llamando la atención acerca de la observancia de una cédula (2 febrero 1778) en la que se mandaba terminantemente el establecimiento de Escuelas de ese género; por eso mismo dejó dispuesto a los corregidores « La planificación de escuelas en los pueblos de su mando ».[2]

No contento con eso quiso además dejar algunas ordenanzas para el mejor régimen de los indios y creyó oportuno no añadir cosas nuevas sino renovar las « Ordenanzas municipales para el régimen y gobierno de los indios de la provincia de Cumaná » aprobadas por S. M. el 25 de enero de 1702 ». Eran ni más ni menos que las que el gobernador D. José Ramírez de Arellano había dado ya en 1700 y que fueron sancionadas por el rey en la fecha mencionada.[3] Como ya anotamos en su lugar, esas ordenanzas decían relación al trato de los indios, su trabajo, jornal, etc.

La visita de Chaves y Mendoza fue motivada por diferentes causas. Quizás la principal fue las incontables y graves quejas elevadas contra los corregidores y capitanes conservadores por los misioneros, otras personas particulares y de modo especial por el Protector de indios, D. Pedro González de Flores. Chaves se mostró inexorable con los que habían abusado de los indios, por haberles hecho trabajar para los mismos corregidores, lo que

---

1 Se encuentra en AGI, *Santo Domingo*, 164; consta este documento de 44 folios.

2 Todas estas disposiciones que constan de 18 ff., pueden verse en AGI, *Santo Domingo*, 164.

3 AGI, *ibid.*

estaba prohibido, por no darles el jornal justo, etc. A varios les quitó el puesto, a bastantes les ordenó restituir los salarios que no habían pagado y no faltaron algunos a quienes castigó y encarceló. Obró de esa manera no sólo por las quejas recibidas antes sino también por las acusaciones que los indios le iban exponiendo en su visita. A todos escuchaba y atendía dando muestras en su proceder de gran comprensión, rectitud y justicia. Por eso mismo esta visita tuvo gran importancia y no menos repercusión bajo varios puntos de vista, para los indios y para los misioneros, sobre todo porque en gran parte se puso coto a las intromisiones, audacias y abusos de los corregidores.

2 — En la misión se notaba de todos modos gran falta de personal. Téngase en cuenta que en la expedición anterior, para la que se habían recolectado 16 religiosos, solamente fueron siete. Para preparar otra de mayor número y asimismo gestionar otros asuntos de la misión fue a España el P. Silvestre de Zaragoza. Y era preciso que la expedición fuese numerosa, de los nueve que en 1780 no fueron y de otros diez más, según deseo del P. Zaragoza. José Gálvez, ministro de Indias, lo vio muy acertado, teniendo en cuenta que no sólo debían atender a los pueblos ya fundados sino también a otros tres o cuatro que debían establecerse en la isla de Trinidad, de la que asimismo estaban encargados ahora los misioneros de Cumaná, según resolución del rey (7 agosto 1781). Para que esa recolección fuese más eficaz y rápida, el Padre Provincial de Aragón dio una circular exhortando a los religiosos a marchar a misiones.[1] Poco después tanto el P. Provincial como el P. Silvestre de Zaragoza, que iría al frente de aquella expedición, presentaban al Consejo no menos de 20 religiosos, los cuales, según disposición de Gálvez, debían embarcarse en Barcelona.[2] Sin embargo dos de ellos, por diversas razones, no fueron admitidos y el resultado final fue que solamente llegaron a embarcarse 17, más el P. Silvestre, saliendo del puerto barcelonés el 21

---

1 Esta circular del P. Provincial Bruno de Zaragoza, lleva por título: *Carta pastoral ordinaria. Sistema de la caridad directivo en el ejercicio apostólico de los RR. PP. Misioneros Capuchinos de la provincia de Aragón en la misión de Cumaná,* Zaragoza, 1783, 51 pp.

2 Carta de José Gálvez, 8 julio 1783 (AGI, *Caracas,* 275).

de noviembre de 1783. He aquí los nombres: PP. Isidoro de Barcelona, Antonio de La Mata,[1] Francisco de Romano, Miguel de Tabara, Francisco Javier de Albalate, Francisco de Chiprana, Ramón de Palma de Mallorca, Francisco de Ateca, Felipe de Epila, Antonio de Fraga, Ramón de Tauste, Francisco de Fortanete, Bernardo de Calanda, José de Manzanera, José de Bolea, Serafín de Calanda,y Mariano de Gelsa.[2] Con su llegada se dio un gran impulso a la reducción de los guaraúnos y a la fundación de poblaciones.

3 — Era entonces Prefecto de la misión de Cumaná el P. José de Sipán, que comenzó su cargo unos meses antes de que Chaves y Mendoza iniciase la visita. El P. Sipán, hombre maduro y de experiencia y conocedor de las necesidades de la misión, tomó ya en agosto del citado año 1783 algunas medidas para evitar que de continuo fuese necesario el envío de nuevo personal. Porque, a decir verdad, si llegó ese refuerzo de misioneros, otros se daban de baja por diversas causas, entre otras el haber cumplido el tiempo de diez años de estancia allí, como sucedió con los PP. José de Zaragoza y Florencio de Tamarite, quienes ese mismo año 1783 regresaron a España. Esas medidas iban a encaminadas sobre todo a la reducción de pueblos, teniendo en cuenta la escasa población de que constaba la mayoría, y las razones eran las siguientes: 1ª, los indios estarían mejor atendidos si se juntaban varios pueblos en uno principal; serían así bien asistidos espiritualmente y hasta en lo material, sobre todo en sus enfermedades; 2ª, los Padres podrían cuidar de ellos mucho mejor e intensificar su catequización y labor espiritual, e incluso el personal misionero se reduciría; 3ª, de ese modo los españoles podrían disponer de mucho más terreno para sus labranzas y haciendas; 4ª, resultaría incluso ventajoso para el erario público pues éste pagaría menos para el sostenimiento de los religiosos y otros empleados.[3]

---

1 Este misionero que contaba 48 años de edad y 30 de religioso, había vuelto a España en 1779; ahora regresó de nuevo a la misión.

2 AGI, Sección 7ª, Comisión Interventora de Cádiz, leg. 170. Están aquí las dos listas: de los seleccionados y de los que luego se embarcaron, que no fueron los mismos en gran parte.

3 Carta del P. José de Sipán, Cumaná 18 agosto 1783 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Visitas públicas*, III, ff. 418-424).

No hay duda que tal propuesta merecía una atenta consideración, lo mismo que el modo planeado igualmente por el P. Sipán para que fuese realidad eficaz esa agregación. Los misioneros por otra parte, sin tanto esfuerzo y desgaste de energías, podrían atender a todos y con mucho mayor rendimiento espiritual. No hay que perder de vista la dificultad de las comunicaciones de un pueblo a otro, sobre todo en tiempo de lluvias, lo agreste de los sitios donde se encontraban emplazados y luego la falta de medios de transporte, al igual que los muchos gastos que era forzoso hacer para trasladarse de un lugar a otro. No fue ésta la primera ocasión que tal idea de reducción o agregación de unos pueblos a otros se intentaba, pero también hay que añadir que ese plan no llegó a realizarse. Quizás se tuvo en cuenta que era muy difícil, por no decir imposible, agrupar en un pueblo indios de distintas naciones. La experiencia había enseñado por otra parte que algunas poblaciones se habían deshecho o al menos no habían prosperado por las riñas, encuentros y disensiones habidas entre unos y otros indios.

Por lo demás los religiosos recién llegados venían muy a propósito no sólo para atender las necesidades de los pueblos misionales de Cumaná sino también de los de la isla de Trinidad, que igualmente estaban encomendados a los Capuchinos aragoneses. Ya en 1784 se estaba gestionando el envío de uno o dos a la mencionada isla;[1] y en virtud de una cédula o real orden de febrero de 1786 por la que se mandaba fuesen destinados dos religiosos capuchinos de Cumaná en calidad de curas de los pueblos que se iban a formar en dicha isla,[2] en junio del mismo año 1786 se hacían las oportunas gestiones para el cumplimiento de lo dispuesto.[3]

A parte de eso los Capuchinos aragoneses, misioneros en Cumaná, debían atender a las que en adelante se denominan en los documentos como poblaciones del Guarapiche, entre otras, la de Nueva Palencia, formadas por españoles, que comenzaron a establecerse ya en 1780 y 1781 con familias expresamente llevadas allí

---

1 Carta del gobernador de Caracas a José Gálvez, Caracas 31 marzo 1784 (AGI, *Caracas*, 87).

2 Real orden, El Pardo 20 febrero 1786 (AGI, *Caracas*, 975).

3 Carta del gobernador de Caracas, Caracas 11 junio 1786 (AGI, *Caracas*, 482).

y a las que el estado pagó, al menos de momento, víveres, ropas, etc., la de Nueva Palencia se incendió el 17 de marzo de 1783. De todos modos ya desde un principio fueron atendidos aquellos españoles por Capuchinos de Cumaná. Así consta que ya para 1783 cuidaba de ellos el P. Joaquín de Luco,[1] y siguieron en adelante ocupándose también de ellos.

A todo lo expuesto hemos de añadir que durante los tres años que el P. José de Sipán estuvo al frente de la misión, 1783-1786, no sólo se fue preparando el terreno sino también se fueron ya haciendo nuevas reducciones o poblaciones de indios, todas ellas de guaraúnos, como más adelante referiremos.

Le sucedió en el cargo de superior de la misión el P. Silvestre de Zaragoza, experimentado y benemérito misionero. A los pocos días de ponerse al frente, en febrero de 1786, dirige una carta al Consejo de Indias, manifestandóle que en 1784 había regresado de España al frente de una numerosa expedición de religiosos, con los cuales se habían comenzado ya tres nuevas fundaciones en Cumaná y una en la isla de Trinidad, con indios ésta de la nación alguaca. Con esa misma finalidad solicita del Consejo el envío de 8 religiosos más y, llevando siempre el mismo objetivo de que la misión fuese adelante y se lograsen otras reducciones más, pide la gracia de que los misioneros, en sus entradas a los caños del Orinoco para sacar de allí a los guaraúnos y poblarlos, fuesen acompañados de otros indios para su resguardo y que éstos les sirviesen de ejemplo; para tal cometido pide sean empleados los indios del pueblo de Caripe por considerarlos más a propósito por su inteligencia y docilidad. En favor de estos mismos indios de Caripe y para que se mostrasen propicios, pedía se les dispensase de pagar tributos cuando acompañasen a los misioneros, gracia que ya antes había sido concedida a los de Santa María de los Angeles por idéntico motivo.[2]

El Consejo de Indias, antes de tomar una decisión en firme, prefirió consultar a distintas personas conocedoras a fondo de la psicología de los indios, de su modo de ser e inconstancia. Unas fueron de parecer se concediese lo que los misioneros solicitaban, entre ellas el D. Mariano Martí, ahora obispo de Caracas; otras

1 Cuentas de *Cargos y datas* de 1783 (AGI, *Caracas*, 650).

2 Carta del P. Silvestre de Zaragoza, Real Hospicio de Caripe, 26 febrero 1786 (AGI, *Caracas*, 131).

en cambio preferían se empleasen en ello otros indios más próximos a los guaraúnos; otras, como el gobernador de Guayana, D. Miguel Marmión, no daba en todo caso muchas esperanzas de éxito, afirmando que « los indios guaraúnos jamás de su propia voluntad dejarían los caños y anegadizos de las bocas del Orinoco para poblarse en los parajes internos, lo patentifican prácticas experiencias de largos años, viéndose desvanecer varios pueblos en que, sacándoles de su centro, fueron establecidos no muy lejos . . . : que al menor pensar dejaban despoblados y se retiraban a sus antiguas rancherías, y si los misioneros volvían a sacarlos como en efecto los sacaban, repetían las fugas, y en este continuo afán no se consigue otro fruto que el de la paciencia de estar lidiando con unos pueblos volantes, veleidosos en sumo grado y sin esperanzas de erradicarse fuera de su nativo suelo ».[1]

Todos esos informes fueron remitido a la Audiencia de Caracas, que contestó y falló como definitivo en 1792 no se les liberase de los tributos.[2]

Eso no fue obstáculo alguno para que los misioneros siguiesen adelante en su intento de reducir los guaraúnos, y no sólo lo intentaron smo que lo consiguieron; y para que esa labor pudiera ser más intensa y eficaz, el P. Silvestre de Zaragoza solicitaba otra vez el envío de más religiosos, alegando ahora, 1789, que ya en febrero de 1786 se había dado comienzo a tres nuevas fundaciones, que debieron ser las siguientes: Nuestra Señora de Guía en el caño de Uracoa, San Serafín, en el Tabasca, y el Buen Pastor en el río grande de Areo; ésta ciertamente la estaba ya fundando antes de julio de 1878 el P. José de Tabara. Además, atendían los misioneros a otra población por nombre Santa Rosa de Yacorí, la que igualmente se había fundado antes de 1789, en terrenos buenos para plantaciones, entre Chacaguaramar y Barrancas, que estaban

1 Informe de D. Miguel Marmión, Guayana 16 noviembre 1789, en « Testimonio de los autos para que se libere a los indios de Caripe, del pago de tributos », 88 ff. (AGI, *Caracas*, 131). Aquí se encuentran también los pareceres de D. Mariano Martí y otras personas. Se encuentra además documentación sobre lo mismo en AGI, *Caracas*, 20, 169 y 339, y en Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Sección Indígena*, IV, ff. 222-281.

2 *Ibid.*

próximos al Areo.[1] De todas ellas nos ocuparemos con más detención.

Y prueba de que efectivamente ya estaban, al menos las tres primeras, y la de Siparia en la isla de Trinidad, a mediados de 1788, es el informe del P. José de Sipán, que abarca los años 1780 a 1788, que queremos copiar por darnos muchos datos de interés, tales como los religiosos que en 1788 había en la misión, los que habían regresado a España, los pueblos de que estaban encargados, etc. El P. Agustín de Albalate tenía a su cargo Santa María de los Angeles y Cocuisas; el P. Matías de Aranda, el Pilar y su agregado el Rincón; el P. Manuel de Monreal, San Juan Bautista de Carinicuao y su agregado Santa Ana; el P. Isidoro de Barcelona, San Francisco de Chacaraguar; el P. José de Mallén, San José de Caimiquicuar; el P. Ramón de Mallorca, Santa Cruz de Casanay; el P. Joaquín de Godos, Jesús del Monte y su agregado Santa Cruz de Cumaná; el P. Fernando de Albalate, San Fernando de Cuturuntar; el P. Javier de Albalate, San Lorenzo de Capanapuey; el P. José de San Martín, San Antonio de Capayacuar; el P. Francisco de Foscolanda, San Francisco de Guarapiche; el P. Miguel de Bea, San Félix de Repenopa; éstas eran las doctrinas. De los pueblos que estaban aun en régimen de misión, estaban encargados estos religiosos: el P. Antonio de La Mata, Santa Teresa de Chaguaramar; el P. Francisco de Chiprana, San Miguel Arcángel de Guanaguana; el P. Joaquín de Luco, Santo Domingo de Caicara; el P. José de Teruel, San Francisco Javier de Punseres; el P. Anastasio de Zaragoza, San Fidel de Sigmaringa de Teresén; el P. Felipe de Epila, La Conversión de San Pablo de Caicuar; el P. Silvestre de Zaragoza, Prefecto, Santo Angel de Caripe; el P. Ramón de Tauste, El Patrocinio de San José de Irapa con su agregado Soro; el P. Francisco de Fortanete, San Carlos Borromeo de Amacuro; el P. Serafín de Calanda, Santa María Magdalena de Unare; el P. Simón de Torrelosnegros, San Judas Tadeo de Maturín; el P. Lorenzo de Bolea, Santa Bárbara de Tipirín; el P. Mariano de Gelsa, Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar; el P. Vicente de Mesones, Nuestra Señora del Carmen de Aguasay; el P. José de Manzanera, Nuestra Señora de Guía en las márgenes del río Uracoa; el P. Bernardo

1 Así consta en el citado « Testimonio de los autos ». Este pueblo de Santa Rosa no estaba formado de indios sino de españoles.

de Calanda, San Serafín de Tabasca; el P. Miguel de Tabara, El Divino Pastor de Guarapiche; el P. Francisco de Ateca, La Divina Pastora de Siparia, en la isla de Trinidad. Advierte que el pueblo de San Máximo de Arebí había sido destruido por haberse juzgado conveniente, y que sus familias se habían agregado al de Aguasay el año 1782. Da asimismo otros datos relativos al personal, diciendo que el Hno. Fr. Miguel de Fuentes se encontraba retirado por sus achaques en Maturín y que el Hno. Fr. Antonio de Fraga estaba de compañero del P. Prefecto. También anota que los que habían fallecido desde 1780 hasta noviembre de 1788 eran éstos: PP. Ignacio de Manchones, Juan de Vivel, Eusebio de Fraga, Pedro de Barrachina, Miguel de Segura y Francisco de Romanos. Y los que en esos mismos años habían regresado a España, cumplido el tiempo de su estancia en la misión superabundantemente, fueron: PP. José de Zaragoza, Manuel de Alborge, Florencio de Tamarite, Juan de Almunia y el propio P. José de Sipán.[1]

Consiguientemente, en noviembre de 1788 los Capuchinos aragoneses tenían a su cuidado 16 pueblos constituidos en régimen de doctrina, y 19 en régimen de misión, siendo total 30 religiosos sacerdotes, más dos Hermanos, cuyos nombres quedan arriba anotados.

Para completar esos datos queremos añadir los que consigna D. José de Limonta en septiembre de 1789, aunque más bien se los proporcionó el P. Francisco de Chiprana, que entonces desempeñaba el cargo de Prefecto. En ese « Estado de los pueblos y doctrinas de los indios a cargo de los misioneros aragoneses » se hace notar que éstos tenían a su cargo 16 doctrinas, diez de ellas formadas con indios chaimas, dos de coacas, uno de chaimas y coacas y tres de chaimas y guaraúnos; en esas doctrinas había entonces un total de 1.799 familias y 8.187 almas. La más numerosa de estas doctrinas era la de San José de Caniquicuar con 490 familias y 2.060 almas, y luego San Félix con 200 familias y 1.100 almas. Y por lo que respecta a los pueblos de misión, eran éstos 18 con un total de 1.261 familias y 5.701 almas. Siete de estos

---

1 *Lista general de los pueblos de los misioneros aragoneses de la provincia de Cumaná, isla de Trinidad, de sus respectivos curas y presidentes, de los religiosos que existen en ellas, de los que han muerto y se han regresado a España desde el año 1780 hasta la fecha*, efectuada por el P. José de Sipán, Zaragoza 12 noviembre 1788 (AGI, *Indiferente general*, 2.981).

pueblos estaban formados de indios chaimas, 4 de guaraúnos, uno de caribes, 3 de parias y 3 de chaimas y parias.[1]

4 — Hemos de anotar que en la citada estadística ya van computados los habitantes de las tres nuevas reducciones: Buen Pastor, San Serafín de Tabasca y Nuestra Señora de Guía de Uracoa; además figuran ya con un buen número de familias; eso prueba que a mediados de 1789 no eran de tan reciente fundación; de ellas vamos a ocuparnos al igual que de otras que en estos años tuvieron lugar, aunque no son muy concretas las noticias que podemos dar.

Creemos que, siguiendo el orden cronológico de fundación, podemos afirmar que la primera fue la de *Nuestra Señora de Guía*, establecida en las márgenes del río Uracoa, nombre éste con el que también se le designa simplemente. Puede asegurarse que a esta reducción de indios guaraúnos se dio comienzo ya los años 1784 a 1785, y que su fundador fue el P. José de Manzanera que aun seguía al frente de ella en abril de 1788, al hacer allí la visita el Prefecto P. Silvestre de Zaragoza y anota asimismo el P. Sipán, como arriba dijimos. En septiembre de 1789 tenía 61 familias y 265 almas.[2] Prueba de que la población iba en aumento y prosperaba es que en 1791 se pagaron por las cajas de Caracas las alhajas necesarias para la iglesia.[3]

La segunda reducción fue la de *San Serafín de Tabasca.* Ocurre lo mismo que en la anterior: tampoco tenemos de ésta datos precisos. Sin embargo podemos afirmar con toda seguridad, porque así nos lo asegura el mismo fundador que fue el P. Bernardo de Calanda. Nos dice que siendo Prefecto el P. José de Sipán (1783-1786) le había destinado a la reducción de los indios guaraúnos con objeto de establecer una en el sitio de Tabasca; así lo efectuó, logrando sacar los indios de los montes y caños del Orinoco, lo

---

1 *Estado de los pueblos y doctrinas de indios a cargo de los misioneros aragoneses en esta gobernación con expresión de las familias de que se componen y número de almas existentes, sacado de los padrones que se hallan en la secretaría de la prefectura que hoy sirve el R. P. Fr. Francisco de Chiprana,* firmado por D. José de Limonta, Cumaná 16 septiembre 1789 (AGI, *Caracas,* 339).

2 *Ibid.*

3 Cuentas de *Cargos y datas* de las cajas de Caracas (AGI, *Caracas,* 657).

que le proporcionó muchos sufrimientos. El P. Calanda estuvo al frente de esta fundación hasta marzo de 1798, consiguiendo notables progresos, de tal modo que en 1789 contaba ya 215 almas y 54 familias, aumentando éstas hasta 72 en 1795. Al ser visitada por el Prefecto P. Francisco de Chiprana en 1790, hacía constar la había encontrado muy floreciente y que los indios tenían ya las plantaciones necesarias para su sustento ordinario, como yuca, maíz, plátanos, etc., y que además ayudaban con su trabajo a las próximas rancherías.[1]

La tercera debe contarse la del *Divino Pastor de Guarapiche* o Areo. Tampoco es posible dar de ella datos muy concretos. Sin embargo sí consta por una carta de D. José Oraá que en julio de 1786 ya estaba entendiendo en esta reducción el P. Miguel de Tabara[2] y al frente de ella seguía aun en 1795, según más tarde informará el gobernador D. Vicente Emparan, cuando ya contaba el P. Tabara 52 años de edad y 12 de misionero. En septiembre de 1789 tenía ya 62 familias y 283 almas.[3]

Por esos mismos años y quizás aun antes, 1784-1785, se venía realizando otra reducción pero no en Cumaná sino en la isla de Trinidad, a base de indios de la nación agualca, y que llevó el título de *Divina Pastora de Siparia*. Sólo podemos decir de ella que, según el informe citado del P. José de Sipán, en noviembre de 1788 ya estaba fundada y al frente de ella se encontraba el Padre Francisco de Ateca, que debió ser quien efectivamente la fundó; seguía al cuidado de este religioso en 1795, según testimonio de Emparan, que luego citaremos.

A propósito de las fundaciones o reducciones verificadas estos años hay un documento oficial de 1785 que nos habla de otras dos que igualmente tuvieron lugar esos mismos años. El 12 de septiembre de 1785 se da una limosna al P. Prefecto, José de Sipán,

---

1 Cfr.: *Testimonio de justificación evacuada por informar a S. M. . . . sobre los particulares que comprende la real cédula . . . librada a consecuencia del recurso hecho a su real persona por D. Manuel, D. Gregorio y D. José Fernández y cuñado D. Matías Iturburu, que se quejan de los Capuchinos y comisionados del pueblo de Maturín, provincia de Cumaná* (1803) (AGI, *Caracas*, 171).

2 Carta de Oraá, Cumaná 25 julio 1787 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Sección Indígenas*, IV, ff. 224-6). Oraá pone José en vez de Miguel.

3 J. DE LIMONTA, *Estado de los pueblos . . .*

para estas tres nuevas fundaciones de pueblos de indios: una en *Tabasca,* otra en *Cojosanica* y la tercera en *Simara,* a fin de que se emplease en construir las respectivas iglesias.[1] Ya hemos hablado de Tabasca, la que para esa fecha era una realidad, pero en cambio nada podemos decir de las otras dos sino sólo hacer constar que eran pueblos de indios, y a juzgar por los nombres, de guaraúnos.

En los últimos años del siglo XVIII hubo un pleito que se continuó más tarde en 1804, entre los misioneros capuchinos de Cumaná y los hijos y herederos de D. Manuel Fernández, un español que tenía cerca de esas reducciones guaraúnas un gran potrero. En los autos de dicho pleito varias veces se repite que en los años 1783 comenzaron los Capuchinos a establecer varios pueblos de guaraúnos entre el Morichal Largo y las bocas del Orinoco; se agrega que el citado Sr. Fernández había favorecido mucho en sus comienzos las nuevas fundaciones de Tabasca, Uracoa, Guaritica y Barrancas, dando incluso a los misioneros 25 novillos y 200 novillas de su mencionado gran potrero sito entre los ríos Guanipa, Tigre y Morichal Largo, y en el que no él ya, porque había fallecido el 15 de junio de 1794, sino sus hijos y herederos tenían nada menos que 25.000 cabezas de ganado vacuno en 1803. Con aquel ganado regalado por el Sr. Fernández Miranda, los Capuchinos habían establecido en Tabasca un hato que en dicha fecha, 1803, constaba ya de 2.000 cabezas.[2]

Eso parece indicarnos que esas otras dos fundaciones, la de Guaritica y Barrancas corrieron parejas con las mencionadas en el tiempo de fundación. Pero además, el 8 de agosto de 1792 se dieron a los Capuchinos misioneros de Cumaná por las cajas de esta ciudad la cantidad de 1.518 reales « para satisfacer el costo de las alhajas, ornamentos y jocalías facilitadas para socorrer las cuatro nuevas fundaciones de San Serafín de Tabasca, Nuestra Señora de Guía de Uracoa, San Rafael de Barrancas y el Buen Pastor del río Areo ».[3] Esto prueba que bastante antes, es decir, por las mismas fechas que los otros pueblos, se había realizado ya la fundación de *San Rafael de Barrancas.* Teniendo sin embargo en cuenta que el P. Sipán no lo pone en la relación de noviembre

---

1 Cuentas de *Cargos y datas* de las cajas de Caracas (AGI, *Caracas,* 652).

2 Cfr. *Testimonio de justificación,* arriba citado.

3 Cuentas de *Cargos y datas* de las cajas de Caracas (AGI, *Caracas,* 657).

de 1788 ni Limonta en la suya de septiembre de 1789 y que en cambio ya se da como existente en agosto de 1792, puede muy bien fijarse como segura la fecha de fundación el año 1790 ó 1791. A esos datos sólo hemos de añadir por ahora que en diciembre de 1793 contaba sólo 15 familias y 75 almas,[1] que en 1795 estaba encargado de ella el P. Joaquín de Morata[2] y que en agosto de 1806 era « presidente de la nueva fundación de San Rafael de Barrancas » el P. Domingo de San Pelegrín.[3]

Oscuras e inciertas son asimismo las noticias que tenemos de la fundación de *Guaritica;* aunque parece ser que su fundación data de esos mismos años, 1789 a 1891, la primera vez que la encontramos como ya establecida y en calidad de pueblo de viva conversión de guaraúnos, es en mayo de 1795, estando al frente de la misma el P. Bernardo de Obón que seguramente fue el fundador.[4]

Finalmente, en algunos documentos aparecen también los misioneros aragoneses de Cumaná encargados del pueblo de Santa Rosa de Yocorí y de San Juan de Unare. Respecto al primero, al que igualmente debió darse comienzo estos mismos años, podemos asegurar que se trata no de un pueblo de indios sino de españoles, que por cierto en estos años, como abajo indicaremos, lograron establecerse en las dilatadas y fértiles tierras próximas a las poblaciones misionales arriba indicadas. Y, por lo que respecta al segundo, San Juan de Unare, fue un pueblecito, también de españoles, formado por D. Domingo Galdona, natural de Canarias, hacia el año 1769, y que en 1789, una señora, Da. Antonia Guerra,

---

1 Cfr.: *Estado general de la población de las dos provincias de Nueva Andalucía . . . sacado de los archivos del Superintendente eclesiástico y de las misiones de Observantes y Capuchinos:* está firmado por D. Vicente Emparan, Cumaná 23 diciembre 1793 (AGI, *Caracas,* 521).

2 Lista de los religiosos, edad, ocupaciones, etc., presentada por el P. Prefecto (1795) y enviada por D. Vicente de Emparan, Cumaná 16 mayo 1795, al Consejo de Indias (AGI, *Caracas,* 131).

3 Real provisión al Prefecto de Cumaná en la causa del P. Domingo de Pelegrín, Caracas 16 agosto 1806 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Reales provisiones,* XXVIII, f. 204). En el mapa de estas misiones de Cumaná, al igual que de las de Píritu, hecho por el misionero capuchino, P. Francisco de Andújar, en 1813, aparecen aun estas cuatro reducciones: *Tabasca, Uracova, Guaritica* y *San Rafael de Barrancas* (AGI, *Planos de Venezuela,* 250).

4 Cfr. la lista de los religiosos, de la nota 2 de esta página.

que tenía allí una hacienda, solicitó por todos los medios fuesen los Capuchinos a asistir a los colonos, cosa que al principio se rechazó, pero más tarde, por influencia, e imposición de arriba, les fue forzoso aceptar.[1]

En cambio de esas nuevas fundaciones hubo que lamentar la desaparición del pueblo de Irapa que aun estaba en régimen de misión. En 1787 toda la población de la península de Paria sufrió una gran peste de viruela, en que perecieron numerosas personas; muchos indios huyeron a los montes y más tarde llegaron algunos contaminados a Irapa inficcionándola de tal modo, que por orden del gobernador y del P. Prefecto fue destruída; las 10 familias que se libraron del contagio, se agregaron a Soro formando un solo pueblo.[2] Por eso en los informes o relaciones siguientes no aparece ya el nombre de Irapa.

5 — Como bien se echa de ver la actividad desplegada por los misioneros de Cumaná era grande; por eso mismo se sentía también la necesidad de la ayuda de nuevos operarios que fuesen a reforzarlos y a llevar a cabo otros ministerios que se fueron ofreciendo. De ahí que, al proyectarse y comenzar a realizar las nuevas reducciones de guaraúnos, de que arriba se ha hablado, se solicitase el envío de 8 misioneros más, cosa que el gobernador y el Vicario o Superintendente reconocieron muy conveniente y que el Consejo de Indias aprobó ya en 1787.[3] Pero los trámites, como en las otras expediciones, fueron largos y los seleccionados pudieron embarcarse al fin el 16 de septiembre de 1788 en la polacra « San José » y en el puerto de Barcelona.[4] Sabemos que al frente de la expedición iba el P. Salvador de Belchite y que también llegaron entonces los PP. Joaquín de Mortuta y Juan de Aragües, pero desconocemos los nombres de los restantes.

---

1 En AGI, *Caracas*, 394, hay abundante documentación sobre esto.

2 Comunicación sobre haber quedado arruinado el pueblo de Irapa y por eso haber dispuesto el gobernador reunir los restantes y formar el pueblo de Soro, 1° enero 1789 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Gobierno y Capitanía General*, tomo 41 (1789).

3 Reunión del Consejo de Indias, 27 enero 1787 (AGI, *Caracas*, 966).

4 AGI, *Indiferente General*, 2.980.

De todos modos el entonces Procurador general de las misiones, P. José Bernardo de Espera, afirma en noviembre de 1788 que los misioneros en Cumaná eran 40, número respetable como se comprende.[1]

6 — Terminamos este capítulo haciendo sólo mención de un interesante informe que el P. Francisco de Chiprana, Prefecto de la misión, envió al Consejo de Indias el 25 de diciembre de 1791. De él se hace mención en varios otros documentos y, a juzgar por las indicaciones que se hacen, venía a ser un resumen completo del estado de la Misión que los Capuchinos aragoneses tenían en Cumaná: fundación de pueblos, número y nombre de misioneros, etc. Precisamente ese informe nos hubiera dado la clave de muchas fechas y noticias relativas a esas últimas poblaciones establecidas en estos últimos años; pero tenemos que confesar que, no obstante nuestras muchas pesquisas en el Archivo de Indias, no hemos logrado dar con él.

---

1 Otto Maas, O. F. M., *Las Ordenes religiosas de España y la colonización de América en la segunda parte del siglo XVIII,* Barcelona 1918, 112.

CAPITULO XXVII

En las postrimerias del siglo XVIII

1. La misión cambia de diócesis – 2. Ocho misioneros más – 3. Informes y estadísticas – 4. La « chara de los Capuchinos » en Cumaná – 5. Intento de nuevas fundaciones: atención de los misioneros a los españoles – 6. Necesidad de más religiosos e informe del gobernador D. Vicente de Emparan – 7. Aumento de personal – 8. Dos importantes terremotos – 9. Visita de Humboldt a los pueblos de la misión: sus impresiones – 10. Otros sucesos importantes – 11. Situación de la misión en 1801.

1 — En este capítulo en el que nos proponemos referir los hechos más salientes que en la misión tuvieron lugar los años 1791 a 1802 y hacer resaltar la actividad desplegada allí por los religiosos, queremos hacer notar en primer término algo que no puede echarse en olvido. La Congregación Consistorial, por decreto del 20 de mayo de 1790, desmembró de la diócesis de Puerto Rico las provincias de Guayana, Cumaná, Trinidad y Margarita, constituyendo con ellas un nuevo obispado, el de Guayana; para ocupar esta sede fue nombrado el 1° de diciembre de 1791 D. Francisco de Ibarra, que era precisamente nacido en territorio venezolano. Por lo tanto, en adelante la misión de Cumaná dependería de él en lo eclesiástico.

Por cierto es curioso que el P. Prefecto, Francisco de Chiprana, se dirigiese por carta al gobernador de Cumaná (21 septiembre 1790) para exponerle la necesidad en que se veían los misioneros, para cumplir adecuadamente con su ministerio, de usar de las facultades concedidas por bulas pontificias de 1521 y 1522. En ellas se autorizaba a los misioneros, bajo ciertas condiciones, a administrar la confirmación, dispensar de algunos impedimentos

matrimoniales e incluso conferir Ordenes menores. El Prefecto manifiesta esa necesidad al gobernador, D. Pedro Carbonell, para que él a su vez la exponga al rey y Consejo de Indias. Carbonell le hace saber (Cumaná, 22 enero 1791) que le parece muy bien tal petición, añadiendo que, teniendo en cuenta que los Capuchinos se ocupaban de fundar ahora cuatro pueblos de guaraúnos y por otros motivos, serían esas facultades un medio importante y necesario para todo ese apostolado. El P. Chiprana apoyaba por otra parte su petición en el contenido de una cédula (Madrid, 5 agosto 1702) por la que el rey encargaba al obispo de Caracas permitiese a los misioneros capuchinos de los llanos el uso de tales facultades. Existía asimismo otra cédula (Buen Retiro, 20 agosto 1725), en la que el monarca afirmaba estar todo ello autorizado por el sínodo de Caracas. Por fin, el P. Chiprana alegaba una tercera cédula (San Ildefonso, 2 septiembre 1763) en que se expresaba lo mismo. Ante eso se pidieron informes al obispo de Guayana quien contestó negativamente (4 enero 1794) diciendo no había lugar para usar tales facultades. Sin embargo el rey insistió y, con fecha 14 de febrero de 1796, pide al obispo permitiese, según se prevenía por cédula reciente de 24 de julio de 1793, el uso de esas facultades, concedidas a los misioneros bajo ciertas condiciones por León X en 1521 y por Adriano VI en 1522.[1]

2 — Como se habrá observado, las actividades de los misioneros de Cumaná iban aumentando considerablemente, no sólo por esos esfuerzos realizados en la reducción de los guaraúnos, sino también porque era necesario atender a otros compromisos apostólicos, de los que luego hablaremos. Por eso mismo el Prefecto se veía en la precisión de pedir con frecuencia más personal. En enero de 1791 el actual superior, P. Francisco de Chiprana se dirigía al Consejo de Indias con esa súplica, manifestándole que los religiosos estaban actualmente ocupados en la reducción de los guaraúnos con los cuales tenían ya formados cuatro pueblos, esperando que en el próximo marzo se diese principio a otro más. Se necesitaba consiguientemente más personal, pues, aunque eran entonces 39 misioneros, algunos estaban enfermos, otros eran de edad avanzada y varios tenían que regresar a España. Sólo pide

---

1 Toda esta documentación se encuentra en AGI, *Caracas*, 340.

8 sacerdotes más, que el Consejo no dudó en concederlos, comunicando en seguida al P. Provincial de Aragón esa determinación (20 agosto 1791) a fin de que hiciese las gestiones oportunas, contestando éste (25 diciembre) y enviando al mismo tiempo la lista de los seleccionados.[1]

No obstante eso no se logró el embarque hasta el 20 de junio de 1792, haciéndolo en el puerto de Barcelona y en el bergantín « San Cristóbal ». De todos modos sólo marcharon en esta ocasión seis, cuyos nombres consignamos: PP. Ramón de Calanda, Ramón de Villanueva de Regollar, Ramón de Caspe, Gabriel de Rillo, Matías de Calasanz y Gabriel de Calanda.[2]

3 — Respecto al estado en que se encontraba entonces la misión el Consejo de Indias hace constar en junio de 1793 que se había recibido un informe debido al P. Francisco de Chiprana, Prefecto, en el que, además de hacer una breve historia de la misma en todos sus aspectos, proponía varias medidas para su mayor adelantamiento.[3] Nada podemos decir de ellas por no haber podido tampoco dar con el informe que revistiría sumo interés. De todos modos se trata seguramente de un documento que Humboldt debió tener en sus manos en 1799 y que databa de 1792. En él consignaba el P. Chiprana que los misioneros capuchinos de Cumaná tenían a su cuidado 19 pueblos de misión, de los cuales el más antiguo era de 1728; en todos ellos había un total de 6.433 habitantes repartidos en 1.465 familias. Estaban encargados también de 16 pueblos de doctrina, de los que el más antiguo era de 1660, y en éstos había 8,170 habitantes repartidos en 1.766 familias. Anota asimismo que las labranzas de los 35 mencionados pueblos eran de 6.554 almudes y el ganado total de los mismos era de 1.883 vacas.[4]

---

1 Carta del P. Francisco de Chiprana, 28 enero 1791 (AGI, *Caracas*, 323); acuerdo del Consejo, 20 agosto 1791 (*ibid.*), ya cuerdo del mismo, 26 mayo 1791 (AGI, *Caracas*, 966).

2 AGI, *Caracas*, 967, donde se hace la descripción de cada uno y se anota la fecha de salida según carta del Juez de Arribadas, 30 junio 1792.

3 Así lo afirma el Consejo de Indias, 25 junio 1793 (AGI, *Caracas*, 966).

4 A. DE HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente*, II, Caracas 1941, 164. Habla de un informe o memoria manuscrita, que debió tener en sus manos.

Casi idénticos datos nos proporciona D. Manuel de Navarrete en diciembre del siguiente año 1793, sacados, según advierte, de los archivos del Superintendente y de la misión. Pero añade algo también importante y que nos demuestra otra actividad apostólica desplegada por los misioneros de Cumaná. Anota que el ministerio de los Capuchinos aragoneses no sólo cedía en beneficio de los indios sino también de bastantes españoles que desde hacía algunos años andaban dispersos por los valles donde estaban emplazadas las poblaciones misionales, como eran los de Irapa, Guiria, Amana, Altagracia, Guanipa, Tipuro, Sabana Larga, Maturín, etc. El número aproximado de estos españoles era de 3.296.[1]

Y a propósito de esto es preciso afirmar que los misioneros, apoyados sin duda en cédulas y disposiciones, se opusieron siempre muy fuertemente a que los españoles permaneciesen o se instalasen en las poblaciones misionales, e incluso que tuviesen sus haciendas o potreros en las proximidades de las mismas. Veían en eso un gran peligro a su obra de reducción y evangelización por razones fácilmente comprensibles. Téngase en cuenta que en 1763 el Prefecto P. Manuel de La Mata pedía con todo encarecimiento que los indios tuviesen haciendas, labranzas, hatos de ganado para trabajar y de ese modo proporcionarse el sustento y los vestidos, « por cuyos medios — decía — se evitarán las salidas al trabajo personal con los españoles, que son el primario y total origen de la destrucción de los pueblos y atraso universal de los miserables indios ».[2]

Por su parte el Contador mayor de Caracas, D. José de Avalos no era partidario de que los pueblos de los indios se uniesen en corregimientos, y además de que los españoles se estableciesen entre ellos.[3] Y el P. Simón de Torrelosnegros veía justamente en ese establecerse los españoles en los pueblos un gran perjuicio para los intereses de los indios puesto que aquellos se iban apode-

---

1 Cfr.: *Estado general de población de las provincias, de Nueva Andalucía ... sacado de los archivos de la Superintendencia eclesiástica y archivo de misiones de Observantes y Capuchinos*, formado por Manuel de Navarrete, Cumaná 23 diciembre 1793 (AGI, *Caracas*, 521).

2 Carta del P. Manuel de La Mata, Santa María de los Angeles, 25 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222).

3 Parecer de Avalos (1776) (AGI, *Caracas*, 32).

rando de las tierras de los naturales, quedando éstos sin tierras para poder subsistir.[1]

Sin embargo no todos fueron de esa misma opinión, sobre todo a partir de 1770, entre ellos el P. Silvestre de Zaragoza, que veía en esa convivencia de españoles con indios un medio de que éstos aprendiesen mejor la lengua, educación, métodos de labranzas, etc. Por eso mismo ya desde esa fecha se favoreció incluso que los españoles tuviesen sus haciendas próximas aunque con ello no debían ser perjudicados los intereses de los indios. Lo cierto es que aquellos fueron efectivamente extendiéndose por aquellos valles donde estaban establecidas las poblaciones misionales, y su número fue aumentando considerablemente, llegando a contar solamente allí en 1793, 3.296. Estos, dispersos por aquellos valles, eran atendidos, como asimismo nos dice D. Manuel de Navarrete, por los Capuchinos de la misión de Cumaná, al igual que los instalados en las nuevas poblaciones del Guarapiche, compuestas sólo de españoles, como la Nueva Palencia, encargados de las plantaciones de tabaco por el gobierno. Así fueron formándose varios otros pueblos formados sólo de españoles, como San Juan Bautista de Unare, Santa Rosa de Yocorí y Yaguaraparo, en la costa del Golfo Triste. Hubo además misioneros que favorecieron esa convivencia de los españoles con los indios, como el P. Juan de La Hoz, que, estando encargado del pueblo misional de Maturín, llevó a él varias familias españolas con excelentes resultados.[2]

Y a propósito de esto hay un informe de Carlos Cornides, de 1793, en el que copia otro del citado P. Silvestre de Zaragoza (Cumaná, 8 abril 1788), donde dice que, haciendo la visita en las fundaciones de San Serafín de Tabasca y Nuestra Señora de Guía de Uracoa, próximas al Orinoco, había visto allí avecindados algunas familias de españoles honrados, y añade que lo permitía para que « con su trato y ejemplo se hagan más pronto útiles para Dios y el estado ».[3]

---

1 *Segunda pieza reservada que comprende la queja elevada a la Real Audiencia por el P. Prefecto de las misiones de Capuchinos aragoneses Fray Simón María de Torrelosnegros* (1782) (AGI, *Caracas*, 160).

2 Cfr.: *Documentos originales de méritos y servicios contraídos por el R. P. Fr. Juan de La Hoz*, 33 ff.: declaración del P. Francisco de Chiprana, 10 julio 1804 (AGI, *Caracas*, 171).

3 Carta de Carlos Cornides, Guayana 28 diciembre 1793 (AGI, *Caracas*, 954).

4 — Varias veces hemos hablado, a lo largo de estas páginas, de los hospicios o residencias que los misioneros de Cumaná tuvieron: primeramente en Santa María de los Angeles desde el primer cuarto del siglo XVIII hasta 1774, poco más o menos, en que se hizo otro de nueva planta en Caripe, como ya dijimos en su lugar. Pero ya en 1772 el Superintendente o Vicario eclesiástico informaba le parecía mejor, para recogimiento de los religiosos y gestionar otros asuntos, que dicho hospicio estuviese en la propia ciudad de Cumaná.[1] Si esa idea no se realizó entonces, sí algunos años después. No podemos fijar la fecha pero sí asegurar que antes de los primeros meses de 1795 los Capuchinos aragoneses, misioneros de aquella provincia, tenían ya en Cumaná esa residencia u hospicio que al mismo tiempo hacía de enfermería. Estaba en una finca que les fue cedida por el sacerdote D. Antonio Patricio de Alcalá, a fin de que los religiosos atendiesen al mismo tiempo a los que vivían en las proximidades de la finca, que se llamó en adelante y aun se conoce hoy en día por el nombre de « chara de los Capuchinos ».[2] Allí efectivamente había un religioso para decir misa al pueblo y predicar el Santo Evangelio, como se notará en algunos documentos que iremos citando.

Esa chara u hospicio-enfermería estaba situado a unos tres kilómetros de la ciudad, en sitio muy pintoresco y tenía también por titular la *Divina Pastora*,[3] que en manera alguna debe confundirse con la iglesia del mismo nombre que existió en el barrio de Chiclana, levantada allí por el sacerdote D. Sebastián José Conde y Noguera.[4] Allí siguieron los Capuchinos, siendo la mencionada « chara » no sólo enfermería sino también residencia del P. Prefecto hasta la guerra emancipadora y su incautación en 1810.[5]

---

1 Carta del Superintendente y Consejo de Indias, 11 diciembre 1773 (AGI, *Caracas*, 13).

2 Cayetano de Carrocera, O. F. M. Cap., *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, Caracas 1945, 55, 336 ss.

3 Humboldt, II, cap. VI.

4 Dicho sacerdote obtuvo permiso para levantar esta iglesia en 1774, pero no se construyó hasta 1790-93 (AGI, *Caracas*, 397). Aquí hay cuatro planos del proyecto; cfr. también C. de C., 81 ss.

5 C. de Carrocera, *ibid.*, 336 ss.

5 — A poco de ser elegido Prefecto el P. José de Manzanera, en enero de 1795, dirigió al Consejo de Indias un memorial del que se ocupó este organismo en su reunión del 27 de octubre de 1795. En ese documento exponía la situación de la misión de Cumaná y juntamente la necesidad de que se enviasen 12 Padres y un Hermano. En ella atendían los misioneros a 34 pueblos, y además debían residir en el hospicio de Caripe, según estaba ordenado por el rey, 4 sacerdotes y dos Hermanos, aparte de un Padre que permanecía de contínuo en la enfermería de Cumaná a fin de decir misa al pueblo y predicarle. Comunica a su vez que faltaba mucho para reducir y conquistar del todo la nación guaraúna, de que estaban encargados los Capuchinos, y que tenían comenzadas dos rancherías con algunos indios para poblar, a los que forzosamente se precisaba enviar un religioso; además se debía dar comienzo a seis pueblos más, igualmente de indios guaraúnos, fundándolos al efecto en las riberas de ríos caudalosos y navegables para que los vadeen los caminantes sin riesgo en las canoas de los naturales y facilitar la comunicación con las reducciones del Orinoco y nueva Guayana. Y para hacer fuerza al Consejo, agrega que sólo había en la misión 39 religiosos, uno de ellos lego; ocho pasaban de 60 años, dos ya retirados y otros que solicitaban lo mismo por su ancianidad y achaques, resultando por otra parte sólo once que no habían cumplido el tiempo reglamentario de diez años.[1]

6 — Al mismo tiempo que el Prefecto, envió el gobernador, D. Vicente Emparan, una exposición, apoyando desde luego esa petición de más personal, solicitada por el Prefecto pero añadiendo datos poco halagüeños y un tanto denigrantes para los misioneros y para los indios. Eso nos induce a sospechar, y fácilmente se desprende de las medidas que dice deben adoptarse con los religiosos, que existieron entre éstos y el gobernador roces y contiendas. Por eso pide justamente regresen a España algunos que habían sido ya Prefectos e incluso el que actualmente desempeñaba el cargo, llegando a afirmar que eran enviados a la misión « los más inútiles que tienen », y agrega que los indios eran bastante ignorantes y que desconocían el idioma español por una cerrada

1 Consejo de Indias, 27 octubre 1795 (AGI, *Caracas*, 966).

política de los misioneros. Además, que entre los indios no se encontraban carpinteros ni albañiles ni otro género de industria.[1]

A eso sólo añadimos por comentario que mucho pedía Emparan a los indios y tan pronto. El, que era el gobernador y debía haberse preocupado de que los corregidores cumpliesen su deber, y de que esos mismos indios fuesen debidamente instruídos en tales oficios, no debió tener en ello gran interés. La mejor prueba es que, durante los 12 años que estuvo al frente de aquel gobierno, desde el 22 de diciembre de 1792 hasta el 6 de junio de 1804, no se tomó la molestia de visitar, ni siquiera una vez, la provincia, mucho menos las misiones.

De todos modos queremos aprovechar los datos que él nos suministra en otro documento adjunto, enviado por él al Consejo al mismo tiempo que la expresada carta o exposición (Cumaná, 16 mayo 1795). Es una lista proporcionada por el P. Prefecto, José de Manzanera, en la que van consignados los nombres de los misioneros existentes, la edad, años de misionero, destino y ocupaciones. La copiamos a continuación:

P. José de Manzanera, Prefecto, 39 a., 12 mis., ocupado « en donde le llaman las obligaciones de su ministerio y gobierno, visitando y disponiendo lo conveniente ».

P. Fernando de Albalate, 54 a., 21 mis., encargado de San Fernando, doctrina de indios.

P. Javier de Albalate, 46 a., 12 mis., en San Lorenzo, doctrina de indios.

P. Francisco de Foscalanda, 53 a., 18 mis., San Francisco y agregado San Antonio, doctrina de indios.

P. Félix de Epila, 44 a., 12 mis., en Santa María de los Angeles y Cocuisas, doctrina de indios.

P. Gabriel de Calanda, 30 a., 3 mis., encargado de Santa Ana y su agregado Catuaro, doctrinas de indios.

P. Joaquín de Godos, 61 a., 20 mis., en Catuaro y Santa Cruz, su agregado, doctrinas de indios.

P. Ramón de Palma, 43 a., 12 mis., encargado de Casanay, doctrina de indios.

---

1 Consejo de Indias, 23 mayo 1796 (*Ibid.*).

P. José de Mallén, 46 a., 18 mis., en San José, doctrina de indios.

P. Matías de Aranda, 66 a., 20 mis., encargado del Rincón y de su agregado el Pilar, doctrinas de indios.

P. Isidoro de Barcelona, 62 a., 12 mis., en Chacaraguar, doctrina de indios.

P. Lorenzo de Fraga, 33 a., 7 mis., encargado de Nueva Palencia, curato de españoles; también cuidaba de Teresén, pueblo de catequización.

P. Francisco de Fontanetes, 40 a., 12 mis., encargado de Naparima, curato de colonos en Trinidad.

P. Antonio de La Mata, Conjuez, 62 a., 30 mis., en Chaguaramar, pueblo de misión y catequización.

P. Ramón de Caspe, Secretario de la misión, 32 a., 3 mis., en Guanaguana, pueblo de misión y catequización.

P. Silvestre de Zaragoza, 63 a., 30 mis., en Caripe, pueblo de misión y catequización.

P. José de San Martín, 52 a., 18 mis., en Caicara, pueblo de misión y catequización.

P. Anastasio de Zaragoza, 64 a., 30 mis., en Nuestra Señora de los Desamparados de Areo, pueblo de misión y catequización.

P. Mariano de Gelsa, 38 a., 12 mis., en Aguasay, pueblo de misión y catequización.

P. Gabriel de Rillo, 33 a., 3 mis., en Santa Bárbara, pueblo de misión y catequización.

P. Antonio de Fraga, 44 a., 12 mis., en Coicuar, pueblo de misión y catequización.

P. Ramón de Tauste, 40 a., 12 mis., Soro, pueblo de misión y catequización.

P. Vicente de Mesones, 61 a., 20 mis., en Unare, pueblo de misión y catequización.

P. Francisco de Ateca, 44 a., 12 mis., en Siparia, pueblo de viva conversión en Trinidad.

P. Bernardo de Calanda, 43 a., 12 mis., en Tabasca, pueblo de viva conversion y fomenta unas rancherías de Morichal Largo para hacer otros pueblos de la nación guaraúna, muy útil para facilitar el tránsito.

P. Domingo de San Pelegrín, 33 a., 7 mis., en Uracoa, pueblo de viva conversión de guaraúnos.

P. Bernardo de Obón, 34 a., 7 mis., en Guaritica, pueblo de viva conversión de guaraúnos.

P. Joaquín de Morata, 39 a., 7 mis., en Barrancas, pueblo de viva conversión de guaraúnos.

P. Juan de La Hoz, 35 a., 7 mis., en Maturín, pueblo de viva conversión de guaraúnos y fomenta unas rancherías de la misma nación para hacer pueblo en Guanipa.

P. Miguel de Tabara, Conjuez, 53 a., 12 mis., en Buen Pastor, pueblo de viva conversión de guaraúnos.

P. Francisco de Chiprana, 46 a., 12 mis., en la enfermería de la comunidad en los recintos de Cumaná con obligación de decir misa y predicar en los días de fiesta.

P. Juan de Aragües, 34 a., 7 mis., en San Antonio agregado del curato de San Francisco, donde ha fomentado y fomenta las labranzas de algodón y está construyendo una hermosa iglesia de mampostería, cuyas disposiciones arquitectónicas podrán competir o exceder la mejor de toda la comarca.

P. Salvador de Belchite, 35 a., 7 mis., en San Félix, curato de indios de doctrina.

P. Miguel de Fuentes, 70 a., 30 mis., retirado en la misión de Chaguaramar, donde ayuda al P. La Mata y suple sus enfermedades y ausencias.

P. Manuel de Monreal, 62 a., 18 mis., retirado en la capilla de Guayuta y suple las ausencias y enfermedades de los de las inmediaciones.

Fr. José de Valdealgorfas, Hermano lego, 47 a., 18 mis., en el sitio donde está el hato de la comunidad y cuida de los enfermos según lo que pide la necesidad; ocúpase de varias cosas del real servicio.

P. Ramón de Villanueva, 50 a., 3 mis., en Punseres, pueblo de misión y catequización.[1]

---

1 Carta y lista de D. Vicente Emparan, Cumaná 16 mayo 1795 (AGI, *Caracas*, 130, 360). Prueba de esa enemiga de Emparan es la nota que pone al final de la lista: « Los que son absolutamente inútiles y gravosos a la Real Hacienda son los PP. Vicente de Mesones y Manuel de Monreal. Los que han



Iglesia de San Antonio de Maturín, levantada por el P. Juan de Aragües en 1794.

El documento anterior es bastante elocuente y revelador de las actividades de los misioneros capuchinos en Cumaná. Por eso mismo, con su lectura se hace más sospechoso el informe de Emparan, que antes hemos mencionado. Todo procedía sin duda alguna de la mala inteligencia que debía existir entre él y los religiosos. Y un argumento más es que incluso llegó a quejarse de que éstos intentaban independizarse de la jurisdicción real.[1]

7 — Según ya anotamos arriba, el P. Prefecto venía pidiendo desde primeros de 1795 envío de más religiosos por las causas allí alegadas; creía necesitarse 12 Padres y un Hermano. Como en todas las gestiones realizadas para nueva expedición de misioneros, pasó aun mucho tiempo sin que se viesen cumplidos los deseos del P. Manzanera. Por fin, el 17 de mayo de 1799 salían de Cádiz rumbo a La Guaira, en la fragata americana « La Poly », los siguientes religiosos con destino a Cumaná: PP. Pedro de Pons, Jorge de Cantavieja, Luis de Miravete, Francisco de Aliaga, José de Campos, Esteban de Pitarque; y el 22 de agosto del mimo año, en la polacra « Nuestra Señora del Rosario », estos otros siete: PP. Pascual de Alloza, Pedro de Gelsa, Miguel de Salcedillo, Félix de Calanda, Pedro de Torralba, Fr. Ramón de Montoro, Corista filósofo, y Fr. Manuel de Zaragoza, Hno. lego.[2]

8 — En estos años tuvieron lugar en la región de Cumaná dos terremotos de terribles consecuencias y catastróficos efectos; el uno sucedió el 14 de diciembre de 1797 y el otro el 4 de noviembre de 1799. El más intenso fue sin duda alguna el primero; en esa ocasión se vinieron a tierra las iglesias de los conventos de Dominicos y Franciscanos en la ciudad, la del Carmen y Divina Pas-

---

ofendido la autoridad y la ofenden todavía, turbando la paz y buena armonía con pleitos y violencias y que es muy conveniente al servicio del rey que vuelvan a España, con los dos precitados, son Fr. Francisco de Foscalanda, Fr. Juan de Aragües y Fr. José de Manzanera »; este último era justamente el Prefecto.

1 Comunicado de la Audiencia de Caracas al Capitán General de Venezuela sobre esto mismo para que se lo comunique a su vez al gobernador de Cumaná, Caracas 25 septiembre 1795 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Gobierno y Capitanía General*, tomo 57 (1795), f. 132).

2 Los nombres, edad, señas, etc., se consignan en AGI, *Caracas*, 360.

tora, del barrio de Chiclana.[1] No sabemos concretamente las repercusiones que esos movimientos sísmicos tuvieron en las iglesias y casas de la misión de Cumaná.

9 — Reservamos para el final otros hechos dignos de mención relacionados con la misión de Cumaná, y seguidamente queremos decir algo sobre la visita que Alejandro de Humboldt hizo a las poblaciones misionales de los Capuchinos de allí, recogiendo las impresiones que refleja en sus interesantes escritos. El mismo va refiriendo su viaje, sus observaciones, cuanto juzga de mayor interés.

Salió de Cumaná hacia Cumanacoa el 4 de septiembre de 1799; el 5 llegaba a la población, en régimen de doctrina, de San Fernando, de la que hace una descripción bastante pormenorizada: calles, plaza, conuco de encomienda, etc.; pinta también al misionero en tono bastante socarrón y con una despreocupación que irrita. Pasa después al pueblo de San Antonio de Maturín o del río Colorado, donde admiró su iglesia, hecha de ladrillo, pero que tacha de pequeña y sin darle mayormente importancia, no obstante la fama que tenía por los contornos.[2] Siguió luego a Guanaguana, donde hace notar que el misionero le recibió con dulzura pero añade en cambio que el pueblo « había cambiado de sitio por capricho de algún fraile », lo que, según afirma falsamente, sucedía muchas veces. De Guanaguana pasó a Punseres, San Félix, Caicara y Guayuta, donde sólo anota que aquí tenían los misioneros el

---

1 Carta de Vicente Emparan, Cumaná 15 febrero 1799 (AGI, *Caracas*, 132).

2 El mismo Humboldt hace la descripción de la misma diciendo que tenía dos torres y que estaba adornado de columnas de orden dórico: que era la maravilla del país y el Prefecto emprendió su construcción en menos de dos veranos, empleando sólo los indios; que las molduras de los capiteles, las cornisas de un friso dorado de soles y arabescos habían sido ejecutados con una mezcla de arcilla y ladrillos triturados. Añade que el gobernador reprobó tales lujos en las misiones y que, con sentimiento de los religiosos, había quedado interrumpida la construcción. Pero la realidad es que, según la lista de Emparan y que más bien es del Prefecto, en ese templo estaba trabajando en 1795 el P. Juan de Aragües a quien sin duda debe atribuirse la obra. Puede admirarse su esbeltez en *Venezuela Misionera*, 23 (1961), 237-242, en las fotografías que ilustran un artículo del P. Cayetano de Carrocera, « San Antonio de Maturín y su bello templo parroquial ».

hato de ganado, pero sin darle importancia alguna. Donde más se detuvo fue en Caripe, haciéndose lenguas así del hospicio de los religiosos como de la amabilidad con que fue recibido y tratado. También elogia la actividad del superior al igual que su ilustración. Es ésta la única vez en que se siente un poco llevado por el entusiasmo hacia los religiosos a los que alaba por el trato atento y amable que habían tenido para con él. Allí, en Caripe, había enfermos, ancianos y también jóvenes recién llegados de España para marchar donde la obediencia los destinare. Y, después, de otras cosas y expresiones en las que pone bien de manifiesto que Humboldt no penetró en la realidad de lo que era una misión ni su finalidad, termina con esta observación: « Las misiones de los Capuchinos aragoneses nos han parecido ser gobernadas conforme a un sistema de orden y disciplina que por desgracia es poco conocido en el Nuevo Mundo ».[1] También estuvo en los pueblos de Santa Cruz y Catuaro; alaba en éste la hermosa casa del misionero, de dos pisos, que el superior de los Capuchinos, por encontrarla demasiado suntuosa, quiso demolerla, según él.[2] Humboldt que, a decir verdad, no muestra gran entusiasmo ni por las misiones ni por los misioneros, no puede por menos de reconocer lo que había observado todo el tiempo que estuvo en aquellas poblaciones de indios de Cumaná: que los religiosos trataban a los naturales con mucha dulzura. Por otra parte proclama la excelencia del añil, cuyo cultivo habían introducido los misioneros, de superior calidad y grandemente estimado; asimismo la del tabaco, de los más aromáticos después del de Cuba; también del algodón que los indios cultivaban en sus conucos y en los de comunidad, utilizando máquinas sencillas pero utilísimas para separarlo de la semilla; igualmente del azúcar. Reconoce, por fin, que además de todos esos cultivos que los religiosos habían introducido y que incluso dirigían, estaba el del café; en Caripe, por ejemplo, tenían plantados 5.000 pies del mismo. Y no deja de admirar los conucos de comu-

---

1 HUMBOLDT, II, 85 ss.

2 No es que precisamente se ordenase su demolición sino que el P. Prefecto se opuso a su construcción. Se acudió incluso a la Audiencia de Caracas, la que declaró no era excesiva la obra, pues así resultaba permanente y duradera. Cfr. Archivo General de la Nación de Venezuela, *Reales provisiones* (Caracas, 28 enero 1790), VIII, ff. 18-19, y Caracas, 7 junio 1793, V, f. 198.

nidad, que llamaron mucho su atención, por cultivarse en ellos toda clase de productos, que luego revertían en bien de los propios indios que los trabajaban, de la iglesia y del misionero.[1]

10 — No queremos pasar tampoco inadvertidos algunos sucesos que tuvieron lugar estos años que historiamos en este capítulo: 1790 a 1802. Y es en primer lugar una concesión hecha a los indios en 1796: que se les permitiese la siembra y cultivo del tabaco.[2] Precisamente para encargarse de esas siembras y cultivos habían sido llevadas diversas familias de españoles que se establecieron en las proximidades de Maturín y riberas del Guarapiche, formando algunas poblaciones, entre ellas Nueva Palencia. Como más adelante veremos, no tuvieron éxito tales cultivos por lo que se encargó oficialmente a los misioneros capuchinos y a los indios.

Por cierto que en 1792 dos de los misioneros, PP. Atanasio de Zaragoza y José de San Martín, encargados de San Félix y de Caicara, respectivamente, fueron acusados por el encargado de la renta del tabaco por favorecedores del contrabando en los indios que ocultamente lo sembraban y luego lo escondían.[3]

A lo expuesto hemos de añadir algo relacionado con la pérdida de la isla de Trinidad por parte de España. Como consecuencia del tratado hecho con Francia en 1796, Inglaterra declaró la guerra a los españoles, deseosa de aprovecharse para extender su poderío a cuenta de las colonias en América. Una de esas fue la isla de Trinidad de la que se apoderó en febrero de 1797. Ese hecho tuvo repercusión en la misión de Cumaná. Se acusó a los misioneros de proporcionar a los ingleses carne con el ganado sacado de los pueblos misionales, entre otros el de Maturín, que estaba entonces a cargo del P. Juan de La Hoz. También este religioso, al igual que el P. Bernardo de Calanda, fundador de San Serafín de Tabasca, fueron acusados de favorecer incluso la entrada de los propios ingleses por las bocas del Guarapiche. A eso se juntó

---

1 HUMBOLDT, II, 85 ss.

2 AGI, *Caracas*, 158.

3 Informe sobre la conducta de estos religiosos, Cumaná 22 marzo 1792, (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Intendencia del Ejército y Real Hacienda*, t. 74, f. 202).

por esas fechas las acusaciones lanzadas contra los mismos por los herederos de D. Manuel Fernández de Miranda, quienes de nuevo entablaron pleito sobre todo contra el P. Juan de La Hoz y que, a pesar de haber sido ganado por éste, lo prosiguieron posteriomente en 1804.[1]

El motivo principal de ese ruidoso pleito fue que dichos herederos de D. Manuel Fernández se habían creído grandemente perjudicados en sus intereses por el proceder de los dos mencionados religiosos y del P. Gabriel de Rillo. Estos, por el año 1797, recibieron comisión del P. Prefecto de recorrer las montañas del río Morichal Largo con objeto de buscar sitio a propósito para fundar nuevo pueblo. Mas como cerca estaba el hato y potrero del Sr. Fernández de Miranda, los herederos se consideraron perjudicados en su hacienda ya que el objeto de los religiosos era escoger el sitio que les pareciese mejor, fuese el que fuese, para llevar adelante la comisión encomendada, teniendo en cuenta que, por ser todo aquello tierras de misión, les asistía el derecho para obrar así.

Los herederos de Fernández de Miranda pusieron pleito, sobre todo al P. La Hoz, pero acusándole al mismo tiempo de estar complicado con la venta de carne a los ingleses. Fueron los religiosos absueltos por sentencia del gobernador de Cumaná el 11 de diciembre de 1799, la que fue confirmada por la Audiencia de Caracas el 11 de agosto de 1800. Más tarde los herederos del Sr. Fernández de Miranda acudieron al rey en 1802 para seguir el pleito que aun continuaba en 1806.[2]

11 — No obstante ese deseo de los misioneros de seguir adelante estableciendo nuevas reducciones, sobre todo de guaraúnos, no sabemos se haya realizado ninguna desde 1795 hasta los primeros años del siglo XIX. No parece fuese tampoco ambiente muy

---

1 Cfr.: *Testimonio de justificación evacuado para informar a S. M. ... sobre los particulares que comprende la real cédula ... librada a consecuencia del recurso hecho a su real persona por D. Manuel, D. Gregorio y D. José Fernández y cuñado D. Matías Iturburu, que se quejan de los Capuchinos y comisionados del pueblo de Maturín, provincia de Cumaná* (1803), y *Documentos originales de méritos y servicios contraídos por el R. P. Fr. Juan de La Hoz* (1804) (AGI, *Caracas*, 171).

2 *Ibid.*

propicio el resultante de los pleitos y hechos bastante desagradables que hemos mencionado. Quizás también obedecía a la falta de personal. Por todas esas razones y para tratar otros asuntos relativos a la misión de Cumaná, fue enviado a España el P. Francisco de Chiprana, que conocía sobradamente la situación por haber sido Prefecto de la misión. Sin duda para hacer más fuerza y sobre todo para que fuese concedida una nueva expedición de misioneros, el actual Prefecto, P. José de Manzanera, envió su informe sobre el estado de la misión en febrero de 1801. En él da cuenta del personal existente y de las multiples ocupaciones a que vivían dedicados. Había entonces en Cumaná 37 Capuchinos, aparte del P. José de Sipán, que se encontraba en España de Procurador de aquella misión; 4 estaban imposibilitados y no podían ejercer ya la cura de almas; otro, sirviendo la parroquia de Naparima, en la isla de Trinidad, de que se habían hecho cargo cuando aquella isla pertenecía a España; 2, eran Hermanos destinados al servicio de enfermos; 21 habían cumplido los 10 años de servicio en la misión, varios de los cuales deseaban regresar; otros dos estaban próximos a imposibilitarse; uno estaba de capellán de Da. Antonia Guerra de Cárdenas, atendiendo por disposición del rey a su numerosa familia en San Juan de Unare; tenían que atender a 11 doctrinas de indios tributarios; al curato de la nueva fundación y pueblo de *Urica* y al que se estaba erigiendo en *Punta de Piedra*, en el Golfo Triste, donde hacia tiempo residía un misionero. Aparte de eso estaban encargados de 19 pueblos de misión, con el de *Siparia* en la isla de Trinidad; un misionero debía residir en la casa enfermería de los Capuchinos en la ciudad de Cumaná, donde tenía que decir misa y predicar los días festivos; en el Real Hospicio de Caripe estaban siempre de retén cuatro Padres hábiles a fin de suplir las ausencias y enfermedades de los otros, según cédula de 1° de abril de 1774; además, el gobernador quería que un misionero residiera en la nueva fundación de españoles que se trataba de establecer en Yaguaraparo. Por fin, los propios misioneros, cuando tuviesen más personal, querían fundar dos o tres pueblos de misión entre Maturín y Tabasca con miras a facilitar la total reducción de los guaraúnos y atender espiritualmente a los muchos españoles que allí había. Por otra parte la experiencia venía enseñando que, cuando faltaban los religiosos en una población misional, se atrasaban de tal modo los indios en lo espiritual y material, que costaba mucho más volverlos luego a doctrina y

sociabilidad. Por esos motivos expuestos y porque un trienio con otro venían a fallecer unos 6 misioneros, pide el P. Prefecto el envío de 12 Padres.[1]

Terminamos este capítulo, advirtiendo que esa nueva fundación y pueblo de *Urica*, que menciona el P. Manzanera, sospechamos sea *San Jacinto de Urica* que no era de indios sino de españoles por cuanto se le da el nombre de curato, como igualmente en las nóminas o sínodos; lo desempeñaba en 1802 el P. Pascual de Allonza y siguió allí hasta el 23 de mayo de 1805 en que falleció, sucediéndole el P. José de San Martín.[2]

---

1 Informe del P. José de Manzanera, Cumaná 26 febrero 1801 (AGI, *Caracas*, 61), y Consejo de Indias, 26 mayo y 2 julio 1802, *ibid.*, y 966 y 968).

2 Cfr. *Testimonio de justificación*, citado, y *Cargos y datas* (1802-1805) (AGI, *Caracas*, 666, 667).

CAPITULO XXVIII

El ocaso de una gloriosa epopeya misional

1. La última expedición de misioneros a Cumaná – 2. Los Capuchinos toman a su cargo las plantaciones de tabaco: éxitos conseguidos – 3. Progresos de la misión – 4. Intento de entrega de algunas doctrinas al obispo – 5. Postrer informe – 5. La guerra emancipadora y final de las misiones – 7. Intentos de restauración – 8. Glorioso balance.

1 — El Prefecto, P. José de Manzanera, pedía ya en 1801 y con cierta anticipación, se enviasen más religiosos a la misión de Cumaná, suponiendo como ya experimentado, que la colectación y los trámites de embarque eran tarea larga y pesada, prolongándose a veces hasta tres años el tiempo pasado entre la petición y el viaje. No fue tan prolongada la espera en esta ocasión, pero sí hay que confesar que, aunque el Consejo de Indias autorizó la expedición de los 13 religiosos pedidos en junio de 1802 y el Padre Provincial y Procurador de misiones presentaron la lista en octubre del mismo año,[1] la realidad fue que hasta el 22 de mayo de 1803 no se embarcaron, haciéndolo en el puerto de Barcelona, unos en la fragata « Carlota » y otros en el bergantín « Santo Domingo y San Vicente Ferrer ». De Barcelona se dirigieron a Málaga y de aquí rumbo a Puerto Rico, a donde llegaron ya en 1804, no arribando a Cumaná sino a mediados de este año, a falta de embarcación en aquel último destino. He aquí los nombres de los que entonces fueron, los últimos que sepamos se hayan embarcado con

---

1 Se encuentra abundante documentación sobre las gestiones llevadas a cabo para esta expedición de misioneros en AGI, *Caracas*, 61, 966.

destino a esta misión de Cumaná: PP. José de Ruela, Jerónimo de Zaragoza, Joaquín de Torrecilla, Atanasio de Albalate, Cayetano de Camarillas, José de Aquaviva, Pablo de Caspe, Juan de Ateca, Tomás de Castelseñor, Luis de Caspe, Vicente de Montalbán y Fr. Francisco de Pamplona, Hno. lego. Entre los destinados estaba el P. Salvador de Calanda, pero por enfermo no pudo embarcarse.[1]

Por desgracia desde estos años comienza a notarse una gran falta de documentación, de modo que apenas podemos seguir a los religiosos en sus actividades apostólicas, sobre todo a base de informes concretos; intentaremos hacerlo valiéndonos de otros medios indirectos.

2 — No precisamente porque sea un exponente de esa actividad pero sí por demostrar el interés que los religiosos tenían por los indios, por su bienestar y buen trato, queremos traer aquí un hecho de estos años que historiamos y que lo demuestra palmariamente. Me refiero a las plantaciones de tabaco que en 1804 fueron encomendadas a los misioneros de Cumaná para que con los indios de sus poblaciones las llevasen.

No sabemos en realidad de quién haya partido la idea, pero es lo cierto que el P. Juan de La Hoz, siendo Procurador de la misión en 1803, se dirigió al Protector de indios, manifestándole los perjuicios que se seguían a éstos de que se les emplease en las plantaciones de tabaco en Cumanacoa y en otras partes, plantaciones que estaban a cargo de españoles. Los indios tenían que andar varias leguas para ir al trabajo, iban de mala gana, casi obligados; por otra parte estaban mal alimentados y el jornal que se les daba era asimismo exiguo; los trabajos del camino muy duros, pues a veces tenían que pasar a nado los ríos.[2]

Por otra parte el estado se había reservado las plantaciones de tabaco; más aun, había establecido en lo que se llamó ciudad real de Tipuro, cerca de Maturín y a la otra parte del Guarapiche, las plantaciones de tabaco, que corrían a cargo de españoles también.

---

1 Carta informe del P. Procurador de las misiones, José de Sipán, Madrid 15 junio 1803 (AGI, *Caracas*, 61, y *Juzgado de Arribadas de Barcelona*, 241).

2 Carta del P. Juan de La Hoz, Cumaná agosto 1803 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Misiones*, IV, ff. 481-85).

Pero justamente esas plantaciones y el trabajo que consigo llevaban, venían a ser una vez más de incumbencia casi exclusiva de los indios. A eso se añadió que tales plantaciones, hechas oficialmente, no dieron el resultado apetecido. Fue entonces cuando el Director general de la Renta se dirigió al Prefecto de la misión de Cumaná (Caracas, 31 agosto 1803) para exponerle su plan de limitar « a los pueblos de indios las plantaciones de tabaco, bajo el celo y la inspección inmediata y privativa » de los Capuchinos aragoneses; y añadía que su proyecto estaba reducido « a que todas las siembras del tabaco que el rey necesita para el abasto de esta provincia y surtido de España, se encargue al cuidado y celo de los Reverendísimos Padres Misioneros Capuchinos de ella, reduciendo los conucos de comunidad de los indios a estas plantaciones, sin que nadie tenga que hacer sobre este particular con el indio más que su respectivo cura o misionero, ni los religiosos de todos los pueblos tengan que entenderse más que con su Prelado y éste con la Dirección general para las providencias generales, y con el Administrador general de la provincia en los casos particulares que se arreglen ». De ese modo se sabría lo que se podía cultivar, y, si los conucos de la comunidad no eran suficientes, se podrían dar también plantaciones a los particulares. De ese modo, exponía también, el indio no sería precisado a salir de su casa, ni estaría expuesto a trampas, tendría más confianza en el misionero y éste a su vez se evitaría incontables disgustos por defender a los indios.[1]

El proyecto fue aceptado por el P. Prefecto, quien no sólo dio su dictamen favorable sino que prometió además enviar un delegado suyo para que fuese por los pueblos exhortando a los indios a trabajar en esas plantaciones. Ese delegado no fue otro que el P. Juan de La Hoz. Al recibir la aceptación del P. Prefecto, el Director de la Renta escribió al ministro de Hacienda proponiéndole el plan para que diera su aprobación. Le exponía las causas existentes de la ruina de las plantaciones del tabaco y terminaba diciendo que « mientras no se pusieran estas plantaciones a cargo de los PP. Misioneros Capuchinos de aquella provincia, sería imposible evitar unos males que nacen de las mismas circunstancias del país y son igualmente perjudiciales a la renta, a las planta-

1 Carta del Director de la Renta del Tabaco, Caracas 31 agosto 1803 (AGI, *Caracas*, 540).

ciones del tabaco, a los indios jornaleros que ellos emplean y a todos los consumidores de la especie ». Y así sigue relatando otras ventajas.[1]

Tal propuesta fue aceptada en un todo por la superioridad y por una orden (5 marzo 1804) el rey aprobaba esas plantaciones de tabaco y su encomienda a los indios de las misiones de Cumaná. El Director se apresuró a comunicárselo al P. Prefecto, quien poco después confesaba cómo los indios se habían mostrado ahora más respetuosos con los misioneros.[2] El éxito fue rotundo. Ocho años después podía afirmar el P. Francisco de Aliaga, a la sazón Prefecto, a poco de regresar a España: « Ha resultado a beneficio del real erario más de medio milllón de duros y de destruir la natural indolencia de los indios . . . ; todo eso que a nadie más se debe que al celo, actividad, sudores y constancia de los Capuchinos aragoneses ».[3]

Por su parte el Director de la renta del tabaco tenía que hacer constar cómo con las plantaciones nuevas de los Capuchinos se había incrementado notablemente la producción del tabaco, de tal modo que el encargado de recoger lo que los indios de la misión capuchina habían entregado, anotaba que en 1806 eran en total 296.011 libras con 8 onzas de tabaco en rama, y en 1808, último año de las cuentas revisadas, fueron 297.726 libras.[4]

3 — Con gran pesar he de manifestar que son muy esporádicos los documentos de que disponemos para dar noticias concretas, como fuera nuestro deseo, acerca de las últimas fundaciones realizadas por los Capuchinos en esta misión de Cumaná; ni siquiera podemos concretar las actividades más importantes a que vivieron consagrados, aunque sí podemos afirmar que no se apartaron en modo alguno de las que ya venían ejerciendo tanto en las doctrinas como en las poblaciones aun sometidas a régimen de misión.

---

1 Carta del Director de la Renta del Tabaco al ministro de Hacienda, Caracas 29 noviembre 1803 (*ibid.*).

2 Carta del P. Francisco de Chiprana, Prefecto, Hospicio de los Capuchinos de Cumaná 30 junio 1804 (*Ibid.*).

3 Carta del P. Francisco de Aliaga, Cádiz 14 enero 1812 (AGI, *Caracas*, 968).

4 Informe de las cuentas del tabaco, años 1806 y 1808 (AGI, *Caracas*, 671).

Resulta un poco doloroso consignar aquí lo que Francisco Depons anota en su interesante obra: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América meridional.* Recoge aquí precisamente lo que él vio y observó, durante los años 1801 a 1804 en que estuvo en Venezuela como agente del gobierno francés. Hablando precisamente de la organización religiosa y más limitadamente de las misiones y misioneros, llega a afirmar que en aquel su recorrido no había observado el entusiasmo reinante entre los primeros misioneros, y que los actuales estaban repartidos en las aldeas de indios sometidos, ejerciendo entre ellos la funciones parroquiales y apostólicas. Era natural que así sucediese, puesto que habían pasado los tiempos heroicos, los naturales estaban ya casi del todo reducidos y poblados y el misionero no necesitaba aquella actividad trabajosa de antes. No obedecía a otra cosa aquella su menor actividad presente, que anotaba Humboldt y que recalca a su vez Depons.

Sin embargo éste reserva para último término el elogio que le mereció un misionero precisamente de Cumaná, el P. Miguel de Tabara, de quien afirma: « Nada más tendría que añadir sobre los misioneros de la Capitanía general de Caracas, si no hubiera reservado para terminar este artículo la satisfacción de dar a conocer las brillantes virtudes de un misionero cuyo celo y resignación no cede en nada al fervor de los primeros religiosos que se consagraron a la conversión de los indios. Este hombre venerable depende de la misión de Capuchinos aragoneses de Cumaná. Penetrado de las obligaciones de su estado, desdeña la tranquilidad propia de las apacibles y lucrativas funciones de administrador de una aldea de indios sometidos ya, para cumplir la mucho más penosa misión de fundar aldeas con indios completamente salvajes. Con su dulzura, afabilidad, moral y desinterés, ha llegado a reunir millares de indios que hasta entonces habían rechazado a todos los misioneros anteriores. Los indios que ocupan las montañas de Bergantín y los guaraúnos que están en las bocas del Orinoco, forman el plantel de donde el P. Tabara saca la población inmensa de una aldea que le debe su existencia a orillas del Guarapiche. La aldea conserva el nombre de *Buen Pastor* que le dio la voz pública. Los indios conocen tanto la bondad de este religioso que ellos mismos lo creen de naturaleza diferente a la de los otros misioneros. En efecto, no es ni el soberano ni el magistrado de sus neófitos, se contenta con el título de padre o de

amigo. Tiene tanta habilidad para inspirar a los indios el amor al trabajo, que se dedican a él sin darse cuenta de que las invitaciones del Padre Tabara tengan alguna parte en ello. Como los indios perciben totalmente el producto de su trabajo, ese aspecto de miseria que da un aire lúgubre a todas las otras aldeas de indios, está reemplazada en la del Buen Pastor por una especie de bienestar que causa regocijo. En ella no hay más pobre que su rector. En fin, mientras los otros misioneros se limitan a conservar las que han encontrado establecidas, el Padre Tabara funda nuevas aldeas de indios. Sus cofrades no hacen más que gozar del trabajo de sus predecesores; Tabara trabaja para los que hayan de sucederle, para la religión, para la soberanía española y para la sociedad. Dejo con dolor de seguir tratando de un hombre tan respetable ».[1]

Sin quitar en modo alguno los méritos del P. Miguel de Tabara y sin querer desmentir en un todo las afirmaciones de Depons, sí podemos afirmar que esas mismas alabanzas se podían tributar con toda justicia a bastantes más por no decir a todos los misioneros que por esos años ejercían en aquella misión de Cumaná igual trabajoso y fructífero apostolado, como lo habían realizado hasta entonces. Citamos solamente como comprobación los nombres de los PP. Juan de La Hoz y Bernardo de Calanda, de los que ya dijimos algo anteriormente, cuyos méritos son realzados por testimonio unánime de más de ocho de sus compañeros.[2] Y esos mismos elogios que aquí, en documentos oficiales y declaraciones fidedignas se les tributan, pueden muy bien repetirse de todos los misioneros restantes en general, puesto que lo mismo que el P. Tabara hacía en el Buen Pastor, lo hacían otros en pueblos similares, como en los de San Rafael de Barrancas, Nuestra Se-

---

1 Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América meridional,* traducción publicada en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia,* de Venezuela, cap. VI. Citamos el capítulo como orientación por no disponer de la cita exacta.

2 Cfr. *Documentos originales de méritos y servicios contraídos por el P. Juan de La Hoz, religioso capuchino de las misiones de los aragoneses que evangelizan esta provincia,* de Cumaná, y *Testimonio de justificación evacuada para informar a S. M. sobre los particulares que comprende la real cédula . . . liberada a consecuencia del recurso hecho . . . por D. Manuel, D. Gregorio y D. José Fernández . . . que se quejan de los Capuchinos* (1803-1804) (AGI, *Caracas,* 171).

ñora de Guía de Uracoa, San Serafín de Tabasca, Guaritica, Maturín, etc.

Por eso mismo vamos a consignar los nombres de los misioneros que en 1804 y hasta finales de 1805 se encontraban en Cumaná, haciendo notar al mismo tiempo sus respectivos destinos: P. Francisco de Chiprana, Prefecto; P. Felipe de Epila, secretario de la misión; P. José de Manzanera, Procurador; P. José de San Martín, cura en el pueblo de españoles de San Jacinto de Urica; P. Ramón de Caspe, en Santa María de los Angeles y Cocuisas; P. Ramón de Calanda, en Maturín; P. Atanasio de Zaragoza, en Chacaraguar; P. Atanasio de Albalate, en Caicara, sucediéndole luego el P. Pablo de Caspe; P. Salvador de Belchite, en Areo; P. Bernardo de Orón, en San Serafín de Tabasca; P. Francisco de Aliaga en Punseres; P. Pedro de Pons, en Catuaro; P. Ramón de Tauste, en San Lorenzo Mártir; P. José de Orcajos, en Santa Cruz de Cumaná; P. José de Ricla, en el Rincón y el Pilar, doctrinas de las que posteriormente se encargó el P. Pedro de Gelsa; P. Miguel de Salcedillo, en Aguasay; P. Félix de Calanda, en San José, del que más tarde se hizo cargo el P. José de Mallén; P. Francisco de Foscalanda, en San Fernando; P. Lorenzo de Fraga, en San Francisco; P. Juan de Aragües, en San Antonio del río Colorado o Maturín; P. Luis de Miravete, en San Félix; P. Ramón de Montoro, en Guaritica; P. Tomás de Calteseras, en Santa Bárbara; P. Camilo de Caspe, en Soro; P. Juan de Atea, en Uracoa; P. León de Caspe, en Guanaguana; el P. Domingo de San Pelegrín, en San Rafael de Barrancas; P. Pedro de Torralba, en Caripe, como presidente del hospicio y del pueblo-misión, donde estaba también retirado el P. Esteban de Petarque y los PP. Ramón de Villanueva por achacoso, y José de Aquaviva, por enfermo; el P. Juan de La Hoz, en el hospicio-enfermería de Cumaná, y por fin el P. Felipe de Fraga en Eciguar, sin que podamos determinar si se trata de una nueva fundación de indios o de un pueblo de españoles. Por último, prestaban sus servicios en esta misión los Hermanos Fr. Manuel de Zaragoza, Fr. José de Valdealgorfa y Fr. Eusebio de Tarazona.

De donde resulta que había entonces en esta misión capuchina de Cumaná, un total de 39 religiosos, es decir, al final de 1805, sin contar el P. Pascual de Alloza, que falleció el 23 de mayo de 1805, siendo cura de San Jacinto de Urica; el P. Miguel de Fuentes,

fallecido el 5 de junio del mismo año, y el P. Bernardo de Calanda, cuya muerte tuvo lugar el 24 de octubre.[1]

Por desgracia el año siguiente de 1806 el número de religiosos desciende considerablemente, contando ya sólo 25. Nos consta de las siguientes bajas: P. Atanasio de Zaragoza que muere el 4 de marzo de 1806, el P. José de Manzanera, que igualmente fallece el 1º de agosto del citado año, y el P. Esteban de Petarque, que se embarca para España el 28 de julio; de los restantes que allí continuaron, es difícil dar los nombres. Sin embargo y no obstante disponer de documentos incompletos, podemos consignar los siguientes que, si no en su totalidad sí en su mayoría, continuaron en la misión hasta la iniciación de la guerra emancipadora en abril de 1810: PP. Francisco de Chiprana, Juan de La Hoz, Ramón de Caspe, Atanasio de Albalate, Pedro de Pons, Domingo de San Pelegrín, Ramón de Tauste, José de Orcajo, Juan de Aragües, Luis de Miravete, José de Mallén, Salvador de Belchite, Pedro de Gelsa, Francisco de Aliaga, Miguel de Salcedillo, Pedro de Torralba, Juan de Caspe, José de Fuente Palda, Felipe de Epila, León de Caspe y Antonio de Fraga, más los Hermanos Fr. Manuel de Zaragoza y Fr. Eusebio de Tarazona.[2]

4 — No queremos pasar en silencio un intento que por estos años tuvo lugar y que se debió, al parecer, a iniciativa de algunos clérigos jóvenes recién ordenados; se pretendía que los pueblos de misión que llevasen diez años de subsistencia o en plan de reducción, fuesen erigidos en doctrinas. Fue ya un intento habido antes de 1799, puesto que el 26 de septiembre del citado año se daba una cédula por la que se ordenaba que las cosas siguiesen como estaban ante la circunstancia de no haber suficiencia de clérigos seculares. Pero se volvió sobre lo mismo poco después, de tal modo que al fin se consiguió una nueva cédula (8 julio 1803) por la que se mandaba fuesen erigidos en doctrinas los pueblos que llevasen diez años de fundación. Pero el Prefecto de esta misión de Cumaná, P. Francisco de Chiprana, se dirigió entonces

---

1 *Cargos y datas* de 1805 (AGI, *Caracas*, 667).

2 Libros de *Cargos y datas* de 1806-1808 (AGI, *Caracas*, 668, 669); CAYETANO DE CARROCERA, O. F. M. Cap., *Memorias para la historia de Cumaná y Nueva Andalucía*, Caracas 1945, 338-351).

al rey (30 mayo 1804) exponiéndole los inconvenientes que ofrecía poner en práctica lo ordenado, alegando, para que los pueblos de misión que se encontrasen en las mencionadas condiciones no fuesen entregados a la plena jurisdicción del obispo de Guayana, entre otras, estas razones: que seguía notándose la escasez de clérigos seculares y sobre todo que con tal medida se echarían por tierra tantos afanes y trabajos realizados por los misioneros; aparte de que ni siquiera estaban provistos de sacerdotes seculares los pueblos de españoles. Esas mismas afirmaciones y motivos fueron corroborados y presentados por el gobernador de Cumaná (4 junio 1804); por lo que el rey se vio forzado a revocar lo mandado, dejando en suspenso la cédula mencionada de 1803 hasta que se recibiese el informe del obispo.[1]

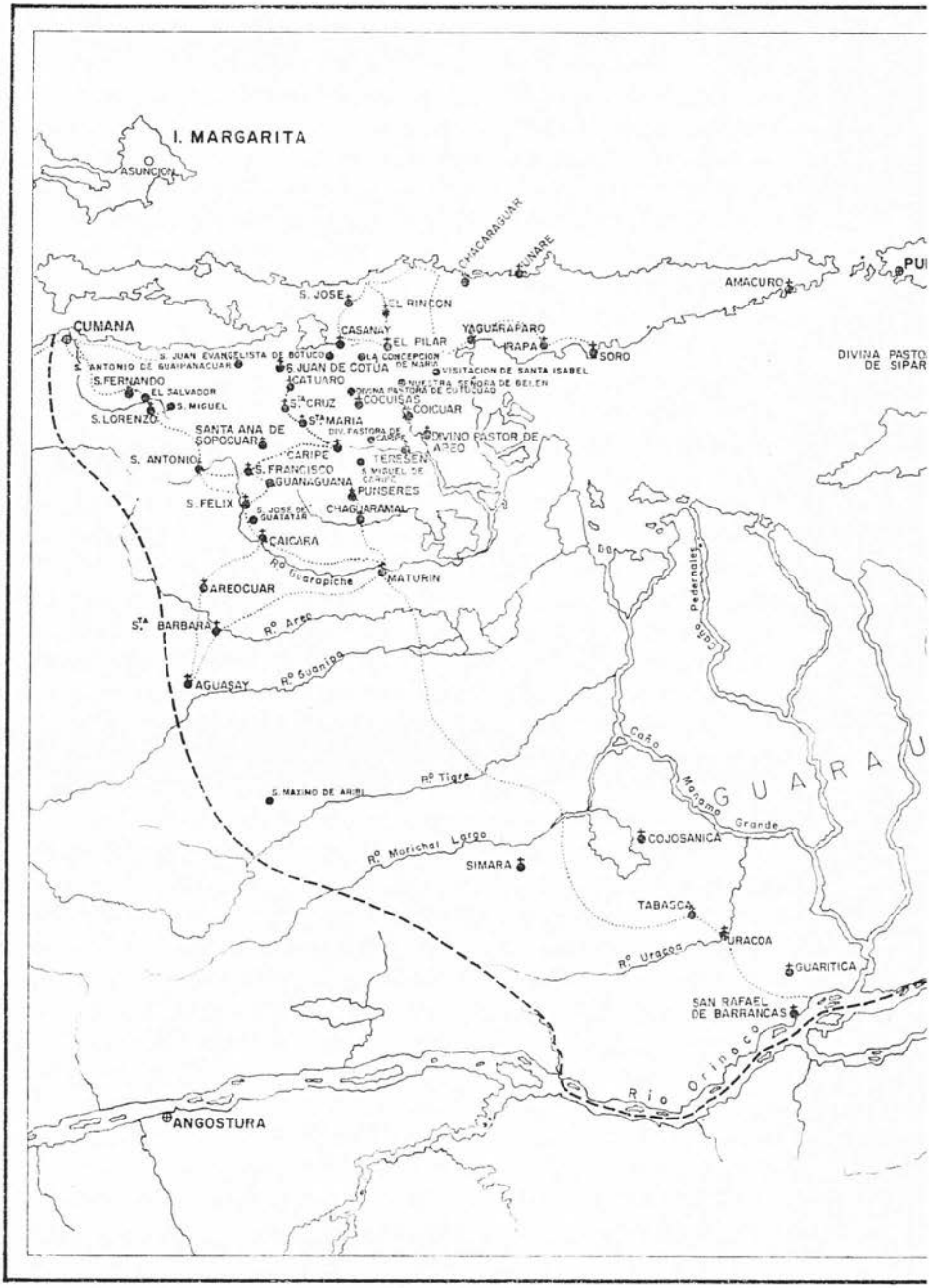
De sobra sabían los misioneros, por experiencia triste y dolorosa de lo sucedido anteriormente, sobre todo con aquellos pueblos que habían sido erigidos en doctrina en 1713 y 1739, y que, como afirmaba el P. Prefecto, Pablo de Godojos ya en 1723, caminaban a su total ruina y destrucción en manos de sacerdotes y doctrineros seculares. Y justamente eso fue lo que motivó, como ya dijimos, que en abril de 1753 fuesen devueltos a los misioneros capuchinos de Cumaná, los pueblos que en años sucesivos fueron erigidos en doctrina.

5 — Entre tanto que los misioneros capuchinos seguían en la provincia de Cumaná o, por mejor decir, continuaban en aquellas mismas actividades que su apostolado exigía, y que eran otras que las reseñadas en capítulos anteriores y al principio de éste: conservación de los pueblos erigidos en doctrina y catequización de sus habitantes, reducción de los pocos indios, principalmente guaraúnos, que vivían aun al margen de la actuación misional, para formar con ellos nuevas poblaciones o aumentar las ya existentes, y luego llevar a cabo su conversión e instrucción. Y así prosiguieron esos mismos años de 1806 y siguientes hasta el de 1810.

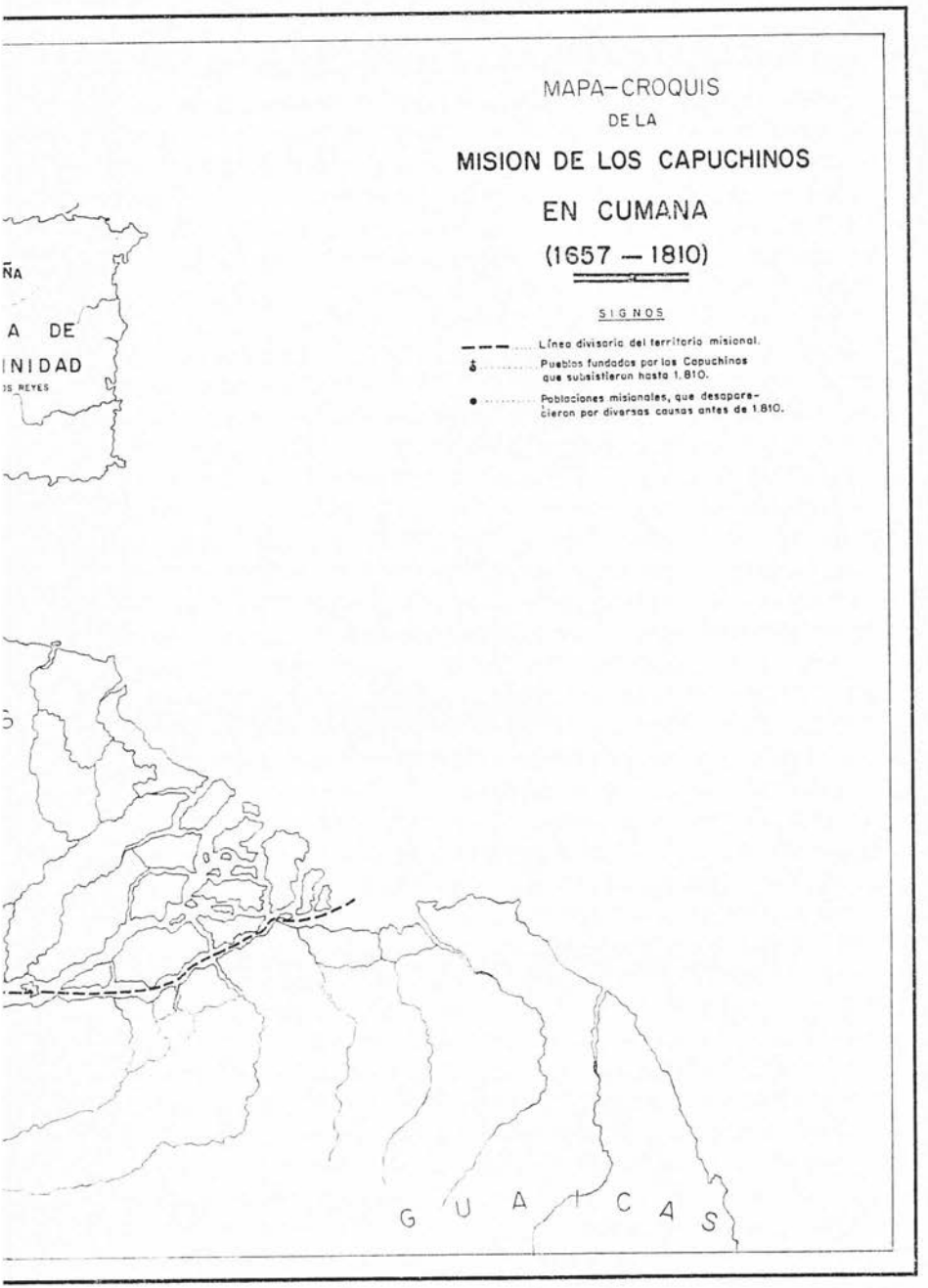
Pero en los últimos meses de 1807 tenían lugar en la patria los acontecimientos políticos de todos conocidos: las tropas francesas atraviesan la frontera, ocupan algunas ciudades de Castilla, entran en la capital donde culminan los acontecimientos con el 2

---

1 Cédula real, Aranjuez, 2 mayo 1805 (Bibl. Academia de la Historia, Col. *Mata y Linares*, tomo 122).



Mapa del territorio misional, con indicación de todos los pueblos fundados p



Capuchinos, desde 1657 a 1810, en Cumaná, más dos en la isla de Trinidad.

de mayo de 1808, abdica Carlos IV y Napoleón se considera dueño de la situación y de España. La ocasión no podía presentarse más propicia para las colonias españolas en América y pretender sacudir el yugo de la madre patria, intentando su emancipación. A tal objeto se continúa trabajando en la clandestinidad, lo que se venía ya haciendo, por lo que a Venezuela se refiere, ya desde los últimos años del siglo anterior, y se aprovechan las circunstancias que cada día se presentan más propicias para los intentos de independencia. Por fin, llega el 19 de abril de 1810, fecha histórica en los anales de Venezuela, en la que prácticamente es destituido el gobernador de Caracas, D. Vicente de Emparan, y es sustituido por una Junta nombrada al efecto en la futura capital. Aquel grito tuvo su eco en otras varias ciudades, entre ellas Cumaná, donde el 27 de abril de aquel mismo año se proclama otra Junta que en realidad de verdad tomará a su cargo el gobierno de aquella provincia, en lugar de D. Vicente Escudero, nombrado gobernador por real orden un año antes, el 29 de abril de 1809, habiendo tomado posesión el 12 de octubre. Este hecho fue principio de la transformación política, que luego se verificaría a través de los varios sucesos que son del dominio de todos y que omitimos por no hacer a nuestro intento.

Pero no podemos por menos de constatar que con ese paso se inició a su vez la ruina de las misiones de Cumaná, la desaparición de bastante pueblos formados por los Capuchinos aragoneses en aquella provincia y sobre todo la desbandada de incontables indios a los montes, riberas de los ríos y caños del Guarapiche, Caripe, Orinoco, etc., de donde, a fuerza de años y de paciencia, habían sido sacados por los misioneros para su reducción y evangelización.

Y asimismo dejamos asentadas las impresiones del cumanés Level de Goda, consignadas solamente dos años después, respecto a la última situación de los Capuchinos en Cumaná, y de sus actividades misionales al comienzo de la guerra emancipadora. Según él había entonces en aquella misión 32 religiosos, uno de los cuales estaba ciego, otro loco y baldado, tres muy viejos y dos eran legos; de modo que quedaban sólo 24 con posibilidades de ejercer el apostolado. Añade que siete de éstos se adhirieron a los revolucionarios que luego recibirían el nombre de patriotas. A eso agrega que los Capuchinos no tenían ya en el interior de la provincia indios que reducir, si bien existían hacia el Golfo Triste, los pueblos

de viva conversión Buen Pastor y Teresén, y los de Tabasca, Uracoa y Guaritica, que caían hacia el Orinoco, en cuyos caños estaban los guaraúnos, que eran innumerables y de « carácter digno de consideración, muy amables, generosos, dóciles e inclinados al trabajo ». Pero afirma también que los Capuchinos no podían dedicarse de lleno a su finalidad propia de reducción y conversión de los naturales, pues debían atender asimismo a las doctrinas, que no les traían ventajas y en cambio distraían su atención y cuidados. Level de Goda calculaba en aquella fecha la población total de la provincia de Cumaná en unos cien mil habitantes, entre indios y españoles, distribuidos en pueblos, doctrinas y misiones.[1]

6 — Lo sucedido a partir del 27 de abril de 1810 en la mencionada provincia y de modo particular en la misión capuchina y religiosos encargados de ella, nos lo refiere el P. Prefecto, Francisco de Aliaga. Comienza por afirmar que desde la expresada fecha se había desencadenado la más horrorosa catástrofe « en las provincias de Venezuela, tanto en lo político como espiritual, anonadándose en un momento, en la de Cumaná, la obra que con tantos años, con tantos sudores de los misioneros aragoneses y con tantos dispendios del real erario estaba para llegar ya a su última perfección ». Y agrega seguidamente: « El descubrimiento de esta vasta provincia, la fundación de 45 pueblos en ella, la catequización de más de cien mil indios y su civilización, la agricultura compatible a su clima y últimamente las plantaciones de tabaco que con cédula real del año de 1803 se nos encargó a los Capuchinos y ha resultado a beneficio del real erario más de medio millón de duros, y de destruir la natural indolencia de los indios junto junto a un donativo patriótico de siete mil pesos, todo esto que a nadie más se debe que al celo, actividades, sudores y constancia de los Capuchinos aragoneses, no han servido, en la época de la revolución, más que para enconarse contra ellos la furia de la revolución ».

Luego refiere lo que a él mismo sucedió, siendo ya detenido al segundo día, o sea el 28 de abril de 1810, « custodiado con la más escrupulosa vigilancia de toda esta soldadesca, conducido de

---

1 Carta de D. Andrés Level de Goda, Cádiz 13 octubre 1812 (AGI, *Caracas*, 968).

pueblo en pueblo por espacio de 200 leguas, intentando y porfiando en cada uno de ellos, pero inútilmente, exigirme exhortaciones a los indios de mi cargo en un todo odiosas al rey y a nuestro gobierno ». Pero en todas esas pruebas nada le afligía, « sólo sí ver a mis religiosos, unos presos, otros fugitivos, y los indios, estos hijos en Jesucristo, despavoridos, buscar muchos su refugio en los montes a sofocar la semilla del Evangelio. Estos infelices han quedado sin doctrineros, las iglesias desamparadas y los pueblos desiertos, expuestos al incendio ». Y por fin, después de referir cómo le habían llevado por todas las poblaciones misionales con objeto de que exhortase a los indios a unirse a los levantados y asimismo para que entregase a éstos las iglesias, las casas de los misioneros y cuanto en ellas había, le obligaron a él y dos compañeros más a embarcarse en La Guaira, en una goleta de Nueva York con destino a Gibraltar « por sólo 100 pesos de flete y rancho, para que tanta misericordia fuese mezclada con el acíbar de la penuria e infelicidad ».[1]

Uno de esos compañeros del P. Aliaga fue Fr. Eusebio de Tarazona, que era procurador de la misión; ambos dejando las playas venezolanas en octubre de 1810, arribaron primeramente a Cartagena de Indias y posteriormente a Londres, desde donde fueron transportados a Gibraltar,[2] dirigiéndose más tarde a Cádiz donde sabemos por carta del P. Aliaga, se encontraban ya por lo menos a mediados de diciembre de 1811.

Respecto a la suerte que corrieron los restantes misioneros, el mismo P. Aliaga nos habla de los malos tratos de que habían sido objeto y añade concretamente: « Algunos, por hallarse inmediatos a Guayana, cruzaron el río Orinoco, se agregaron a las armas y ayudaron oportunamente a forzar las baterías asestadas contra aquella capital; dos creí ahogados en la navegación, dos pudieron tomar la isla de Trinidad, cuatro salieron arrojados por los revoltosos para Nueva York; doce iban a sufrir la misma pena por partes; uno había salido al principio, previendo todos estos males y acosados todos de esta manera; con el exponente enviaron dos a La Guaira, allí continuaron en la misma forma, fueron remi-

---

1 Carta del P. Francisco de Aliaga, Cádiz 14 enero 1812 (*Ibid.*).

2 Carta de Fr. Eusebio de Tarazona, Londres 20 octubre 1810 (Archivo General de Simancas, *Estado*, 8.284).

tidos a Gibraltar, y en el día se halla uno enfermo y el otro asistiéndole en Algeciras ».[1]

Es difícil poder determinar más en concreto la suerte que haya corrido cada uno de los religiosos. Sabemos que algunos de ellos, ante la inminencia del peligro o porque los patriotas les obligaron, llegaron a España los años 1811 y siguientes. Fueron, entre otros, los PP. José de Mallén y José de Orcajo, que ya se encontraban en Cádiz en enero de 1812, y asimismo en la madre patria estaban ya en 1814 los PP. Simón de Zaragoza, Esteban de Pitarque y Francisco de Chiprana.[2]

Varios otros se dirigieron a Puerto Rico o por lo menos allí se encontraban los años 1811 y 1812; consta de los siguientes: PP. Pedro de Torralba, Juan de Aragües, Juan de Caspe, Miguel de Salcedillo, José de Fuente Palda, Ramón de Caspe. Allí se encontraban asimismo, en 1815, quizás ya de regreso de España, estos otros: PP. Felipe de Epila, León de Caspe, Antonio de Fraga, y Domingo de San Pelegrín.[3]

Después de eso se procedió a inventariar cuantos bienes y temporalidades hubiesen pertenecido a los Capuchinos, por orden de la Junta Suprema de Cumaná, lo que se hizo con una meticulosidad extraordinaria. Prueba de ese meticuloso inventario y de la entrega efectuada por los religiosos, la tenemos en el hecho de la llamada « chara de Capuchinos », existente en las proximidades de la ciudad de Cumaná. Va firmado el documento e hizo la entrega el P. Miguel de Salcedillo el 13 de diciembre de 1810.[4] Y en la orden cursada a tal efecto se decía o alegaba que, como el P. Prefecto, Francisco de Aliaga, había pedido permiso para salir de aquella provincia, para que no quedasen abandonadas las iglesias y demás bienes de los religiosos, era preciso inventariar los bienes de comunidad y cuantas temporalidades estuviesen a su cargo.[5] Más todavía: se afirmaba que dicho P. Prefecto había solicitado

---

1 Carta del P. Aliaga, Cádiz 27 diciembre 1811 (AGI, *Caracas*, 968).

2 En el mencionado legajo 968, de la Audiencia de Caracas, se encuentran varias cartas relativas a estos religiosos, que comprueban lo que decimos.

3 C. DE CARROCERA, *Memorias*, 351.

4 *Ibid.*, 340-350, donde se pone y copia el inventario de cuanto había en la expresada « chara de Capuchinos ».

5 *Ibid.*

permiso de salida no sólo para él sino para todos sus religiosos: por lo mismo la Junta Suprema de Cumaná determinaba a su vez que el P. Guardián del convento de Franciscanos tuviese celdas preparadas para que en ellas se recibiesen « los religiosos capuchinos que desampararen sus curatos y quisieren salir de esta provincia », permanenciando allí hasta que se les proporcionase salida.[1]

A juzgar por el contenido de las cartas del P. Aliaga, los misioneros de Cumaná no salieron de allí porque ellos lo pidieron sino porque ya desde un principio no favorecieron a los « patriotas » o se mostraron contrarios. Así tenemos, entre otros hechos, que comunicaba el secretario de la Junta de la Independencia al arzobispo de Caracas cómo la Junta provincial de Cumaná había remitido dos Capuchinos de aquellas misiones « por no convenir en aquella provincia en las actuales circunstancias », pasando detenidos al convento de San Francisco de Caracas y debiendo ir a sustituirles otros dos religiosos del mencionado convento.[2] Y poco después, en mayo de 1811, de nuevo la Junta de Cumaná remitía a Caracas a los PP. Miguel de Salcedillo y Ramón de Caspe para que asimismo se les recluyese en el citado convento franciscano de Caracas, y se pedía al P. Provincial de los Franciscanos enviase cuatro religiosos suyos a suplicarlos.[3] Estos dos últimos misioneros debieron luego ser embarcados para Puerto Cabello, donde se encontraban ya en 1811 y 1812.

De cuantos misioneros capuchinos estaban en Cumaná en abril de 1810, sólo sabemos seguían en la misión el P. Juan de Alhama en el pueblo de San Miguel de Caicara, y el P. José de Salvilán, encargado de Rincón Hondo.[4] También continuó el

---

1 Orden dada el 14 de diciembre de 1810 (*Ibid.*, 349).

2 Comunicado del secretario de la Junta de la Independencia, Caracas 4 mayo 1811 (Archivo Arquidiocesano de Caracas, *Documentos de 1810 en adelante*).

3 Comunicado del arzobispo de Caracas, Caracas 6 mayo 1811, y cartas del P. Castilloveitia, Provincial de los Franciscanos, Maiquetía 13 mayo 1811 (Arch. Arquid. de Caracas, *Documentos de los primeros años de la Independencia*).

4 Carta del P. Alhama al arzobispo de Caracas, 24 septiembre 1811 (*Ibid., Documentos de 1810 en adelante*).

P. Ramón de Calanda. No obstante que Level de Goda afirma que fueron siete los Capuchinos que se adhirieron y apoyaron la causa de los patriotas, no nos consta sino del mencionado P. Calanda, que en enero de 1816 fue remitido a España, con el correspondiente expediente, por las autoridades españolas, precisamente por el apoyo prestado a los insurgentes.[1]

7 — De todos modos bien podemos repetir una vez más que el comienzo de la guerra emancipadora fue también el final de las misiones capuchinas en la provincia de Cumaná. Sin embargo una prueba más de que los misioneros capuchinos no dejaron voluntariamente aquel campo de apostolado es el hecho que tanto por su parte como de los jefes de las tropas expedicionarias españolas, se intentó durante varios años su regreso y la reanudación de aquella misión.

Queremos anotar desde luego que a los tres meses del levantamiento de Caracas y Cumaná, o sea, en julio de 1810, salía del puerto de Cádiz, destinado a la misión de Cumaná, Fr. Rafael de Caspe; quizás emprendió el viaje sin saber lo que allí había sucedido.[2]

Por su parte el P. Prefecto, Francisco de Aliaga, al igual que Fr. Eusebio de Tarazona, pide marchar desde Cádiz a Puerto Rico con miras sin duda a pasar más tarde a Cumaná, en enero de 1812.[3] Y desde luego al P. Aliaga había conseguido para mediados de dicho mes permiso y pasaporte para marchar a misiones.[4] Además, con esa misma fecha solicitó del Consejo de Indias autorización para recoletar una expedición de misioneros para Cumaná.[5] La misma gracia pide el P. Simón de Zaragoza,[6] como también

---

1 Carta del Capitán general interino Mojó, Caracas 30 enero 1816 (AGI, *Caracas*, 109), y nueva carta al Consejo de Indias, 8 junio 1816 (AGI, *Caracas*, 945).

2 AGI, *Juzgado de Arribadas*, 238, 242.

3 Solicitud de ambos religiosos, Cádiz 1° enero 1812 (AGI, *Caracas*, 968).

4 Carta del P. Aliaga, Cádiz 14 enero 1812 (*Ibid.*).

5 Solicitud del P. Aliaga, Cádiz 9 febrero 1812 (AGI, *Caracas*, 28).

6 Carta suya desde Cádiz, 19 febrero 1812 (AGI, *Caracas*, 968).

los PP. José de Mallén y José de Orcajo a quienes se concedió pasaporte el 11 de febrero.[1]

El P. Aliaga continuó haciendo gestiones para que se le permitiera hacer la proyectada colectación de misioneros con destino a Cumaná,[2] autorización que le fue otorgada por el rey y Consejo de Indias (Madrid, 22 cotubre 1815) para reunir 12 Padres y un Hermano. Poco después el P. Provincial de Aragón comunicaba al Consejo (Albacete, 10 noviembre 1815) que a tal objeto enviaba circular a los conventos, y más tarde (Fraga, 24 diciembre 1815) le participa que de Cumaná habían regresado varios religiosos a fines de 1814 y comienzo de 1815. Añade que los que querían regresar, eran los PP. Francisco de Aliaga, Francisco de Chiprana, Pablo de Caspe y Ramón de Montoro, y además deseaban ir los siguientes: PP. Basilio de los Olmos, Silvestre de Palomar, Joaquín de Daroca, Valero de Segura, Hipólito de Caspe, Martín de Caspe, Manuel de San Martín, Vicente de Soria, Joaquín de Aquaviva, Ignacio de Castejón, Jerónimo de Albalate, Joaquín de Villafranca y el Hno. Fr. Francisco de Zaragoza.[3] Esta lista fue presentada al Consejo de Indias por el P. Félix de Villaumbrales, entonces Procurador general de las misiones, perteneciente a la provincia de Castilla, el 8 de mayo de 1816.[4]

No podemos concretar cuántos de los indicados hayan logrado su intento de pisar aquel terreno misional de Cumaná; tenemos noticia de los que siguen. En primer lugar el P. Pablo de Caspe, arribado a La Guaira el 3 de julio de citado año 1816, dirigiéndose luego a Cumaná a donde llegó el 20, pero ante el ataque de las tropas insurgentes, huyó a Puerto Cabello; aquí se encontraba en diciembre del mismo año.[5] También a fines de 1817 había llegado a Caracas Fr. Francisco de Zaragoza, misionero

---

1 Carta de ambos religiosos, Cádiz 30 enero 1812 (*Ibid.*), y *Juzgado de Arribadas*, 238.

2 Hay numerosos documentos sobre esto, correspondientes a los meses de marzo a octubre de 1812, y de 1815, en AGI, *Caracas*, 966, 968, y *Juzgado de Arribadas*, 238.

3 Toda esta documentación se encuentra en AGI, *Caracas*, 968.

4 AGI, *Caracas*, 28.

5 Carta del P. Pablo de Caspe, Puerto Cabello 26 diciembre 1816, al arzobispo de Caracas, pidiéndole licencias ministeriales (Archivo Arquid. de Caracas, *Capuchinos*).

antiguo, y allí se encontraba igualmente el P. Silvestre de Palomar por el mes de octubre.[1] Sabemos asimismo que a primeros de 1819 se encontraba a su vez en Caracas el P. Francisco de Aliaga con otros varios religiosos, pero sin atreverse a marchar a Cumaná por temor a los patriotas, no obstante pedirlos el gobernador en abril de 1819. Y con ellos residían también en Caracas los PP. Braulio de Caspe y Ramón de Caspe, que fueron con objeto de asistir a los enfermos en los hospitales, más el P. Hipólito de Caspe nombrado coadjutor de Santa Lucía.[2]

En cambio el 9 de diciembre de 1819 fallecía en Cumaná el P. Pedro de Torralba, antiguo misionero, quien manifestó ante testigos cómo cuanto tenía en su poder pertenecía a la comunidad. Hace notar que el P. Tomás de Castelsera estaba en Cariaco y el P. José de Fuente Palda en San José. Los tres citados religiosos, que, al estallar la insurrección, se refugieron en Puerto Rico, debieron venirse a Cumaná en la primera ocasión que se les presentó.[3]

Es de todos modos muy significativo el acuerdo de la Junta Suprema de Cumaná, tomado ya en 1811, de que los Capuchinos de aquella provincia fuesen reemplazados por otros religiosos,[4] y que asimismo el Congreso decretase el 14 de diciembre de 1813 que todos los Capuchinos adictos a la causa real fuesen expulsados y que sus conventos fuesen destinados a instituciones de educación. Finalmente, por otro decreto del 28 de julio de 1821, eran suprimidos todos los conventos de Regulares que constaran de menos de ocho religiosos, y el 14 de octubre se determinaba que los clérigos estuviesen subordinados al poder civil.[5]

Y una vez más tenemos que afirmar que la guerra de emancipación o independencia fue, aunque indirectamente, la muerte

---

1 Arch. Arquid. de Caracas, *Conventos*.

2 Hay sobre esto abundante documentación y cartas de Pablo Morillo en el Archivo Arquid. de Caracas, *Documentos de la época de la Independencia*, y *Capuchinos*.

3 C. DE CARROCERA, *Memorias*, 351; Arch. Arquid. de Caracas, *Documentos de 1810 en adelante*.

4 Cfr. los documentos citados en la nota 3, p. 408.

5 Cfr. A. CODAZZI, *Resumen de la Geografía de Venezuela*, II, Caracas 1940, 48.

de las misiones, entre ellas de la de Cumaná, según palabras del mismo Bolívar que así se expresa en uno de sus decretos: « Considerando: que a consecuencia de la dilatada guerra que ha sufrido Colombia para asegurar su independencia, han sido destruidas las misiones que había en las provincias de Cumaná, Barcelona, Barinas, Maracaibo, Guayana y sur de los Andes de Popayán y de Quito; que los indígenas que se hallaban reducidos a población por los cuidados constantes de los misioneros, se han dispersado en gran parte, abandonando las poblaciones, y sumiéndose nuevamente en los bosques con mucho perjuicio al Estado ».[1]

8 — Y aquí termina esta historia de la misión de Cumaná. Pero no ponemos punto final sin antes dar la estadística completa y el glorioso balance de los pueblos fundados. Los nombres de aquellos que, debido a múltiples circunstancias, han dejado de subsistir, también los anotaremos; pero de modo especial citaremos aquellos que, fundados por los misioneros capuchinos en territorio de la provincia de Cumaná, aun continúan existiendo; varios de ellos han venido a ser importantes ciudades o poblaciones numerosas.

Sólo anotaremos en el primer grupo aquellos que existían al comienzo de la guerra emancipadora, omitiendo los restantes que desaparecieron antes, sin meternos a señalar las causas. Forman este primer grupo los siguientes: La Inmaculada Concepción de Cocuisas, San Juan Bautista de Carinicuao o de Cotúa, Santa Ana de Sopocuar, San Francisco de Chacaraguar, San Antonio de Capayacuar, La Conversión de San Pablo de Coicuar, San Carlos Borromeo de Amacuro, Santa María Magdalena de Unare y Divino o Buen Pastor de Guarapiche.

En cambio los que se han conservado y subsisten aun, son los que a continuación se citan: Santa María de los Angeles, San Fernando, San Lorenzo, Catuaro, El Rincón, El Pilar, San José de Areocuar, Santa Cruz de Cumaná, Santa Cruz de Casanay, San Antonio de Maturín, San Francisco de Maturín, San Félix de Cantalicio, Caripe, Soro, Irapa, Maturín, Santa Bárbara,

---

1 Decreto del 11 de julio de 1828 (cfr. CESÁREO DE ARMELLADA, O. F. M. Cap., *Fuero indígena venezolano*, Parte II, período de la República (1811-1954), Caracas 1954, 30).

Aguasay, Punseres, Teresén, Guanaguana, Chaguaramal, Yaguaraparo, Areo, Tabasca, Uracoa, Barrancas y Guaritica.

El mejor historiador de la tierra de Monagas, J. A. de Armas Chitty, después de reconocer y ponderar la obra de los Capuchinos al fundar allí tantos pueblos, los más importantes, los más antiguos, los de mayor población y, en resumidas cuentas, podíamos decir todos, fuera de aquellos que modernamente se deben a la industria petrolera, hace esta rotunda afirmación, que hacemos nuestra para terminar y que no refleja sino la realidad demostrada con los hechos relatados en las páginas que preceden: « La obra de las misiones de Venezuela, y en especial en la tierra de Monagas, es acreedora a reconocimiento ». Y esas palabras que hemos citado al principio de este trabajo y que repetimos una vez más como colofón del mismo, tienen aplicación singular a la tierra de Monagas sino también a todo el oriente de Venezuela, cruzado mil veces por la sandalia del Capuchino, regado con inmensos sudores y hasta con la propia sangre del misionero, que, arrastrado por el sublime ideal del apostolado, lo dejó todo y no perdonó esfuerzo, fatiga, cuidado, privaciones, pobreza, hasta la misma vida en bien de los naturales: que por ellos hizo cuanto pudo para atraerlos, reducirlos, poblarlos y llevarles los adelantos y bienestar de la civilización y juntamente las luces de la religión y del Evangelio.

CAPITULO XXIX

Poblaciones fundadas por los misioneros capuchinos en Cumaná desde 1657 a 1810

Dedicamos este último capítulo a dar en conjunto las poblaciones que los Capuchinos fundaron en el territorio misional que les fue señalado en Cumaná, desde su llegada a dicha provincia en 1657 hasta 1810, en que prácticamente terminó allí su apostolado evangelizador. Y con los nombres de las poblaciones se ponen los de sus fundadores e igualmente las fechas de su establecimiento, si es que se conocen. De todos modos advertimos que los datos que se fijan, pueden darse por seguros y definitivos.

1. – *Poblaciones que subsistieron hasta 1810.*

Santa María de los Angeles del Guácharo: febrero-marzo de 1659, por el P. Pedro de Berja y Fr. Miguel de Torres.

Nuestra Señora del Pilar: 1º de marzo de 1662, por el P. José de Nájera; destruida en 1674, fue reedificada en mayo de 1675 en Chupanipar por el P. Felipe de Híjar, y más tarde trasladada a Chicauntar en 1693.

San Juan Bautista: 4 de abril de 1662 por el P. Agustín de Villabáñez; destruida en 1674, se reedificó en 1680 en Carinicuao por el P. Juan del Pobo.

San Francisco: 22 de mayo de 1664 por el P. Francisco de Tauste; destruida en 1674; fue reedificada en Chacaraguar el 29 de mayo de 1691 por el P. José de Aranda.

San Jose de Areocuar: 28 de octubre de 1677 por el P. Agustin de Frías.

SANTA CRUZ DE CASANAY: 19 de enero de 1681 por el P. Nicolás de Olot.

JESÚS DEL MONTE DE CATUARO: 29 de septiembre de 1689 por el P. Pedro de Verlanga.

SAN FERNANDO DE CUTURANTAR: 6 de febrero de 1689 por el P. Lorenzo de Zaragoza.

SAN ANTONIO DE GUAIPANACUAR: 5 de mayo de 1691 por el P. Antonio de Torrelacárcel.

SAN PEDRO Y SAN PABLO DEL RINCÓN: 2 de enero de 1791 por el P. Esteban de Arizala.

SAN LORENZO MARTIR DE CARANAPUEY: 4 de septiembre de 1697 por el P. Pablo de Godojos.

SAN ANTONIO DE CAPAYACUAR (llamado también de Río Colorado o de Maturín): 7 de agosto de 1713.

SANTA ANA DE SOPOCUAR: 1° de mayo de 1714 por el P. José de Báguena.

SAN FRANCISCO DE GUAYACUAR (llamado también de Guarapiche o de Maturín): 10 de mayo de 1714 por el P. Guillermo de Mallorca.

SANTA CRUZ DE CUMANÁ O DE PAYACUAR: 1716 por el P. José de Ateca.

SAN FÉLIX DE CANTALICIO DE ROPOPÁN: 2 de marzo de 1718 por el P. Jerónimo de Muro.

LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE COCUISAS: 12 de enero de 1728 por el Hno. Fr. Silvestre de Corella.

SAN FRANCISCO JAVIER DE PUNSERES: 1° de febrero de 1728 por el P. Miguel de Villalba.

SANTA TERESA DE JESÚS DE CHAGUARAMAL: 8 de febrero de 1728 por el P. Tomás de Abiego.

SANTO DOMINGO DE GUZMÁN DE CAICARA: 2 de febrero de 1728 por el P. Antonio de Blesa.

SAN MIGUEL DE GUANAGUANA: 8 de mayo de 1732 por el P. Paciano de San Martín.

SAN FIDEL DE SIGMARINGA DE TERESÉN: 1733 por el P. Domingo de Villafranca.

LA CONVERSIÓN DE SAN PABLO DE COICUAR O DE CARATAL: 5 de octubre de 1734 por el P. Pablo de Vivel.

SANTO ANGEL CUSTODIO DE CARIPE: 12 de octubre de 1734 por el P. Pedro de Gelsa.

PATROCINIO DE SAN JOSÉ DE IRAPA: 24 de junio de 1736 por el P. Francisco de Torres.

SAN JUAN BAUTISTA DE SORO: 24 de junio de 1736 por el P. Francisco de Vivel.

SANTA MARÍA MAGDALENA DE UNARE: abril de 1749 por el P. Manuel de La Mata.

SANTA BÁRBARA DE TIPIRÍN: 13 de marzo de 1754 por el P. Casimiro de Borja.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE YAGUARAPARO: 12 de noviembre de 1760 por el P. Silvestre de Zaragoza.

SAN JUDAS TADEO DE MATURÍN: 7 de diciembre de 1760 por el P. Lucas de Zaragoza.

NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS DE AREOCUAR: 5 de agosto de 1761 por el P. Felipe de Bañón.

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE AGUASAY: 1766 por el P. Manuel de La Mata.

NUESTRA SEÑORA DE GUÍA DE URACOA: 1784 por el P. José de Manzanera.

SAN SERAFÍN DE TABASCA: 1784 por el P. Bernardo de Calanda.

DIVINO PASTOR DE AREO O DE GUARAPICHE: por el P. Miguel de Tabara.

SAN RAFAEL DE BARRANCAS: 1790 por el P. Joaquín de Motara.

GUARITICA: 1791 por el P. Bernardo de Obón.

2. – *Poblaciones fundadas que no subsistieron.*

EL SALVADOR: 1663, subsistió hasta 1681, pero no se sabe el fundador.

NUESTRA SEÑORA DE BELÉN DE MAPUEY: 1674 por el P. Francisco de La Puente; subsistió hasta 1683.

SAN MIGUEL DE ACEICUAR: 27 de mayo de 1681 por el P. Miguel de Albalate; subsistió hasta febrero de 1683.

LA VISITACIÓN DE SANTA ISABEL: 24 de junio de 1688; no se sabe el fundador y subsistió hasta 1712.

San Juan Evangelista de Botuco: 22 de julio de 1697 por el P. Buenaventura de Maluenda; subsistió hasta 1700.

La Concepción Inmaculada de Mapiriguar: 4 de octubre de 1704 por el P. Carlos de Ariño; subsistió hasta 1718.

San Miguel Arcangel de Caripe: 24 de abril de 1717 por el P. Simón de Yábar; subsistió hasta 1719.

San José de Guatatar: 1728 por el P. Antonio de Santa Eulalia; subsistió hasta 1733.

La Divina Pastora de Caripe: 1733 por el P. Domingo de Villafranca; subsistió sólo un año.

El Salvador Transfigurado de Tacarigua: 1749 por el P. Manuel de La Mata; subsistió sólo un año.

San Máximo de Aribi: 1776 por el P. Vicente de Mesones; subsistió hasta 1782.

Simara: 1784; no se sabe el fundador ni tampoco los años que subsistió.

Cojosanica: 1784; se desconoce el fundador y el tiempo que subsistió.

De otras varias poblaciones que no bajan de 10, se hace mención en diversos documentos, las cuales debieron tener una existencia muy precaria y fueron fundadas durante el siglo XVII. Igualmente se citan algunas más a las que se dio comienzo en los primeros veinte años del siglo XVIII; asimismo se habla de otras cinco que se estaban fundando a fines del citado siglo, pero de las cuales no se pone el nombre ni tampoco el año de su establecimiento.

APENDICES

A los veintinueve capítulos que preceden, en que hemos trazado la historia documentada de la misión de los Capuchinos en Cumaná, queremos añadir otros cinco apartados o artículos que vienen a ser en realidad otros cinco capítulos más.

En ellos, como advertíamos en la introducción, se tocan temas de mucho interés, a nuestro juicio. Además su contenido ha de servir para entender mejor la organización y marcha de una misión y por lo tanto cuanto se ha expuesto en las páginas que preceden.

Por otra parte vienen a ser algunos de ellos un resumen de la labor realizada en aquella provincia por los Capuchinos en bien de los naturales de la misma. Asimismo se pone más de manifiesto en ellos el mérito, el trabajo, la acción del misionero; igualmente lo que fue para el indio: defensor, protector, maestro y formador. De igual manera se patentiza más su obra no sólo evangelizadora, es decir, la realizada en el orden espiritual y en beneficio del alma del indio, sino también la civilizadora, formadora, constructiva en el orden temporal, pues una y otra tenía el misionero que llevar a cabo.

Además, según indicábamos también, mucho de lo que aquí decimos viene a servir de introducción a la historia de las otras misiones que los Capuchinos tuvieron en el actual territorio de Venezuela, puesto que son problemas y cuestiones comunes a todas. De las restantes esperamos poder ofrecer igualmente la documentación oportuna en varios volúmenes que estamos preparando.

Basándonos en esas poderosas razones hemos añadido estos cinco artículos, cuyo contenido estamos persuadidos ha de ser de no poca utilidad al historiador de América y al misionólogo.

I

Organización de la Misión

1. El Consejo de Indias – 2. Gobernador, obispo, Prefecto – 3. Poblaciones misionales – 4. Doctrinas – 5. Corregidores – 6. Protector de indios – 7. Ordenanzas.

1 — Es siempre interesante estudiar la organización de una misión determinada, porque, aunque a decir verdad, debía estar en un todo sujeta y conformarse a lo establecido en las leyes de Indias, sin embargo, ofrece cada una sus matices especiales, que no dejan de tener interés para el historiador y misionólogo.

Concretamente esta misión de Cumaná tuvo su origen en algo que podíamos decir casual. La ocasión fue la misión aprobada tanto por la Congregación de Propaganda Fide como por el Consejo de Indias para la isla de Granada. Fracasado aquel proyecto, los Capuchinos, eran tres solamente, se dirigieron a los indios cumanagotos y píritus de la provincia de Nueva Barcelona y allí comenzaron su apostolado. Rechazada por el Consejo esa iniciativa, surgió, tras no pocas y laboriosas gestiones, esta misión de Cumaná, emprendida con aprobación del Consejo y también, al menos indirectamente, por Propaganda Fide. Si es verdad que en los primeros años existió un pequeño forcejeo o incertidumbre sobre cuál de esos organismos llevaría en cierto modo la dirección de la misión, al ser creado por el Consejo el cargo de Comisario general de las misiones y ser luego aprobado por el P. General de la Orden, bien patente quedaba que la misión de Cumaná seguiría, en conformidad de los privilegios del regio patronato, bajo el control del

Consejo y adaptándose en su marcha y gobierno a las leyes de Indias.[1]

En adelante fue, en efecto, el Consejo de Indias el que dictaminaba lo que debía hacerse en casos particulares y cursaba las oportunas órdenes, aunque las cédulas y disposiciones lleven la aprobación y firma del rey. Por otra parte indistintamente, tanto al rey como al Consejo, acudían los misioneros para exponer los problemas que iban surgiendo, pedir remedio a necesidades urgentes, solución a conflictos o competencias, a que sólo una autoridad superior podía prestar auxilio o dirimir. Teniendo en cuenta todo eso y que era preciso acudir al Consejo para que un religioso marchase a la misión o se la proveyese de ornamentos, cuadros de altar, vasos sagrados, etc., y mucho más si se trataba de otras cosas de mayor monta o de solicitar el envío de una expedición numerosa de misioneros, etc., no extrañará que el investigador del Archivo de Indias se encuentre a cada paso con cartas, memoriales, comunicados, informes o cédulas que dicen relación a ésta o aquella misión. Era de absoluta necesidad estar en continuo contacto con aquel supremo organismo, de ahí la superabundancia de esa correspondencia que a veces resulta empalagosa y hasta molesta.

2 — Un territorio misional quedaba sujeto, en cuanto a lo civil, a un gobernador y capitán general, que estaba al frente de una provincia, en nuestro caso, la de Cumaná. Si debía cumplir las leyes dadas y hacer que los demás las cumpliesen, ese mismo cometido y obligación tenía respecto de aquellas otras disposiciones que le fueran comunicadas por el rey o el Consejo. Por eso mismo a él, generalmente, iban dirigidas las cédulas todas, aun las que decían relación a las misiones; a él se le pedían informes

---

1 El cargo de Comisario general de las misiones capuchinas, anejo al de Provincial de Andalucía, fue creado, como ya dijomos, por cédula del 26 de octubre de 1662. Una prueba de lo que decimos en el texto es que, al ser reelegido Prefecto el P. Lorenzo de Magallón por la Congregación de Propaganda Fide el 9 de mayo de 1667 (cfr. *Bullarium O. F. M. Capuccinorum*, VII, Romae 1752, 338). Tal nombramiento fue devuelto a la Congregación y anulado por imposición del P. Comisario que era entonces el P. Francisco de Jerez.

Todavía en 1684 el P. Félix de Artajona recurrió a Propaganda Fide para algunos asuntos, pero los documentos que de ella recibió, fueron recogidos por otro de los PP. Comisarios y remitido al Consejo.

oficiales sobre los progresos de las mismas, como muchas veces hemos visto; él tenía asimismo el deber de comunicar al Consejo de Indias cuanto creyese útil o necesario para el adelantamiento de las mismas o perjudicial a sus intereses; podía dar ordenanzas que afectaban del mismo modo a los misioneros y a los indios, lo que hicieron varios de ellos, según veremos; venían obligados igualmente a hacer la visita, durante los cinco años que solía durar su mando, a toda la provincia, incluídas las misiones, y formar luego los autos que serían enviados al Consejo para su examen y aprobación.

Por otra parte se hacía de todo punto necesario que los misioneros estuviesen en continuo contacto con él, sobre todo los PP. Prefecto y Procurador. Debían informarle de cuanto favorable o adverso sucediese a los religiosos, a los indios o a la misión en general; a él tenían que acudir en múltiples circunstancias: cuando se necesitaba más personal, si alguno tenía que regresar a España, en demanda de ayuda material, de apoyo o de auxilio para defensa contra los ataques de los caribes; siempre que se realizaba una nueva fundación o se cambiaba de sitio, etc.[1]

Basta lo indicado para darse cuenta de la importancia que tuvieron los gobernadores en el retraso o progreso de la misión de Cumaná. Cuando el que estaba al frente de la provincia era comprensivo con los religiosos, sabía secundar sus planes, era emprendedor y mostraba interés por el adelanto de la misión, todo marchaba bien; se hacían nuevas fundaciones, los indios vivían en paz, los caribes no se atrevían a realizar incursiones o ataques y los encomenderos y corregidores, sempiternos enemigos del misionero, estaban necesariamente a raya.[2] Lo contrario sucedía si el gobernador era despreocupado; no hacía la visita reglamentaria, no miraba más que a sus intereses personales, a beneficiarse de los encomenderos y corregidores y aun de los propios indios, sin atender

---

1 Por eso mismo el archivo de la gobernación y capitanía general de Cumaná hubiera sido una fuente extraordinaria de información documental en varios aspectos, incluso el misional. Por desgracia, debido a mil azares que no son del caso señalar, ha desaparecido casi en su totalidad.

2 Entre los más destacados favorecedores de la misión debemos citar a Pedro de Brizuela, Juan de Biedma y Carvajal, Juan de Padilla y Guardiola, Sancho Fernández de Angulo, Gaspar Mateo de Acosta, José Ramírez de Arellano, José Francisco Carreño, Juan de la Tornera Sota y Pedro José de Urrutia.

a las reclamaciones de los religiosos, por muy justas que fuesen, llegando incluso a calumniarlos y perseguirlos. Surgían entonces los encuentros, los falsos informes, los pleitos y consiguientemente la intervención del Consejo de Indias; y como éste se guiaba por los informes que le llegaban y disponía las cosas en conformidad de ellos, venían las sorpresas y los contratiempos. Eso nos explica la venida de varios religiosos a España a informar personalmente a dicho organismo, a reclamar justicia y pedir la derogación de las disposiciones dadas. De ahí también las visitas de los Oidores D. Fernando de la Riba y Aguero, en 1687, y de D. Luis Chavez y Mendoza, en 1783, dispuestas para reprimir excesos que los gobernadores no cortaban.[1]

La provincia de Cumaná y por lo tanto el territorio misional de los Capuchinos aragoneses, formaba parte de los llamados anejos ultramarinos, que dependían en lo eclesiástico del obispo de Puerto Rico. Era mucha la distancia para aquellos tiempos, existente entre la isla y esta parte de tierra firme; por otra parte las comunicaciones eran difíciles y no ofrecían mucha garantía. Por eso mismo se planeó varias veces agregar estos anejos a la diócesis de Caracas, sobre todo en los primeros años del siglo XVIII, pero ante la recusación del obispo y del capitán general de la provincia de Venezuela, las cosas siguieron igual, hasta 1790, en que, al erigirse la diócesis de Guayana, quedó Cumaná agregada a ésta.

Consiguientemente, también la misión de los Capuchinos allí dependió, en lo eclesiástico, del obispo de Puerto Rico y posteriormente del de Guayana. A él pedía el Consejo de Indias informes sobre la marcha de la misión o sobre el comportamiento de los religiosos; le consultaba, lo mismo que al gobernador, cuando se trataba de tomar alguna determinación importante; a él asimismo fueron dirigidas numerosas cédulas relativas a la misión; tenía la obligación de visitarla por ser territorio de la propia diócesis; si daba alguna disposición, también los misioneros debían sujetarse a ella; finalmente, se requería su permiso cuando alguno regresaba a España; siempre que se efectuase una nueva fundación y, sobre

---

1 Citamos entre los que se mostraron contrarios a los misioneros: Francisco Ventura y Rada, Francisco de Vivero Galindo y Torralba, Gaspar del Hoyo Solórzano, Carlos de Sucre y aun el mismo José Diguja y Villagómez.

todo él, con anuencia del gobernador, erigía en doctrina las poblaciones que llevasen ya 20 años en régimen misional.[1]

Precisamente por ser grande la distancia y difíciles las comunicaciones entre la sede de la diócesis y los anejos ultramarinos, se retardaba considerablemente el despacho de los asuntos; en vista de ese inconveniente el obispo franciscano, D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, al hacer su visita allí en 1712-1713, creó con mucho acierto el cargo de Vicario Superintendente, que venía a ser en realidad como un Vicario General, con autoridad para resolver por sí mismo los asuntos ordinarios. De todos modos queremos hacer constar que las relaciones entre los obispos de Puerto Rico al igual que los Vicarios Superintendentes y los misioneros de Cumaná fueron siempre cordiales, sin que existiese jamás el menor roce. Y, como se deja suponer, la correspondencia entre ellos fue del mismo modo constante, ya que los religiosos debían poner al obispo al corriente de cuanto tenía lugar en la misión.[2]

La otra autoridad que compartía con las anteriores el gobierno y responsabilidad de la misma fue el Prefecto o Superior de ella. A él competía llevar la dirección de todo cuanto allí se hacía, y en sus manos estuvieron los destinos de la misión y el régimen y gobierno interior de los religiosos y de los indios. El fue asimismo el responsable ante el Consejo, el gobernador y el obispo e incluso ante el P. Comisario general de las misiones: a todos venía obligado a enviar los respectivos informes. Recibía a su vez las disposiciones del Consejo de Indias y las ponía en ejecución y a él fueron dirigidas igualmente numerosas cédulas relativas a la misión, como también los comunicados del obispo y del gobernador; a todos ellos remitía por otra parte sus cartas y reclamaciones, como en ocasiones se vio en la precisión de presentar «exhortos» al gobernador, al Protector de indios y a los corregidores. Debía cuidar asimismo del bienestar de los indios, pro-

---

1 Desde la llegada de los Capuchinos fueron sólo nueve los obispos que hicieron allí la visita pastoral; sus nombres quedan consignados en la introducción.

2 Sin embargo esa correspondencia apenas se refleja en los fondos del Archivo de Indias, como sucede con la de los gobernadores y Prefectos. De haberse conservado el archivo diocesano-colonial de Puerto Rico, se encontrarían en él numerosos y apreciables documentos.

testar de los abusos que se cometían contra ellos, exponer a la superioridad las necesidades de los mismos así como las de la misión, y sobre todo preocuparse de que ésta fuese progresando con el establecimiento de nuevas poblaciones o de que aumentasen las existentes. Por todo ese cúmulo de circunstancias la correspondencia de los PP. Prefectos fue muy varia y extraordinariamente abundante, como puede apreciarse en seguida al examinar cualquier legajo del Archivo de Indias, que trate de esta misión.[1]

3 — Bajando ahora al gobierno de una reducción o conversión, como muchas veces se le llama en los documentos, es decir, a una población en régimen de misión, quien tenía en ella toda la jurisdicción y autoridad, tanto en el orden espiritual como material, era indefectiblemente el misionero, quien dependía únicamente del P. Prefecto. En los primeros años era él quien llevaba el peso de todo: de organizar la población, cuidar de los indios, catequizarlos e instruirlos, procurar su asistencia a la doctrina y a los actos en la iglesia lo mismo que al trabajo, también del aumento de la población, de dirimir las contiendas que surgiesen entre ellos, etc.; pero a medida que avanzaba el tiempo y aquella población fue consolidándose y aumentando, se hizo necesario constituir los capitanes conservadores, cuyo cometido era ayudar al religioso en esas penosas tareas y suplirle en las ausencias. Tales capitanes conservadores recibían del gobernador de la provincia el correspondiente nombramiento pero eran propuestos por los misioneros de quienes venían a ser en realidad su lugarteniente, al menos en esta misión de Cumaná.

---

1 Ni que decir tiene que el archivo de la misión donde se conservaba toda esa correspondencia, cédulas, crónicas, etc., sería un verdadero arsenal de documentos, si se hubiera conservado.

Renunciamos a dar la lista completa de los que desempeñaron este cargo. Citamos sólo los que, a nuestro juicio, se destacaron por su brillante actuación: PP. Lorenzo de Magallón, Pedro de Berja, Juan del Pobo, Francisco de La Puente, Francisco de Tauste, Antonio de Torrelacárcel, Lorenzo de Zaragoza, Manuel de La Mata, que fue tres veces, Silvestre de Zaragoza, que fue asimismo otras tres, Simón de Torrelosnegros, José de Sipán, Francisco de Chiprana, por tres veces también, José de Manzanera, dos veces, y Francisco de Aliaga, el último que tuvo el cargo.

Además, como afirma y describe a su vez muy gráficamente el P. Lorenzo de Zaragoza, en 1703, cada una de las poblaciones en régimen misional tenía, aparte del capitán conservador, su gobierno particular tanto en el orden político como militar. En cada una existían dos alcaldes ordinarios y un alguacil, los cuales eran elegidos todos los años, según real cédula; éstos administraban a su vez justicia a los indios, castigando incluso a los delincuentes, aunque después de consultar al Padre. Asimismo en lo militar tenían su milicia organizada, que constaba de un sargento mayor, capitanes, alférez, sargentos y ayudantes, todos los cuales recibían igualmente sus insignias y patentes de los gobernadores para gozar de ese modo ante los otros de mayor prestigio.[1] Pero siempre actuaban bajo la cuidadosa vigilancia del misionero, quien conservaba en todo caso la plena jurisdicción y autoridad de aquella misión particular.

4 — De suyo las poblaciones no podían estar en régimen estrictamente misional sino sólo los 20 primeros años a partir de la fundación de la misma. Se creía ese tiempo suficiente para que estuviese debidamente formada y organizada, los habitantes instruidos y catequizados y por lo tanto debía pasarse a otra categoría superior, cual era el de ser erigida en doctrina, en términos más claros y prácticamente, en parroquia.

Es verdad que en estas poblaciones misionales de Cumaná no tuvo lugar lo de los 20 años; debido a múltiples factores fue corriendo el tiempo y ni el gobernador se percató de ello ni tampoco el obispo de Puerto Rico lo tuvo en cuenta, quizás porque ninguno hizo la visita pastoral desde 1681, en que se llegó a los anejos ultramarinos. D. Marcos Sobremonte, fallecido al mes de su arribo, el 10 de agosto de 1681, pero sin realizar su cometido.

Fue el Consejo de Indias el que, sabedor de lo que pasaba, se dirigía el 25 de enero de 1702 al gobernador de Cumaná y obispo de Puerto Rico, diciéndoles se informasen del estado de las misiones de los Capuchinos aragoneses y que le informasen de si había pasado ya el tiempo de ser erigidas en doctrinas.[2] La misma orden

---

1 Cfr. LORENZO DE ZARAGOZA, *Memorial de las misiones de los Capuchinos de la provincia de Cumaná*, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 292.

2 Cédulas al gobernador y obispo, Barcelona 25 enero 1702 AGI, *Santo Domingo*, 878, Registro de cédulas, G-30, ff. 390, 399).

se repetía en marzo de 1707, reiterando le diesen cuenta de ello, y al mismo tiempo al señor obispo que procurase hacer la visita para informar mejor de todo.[1]

Efectivamente, el obispo D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, después de haber hecho la visita a la provincia de Cumaná, con acuerdo del gobernador y asimismo de los misioneros, erigía en doctrinas 10 de las poblaciones misionales en enero de 1713.[2] Pero, mientras la de Santa María de los Angeles quedaba a cargo de los Capuchinos, las restantes debían ser entregadas o pasar a la entera jurisdicción del obispo, que en adelante pondría al frente de ellas, como curas doctrineros, sacerdotes seculares.

Con ese paso puede decirse muy bien que el papel del misionero propiamente tal había terminado; su cometido de reducción, catequización, evangelización y civilización, respecto de los indios de esas diez poblaciones, se había cumplido plenamente; podía dejarlos y seguir adelante formando parte, como siempre, de las avanzadas de la Iglesia en la conversión de otras almas.

Esa semilla lanzada por los misioneros y que suponía haber fructificado y llegado casi a la perfección a los veinte años de efectuada la fundación de una población misional, debía ser, una vez erigida en doctrina, cuidada, aumentada, fortificada y perfeccionada por el cura doctrinero, a quien se había entregado. Por desgracia, debido a no pocas circunstancias y factores, no fue esa la trayectoria seguida. Muy al contrario de lo que se esperaba, esas doctrinas, al igual que las erigidas en 1739, poco a poco se fueron despoblando, debido en gran parte a los abusos de los corregidores, a los que en adelante quedaban sometidos en lo civil; por otra parte los curas doctrineros no atendían espiritualmente a los indios, unas veces por la distancia que había de una población a otra, puesto que cada sacerdote tenía que atender a más de una doctrina, y sobre todo porque, no sabiendo el cura doctrinero la lengua de los indios ni tampoco éstos entender bien el castellano, la instrucción no podía efectuarse medianamente ni los sacramentos ser administrados con dignidad. A eso se añadió el abandono material de las iglesias, de las que fueron desapareciendo ornamentos,

---

1 Cédulas al gobernador y obispo, Madrid 24 marzo 1707 (AGI, *Santo Domingo*, 879, Registro de cédulas, G-33, ff. 175).

2 Acta notarial de la erección, Mariguitar, 9 enero 1713 (AGI, *Caracas*, 123).

retablos, etc., al mismo tiempo que la fábrica se iba desmoronando por falta de cuidado, cuando no se venía totalmente abajo.

Por eso los misioneros que veían palpablemente arruinarse una obra que a ellos les había costado tantos sudores, lo lamentaban sobremanera y al fin se decidieron a poner remedio. Fue el Prefecto, P. Manuel de La Mata, quien tomó la iniciativa. Consultó al gobernador y al obispo, que al principio no se opusieron de plano al proyecto del citado Prefecto. El, de todos modos, escribió al Consejo de Indias haciendo resaltar el estado ruinoso y deplorable en que se encontraban los 17 pueblos de aquella misión, erigidos en doctrina los años de 1713 y 1739; para ello consultó a los restantes misioneros. Pedía al mismo tiempo fuesen restituidas a los Capuchinos.[1] Y no obstante que, a consulta del Consejo, el obispo y el gobernador se mostraron contrarios,[2] al fin se decidió el rey y por cédula del 15 de abril fueron devueltas a la administración de los Capuchinos.[3] En adelante tanto esas doctrinas como las erigidas en 1757 corrieron siempre por su cuenta. Por lo tanto el nombramiento de los doctrineros, fuesen o no Capuchinos, se hacía mediante la presentación realizada por el gobernador, en su calidad de vice-patrono, y el obispo les daba la colación canónica. El cura doctrinero tenía como paga o subsidio 183 pesos anuales más 50 para los gastos de oblata.

5 — Al erigirse una población en doctrina, se verificaba en ella un cambio bastante notable. Por una parte quedaba ya desde entonces fijamente, si es que ya no lo estaba, sujeta al gobierno de un corregidor, y por otra parte los indios radicados en ella venían obligados a pagar tributo.

A propósito de los corregidores, hemos de afirmar que los indios tuvieron horror a tres cosas, que fueron en muchísimas ocasiones causa de que no se redujesen, de que lo hiciesen un tanto forzados o de que posteriormente huyesen a los montes: los encomenderos, los corregidores y los tributos. Por lo que mira a los segundos, ya antes de que las poblaciones misionales de Cumaná se pusiesen

---

1 Carta del P. La Mata y acuerdo de la misma fecha, 31 mayo 1752 (AGI, *Santo Domingo,* 644).

2 Carta del P. La Mata, Santa María de los Angeles, 31 enero 1753 (*Ibid.*).

3 Cédula real, Buen Retiro 15 abril 1753 (AGI, *Santo Domingo,* 885).

en régimen de doctrina en 1713, estaban designados corregidores al menos en varias de ellas. En 1689 el P. Prefecto, Antonio de Torrelacárcel, exponía al Consejo la conveniencia de que el gobernador pusiese un corregidor en cada pueblo.[1] Siguiendo ese mismo parecer Ramírez de Arellano ponía en sus ordenanzas, dadas para los indios de la misión de los Capuchinos, el establecer un corregidor en todo los pueblos, aunque el Consejo enmendó luego diciendo se pusiese sólo en los que fuesen cabeza o corregimiento.[2]

Prueba de que ya existían y de que también habían surgido ya conflictos entre ellos y los misioneros es que el P. Lorenzo de Zaragoza pedía en 1704 al Consejo que los Prefectos estuviesen presentes a las residencias de los gobernadores, como parte interesada, lo que el Consejo no concedió, proponiendo en cambio la creación del cargo de Protector de indios en la provincia de Cumaná.[3]

Los corregidores fueron siempre designados por el gobernador; de modo que prácticamente venían a ser sus representantes. No obstante que los Prefectos, viendo lo que pasaba y los abusos que cometían, en bastantes ocasiones pidieron que fuesen nombrados por ellos o al menos presentados, no se accedió a sus deseos. Se les exigía además que fuesen españoles y que se distinguiesen por su integridad, y, como resultaba más que difícil encontrar una persona competente para el cargo, y por otra parte los pueblos eran de reducida población, se procuró, y así lo aconsejaban también los oficiales reales, que los pueblos se agrupasen en corregimientos, quedando bajo la jurisdicción de uno que venía obligado a residir en la población cabeza.[4] De hecho así se hizo casi siempre.

Al corregidor debían los indios pagar su corto tributo anual, pero él tenía en cambio para sus subordinados importantes obligaciones. Por su cuenta corría en cierto modo el gobierno del

---

1 Carta del P. Antonio de Torrelacárcel, enero 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 644).

2 Cédula del rey, Salvatierra 10 mayo 1704 (AGI, *Indiferente general*, Registro de cédulas, ..., f. 357).

3 Cédula fechada en Salvatierra, 10 mayo 1704 (AGI, *Caracas*, 124).

4 Informe de los oficiales reales de Cumaná, Cumaná 12 octubre 1759 (AGI, *Caracas*, 417).

pueblo o pueblos que le habían sido encomendados, tanto en lo espiritual como en lo material. Así tenía que cuidar de que los indios, tanto pequeños como mayores, asistiesen a la instrucción del cura doctrinero y a los actos religiosos; para avisarlos e incluso castigarlos, en caso de negligencia, estaba el fiscal. Asimismo debía atender a su enseñanza, para lo cual era de su incumbencia proporcionarles maestro. Asimismo tenía que mirar por el bien temporal de los indios, haciéndoles que tuviesen sus haciendas o labranzas, que formasen sus escuadras de trabajo e incluso que pudiesen ir a trabajar para los españoles circunvecinos, pero siempre mirando que el jornal fuese justo y que no se les engañase, además de otras condiciones, como el que no se les hiciese llevar pesos excesivos, andar mucho camino, estar en los trapiches, etc. Y lo que sobre todo tenía terminantemente prohibido era que los emplease en trabajos de su propia utilidad, en tareas de la propia hacienda o conuco del corregidor.

Bastante hemos dicho en varios capítulos del texto acerca de los abusos cometidos por los corregidores; también de las reclamaciones contra ellos efectuadas ante el gobernador y Consejo de Indias por los misioneros, e incluso hemos puesto de manifiesto las denuncias puestas por los propios gobernadores contra sus inmensos abusos y que han consignado en los autos de visita. Lo propio hicieron los obispos al informar al Consejo después de realizar la visita pastoral.[1]

Tanto fue así que uno de los obispos, D. Pedro Martínez de Oneca, después de hacer su visita a Cumaná los años 1758-1759, comienza uno de sus informes de este modo: « En conformidad de lo dispuesto en las leyes debe el pueblo de indios formado permanecer por veinte años en la dirección del Padre misionero, así en lo espiritual y enseñanza de la doctrina cristiana como en lo temporal y gobierno civil y económico; y, cumplidos los veinte años, si no se encuentra inconveniente, se erige en doctrina, se impone a los indios el tributo que deben pagar y se nombra corregidor con jurisdicción para que los gobierne en lo civil y criminal; esta mutación, como es tan grave, necesariamente ocasiona algunas inquietudes en los indios y en particular el desertar los pueblos,

---

1 Citamos entre otros a Diguja y Villagómez, al Oidor Luis Chaves de Mendoza, y al obispo Martínez de Oneca.

yéndose a los de misión, y aun algunos, aunque raros, a los montes. El gobierno de los corregidores ninguna otra utilidad tiene, según parece al obispo, que la cobranza de los tributos y, si para esto pudiera darse otro medio, que el obispo no sabe ponerlo, por lo demás pudieran evitarse y sería muy del servicio de Dios y de Vuestra Majestad y alivio de los indios, porque son pocos los corregidores que no tiranizan a los indios por muchos caminos. Casi por regla universal lo primero que practican es estar desavenidos con el doctrinero y oponérsele tan a cara descubierta, que, en queriendo el doctrinero defender a los indios para exonerarlos de alguna injusticia, con mucha avilantez le dicen públicamente que se meta en gobernar su iglesia y doctrina, que es sólo lo que le toca: que el gobierno de todo lo demás es propio y privativo suyo, cuando no hay en las leyes de Indias cosa más repetida que el encargar Vuestra Majestad que todo el gobierno económico y civil de los indios se practique con acuerdo e intervención de sus doctrineros ».[1] Casi todas las disposiciones que dio en esa visita van dirigidas a cortar o prevenir los abusos de los corregidores.

Y tan fuertes o más son las expresiones que todos los misioneros lanzan contra ellos; ante tan palpables y autorizados testimonios hay que reconocer que tenían razón al recurrir insistentemente al Consejo para lograr un medio de evitar sus desmanes y desvergonzados abusos, de los que en parte eran a su vez culpables los gobernadores. La visita del Oidor D. Luis Chaves y Mendoza obedeció principalmente a todo eso, según dejamos apuntado en su lugar.

6 — Si no para quitar de raíz pero sí para aminorar en parte los excesos de los corregidores se estableció en Cumaná el cargo de Protector de indios. Ya dijimos cómo el Consejo lo estableció por cédula del 10 de mayo de 1704, pero tal decisión no debió tomarse prácticamente en la debida consideración. El hecho es que otro de los obispos de Puerto Rico, D. Fr. Francisco Pérez Lozano, después de hacer su visita a Cumaná los años 1740-1741 a la misión de Cumaná « había reconocido que aquellos miserables indios padecen malos tratamientos y no pequeñas vejaciones de los

---

1 Relación de la visita, que consta de 52 folios: capítulo segundo, f. 31 (AGI, *Santo Domingo*, 2.527).

españoles, mayormente de sus corregidores, sin distinguirlos de la infeliz condición de esclavos », y no pudiendo defenderse por sí mismos, pedía un sujeto que fuese Protector general de los de aquella provincia.[1] El Consejo, después de considerar atentamente las cosas y teniendo en cuenta, como expresamente dice en la cédula, las antiguas y repetidas instancias de los gobernadores y Prefectos de las misiones de la provincia de Cumaná, crea en 1744 el cargo de Protector general de indios. A tal objeto pide al gobernador y capitán general de Venezuela, D. Gabriel de Zuloaga, presente tres jurisconsultos, hábiles e idóneos y con las condiciones o cualidades necesarias para el empleo.[2] En este mismo documento se hace constar que el cargo no resultaría de gravamen para la hacienda puesto que los indios debían pagar un real de plata cada uno para el Protector.

Parece ser que inmediatamente se designó uno de los presentados por Zuloaga, haciendo el nombramiento el mismo rey, y así se fue ejecutando posteriormente, a propuesta del gobernador de Cumaná. El cargo era por otra parte vitalicio, según se desprende de la cédula de nombramiento a favor de D. Pedro González Flores[3] que fue precisamente uno de los que mejor se comportaron y distinguieron en la defensa y amparo de sus protegidos.

No hay para qué indicar cuál era su cometido: escuchar a los indios en sus quejas y pretensiones, ayudarles con sus consejos, defender sus derechos incluso ante los gobernadores, entablar pleitos, cuando esos derechos eran conculcados, y promover el adelanto de los pueblos. Por eso mismo en más de una ocasión al Protector presentaron los misioneros sus « exhortos », por creer no cumplían sus obligaciones, como sucedió en 1752 al ver la ruina en que se encontraban las doctrinas que antes estuvieron en régimen de misión a cargo de los Capuchinos.

---

1 Cartas del obispo al Consejo, Cumaná 23 y 25 octubre 1741 (AGI, *Santo Domingo*, 581).

2 Cédula, San Ildefonso 31 octubre 1744 (AGS, *Dirección general del Tesoro*, Inventario 24, 181-131).

3 Cédula real, El Pardo 1º marzo 1773 (AGS, *Dirección general del Tesoro*, Inventario 24, 185-458); en ella se dan algunos datos de los Protectores que le precedieron en el empleo.

7 — Para terminar lo que llevamos expuesto sobre el régimen y organización de la misión, justo sería dar un resumen de las ordenanzas por las que se gobernaron los indios de aquella provincia de Cumaná. Ante la imposibilidad de bajar a muchos pormenores, daremos noticia de las que se dieron y al mismo tiempo anotaremos los puntos más importantes y destacados.

Las primeras ordenanzas, redactadas en ese sentido, fueron ya aprobadas y promulgadas el 30 de mayo de 1675 por el obispo de Caracas D. Fr. Antonio González de Acuña, con el acuerdo y conformidad del gobernador de Venezuela y de otras varias personas, eclesiásticas y seglares, entre ellas el que entonces era Prefecto, P. Pedro de Berja, que lo era de ambas misiones, Cumaná y los llanos de Caracas, pues entonces estaban unidas. Por otra parte esas mismas ordenanzas fueron declaradas por el rey y Consejo de Indias como obligatorias en Cumaná, lo que igualmente se hizo con casi todas las disposiciones dadas para la misión de los llanos de Caracas. Contenían dichas ordenanzas once puntos principales. Se refería el primero a la reducción de los indios, la que debía hacerse con la predicación del Evangelio y no por la fuerza, persuadiendo además a los indios que no perderían su libertad. Respecto de los tributos, que sólo se pagarían a los encomenderos y además por medio del trabajo de tres días a la semana; los otros tres podían ellos trabajar libremente con quien gustaren, recibiendo el justo salario. Se mandaba también que en las poblaciones de los indios hubiese su iglesia acomodada, que las casas fuesen limpias y decentes; al mismo tiempo se permitía que cerca viviesen hasta 30 familias de españoles que ayudasen a los misioneros en su tarea evangelizadora y les acompañasen en sus entradas a los montes. Asimismo, que se estableciesen escuelas donde los muchachos aprendiesen la lengua castellana, el catecismo y modo de recibir los sacramentos; y juntamente se pusiese para las indias casa de labor donde aprenderían a hilar, tejer y labrar. Además los muchachos debían oír misa todos los días. En cuanto al trabajo se ordenaba que no pudiesen prestar servicio personal alguno los que no tuviesen catorce años o pasasen de los 60. Finalmente, que los indios que hubiesen huido a los montes y después hubiesen vuelto

a las poblaciones, no se les castigase sino que se les recibiese y tratase benignamente.[1]

Posteriormente dio nuevas ordenanzas a la provincia de Cumaná su gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta en 1691, las que iban encaminadas al mejor régimen político de los indios y estaban basadas en las arriba mencionadas. Fueron asimismo redactadas por dicho gobernador en compañía del Vicario foráneo de Cumaná, del Comisario de la misión de Píritu y del Prefecto de los Capuchinos. No conocemos su contenido total pero sabemos es trataba en ellas del trabajo de los indios, del jornal, modo de pagárselo, etc.[2]

Las más extensas, claras e interesantes son sin duda las formadas por el Gobernador D. José Ramírez de Arellano, con acuerdo de los misioneros capuchinos, el 15 de marzo de 1700. Se reducen a 19 puntos principales y su contenido va expresado en lo siguiente. Primeramente, parte de que se elija un corregidor para cada uno de los pueblos, cuyos derechos y obligaciones señala muy al pormenor. Se mandaba del mismo modo que en todos los pueblos hubiese escuela donde aprendiesen los niños a leer y escribir en castellano y juntamente la lengua; el proveer de maestro corría a cargo del corregidor; se le pagaría con bienes de la comunidad: a la escuela estaban obligados a ir todos los niños, aprendiendo al mismo tiempo en ella la doctrina cristiana. Se prescribía además que todos los años se hiciese labor de comunidad de los frutos más convenientes y de mejor salida; también se debían tener haciendas de comunidad al igual que una casa donde guardar todos esos productos, y en ella la caja de comunidad. Y para la labor de esta hacienda, conuco o labranza de comunidad se formasen cuadrillas que alternasen en el trabajo de la misma. Se regula a su vez el trabajo, modo de hacerlo, jornal y cómo debía pagarse. Se ordenaba además tener labor de algodón de comunidad para que todos los indios, aun los pobres y ancianos, fuesen vestidos. Se dan medidas contra los vicios de la embriaguez y deshonestidad y se prohibe que los indios circunvecinos vengan con frecuencia a las poblaciones. Si

---

1 Acuerdos y ordenanzas hechas en Caracas, 30 mayo 1675, y aprobadas por el rey el 28 de septiembre del mismo año, y de nuevo aprobadas y extendidas a la provincia de Cumaná por cédula Buen Retiro 20 mayo 1686 (AGI, *Santo Domingo,* Registro de cédulas, G-22, ff. 258 v.-273).

2 LORENZO DE ZARAGOZA, *Memorial,* en mi obra: *Los primeros historiadores,* 305.

los españoles iban a las mismas a vender cosas, no podían estar más de dos días ni se les permitía alojarse en las casas de los indios, como tampoco se consentía vivir en ellas a personas viciosas.

Era el corregidor quien tenía la obligación de preocuparse de todo eso juntamente con el Padre misionero, y para su sustento los indios harían todos los años una sementera para cada uno. El corregidor tenía aparte otros derechos y ventajas, en vista de sus importantes deberes, entre los cuales estaba también el de ir a buscar por los montes los indios que se hubiesen escapado de las poblaciones.[1]

Como ya se expuso en su lugar, esas ordenanzas fueron luego impugnadas por los misioneros, puesto que eran sólo provisionales. El Consejo de Indias las reformó y retocó posteriormente según se indicó también.[2]

Las últimas ordenanzas dadas a la provincia de Cumaná lo fueron por el gobernador D. Mateo Ruiz del Mazo. A decir verdad fueron hechas no justamente para los indios de la misión de los Capuchinos sino para los de Píritu. Por otra parte no tienen gran importancia, pues en realidad sólo venían a esclarecer algunas dudas existentes en la interpretación de las dadas por Ramírez de Arellano. Formadas con autoridad del obispo de Puerto Rico, abrazaban siete puntos. En el primero se mandaba que se nombrasen corregidores para cada una de las doctrinas, pero con la obligación de residir allí, y como los pueblos estaban agrupados en corregimientos, se debía señalar otro salario a los corregidores. Se concretan en otro de los puntos las partidas a cuadrillas de trabajadores que debían realizar la labor de comunidad. Se habla asimismo en los puntos cuarto y quinto acerce de los frutos que los indios deberían cul-

---

1 Llevan este título: *Ordenanza y nueva planta de gobierno político y real, que se formaron para los indios y pueblos de las misiones de Religiosos Capuchinos de la provincia de Cumaná, fechas por el Sargento mayor Don José Ramírez de Arellano, gobernador y capitán general de la dicha provincia con el acuerdo y asistencia del R. P. Prefecto y otros Padres misionarios de ellas en la visita que el dicho gobernador hizo de estas misiones en 15 de marzo de 1700, y que, antes de su ejecución repulsaron los mismos Padres misionarios que se hallaron a su formación y las firmaron,* 13 folios (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 La cédula por la que se reforman, lleva la fecha de Salvatierra 10 marzo 1704 (AGI, *Indiferente general,* 2877, Registro de cédulas FF-12, ff. 357-375).

tivar, y por fin los puntos sexto y séptimo se ciñen al salario que debía darse a los doctrineros.[1]

Para terminar hemos de hacer la advertencia que, según las citas que hemos visto en documentos posteriores, las razones alegadas en muchos casos por los misioneros se apoyaban en las ordenanzas dadas por el obispo González de Acuña y en las de Ramírez de Arellano, reformadas luego por el Consejo. Y esas fueron las que en realidad estuvieron en vigor y por las que se gobernaron los indios de la misión de Cumaná.

Finalmente, queremos mencionar también las ordenanzas dadas por el Oídor D. Luis Chaves y Mendoza al finalizar su visita a la provincia de Cumaná. Formaban en total nada menos que 91 folios. Versaban sobre la instrucción que debía darse a los indios, las asistencias a la escuela, trabajos de los mismos, salarios, tributos, comercio, obligaciones de los corregidores, del Protector de indios, enfermedades, etc. Fueron más bien disposiciones que venían a corregir defectos que se cometían y que motivaron justamente la citada visita; por eso mismo se consideraron transitorias y por otra parte se dieron en 1784, tocando ya con las postrimerías del siglo XVIII.[2]

---

1 Estas ordenanzas están firmadas el 8 de enero de 1714 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 Los autos de la visita de Chaves y Mendoza forman un total de 86 piezas y llevaban su mapa correspondiente: las *Ordenanzas* se conservan en el leg. 159 de la *Audiencia de Caracas*.

II

Gobierno de los religiosos misioneros

1. El Comisario general de las misiones capuchinas – 2. Procurador general de las mismas – 3. Prefectos de cada una – 4. Los visitadores de las misiones – 5. Constituciones misionales – 6. Archivo de las misiones.

1 — Como un apéndice y para mayor esclarecimiento de algunos puntos que hemos tocado a lo largo de nuestro estudio, queremos esclarecerlos aquí. El primero de ellos se refiere al gobierno de los misioneros considerados en su régimen interno, como religiosos, sujetos en un todo a los superiores jerárquicos de la Orden.

Comencemos por hacer notar que, aunque a los comienzos los primeros religiosos pidieron autorización a la Congregación de Propaganda Fide para ir a la misión de la isla de Granada y posteriormente a la de los cumanagotos, el Consejo de Indias, celoso sobremanera de los privilegios del Regio Patronato, se opuso resueltamente a que tal misión dependiese de la mencionada Congregación; por eso mismo reclamó para sí todos los derechos que creía competirle en ese particular.

Fue esta misión la segunda que autorizó a los Capuchinos españoles en tierras americanas, después de la del Darién en 1645.[1] Para aquella no se ofrecieron tantas dificultades como para ésta. De todos modos en uno y otro caso el Consejo no sólo reclamó para sí todos los derechos sino que llegó a recoger cuantos docu-

---

1 Cfr. mi estudio: *El Consejo de Indias y las misiones de los Capuchinos españoles*, en *Miscellanea Melchor de Pobladura*, II, Roma, 279-311.

mentos llevaban los misioneros expedidos por Propaganda Fide y acreditativos del cometido que les incumbía. Y eso no sólo a los principios sino posteriormente, siempre que alguno de los religiosos pretendía escudarse en algo relacionado con la mencionada Congregación. Por eso mismo y en atención a su intransigencia Propaganda Fide cedió en muchas cosas, transigió y consintió para evitar males mayores.

Llevando ese mismo objetivo y a fin de que los misioneros no tuviesen que depender de ella e incluso de los superiores de Roma, quiso, a los pocos años de organizarse esta misión de Cumaná, designar un religioso que corriese con todos los asuntos relacionados con las misiones y que directamente se entendiese con el propio Consejo de Indias sin necesidad de otros intermediarios. Para eso creó el cargo de Comisario general de las misiones capuchinas en América, muy parecido al que ya venía funcionando entre los Franciscanos. De él dependería cuanto se relacionase con aquel campo de apostolado abierto a la actividad de los Capuchinos españoles: selección de los misioneros, presentación de los mismos, aviamiento y pasaje, embarque, etc., así como el gobierno de las misiones, marcha y progreso, dificultades, petición de cédulas, etc.

Ese cargo no se estableció hasta cuatro años después de comenzada la misión de Cumaná y tras de haber superado una crisis y una tormenta que pudo traer trágicas consecuencias. Fue cuando la misión se afianzó definitivamente y en ocasión en que recibió la total aprobación del Consejo de Indias.

La cédula por la que se establece dicho cargo de Comisario general de las misiones lleva exactamente la misma fecha que la de la mencionada aprobación: 28 de octubre de 1662. La parte dispositiva de la expresada cédula decía: « Y por lo que conviene que en estos reinos haya Comisario de esta Religión que tenga cuidado de estas misiones, por la presente os encargo — dice dirigiéndose al P. Provincial de los Capuchinos de Andalucía — cuidéis de ellas. Y en caso que se divida esa provincia, lo ha de ser el Provincial que quedare en el convento de Sevilla, por la conveniencia de la cercanía de los puertos. Y pondréis — añade — muy particular atención en que los religiosos que hubieren de pasar con dicho Fr. Agustín de Frías, sean sujetos de toda ponderación y espíritu, en quien concurran todas las partes de virtud, prudencia y letras que se requiere para un fin tan alto, en que ha de interesar tanto el servicio de nuestro Señor. Y siendo tan nece-

sario y conforme a las operaciones en que han de entender, pues deben ser misioneros apostólicos, espero que con esta atención se eligirán sujetos de esta calidad, como os lo encargo, pues si les asistiesen todas las prendas referidas, se asegura más el intento. Y a Fr. Lorenzo de Magallón, Prefecto de esta misión, le ordeno por cédula de la fecha de ésta, disponga que los religiosos que son aragoneses y los que ahora están en ella, se agreguen y queden sujetos al Provincial de la provincia de Andalucía, como Comisario de esta misión ».[1]

Parece ser que, según afirma el P. Francisco de Tauste en 1680 y se ha consignado anteriormente, en un principio el Consejo de Indias ofreció dicho cargo al P. Provincial de los Capuchinos de Castilla y que éste lo recusó por sus muchas ocupaciones. La realidad fue que Felipe IV designó por la expresada cédula al P. Provincial de Andalucía, fuese el que fuese; esa determinación del rey fue comunicada al P. General de la Orden que se sirvió ratificarla, encontrándose precisamente en Madrid (4 febrero 1664).[2] De nuevo se confirmó por el P. General siguiente, Fortunato de Cadoro (Roma, 24 junio 1667) y, por fin, el P. Esteban de Cesena no sólo la volvía a ratificar sino también daba amplias facultades al P. Comisario respecto de los misioneros, incluso la de visitarlos y nombrar los superiores que inmediatamente los rigiesen (Roma, 16 junio 1671).[3]

Tal nombramiento y de modo particular las facultades que consigo llevaba, no fueron muy del agrado de los misioneros aragoneses, considerándose sujetos a la autoridad del P. Provincial de Andalucía. Prueba de eso lo tenemos en lo que ocurrió cuando el P. José de Carabantes vino por segunda vez a España en 1666. Es un caso más de lo encontrados que estuvieron siempre el Consejo de Indias y la Congregación de Propaganda Fide. Esta acató lo dispuesto por el Rey Católico teniendo presente el bien de las almas. En esa ocasión, como más largamente expusimos en otro capítulo, prevaleció lo determinado por el Consejo, quedando anulado el nombramiento de Prefecto que la Congregación hizo a favor del P. Lorenzo de Magallón.

---

1 Cédula real, San Lorenzo 26 octubre 1662 (BN, ms. 3.561, f. 18); N. A. CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 118-19.

2 CÓRDOBA, 119-20.

3 *Ibid.*, 122.

Las cosas continuaron así hasta 1675 en que, a consecuencia de la visita del obispo de Puerto Rico, el franciscano D. Fr. Bartolomé de Escañuela, éste propuso al rey, atendiendo a los ruegos de los misioneros, que se encomendase el cuidado de las misiones a un religioso que residiese en la corte, y por otra parte que fuesen los propios misioneros quienes eligiesen el superior que los visite y cele la observancia de la Regla y Constituciones.[1] Esto fue ordenado así por una cédula en 1676.[2] Nada en cambio se determinó respecto al otro punto, el del Comisario general.

En 1680 los aragoneses volvieron a la carga y el P. Francisco de Tauste, que se encontraba entonces en la corte por asuntos de la misión de Cumaná, volvió a pedir, según ya se dijo en otra parte, que se nombrase para dicho cargo al P. Provincial de Castilla. Tampoco el Consejo de Indias accedió en esta ocasión a tal demanda.[3] Y lo que es más de admirar, en 1689 volvió a conceder al P. Comisario general de las misiones la facultad de elegir los Prefectos, lo que poco después, en 1692, fue corregido por el mismo Consejo, como luego diremos. No sólo eso sino que en 1689 designó un Visitador en la persona del P. Ignacio de Canarias, de la provincia de Andalucía, para que en su nombre visitase las misiones y examinase el comportamiento de los religiosos.

Sin embargo, sin que podamos concretar las causas, lo cierto es que Carlos II, seguramente por indicación del Consejo de Indias, determinó en 1692 crear además otro cargo, el de Procurador general de las misiones. Lo hizo teniendo en cuenta las muchas ocupaciones del P. Provincial, según luego indicaremos con mayores pormenores. Así y todo el P. Comisario general y más concretamente el P. Provincial de Andalucía, siguió de superior de todos los misioneros y a él en último término tocaba dar las oportunas decisiones.

Todo continuó lo mismo hasta 1749 en que, al encargarse los Capuchinos de la provincia de Navarra de la misión de Maracaibo, fue nombrado Comisario de esta citada misión el P. Pro-

---

1 FRANCISCO DE TAUSTE, *Misión de los Capuchinos de Aragón*, en RIONEGRO, *Relaciones*, II, 100-101; mi obra: *Los primeros historiadores*, 236.

2 Cédula real, Madrid 27 agosto 1676 (BN, ms. 3.561, ff. 38-39).

3 Cfr. BN, ms. 3.818, f. 101; AGI, *Santa Fe*, 255 y mi obra: *La Provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 251, 259.

vincial de la misma. Ante ese hecho los aragoneses debieron animarse a conseguir lo mismo, y el P. Martín de Corella, ex-Provincial y encargado en la provincia de la colectación de misioneros, se dirige al Consejo de Indias en nombre de éstos y de su P. Provincial reclamando para éste ser Comisario de sus misiones en Cumaná. El fiscal del Consejo no lo vio mal (4 junio 1756), como tampoco el mismo Consejo de Indias (10 junio) y a propuesta de éste sin duda alguna el rey concedió la gracia pedida.[1]

Ni que decir tiene que este ejemplo cundió y poco a poco. En vano el P. Provincial de Andalucía, P. Carlos de Ardales presentó al Consejo un largo memorial impreso sobre los inconvenientes que tal determinación llevaba consigo.[2] Las otras provincias de Cataluña y Valencia lograron más tarde esa misma independencia.

En 1777 se pensó en cambiar el plan de gobierno de las misiones existentes hasta entonces. El P. Miguel de Pamplona, más tarde obispo de Arequipa, que en ese año y los siguientes hizo la visita a las distintas misiones capuchinas de América, propuso ese nuevo plan. Según él se debía constituir en Santa Fe un Comisario general con cuatro Definidores en representación de las distintas misiones que allí tenían los Capuchinos. Además habría en la corte un Procurador general y cuatro secretarios.[3] El P. Pamplona se embarcó rumbo a España en octubre de 1780 y en junio dirige una carta al rey desde Madrid proponiéndole otro plan nuevo: nombramiento de un Comisario general de misiones que residiría en Caracas, y luego un Procurador que representaría todas las misiones.[4]

---

1 Cédula del rey, 26 junio 1756 (AGI, *Santo Domingo*, 592). Los otros documentos se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 644.

2 Cfr. *Representación que ofrece a los reales pies de la Magestad del Señor D. Fernando VI el Provincial de Menores Capuchinos de la santa provincia de Andalucía y Comisario general de las misiones de la misma Religión*, establecidas en los dominios de Indias, Fray Carlos de Ardales, Madrid (s. a.). Es de 1757.

3 Carta del P. Antonio de Mores, Procurador de las misiones de Cumaná, Zaragoza 29 mayo 1778 (AGI, *Caracas*, 967).

4 Carta del P. Miguel de Pamplona, Madrid 24 junio 1781 (AGI, *Caracas*, 967). Hay una carta del mismo (26 septiembre 1781), cuando ya estaba preconizado obispo de Arequipa en que vuelve sobre lo mismo: que haya un Procurador general en la corte y asimismo un Custodio para todos en Caracas (AGI, *Caracas*, 966).

Pero justamente ese mismo año de 1781 el Consejo de Indias volvía a establecer el cargo de Procurador general de las misiones con residencia en uno de los conventos de la corte, siendo designado para ocuparlo el P. Jerónimo de Gibraltar, que ya lo estaba ejerciendo en 1782.[1] Después lo irían ejerciendo alternativamente uno de cada provincia que tuviese misiones en América. Y este dicho cargo seguía aun en 1818, año en que precisamente lo ejercía uno de Castilla, el P. Félix de Villalumbrales.

2 — Ya hemos dicho antes cómo Carlos II, queriendo quitar ocupaciones al P. Provincial de Andalucía, Comisario general de misiones y a fin de que éstas estuviesen mejor atendidas, dejándole siempre el poder dar las providencias necesarias y conducentes al mejor régimen y gobierno de las mismas, se dirigió al P. General de la Orden solicitando designase un religioso de la provincia de Andalucía para el cargo de Procurador general de las misiones. Este debía residir asimismo en Sevilla, a fin de que recogiese todas las noticias referentes a ellas y tuviese en su poder todos los papeles y dependencias, para lo cual tendría un archivo donde depositarlos. El cargo duraría el tiempo de los Superiores de la Orden (7 años).[2] El P. General lo vio muy bien y nombró a tal efecto al P. Gabriel de Andújar y, por renuncia de éste, al P. Teodoro de Sevilla.[3] El que lo desempeñó después, P. Arcadio de Osuna que fue al mismo tiempo Vice-Comisario, pidió que ese cargo no fuese sólo por un septenio sino que fuese vitalicio: que no pudiese tampoco renunciarlo ni ser removido del mismo.[4] Así se continuó por entonces.

Puede decirse muy bien que desde entonces todo el peso y preocupaciones de las misiones y misioneros corrieron por cuenta del P. Procurador. El debía presentar al P. Comisario lo mismo

---

1 AGI, *Caracas*, 14, 967; hay aquí abundante documentación sobre esto.

2 Carta de Carlos II al P. General Bernardino de Arezzo, Madrid 12 agosto 1692 (BN, ms. 3.561, f. 9).

3 Nombramiento del P. Teodoro de Sevilla hecho por el P. General, Gratz 24 diciembre 1695 (AGI, *Santo Domingo*, 641) y del P. Gabriel de Andújar, Lión 3 mayo 1694 (*Ibid.*).

4 Carta de Carlos II al P. General de la Orden, Madrid 11 junio 1699; N. A. CÓRDOVA, 132-4.

que al Consejo de Indias y Casa de Contratación los nombres de los destinados a misiones, recibir las cartas y noticias, preparar el aviamiento y pasaje, etc. Por eso ya desde 1717 residía siempre en Cádiz donde ordinariamente se embarcaron los misioneros para América. Allí estaba también el archivo de las misiones, según diremos.

Este cargo de Procurador general perduró para todas las misiones hasta 1756 en que, al correr el P. Provincial de Aragón con las misiones de Cumaná por ser también Comisario de las mismas, nombró éste un Procurador especial que residía en Madrid. Posteriormente se extinguió al crearse en 1781 ese otro Procurador general que, en realidad de verdad, venía a desempeñar el mismo cometido.

3 — Respecto al cargo de Prefecto ya dijimos igualmente cómo al principio los nombraba la Congregación de Propaganda Fide para un decenio. Posteriormente, en virtud de las facultades que se concedieron al P. Comisario general de las misiones, era éste quien los nombraba. Pero, al hacer la visita de aquella misión el obispo D. Fr. Bartolomé de Escañuela, entre las cosas propuestas al rey, una era que los mismos misioneros nombrasen los Prefectos. Así lo determinó poco después el rey diciendo al P. Comisario era conveniente que los religiosos de las misiones « elijan por sí de ellos mismos Prelados trienales y que el Comisario les de la forma y autoridad para ello, y el que se eligiera, los visite y cele la observancia de su Instituto ».[1]

Según ya insinuamos el P. Comisario no se aquietó con esa determinación. Y en 1689 consiguió otra cédula derogatoria de lo dispuesto en 1676. En ella se decía que: « Por cuanto se ha considerado para que las misiones de los religiosos capuchinos que hay en las provincias de Caracas, Cumaná y la Guayana se mantengan en la buena paz, concordia y gobierno que conviene al sagrado Instituto y empleo que tiene, convendrá que el Prefecto que se nombrare en ellas cada tres años sea electo por el Comisario general de estas misiones, Provincial de Andalucía ». Para

---

1 Cédula real, Madrid 27 agosto 1676 (BN, ms. 3.561, ff. 38-39). La cédula dirigida al P. Prefecto lleva la misma fecha y casi el mismo contenido.

eso cada tres años debían proponer los misioneros tres sujetos, haciendo luego la elección el P. Comisario de uno de ellos.[1]

Los misioneros no se avinieron a esa disposición y presentaron varias protestas, sobre todo los catalanes de la misión de Trinidad y Guayana.[2] A eso se juntó la del P. Ildefonso de Zaragoza que se encontraba en Madrid en 1692 a negocios de las misiones de los llanos de Caracas y de Cumaná. Después de presentar éste un memorial ante el Consejo de Indias, el rey expedía una nueva cédula por la que revocaba lo dispuesto anteriormente, teniendo en cuenta los inconvenientes representados por el P. Zaragoza y sobre todo que tal determinación se oponía a la bula de Adriano VI, lo que el Consejo de Indias no había tenido presente.[3]

Desde entonces no hubo complicación ni dificultad alguna en orden al nombramiento de los Prefectos. Estos fueron elegidos por los misioneros reunidos en Capítulo, y el cargo duró siempre un trienio. En este Capítulo eran elegidos asimismo dos Conjueces que compartían con el Prefecto la responsabilidad del gobierno de cada una de las misiones. El cargo duraba un trienio.

Al P. Prefecto competía llevar la dirección de la misión y gobernarla como superior que era de ella; dar las normas y directrices para la buena marcha y progresos, visitar los religiosos y dar las oportunas disposiciones para la conservación de la disciplina y observancia regular; destinar los misioneros a las distintas poblaciones o cambiarlos de una a otra; dar obediencia cuando era preciso que alguno regresase a España; tener al tanto de cuanto pasaba o se hacía al P. Provincial de Aragón y al P. Comisario general de las misiones e informarles de las necesidades existentes. Asimismo pedirles, según la urgencia, el envío de nuevas expediciones de misioneros.

Estos podían tener sus conflictos con las autoridades, con los corregidores, con los propios indios, y para resolverlos lo mismo

---

1 BN, ms. 3.561, ff. 68-69.

2 Cfr. « Alegación del derecho que asiste a las misiones de los RR. PP. Capuchinos de Cumaná, Caracas y Guayana en poder elegir canónicamente los religiosos de cada misión su Prefecto no obstante la pretensión del M. R. P. Comisario General de Indias », 9 ff. (BN, ms. 3.561, ff. 76 ss.). Es un memorial y consulta debido a los misioneros de Guayana.

3 Cédula real, Madrid 15 junio 1692 (*Ibid.*, ff. 82, 83).

que para gestionar cuantos asuntos concerniesen a la misión, el P. Prefecto nombraba un Procurador, dándole su título competente. Este debía en ocasiones ir a la ciudad de Cumaná o también marchar a Caracas cuando así lo exigían las cosas. A él competía también cobrar los subsidios o paga que el estado daba a los misioneros, con la particularidad que a los que estaban encargados de doctrinas, eran las cajas de Cumaná las que lo proporcionaban; en cambio las cajas de Caracas pagaban lo que se debía a los que asistían o cuidaban de las poblaciones misionales. Si algún pleito, discordia o perjuicio se presentaba en la misión, era igualmente el P. Procurador quien debía ventilarlo y arreglarlo.

Por eso mismo fueron designados para este cargo y mucho más para el de Prefecto los misioneros más competentes, cuyos nombres no damos porque sería prolijo y hasta enojoso consignarlos todos aquí. A lo largo de estas páginas hemos procurado ir anotándolos.

4 — Nos ocuparemos aquí de los Visitadores no porque haya sido un cargo que tuviese relación con el gobierno de la misión sino porque se trató en un principio de que fuese algo estable en cierto modo. Todo eso fue consecuencia de la visita realizada por el obispo Escañuela: los religiosos necesitaban, como así se lo manifestaron, la visita de un superior a quien exponer sus necesidades y que por otra parte cuidase de que su vida religiosa se ajustase en un todo a las leyes de la Orden. Todo eso era de suyo incumbencia del Comisario.[1] Cuando en 1689 determinó el rey que otra vez fuese el Comisario general de las misiones quien designase los Prefectos, el Comisario, creyéndose en el deber de hacer la visita legislada a los misioneros por los fines indicados y no pudiendo hacerla él personalmente, designó un religioso para que en su nombre la hiciese. A tal fin delegó al P. Ignacio de Canarias, misionero en los llanos de Caracas. El nombramiento, hecho por el P. Provincial de Andalucía y Comisario general en 1687, fue confirmado por el rey en enero de 1690. El objeto de la expresada visita a las tres misiones de Caracas, Cumaná y Trinidad-Guayana, era, según se decía en la cédula de nombramiento,

---

1 El P. Antonio de Torrelacárcel, siendo Prefecto, se quejaba al rey, Cumaná 20 enero 1684, de que los los Comisarios no habían enviado en 30 años visitador alguno para conservar la observancia regular (AGI, *Santo Domingo,* 641).

« para ponerlas en la mejor forma y observancia regular que conviene, arreglando el gobierno de los religiosos que las componen para que se mantenga en ellas el fervor y celo que conviene ».[1]

Pero lo mismo que fue mal recibido y luego impugnado el nombramiento de los Prefectos por parte del P. Comisario, lo fue asimismo esa designación de Visitador. Así el P. Ildefonso de Zaragoza, entre los memoriales presentados por él al Consejo en 1692, uno decía precisamente relación a esto, y en él exponía los inconvenientes que había en que el Visitador de las misiones fuese permanente y no accidental o de paso. Para prevenir esos inconvenientes el rey expidió dos cédulas, que por cierto llevan la misma fecha, 15 de junio de 1692. Por la primera disponía que el Visitador, concretamente el designado P. Ignacio de Canarias sólo debía ser enviado cuando lo pidiese la necesidad. Además, el escogido cuando existiese tal necesidad, debía ser sujeto ya aleccionado por la experiencia y por otra parte que a la misión de Cumaná hiciesen la visita uno de la de Caracas y viceversa. En la segunda cédula se ordenaba que el cargo de Visitador debía ser eventual, no permanente, desempeñarlo uno que no fuese de la misma misión, y, por fin, que, llegado el caso, se propusiesen tres religiosos para la designación de Visitador a favor de uno de ellos.[2]

En vista de tales requisitos, el P. Ignacio de Canarias no efectuó entonces la visita a la misión de Cumaná. No sabemos tampoco haya sido designado posteriormente algún otro Visitador hasta 1739 en que el P. Comisario, Francisco María de Arenzano, nombró al P. Salvador de Cádiz, misionero también en los llanos de Caracas, delegándole para que hiciese en su lugar la visita a los religiosos capuchinos de Cumaná. El nombramiento fue aprobado por cédula real en 1740 y el P. Salvador hizo efectivamente la visita, comenzándola en marzo de 1742.[3] Ya expusimos en su lugar lo que entonces sucedió: la mala acogida que tuvo, las con-

---

1 Cédula del rey, Madrid 21 enero 1690 (*Ibid.*, f. 71); carta del Consejo al P. Provincial de Andalucía, Madrid 9 febrero 1690 y 24 enero 1690 (*Ibid.*, ff. 72 y 75).

2 Cédulas reales, Madrid 15 junio 1692 (*Ibid.*, 78-9, 84).

3 Nombramiento del P. Salvador hecho por el P. Arenzano, Málaga 5 enero 1739 (AGI, *Santo Domingo*, 643). Aquí se encuentran otros varios documentos sobre lo mismo.

secuencias, bastante fatales sobre todo para algunos de los religiosos y las ordenaciones que entonces dictó respecto de los indios y de los misioneros.

Quizás haya hecho la visita a la misión de Cumaná el P. Miguel de Pamplona, después de haberla realizado en las demás que los Capuchinos tenían en América. Desde luego no podemos decir a punto fijo si fue recorriendo personalmente las poblaciones misionales e investigando la vida y proceder de los religiosos; creemos que no efectuó nada de esto; al menos la documentación nada nos dice ni él tampoco ha dejado una relación de cuanto efectuó. En realidad de verdad sólo, por lo que respecta a esta misión, conocemos desempeñó el cargo de Visitador general por lo que nos dice el P. Simón de Torrelosnegros: que la copia de la *Relación de las conversaciones de los Capuchinos aragoneses de la provincia de Cumaná,* tantas veces citada, la remitió a dicho Padre por manos del P. Silvestre de Zaragoza que hizo viaje a España con él por el mes de octubre de 1780.[1]

5 — Grande importancia tuvieron para el buen régimen de las misiones las ordenaciones dadas especialmente para ellas y formadas, según se dice al principio « para el mejor gobierno y observancia de la Regla, aumento y exaltación de nuestra santa fe católica y conversión de los indios ». El Comisario general, P. Isidoro Francisco de Bruselas, se creyó en el deber de establecerlas para cumplir adecuadamente con las obligaciones de su cargo y para aclarar algunos puntos por los inconvenientes que se habían seguido de su mala interpretación. Van firmadas por dicho P. Bruselas (Marchena, 10 febrero 1705) y, después de someterlas al examen y aprobación del Consejo de Indias, fueron promulgadas por el rey, a petición del Procurador general de las misiones, Arcadio de Osuna, por cédula especial en que se urge su observancia (Madrid, 4 octubre 1707).[2]

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación*, en RIONEGRO, *Misiones*, 195.

2 Se conservan originales en AGI, *Santo Domingo*, 677, llevando este título: « Ordenaciones generales hechas por el Comisario general para todas las misiones que la Religión de Capuchinos tiene en los reinos de las Indias Occidentales »; van firmadas por el P. Francisco Isidoro de Bruselas, Provincial de Andalucía, Marchena 10 febrero 1705. Pueden verse en CÓRDOBA, *Brevis notitia*, 141-156.

En catorce apartados va encerrado el contenido de las mismas. En su mayoría se refieren a la cuestión de elecciones de Prefectos, Conjueces, etc., Hay en ellas dos puntos que queremos destacar y es que taxativamente se mandaba (n. 4) se hiciese la visita en todas las misiones cada trienio y la debía efectuar un misionero de la misión más próxima, que sería el Ex-Prefecto más moderno; la visita por otra parte tendría lugar tres meses antes de la celebración del próximo Capítulo en que se eligirían el Prefecto y los Conjueces. El segundo punto de interés es aquel (n. 6) en que se prescribe que los superiores de cada misión dispusiesen en el pueblo que mejor les pareciere, una casa para seminario « donde los nuevos misionarios que fuéremos enviado de España, a vista y con el eficaz ejemplo de los venerables ancianos y antiguos en la misión, estén seis meses o más, según vieren que conviene aprendiendo el idioma de los indios, la forma de reducirlos y doctrinarlos, con todo lo demás que debieren observar con ellos, para su mayor aprovechamiento, aumento y progreso de nuestras misiones. »[1]

Estas ordenaciones fueron retocadas y un tanto mudadas en 1739 por otro de los Comisarios, P. Antonio de Arenzano[2] y posteriormente, en 1757, se hicieron algunas aclaraciones oficiales a las mismas.[3]

6 — Dedicamos el final de este capítulo al Archivo de las misiones capuchinas en América. Dijimos arriba cómo el rey, al establecer el cargo de Procurador en 1692, había ordenado tuviese en un archivo todos los papeles concernientes a dichas misiones. Igualmente se mandó en 1699 que los Prefectos tuviesen al menos un libro donde se asentasen las representaciones que hiciesen, los despachos que recibieren y además cada misionero esos mismos despachos junto con los datos de cada una de las poblaciones misionales.[4]

Dicho Archivo general de las misiones, como asimismo indicamos, se instaló en Cádiz donde continuó desde 1720 a 1789 en que, poniendo en ejecución una orden del rey (6 septiembre 1788)

---

1 *Ibid.*, 141.

2 Se conservan manuscritas en BN, ms. 3.649, ff. 231-240.

3 *Ibid.*, ff. 285-6.

4 Cédula real, Madrid 11 junio 1699 (BN, ms. 3.561, f. 131).

fue trasladado al convento de Capuchinos de Madrid, llamado de La Paciencia de Cristo.[1] El inventario de los papeles del mismo, hecho en 1790 y que consta de 24 ff., se conserva en el Archivo General de Indias.[2] Ha sido publicado por el P. Rionegro.[3]

Basta una ojeada muy somera y superficial a ese inventario para darse cuenta del riquísimo contenido del expresado Archivo, cuyos fondos no sabemos dónde hayan podido ir a parar. Ciertamente que los documentos hoy existentes en la sección de manuscritos de nuestra Biblioteca Nacional, formaron parte, al menos en su mayoría, de este Archivo, pero los conservados aquí son tan sólo una mínima parte de los que el P. Procurador fue cuidadosamente depositando año tras año por espacio de más de un siglo.

---

1 Carta del P. José Bernardo de Espera, Madrid, Capuchinos de la Paciencia, 21 septiembre 1789 (AGI, *Caracas*, 967.) Hay en este legajo sobreabundante documentación sobre el traslado del Archivo de Cádiz a Madrid.

2 Se conservan dos copias de este inventario en AGI, *Caracas*, 967, *Indiferente general*, 286.

3 RIONEGRO, *Misiones de los PP. Capuchinos*, Pontevedra 1929, 273-294.

III

El misionero

1. Reclutamiento – 2. Aviamiento y pasaje – 3. Permanencia en la misión, cambio y regreso – 4. Vida y comportamiento – 5. Hospicio – 6. Subsistencia y ayuda estatal – 7. Privilegios posteriores – 8. Número y expediciones.

1 — Mucho de lo que aquí vamos a exponer sobre el misionero en Cumaná, tiene perfecta aplicación a cuantos misioneros capuchinos ejercieron su apostolado en los llanos de Caracas, en la isla de Trinidad y en la Guayana, como asimismo en la región de Maracaibo.

Ya se ha hecho notar cómo cada una de esas misiones fueron asignadas a una provincia de las seis que los Capuchinos tuvieron en España antes de la exclaustración de 1836. Concretamente ésta de Cumaná corrió siempre a cargo de los aragoneses. Por lo tanto era el P. Provincial quien tenía la obligación de proveer de religiosos a esta misión, valiéndose de cartas, circulares, exhortaciones o requerimientos personales. En la mayoría de los casos fueron los mismos religiosos los que libremente exponían sus deseos de dedicarse a la conversión de los infieles; otras veces fue necesario usar de los indicados medios para lograr reunir el número de los que habían sido concedidos.

Porque hay que tener en cuenta que no era tarea fácil conseguir una nueva expedición de misioneros; eran muchos los trámites exigidos y se pasaban a veces dos años antes de lograrlo. Comenzaban los requisitos por la solicitud hecha por el P. Prefecto al Consejo de Indias, en la que exponía la necesidad existente en la misión de más personal, aduciendo las causas de esa urgencia.

Casi siempre, para ganar tiempo, esa petición formulada por el Prefecto, iba apoyada por el gobernador, quien a su vez manifestaba al Consejo la verdad de las razones alegadas. De otro modo era el Consejo el que pedía esos informes al gobernador y muchas veces al obispo de Puerto Rico.

Comprobada esa necesidad de misioneros, el Consejo daba su aprobación para que se procediese al reclutamiento o colectación de los que debían ser enviados. Posteriormente el mismo Consejo se dirigía al P. Comisario general de las misiones, o al P. Provincial de Aragón, a fin de que hiciese las oportunas gestiones y presentase la lista de los que deseaban ir. Era entonces cuando el P. Provincial enviaba sus circulares a los conventos pidiendo voluntarios. Recibidos los ofrecimientos, se hacía la selección por los superiores de la Provincia y seguidamente se enviaba la lista de los mismos: nombres, datos biográficos e informe sobre la conducta de cada uno. Esa lista era remitida al Consejo; aprobada por éste, enviaba a su vez las órdenes oportunas a la Casa de Contratación de Sevilla para que se hiciera cargo del aviamiento y del pasaje. Los misioneros entre tanto se iban concentrando en Cádiz o en otro puerto. La inmensa mayoría se embarcaron efectivamente en Cádiz donde era más fácil gestionar los trámites del embarque por residir allí el P. Procurador de misiones; pero, a partir de mediados del siglo XVIII los destinados a Cumaná salieron casi siempre de Pasajes o de Barcelona. De todos modos en uno y otro puerto, antes de hacerse a la vela, se comprobaban las señales personales de cada uno por el Juez de Arribadas, quien daba luego parte al Consejo de los barcos que salían, su destino y pasajeros que llevaba.

Según se advirtió, cada una de las misiones capuchinas en América estuvo asignada a una determinada provincia religiosa, que se obligaba a proveerla de personal cuando fuese necesario. Sin embargo hubo en esto bastantes excepciones, concretamente en la de Cumaná. Y es que religiosos de otras provincias que voluntariamente se ofrecían al Consejo de Indias o a los Superiores para ser destinados a misiones; aceptados y aprobados, eran remitidos al P. Comisario general, bajo cuyas órdenes quedaban desde entonces, quien los remitía a la misión que juzgase más oportuno.[1]

---

1 Cfr. mi obra: *La provincia de Frailes Menores Capuchinos de Castilla*, I, Madrid 1949, 254-5, donde se ponen los nombres de varios religiosos cas-

Se dieron también casos en que la provincia de Aragón, no disponiendo de religiosos para enviar, recurrió al Consejo de Indias para que proveyese. Así en 1714, sin duda por los azares de la guerra de sucesión en España, se vio el Consejo en la precisión de recurrir a las otras provincias españolas en demanda de personal para la misión de Cumaná[1].

2 — El aviamiento de los misioneros, es decir, su ajuar personal: hábitos, ropa, libros, etc., que cada uno llevaba consigo o también con destino a la misión, era todo proporcionado por el Consejo de Indias a través de la Casa de Contratación de Sevilla. Esta se encargaba asimismo casi siempre de proporcionar pasaje y de satisfacer su coste, bien en un barco de la flota que se dirigiese a Indias o bien en alguno particular; de una u otra manera, antes de nada, se hacía el contrato con el capitán del navío, que se comprometía a proporcionar a los religiosos cama, comida, etc., como a cualquier otro pasajero; el importe lo cobraba con anticipación a través de la Casa de Contratación, o bien al final del viaje por las cajas reales de Cumaná o Caracas.[2]

Es de advertir que los misioneros de Cumaná hicieron su viaje casi siempre en el patache de la Margarita, que hacía la travesía con regularidad, pero otras veces, como se dejó consignado en varios capítulos y anotamos al dar cuenta de las diversas expediciones, fueron en barcos que se dirigían al puerto de La Guaira, y casos hubo también en que, por la premura del tiempo o por más seguridad, les fue preciso llegarse a Puerto Rico y más tarde buscar embarcación que los transportó hasta Cumaná.

Mas como las poblaciones misionales distaban bastante de esta ciudad, y concretamente la de Santa María de los Angeles donde hasta fines del siglo XVIII residió el P. Prefecto o superior de la misión, los religiosos sintieron la necesidad de tener en Cumaná una residencia donde los recién venidos de España pudiesen des-

---

tellanos que pidieron voluntariamente, en el siglo XVII, ir a las misiones de Cumaná o llanos de Caracas, lo mismo que posteriormente hicieron otros varios.

1 Cartas del Consejo de Indias a los superiores de las provincias de Castilla y Navarra, 28 septiembre 1714, pidiéndoles religiosos con destino a Cumaná (AGI, *Santo Domingo,* 677).

2 Cfr. CESÁREO DE ARMELLADA, O. F. M. Cap., *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy,* Caracas 1960, 52-53, donde se ponen algunos de estos contratos.

cansar de su viaje, aclimatarse un tanto y pasar aviso de su llegada, y en caballerías, llevando consigo sus libros y trastillos, arribar al campo de apostolado. Tal deseo no se logró hasta fines del siglo XVIII.

3 — Es cosa sabida y además regla general para todas las misiones, que el religioso debía permanecer en ellas no menos de diez años; lo había prefijado el mismo Consejo de Indias para todos aquellos que fuesen por cuenta del rey, a no ser que, por causas justificadas: enfermedad, ineptitud, mala conducta, etc., se hiciese necesario el regreso.

Por otra parte el misionero debía prestar sus servicios apostólicos en aquella misión determinada a la cual había sido destinado; de tal manera que no estaba en manos del gobernador ni tampoco del Prefecto cambiarle, por ejemplo, de la misión de Cumaná a la de los llanos de Caracas u otra. Para eso se necesitaba permiso del Consejo de Indias y del P. Comisario general de misiones, que, como repetidas veces hemos dicho, fue hasta mediados del siglo XVIII, el P. Provincial de Andalucía. Tenemos el hecho del P. Ildefonso de Zaragoza, llegado a Cumaná en 1676, que por enfermedad y después de los mencionados permisos, pasó en 1681 a la de llanos de Caracas, falleciendo allí en 1700.[1]

Cumplidos los diez años de permanencia en la misión, el religioso podía libremente pedir volver a España. En este punto es muy de alabar el esfuerzo puesto por los misioneros de Cumaná, que, en su inmensa mayoría, no sólo siguieron bastantes años más sino que los duplicaron e incluso prefirieron terminar su vida entre los indios por ellos convertidos. Examinadas las estadísticas podemos asegurar que fueron muy pocos, rarísimos, los que, cumplidos los diez años, pidieron espontáneamente regresar.[2]

---

1 M. DE LA MATA, *Relación de los religiosos*, ya citada. Una vez más el P. Prefecto Antonio de Torrelacárcel pidió al rey, Cumaná 20 enero 1687, no volvieran a España hasta pasados los 10 años (AGI, *Santo Domingo*, 641); así lo volvió a ordenar el rey por una cédula, Madrid 10 junio 1695 (AGI, *Indiferente general*, 2.876, Registro de cédulas, FF-10, f. 292).

2 Así en la lista de 38 religiosos que Vicente de Emparan anota en 1795, existentes en la misión de Cumaná, 27 de ellos pasaban de 10 años de misionero, y muchos con 20 y 30 años de servicio (AGI, *Caracas*, 967).

Los misioneros podían asimismo volver por una causa justificada, entre otras, por enfermedad, pero ésta debía estar comprobada por certificados de dos médicos y luego se requería el permiso del Prefecto y del gobernador. Aunque al principio era el mismo P. Prefecto quien daba esa autorización,[1] posteriormente y por lo menos ya desde 1675 se requería también obtenerla del gobernador y sobre todo una cédula de 1692 determinaba que, si alguno precisaba venir a España por viejo, enfermo, inútil o por asuntos de la misión, se exigía dicho permiso y además el informe del mismo sobre las causas y necesidad de tal venida.[2] Por diferentes motivos vinieron a la madre patria el P. José de Carabantes, en 1660, por enfermo y para tratar asuntos de la misión, lo que igualmente realizó en 1666; los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste, en 1661; posteriormente, en 1676, el P. Francisco de La Puente; en 1679, el P. Francisco de Tauste; en 1683, el P. Félix de Artajona, y así podíamos ir diciendo de otros varios; todos ellos consiguieron antes el permiso de quien tenía entonces el gobierno de Cumaná.

Esas venidas tuvieron como finalidad no sólo informar de la marcha y necesidades de la misión, sino también gestionar una nueva expedición de misioneros, como se ha ido advirtiendo en diversas ocasiones, y juntamente la consecución de importantes cédulas.

4 — Por lo demás digna es de toda loa la vida solitaria, aislada, heroica, llevada por los misioneros. Si tan llena de sacrificios, de sufrimientos, privaciones y aislamientos se considera y es en realidad aun hoy la vida del misionero, no obstante los actuales adelantos y las relativas facilidades de comunicación, puede conjeturarse y suponerse cómo sería la de los Capuchinos en Cumaná

---

1 Carta del P. Francisco de Jerez, Provincial de Andalucía y Comisario general de las misiones, al P. Pedro de Berja, Prefecto, 25 junio 1669 (BN de Madrid, ms. 3.561, f. 33).

2 No sólo se requería el permiso del gobernador sino también la del Consejo de Indias, al que aquel debía exponer las causas que motivaban la venida. El P. Tauste pidió en 1679 se revocase tal orden y el rey concedió a los Capuchinos, como una excepción, que en adelante fuese suficiente el permiso del gobernador quien debía comunicar la causa o motivo del viaje también al obispo; así lo ordenó por su cédula del 29 mayo 1680 (AGI, *Indiferente general*, 2.875, Registro de cédulas, FF-7, f. 202 v.), y cédula del 15 junio 1692 (*Ibid.*, 2.876, Registro de cédulas, FF-10, 42).

en los siglos XVII al XIX. Nada diremos de su actividad respecto a los indios que tenía encomendados; lo reservamos para otro capítulo.

Ahora sólo queremos consignar que cada misionero vivía en la reducción o población que le había sido encomendada, aunque con frecuencia tenía que atender a otras poblaciones que, por falta de personal, no tenían religioso señalado; lo hemos indicado al dar las estadísticas de las asistencias prestadas a los pueblos. Vivía además en su casita que iba indefectiblemente adosada a la iglesia, casa de más o menos proporciones y comodidades, pero siempre pobre y que se había construido el propio misionero, según anotan las distintas relaciones, sobre todo las de los PP. Manuel de La Mata (1763), Silvestre de Zaragoza (1771) y Simón de Torrelosnegros (1780).

Modelo de lo que eran esas casas tenemos en la de San Francisco de Chacaraguar, cuya descripción se hace en 1712 diciendo era de bajareque, cubierta de carata u hoja de palma y que constaba de tres dormitorios, pórtico, refectorio, despensa y cocina con los enseres propios, y además dentro había una capillita con un cuadro de San Francisco.[1] Y, hablando de la de San Fernando, nos dice el escribano público de Cumaná, en 1691, que al lado de la iglesia estaba « la casa en que vive el Padre y repartido en ella tres celdas y todas las demás oficinas necesarias y cercado el patio de ella por donde se pasa a la sacristía de dicha iglesia, y de la dicha casa otro pasadizo a ella ».[2]

Allí pasaba su vida el misionero entregado en un todo al bienestar material de los indios y a buscar su bien espiritual, cuando no dedicaba días, semanas y aun meses andando por los montes y valles en busca de más indios con que aumentar la reducción o población. Allí, mientras ésta no pasaba del régimen de misión al de doctrina, conservaba toda la jurisdicción espiritual y material, al menos al principio. Posteriormente, para descargar su

---

1 Cfr. Acta de entrega hecha de este pueblo al gobernador por el P. Pablo de Godojos, junio 1712 (AGI, *Santo Domingo*, 642).

2 Certificación del escribano público acerca de la población de San Fernando, Cumaná 3 agosto 1691 (AGI, *Santo Domingo*, 641). La casa del misionero constaba de un solo piso; la única excepción debió ser la de Jesús del Monte de Catuaro, que constaba de dos, obra maestra que al parecer mereció los reproches del gobernador y del Prefecto, según Humboldt.

trabajo y preocupaciones, se crearon los capitanes conservadores, los cuales debían « coadyuvar a los misioneros en sus fatigas, procurando el aumento de las poblaciones, la conservación de los indios y la disciplina de los ejercicios espirituales y temporales, cuidando del buen tratamiento, del fomento de sus labranzas », pero por desgracia en 1778 se reconocía por los misioneros que « embarazaban a los religiosos en sus buenas intenciones y causan notable perjuicio a los indios a quienes se reconoce menos subordinación ».[1]

Cuando la reducción o población pasaba al régimen de doctrina, ya el misionero, cuando de ella estaba encargado, no tenía aquella plena jurisdicción; dependía de él en lo espiritual pero ya el cuidado material de los indios corría más bien por cuenta del corregidor que era designado por el gobernador de la provincia. Lo mismo que en los primeros años y hasta 1688 en que prácticamente se extinguieron en Cumaná las encomiendas[2] fueron enemigos declarados de las misiones y misioneros cuantos tenían indios encomendados; posteriormente lo fueron los corregidores que abusaron tanto o más que aquellos de los naturales y estuvieron casi siempre en contra de los doctrineros seculares y sobre todo los religiosos.

De todos modos la vida del misionero en Cumaná resultó siempre dura y hasta heroica. Su comportamiento por otra parte fue ejemplar y edificante. Son dignas de anotar, por ejemplo, las palabras que escribía de aquellos Capuchinos el obispo de Puerto Rico, D. Fr. Bartolomé de Escañuela, franciscano, cuando, después de hacer la visita a la misión de Cumaná, decía en 1675 a la reina gobernadora: « Cada uno es un San Francisco en el Monte Alberna; hablo lo que he visto ». Y poco después añadía: « En lo presente son todos humildes, recogidos, doctos y santos; cada uno es un Job y todos juntos un coro de serafines ».[3]

---

1 Junta del Gobernador Du Bouchet con los misioneros, Cumaná 28 mayo 1778, en *Segunda pieza reservada que comprende la queja elevada a la Real Audiencia por el P. Prefecto . . . Fr. Simón de Torrelosnegros* (AGI, *Caracas*, 160).

2 Quedaron extinguidas prácticamente por la cédula dirigida al gobernador D. Gaspar Mateo de Acosta, Madrid 9 septiembre 1688 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Carta del obispo Escañuela, Margarita 13 mayo 1675 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Fue asimismo uno de los gobernadores de Cumaná, José Ramírez de Arellano, quien en 1700 salía por los fueros de los Capuchinos en contra de las acusaciones lanzadas por su antecesor Gaspar del Hoyo Solórzano, afirmando que se habían distinguido « por su vida inculpable y de tan grande edificación y ejemplo y tan ajustada al sagrado instituto de su religión tan santa ». Y agregaba que lo que se les había imputado « era tan ajeno a la santa obediencia y pobreza que profesan, de la paz que solicitan y persuaden con su evangélica predicación y santa vida, y por la obediencia y grande amor a S. M., manifestando en todas sus acciones y en la puntual observancia de todas las reales cédulas y disposiciones que con su católico celo y real clemencia tiene despachadas para el gobierno, aumento y conservación de dichas misiones, y porque en el sagrado ministerio de ellas, a que están dedicados dichos RR. Padres resplandece y se ve lograda, con gran gloria del nombre cristiano, su gran trabajo, su continua asistencia, su importantísima doctrina y enseñanza a los indios y su predicación admirable para su reducción y creencia de los misterios de nuestra sagrada fe y en nuestra política y costumbres para que vivan como católicos y en la obediencia de S. M. y debajo de su real amparo, como se mantienen los que al presente están poblados y que se espera se pueblen en mayor número por el gran celo y actividad y asistencia de los dichos RR. Padres ».[1]

Y poco años después podía atestiguar otro obispo de Puerto Rico e igualmente franciscano, D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga: « Puedo asegurar a V. M. que estos religiosos son dignos de la real atención de V. M., porque con su estrechísima pobreza e infatigables trabajos, riesgos de la vida, celo apostólico y ejemplo religiosísimo, han recibido todos los sobredichos pueblos y los millares de indios que desde que llegaron dichos religiosos, han muerto con el bautismo y otros sacramentos. Asimismo con la edificación no sólo de los pueblos vecinos de los españoles sino de los indios demorados, y que en la presente ocasión, con resignación seráfica, obedeciendo las reales órdenes de V. M., han resignado los pueblos para que se erijan en doctrinas. A que se añade que

---

1 Cfr. LORENZO DE ZARAGOZA, *Memorial de las misiones de Capuchinos de la provincia de Cumaná y un breve resumen de las demás*, en mi libro: *Los primeros historiadores*, 287, donde se copian textualmente las palabras de Ramírez de Arellano.

estos religiosos son los que menos costo hacen a vuestra real hacienda, pues, cuando otros tienen asignada la limosna anual de 150 pesos para cada uno, estos Capuchinos sólo con 50 pesos vive cada uno en la abstinencia y pobreza de su estado admirable ».[1]

Por no hacernos pesados omitimos otros numerosos y elogiosos testimonios, dados por los gobernadores, obispos y otras personas, que hablan muy alto del celo, de la vida mortificada y penitente de los misioneros de Cumaná y del fuerte y heroico trabajo que se impusieron para convertir en realidad su apostólica empresa; muchos de ellos quedan dispersos por las páginas de este libro.

5 — A propósito de la vivienda de los religiosos, en más de una ocasión advirtió el Consejo de Indias que en manera alguna hiciesen los Capuchinos en América convento alguno formal. En cambio sí accedió de buena voluntad a que pudiesen tener un hospicio o residencia. Esto pidieron ya a los pocos años de su arribo los propios religiosos, previsores por una parte y conscientes de su necesidad. Era preciso buscar un sitio sano, de clima agradable, donde pudieran estar los enfermos, impedidos o viejos; en el que descansaran de sus fatigas o recuperasen las fuerzas perdidas en las agotadoras tareas misionales; donde igualmente, al llegar los nuevos de España, pasasen un período de tiempo de fácil aclimatación.

Guiados por esa idea, ya en 1663 se consiguió una cédula por la que se ordenaba al gobernador de Caracas o Venezuela hiciese en dicha ciudad un hospicio en el que pudieran recogerse los misioneros que ya estaban en las provincias de Caracas y Cumaná, o que fuesen llegando después.[2] De momento sólo se logró algo provisional y que por otra parte se debió a la caridad de una señora caraqueña; allí estuvieron ya en 1669, retirados por enfermos, dos misioneros de Cumaná, el P. José de Nájera y el P. Orencio de Bujaraloz, hasta que, un tanto repuestos, pudieron

---

1 Carta del obispo D. Fr. Pedro de la Concepción y Urteaga, Mariguitar 11 enero 1713, citada por M. DE ANGUIANO, *Misiones apostólicas de los Capuchinos de estas provincias de España en varias partes de América*, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 459.

2 Cédula del rey, Madrid 28 enero 1663 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

emprender viaje de regreso a España.[1] Posteriormente, en 1679, el P. Francisco de Tauste, en vista de que prácticamente no se había logrado un hospicio permanente y estable en Caracas, solicitó del Consejo que, en vez de hacerse en dicha ciudad, se construyese en La Guaira, gracia que fue concedida con algunas condiciones.[2] Tampoco entonces se logró nada y cinco años después, en 1684, el gobernador de Cumaná volvía a la carga, sin duda a petición de los religiosos, para que se construyese el ansiado hospicio que debía ser común a la misión de Cumaná y a la de los llanos de Caracas, pues entonces ya estaban divididas.[3]

A partir de esa fecha los misioneros de Cumaná trabajaron para tener ellos un hospicio aparte y, como contestación a la mencionada petición del gobernador Vivero y Galindo, se le ordenó buscase en Cumaná una casa que pudiera servir de alojamiento a los Capuchinos. La ocasión se presentó cuando en los años 1688-1689 el Oidor D. Fernando de la Riba y Aguero decomisó una casa en esa ciudad a un portugués, la que en 1696 fue destinada a los Capuchinos.[4]

Todavía se continuó haciendo gestiones para lograr que esa casa de Cumaná viniese a mano de los misioneros con objeto de hacer en ella el ansiado hospicio; se consiguieron dos nuevas cédulas en 1704 y 1705, pero en fin de cuentas nada se hizo.

Prácticamente el primer hospicio que tuvieron los misioneros fue construido en 1723 en la propia misión de Santa María de los Angeles y llevó el nombre de Altagracia. Medía 30 varas de largo por 13 de ancho; tenía su capilla propia, siete celdas y demás aposentos necesarios. En él vivían los religiosos enfermos y ancianos ya en 1730; fue asimismo casa donde tuvieron lugar los Capítulos trienales y allí se retiraban los religiosos a prácticar los

---

1 Así lo dice el P. Lorenzo de Magallón en un memorial de 1669 (AGI, *Santo Domingo,* 801).

2 Parecer del fiscal del Consejo, Madrid 22 diciembre 1679 (AGI, *Santo Domingo,* 192), y cédula al gobernador de Venezuela, Madrid 29 mayo 1680 (AGI, *Indiferente general,* 2.875, Registro de cédulas, FF-6, f. 202).

3 Carta del gobernador D. Francisco de Vivero, Cumaná 6 enero 1684 (AGI, *Santo Domingo,* 188).

4 Cédula al gobernador de Cumaná, Madrid 12 noviembre 1695 (AGI, *Indiferente general,* 2.877, Registro de cédulas, FF-11, f. 111).

Ejercicios espirituales.[1] Además, en ese hospicio o residencia estaban los nuevos recién llegados de Europa para pasar la aclimatación y al mismo tiempo imponerse en los problemas misionales, aprender de la experiencia de los ancianos y sobre todo aprender la lengua de los indios, particularmente la chaima.

Por desgracia ese hospicio de Altagracia se vino totalmente a tierra en el terremoto del mes de octubre de 1766. Ante este contratiempo decidieron prontamente los religiosos efectuar su reconstrucción. Para ello se pidió auxilio al rey, se trazaron los planos, se dio comienzo a las obras pero, estando muy adelantadas, los misioneros cambiaron de parecer y resolvieron levantarlo en otro sitio que reuniera mejores condiciones climatológicas. El elegido fue la población misional del Santo Angel Custodio de Caripe, y allí con el nombre de *Nuestra Señora del Pilar* levantaron el hospicio en 1776. Como el de Santa María de los Angeles, o por mejor decir, el de *Altagracia,* fue también enfermería donde imposibilitados, achacosos o ancianos encontraron la caritativa asistencia de un hermano enfermero; los extenuados y rendidos por las fatigas y el agotador trabajo recobraban sus fuerzas, y los jóvenes que llegaban de España, apenas si notaban el cambio porque en Caripe se daba clima fresco, aguas cristialinas, temperatura siempre agradable. Además los nuevos se preparaban allí con el aprendizaje de la lengua y las lecciones recibidas de la experiencia de los ancianos, cuya camaradería no dejó de llamar la atención de Humboldt cuando en 1799 lo visitó y donde pasó también unos días de descanso, que se deslizaron serena y plácidamente. Humboldt que además era pintor, nos ha dejado de Caripe un curioso dibujo, único recuerdo histórico que de aquel hospicio nos queda.[2]

Finalmente, como ya hicimos consignar, los Capuchinos consiguieron, aunque muy tarde, tener en las proximidades de la ciudad de Cumaná una residencia u hospicio en una finca donada por un sacerdote ya que se conoció más tarde con el nombre de « chara

---

1 Certificación del notario Martín Pellón, Cumaná 12 septiembre 1730 (AGI, *Santo Domingo,* 599).

2 A. DE HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del nuevo continente,* II, Caracas 1941, 85 ss.; J. A. ARMAS CHITTY, *Historia de la tierra de Monagas,* Maturín 1956, reproduce este dibujo.

de Capuchinos ». Fue desde 1795 y quizás antes residencia del P. Prefecto y del P. Procurador de la misión y juntamente enfermería.

6 — Otro punto importante para los misioneros fue el de las subsistencias, o medios de procurarse lo necesario para la vida, sobre todo para comer y vestir. Como en 1679 exponía el P. Tauste al Consejo de Indias, hasta esa fecha no habían gastado nada del real erario, fuera del aviamiento y pasaje en el navío que les condujo a tierras americanas. Por otra parte hasta entonces se las habían arreglado con limosnas ofrecidas por los fieles, e incluso con el fruto de su predicación; pero ahora se encontraban lejos de las poblaciones de los españoles y no podían valerse de esos recursos; y tan en la penuria se encontraban, que ni siquiera les quedaba lo necesario para decir misa y para tener los cultos decentemente. Por eso pidió al Consejo no subsidio, como tenían los demás misioneros de otras Ordenes, sino que la Casa de Contratación de Sevilla les enviara en los galeones algunas cosas, que podían ser: tres o cuatro pipas de vino para misa, ocho o nueve arrobas de cera blanca para el culto, 30 arrobas de aceite « para comer unas pobres hierbas » y un poco de lienzo para las necesidades precisas, más cinco o seis ornamentos sacerdotales para las nuevas fundaciones.[1] El rey accedió a la petición y concedió que en toda ocasión que fuese el patache de la Margarita se remitiesen a los misioneros de Cumaná: 3 pipas de vino, 6 arrobas de cera, 30 arrobas de aceite de comer y 100 varas de lienzo.[2]

Posteriormente el P. Félix de Artajona, venido a España en 1684 por asuntos de la misión, pedía para cada pueblo fundado o que se fundase, una arroba de cera y media de harina, y para cada religioso, 2 arrobas de vino y una de aceite, todos los años, y además cada tres años ocho varas de sayal de hábito y seis varas de tela para paños interiores por cada uno de los religiosos, lo que le fue concedido.[3]

---

1 Memorial del P. Tauste (1679) (AGI, *Santo Domingo*, 192).

2 Cédula real, Madrid 27 septiembre 1680 (AGI, *Indiferente general*, 2.875, Registro de cédulas, FF-6, f. 209).

3 Cédula real, Madrid 7 febrero 1686 (AGI, *Indiferente general*, 2.876, Registro de cédulas, FF-8, ff. 84).

Todo eso debía enviarlo la Casa de Contratación de Sevilla en el patache de la Margarita. Pero, no obstante las órdenes terminantes del rey, el P. Lorenzo de Zaragoza, siendo Prefecto en 1695, afirmaba que hasta entonces nada se había recibido con destino a las iglesias y que a los religiosos no habían llegado sino cien botijas de vino, otras tantas de aceite, cien varas de lienzo y 150 de estameña. Por eso mismo dicho P. Zaragoza pidió, que, en vez de tales géneros o mercancías, se entregasen a cada misionero 50 pesos anuales por las reales cajas de Cumaná.[1] La propuesta fue admitida y al siguiente año se ordenaba que esos pesos fuesen entregados por las cajas de Caracas.[2] De todos modos la realidad fue que a los religiosos encargados de las poblaciones en régimen de misión, se les satisfacían esos 50 pesos las cajas de Caracas, mientras que eran las de Cumaná las que entregaban el subsidio, que así se llamó, a los encargados de las doctrinas, y que era cantidad bastante mayor, de 183 pesos más 50 por la oblata.

Así se continuó hasta 1753 en que el gobernador Mateo Gual pidió que la cantidad de 50 pesos se aumentase, alegando, entre otras razones, que los misioneros de Cumaná no trabajaban menos que los de otras partes, y sin embargo a éstos se les pagaban 150 pesos. Tras de no pocas deliberaciones, al fin, en 1754, se les concedió la cantidad de 111 pesos anuales, que continuaron percibiendo hasta el final de aquellas misiones.[3]

Con esa subvención mínima de solos cuatro pesos mensuales, tenía que atender el misionero a sus propias necesidades y aun hacer ahorros para comprar cosas del culto y, en no pocas ocasiones, atender asimismo a la indigencia de los indios.

Poco a poco se fueron dando cuenta los religiosos de la urgencia de buscar y proporcionarse otros medios de subsistencia, aparte de los frutos de la tierra: plátanos, yuca, maíz, frutas, etc., y se

---

1 LORENZO DE ZARAGOZA, carta informe al rey, 2 agosto 1695, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 274, n. 22.

2 Cédula del rey, Madrid 8 agosto 1696 (AGI, *Caracas*, 966, *Indiferente* General, 2.877, Registro de cédulas, FF-11, f. 103 v.).

3 Carta de Mateo Gual, Cumaná 10 octubre 1753, y cédula real, Madrid 24 marzo 1754 (AGI, *Santo Domingo*, 644). Lo que cada uno percibía puede seguirse por los libros de *Cargos y datas*, que se llevaban en las reales cajas. Así hemos visto los de 1774 a 1808 que se conservan en AGI, *Caracas*, leg. 645 a 668.

pensó en formar hatos de ganado. En esto fueron mucho más avisados y previsores los Capuchinos catalanes misioneros de la Guayana, que pudieron ofrecer al rey por miles las cabezas de ganado vacuno y caballar. En Cumaná se dejó sentir más esa necesidad de formar hatos de ganado a partir de 1730, en que el personal misionero fue siendo cada día más numeroso. Por eso, el gobernador Espinosa de los Monteros, al hacer su visita a las poblaciones misionales en 1745, hace notar que los Capuchinos tenían ya un pequeño hato, aunque sólo constaba de 10 vacas. Ese hato, hecho en la sabana de Guayuta, próxima a la población misional de Santa Teresa de Chaguaramar, constaba ya en 1761 de 1.300 reses de ganado vacuno, para que fuesen gastando los religiosos, más 24 caballos, 15 yeguas y seis mulos.[1] En 1772, al hacer el gobernador Urrutia la visita, tenían ya en el citado hato 1.380 vacas.

Cuando los Capuchinos incrementaron las reducciones de los indios guaraúnos, sobre todo a partir de 1784, se encontraron con la necesidad de formar un nuevo hato, como así lo ejecutaron en las proximidades de San Serafín de Tabasca. Para ello les dio D. Manuel Fernández Miranda que al lado de Morichal Largo tenía su potrero, 25 novillos y 200 novillas; con ese ganado que fue aumentando y otras reses que se agregaron, podían contar los Capuchinos con este nuevo hato en Tabasca, que, en 1803, tenía ya 2.000 cabezas.[2]

Esos hatos eran de la comunidad, es decir, estaban a disposición de todos los religiosos de la misión, pero aparte, en las respectivas poblaciones misionales, tenían asimismo otros hatos o potreros de menores proporciones; con las reses que en ellos se mataban atendían los religiosos a las necesidades de los indios, proporcionándoles gratuitamente carne.[3]

Sin embargo de no disponer los misioneros de Cumaná de otros recursos, supieron trabajar e ingeniarse de tal modo así para

---

1 Cfr. *Documentos originales de méritos y servicios contraídos por el P. . . ., religioso capuchino de las misiones de los aragoneses que evangelizan esta provincia* y *Testimonio de justificación evacuado para informar a S. M. . . .*, sobre el P. Calanda, 1803 (AGI, *Caracas*, 171).

2 *Ibid.*

3 Así consta que lo hacían los PP. Juan de La Hoz y Bernardo de Calanda en sus respectivos pueblos, Maturín y Tabasca (*ibid.*).

levantar iglesias y casas como para adquirir imágenes, ornamentos, utensilios sagrados, etc., que el P. Simón de Torrelosnegros podía afirmar en 1780: que el valor de la fábrica material de las iglesias, junto con el de las alhajas y jocalías, era de 69.014 pesos; 3.910 habían sido dados por el rey; 10.678 provenían de las cajas de comunidad y del trabajo personal de los indios, y los 54.678 restantes fueron puestos por los misioneros.[1]

7 — Cuando alguno de ellos regresaba a España, sobre todo después de haber pasado un notable número de años en la misión, se tenían para con él consideraciones excepcionales. En más de una ocasión recurrieron al Consejo de Indias para implorar de él alguna subvención o ayuda económica de poca cuantía, a lo que accedió aquel en atención a los méritos del suplicante y sin que aquello fuera ley general. Pero en cambio por parte de los superiores de la provincia religiosa a que pertenecían, se concedían notables privilegios a los misioneros que regresaban de América, una vez cumplido el tiempo de su ministerio, y sobre todo si por años allí pasados debían tenerse como beneméritos. Citamos entre otros casos al P. Félix de Tamarite; llegó a Cumaná en una numerosa expedición de 1754 y allí continuó durante 30 años; al reintegrarse a su provincia de Aragón, se le concedieron « las exenciones propias y correspondientes a los misioneros ».[2]

8 — Terminamos estas notas sobre el misionero en Cumaná consignando lo que en el prólogo afirmábamos: el número de Capuchinos que, en el territorio de aquella provincia les fue señalado el 3 de febrero de 1658 por el gobernador D. Pedro de Brizuela como campo de apostolado, dedicaron sus afanes y consagraron su vida al ideal de reducir los naturales, fue aproximadamente de 230, tirando más bien a 240 y quizás llegando incluso a 250. Es difícil dar el número exacto porque, aparte de los que llegaron en expediciones que pueden controlarse, arribaron otros aisladamente, cuyos nombres nos son quizás desconocidos.

---

1 Simón de Torrelosnegros, *Relación de las conversiones*, en Rionegro, *Misiones*, 194-5.

2 Orden del Consejo de Indias al P. Provincial de Aragón, 27 noviembre 1784 (AGI, *Santo Domingo*, 897).

Los que marcharon de España, formando expediciones más o menos numerosas, nos constan en su totalidad, y sus nombres quedan consignados a lo largo de las páginas de este libro; sería prolijo y tal vez enojoso repetirlos aquí. Fueron llegando a su destino en momentos de apuro, en que la misión se encontraba sumamente falta de personal, sobre todo antes de 1730. Damos algunas estadísticas recogidas al azar. Así en 1676 eran sólo 10 los misioneros; en 1700, doce; diez en 1711 y 8 en 1715; en 1723 se contaban once y, por fin, en 1730 no eran más que cinco. Desde ese año el número se aumenta considerablemente; para 1732 ya había arribado a la misión un notable refuerzo de 14 misioneros; con ellos pudo emprenderse con valentía la reducción de cuantos indios poblaban la península de Paria y el Golfo Triste.

En adelante no se notó ya esa oprimente deficiencia de personal; de tal modo que desde 1770 no bajan nunca de 30 y van aumentando a fines del siglo XVIII, llegando a la cifra tope de 39 en los primeros años del XIX.

Muchos de ellos son bien acreedores a los honores de una biografía; quisiéramos hacerlo así, aunque fuera dedicando a cada uno sólo unas páginas, pero resultaría ya fuera del ámbito de este escrito. De bastantes se encuentran no pocos datos de interés en varios de sus capítulos; de otros hemos dado noticias más extensas en otro estudio.[1]

De todos modos el mejor testimonio, el más elogioso y valedero que en pro de todos podemos dar, es la labor, toda la ingente obra por ellos realizada en la provincia de Cumaná y que hemos procurado realzar aquí. A contribución de la misma pusieron su esfuerzo, sus sudores, sus privaciones, la misma salud; todo se patentizará más aun en lo que a continuación se expone.

---

1 Nos referimos a los PP. José de Carabantes, Agustín de Frías, Francisco de Tauste y Lorenzo de Zaragoza, de quienes hemos dado importantes datos biográficos, al reproducir sus escritos, en: *Los primeros historiadores de las misiones capuchinas en Venezuela,* Caracas 1964.

IV

Trabajos del misionero

1. Preparación – 2. Aprendizaje de la lengua: éxitos logrados – 3. En plena actividad misional: reducción de los indios – 4. Una nueva población – 5. Catequización – 6. Protector del indio – 7. Maestro y formador.

1 — Quedaría incompleto el estudio que pretendemos hacer en estos apartados, si no dedicáramos uno a resaltar especialmente la labor meritísima del misionero, su esfuerzo, en ocasiones casi heroico, en pro de los indios que le fueron confiados para su reducción, instrucción y formación.

Se comprende de sobra que, para llevar a cabo con la debida competencia su ministerio, el personal a él consagrado y concretamente el destinado a la misión de Cumaná, necesitaba una adecuada preparación, la que en manera alguna podía exigirse en aquellos tiempos como en los actuales. De todos modos lo comprendieron los superiores y aun mucho más los propios misioneros después de las lecciones que les dio la práctica y la experiencia personal.

Hay que confesar que los Capuchinos no tuvieron en España convento o colegio en el que recibiesen apropiada formación los que eran destinados a misiones, quizás porque en las ordenaciones dadas para los misioneros ya en 1705 y que posteriormente se retocaron, se recogía lo que en ese sentido venía haciéndose en el propio terreno misional y se juzgaba suficiente. En ellas se determinaba: Que los Prefectos y conjueces « dispongan y elijan uno de los pueblos en cada una de nuestras misiones, el que les pareciere más a propósito, para casa de Seminario, donde los nuevos

misionarios que fuéremos enviando de España, a vista y con el eficaz ejemplo de los venerables ancianos y antiguos en la misión, estén seis meses o más, según vieren que conviene, aprendiendo el idioma de los indios, la forma de reducirlos y doctrinarlos, con todo lo demás que debieren observar con ellos para su mayor aprovechamiento, aumento y progresos de nuestras misiones, sobre que oneramos la conciencia de los supradichos Prefectos y conjueces ».[1] Ya veremos cómo se cumplió esto que aquí se prescribe, en la misión de Cumaná.

Aun respecto de la península hemos de hacer notar que en 1721 se pretendió formar en Rota, cerca de Cádiz, un hospicio o residencia con destino a los religiosos que iban o venían de unas y otras misiones; de dicho hospicio sería presidente uno de los misioneros, cesando a los tres años. Fue un proyecto planeado tanto por los que se encontraban en la misión de Cumaná como por los de los llanos de Caracas.[2] No sabemos se hayan dado más pasos en ese asunto, y justo es confesar que tal hospicio hubiera sido de gran utilidad para los misioneros bajo varios puntos de vista.

Otro nuevo intento de formar un Seminario de esa clase se planeó en 1794 por el P. Provincial de Andalucía Jerónimo de Cabra. El lugar escogido fue el convento de Sanlúcar de Barrameda. Se consiguieron los permisos del rey y de los superiores de la Orden en 1795 y se tuvo la inauguración. Pero estando allí fundado ya desde 1764 otro Colegio de misioneros para España, ante la protesta de algunos se hizo preciso trasladar el de Ultramar al convento de Antequera.[3] No tenemos más noticias de este Seminario y creemos que su vida debió ser efímera.

---

1 *Ordenaciones generales hechas por el Comisario general para todas las misiones que la Religión de Capuchinos tiene en los reinos de las Indias Occidentales*, n. 6. Están formadas por el P. Isidoro Francisco de Bruselas, Provincial de Andalucía, firmadas en Marchena 10 febrero 1705 (AGI, *Santo Domingo*, 677); cfr. también NICOLAUS A. CÓRDOBA, O. F. M. Cap., *Brevis notitia almae Capuccinorum S. P. S. Francisci Baethicae Provinciae*, Medionali 1889, 148.

2 Así lo afirma el P. Comisario y Provincial de Andalucía, Antonio de Arahal, en carta al Consejo de Indias, 26 mayo 1721; en ella acusa a los misioneros de que prtendían no estar sujetos al P. Comisario y depender de Roma (AGI, *Santo Domingo*, 643).

3 Cfr. *Expediente sobre la erección del Colegio de Misioneros en el convento de Sanlúcar de Barrameda* (AGI, *Caracas*, 370). Aquí se encuentra bastante docu-

Los misioneros estaban seguramente más persuadidos de la necesidad de un centro de preparación pero en el mismo terreno de su apostolado. De ahí su interés y su insistencia machacona en pedir un hospicio o residencia, primero en Caracas y luego en la ciudad de Cumaná. La finalidad del mismo sería no sólo tener sitio ameno, fresco y saludable para los ancianos, para los débiles y enfermos sino además donde los recién llegados de España se aclimatasen antes de comenzar su apostolado en tierras enfermizas y ardorosas.

Aparte de eso los nuevos misioneros recibirían de los antiguos prácticas y muy provechosas lecciones para el ejercicio de su ministerio con los indios y juntamente aprenderían su lengua, tan necesaria para hacerlo con utilidad, competencia y éxito. ¿Qué mejor preparación podía desearse?

Esa varia finalidad tuvo el que los misioneros establecieron ya en 1681 en la población de El Salvador, según testimonio del P. Simón de Torrelosnegros: « En este pueblo — dice — se fabricó el primer hospicio para misioneros enfermos y ancianos y para instruir en el idioma a los misioneros que venían a estas santas misiones de la provincia de Aragón ».[1] Con ese mismo objetivo trataron los religiosos de fundar un nuevo hospicio en Cumaná ya desde 1692 y, al no poder hacerlo en esta ciudad, se construyó definitivamente en Santa María de los Angeles, en 1723; destruído éste por el terremoto de 1766, se trasladó a Caripe donde asimismo se levantó de nueva planta en 1776. Aquí pudo comprobar personalmente Alejandro de Humboldt en 1799 que aquel sitio ameno, fresco, confortable y de cristalinas aguas continuaba siendo enfermería para ancianos y achacosos y seminario para los nuevos.

2 — Allí recibían éstos lecciones prácticas de los experimentados y sobre todo aprendían la lengua de los indios. Podemos decir que en esto los misioneros de Cumaná fueron un ejemplo sobresaliente digno de aplauso y de imitación por el esfuerzo que en eso pusieron, por la constancia que demostraron y por los éxitos conseguidos. De

---

mentación sobre los trámites llevados a cabo para la erección de dicho Colegio. Cfr. mi estudio: *Preparación apostólica de los jóvenes religiosos sacerdotes*, en *Naturaleza y Gracia*, 8 (1962), 303.

1 TORRELOSNEGROS, *Relación de las conversiones*, en RIONEGRO, *Misiones*, 176.

tal modo que el jesuíta P. Dahlmann ha podido escribir: « Los misioneros capuchinos fueron los que principalmente manejaron los dialectos de la provincia de Cumaná », y pone como prueba evidente la obra del P. Francisco de Tauste.[1] Pero no es el único.

Es un hecho que hemos ido apuntando y comprobando a lo largo de nuestro estudio: que los misioneros capuchinos de Cumaná tomaron con el mayor interés el aprendizaje de la lengua. Ya lo hicieron los PP. Lorenzo de Magallón y Antonio de Monegrillo cuando estuvieron entre los píritus y cumanagotos: « Conocen — afirma el P. Magallón — sus naturales, sus costumbres y sus empleos y saben su lengua, cosas en que han gastado mucho tiempo y trabajo y de que tienen mucha experiencia, sin la cual no se puede esperar en largo tiempo progresos considerables en su conversión y reducción ».[2]

Por su parte el P. José de Carabantes podía afirmar a los seis años de lograda la entrada de los Capuchinos a los indios de Cumaná: « Cada día se van agregando de nuevo otros muchos a causa de estar ya las cabezas reducidas y también por predicarles en su lengua muchas veces los religiosos, habiendo para esto primero vencido no pequeñas dificultades, sacando su lengua en forma de Arte, siendo de las más dificultosas que tiene el mundo, y tanto por esto como por la brevedad de tiempo en que se sacó en esta forma, fue tenida de muchos la obra por milagorsa. A más de este libro se sacó otro de sermones varios en la misma lengua, que, predicados en ella, se va experimentando notable fruto ».[3]

No hemos de pasar en silencio, aunque ya lo hicimos notar a su tiempo, que otro de los misioneros, P. José de Nájera, llegado de la misión de Arda (Africa) hacia fines de 1661 y que permaneció en la de Cumaná hasta mediados de 1669, trabajó, interpretó y redujo a forma inteligible la lengua de los chaimas como lo había hecho con la de los negros de Arda.[4]

---

1 José Dahlmann, S. J., *El estudio de las lenguas y de las misiones*, trad. del P. Jerónimo Rojas, S. J., Madrid 1893, 140, 41.

2 Lorenzo de Magallón, *Memorial*, impreso (1656), en Rionegro, *Relaciones*, I, 16.

3 Carta del P. Carabantes al marqués de Aytona, Sevilla 6 septiembre 1666, impresa; cfr. mi obra: *Los primeros historiadores*, 83.

4 José de Nájera, O. F. M. Cap., *Espejo místico en que el hombre interior se mira prácticamente ilustrado para el conocimiento de Dios y el ejercicio de las virtudes*, Madrid 1672, f. 9 v.-10.

Dignas son de mención las afirmaciones del P. Francisco de Tauste en 1678: « Uno de los mayores trabajos que a los principios se les ofrecieron a los religiosos fue el aprender el idioma de estos naturales, lo uno por falta de intérprete y lo otro por falta de experiencia práctica para facilitarla; pero finalmente, a fuerza de trabajo y desvelo se ajustó un modo, valiéndonos del cual se hallan ya religiosos muy capaces en ella; tiénense las oraciones y catecismos en el idioma de los indios; en el mismo idioma se casan, confiesan y se administran los demás sacramentos, y se les hacen muchas pláticas de diversos asuntos, que es gran medio para la reducción de estos bárbaros. Nada de las cosas referidas en toda esta provincia se había practicado hasta que vinieron los Capuchinos, ni aun ahora se practica en ninguna de las 38 encomiendas que aquí hay, porque los doctrineros de ellas nunca han puesto cuidado de aprender la lengua de los indios ».[1]

El mismo P. Tauste, después de 23 años de trabajo y cuidado, pudo dar a la estampa su obra, aunque añade que « las fatigas y desvelos que me han costado son más que letras ». Esa obra, impresa en 1680, lleva por título: *Arte y vocabulario de la lengua de los indios chaimas, cumanagotos, cores, parias y otros de la provincia de Cumaná,* que lleva además *Doctrina cristiana y Catecismo de los misterios de nuestra santa fe.*[2]

A propósito de esto mismo hemos de citar la obrita del P. Francisco de La Puente, esclarecido y experimentado misionero, que pasó 43 años entre los indios de Cumaná: *Catecismo de la Doctrina cristiana en lengua de los indios chaimas,* Madrid, 1703. También esta obra del P. Juan del Pobo: *Instrucción para los confesores en lengua chaima.* De este misionero, llegado a Cumaná en la expedición de 1663 dice el P. Torrelosnegros: « Trabajó fielmente

---

1 TAUSTE, *Misión de los religiosos capuchinos de la provincia de Aragón en la provincia de Cumaná,* 26 agosto 1678, en mi obra: *Los primeros historiadores,* 251.

2 Ya expusimos en el capítulo XI el valor, méritos y contenido de esta obra. De ella dice el P. Torrelosnegros (RIONEGRO, *Misiones,* 174) que « después ha servido de grande alivio a los misioneros ». El obispo de Puerto Rico, D. Pedro Martínez de Oneca, en la relación que hace de su visita pastoral, efectuada en Cumaná los años 1758-1759, dice que se encontró con esta obra del P. Tauste y que estuvo a punto de prohibirla, pero que no se atrevió, por creer — según él — que carecía de la licencia del Ordinario. Añade que « el Catecismo se ha reimpreso separado » (Relación de su visita, ff. 31-36, AGI, *Santo Domingo,* 2.527).

en la viña del Señor y nos dejó entre sus escritos un confesionario en el idioma de los indios, muy claro y breve para los que ignoraban la lengua chaima ».[1]

También se cita la siguiente obra cuya existencia ponemos en duda: *Doctrina cristiana y catecismo para la más breve enseñanza de los indios de la nación chaima,* dando como autores de la misma a los PP. Francisco de La Puente, Joaquín de Alquézar y Esteban de Arizala.[2] Desde luego el P. Alquézar compuso varias e importantes obras, catequéticas, de predicación y piedad, cuya impresión se solicitó del Consejo de Indias en 1724.[3]

A lo expuesto hemos de añadir que en la reunión del Consejo de Indias del 24 de junio de 1760 se trajo a consulta la impresión de un libro de los misioneros de Cumaná.[4] Se agrega que dicho libro acompañaba a la petición, pero en el legajo no se conserva; quizás se trate de un nuevo Catecismo cuyo contenido no se da tampoco.

No fue sólo el esfuerzo realizado por los misioneros en la composición de esas obras de mayor o menor volumen; fue además el hecho de que los propios religiosos hablasen con soltura y facilidad la lengua de los indios, y de ella se sirviesen en la explicación del Catecismo, en la administración de los sacramentos, sobre todo la confesión, y en la predicación. Bastarían los testimonios aducidos arriba pero a esos queremos añadir otros más concretos y particulares.

Sea el primero el del P. Francisco de La Puente, que en 1711 afirmaba habían comulgado durante la cuaresma de aquel año, en el pueblo de San José de Caimaquecuar, 411, y confesado 529 « entre indios e indias, y así ellos como ellas en su misma lengua materna, que en ella se explican mejor, aun los que llaman ladinos,

---

1 TORRELOSNEGROS, *Relación,* en RIONEGRO, *Misiones,* 173.

2 STREIT, *Bibliotheca Missionum,* III, 394.

3 Sobre esto existen interesantes documentos junto con un memorial de Fr. Victoriano de Castejón (1724) al Consejo en AGI, *Santo Domingo,* 643. Nos hemos ocupado de esto mismo en el capítulo XIX.

4 AGI, *Caracas,* 10, Instancias de consulta y decretos de Caracas (1701-1798).

porque hablan algunas palabras en lengua española, yo me doy mejor a entender en la india ».[1]

Y poco antes afirmaba el P. Lorenzo de Zaragoza en su importante memorial al rey, dado en 1703: Que los indios, así pequeños como mayores, iban todos los días a la iglesia « donde con grande cuidado el religioso les enseña en su lengua nativa y en español » la doctrina.[2]

A eso hemos de añadir que el P. Prefecto, Manuel de La Mata, al pedir al Consejo que los pueblos erigidos en doctrina y que habían sido fundados por los Capuchinos, alegaba como causa de la ruina en que se encontraban en 1752: por una parte los abusos de los corregidores, y por otra la falta de instrucción, puesto que los curas doctrineros ignoraban la lengua de los indios.[3] El remedio era encomendárselas a los Capuchinos que la sabían y hablaban.

3 — Vamos ahora a seguir al misionero de Cumaná en plena actividad apostólica, comenzando por la labor de reducción de los naturales. Labor ardua, dura, plena de dificultades y expuesta a contratiempos y peligros. Me refiero a los primeros años de la misión principalmente y del mismo modo cuando se trataba de realizar una nueva fundación o de aumentarla con mayor número de indios. El misionero, encomendándose a Dios y en compañía de algunos naturales que hacían de intérpretes, o de españoles que le escoltasen, salía por montes y valles. En general no se podía esperar que el indio viniese al misionero; era éste quien debía ir a buscarle donde se encontrase: en los montes, en las riberas de los ríos, en lugares pantanosos o en la orilla de alguna laguna; vivía naturalmente allí donde con facilidad podía encontrar su diario alimento con el mínimo trabajo. Así se llegaba a las chozas donde aquellos vivían para persuadirles la conveniencia o ventajas de dejar aquellas tierras y venirse a otro sitio, donde estaría mejor, al lado del misionero, y escucharía sus instrucciones.

---

1 LORENZO DE ZARAGOZA, *Memorial*, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 192. El mismo P. Lorenzo la sabía a perfección pues, cuando se trató en el Consejo de Indias de la impresión de las obras del P. Alquézar, se le remitió a él precisamente por eso, según se dijo también en el cap. XIX.

2 *Memorial*, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 192.

3 Informe del P. Manuel de La Mata y acuerdo de los misioneros, Santa María de los Angeles 31 mayo 1752 (AGI, *Santo Domingo*, 644).

Bien pensadas las cosas, no es de extrañar que los indios se mostrasen reacios a dejar aquellos parajes que ya conocían, sus labranzas a que estaban acostumbrados, sus muertos, que allí tenían enterrados; todas esas razones y otras más alegaban casi siempre, según se desprende de las cartas y relaciones de los misioneros. Por eso se comprende fácilmente que pasasen semanas enteras para traer luego como conquista ocho o diez familias cuando más, e igualmente que, al estudiar la historia de cada una de las fundaciones realizadas, nos encontremos con que por cualquier motivo o pretexto familias enteras y aun la totalidad de los habitantes dejasen al misionero solo y se huyesen a los montes. Abundante prueba de todo la tenemos en la *Relación de las conversiones de los Capuchinos aragoneses de la provincia de Cumaná*, debido a la pluma del P. Simón de Torrelosnegros, y que tantas veces hemos citado en nuestro estudio. Lo que allí dice de las respectivas fundaciones es abonado testimonio de las dificultades experimentadas por los misioneros en la reducción de los indios; también de los contratiempos experimentados y amarguras sufridas, cuando, una vez formada la población, sus habitantes se volvían a los montes o riberas de los ríos, de la noche a la mañana, y el religioso se veía en la precisión de ir a buscarlos de nuevo, y en ocasiones dos y tres veces.

Esos mismos trabajos era forzoso sobrellevar cuando se trataba de ir agregando a las poblaciones fundadas otras familias más, que era preciso buscar primero y luego llevarlas donde fuese menester. El P. Torrelosnegros fue en esto un gran modelo. De él se refiere con admiración que con gran constancia y blandura, sin arredrarse por nada, logró reducir a población numerosas familias de indios, agregándolas a otras ya fundadas, entre ellas a Maturín.[1] Y son también muy ponderados por varios misioneros los méritos contraídos por el P. Juan de La Hoz en la reducción de indios, después de largas excursiones que duraron meses y tras de incontables privaciones sufridas.[2] Lo propio se afirma del P. Bernardo de

---

1 Cfr. los testimonios de D. Luis Chaves y Mendoza, Cumaná 4 marzo 1784, del P. Prefecto, José de Sipán, Caripe 4 febrero 1784, y del gobernador D. Miguel Marmión, Cumaná 3 marzo 1784 (AGI, *Caracas*, 967).

2 Cfr. *Documentos originales de méritos y servicios contraídos por el P. Juan de La Hoz, religioso capuchino de las misiones de los aragoneses que evangelizan esta provincia* (AGI, *Caracas*, 171).

Calanda, al llevar a cabo la fundación de San Serafín de Tabasca y al aumentar más tarde sus habitantes.[1]

Es verdad que una real cédula de 1676 permitía que los españoles acompañasen a los misioneros en esas entradas,[2] y posteriormente, en 1692, se autorizó para que esa escolta de españoles fuese con armas, pero ésas no debían ser utilizadas sino en caso de ser atacados por los indios.[3] Sin embargo, por lo que a la misión de Cumaná se refiere, nunca, que sepamos, utilizaron los misioneros en sus entradas soldados ni gente con armas. Tampoco efectuaron esas entradas con tanto aparato como las hicieron los Capuchinos de los llanos de Caracas en sus entradas por los ríos Portuguesa, Meta, Apure, etc. En esto se atuvieron más bien a lo que en varias ocasiones había manifestado el Consejo de Indias: que las reducciones y conversiones se llevasen a cabo por medios suaves y la predicación del Evangelio.

Ese proceder de los misioneros de Cumaná lo exponía al Consejo Fr. Victoriano de Castejón en un memorial impreso que presentó en 1724 en nombre de la misión, afirmando que, no obstante reconocer la importancia y eficacia de las entradas a los indios con escolta, no lo creían de utilidad práctica los Capuchinos aragoneses, prefiriendo en cambio la suavidad de las entradas por la predicación del Evangelio.[4] Y así lo practicaron siempre.

Más aun: en esas entradas, más bien que de españoles, se valieron de los mismos indios para que les acompañaran, sobre todo de los poblados en Santa María de los Angeles, que se consideraron en todo tiempo como los más fieles, y en atención a esa ayuda que prestaban a los misioneros, el rey les dispensó de pagar tributo. Posteriormente, a partir de 1776, por residir en Caripe el P. Prefecto, una vez que allí se puso en tal fecha el hospicio,

---

1 Cfr. *Testimonio de justificación evacuada para informar a S. M. ... sobre los particulares que comprende la real cédula ... librada a consecuencia del recurso hecho a su real persona por D. Manuel, D. Gregorio y D. José Fernández y cuñado D. Matías Iturburu, que se quejan de los Capuchinos y comisionados del pueblo de Maturín, provincia de Cumaná* (*Ibid.*).

2 Cédula real, El Escorial 28 septiembre 1676 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Cédula otorgada a petición del P. Ildefonso de Zaragoza, Madrid 15 junio 1692 (AGI, *Indiferente general*, 876, Registro de cédulas, FF-10, f. 44).

4 Memorial de Fr. Victoriano de Castejón al Consejo de Indias: impreso; no lleva fecha pero es de 1724 (AGI, *Santo Domingo*, 632).

los religiosos pidieron insistentemente que fueran también los de esta última población los que acompañasen a los misioneros en las entradas y consiguientemente estuviesen libres de pagar tributo. Se trataba ahora de la reducción de los guaraúnos con quienes los de Caripe estaban más en contacto,[1] pero el Consejo de Indias se mostró muy reacio y en plan negativo.

4 — Esas entradas se hacían unas veces para llevar a cabo una nueva fundación o conversión, y más generalmente para aumentar las ya existentes. Si dificultades ofrecía lo segundo, no presentaba menos el dar principio a cualquiera de las poblaciones que sucesivamente se fueron estableciendo en el territorio misional de Cumaná.

Bien fuese a petición de los indios o por determinación de los misioneros, lo primero que era preciso hacer era escoger el sitio. Este en muchas ocasiones fue elegido por los mismos naturales. Por ejemplo, la primera población, la de Santa María de los Angeles, se levantó en la falda del Guácharo porque así lo decidieron ellos. Las poblaciones siguientes de Nuestra Señora del Pilar y San Juan Bautista se emplazaron en tierras donde mandaban los caciques Ocapra y Mancuare y donde tenían situadas sus propias casas. La realizada por el P. Nicolás de Olot en 1681 y que más tarde llevaría el título de Santa Cruz de Casanay, también se hizo en sitio propuesto por los indios.[2] Y así podíamos decir de varias más.

En otras ocasiones el sitio era fijado por mutuo acuerdo entre los que se iban a poblar y el misionero. En estos casos se escogía uno que reuniese condiciones buenas para poder tener labranzas, abundantes pastos y desde luego siempre en las riberas o proximidades de los ríos. Ofrecía esto la ventaja de tener así pesca abundante y además el poder sacar fuera los frutos cultivados.

---

1 Lo solicitó el Prefecto P. Silvestre de Zaragoza, Caripe 26 febrero 1786 (AGI, *Caracas*, 169). Puede verse también el leg. 975 de *Caracas*, y asimismo el Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Indígenas*, IV, ff. 222 ss., donde se encuentran bastantes documentos sobre esto mismo.

2 Cfr. lo que el mismo P. Olot nos dice sobre esta fundación que se llamó en un principio de Nuestra Señora de la Altura de Payacuar, en C. DE ARMELLADA, *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy*, Caracas 1960, 91, donde se recoge la relación del citado P. Olot.

Si de momento no se consiguió esto en los pueblos situados más tierra adentro, tuvo lugar en aquellos que estaban emplazados en las proximidades del Golfo Triste.

Hubo también ocasiones en que, para realizar un plan de avance tierra adentro, se buscó con premeditación la parte donde convendría hacer una nueva fundación, si bien el sitio concreto fue determinado de acuerdo con los mismos naturales, como sucedió con San Félix de Cantalicio.[1]

Para hacerlas efectivas se necesitaba el permiso del obispo de Puerto Rico al igual que el del gobernador; pero resultando difícil obtener el de aquel por la distancia, consiguieron, tras la súplica del P. Prefecto Francisco de La Puente, que se pudiese hacer cualquier nueva fundación con tal de que concurriesen las circunstancias señaladas por el rey en sus cédulas, lo que fue luego confirmado por real disposición.[2]

Después de tomar oficialmente posesión del sitio donde sería emplazada la nueva población, se erigía la cruz, se decía la santa misa y se daba título a la futura iglesia, que sería más tarde el nombre de aquella. Luego el misionero, de quien, como ya dijimos, dependería en lo espiritual como en lo temporal y económico, mientras estuviese en regimen de misión, trazaba el plano de las viviendas, estableciendo en primer término una plaza central; en uno de los lados debía ir la iglesia con la casa del religioso contigua a la misma; las casas de los indios formarían calles derechas, partiendo de la misma plaza. Ejemplo de ese trazado lo tenemos en la de San Fernando que efectuó el P. Lorenzo de Zaragoza, su fundador, en 1689, y que atrajo la admiración del notario de Cumaná y de los curas de alrededor.[3] El citado religioso había procurado hacer una fuente en medio de la plaza para servicio de los vecinos, cuya agua se traía canalizada de un río próximo.

---

1 Cfr. PABLO OJER-HERMANN GONZÁLEZ, S. J., *La fundación de Maturín (1722) y la cartografía del Guarapiche*, Caracas (1957), 40 ss., donde se extractan los autos de la entrada del gobernador Carreño a los indios y fundación de dicho pueblo (AGI, *Caracas*, 123).

2 Petición del P. Francisco de La Puente y decreto del obispo de Puerto Rico D. Marcos Sobremonte, Cumaná 8 julio 1680 (AGI, *Santo Domingo*, 192).

3 Certificaciones del cura de Cumanacoitia, 18 agosto 1690, y del escribano público, Cumaná 3 agosto 1690 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Venía luego la construcción de la iglesia, más o menos sólida y capaz, así como la vivienda del misionero y de los indios. Ni que decir tiene que ni en unas ni en otras podía buscarse mucho lujo. En su mayoría eran, incluso las iglesias, de bajareque, mezcla de tierra o barro con palos o maderas y cubiertas con paja u hoja de palma. No faltaron sin embargo iglesias de fábrica a base de piedra y cal; bastantes de ellas vinieron abajo en el terremoto de 1766 y otras se han conservado en pie; casi todas las derruidas fueron reconstruidas con ayuda del gobernador D. José Pedro de Urrutia.[1]

En todas esas faenas, incluso en la construcción de las casas de los indios, tenía el misionero que poner su cooperación personal. Así, por ejemplo, Fr. Sebastián de Puerto Mahón dice en un memorial al rey que, entre otros muchos trabajos que había prestado en las misiones, por ser carpintero, « había hecho siete iglesias con su trabajo personal ».[2] Y no sólo el citado religioso que era Hermano, sino los mismos Padres. Así el P. Atanasio de Zaragoza prestó sus servicios como peón al construirse la iglesia de San Antonio de Guaipanacuar en 1694.[3] Asimismo el templo de San Antonio de Maturín, de tan bella arquitectura, es obra del P. Juan de Aragües.

Las interesantes relaciones del P. Manuel de La Mata, que tantas veces hemos citado, al igual que la del P. Silvestre de Zaragoza, son testimonio de las obras realizadas personalmente por numerosos misioneros, sobre todo en las iglesias, efectuando en ellas obras de ornamentación, colocando retablos de mérito, imágenes traídas incluso de La Habana y Veracruz, etc..[4] Es verdad que el rey debía proveer de ornamentos, cuadros y utensilios sa-

---

1 Testimonio del P. Prefecto, Silvestre de Zaragoza, a favor de Urrutia, Santo Angel de Caripe, 8 julio 1772 (Archivo Histórico Nacional, *Consejos*, leg. 20.568, pieza sexta de la residencia de Urrutia, ff. 107-110).

2 Memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón al rey (1696) (AGI, *Santo Domingo*, 641).

3 Manuel de La Mata, *Relación del estado de las doctrinas regulares*, ya citada.

4 Para apreciar lo que los propios misioneros hicieron en ese particular véanse: *Relación del estado de las doctrinas regulares* y *Relación del estado de las vivas conversiones*, del P. La Mata, Santa María de los Angeles 22 noviembre 1763 (AGI, *Caracas*, 222), y *Relación del estado de las misiones y doctrinas que*

grados a las iglesias de los misioneros, pero la realidad fue que cuanto en ellas había, fue debido en su inmensa mayoría al trabajo de los religiosos.

Hasta las mismas casas de los indios fueron en muchas ocasiones construidas por los Capuchinos, como se dice, entre otros, que lo hizo el P. Juan de La Hoz en el pueblo de Maturín.[1]

5 — Realizada la fundación y constituido el pueblo con mayor o menor número de familias, iniciaba el misionero su tarea de instrucción y evangelización, labor que se prolongaría muchos años, difícil por la mentalidad tan distinta, y pesada por la rudeza del indio. Había que hacer de él, como repetidas veces se ha dicho, primero un hombre, y después un cristiano.

Para enseñarles siquiera lo más elemental de la fe, los mandamientos y lo necesario para recibir los sacramentos, dedicaban los Capuchinos de Cumaná diariamente dos espacios de tiempo: « El modo de educarlos que tengo — dice uno de los misioneros — es que a la que el sol sale, se toca a misa y acuden los indios; se les enseña todo el catecismo; vienen a las siete hasta quince muchachos a la escuela y, dada la lección, les hago decir el Padrenuestro, el Avemaría, Credo, Salve y artículos con sus preguntas en español. A las dos vuelven y hacen lo mismo, cantando toda la doctrina en su lenguaje, en éste hombres y mujeres, haciéndoles a lo último sus preguntas, rematando con decir: « Alabada María; sea Dios bendito y alabado ».[2]

Asimismo el P. Lorenzo de Zaragoza nos dice sobre este trabajo de catequización: « Todos los días los indios acuden a misa y todos los indios, indias, muchachos y muchachas a la doctrina a la iglesia, donde con grande cuidado el religioso les enseña en su lengua nativa y en español, y, para alabar a Dios, muchos de

---

corren desde el año 1763, debida al P. Silvestre de Zaragoza, Prefecto, Santo Angel Custodio de Caripe 17 enero 1771 (AGI, *Caracas*, 275).

El rey enviaba todos los años, para cada pueblo de las misiones, una arroba de cera blanca y media arroba de harina para el culto, según determinó por cédula de 1686, que fue confirmada por otra de 1692.

1 Cfr. mi escrito: *Más datos sobre Maturín, en Missionalia Hispanica, 18* (1961), 263.

2 Relación ya citada del P. Olot, en ARMELLADA, v. nota 2 en pág. 478.

ellos unos a otros en sus casas se enseñan, y muchos a sus hijos, y algunos a éstos, porque no aprenden, les castigan ».[1]

Ese era el método, en líneas generales, seguido por los restantes misioneros, no sólo en Cumaná sino también en los llanos de Caracas, según hace constar el obispo de Caracas, D. Mariano Martí, en su curioso e interesantísimo manuscrito o *Libro* llamado *personal* o secreto, donde consigna lo que diariamente hacía al realizar en ciudades, pueblos y poblaciones misionales la visita pastoral, haciendo interesantes comentarios y anotando pormenores valiosos, entre ellos el método seguido por los misioneros en la catequización de los indios, que no era ni más ni menos que el explicado.[2]

En muchos inventarios de las iglesias misionales se anota la existencia de una campana pequeña destinada, como allí se dice, para *llamar al pueblo*. Era la empleada ordinariamente por el fiscal, cuya obligación era ir tocándola por el pueblo para convocar a sus habitantes a la doctrina, misa y otros actos de culto; en caso de notar la falta de alguno, iba a su casa para llamarle personalmente y conocer la causa de la no asistencia.

No bajamos a otras particularidades, que deja suponer el lector comprensivo, ni tampoco referimos los frutos de esa catequesis y y formación religiosa, manifestada en la asistencia a la misa, recepción de sacramentos, asistencia a procesiones, etc., que con tanto entusiasmo hace resaltar el P. Lorenzo de Zaragoza ya en 1703.[3]

6 — Expuesta, aunque someramente, la tarea larga, dura, pesada y difícil que sobre sus hombros se echaba el que se decidía a dedicar sus energías y esfuerzos a la conversión de los indios de la provincia de Cumaná, y demostrado con hechos concretos, escogidos al azar, lo que allí realizaron los Capuchinos aragoneses, queremos dedicar estos últimos párrafos a decir lo que fue el misionero para aquellos indios.

---

1 *Memorial,* en mi libro: *Los primeros historiadores,* 292.

2 Este interesantísimo manuscrito de unos 600 folios, todos ellos de puño y letra del mismo Martí se conserva como oro en paño en el Archivo Arquidiocesano de Caracas; pudimos exminarlo detenidamente en 1963 y extractar preciosos datos para la historia de las misiones capuchinas en los llanos de Caracas.

3 *Memorial,* en mi obra: *Los primeros historiadores,* 291-92.

En primer lugar en él encontraron en todo momento al protector y defensor. Casi no necesitamos aducir testimonios para demostrarlo, después de lo que en diversos capítulos hemos destacado en ese aspecto. La mayoría de las cédulas pedidas por los Capuchinos aragoneses de Cumaná lo fueron para salir a la defensa de los indios o para protegerlos de las tiranías de los encomenderos o de los abusos de los corregidores, sobre todo en el trabajo y en el injusto salario. Cuánto hicieron por remediar esos males y cuánto sufrieron también por tal motivo. Igualmente que para que los que se acogían a las poblaciones misionales, fuese por lo que fuese, ni se les sacase ni se les molestase; su objetivo era atraer al indio, reducirle, lograr su conversión: todo lo demás era secundario. Por esas mismas causas fueron incontables las protestas elevadas a los gobernadores lo mismo que al rey y al Consejo de Indias, porque no se cumplía lo mandado. El lector podrá ver todos esos testimonios en los dos tomos de documentos que siguen a éste.

Los que más se distinguieron en eso fueron los Prefectos Padres Francisco de La Puente, Francisco de Tauste, Antonio de Torrelacárcel, Lorenzo de Zaragoza, Manuel de La Mata, Angel de Albalate y Simón de Torrelosnegros. Todavía a principios del siglo XIX protestaba el P. Juan de La Hoz, como lo habían hecho otros muchos de los misioneros, de que los indios tuviesen que ir a trabajar a distancia de las poblaciones, por malos caminos y con otras incomodidades, y además por un exiguo jornal.[1]

La venida de varios religiosos a España fue motivada en gran parte por eso mismo: la defensa del indio. Asimismo el empeño de los misioneros en que se estableciesen uno o varios pueblos de españoles en las proximidades de las poblaciones misionales, se dirigía a su vez a proteger y defender los indios reducidos contra los ataques de los que no estaban o contra los caribes. Y si parte de las ordenanzas de Ramírez de Arellano fueron impugnadas por varios religiosos, se debió del mismo modo a que en ellas se daba excesiva preponderancia a los corregidores y no quedaban amparados los intereses de los indígenas.

Esa defensa y protección fue también ostensible bajo el punto de vista de los intereses materiales. Así los Capuchinos procuraron

---

1 Carta del P. Juan de La Hoz al Protector de indios, Cumaná agosto 1803 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Misiones*, IV, ff. 481-85).

y trabajaron para que los españoles no se estableciesen en las proximidades de las poblaciones misionales, entre otras razones, porque no faltasen a los indios tierras buenas y abundantes para labranzas, e igualmente pastos para el ganado. En ese mismo orden procuraron se demarcase a los distintos pueblos terrenos suficientes para desarrollo de la agricultura y ganadería, como lo hizo Chaves y Mendoza al hacer la visita. Y en esta ocasión, porque los indios de Maturín se creyeron perjudicados, reclamaron ante el Oidor y ante la Audiencia de Santo Domingo los religiosos, y fueron atendidos.

Fue muy importante para la vida de los naturales de Cumaná las plantaciones de tabaco; como éstas estaban monopolizadas por el Estado, no se permitía a aquellos hacer siembra alguna y de eso se les seguía notable perjuicio. Aun en esto salieron a su defensa. De tal manera que si el P. Marcelino de San Vicente, benemérito misionero de los llanos de Caracas, fue acusado de favorecer el contrabando de cacao que los indios practicaban, diciendo era de derecho natural porque lo necesitaban para vivir, también en Cumaná dos de los religiosos, los PP. Atanasio de Zaragoza y José de San Martín, fueron acusados en 1792 de amparar a los indios contrabandistas de tabaco e infractores de la renta real, pues hacían que éstos cultivasen ocultamente plantaciones de tabaco y luego lo guardasen en secreto.[1]

A propósito de esto mismo fue luego el P. Juan de La Hoz el que reclamó en 1803 esas plantaciones para los indios, las que le fueron concedidas, como expusimos en otro lugar.[2]

Terminamos este punto con los testimonios de los gobernadores Ramírez de Arellano y Alberto Bertodano. Ambos, según dejamos consignado en su lugar, escribían al Consejo informándole que los Capuchinos trataban con demasiada dulzura a los indios y que se les veía excesivamente pegados a ellos, precisamente

---

1 Informe sobre los citados religiosos, Cumaná 22 marzo 1792 (Archivo General de la Nación, de Venezuela, *Intendencia del Ejército y Real Hacienda*, t. 74, f. 202).

2 Cfr. mi artículo: *Más datos sobre Maturín*, ya citado, 268-71.

porque los protegían y defendían; era natural que así lo hiciesen, después de los muchos trabajos que les habían costado para reducirlos e instruirlos.

Esa misma afirmación es corroborada por Humboldt que así expresaba lo que observó en 1799: « En todo el tiempo que pasamos en Caripe y en las demás misiones chaimas vimos tratar a los indios con dulzura ». Y añade estas otras palabras que son toda una apología: « En general, las misiones de Capuchinos aragoneses nos han parecido ser gobernadas conforme a un sistema de orden y disciplina que es por desgracia poco común en el Nuevo Mundo ».[1]

7 — Como el anterior, es a su vez de gran interés el punto de considerar al misionero como maestro y formador del indio. Fue aquel, según repetidas veces hemos dicho, quien tenía la plena jurisdicción y autoridad en el terreno espiritual lo mismo que en el civil, político y económico, todo el tiempo que un pueblo permaneciese en régimen de misión. Por lo tanto, a él competía así la catequización como la instrucción de aquellos que formaban la población que se le había encomendado, o que él mismo había fundado.

Esa instrucción, consistente en enseñar las primeras letras, a leer y escribir, era tarea que se imponía desde los primeros días. Ya citamos antes las palabras del P. Nicolás de Olot, que en 1681 daba escuela a los niños y, después de dada la lección, tenía con ellos la catequesis, y eso todos los días por la mañana.[2]

Creemos que ese método de enseñanza debió seguirse por los restantes misioneros. A propósito de esto mismo dice el escribano público de Cumaná acerca del pueblo-misión de San Fernando que vio en la casa del Padre, a la sazón Lorenzo de Zaragoza « cantidad de cartillas con que dicho Padre enseña a los muchachos de dicho pueblo ».[3] Eran sin duda cartillas del Catecismo y de las primeras letras.

---

1 A. DE HUMBOLDT, *Viaje a las regiones equinocciales del Nuevo Continente*, II, Caracas 1941, 91-92.

2 Cfr. nota 2 en pág. 478.

3 Certificación del escribano público, Cumaná 3 agosto 1690 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

Posteriormente, cuando el pueblo se constituía en régimen de doctrina, ya la enseñanza corrió a cargo de un maestro; el buscarlo era incumbencia del corregidor, quien habría de componérselas para pagarle de los bienes de comunidad, aunque los niños debían contribuir con algo. Y se mandaba existiesen tales escuelas de leer y escribir la lengua castellana porque de ese modo los naturales comprenderían mejor los misterios de la fe.[1]

Con esa instrucción, desde luego rudimentaria, que el misionero proporcionaba a sus indios, corrió parejas otra fomación. En primer lugar les enseñó a trabajar y a sacudir la natural indolencia. El último de los Prefectos, P. Francisco de Aliaga, al hacer un resumen de lo realizado en Cumaná por los Capuchinos, se expresaba así: « La fundación de 45 pueblos, la catequización de más de cien mil indios y su civilización, la agricultura compatible con el clima y últimamente las plantaciones de tabaco . . . , y de destruir la natural indolencia de los indios . . . , todo esto a nadie más se debe que al celo, actividad, sudores y constancia de los Capuchinos aragoneses ».[2]

Precisamente ya en 1700 el misionero P. José de Báguena rechazaba de plano la acusación de que los Capuchinos no permitían salir los indios a trabajar y que por eso mismo se volvían haraganes, y afirmaba que en 1699, de los cien indios de macana, que tenía en San Antonio de Guaipanacuar habían salido en diferentes ocasiones y a varios sitios, 2.000 días en total, y otros tantos en 1700.(Y eso mismo confirmaba el P. Buenaventura de Maluenda respecto del pueblo de Santa Cruz; había en él 101 indios de trabajo, y en 1699 habían tenido 1.818 jornales entre todos, y 2.069 en 1700, saliendo a trabajar al valle de Cariaco que distaba cinco leguas.[3]

Por otra parte en las *Ordenanzas,* dadas por Ramírez de Arellano de acuerdo con los religiosos, no sólo se estimulan los indios

---

1 Cfr. número 3 de las *Ordenanzas* de Ramírez de Arellano, 15 marzo 1700 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

2 Carta del P. Francisco de Aliaga a la Junta Suprema del Reino, Cádiz 14 enero 1812 (AGI, *Caracas,* 968).

3 Certificación del P. José de Báguena, San Antonio de Guaipanacuar 17 agosto 1700, y del P. Buenaventura de Maluenda, Santa Cruz 28 agosto 1700 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

al trabajo, sino que se regula, tanto los particulares como los de comunidad y asimismo los que se hacían fuera y a jornal, exhortándose a que las labranzas fuesen de frutos más comunes y de más fácil beneficio.[1] Y en eso mismo insistía poco después el P. Lorenzo de Zaragoza consiguiendo una cédula para que el trabajo de los indios se organizase de ese modo, como reclamaba y exponía también al rey, en 1757, el P. Prfeecto Angel de Albalate.[2]

No queremos repetir aquí lo que expusimos en otra parte: cómo los Capuchinos aragoneses enseñaron a los indios de Cumaná el cultivo del añil que allí resultaba de excelente calidad; también el cultivo del algodón, llevándoles luego el P. Simón de Torrelosnegros telares para confeccionar sus vestidos: igualmente les enseñaron y fomentaron el cultivo del café y del cacao. En Caripe, anota Humboldt con admiración que sólo en el conuco de la comunidad existían 5.000 plantas de café, y en Maturín había hecho el P. Juan de La Hoz, en los nueve años que allí estuvo, 1791-1799, una hacienda de cacao de 8.000 plantas; la mitad de su producto sería para la fábrica o beneficio de la iglesia, y la otra mitad para los fondos de la comunidad con destino a curación de enfermos, socorro de desvalidos y demás obras de caridad.[3]

No podemos ni queremos bajar a otras particularidades. Sólo anotamos para terminar que también el misionero fomentó entre los indios la ganadería. Desde que los religiosos comenzaron, a mitad del siglo XVIII, a formar hatos de ganado vacuno y caballar, hicieron que a su vez aquellos tuviesen ya desde entonces sus reses particulares. Aunque en corto número, casi todas las familias tuvieron varias de una y otra clase, como puede verse por los autos de visita de Diguja, Urrutia y Chaves y Mendoza.

Basten estas someras indicaciones para que el lector se de cuenta de lo que los Capuchinos trabajaron, del esfuerzo que realizaron para hacer del indio cumanés, un hombre, un cristiano, un civilizado.

---

1 Cfr. núm. 4 de las citadas *Ordenanzas*.

2 Carta del P. Prefecto, Angel de Albalate, al rey, Santa María de los Angeles 21 diciembre 1757 (AGI, *Caracas*, 184). La cédula es de Salvatierra, 10 mayo 1704.

3 Cfr. mi artículo citado, *Más datos sobre Maturín*, 264.

V

El indio de Cumaná

1. Los pobladores del territorio misional – 2. El indio reducido – 3. Amor a la libertad – 4. Instrucción – 5. Medios de subsistencia – 6. El trabajo – 7. Tributo – 8. Comunicación con los españoles.

1 — Los informes de los gobernadores de Cumaná y obispos de Puerto Rico y sobre todo los propios misioneros de Cumaná están concordes en afirmar que, a la llegada de los Capuchinos al territorio misional que les fue asignado en aquella provincia, ésta se encontraba muy despoblada. Ya lo advertimos en la introducción.

Es verdad que alguno de los primeros misioneros, como el P. José de Carabantes, al informar al Consejo de Indias y más tarde a la Congregación de Propaganda Fide, afirmaba que eran innumerables los indios allí existentes; tal modo de pensar era fruto de las primeras impresiones y contactos; pero, a medida que los religiosos fueron recorriendo el interior, se percataron pronto de que, como escribía el P. Francisco de Tauste, entre otros, ya en 1678, realmente aquella provincia estaba despoblada, teniendo en cuenta su gran extensión. Y si los naturales eran pocos, menos se contaban aun los españoles; el P. Francisco de La Puente calculaba en 1676 habría sólo unas 500 familias de éstos.[1]

---

1 Memorial del P. Francisco de La Puente al rey (1676) (AGI, *Santo Domingo,* 218).

Ya advertíamos asimismo en otra parte que no podían darse estadísticas ni siquiera con aproximación. El primero que se lanzó a la aventura de calcular el número de indios existentes en Cumaná en el siglo XVII, fue Fr. Sebastián de Puerto Mahón; dice que en 1696 habría nada menos que unos 50.000 indios varones, y añade que habría quien afirmaba llegarían al millón.[1] Cómputos que juzgamos totalmente exagerados, teniendo en cuenta otras estadísticas más exactas y fidedignas de fines del siglo XVIII, que señalan la población indígena de Cumaná de unas 22.000 almas, según indicamos a su vez en la introducción.

Respecto a las clases o naciones de indios que poblaban al llegar los Capuchinos el territorio de su misión, los escritores y misioneros señalan bastantes, coincidiendo casi todos, aunque con algunas variantes.[2] No hay para qué repetir lo que ya dijimos anteriormente sobre cuáles hayan sido esas clases o naciones más importantes, y sólo anotamos que los chaimas fueron sin duda alguna los más numerosos. De ellos decía el P. José de Ateca en 1739 era nación « belicosa, altiva y soberbia y numerosa mucho, y sin embargo las misiones antiguas y modernas, que han formado los misioneros capuchinos en esta provincia de Cumaná desde 1653, son de esta nación ».[3] Se distinguieron siempre por su docilidad y fidelidad, en lo que seguramente les aventajaron los coacas, pocos en número, pero que sin embargo formaban parte o quizás la mayoría de las poblaciones de San Lorenzo Mártir, San Antonio, San Juan Bautista y San Fernando, según afirma el citado P. Ateca.[4]

---

1 Memorial de Fr. Sebastián de Puerto Mahón (1696), impreso (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Cfr., entre otros, la carta del P. Agustín de Frías al obispo de Puerto Rico, Santa María de los Angeles 21 julio 1660, en mi libro: *Los primeros historiadores*, 151; P. TAUSTE, *Misión de los religiosos capuchinos*, 25 agosto 1678, *ibid.*, 198-199; P. NICOLÁS DE OLOT, en C. DE ARMELLADA, *Por la Venezuela indígena de ayer y de hoy*, 88; Fr. SEBASTIÁN de Puerto Mahón, en el memorial citado.

3 Cfr. *Informe que hace el P. Prefecto y algunos misioneros de estas misiones de las poblaciones de la provincia de Cumaná*, Santa Cruz de Cumaná 15 febrero 1739 (AGI, *Santo Domingo*, 705).

4 *Ibid.*

A esos se añadían los parias que al principio habían sido numerosos y que por los servicios prestados a los españoles habían estado libres de encomienda; en 1680 los legítimos no llegaban siquiera a 30 familias,[1] y esa fidelidad la conservaban a fines del siglo XVII, siendo por eso muy alabados del P. Lorenzo de Zaragoza.[2] También se contaban los guaraúnos, de quienes decía el P. Ateca que abundaban en las bocas del Orinoco, Antica, Guarapiche y Golfo Triste; « nación muy fácil de reducir — añadía — y familiar con los indios chaimas », con los cuales se había fundado ya en 1739 la población de Santa Isabel de Paria.[3]

De todos modos es consolador poder consignar que, no obstante las dificultades que el indio presentaba para su reducción, el obispo Martínez de Oneca al igual que Diguja afirmaban en los autos de sus visitas este hecho concreto: que por los años 1759-1760, en la provincia de Cumaná no había indios que reducir fuera de los guaraúnos. Por otra parte Depons afirmaba en los primeros años del siglo XIX: que los Capuchinos, no teniendo ya indios que reducir, se dedicaban a cuidar de los que tenían en sus doctrinas.[4] Aunque es verdad que Depons hace esa afirmación con un poco de desaire, esa era la realidad al llegar la guerra emancipadora, y los Capuchinos, ante los acontecimientos que ella trajo consigo, pudieron retirarse satisfechos de haber cumplido la tarea que se les había encomendado.

2 — Nuestro intento no es estudiar en esta ocasión al indio de Cumaná en todos sus aspectos: procedencia, lengua, cualidades, costumbres, etc.; pretendemos sólo considerarlo en la etapa de reducción. En este sentido el indio debía vivir en poblaciones más o menos numerosas. Estas comenzaban generalmente a base de pocas familias, que con el esfuerzo del misionero iban aumentando; este aumento dependía de la calidad psicológica de los indios, a

---

1 Cédula al gobernador de Cumaná, Madrid 12 abril 1680 (AGI, *Santo Domingo*, 874, Registro de cédulas, G-21, f. 109).

2 Carta al gobernador de Cumaná, Santa María de los Angeles 13 febrero 1696 (AGI, *Santo Domingo*, 189).

3 *Informe* citado del P. Ateca.

4 Francisco Depons, *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América*, cap. VI.

veces también de sus vecinos, si eran o no pacíficos, y sobre todo de la situación mejor o peor de la población por el clima, las aguas, las tierras, sin señalar otras circunstancias que igualmente influyeron.

En esas reducciones o agrupaciones en orden a una fundación, los misioneros, enseñados por la experiencia, tomaron ya en 1681 la determinación de que en un mismo pueblo no hubiese sino indios de la misma nación; así se evitarían muchas riñas y contratiempos y por otra parte se mirarían con más cariño por ser de la misma lengua.[1]

Por otra parte en repetidas cédulas se mandaba que esas reducciones se efectuasen en sitios y parajes cómodos, donde hubiesen aguas abundantes, fertilidad de tierras para sementeras y montes para egidos y pastos de ganados. Y, llegado el momento de realizar la fundación, se tomaba posesión del sitio en nombre del rey y del gobernador, después de preceder el permiso de éste; el misionero que la realizaba, con los indios que la formarían, se paseaba por él como dueño y señor del mismo, según era costumbre entonces.[2]

Que efectivamente a los indios se les señalaban en estas fundaciones tierras buenas y abundantes nos lo dice el gobernador D. José Pedro de Urrutia, quien hace constar en los autos de su visita a Cumaná, en 1772-1773, que los indios estaban situados en las tierras más fértiles, añadiendo que los españoles no podían establecerse allí por no disponer de terrenos propicios para sus ganados.[3] Y a tanto llegaba en esto las exigencias del Consejo de Indias, que, si al efectuarse una fundación, tenían los españoles alguna hacienda en sus inmediaciones, se les mandaba a éstos recoger aquel año los frutos pero luego debían ausentarse. Además, si aquel supremo organismo se enteraba de que en eso eran un tanto perjudicados los indios, le faltaba tiempo para dar órdenes

---

1 MATEO DE ANGUIANO, O. F. M. Cap., *Misiones apostólicas de los Capuchinos de estas provincias de España en varias partes de América y de sus especiales frutos*, en mi obra: *Los primeros historiadores*, 416.

2 Así lo hizo, por ejemplo, el P. Guillermo de Muro al tomar posesión del sitio de Ropopán, el 2 de marzo de 1718, donde luego se estableció la población de San Félix de Cantalicio (AGI, *Autos de la entrada ejeculada por el gobernador Don José Francisco Carreño y fundación de San Félix de Cantalicio* (1718), f. 18 v., *Caracas*, 123).

3 Cfr. autos de su visita a la provincia (AGI, *Caracas*, 343).

terminantes para que en modo alguno fuesen perjudicados. Así, por ejemplo, sabedor de que el gobernador de Cumaná, D. Alberto Bertodano, había osado despojar a los naturales de las tierras que tenían repartidas y aplicadas para sus labores y sementeras, mandó inmediatamente a la Audiencia de Santo Domingo hiciese la oportuna investigación para el reparo y justo castigo.[1]

Cuando se tomaba posesión del sitio destinado a una nueva fundación, se señalaban para los futuros pobladores cuatro leguas en cuadro a los cuatro vientos, partiendo desde la plaza, a fin de que tuviesen terrenos más que suficientes para sus labranzas, pastos para los ganados y egidos del común. La plaza central era el primer terreno que se señalaba; como se decía en una de las cédulas, después de fijado el sitio de la misma, se señalaba el correspondiente a la iglesia, casa de comunidad, se distribuían los solares, « dejando capacidad para otros, por si se aumentare aquel pueblo; se repartían las tierras a los indios, proporcionadamente las que habían menester para sus sementeras », y a continuación los egidos, montes y tierras para la labranza de comunidad.[2] Si con el tiempo otros indios se iban agrupando a las poblaciones, se les debía señalar solar para levantar su casa y juntamente tierras para hacer sus labranzas.[3]

Es curioso lo que se prescribe en orden a lo que debía ser la casa del indio. Ya el obispo González de Acuña, en las ordenanzas dadas para los de Venezuela, y que más tarde, por orden del rey, se aplicaron también a los de Cumaná, disponía que las casas de los indios fuesen limpias y acomodadas.[4] Por su parte Ramírez de Arellano, gobernador de Cumaná, en las ordenanzas dadas en

1 Cédula a la Audiencia de Santo Domingo, Madrid 29 junio 1710 (AGI, *Santo Domingo*, 879, Registro de cédulas, G-34, f. 121.)

2 Cédula al gobernador de Venezuela, aplicada luego a Cumaná, Madrid 12 diciembre 1691 (AGI, *Santo Domingo*, 876, Registro de cédulas, G-26, f. 130-144, n. 16).

3 Cédula al gobernador de Cumaná, Salvatierra 10 mayo 1704 (AGI, *Indiferente general*, 2.877, Registro de cédulas, FF-11, ff. 357-375).

4 Estas ordenanzas dadas por el obispo de Caracas D. Fr. Antonio González de Acuña el 30 de mayo de 1675 para Venezuela y aplicadas más tarde a Cumaná, van insertas en una cédula dada en Buen Retiro 20 mayo 1686 (AGI, *Santo Domingo*, 875, Registro de cédulas, G-22, ff. 258 v.-274). A ellas hacemos referencia cuantas veces las mencionamos en el texto.

1700 por él, de acuerdo con los misioneros capuchinos, mandaba que el corregidor tenía el deber de que « cada indio, casado o viudo, tenga su casa aparte en que viva, sin consentir que dos ni tres familias vivan juntas sino cada una de por sí, y que tengan sus casas con limpieza en el mejor orden y más acomodada para su saludable vivienda, procurando que todas tengan bastante sitio para los patios y corrales, y que éstos estén cercados y limpia la parte de la calle que le tocare . . . Que las calles sean derechas, delineándolas desde la plaza y repartiéndose toda la población en cuadras medianas y acomodadas, y que se limpien los alrededores del pueblo ».[1]

Cada familia debía tener su casa, según se mandaba en las ordenanzas, y vivir en ella sin admitir otras, lo cual se cumplía efectivamente, según puede apreciarse por las estadísticas que en los autos de visita nos dan los gobernadores, entre ellos Diguja, Urrutia y el mismo Chaves y Mendoza, en que se advierte que el número de casas corresponde generalmente al de familias. Por lo demás esas viviendas no fueron nunca modelo de arquitectura; reducíanse a cuatro paredes, hechas de bajareque y cubiertas de carata u hojas de palma; dado el clima reinante, cálido o templado, no se necesitaba otra cosa.

Las relaciones de unos indios con otros, es decir, de los ya poblados entre sí, no estaban prohibidas; lo estaban en cambio con los gentiles circunvecinos que a veces venían a las poblaciones por diversos motivos, entre otros el de llevarse a los montes los que estaban reducidos. Se permitía de todos modos el comercio con los españoles y también con otros indios, pero las mercancías debían ser vendidas en pública plaza y el precio de las mismas ser señalado por el corregidor, el indio gobernador y el misionero. Tampoco se autorizaba vivir en poblaciones de indios redu-

---

1 Cfr. *Ordenanzas y nueva planta del gobierno político y real que se formaron para los indios y pueblos de las misiones de religiosos capuchinos de la provincia de Cumaná, fechas por el sargento mayor D. José Ramírez de Arellano, gobernador y capitán general de la dicha provincia, con el acuerdo y asistencia del R. P. Prefecto y otros Padres misioneros,* Santa María de los Angeles 15 marzo 1700 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

cidos a personas de mal vivir, vagabundas, como igualmente a los negros, mulatos y esclavos.[1]

En ninguna población de indios reducidos faltaba la iglesia. Para atender al culto daba el rey todos los años una arroba de cera blanca y media de harina, aparte de los ornamentos, cuadros, utensilios sagrados. En caso de necesitarlo la iglesia, parte del producto de los bienes o trabajo de comunidad iba destinado a atender o comprar lo que fuese preciso para la misma.[2]

Si ese pueblo estaba aun en régimen de misión, a su frente estaba el capitán conservador o corregidor que venía a ser mero mayordomo, y con él los alcaldes ordinarios; sobre todo, tanto en lo temporal como en lo espiritual, la autoridad la tenía el misionero. Si el pueblo había pasado a doctrina, el corregidor propiamente dicho era el que llevaba el gobierno en lo material y con él, el indio gobernador, los alcaldes y justicias. Pero siempre la clave central era indudablemente el Padre misionero, a quien incumbía la catequización e instrucción del indio. A propósito del mismo decía el P. Pablo de Godojos, contestando a lo que se le preguntaba si en su misión había sucedido algo especial: « Tengo por un continuado prodigio que un pobre religioso, sin más armas que la divina palabra, administrada a quien no la conoce, viva solo en estos montes, esté amado y temido de los mismos a quienes está corrigiendo y tal vez castigando sus vicios, y que consiga el que se enmienden, siéndoles a ellos tan dificultoso: esto tengo por prodigio continuado ».[3]

3 — Dios sólo sabe lo que al misionero le costaba lograr la fundación de un pueblo, y aun más que eso su conservación y adelantamiento. Es el gran lamento, la queja que de continuo brota de la pluma del misionero en sus cartas al Consejo de Indias, al gobernador y al obispo: la fuga de los indios de las poblaciones

---

1 Cfr. las ordenanzas de Arellano reformadas por el Consejo y aprobadas por el rey con su cédula fechada en Salvatierra 10 mayo 1704 (AGI, *Indiferente general*, 2.877, Registro de cédulas, FF-12, ff. 357-375).

Las ordenanzas de Arellano son todavía más terminantes en esto.

2 *Ibid.*

3 Certificación del P. Pablo de Godojos, San Lorenzo Mártir 8 mayo 1711 (AGI, *Certificaciones del Prefecto P. Juan de Cariñena*, junio 1711, *Santo Domingo*, 642).

misionales a los montes, unas veces solos, otras, familias enteras y en ocasiones, todos los habitantes. De tal manera que tanto el P. Lorenzo de Zaragoza como Fr. Sebastián de Puerto Mahón podían afirmar que, si en los pueblos había, en 1696, 5.000 indios reducidos, por los montes andaban doble más, no obstante estar bautizados.[1]

Uno de los problemas que se suscitaron, al menos durante la segunda mitad del siglo XVII, en las misiones capuchinas de Cumaná fue precisamente ese: qué hacer con los indios fugitivos. Sería cosa prolija y muy pesada el ir exponiendo cuanto se ordenó sucesivamente en abundantes cédulas que versan sobre este mismo asunto. El Consejo de Indias fue siempre no sólo partidario sino que aconsejó en todo momento el buen trato que debía darse a los indios aun a los que, después de reducidos e incluso quizás bautizados, abandonaban las poblaciones; nada de castigo ni de recriminaciones, sino más bien transigencia y suavidad. No obstante eso en 1687 se mandaba al gobernador y al Prefecto que los Capuchinos no abrigasen en sus misiones ni admitiesen tampoco indio alguno pacificado y fugitivo; si alguno llegaba a ellas, se debía dar aviso al gobernador o justicias vecinas para que los redujese a los pueblos o encomiendas de donde habían salido.[2] Lo mismo debía hacerse cuando esto sucedía con alguno de las propias misiones, que huía a los montes. Pero respecto de éstos se establecía, por una cédula de 1696, que si ellos volvían voluntariamente, se les recibiese con benignidad; si eran apóstatas y se reducían amonestados y persuadidos, debían éstos prestar servicio tres dias a la semana durante dos años a los españoles que acompañaban al misionero en las entradas a los montes, pagándoles el jornal que se les señalase; y si esos apóstatas se resistían a volver con armas de fuego, debían asimismo prestar sus servicios pero por cuatro años.[3]

Por último, y ya posteriormente, se suscitó la cuestión entre las dos misiones de Píritu y Cumaná, sobre estos mismos indios

---

1 Memorial impreso de Fr. Sebastián, ya citado.

2 Cédula al gobernador de Cumaná, Madrid 6 marzo 1687 (AGI, *Santo Domingo*, 875, Registro de cédulas, G-23, f. 93).

3 Cédula al gobernador de Cumaná, Buen Retiro 17 junio 1696 (AGI, *Indiferente general*, Registro, FF-11, f. 86 v.).

fugitivos y apóstatas huidos a los montes de una u otra: a quién pertenecían cuando eran aprendidos. Los misioneros convinieron en esta fórmula que luego fue aprobada por el rey, determinándose que, procediendo de una u otra parte, fuesen de quien los aprendiese.[1]

Más disgusto tuvieron aun los misioneros con aquellos indios que de las encomiendas se venían a las misiones, buscando en ellas refugio a los malos tratos de los encomenderos primero y posteriormente de los corregidores. En esto los misioneros se mostraron en todo momento benignos y acogedores para cuantos alegaban a sus pueblos con deseo de ser instruidos, viniesen de donde viniesen. Pero en eso chocaron fuertemente con los intereses de los encomenderos e incluso de los gobernadores que casi siempre salieron por los fueros de los encomenderos, llevados de la codicia. De ahí los frecuentes recursos al rey y al Consejo de Indias, presentados por los religiosos, y luego el tratar de conseguir cédulas que amparasen aquel derecho que ellos consideraban muy legítimo, de que los indios fuesen a las poblaciones misionales para ser instruidos en la doctrina, lo que no encontraban en las encomiendas ni tampoco daban aquellos que tenían señalados indios llamados de « apuntamiento ». Los misioneros defendieron esa libertad lo mismo que la de que pudiesen prestar su servicio o trabajo a quien les pareciese mejor.

Se dieron a ese respecto cédulas opuestas y además varias en el correr de los años; de tal modo que el P. Prefecto, Antonio de Torrelacárcel, al encontrarse con tal conflicto, pedía en enero de 1689 al rey diese un decreto para quitar toda duda en este sentido: que los indios de las misiones permaneciesen en ellas, y los de las encomiendas, que igualmente se estuviesen en sus pueblos, pues no serían admitidos en modo alguno en las poblaciones misionales.[2] Eso motivó una real cédula, poco meses después, en la que se establecía que los indios que habían estado en doctrinas, quedaran

---

1 Cédula real, Aranjuez 25 abril 1723 (AGI, *Indiferente general*, 2.878, Registro de cédulas, FF-15, f. 321).

2 Carta del P. Antonio de Torrelacárcel al rey, Cumaná 20 enero 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

sujetos a ellas, mientras que los otros serían entregados a los Capuchinos o a los Observantes de Píritu.[1]

Más adelante, en las ordenanzas dadas por el rey y Consejo de Indias en 1704, se mandaba no se admitiesen en las misiones de los Capuchinos indios fugitivos ni forasteros de otros pueblos o encomiendas sino que serían enviados a los pueblos y reducciones donde estuviesen asignados. Se autorizaba en cambio que los indios de los pueblos de la misión pudiesen pasar a otros, por considerarles en esto libres de hacerlo, pero en los pueblos a donde iban tenían que estar sujetos a doctrina y al gobierno de la justicia.[2]

Nada tiene de extraño que todo eso sucediese, si se tiene en cuenta el amor del indio a la libertad, a vivir y hacer lo que su gusto y menguado criterio le dictaban. Contra esa su nativa inconstancia y caprichosa libertad lucharon denodadamente los misioneros y para combatirlas pidieron al Consejo medidas radicales. Entre ellas, el establecimiento de uno o varios pueblos de españoles, dentro del terreno misional, que les pudieran sujetar, tener a raya, aunque no fuese más que por el miedo, y también, si era necesario, buscarlos en sus fugas. En esto no fueron afortunados. No obstante haber conseguido no menos de diez cédulas en ese sentido, sólo se logró la villa de San Carlos, en 1671, que duró tres años, siendo destruida por los caribes en marzo de 1674.

4 — Tras de la reducción y poblaciones venía la instrucción del indio. La catequización corrió en todo tiempo a cargo del misionero que empleaba diariamente dos horas, una por la mañana y otra por la tarde, en la enseñanza de las verdades de la fe y de la moral. Y esa tarea duraba la friolera de veinte años, al final de los cuales el pueblo pasaba de régimen de misión al de doctrina. Aun en esos años al misionero competía y sobre sí se echaba la carga de dar escuela por lo menos a los niños.

Pero no referimos sobre todo a la instrucción que todos debían recibir en escuelas establecidas para aprender a leer y escribir y juntamente la lengua castellana. Aparte de otras cédulas por las que se disponía eso mismo, González de Acuña lo establecía así

---

1 Cédula al gobernador de Cumaná, Madrid 17 noviembre 1689 (AGI, *Santo Domingo,* 685).

2 Cfr. las ordenanzas citadas en la nota 1 en pág. 495.

en sus ordenanzas dadas en 1675, mandando que en todos los pueblos de indios se pusiesen escuelas, donde los muchachos aprenderían la lengua castellana, el catecismo y el modo de recibir los sacramentos. Y Ramírez de Arellano establecía especialmente para las misiones de los Capuchinos de Cumaná, en la tercera de sus ordenanzas: Que « en todos los pueblos de estas misiones se pongan escuelas de leer y escribir la lengua castellana y que los indios la aprendan y hablen por ser muy importante para su más fácil y mejor inteligencia de la doctrina cristiana y misterios de nuestra sagrada fe, pues en la natural de estos indios se ha reconocido no se hallan las frases necesarias y convenientes a su explicación, y por cuanto S. M., Dios le guarde, repetidamente encarga que se pongan estas escuelas en todos los pueblos de los indios, ha de ser indispensable el que las haya y la obligación de que los indios envíen a sus hijos a ellas, procurando que no hablen otra lengua que la castellana, y que el maestro que se pusiere, sea de la mejor confianza ».[1]

Sin embargo en el arreglo y reforma de esas ordenanzas, hecha luego por el Consejo y aprobada por el rey en 1704, no se exigía con tanto rigor el establecimiento de tales escuelas; sólo se decía que por repetidas cédulas y leyes reales se había mandado que « los niños de corta edad se apliquen y dediquen a leer y escribir la lengua castellana y que en los pueblos haya maestros de escuela para este fin », pero, teniendo en cuenta las dificultades de manutención, etc., del maestro, se establecía que « la formación de estas escuelas quede por ahora al arbitrio de los indios y al dictamen de los religiosos misioneros ».[2]

No sabemos se hayan dado otras disposiciones en este particular en años posteriores, sí sólo una cédula del 2 de febrero de 1778, por la que el rey vuelve a insistir en que se estableciesen en todas partes las mencionadas escuelas. Por eso Chaves y Mendoza, al hacer su visita a las misiones en 1783, no sólo insisitó en ese punto sino que dejó dispuesta a los corregidores « la planificación de escuelas en los pueblos de su mando ».[3] Aun así el mismo D. Luis

---

1 Ordenanzas de Ramírez de Arellano, 15 marzo 1700, ya citadas.

2 Ordenanzas del rey y Consejo, Salvatierra 10 mayo 1704, citadas.

3 Estas disposiciones de Chaves y Mendoza forman 18 folios y se encuentran en AGI, *Santo Domingo*, 164.

hace constar en el auto de la visita que, al publicarla a los indios de los distintos pueblos, la mayoría de ellos entendían la lengua castellana; sólo en unos cinco, de reciente fundación, hubo que explicarles en la propia lengua el contenido del anuncio.

Eso mismo confiesa D. José Diguja y Villagómez en los autos de su visita, realizada igualmente a las misiones de Cumaná en 1761; es verdad que afirma en una parte que los indios no estaban instruidos en la lengua castellana, pero luego, al ir relatando al pormenor las vicisitudes de esa visita, reconoce igualmente que, fuera de algunos pueblos que aun estaban en régimen de misión, los demás entendían el castellano y bastantes lo hablaban. Quizás en aquella primera afirmación, como en otras varias que hace en los mencionados autos, se dejase llevar un tanto de la pasión contra los religiosos, pues no se explica que solamente seis años después, haciendo la visita el obispo de Puerto Rico, D. Mariano Martí, asegure al rey que los indios de aquellas misiones estaban bien instruidos.[1]

Ya en otro orden de cosas, pero en relación con la instrucción, una vez hemos de repetir lo que en otra parte consignamos: cómo los misioneros capuchinos enseñaron a los indios de Cumaná el cultivo del añil, el del algodón, el fomento de la ganadería así como del café y cacao. Además, tuvieron mucho cuidado en que los Hermanos que se enviaban a misiones, supiesen carpintería y albañilería, a fin de que, con su trabajo material, dirigiesen la construcción de las iglesias y casas, como sabemos lo hizo Fr. Sebastián de Puerto Mahón. Sin duda que también a su lado debió aprender el indio el modo de construir su casa con más arte y solidez que lo hacía antes.

5 — Los medios de subsistencia de que el indio disponía eran únicamente, en los primeros años de la misión, los que sin gran trabajo le proporcionaba la pródiga naturaleza: la pesca y la caza. A eso se añadía lo que, sin mucho trabajo tampoco, conseguía en sus labranzas, las que se reducían a plátanos, yuca, maíz, cacaguales y poca cosa más. Pero si eso era suficiente para poder vivir, se requería sin duda bastante más para atender a él y su familia, y sobre todo para vestir. Es una queja que se repite fre-

---

1 Informe del obispo D. Mariano Martí, entonces obispo de Puerto Rico, Cumaná 28 julio 1767 (AGI, *Caracas*, 222).

cuentemente y que los gobernadores hacen constar asimismo en los autos de visita: que los indios, aun los mayores e incluso las mujeres, iban desnudas.

Para remediar esa necesidad se procuró ya desde los primeros años el cultivo del algodón, que luego los misioneros incrementaron notablemente, según anotamos en otro lugar, procurando incluso a los indios telares para hacer sus ropas. De todos modos lo mismo para esto que para el cultivo de sus haciendas se hacía preciso el trabajo. Es verdad que no era para ellos de gran aliciente el que aquellos frutos que ellos podían cultivar, no tuviesen luego mucha salida y que no fuesen estimados, sobre todo en los primeros tiempos; posteriormente cambiaron las cosas, se incrementó el comercio con otros indios y aun con los mismos españoles, y esos productos cultivados por ellos, sobre todo el cacao, café y tabaco, se cotizaban bien y así pudieron atender a las necesidades propias, nunca grandes, y a las de su familia.

Pero como informaba el gobernador D. José Pedro de Urrutia las subsistencias de todos los indios, así de los de doctrina como de misión, se reducían más que nada a lo que ellos ganaban con su trabajo personal.[1]

6 — Para nadie es un secreto, y los misioneros lo repiten con frecuencia, el poco amor del indio al trabajo, mucho más cuando él no experimenta la necesidad o siente y ve la conveniencia. Pero por diversas causas y sobre todo para evitar la ociosidad, en las misiones no sólo se procuró estimularle al trabajo sino también a imponérselo.

Ya en las ordenanzas de González de Acuña, en 1675, se mandaba tener labor de comunidad precisamente para que de ese modo el indio evitase la ociosidad y aportase algo que el día de mañana pudiera ser y redundar en beneficio propio. Asimismo se mandaba que hubiese también casa de labor donde las mujeres aprendiesen a hilar, tejer y labrar; y se establecía sobre todo para que de ese modo pudieran con su trabajo procurarse vestido para ellas y su familia.

---

1 *Estado general que demuestra la existencia de ciudades, villa y lugares de españoles, doctrinas y misiones de indios de esta gobernación de la provincia de Nueva Andalucía de Cumaná*, por José Pedro de Urrutia, Cumaná 30 septiembre 1773 (AGI, *Caracas*, 32).

Una de las razones que movieron al rey a establecer en la gobernación de Caracas y misiones de los llanos las cajas de comunidad, fue precisamente lo que sucedió con los misioneros capuchinos que allí se dedicaban a la reducción de los naturales. Los religiosos obligaban a los indios a trabajar: hacer sementeras de maíz, aldogón y otros productos, pero se consideraban ellos dueños incluso de las haciendas. Para evitar inconvenientes y al propio tiempo la ociosidad de los indios, el rey estableció allí las cajas de comunidad a fin de que de ellas percibiesen los religiosos lo necesario para su subsistencia pero luego se dedicase también el resto para atender a los propios indios, proporcionándoles alimentos y sobre todo vestidos. Eso mismo fue establecido poco después en Cumaná por cédula del rey de 1689, obligando además a que cada indio acudiese con 2 reales al año para atender las necesidades de otros que no pudieran socorrerse, como eran niños, ancianos, enfermos o viudas.[1]

Si los misioneros de Cumaná se opusieron tenazmente a los abusos de los encomenderos y posteriormente de los corregidores, una de las causas fue precisamente ésta del trabajo. Se obligaba a los indios a trabajar necesariamente; además, no contentándose los encomenderos y corregidores a que trabajasen tres días a la semana para éstos, les exigían cuatro y a veces seis. Por eso mismo los religiosos clamaron muy alto hasta conseguir que se extinguiese en Cumaná el llamado servicio personal. Lo prohibió el rey ya en agosto de 1686, dejando a los indios libres y que pudieran contratarse con cualquiera pero siempre bajo la vigilancia del misionero y justicias para que no les engañasen en el salario.[2] Pero juntamente se amonestaba a éstos que cuidasen de « obligar a los que de ellos fuesen holgazanes y perezosos, a que vayan a trabajar, por lo que conviene no estén ociosos ».

Y aun más explícitamente se decía en la primera de las ordenanzas de Ramírez de Arellano: « Porque en los indios es cierta la repugnancia que muestran al trabajo por su flojedad natural e inclinación a la ociosidad, lo mandará el corregidor, haciéndoles trabajar y que con efecto hagan sus labores, y el dicho corregidor

---

1 Cédula, Madrid 17 noviembre 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 683).

2 Cédula al gobernador de Cumaná, 26 agosto 1686 (AGI, *Santo Domingo*, 875, Registro de cédulas, G-23, f. 5 v.).

por su misma persona los vea para que no le engañen, ni los indios estén ociosos, faltándoles el sustento necesario, para que trabajen y aprendan a vivir por sí mismos y de su propia industria ».

Como dijimos las cajas de comunidad y asimismo las labores de comunidad se establecieron para obligar al indio a trabajar, pero también para que sus productos fuesen a un fondo común, del que luego se repartían, así las subsistencias como el dinero, no sólo para las iglesias sino también para socorro de los propios indios necesitados y de modo particular para asistir a los huérfanos, viudas y enfermos. Con ese destino se establecieron los conucos de comunidad, que Humboldt admiró en su visita a las misiones en 1799, sobre todo el de San Fernando y muy particularmente el de Caripe donde se tenían, según dijimos en otra parte, hasta 5.000 plantas de café. Y por su parte el P. Juan de La Hoz, estando al frente de la misión de Maturín, hizo una hacienda que constaba de 8.000 plantas de cacao con esa finalidad.[1]

Según indicamos también, y Urrutia lo indica en los autos de su visita, la subsistencia de los indios se reducía al jornal que ganaba, bien con el trabajo personal voluntario o con el que efectuaba en cuadrillas. De todo modos se vigiló mucho que ese jornal fuese justo y se pagase en presencia del misionero o del corregidor para que no hubiese engaño. No era ciertamente grande, pero sí bastaba para cubrir las necesidades de la familia. No eran de mucha monta, según Vicente de Emparan, las que tenían los naturales de Cumaná. El mismo, después de especificarlas con muchos pormenores, afirma que eran suficientes solos 6 pesos para llenar los gastos que hacía *una familia de indios en misión*.[2] Y el jornal que en 1675 señalaba González de Acuña en sus ordenanzas era un real de plata por día, el que debía pagarse además en dinero.

Aparte de eso el rey señalaba para los indios de Venezuela, en 1691, el jornal diario de dos reales, añadiendo con prudencia que el gobernador y obispo viesen si era o no suficiente para atender a las necesidades del indio y de su familia.[3] Aunque la misma

---

1 Cfr. mi estudio: *Más datos sobre Maturín*, en *Missionalia Hispanica*, 18 (1961), 258.

2 *Estado de las provincias de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona*, formado por Vicente de Emparan, 1793 (AGI, *Caracas*, 521).

3 Cédula real, Madrid 12 diciembre 1691 (AGI, *Santo Domingo*, 876, Registro de cédulas, G-12, f. 130).

tasa se aplicaba a los indios de Venezuela, por otra cédula de 1704, se señalaba lo que se debía cobrar cuando el indio elegía el dueño de la hacienda donde trabajar: por deshierbe, un real y medio de plata y la comida; por el de calabozo y hacha, 2 reales y la comida; por abrir o limpiar acequias, dos reales y medio más la comida. Añadía que esa tasa no debía cambiarse sino con parecer del obispo, y además el indio no debía ser ocupado en los trapiches, en trabajos no proporcionados a su complexión.[1] Eso mismo se prescribía en otras varias cédulas, prohibiéndose asimismo que se les cargase con grandes pesos, se les hiciese trabajar en ocupaciones peligrosas a su salud y sobre todo muy distantes del sitio donde vivía.

Se ve en todas estas disposiciones el cuidado que el rey y el Consejo de Indias tenían en que al indio se le tratase con el mayor respeto y que en manera alguna se violase la justicia al pagarle un jornal que resultaba indebido por lo muy corto.

7 — Queremos tratar a continuación, aunque con la máxima brevedad, la cuestión de los tributos. A propósito de ellos decía el P. Tomás de Olot, experimentado misionero en Guayana y después de 26 años de apostolado: Que la voz *tributo* « es para ellos (los indios) la más amarga y desabrida y causa de que frecuentemente se profuguen de los pueblos, en que los obligan a pagarlo, y de aquí a andarse vagabundos sin fijar su residencia en parte alguna ».[2] Y la razón que alega es porque lo consideraban como signo de esclavitud.

Aunque no precisamente en ese sentido, la realidad fue que el indio aborreció la imposición de tributos, y por eso los misioneros de Cumaná, conscientes de su modo de pensar y asimismo de las terribles consecuencias que consigo traería, se opusieron tenazmente a ellos. Tanto es así que una de las razones de por qué combatieron tanto las ordenanzas de Ramírez de Arellano era porque en ellas se imponían tributos a los indios de aquellas misiones. Es verdad que habían pasado ya 20 años y bastantes más a partir de la fundación de varias de las poblaciones, y por tanto, como se había dispuesto ya en repetidas ocasiones, también los indios

---

1 Lo señalaban el Consejo y el rey en sus ordenanzas de 1704.

2 Informe del P. Tomás de Olot, Pueblo de Panapana 30 octubre 1809 (AGI, *Caracas*, 954).

de las misiones de los Capuchinos aragoneses debían pagar esa contribución. Ya desde 1689 el P. Prefecto, Antonio de Torrelacárcel, atemorizado por lo que pudiera suceder, si se imponían tributos, según se rumoreaba, comenzaba a hacer gestiones en contra.[1] Sin embargo, llegado el tiempo que el rey había señalado, o sea justamente en 1700, el gobernador Ramírez de Arellano disponía en unas de sus ordenanzas el tributo a los indios de la misión de Cumaná, pero, ante las reiteradas reclamaciones de los misioneros, suspendió de momento tal medida, hasta que el rey dispusiese lo que juzgase conveniente, y fue que, en las ordenanzas emanadas del Consejo en 1704, por él aprobadas, quedaban los indios de aquella provincia exentos de pagar tributos.

No sabemos tampoco cuándo se les haya obligado a pagarlo; desde luego no antes de 1719, según testimonio del gobernador de entonces, D. José Francisco Carreño, quien afirma que ni los pueblos de las misiones ni tampoco los de doctrina pagaban aun tributo.[2]

De todos modos los misioneros no mencionan posteriormente ni se inmiscuyeron para nada ya en lo del tributo. Ni sabemos tampoco cuánto fue lo que se les exigió a los indios de Cumaná. Sólo podemos afirmar que el Consejo, después de recibir el informe de otro de los gobernadores, D. Diego de Tabares, opinaba en 1752 que el tributo que convendría imponer a cada uno de los indios de los pueblos formados por los Capuchinos aragoneses, eran tres pesos.[3] Y esa fue la cantidad señalada en otra cédula de 4 de abril de 1744, que el gobernador Mateo Gual quiso aumentar con un peso más, a lo que se opuso el rey, sosteniendo los tres pesos en atención a lo pobre que era la tierra de Cumaná.[4] Aparte de eso cada indio venía obligado a pagar todos los años 2 reales al corregidor, uno como salario al Protector de indios y 2 reales más a la caja de la comunidad.[5]

---

1 Carta del P. Torrelacárcel, Cumaná 20 enero 1689 (AGI, *Santo Domingo*, 641).

2 Testimonio de Carreño, Cumaná 30 octubre 1719 (AGI, *Caracas*, 124).

3 Decisión del Consejo de Indias, 19 diciembre 1752 (AGI, *Santo Domingo*, 592).

4 Cédula al gobernador de Cumaná, Buen Retiro 21 marzo 1753 (AGI, *Caracas*, 124).

5 Cfr. la nota 1 en pág. 501.

Así debió continuarse luego, aun con disgusto de los indios; pero el rey imponía esa módica contribución para resarcirse de los muchos desembolsos que el erario público tenía que hacer para atender a las necesidades de las misiones. Al fin de cuentas venía a convertirse todo en beneficio de los mismos indios.

8 — Y vamos a terminar con algo que quizás llama la atención del historiador y del misionólogo: ¿por qué no se permitía la convivencia de los españoles con los indios en las poblaciones misionales?

Es verdad que repetidas veces los misioneros pidieron al rey e incluso consiguieron no menos de ocho cédulas para que se estableciesen, dentro del territorio misional, uno o varios pueblos de españoles; pero su finalidad no era otra sino que sirviesen de defensa de los indios y antemural de las misiones. Aun así formarían población aparte sin tener apenas contacto con los naturales. Tampoco se les prohibía comerciar unos con otros, pero ésto era algo pasajero, de sólo unas horas o a lo sumo de dos o tres días.

También González de Acuña aconsejaba en sus ordenanas que en las proximidades de las poblaciones misionales se estableciesen de 30 a 40 españoles, pero siempre con la condición de que viviesen aparte y además que su comportamiento fuese ejemplar.

Una vez más y para evitar los frecuentes levantamientos de los indios, el rey permitía en 1692 la fundación de pueblos de españoles en el centro de la misión, y que incluso, si algunos querían vivir próximos a los indios, podían hacerlo, pero añadiendo que sus viviendas deberían estar separadas totalmente de los indios.[1] Las razones que guiaban estas disposiciones para evitar la convivencia, son fácilmente comprensibles.

Sin embargo había misioneros que, sin oponerse a ese modo de actuar del rey y del Consejo, eran de parecer ser necesario ese trato y ese convivir juntos para que los indios se instruyesen mejor, aprendiesen a llevar vida más sociable y política y participasen con mayor presteza de los beneficios de la civilización. Entre ellos

---

1 Cédula real, Madrid 9 junio 1692 (AGI, *Santo Domingo,* 876, Registro de cédulas, G-26, f. 217 v.).

se cuenta Fr. Sebastián de Puerto Mahón, como hicimos notar en otra parte del texto.[1]

Y poco después en 1701 era el mismo gobernador Ramírez de Arellano quien a su vez exponía al rey la necesidad de que los indios tratasen con los españoles para que adelantasen y se impusiesen mejor en la vida política, pero añadía que a eso se oponían los misioneros; sin embargo debía tenerse en cuenta que, antes de hacerlos cristianos, había que hacerlos hombres.[2]

Unos años más adelante, en 1724, otro de los misioneros enviados a España por asuntos de la misión de Cumaná, Fr. Victoriano de Castejón, presentaba al rey un nuevo memorial en el que insiste sobre lo mismo: Que « mediante la comunicación y trato (con los españoles) se hacen los indios sociables y racionales, sacudiendo por este medio su rudeza y bestialidad, que parece natural y proviene de la falta de conocimiento, lo que contribuirá grandemente para imprimirles con más facilidad la idea de la religión cristiana ».[3]

Sin embargo uno de los mejores superiores que tuvo aquella misión, el P. Manuel de La Mata, no debía ser muy partidario de tal convivencia cuando, escribiendo al rey en 1763, le exponía la necesidad de incrementar las haciendas y labranzas de los indios; de ese modo « se evitarán las salidas al trabajo personal con los españoles, que son el próximo y total origen de la destrucción de los pueblos y atraso universal de los miserables indios ».[4]

No obstante eso la idea de la convivencia iba cundiendo, de tal modo que en 1777 el Consejo se dirigía al gobernador de Cumaná y al Prefecto de Capuchinos para que le informen si los indios se opondrían a que los españoles se estableciesen en sus pueblos.[5]

---

1 En este memorial impreso, ya citado, expone las razones en que se apoya para sus afirmaciones; sin duda alguna, siendo Fr. Sebastián Hermano lego, las razones alegadas por él debieron ser sugeridas, como todo el memorial, por el P. Lorenzo de Zaragoza, que entonces era Prefecto de la misión y le envió a España a gestionar asuntos de aquella misión.

2 Carta de Ramírez de Arellano al rey, Cumaná 14 mayo 1701 (AGI, *Santo Domingo,* 642).

3 Memorial de Fray Victoriano de Castejón presentado al rey en 1724 (AGI, *Santo Domingo,* 642); impreso y consta de 6 folios.

4 Carta del P. Prefecto, Manuel de La Mata, Santa María de los Angeles 25 noviembre 1763 (AGI, *Caracas,* 222).

5 Comunicado del Consejo, 1777 (AGI, *Caracas,* 251).

No era partidario de ello el Contador mayor de Caracas, D. José de Avalos, que se mostraba contrario y exponía las dificultades existentes para que unos pueblos de indios se uniesen con otros, como también se pretendía, y para que los españoles se estableciesen en ellos.[1]

No sabemos a punto la resolución que tomó el Consejo de Indias, pero fue sin duda la de autorizar tal convivencia, a juzgar por una carta del P. Silvestre de Zaragoza, Prefecto a la sazón en 1788, en que afirma cómo al hacer la visita a varias nuevas fundaciones, se habían avecindado también en ellas algunas familias españolas honradas, lo cual había permitido el rey para que « con su trato y ejemplo se hagan más pronto útiles para Dios y el estado ».[2]

Desde luego hay que reconocer el hecho del establecimiento de numerosos españoles en diversos valles de los pueblos de misión. Vicente de Emparan nos da la estadística de 3.013 que se encontraban dispersos en unos 35 valles y poblaciones, siendo atendidos espiritualmente por los Capuchinos de Cumaná.[3] Por otra parte tenemos la confirmación de lo dicho en lo realizado por el P. Juan de La Hoz en el pueblo-misión de Maturín, en el que, durante los nueve años que allí estuvo, 1791-1799, « se establecieron — como él mismo afirma — varios españoles elegidos por mí, cuyo buen trato de aquellos naturales contribuyó mucho a mis intentos, sin que jamás unos y otros hubieran tenido la menor queja entre sí, pues, viéndome todos con amor y reverencia, conseguía luego cortar aquellas disensiones domésticas, que son frecuentes, no digo en pueblos cortos, como en la nueva fundación de Maturín, sino en las más opulentas ».[4]

Ese amor que supo unir a indios y españoles en Maturín y en otras poblaciones, era fruto del buen comportamiento del misio-

---

1 Comunicado de Avalos al Consejo, Caracas 1776 (AGI, *Caracas*, 339).

2 Informe de Carlos Cornides, Guayana 28 diciembre 1793, en el que se copia la carta del P. Silvestre de Zaragoza, Cumaná 8 abril 1788 (AGI, *Caracas*, 954).

3 *Estado general de las poblaciones de las dos provincias de Nueva Andalucía y Nueva Barcelona* por Manuel de Navarrete, Cumaná 23 diciembre 1793 (AGI, *Caracas*, 521).

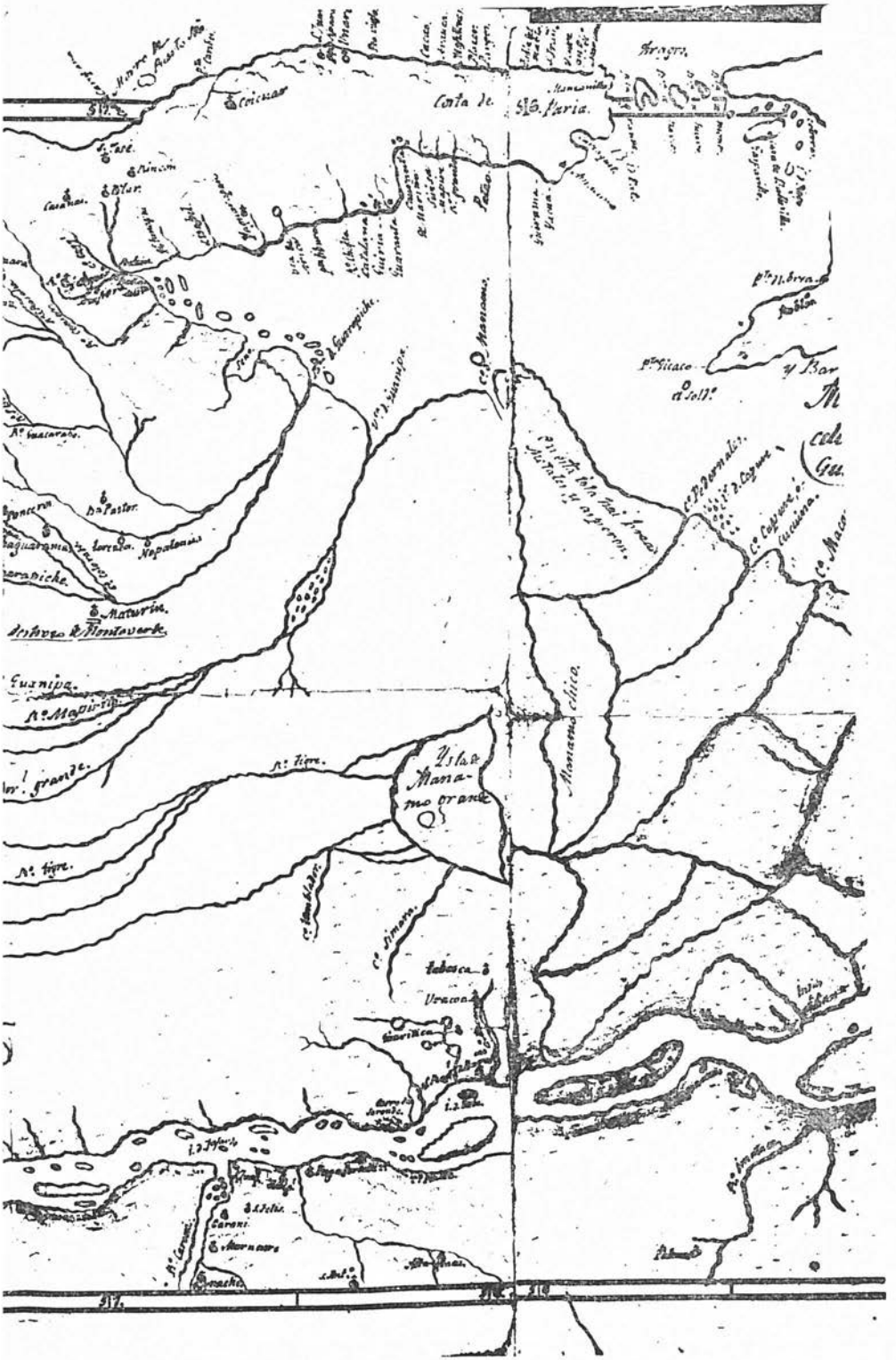
4 Cfr. mi estudio: *Más datos sobre Maturín*, ya citado, 267.

nero, y la reverencia que por él sentían, efecto de la dulzura con que los trataba. Y fue precisamente esa dulzura uno de los distintivos que Humboldt admiró en los misioneros capuchinos de Cumaná en su porte con los indios. Como igualmente fueron la bondad y condescendencia con ellos empleadas y que los gobernadores Ramírez de Arellano y Alberto Bertodano tachaban de excesivas, los medios de que se valieron para reducirlos, catequizarlos y convertirlos.

Cerramos cuanto aquí hemos expuesto repitiendo las palabras breves pero sumamente elogiosas, dichas por el Consejo de Indias en 1791, que ponemos por colofón y que son aplicables de idéntica manera a las restantes misiones: « La mesa puede asegurar que las misiones de los Capuchinos son tal vez las más bien servidas y desempeñadas ».

Mapa de la misión de Cumaná y de los pueblos allí fundados, dibujado por el P. Francisco de Andújar, maestro del Libertador, en 1813; van indicados también los de la misión de Píritu y algunos de la del Caroní.


Isla de Margarita
Cumaná.
Margarita.
Chimaná.
Mochima
Clarines
Pilar
Cachipo
Mesa de Guanipa.
Mesa de Amana
Rº Cali.
Morichal largo.
Cari
Tabaro.
Cari
Rº Unare
Pao.



(AGI, *Mapas y Planos*, Venezuela, 250).

INDICES

INDICE ONOMASTICO

A

Abiego, Tomás de: 265, 270, 288, 293, 416.
Abrojo, Convento del: 24, 25, 57, 67.
Academia Nacional de la Historia (Caracas): XII, XIV, XIX, 264.
Acosta, Gaspar Mateo de: XXVII, 85, 158, 179, 183, 187, 188, 189, 190, 203, 210, 211, 222, 225, 425, 437, 461, 515.
Adriano VI: 107, 108, 111, 378, 448.
Agreda, Francisco de: 285, 304, 309, 313.
Aguirre Elorriaga, Manuel: XV.
Aguacaima, cacique: 93.
Agualca: 372.
Albalate, Agustín: 50, 341, 347, 369.
Albalate, Angel de: 314, 319, 323, 324, 485, 489.
Albalate, Atanasio: 396, 401, 402.
Albalate, Bernardo de: 184.
Albalate, Fernando de: 341, 369, 384.
Albalate, Francisco Javier de: 365, 369, 384.
Albalate, Jerónimo de: 410.
Albalate, Miguel de: 83, 84, 153, 157, 164, 165, 167, 168, 169, 417, 515.
Albalate, Pedro de: 153, 168.
Alborge, Manuel de: 341, 350, 370.
Alcalá, Antonio Patricio de: 382.
Alcalá, Diego Antonio de: 308.
Alcañiz, Manuel de: 245, 251.
Alegre, Carlos de: 282.
Alejandro VI: 90.
Alhama, Juan de: 408.
Aliaga, Francisco de: 387, 398, 401, 402, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 428, 488.
Aliaga, Roque de: 289, 328.
Alloza, Pascual de: 387, 393, 401.
Almunia, Juan de: 341, 346, 370.
Alquezar, Joaquín de: 153, 235, 266, 476, 477.
Anetro, Pedro de: 181.
Andújar, Francisco de: 374.
Andújar, Gabriel de: 446.
Anguiano, Mateo de: 4, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 138, 139, 142, 165, 167, 168, 185, 209, 215, 241, 463, 494.
Aniñón, Pedro de: 322.
Antequera, Antonio de: 39, 97.
Antequera, Leandro de: 39, 52.
Antolino, Francisco Julián: XXX.
Antoñico, cacique: 54, 55.
Añón, Francisco de: 322.
Añorbe, Celestino de: 250, 251.
Aquaviva, Joaquín de: 410.
Aquaviva, José de: 396, 401.
Arabal, Antonio de: 472.
Aragües, Juan de: 375, 386, 387, 388, 401, 402, 407, 482.
Aranda, Daniel: 235.

Aranda, Francisco de: 52.
Aranda, José de: 82, 182, 212, 415.
Aranda, Matías de: 347, 369, 385.
Arcos, Antonio de los: 135, 136.
Ardales, Carlos de: 91, 100, 135, 445.
Ardales, Miguel de: 285.
Arenzano, Antonio de: 452.
Arenzano, Francisco María: 450.
Arezzo, Bernardino de: 446.
Argente, Ambrosio de: 246, 251, 268, 272, 280, 281.
Argente, Miguel de: 251.
Argumedo, Pedro de: 353, 358.
Arias, José: 168.
Arias, Josefina: 168, 169.
Ariño, Carlos de: 182, 205, 206, 234, 235, 236, 418.
Arizala, Esteban de: 208, 235, 416, 476.
Armas Chitty, J. A. de: XI, XII, 413, 465.
Armellada, Cesáreo de: XV, 154, 156, 181, 457, 480, 483, 492.
Arredondo: 280.
Arriaga: 281, 331, 338.
Arriaga, Julián de: 349.
Arrieta, Antonio de: 71, 86, 97.
Arrioja: 256.
Artajona, Félix de: 153, 171, 177, 178, 180, 181, 183, 184, 196, 197, 205, 223, 225, 229, 230, 233, 235, 424, 459, 466, 515.
Arteca, Juan de: 265.
Aruacas: XXXIII.
Atirama: 93.
Asiain, Juan María: 251.
Aspe, Tiburcio de: 179.
Aspurz, Lázaro de: XXII, 5, 6, 14.
Ateca, José de: 248, 251, 261, 268, 270, 272, 287, 288, 295, 296, 298, 299, 304, 312, 416, 492, 493.
Ateca, Francisco de: 365, 370, 372, 385.
Ateca, Juan de: 396, 401.
Autol, Francisco de: 53, 71, 86, 97, 177.
Avalos, José de: 380, 510.
Aytona, El Marqués de: 35, 37, 38, 41, 45, 49, 53, 58, 75, 76, 92, 95, 148, 474.
Aytona, La Marquesa de: 164.
Azaguas: 96.

B

Báguena, José de: 196, 198, 210, 211, 237, 246, 247, 416, 488.
Bañón, Felipe de: 335, 417.
Barcelona, Arcángel de: 181.
Barcelona, Basilio de: 181.
Barcelona, Gabriel de: 181.
Barcelona, Isidoro de: 365, 369, 385.
Barcelona, Tomás de: 153, 182.
Barrachina, Pedro de: 341, 370.
Bastardo, Fernando de: 332.
Bea, Miguel de: 369, 341, 346.
Belchite, Antonio de: 314, 319, 342, 346.
Belchite, Salvador de: 375, 386, 401, 402.
Belicena, Plácido de: 70, 86.
Belmonte, Alberto de: 328, 341.
Belmonte, Lorenzo de: 31, 34, 36, 40, 41, 97, 128.
Beltrán, Luis de: 281.
Berbegal, Miguel de: 328, 335, 341, 346.
Berja, Pedro de: 39, 44, 45, 46, 86, 87, 97, 104, 105, 105, 107, 108, 109, 110, 111, 124, 133, 134, 135, 415, 428, 436, 459.
Berlanga, Pablo de: 175, 176, 205.
Bertodano, Alberto: XXVII, 234, 486, 495, 511.
Biedma y Carvajal, Juan de: XXVI, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 76, 425.
Blanco, Francisco: 256.
Blanes, Pablo de: 153, 154, 174, 177.
Blesa, Antonio de: 265, 272, 285, 286, 288, 283, 296, 304, 309, 311, 312, 416.
Boldunque, Buenaventura de: 39.
Bolea, José de: 365.
Bolea, Lorenzo de: 369.
Bolívar, Simón: 412.
Borja, Casimiro de: 322, 326, 417.
Borja, Manuel de: 346.

Bouchet, Máximo du: XXVIII, 339, 350, 351, 352, 353, 461.
Bourgeot et Alegre, Carlos: 282.
Bravo de Acuña, Juan: XXVI, 82.
Briones, Cristóbal de: XXVII.
Brito (capitán): 196.
Brizuela, Pedro de: XVIII, XIX, XXII, XXVI, XXXIII, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 22, 24, 27, 28, 31, 32, 35, 36, 37, 43, 44, 50, 51, 64, 425, 469.
Bruselas, Isidoro Francisco de: 451, 472.
Bubierca, Joaquín de: 346, 347.
Bueno, Ramón: XIV.
Bujalaroz, Orencio de: 70, 86, 97, 125, 128, 463.

C

Cabildo Eclesiástico de Caracas: 35, 38, 40, 41.
Cabra, Jerónimo de: 472.
Cádiz, Salvador de: 127, 303, 304, 305, 450.
Cadore o Cadoro, Fortunato de: 101, 108, 443.
Cajigal, Juan Miguel: XXVIII.
Calanda, Antonio de: 341, 349.
Calanda, Bernardo de: 365, 370, 371, 372, 385, 390, 400, 402, 417, 468, 478, 479.
Calanda, Félix de: 387, 401.
Calanda, Gabriel de: 379, 384.
Calanda, Ramón de: 379, 401, 409.
Calanda, Salvador de: 396.
Calanda, Serafín de: 365, 369.
Calasanz, Matías de: 379.
Calatayud, Antonio de: 314, 319.
Calteseras, Tomás de: 401, 411.
Camarillas, Cayetano de: 396.
Campayo, José: 123.
Campos, José: 112, 387.
Canarias, Antonio de: 39.
Canarias, Ignacio de: 444, 449, 450.
Cantavieja, Jorge de: 387.
Carabantes, José de: 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 43, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 75, 76, 80, 81, 89, 91, 92, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 101, 104, 107, 110, 145, 148, 149, 151, 184, 185, 443, 459, 470, 474, 491, 513, 514.
Carbajal, Jacinto de: XIII, XIV.
Carbonell Pinto, Pedro: XXVIII, 378.
Cardenal Estense: 91.
Caribes: XXXIII, 35, 45, 46, 51, 77, 82, 93, 95, 96, 115, 117, 118, 120, 121, 123, 211, 216, 245, 246, 252, 253, 254, 268, 273, 282, 291, 326, 371, 500.
Cariñena, Juan de: 49, 79, 82, 85, 86, 126, 128, 136, 138, 139, 140, 153, 164, 167, 182, 184, 205, 206, 208, 233, 235, 236, 237, 245, 247, 249, 254, 268, 272, 497, 516.
Caripe, Esteban: 289.
Carlos II: 130, 184, 444, 446.
Carlos IV: 404.
Carpenedolo, Marco Antonio de: 90, 108.
Carpinteros: 169.
Carreño, José Francisco: XXVII, 211, 243, 245, 251, 253, 255, 256, 257, 259, 260, 425, 481, 494, 507, 516.
Carrocera, Buenaventura de: XV, 4, 21, 42, 61, 73, 76, 81, 83, 115, 120, 125, 132, 137, 209.
Carrocera, Cayetano de: XV, XXI, XXII, 37, 50, 168, 270, 382, 388, 402, 407, 411.
Casa de la Contratación: 6, 31, 38, 51, 69, 70, 71, 79, 85, 136, 152, 216, 217, 235, 250, 251, 265, 328, 447, 456, 457, 466, 467.
Cascante, Juan Angel de: 251.
Caspe, Braulio de: 411.
Caspe, Camilo de: 401.
Caspe, Félix de: 184, 205, 222, 223, 224, 230, 235, 285, 288, 299, 301, 311, 313.
Caspe, Hipólito de: 410, 411.
Caspe, Juan de: 402, 407.
Caspe, León de: 401, 402, 407.
Caspe, Luis de: 396.
Caspe, Martín de: 410.
Caspe, Pablo de: 396, 401, 410.

Caspe, Rafael de: 409.
Caspe, Ramón de: 379, 385, 401, 402, 407, 408, 411.
Cassani, José: XIV.
Castejón, Ignacio de: 410.
Castejón, Juan de: 265.
Castejón, Victoriano de: 251, 262, 263, 265, 266, 471, 479, 509.
Castellar y Mantilla, Gregorio de: 8.
Castelseñor, Tomás de: 396.
Castilla Corbarán y Brito, Francisco: XXVI.
Castillo, Francisco del: 26, 27.
Castilloveitia, P.: 408.
Castro, José de: 210.
Castro, Nicolás de: XXVIII, 321.
Caulín, Antonio: XIV, XIX, XXI, XXII, 18, 26, 157, 158, 256, 280.
Cazorla, Felipe de: 180.
Cepeda, Fernando de: 11, 13.
Cesena, Esteban de: 112, 443.
Ceva, José de: 181.
Coacas: XXXIII, XXXIV, 82, 83, 164, 213, 245, 370.
Cocinas: 96.
Codazzi, Agustín: 411.
Cocheimas: XXIII, 11, 12, 14, 17, 18.
Colón, Cristóbal: XIX.
Comisión de Límites: 338.
Compañía de Caracas: 328.
Concepción y Urteaga, Fray Pedro de la: XXIX, XXX, 228, 237, 243, 250, 319, 427, 430, 462, 463.
Conde y Noguera, Sebastián José de: 382.
Congregación de Propaganda Fide: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 14, 20, 21, 22, 25, 33, 89, 90, 91, 92, 95, 97, 98, 99, 100, 107, 108, 109, 110, 149, 167, 168, 423, 424, 441, 442, 447, 491, 514.
Congregación Consistorial: XXX, 377.
Consejo de Indias: XXV, XXVI, XXIX, XXXIX, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 66, 68, 71, 72, 73, 79, 85, 89, 91, 95, 99, 100, 103, 107, 108, 109, 110, 120, 123, 128, 129, 132, 133, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 150, 152, 153, 158, 164, 171, 173, 174, 176, 177, 178, 180, 183, 185, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 194, 195, 196, 197, 198, 202, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 234, 237, 238, 250, 251, 252, 259, 262, 263, 264, 266, 269, 281, 284, 304, 307, 308, 313, 320, 321, 322, 324, 327, 335, 337, 340, 341, 342, 345, 348, 349, 350, 352, 354, 355, 358, 364, 367, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 382, 383, 384, 393, 395, 409, 410, 423, 424, 425, 426, 427, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 438, 439, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 455, 456, 457, 458, 459, 463, 464, 466, 469, 472, 476, 477, 479, 480, 485, 491, 494, 497, 498, 499, 500, 501, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 513, 514, 515, 518.
Convento de la Provincia de Cristo: 453.
Coras: 151.
Córdova, Nicolaus A.: 38, 39, 56, 58, 69, 90, 101, 108, 112, 443, 446, 451, 472.
Corella, Silverio de: 255, 268.
Corella, Silvestre de: 251, 416.
Corello, Martín de: 322, 445.
Cores: 96, 147, 475.
Cornides, Carlos: 381, 510.
Cortabarría, Jerónimo: 132.
Corteses: 169.
Cumanagotos: XIV, XVIII, XXII, XXX, XXXIII, 3, 7, 8, 9, 14, 18, 19, 20, 24, 25, 31, 33, 35, 36, 51, 147, 475.
Cuenca, José de: 322.

CH

Chacopatas: 12.
Chaimas: XXXIII, XXIV, XXXVIII, 43, 45, 46, 52, 96, 147, 150, 151, 164, 196, 204, 236, 244, 245, 246, 268,

269, 273, 283, 287, 297, 301, 332, 337, 370, 371, 475, 476, 492.
Chamaiguas: 46.
Chaparros: 46.
Chaves y Mendoza, Luis de: 50, 353, 356, 357, 358, 361, 362, 363, 365, 426, 433, 434, 439, 478, 486, 489, 496, 501, 517.
Chinchilla, Antonio de: 24, 25.
Chiprana, Francisco de: 361, 365, 369, 370, 371, 372, 376, 377, 378, 379, 381, 386, 392, 398, 401, 402, 407, 410, 428, 517.

D

Dahlmann, José: 474.
Daroca, Joaquín de: 410.
Depons, Francisco: 399, 400, 493.
Diguja y Villagómez, José: XXVIII, 281, 303, 321, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 338, 426, 433, 489, 493, 496, 502, 517.
Dominicos: XIII, XIV, XVII, XXI, 387.
Durán, Francisco: 59.

E

Egaña, P. A. de: XV, XVII.
Emparan y Orbe, Vicente de: XXVIII, 372, 374, 377, 383, 384, 386, 388, 404, 458, 505, 510, 517, 518.
Escañuela, Bartolomé de: 136, 444, 447, 449, 461.
Escatrón, Pedro de: 328.
Escudero, Eusebio: XXIX.
Escudero, Vicente: 404.
Epila, Felipe de: 365, 369, 401, 402, 407.
Epila, Félix de: 384.
Espera, José Bernardo de: 376, 453.
Espinosa, Diego de: 272.
Espinosa de los Monteros, Gregorio: XXVII, 272, 285, 286, 291, 299, 303, 308, 309, 311, 312, 313, 317, 368, 516.

F

Farautes: 46.
Felipe IV: 6, 7, 8, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 31, 36, 38, 443.
Felipe V: 198.
Fernández, Gregorio: 372, 391, 400, 479.
Fernández, José: 372, 391, 400, 479.
Fernández, Manuel: 372, 373, 391, 400, 468, 479.
Fernández de Angulo, Sancho: XIX, XXVI, XXXVII, 119, 120, 178, 179, 425.
Fernández de la Hoz, Lorenzo: XXVIII.
Fernández de Oviedo, Gonzalo: XXI.
Fernando VI: 91, 135, 445.
Ferrata, Domínico: 33.
Figarola, Raimundo de: 153, 182.
Figueroa, Manuel de: 308.
Flores: 169.
Forcalanda, Francisco de: 355, 369, 384, 387, 401.
Fortanete, Francisco de: 365, 369, 385.
Fraga, Antonio de: 365, 370, 385, 402, 407.
Fraga, Eusebio de: 341, 347, 370.
Fraga, Felipe de: 401.
Fraga, Lorenzo de: 385, 401.
Franciscanos: XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, 17, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 36, 37, 38, 43, 51, 54, 56, 57, 59, 67, 75, 111, 123, 124, 131, 173, 239, 241, 243, 273, 275, 283, 284, 322, 325, 330, 358, 374, 387, 408, 442, 500, 513.
Frías, Agustín de: XXXIII, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 60, 61, 63, 66, 68, 69, 70, 71, 76, 77, 85, 86, 97, 103, 109, 110, 111, 118, 130, 139, 140, 415, 442, 459, 470, 492, 514.
Frías, Francisco de: 53.
Funes, Francisco de: 251.
Fuentedetodos, Agustín de: 314, 322.
Fuentelapeña, Antonio de: 150.
Fuentepalda, José de: 402, 407, 411.

Fuentes, Miguel de: 328, 341, 370, 386, 401.
Fuero Indígena Venezolano: 412.

G

Galdona, Domingo: 374.
Gálvez, José de: 355, 364, 366.
Gálvez, Pedro de: 15, 51, 52, 53, 54, 55.
Gamboas: 169.
García de Escañuela, Bartolomé: XXX.
García Mohedano, José Antonio: XXXI.
García Sampayo, Amadeo: 123.
Gelsa, Mariano de: 365, 369, 385.
Gelsa, Pedro de: 265, 289, 294, 309, 313, 387, 401, 402, 417.
Gibraltar, Jerónimo de: 446.
Godojos, Pablo de: 184, 197, 207, 213, 214, 234, 235, 237, 403, 416, 460, 497.
Godos, Joaquín de: 341, 346, 369, 384.
González, Hermann: 188, 249, 254, 280, 481.
González, Juan: 31.
González de Acuña, Antonio: 113, 126, 127, 436, 439, 495, 500, 503, 505, 508.
González de Flores, Pedro: 308, 352, 363, 435.
González de Perales, Juan: 71, 85.
González de Quiroga, Diego: 34, 148, 185.
González Torres de Navarra, Manuel: XXVIII.
Granada, Alejandro de: 39.
Granada, Fabián de: 39.
Granada, Rodrigo de: 39, 40, 72, 87, 105, 106.
Gratz: 446.
Guadalajara, Francisco de: 196.
Guaiqueríes: XXXIII.
Gual y Pueyo, Mateo: XXVIII, 317, 321, 322, 324, 326, 339, 467, 507, 517.
Guamonteyes: 38, 40, 41, 72.
Guaraúnos: XXXIII, XXXIV, XXXVIII, XXXIX, 247, 275, 283, 297, 298, 301, 326, 327, 332, 336, 337, 345, 361, 367, 370, 371, 373, 386, 399, 405, 493, 516, 517.
Guarín: 155.
Guaripiaca, Juan: 213.
Guerra, Antonia: 374, 392.
Gulindano, Fabián de: 116.
Gumilla, José: XIV, 280.

H

Herodes: 56.
Hijar, Felipe de: 70, 79, 80, 86, 97, 139, 222, 415.
Hospicio de Altagracia: 336.
Hospicio de Nuestra Señora del Pilar: 351.
Hoyo y Solórzano, Gaspar del: XXVII, 183, 190, 191, 196, 426, 462, 515.
Huesca, Francisco de: 314.
Huesca, Pedro de: 182.
Humboldt, Alejandro de: XXXII, XXXIII, XXXIV, 350, 377, 379, 382, 388, 389, 390, 399, 460, 465, 473, 487, 489, 505, 511, 518.

I

Ibarra, Francisco de: XXX, XXXI, 377.
Idiazábal, Antonio de: 127.
Irigoyen, Nicolás: 282.
Isasi, Francisco Arnaldo de: 60.
Itúrburu, Matías: 372, 391, 479.

J

Jaca, Francisco de: 136.
Jarque, José de: 285, 299, 304.
Jérez, Francisco de: 70, 71, 90, 100, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 424, 459.
Jesuítas: XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XXVI, 252, 283, 284, 325.
Jiménez Pérez, Manuel: XXXI, 348.
Job: 131.

L

Labrid, Nicolás Gervaise de la: 282, 291.
La Hoz, Juan de: 381, 386, 390, 391, 396, 397, 400, 401, 402, 468, 478, 483, 485, 486, 489, 505, 510.
La Mata, Antonio de: 328, 341, 346, 365, 369, 385, 386.
La Mata, Manuel de: 80, 86, 127, 128, 136, 153, 164, 182, 184, 196, 202, 203, 204, 205, 206, 208, 209, 210, 212, 213, 214, 230, 231, 235, 245, 247, 248, 251, 255, 256, 257, 265, 269, 270, 271, 281, 285, 286, 287, 288, 289, 296, 314, 315, 318, 319, 320, 322, 333, 334, 335, 336, 341, 346, 354, 380, 417, 418, 428, 451, 458, 460, 477, 482, 485, 509.
La Muela, Salvador de: 246, 257, 272, 285, 304, 309, 313, 319, 341.
La Porciúncula: 50.
La Puente, Francisco de: 49, 78, 79, 80, 127, 129, 132, 133, 135, 138, 139, 140, 146, 151, 157, 158, 159, 161, 162, 165, 167, 168, 173, 174, 176, 177, 185, 223, 224, 230, 234, 417, 428, 459, 475, 476, 481, 485, 491, 514
La Puente, Ildefonso de: 207, 212.
Leguía, Gregorio de: 27, 28, 29, 34, 39, 40, 43, 44, 51.
Lejarza, Fidel: XIV.
Lendínez, Cristóbal: 352.
León X: 378.
Level de Goda, Andrés: 404, 405, 409.
Lezera, Felipe de: 328.
Limonta, José de: 370, 371, 372, 373, 374.
Llevaneras, Angel de: 153, 174, 177, 178, 181.
Lobo de Castrillo, Fernando: XXX, 8.
Lodares, Baltasar de: XV, XXI, XXIV, 80, 81, 87, 105, 124, 125, 126, 127, 284.
Logroño, Esteban de: 251.
Longares, Juan de: 265, 294, 296, 303, 308, 312, 313.
López de Escovar, Diego: 8.
Los Arcos, Bernardo de: 247, 251.
Losada, Juan Alfonso de: XXVI.
Luco, Joaquín de: 355, 367, 369.
Luis XIV: 21.
Lupián, Tomás de: 181.

M

Maas, Otto: 376.
Macareina: 93.
Macuare: 77.
Madrid, Cipriano de: 76, 124.
Madrid, Felipe de: 184.
Madrid, Manuel de: 150.
Madrid, Miguel de: 124.
Magallón, Lorenzo de: 6, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 50, 51, 52, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66, 69, 72, 80, 91, 97, 99, 100, 105, 107, 108, 109, 110, 126, 127, 424, 438, 443, 464, 474, 478, 513.
Málaga, Cristóbal de: 136, 150, 177.
Maluenda, Buenaventura de: 85, 184, 197, 211, 212, 215, 418, 488.
Mallén, José de: 355, 369, 385, 401, 402, 407, 410.
Mallorca, Guillermo de: 209, 235, 237, 246, 416.
Mallorca, Ramón de: 369.
Mancuare: 480.
Manchones, Ignacio de: 287, 314, 326, 341, 347, 370.
Manresa, Gervasio de: 136.
Manresa, Hermenegildo de: 152, 154.
Manzanera, José de: 365, 369, 371, 383, 384, 387, 392, 393, 395, 401, 402, 417, 428.
Marchena, Diego de: 71, 86, 97.
Marchena, Miguel de: 313.
María Teresa: 20, 21.
Marías de Aranda: 341.
Mariusas: 336.
Marmión, Miguel de: XXVIII, 356, 357, 368.

Márquez, Lorenzo: 168.
Martí, Mariano: XXXI, 327, 329, 337, 338, 340, 367 ,368.
Martínez, Felipe: 259, 260.
Martínez de Oneca, Pedro: XXXI, 317, 324, 325, 332, 433, 475, 493.
Mas de las Motas, Salvador del: 322, 341.
Mataró, Angel de: 153, 154.
Mendavia, Ambrosio de: 70, 86, 106.
Mendoza, Juan de: 25.
Mercedarios: 282.
Mesones, Vicente de: 341, 346, 369, 385, 386, 418.
Miravete, Luis de: 387, 401, 402.
Missionalia Hispanica: 334.
Moisés: 93.
Mojó: 409.
Monegrillo, Antonio de: 6, 14, 19, 21, 26, 31, 474.
Montalbán, Francisco de: 247, 265, 268, 295.
Montalbán, Vicente de: 396.
Monreal, Manuel de: 355, 369, 386.
Montargull, Silvestre de: 181.
Montoro, Ramón de: 387, 401, 410.
Montes: 169.
Morata, Joaquín de: 374, 386.
Morés, Antonio de: 348, 354, 355, 445.
Morillo, Pablo: 411.
Mortuta, Joaquín de: 375, 417.
Mosset, Féliz de: 181.
Motas: 169.
Muel, José de: 251.
Muro, Guillermo de: 245, 494.
Muro, Jerónimo de: 85, 196, 206, 207, 211, 212, 254, 255, 257, 268, 272, 293, 416.

N

N., Pedro de: 53.
Napoleón: 404.
Nájera, José de: 76, 77, 80, 124, 125, 126, 151, 415, 463, 474.
Navarrete, Manuel de: 380, 381, 510.
Negreras, José de: 314.
Noli, Bernardino de: 281.
Nueva Andalucía: XIV, XV, XVII, XVIII, XX, XXV, XXVI, XXIX, XXXIII, XXXIV, 50, 64, 65, 150, 256, 261, 263, 374, 380, 382, 402, 503, 505, 510.
Nueva Barcelona: XIV, XVIII, XIX, XXX, XXXIII, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 36, 44, 158, 241, 261, 262, 275, 349, 363, 423, 505, 510.
Nuevo Reino de Granada: XIV, XVIII, XXV.
Núñez del Castillo, Juan: XXVII, 291, 296, 300.

O

Obón, Bernardo de: 374, 386, 417.
Observantes: véase Franciscanos.
Ocapra: 77, 78, 80, 81, 93, 480.
Ojeda, Alonso de: XIX.
Ojer, Pablo: XIX, 12, 123, 132, 188, 194, 195, 249, 254, 280, 481.
Olivares, P.: 81.
Olmos, Basilio de los: 410.
Olot, Nicolás de: 152, 153, 154, 156, 164, 416, 480, 483, 487, 492, 506.
Olves, Buenaventura de: 328, 337, 340, 341, 347.
Oraá, José: 372.
Orcajos, José de: 401, 402, 407, 410.
Ordaz, Diego de: XX.
Orden de San Basilio: 275, 300.
Orihuela, Pablo de: 81, 124, 126, 136.
Orón, Bernardo de: 401.
Osorio, Baltasar de: 241.
Osuna, Arcadio de: 233, 234, 235, 446, 451.
Oviedo, Antonio de: 5.

P

Padilla Guardiola, Juan de: XXVII, 49, 78, 79, 123, 138, 140, 145, 146, 157, 158, 159, 160, 161, 172, 173, 176, 177, 178, 425.
Palacio y Rada, Francisco Ventura de: XXVII, 120, 121, 123, 132, 142, 145.
Palenques: XIV, XXIV, 18, 33.

Palma de Mallorca, Ramón de: 265, 384.
Palomar, Silvestre de: 410, 411.
Pamplona, Bartolomé de: 39, 97.
Pamplona, Fray Francisco de: XV, XXII, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 19, 31.
Pamplona, Jerónimo de: 251.
Pamplona, Miguel de: 359, 445, 451.
Parejo, Josefa: 168.
Pariagotos: XXXIII, XXXIV, XXXVIII.
Parias: 141, 147, 244, 273, 275, 281, 283, 291, 296, 301, 332, 371, 475, 516.
Pellón y Palacio, Martín: 268, 272, 273, 465.
Peña, José de la: 196.
Pereda, Antonio de: XXVIII.
Pérez Lozano, Francisco: XXX, 288, 297, 300, 319.
Picón, Juan: 349.
Pimentel, Francisco: 26, 27.
Píritus: XXIII, XXX, 9, 11, 14, 17, 33, 75.
Pitarque, Esteban de: 387, 401, 402, 407.
Pizarro, Sebastián Lorenzo: XXX, 275, 276.
Platzmann, Julio: 150.
Pobladura, Melchor de: XV, 441.
Pobo, Juan del: 53, 70, 81, 86, 97, 151, 163, 415, 428, 475.
Ponce, Diego: 7.
Pons, Pedro de: 387, 401, 402.
Porres y Toledo, Pedro de: 39, 40, 41, 59, 104, 125.
Poye: 93.
Prada, Francisco de: 8.
Prado, Alonso de: 23, 24, 25.
Puerto Mahón, Sebastián de: 182, 194, 195, 216, 482, 492, 498, 502, 509.

Q

Quiroga, Diego de: 92, 96, 101.

R

Ramírez de Arellano, José: XVII, 183, 191, 197, 198, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 233, 263, 425, 432, 437, 438, 439, 462, 485, 486, 488, 495, 496, 497, 501, 504, 506, 507, 509, 511, 515.
Rangel, Diego: 338.
Real Hospicio de Caripe: 367, 392.
Recanati, Buenaventura de: 98, 99, 113, 127.
Recoletos: véase Franciscanos.
Redin: véase Pamplona, fray Francisco de.
Rentería, Nicolás de: 39, 71, 86.
Riba y Agüero, Federico de la: 180, 184, 186, 203, 426, 464.
Ricla, José de: 401.
Rillo, Casimiro: 328.
Rillo, Gabriel de: 379, 385, 391.
Rincón, María del: 104.
Rionegro, Froilán de: XV, XXXII, XXXIII, 4, 8, 9, 11, 12, 14, 16, 17, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 34, 41, 42, 43, 45, 46, 49, 50, 51, 56, 57, 58, 61, 66, 75, 76, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 94, 96, 115, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127, 128, 131, 132, 134, 137, 138, 140, 141, 142, 148, 149, 150, 151, 164, 165, 167, 185, 202, 204, 205, 208, 241, 269, 270, 283, 288, 297, 305, 326, 330, 333, 342, 354, 359, 444, 451, 453, 469, 473, 474, 475, 476.
Rodríguez, Francisco: XXII, 9.
Rojas, Gregorio de: 34.
Rojas, Jerónimo de: 474.
Rojas, Pedro de: 35.
Rojas Valle y Figueroa, Gabriel: 116.
Romano, Francisco de: 365, 370.
Rosal, Luis del: 116.
Rubierca, Joaquín de: 341.
Ruela, José de: 396.
Ruiz Blanco, Matías: XIV, 17, 18.
Ruiz del Mazo, Mateo: XXVII, 207, 208, 212, 228, 229, 237, 243, 250, 251, 252, 253, 438.

S

Saavedra, Juan de: XXVI, 48, 54.
Salas: 41.
Salaverría, Gaspar de: 350.
Salcedillo, Miguel de: 387, 401, 402, 407, 408.
Salvilán, José de: 408.
Sallén, Juan de: 53.
Sampayo, José: 132.
San Antonio del Prado: 251.
San Francisco de Asís: 8, 75, 130, 213, 239, 309, 460, 461.
San Juan Bautista: 56.
San Martín, José de: 355, 369, 385, 390, 393, 401, 486.
San Martín, Manuel de: 410.
San Martín, Paciano de: 246, 281, 285, 286, 294, 308, 416.
San Miguel Arcángel: 26.
San Pelegrín, Domingo de: 374, 386, 401, 402, 407.
San Vicente, Marcelino de: 486.
Santa Cruz de Caracas: XIV, XXI, 24.
Santa Cruz, Juan de: 289, 314, 319.
Santa Eulalia, Antonio de: 265, 270, 288, 293, 418.
Santa Sede: XXIX.
Santiago y San Felipe, El Marqués de: 282, 286, 287, 291, 295, 296 (véase Núñez del Castillo, Juan).
Santillana y Argote, Francisco: 8.
Sariñena, Félix de: 71, 86, 97.
Sartén, Juan: 281, 282, 283, 298, 299.
Sebiñán, Pedro de: 235.
Sedeño, Antonio: XX.
Sedeño de Albornoz, Dionisio: 15, 20.
Sedeño de Albornoz, Juan: 9, 15, 20.
Segura, Miguel de: 341, 346, 370.
Segura, Valero de: 410.
Seño, José de: 322.
Serrano y Sanz, M.: 79, 82, 359.
Sessa, Miguel de: 3.
Sevilla, Bernardo de: 70, 86, 87, 107.
Sevilla, Diego de: 36.
Sevilla, Eusebio de: 39, 86.
Sevilla, Teodoro de: 446.
Sipán, José de: 341, 346, 349, 354, 356, 361, 365, 366, 367, 369, 370, 371, 372, 373, 392, 396, 428, 478, 517.
Sobremontes, Marcos: XXX, 35, 38, 145, 429, 481.
Soria, Pedro de: 70, 86, 87.
Soria, Vicente de: 410.
Streit: 476.
Sucre, Antonio de: XXVIII.
Sucre, Carlos de: XXIV, XXVII, 263, 275, 281, 283, 284, 285, 291, 296, 516.
Sucre, Vicente de: XXVII, 301, 303.
Suprema Inquisición: 21.

T

Tabara, José de: 368.
Tabara, Miguel de: 365, 370, 372, 386, 399, 400, 417.
Tabares, Diego de: XXVIII, 272, 303, 317, 321, 507.
Tagarabuena, P.: 140.
Taguenca, Lorenzo de: 49, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 138, 153, 161, 164, 165.
Tamarite, Félix de: 314, 328, 469.
Tamarite, Florencio de: 322, 341, 346, 365, 370.
Tamarite, José de: 314.
Tapíes: 96.
Tarazona, Eusebio de: 401, 402, 406, 409.
Tarazona, Luis de: 285.
Tauste, Francisco de: XXXII, XXXIII, 4, 11, 12, 27, 28, 31, 33, 36, 40, 41, 43, 45, 46, 50, 56, 60, 61, 63, 66, 68, 69, 70, 73, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 97, 103, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 131, 132, 136, 137, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 159, 172, 173, 174, 230, 415, 428, 443, 444, 459, 464, 466, 474, 475, 485, 491, 514, 515.
Tauste, Ramón de: 365, 369, 401, 402.

Temiño Dávila, Antonio: XXVI, 142.
Teruel, José de: 355, 369.
Tiguetigues: 46.
Tornera, Juan de la: XXII, XXVII, 178, 259, 260, 261, 262, 264, 265, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 275, 276, 279, 284, 288, 425, 516.
Toronorín: 271.
Torralba, Pedro de: 387, 401, 402, 407, 411.
Torrecilla, Joaquín de: 396.
Torrelacárcel, Antonio de: 85, 153, 167, 179, 180, 186, 187, 210, 211, 328, 416, 428, 432, 449, 458, 485, 499, 507.
Torrelosnegros, Simón de: 4, 33, 45, 48, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 122, 138, 139, 140, 150, 151, 164, 165, 168, 202, 204, 205, 206, 208, 210, 211, 215, 236, 245, 246, 247, 248, 249, 255, 269, 270, 271, 272, 282, 283, 285, 286, 287, 297, 305, 307, 315, 326, 332, 333, 334, 341, 342, 345, 346, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 361, 369, 380, 381, 428, 451, 460, 461, 469, 473, 475, 476, 478, 485, 489, 517.
Torrellas, José de: 251.
Torres, Francisco de: 285, 296, 304, 417.
Torres, Miguel de: 31, 34, 35, 45, 46, 97, 222, 415.
Trujillo, Antonio de: 125.

U

Urbés, Miguel de: XIX.
Uricuar: 246, 253.
Urpín, Juan de: XIX, XXII.
Urtarte, Juan Bautista de: XXVI.
Urteaga, Fray Pedro de la Concepción y (véase Concepción y Urteaga).
Urrutia, Pedro José de: XXVIII, 328, 339, 340, 342, 345, 346, 347, 348, 350, 351, 352, 362, 425, 468, 482, 489, 494, 496, 503, 517.
Used, Diego de: 182.

V

Valdavia y Mendoza, Fernando: XXX, 267.
Valdealgorfa, José de: 355, 386, 401.
Valdetorres (o Valtorres), Domingo Antonio de: 245, 251, 265, 266, 267, 268, 270, 272, 279, 293, 304, 305, 306, 311, 312.
Valencia, Alejandro de: 20, 29, 30.
Vargas y Cabrera, Juan de: XXVII.
Vega (y Vargoyen): 104.
Venezuela Misionera: 37, 168, 169, 270, 388.
Ventura y Rada, Francisco: 426.
Vera, Manuel: 166, 168.
Verlanga, Pablo de: 136.
Verlanga, Pedro de: 416.
Vilagrasa, Jerónimo: 97.
Villabáñez, Agustín de: 76, 80, 81, 124, 415.
Villadiego, Bernardo de: 150.
Villafelice, Salvador de: 251.
Villalba, Miguel de: 265, 271, 293, 304, 310, 312, 313, 416.
Villafranca, Domingo de: 265, 286, 416, 418.
Villafranca, Ildefonso de: 184.
Villafranca, Joaquín de: 410.
Villafranca, Mauricio de: 184.
Villalumbrales, Félix de: 410, 446.
Villamayor, Gil de: 181.
Villanueva, Antonio de: 322.
Villanueva de Regollar, Ramón de: 379, 366, 401.
Villaumbrosa, Conde de: 38, 39.
Villel, Domingo de: 182, 206.
Villel, Francisco de: 247, 265, 236, 294, 298, 299, 310, 311, 417.
Vique, Jerónimo de: 153.
Visiedo, Juan de: 184, 197, 202, 204.
Vistabella, Buenaventura de: 136.
Vitoria, Luis de: 39.
Vivel, Juan de: 322, 342, 346, 370.
Vivel, Miguel: 314, 319.
Vivel, Pablo de: 265, 288, 292, 416.
Vivero Galindo y Torrealba, Francisco de: XXVII, 142, 146, 157, 158, 159,

161, 171, 173, 174, 175, 176, 177, 179, 187, 426, 464, 515.

Y

Yabar, Simón de: 249, 251, 418.

Z

Zaragoza, Anastasio de: 182, 210, 369, 385.
Zaragoza, Atanasio de: 390, 401, 402, 482, 486.
Zaragoza, Bruno: 364.
Zaragoza, Buenaventura de: 53, 270, 271, 272, 285, 286, 296, 298, 299, 322, 330, 332, 333, 334, 335, 341, 346.
Zaragoza, Francisco de: 410.
Zaragoza, Ildefonso de: 73, 136, 448, 450, 479.
Zaragoza, Jerónimo: 396.
Zaragoza, José de: 341, 342, 365, 370.
Zaragoza, Lorenzo de: 120, 123, 133, 136, 143, 146, 158, 177, 179, 182, 183, 184, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 198, 200, 202, 203, 207, 210, 212, 213, 215, 216, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 230, 231, 233, 235, 237, 266, 323, 416, 428, 429, 432, 437, 462, 467, 470, 477, 481, 483, 484, 487, 489, 493, 498, 509, 515.
Zaragoza, Lucas de: 328, 333, 334, 338, 342, 346, 417.
Zaragoza, Manuel de: 387, 401, 402.
Zaragoza, Nicolás de: 328.
Zaragoza, Silvestre de: 328, 333, 339, 340, 342, 343, 346, 349, 350, 351, 352, 355, 361, 364, 367, 368, 369, 371, 381, 385, 417, 428, 451, 460, 480, 482, 510, 517.
Zaragoza, Simón de: 407, 409.
Zuloaga, Gabriel de: 281, 282, 295, 287, 307, 435.

INDICE GEOGRAFICO

A

Acarigua: 41, 96.
Africa: 3, 4, 76, 77, 168, 208, 209, 215, 474.
Aguasal: XII.
Aguasay: 342, 385, 401, 413.
Aguilera: 25.
Albacete: 410.
Algeciras: 355, 407.
Altagracia: XVI, 349, 380, 464, 465.
Amacuro: 282, 299, 307, 313, 332, 333, 342.
Amana: 46, 96, 256, 259, 260, 262, 326, 380.
Amanita: 164.
Amano: 100.
Amazonas: XVIII, XXIV, 284.
América: 4, 18, 24, 28, 34, 37, 42, 53, 66, 67, 77, 87, 92, 96, 98, 99, 105, 117, 148, 185, 320, 359, 376, 390, 399, 400, 404, 421, 445, 446, 447, 451, 452, 456, 463, 469, 494.
Anacocuar: 208, 319.
Anacoyar: 268.
Andalucía: 21, 39, 40, 52, 55, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 79, 90, 97, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 107, 108, 109, 111, 112, 127, 131, 134, 135, 136, 147, 180, 250, 284, 304, 424, 442, 443, 444, 445, 446, 449, 450, 451, 458, 472.
Angel de Carbanta: 216.
Angostura: XXIV, 294, 331, 338.
Annobón: 3.
Antequera: 72, 472.
Antica: 298, 493.
Apure: XIII, XIV.
Apure (río de): XIII, XIV, XVI, 479.
Aragón: XV, XXXII, XXXIV, 4, 5, 6, 7, 22, 31, 33, 51, 52, 55, 70, 71, 77, 80, 83, 86, 87, 90, 91, 97, 98, 100, 105, 107, 108, 111, 128, 134, 182, 184, 186, 202, 206, 209, 211, 246, 250, 251, 269, 287, 289, 297, 322, 323, 325, 354, 364, 379, 410, 444, 447, 448, 456, 457, 469, 473, 475.
Aragua: XII, 100, 117, 118, 245, 247, 253, 254, 256, 269, 309, 331.
Aranjuez: 282, 403, 499.
Araure: 126.
Araya: 64, 116, 256.
Arda: 76, 124, 125, 126, 474.
Areicuar: 165.
Arenas: 239, 273, 319.
Areo: XII, XXXIII, 46, 81, 82, 137, 163, 247, 272, 335, 368, 369, 373, 401, 413.
Areocuar: 254, 335, 346.
Arequipa: 359, 445.
Aricagua: 224, 239.
Asunción de Margarita: 241.

B

Barinas: XIII, XVII, 412.
Barquisimeto: XVI, 41, 124.
Barrancas: 368, 373, 386, 413.
Bayona: 138.
Belén: 129, 137, 139, 145, 162, 514.
Benín: 3, 4, 5, 6.
Bergantín: XXIII, 399.
Boca de los Navíos: XXIII.
Boca Grande del Drago: XVII.
Brasil: XIV.
Buen Pastor: 368, 371, 373, 386, 399. 400, 405, 412.
Buen Retiro: 230, 300, 307, 320, 321, 378, 431, 437, 495, 498, 507.

C

Cachipo: 312.
Cádiz: 5, 36, 39, 53, 153, 177, 181, 184, 195, 251, 265, 354, 355, 365, 387, 398, 405, 407, 409, 410, 447, 452, 453, 456, 472, 488.
Caicara: XII, 271, 333, 342, 346, 385, 388, 390, 401, 408.
Caimequecuar: 278.
Canarias: 36, 133, 136, 143, 145, 146, 153, 154, 160, 173, 176, 178, 179, 187, 374.
Cantabria: 250.
Capayaguar: 245.
Caracas: XV, XVI, XVII, XXV, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, 7, 15, 23, 25, 26, 27, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 66, 67, 68, 69, 72, 76, 78, 80, 84, 86, 87, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 100, 101, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 113, 123, 124, 125, 126, 127, 129, 133, 134, 135, 136, 144, 151, 152, 153, 154, 173, 178, 179, 202, 206, 208, 211, 214, 219, 222, 223, 231, 238, 239, 241, 243, 245, 249, 251, 254, 256, 259, 260, 264, 269, 270, 275, 276, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 300, 321, 324, 326, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 336, 337, 338, 339, 340, 342, 346, 347, 348, 349, 350, 352, 353, 354, 355, 356, 362, 364, 366, 367, 368, 371, 372, 373, 374, 375, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 387, 388, 389, 390, 391, 393, 395, 396, 397, 398, 399, 402, 404, 405, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 426, 430, 432, 436, 437, 439, 445, 446, 447, 449, 450, 453, 457, 458, 461, 463, 464, 465, 467, 468, 470, 472, 473, 476, 478, 480, 481, 482, 483, 484, 487, 488, 494, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 509, 510, 513, 514.
Caranapuey: 213, 214.
Caratal: 282, 288, 311.
Cariaco: XX, 116, 140, 197, 411, 488.
Carinicuao: 82, 163.
Carinicuar: 319, 346, 415.
Cariniguar: 82.
Caripe: XII, XXXIII, XXXVII, 286, 288, 289, 309, 310, 335, 342, 346, 350, 351, 356, 367, 368, 382, 383, 385, 389, 401, 404, 412, 465, 473, 478, 479, 480, 483, 487, 489, 505.
Caripito: XII.
Caroní: XVI, XVII.
Cartagena de Indias: 6, 87, 96, 107, 139, 406.
Carúpano: 281.
Casanay: 164, 215, 285.
Castilla: 20, 21, 31, 72, 73, 75, 76, 77, 110, 124, 125, 126, 147, 184, 196, 245, 250, 251, 403, 410, 443, 444, 446, 456, 457, 514.
Cataluña: 98, 152, 154, 156, 178, 181, 182, 246, 281, 445.
Catuare: 211, 319, 384, 389, 401, 412.
Caura: XIII, XIV.
Cayana: XVIII.
Cocollar: XXXIII.
Cocuisas: 231, 268.
Coicuar: 288, 289, 333, 385.
Cojosanica: XXXIX, 373, 418.
Colombia: 18, 412.
Colorado: 245.
Concepción: 268.

Concepción de Píritu: 18, 358.
Concepción Inmaculada: 236, 244, 418.
Congo: 3, 6, 168.
Conversión de San Pablo de Caratal: 288, 292, 304, 306, 342, 247, 269, 412, 416.
Coro: 126.
Cuba: 177, 263, 389.
Cubagua: XIX.
Cuchivero: XIV, XXIV, 284.
Cumaná: XX, XXI.
Cumanacoa: XX, 36, 37, 39, 42, 45, 46, 52, 54, 64, 83, 158, 164, 166, 167, 168, 213, 214, 254, 257, 273, 388, 396.
Cumanacoitia: 481.
Cumarebo: 126.
Cunaguara: 256.
Cuntere: 118.
Cutuntar: 202, 203.

CH

Chacaraguar: 85, 211, 401, 415.
Chaguaramal: XII, 413.
Chaguaramar: 270, 342, 368, 385, 386.
Chaimequequar: 139.
Chiara de los Capuchinos: 323, 407.
Chicauntar: 79, 278, 319, 415.
Chiclana: 382, 388.
Chicuatar: 139.
Chichirivichi: XIX, XXI.
Chupampar: 79.
Chuparipar: 79, 130, 137, 139, 279, 292, 415.
Chuparipay: 154.

D

Darién: 4, 5, 73, 124, 147, 441.
Daroca: 281.
Divina Pastora: 288, 326, 370, 372, 382.
Divina Pastora de Caripe: 418.
Divino Pastor de Areo (véase Guarapiche).
Divino Pastor de Guarapiche: 370, 372, 417.
Drago: 315, 318.
Durango: XXX.

E

Eciguar: 401.
El Pao: 76, 106, 331.
El Pardo: 31, 32, 37, 103, 308, 366, 435.
El Patrocinio de San José de Irapa: XXXVIII.
El Pilar: 129.
El Salvador: XXXVII, 417, 473.
El Salvador Transfigurado de Acarigua: XXXVIII.
Esequivo: XVIII, XXIV.
España: XXII, 5, 8, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 26, 36, 38, 47, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 63, 65, 66, 75, 77, 86, 89, 92, 98, 99, 100, 101, 104, 105, 106, 107, 111, 112, 113, 117, 118, 125, 126, 127, 128, 129, 132, 133, 143, 148, 149, 152, 153, 171, 174, 177, 183, 185, 193, 194, 196, 199, 204, 205, 206, 224, 225, 226, 232, 233, 235, 245, 246, 248, 281, 288, 298, 313, 318, 322, 328, 336, 340, 343, 354, 355, 364, 365, 367, 369, 370, 376, 378, 383, 389, 390, 392, 397, 398, 402, 404, 407, 409, 425, 426, 443, 445, 448, 451, 452, 455, 457, 458, 459, 462, 464, 465, 466, 469, 470, 471, 472, 485, 494, 509, 513, 514, 515.
Europa: 13, 34, 92, 240, 249, 465.

F

Francia: 20, 21, 390.
Fuenterrabía: 328.

G

Galicia: 34, 92, 101, 148, 185.
Gibraltar: 355, 406, 407.
Golfo de Maracaibo: XVI, 157.
Golfo Triste: XV, XVIII, XX, XXIII, XXXIV, XXXVIII, XXXIX, 241, 272,

279, 284, 288, 295, 298, 308, 310, 333, 381, 392, 404, 470, 481, 493.
Granada (España): 39, 70.
Granada (Isla de): XXX, XXXIX, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 17, 19, 20, 31, 172, 189, 423, 441, 513.
Guacara: XXX.
Guácharo: XXXIII, 45, 46, 47, 48, 49, 54, 59, 96, 100, 122, 204, 244, 480.
Guajira: XVI.
Guaipanicuar: 209.
Guaiquecuar: 319, 320.
Guanaguana: XII, 246, 304, 333, 342, 346, 385, 388, 401, 413.
Guanaguanare: 41.
Guanipa: 342, 373, 380, 386.
Guarapiche: XXIII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, 46, 79, 84, 85, 96, 100, 117, 118 ,120, 121, 123, 133, 178, 188, 194, 195, 211, 230, 245, 249, 252, 253, 254, 255, 257, 259, 260, 261, 262, 268, 272, 273, 293, 294, 298, 309, 318, 333, 366, 381, 390, 396, 399, 404, 481, 493, 516.
Guarenas: 54.
Guaritica: XXXIX, 373, 374, 386, 401, 405, 413, 417.
Guatatar: 255, 257, 268, 273, 286.
Guayana: XVI, XVII, XX, XXIII, XXIV, XXV, XXIX, XXX, XXXI, 8, 59, 96, 152, 171, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 275, 279, 280, 283, 321, 322, 325, 331, 338, 368, 377, 378, 381, 383, 403, 406, 412, 426, 447, 448, 449, 455, 468, 506, 515.
Guayana Holandesa: XVIII.
Guayuta: 269, 270, 309, 333, 342, 346, 348, 349, 386, 388, 468.
Guipúzcoa: 71.
Güiria: 380.

H

Hijar (Aragón): 70.

I

Inglaterra: 390.
Irapa: 282, 295, 297, 307, 313, 332, 333, 339, 342, 352, 375, 380, 412, 417.
Isla Dominica: 6.
Isla Fajardo: XXIII, 263, 281, 291.
Isla Matalino: 6.
Isla de San Vicente: 35.
Isla de Santo Domingo: 6, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 37, 39, 42, 43, 44, 45, 47, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 58, 59, 63, 66, 71, 72, 76, 78, 79, 86, 107, 120, 123, 126, 128, 130, 133, 134, 136, 138, 144, 145, 146, 150, 152, 153, 157, 158, 159, 161, 165, 167, 168, 172, 174, 175, 177, 178, 179, 180, 182, 183, 184, 185, 188, 189, 190, 191, 193, 195, 196, 197, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 210, 212, 214, 216, 220, 222, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 234, 235, 236, 238, 243, 249, 250, 251, 253, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 273, 275, 276, 279, 280, 281, 282, 284, 285, 286, 287, 288, 296, 297, 299, 300, 301, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 313, 315, 318, 320, 321, 322, 323, 325, 328, 337, 342, 349, 354, 358, 361, 363, 429, 430, 421, 432, 434, 435, 437, 438, 439, 445, 446, 449, 450, 451, 457, 458, 460, 461, 463, 464, 465, 466, 469, 472, 475, 476, 477, 479, 481, 486, 487, 488, 491, 493, 493, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 504, 505, 507, 508, 509.
Isla de Tabares: 299.
Islas de Barlovento: 4, 121, 160, 172.

J

Jerez de la Ftonrera: 284.
Jesús del Monte de Catuaro: XXXVII, 136, 201, 204, 205, 223, 224, 226, 236, 238, 243, 247, 277, 295, 319, 325, 341, 346, 369, 416, 460, 515.

L

La Bruja: XII.
La Conversión de San Pablo de Ca-

ratal o Coicuar: XXXVIII.
La Divina Pastora: 286.
La Divina Pastora de Caripe: XXXVIII.
La Grita: XVI.
La Guaira: XXXI, 14, 104, 144, 328, 387, 406, 410, 457, 464.
La Habana: 248, 343, 482.
La Inmaculada Concepción de Mapiricuar: XXXVII.
La Purísima Concepción de Cocuisas: XXXVIII, 313.
La Rioja: 71.
La Visitación de Santa Isabel: XXXVII, 201, 206, 207, 208, 212, 213, 236, 238, 244, 417, 515.
Leipzig: 150.
León (España): XIV.
Lión: 446.
Los Dos Ríos: 168, 169.

LL

Llanos de Caracas: XV, 41, 45, 50, 51, 72, 124, 125, 126, 127, 303, 449, 450, 455, 457, 458, 472, 479, 484, 486.
Llanos de Casanare: XIV.

M

Madrid: XIV, XV, 4, 5, 13, 15, 17, 18, 20, 21, 22, 25, 29, 30, 34, 38, 42, 53, 54, 64, 68, 73, 77, 91, 92, 101, 125, 131, 133, 134, 135, 144, 147, 148, 150, 151, 152, 153, 154, 177, 179, 181, 187, 189, 190, 209, 227, 230, 251, 256, 262, 263, 265, 266, 285, 303, 304, 355, 359, 378, 396, 410, 430, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 450, 451, 452, 453, 458, 459, 461, 464, 466, 474, 475, 479, 493, 495, 498, 500, 504, 505, 508.
Magdalena: XVI.
Maiquetía: 408.
Málaga: 101, 149, 395, 450.
Manianta: 216.
Manzanares: XX, XXIII.
Mapuey: 130, 137, 138.
Mar Caribe: XVI.
Maracaibo: XVI, XVII, XXV, 41, 96, 412, 444, 455.
Mar del Norte: XVIII.
Marañón: 284.
Marchena: 451, 472.
Margarita: XXI, XXV, XXIX, XXX, 7, 8, 13, 34, 35, 44, 61, 65, 67, 68, 138, 152, 153, 184, 195, 196, 210, 216, 241, 275, 295, 305, 349, 377, 457, 461, 466.
Mapiriguar: 236, 418.
Mariguitar: 208, 224, 228, 237, 238, 241, 243, 249, 430, 465.
Martinica: XXXVII, 79, 121, 172, 252, 281, 298.
Mastric: 90, 108.
Maturín: XII, 123, 188, 245, 246, 249, 256, 260, 264, 328, 333, 334, 337, 338, 370, 372, 380, 381, 386, 388, 390, 391, 392, 396, 401, 412, 146, 456, 465, 468, 478, 479, 481, 482, 483, 486, 489, 505, 510.
Méjico: 248.
Meta: XIV, XVI, XVII, 479.
Milán: 38.
Monagas: XI, XII, 413, 465.
Monte Alberna: 130, 461.
Morichal Larga: 373, 385, 391, 468.
Mucurapo: 314, 315, 318.

N

Naparima: 334, 385, 392.
Navarra: 70, 98, 100, 127, 184, 208, 247, 250, 251, 268, 444, 457.
Neverí: XIX, 284.
Nuestra Señora de Atocha y Australia: 230.
Nuestra Señora de Belén de Mapuey: 417.
Nuestra Señora de Guía de Uracoa: XXXIX, 368, 369, 371, 373, 381, 400, 401, 417.
Nuestra Señora del Carmen de Aguasay: XXIX, 342, 346, 354, 369, 417.
Nuestra Señora del Pilar: XXXVII, 75, 77, 78, 79, 81, 84, 118, 119, 120,

121, 122, 139, 162, 209, 222, 226, 236, 238, 243, 278, 292, 319, 325, 326, 341, 347, 351, 369, 385, 401, 412, 415, 465, 480, 514.
Nuestra Señora del Rosario de Yaguaraparo: XXXIX, 333, 417.
Nuestra Señora de la Altura de Payacuar: 156, 164, 480.
Nuestra Señora de la Candelaria de Arenas: 238.
Nuestra Señora de la Concepción de Cocuisas: 273, 277, 295, 306, 313, 329, 332, 341, 346, 351, 369, 412, 416.
Nuestra Señora de la Concepción de Meapure: 238.
Nuestra Señora de la Soledad de Aricagua: 238, 273, 276.
Nuestra Señora de los Desamparados: 335, 337, 342, 369, 385.
Nuestra Señora de los Desamparados de Areocuar: XXXIX, 417.
Nuestra Señora de los Dolores: 342.
Nueva Córdoba: XVII.
Nueva España: 188.
Nueva Palencia: 366, 367, 381, 385, 390.
Nueva Tarragona: XXII.
Nueva York: 406.
Nuevo Mundo: 389, 487.

O

Ocaña: XVI.
Orinoco: XII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XX, XXIII, XXIV, XXXIII, XXXIX, XXXVII, XXXIX, 96, 252, 257, 260, 262, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 298, 306, 307, 310, 312, 315, 324, 325, 330, 331, 335, 337, 348, 367, 368, 371, 373, 381, 383, 399, 404, 405, 406, 493.

P

País de las Amazonas: XVIII.
Pamplona: 250.
Panapana: 506.
Papatuy: 96.
Paria: XVII, XVIII, XX, XXIII, XXXIV, XXXVIII, 206, 230, 231, 283, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 308, 310, 313, 318, 333, 342, 375, 470.
Pariaguán (pueblo de): XVII, XVIII.
Pariaguán (río de): XVI.
Pasajes: 328, 354, 456.
Patrocinio de San José de Irapa: 296, 306, 310, 369, 417.
Payacuar (río de): 155.
Payacuar (valle de): 164, 319.
Pedraza: XIII.
Península de Araya: XVIII.
Píritu: XIV, XVI, XVIII, XIX, XXIII, XXXI, 19, 21, 22, 37, 55, 123, 189, 227, 229, 237, 239, 243, 273, 275, 276, 283, 284, 322, 325, 352, 437, 438, 498, 500, 513.
Píritu El Viejo: 17.
Pontevedra: XV, 42, 122, 148, 202, 359, 453.
Popayán: 412.
Portobelo: 339.
Portuguesa: 479.
Punceres o Punseres: XII, 268, 271, 287, 304, 312, 333, 342, 346, 388, 401, 413.
Punta de Piedra: XVII, 392.
Puerto Cabello: 408, 410.
Puerto de España: 181.
Puerto de Santa María: 265.
Puerto Rico: XXII, XXIX, XXX, XXXI, XXXIII, XXXIX, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 19, 34, 35, 43, 44, 45, 47, 56, 57, 58, 60, 64, 65, 129, 130, 132, 133, 136, 137, 138, 145, 159, 172, 195, 204, 208, 219, 228, 231, 233, 237, 241, 243, 244, 246, 249, 250, 261, 265, 267, 272, 275, 279, 280, 286, 291, 297, 298, 299, 300, 305, 307, 313, 317, 320, 324, 327, 332, 337, 340, 345, 348, 349, 377, 395, 407, 409, 411, 426, 427, 429, 438, 444, 456, 457, 461, 462, 475, 481, 491, 492, 502, 514, 515, 516, 517.
Purísima Concepción: 248.
Purísima Concepción de Cocuisas: 268, 311.

Q

Quebrada Seca: 224.
Quito: 412.

R

Rentería: 328.
Rincón Hondo: 408.
Río Colorado: XXXIII, 416.
Río Chico: XVII.
Río Negro: XVI.
Roma: XV, 3, 13, 33, 34, 91, 95, 99, 100, 101, 107, 109, 110, 112, 113, 127, 167, 424, 441, 442, 472.
Ropopán: 254, 255, 257, 270, 320, 494.
Rota: 472.

S

Sabana Larga: 380.
Salvador Transfigurado: 314, 318, 418.
Salvatierra: 226, 227, 431, 438, 489, 495, 497, 501.
San Antonio: XII, XXXVII, 76, 238, 253, 267, 280, 319, 384, 386, 388, 492, 515.
San Carlos: XXXVII, 115, 119, 120, 121, 122, 123, 132, 133, 143, 145, 177, 178, 179, 186, 187, 230, 239, 514.
San Felipe: XVI.
San Félix: XII, 273, 296, 320, 343, 346, 370, 386, 388, 390, 401.
San Fernando: XXXIV, XXXVII, 197, 201, 202, 203, 204, 214, 222, 226, 236, 238, 243, 260, 276, 308, 319, 325, 326, 341, 346, 369, 384, 388, 401, 412, 416, 460, 481, 487, 492, 505, 515.
San Francisco: XII, XXXVII, 75, 84, 85, 117, 118, 120, 121, 123, 208, 212, 222, 224, 226, 236, 252, 253, 255, 256, 260, 267, 268, 273, 286, 296, 319, 384, 386, 401, 415, 514.
San Ildefonso: XXIV, XXV, 232, 265, 308, 378, 435.
San José: 129, 137, 138, 139, 162, 175, 176, 222, 224, 226, 236, 238, 243, 268, 278, 351, 401, 411, 514.
San Juan Bautista: XXXVII, 75, 77, 80, 81, 84, 118, 119, 120, 121, 122, 162, 163, 175, 226, 236, 243, 319, 415, 480, 492, 514.
San Lorenzo: 68, 134, 189, 197, 201, 204, 226, 238, 260, 268, 325, 341, 346, 412, 515.
San Miguel: 165, 168, 169, 252, 253, 256, 260, 267.
San Miguel Arcángel: 162.
San Salvador: 83, 84, 164, 514.
San Sebastián: 328, 341, 355.
San Antonio de Araure: 126.
San Antonio de Capayacuar: XXXVIII, 236, 243, 245, 277, 293, 300, 325, 341, 346, 369, 388, 401, 412, 416.
San Antonio de Guaipanacuar: 198, 236, 278, 291, 292, 319, 325, 326, 416, 482, 488.
San Antonio de Padua: 201, 209, 210, 222, 226.
San Antonio de Padua del Río Colorado: véase S. Antonio de Capayacuar.
San Antonino del Nuevo Reino de Granada: XIII.
San Baltasar de los Arias: XX, XXIII, 64, 165, 167, 168, 175, 196, 197, 202, 253, 254, 256, 262, 269, 305, 306, 308.
San Carlos Borromeo de Amacuro: XXXVIII, 296, 298, 306, 311, 351, 369, 412.
San Carlos de Austria: 231.
San Cristóbal de los Cumanagotos: XIX.
San Felipe de Austria: XX, 140, 141, 142, 144, 145, 159, 160, 163, 196, 197, 262, 278.
San Félix de Cantalicio: XXXVIII, 254, 255, 256, 257, 260, 267, 277, 293, 300, 312, 325, 341, 343, 412, 416, 481, 494.
San Félix de Repenopa: 369.

San Fernando del Rincón: 278. (Véase San Pedro y San Pablo del Rincón).
San Fidel de Sigmaringa de Teresén: XXXVIII, 286, 287, 306, 310, 313, 369, 416.
San Francisco de Asís del Río Guarapiche: 294, 300, 325, 341, 346, 369.
San Francisco de Cumanacoitia: 184, 202.
San Francisco de Chacaraguar: 84, 85, 201, 207, 211, 212, 213, 236, 243, 278, 279, 292, 314, 325, 341, 347, 369, 385, 412, 460, 515.
San Francisco de Guayacuar: XXXVIII, 84, 252, 277, 416.
San Francisco de Guayerecuar: 245, 257.
San Francisco Javier de Punseres: XXXVIII, 268, 270, 273, 293, 306, 310, 313, 351, 369, 416.
San Jacinto de Urica: 393, 401.
San José de Areo: 145.
San José de Areocuar: XXXVII, 209, 292, 325, 326, 412, 415.
San José de Caimequecuar: 319, 369, 370, 476.
San José de Cotúa: 82.
San José de Guatapar: XXXVIII, 270, 273, 418.
San Juan Bautista de Soro: XXXVIII, 296, 297, 298, 306, 310, 347, 351, 417.
San Juan de Carinicuao: 356, 357, 369.
San Juan de Cotúa: 260, 273, 276, 294, 351, 412.
San Juan de Cuarinienao: 325.
San Juan de Duaca: 124.
San Juan de Unare: 374, 381, 392.
San Juan y Santa Isabel: 297.
San Juan Evangelista del Botuco: XXXVII, 201, 215, 222, 224, 418, 515.
San Judas Tadeo de Maturín: XXXIX, 333, 342, 346, 356, 357, 369, 417.
San Lorenzo Mártir de Caranapuey: XXXVII, 213, 214, 222, 236, 238, 243, 265, 267, 273, 277, 292, 296, 300, 325, 369, 384, 401, 416, 492.
San Lúcar de Barrameda: 34, 472.
San Máximo de Aribi: XXXIX, 353, 370, 418.
San Miguel Arcángel de Caripe: XXXVIII, 246, 247, 248, 257, 289, 418.
San Miguel de Aceocuar: XXXVII, 215, 417.
San Miguel de Guanaguana: XXXVIII, 212, 285, 286, 294, 306, 308, 313, 336, 337, 340, 351, 369, 516.
San Miguel de Guere: 358.
San Miguel de la Nueva Tarragona del Batey: XIX.
San Pablo de Caratal: 311, 313.
San Pablo de Coicuar: 351.
San Pedro y San Pablo del Rincón: XXXVII, 201, 208, 209, 222, 226, 236, 238, 243, 278, 292, 319, 325, 326, 341, 343, 347, 3451, 369, 385, 401, 412, 416, 515.
San Rafael de Barrancas: XXXIX, 373, 374, 400, 401, 417.
San Salvador de Aricagua: 82, 162, 164.
San Salvador de Chacopatas: 18, 75.
San Serafín de Tabasca: XXXIX, 368, 370, 371, 373, 381, 390, 401, 417, 468, 479.
Santa Ana de Copocuar: XXXVIII, 246, 249, 260, 267, 273, 277, 294, 296, 300, 319, 347, 356, 357, 369, 412, 416.
Santa Bárbara: XII, XXXIX, 385, 401, 412.
Santa Bárbara de Río Caribes: 319.
Santa Bárbara de Tipirín: XXXVIII, 326, 337, 342, 346, 369, 417.
Santa Cruz: 162, 164, 175, 197, 267,
Santa Cruz: 162, 164, 175, 197, 267, 268, 272, 273, 341, 384, 488.
Santa Cruz de Amanita: 216.
Santa Cruz de Casanay: XXXVII, 211, 212, 215, 222, 226, 236, 246, 278, 289, 292, 319, 325, 326, 341, 351, 369, 384, 412, 416, 480.

Santa Cruz de Cumaná o Payacuar: XXXVIII, 156, 147, 148, 149, 260, 277, 295, 300, 319, 325, 332, 346, 369, 401, 412, 416, 492.
Santa Isabel de Irapa: 216, 222, 226, 282.
Santa Isabel de Paria: 499.
Santa Lucía: 411.
Santa María de los Angeles: 34, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 59, 64, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 84, 86, 120, 122, 127, 130, 133, 136, 138, 141, 145, 154, 155, 158, 161, 162, 165, 166, 167, 175, 176, 177, 182, 188, 193, 202, 205, 206, 214, 216, 219, 220, 221, 222, 226, 230, 231, 236, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 249, 251, 255, 260, 268, 269, 270, 272, 273, 276, 286, 288, 289, 294, 299, 304, 306, 307, 311, 312, 313, 319, 320, 322, 324, 325, 336, 339, 341, 342, 343, 346, 349, 350, 351, 367, 369, 380, 382, 384, 401, 412, 415, 430, 431, 457, 464, 465, 473, 477, 479, 480, 482, 489, 492, 493, 496, 509, 513.
Santa María Magdalena de Unare: XXXVIII, 314, 369, 412, 417.
Santa Marta: XVI, 92, 96, 97, 98, 99, 101.
Santa Rosa: 124.
Santa Rosa de Yacorí o Yocorí: 368, 374, 381.
Santa Teresa: 268, 342.
Santa Teresa de Jesús de Chaguaramar: XXXVIII, 346, 351, 369, 416, 468.
Santa Teresa de Jesús de Guayuta: 269, 270, 273, 293, 304, 306, 309, 313.
Santo Angel Custodio de Caripe: XXXVIII, 248, 289, 294, 306, 309, 313, 323, 336, 337, 340, 357, 369, 417, 465, 482, 483.
Santo Domingo: XXV, XXX.
Santo Domingo de Guzmán de Caicara: XXXVIII, 269, 273, 293, 309, 313, 332, 336, 337, 340, 369, 416.
Santo Tomé de Guayana: XX, 279, 283, 338.
Santos Reyes: 315, 318.
Sevilla: XV, 4, 6, 31, 34, 38, 39, 41, 49, 51, 53, 68, 69, 70, 71, 76, 81, 90, 92, 99, 108, 110, 111, 117, 148, 182, 185, 216, 234, 235, 241, 250, 280, 320, 442, 446, 456, 457, 466, 467, 474.
Sierra Leona: 124, 205, 208, 215.
Simancas: 232, 259, 317, 406.
Simara: XXXIX, 373, 418.
Siparia: 369, 370, 372, 385, 392.
Sopocuar: 246, 319.
Soro: 282, 295, 299, 307, 313, 332, 333, 339, 342, 369, 375, 385, 401, 412.

T

Tabasca: 371, 373, 374, 385, 392, 405, 413, 468.
Tacarigua: 126, 314, 318, 418.
Tepanepán (valle de): 206, 319.
Teresén: XII, 286, 287, 304, 310, 333, 342, 346, 385, 405, 413.
Tierra Firme: 308, 399, 400.
Tierra Firme(valle de): 231.
Tigre (río): 353, 373.
Tipirín: 326, 333.
Tipuro: 336, 380, 396.
Toledo: 34.
Trinidad: XVI, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXIX, XXX, 8, 130, 137, 147, 152, 171, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 195, 241, 275, 279, 280, 296, 298, 303, 306, 307, 314, 315, 318, 334, 335, 349, 364, 366, 367, 369, 370, 372, 377, 385, 390, 392, 406, 448, 449, 455, 515, 516.
Trujillo: 41.

U

Unare: XVII, XVIII, 314, 332, 333, 342, 347, 374, 385.
Uracoa: 368, 369, 371, 373, 386, 401, 405, 413.
Uracova: 374.
Urica: 392, 393, 401.

V

Valencia (España): 97, 181, 445.
Valle de San Juan: 204.
Valle de Santiago: 146, 176.
Valle de Tepanepán: 206.
Venezuela: XXII, XXV, XXX, XXXII, XL, 4, 12, 42, 47, 52, 55, 57, 64, 65, 79, 80, 87, 89, 90, 92, 103, 104, 105, 112, 135, 144, 152, 154, 200, 281, 282, 284, 307, 339, 359, 365, 368, 372, 374, 375, 387, 389, 390, 396, 399, 400, 404, 405, 411, 413, 421, 426, 435, 436, 457, 463, 464, 480, 485, 486, 495, 506.
Veracruz: 248, 482.
Virgen del Pilar: 137, 145.
Vizcaya: 71.

Y

Yaguaraparo: 337, 339, 342, 347, 381, 392, 413.

Z

Zaragoza: 33, 34, 354, 364, 445.

SE TERMINO DE IMPRIMIR ESTE LIBRO, REALIZADO EN LOS TALLERES DE ITALGRAFICA, C. A., CARACAS, EN EL MES DE MAYO DE 1968

INDICE GENERAL

Estudio preliminar IX

CAPÍTULO PRIMERO

Rumbo a la isla de Granada.

1. Misión de los Capuchinos españoles a esta isla – 2. Fracaso de la misma y entrada a los indios cumanagotos – 3. Exitos entre ellos y orden de retirada 3

CAPÍTULO II

Misiones de Píritu y Cumaná.

1. ¿Capuchinos o Franciscanos? Pleito ante el Consejo de Indias – 2. Los Franciscanos suplantan a los Capuchinos en la misión de Píritu – 3. También éstos obtienen la de Cumaná – 4. Primera expedición de misioneros capuchinos 19

CAPÍTULO III

En el campo de apostolado.

1. Viaje de los misioneros – 2. Predicación y frutos logrados – 3. Territorio misional – 4. Nueva expedición de Capuchinos – 5. Acontecimientos en Caracas y Cumaná – 6. Dos años de espera – 7. El primer contacto con los indios y la primera población 33

CAPÍTULO IV

La misión en marcha: tempestad sobre ella.

1. Santa María de los Angeles – 2. Progresos de la misión: necesidad de más misioneros – 3. Una imprudencia del P. Magallón – 4. Viaje del P. José de Carabantes a España – 5. Orden de regresar los misioneros 6. Suspensión de esta orden 47

CAPÍTULO V

Consolidación definitiva.

1. Memorial de los PP. Agustín de Frías y Francisco de Tauste al rey – 2. Parecer del Consejo de Indias – 3. Cédulas a favor de la misión y nombramiento de Comisario general – 4. Expedición de misioneros a Caracas y Cumaná – 5. Gobierno de la misión 63

CAPÍTULO VI

La misión sigue adelante.

1. Progresos realizados – 2. Tres misioneros más de la provincia de Castilla 3. Fundación de Nuestra Señora del Pilar y San Juan Bautista – 4. La de San Salvador y San Francisco – 5. Llegada de nuevos misioneros 75

CAPÍTULO VII

La voz de un testigo presencial.

1. Viaje del P. José de Carabantes a España – 2. Informe sobre la misión de Cumaná hecho al Consejo de Indias – 3. Informe a la Congregación de Propaganda Fide – 4. Sus proyectos misionales 89

CAPÍTULO VIII

Para mejor marcha de la misión.

1. Un hospicio para los misioneros de Caracas – 2. Roces entre los religiosos 3. Cambio de Prefecto – 4. En torno a la elección de los superiores de la misión 103

CAPÍTULO IX

Caribes y franceses destruyen cuatro poblaciones.

1. Acontecimientos en los años 1664 a 1674 y ataques de los caribes – 2. Defensa de las poblaciones misionales y fundación de la villa de San Carlos 3. Esta villa y tres pueblos de misión destruidos por los caribes y franceses – 4. Cambio de misioneros, algunos más señalados y llegada de otros 115

CAPÍTULO X

Siempre en las avanzadas.

1. Visita e informe del obispo de Puerto Rico – 2. Buenas promesas del gobernador – 3. El P. Francisco de La Puente a España: su informe y cédulas del rey – 4. División de la misión: la de Caracas y la de Cumaná 5. Expedición de misioneros – 6. Fundación de tres poblaciones: Belén, San José y el Pilar – 7. Otros sucesos importantes 129

Capítulo XI

Un testimonio más en pro de la misión.

1. Viaje del P. Francisco de Tauste a España – 2. Su informe al Consejo de Indias y peticiones formuladas – 3. Impresión de su Vocabulario y Catecismo – 4. Envío de más misioneros 143

Capítulo XII

Informes favorables y consoladores progresos.

1. Dos gobernadores opuestos en la provincia de Cumaná – 2. Sucesos de mayor relieve los años 1679-1684 – 3. Informes de los gobernadores – 4. Cuestión de los encomenderos – 5. Nuevas fundaciones en esos años – 6. El protomártir P. Miguel de Albalate 157

Capítulo XIII

Algunos años de prueba.

1. Más sobre los encomenderos: fundación de un pueblo de españoles – 2. Proceder del gobernador Vivero – 3. Venida a España del P. Félix de Artajona: sus peticiones al Consejo – 4. Expedición de misioneros y nueva misión a Trinidad y Guayana 171

Capítulo XIV

Los diez últimos años del siglo XVII.

1. Varios misioneros más – 2. Las encomiendas en Cumaná – 3. Visita del gobernador Mateo de Acosta a la provincia: sus ordenanzas – 4. El sucesor D. Gaspar del Hoyo Solórzano – 5. Informe del Prefecto de la misión – 6. Envío de otro religioso a España – 7. Otra expedición de misioneros – 8. Conducta de los Capuchinos para con los indios – 9. Interesante memorial del P. Lorenzo de Zaragoza 183

Capítulo XV

Ocho poblaciones más.

1. Poblaciones fundadas desde 1689 a 1700: *a*) San Fernando; *b*) Jesús del Monte de Catuaro; *c*) La Visitación; *d*) San Pedro y San Pablo del Rincón; *e*) San Antonio de Padua; *f*) San Francisco de Chacaraguar; *g*) San Lorenzo; *h*) San Juan Evangelista – 2. Poblaciones misionales desaparecidas 201

Capítulo XVI

Nueva etapa y nueva estructura misional.

1. Visita de Ramírez de Arellano a las misiones – 2. Sus ordenanzas y lo que con ellas sucedió – 3. Informe del obispo de Puerto Rico sobre las mismas – 4. Más intentos de formación de un pueblo de españoles y cédulas dadas para la mejor marcha de la misión 219

Capítulo XVII

Erección de diez pueblos en doctrinas.

1. Los misioneros durante los años 1700 a 1712 – 2. Falta de personal, la expedición de 1702, los que fallecieron – 3. Fundación de una nueva población – 4. Relación del Prefecto P. Cariñena – 5. Visita del obispo de Puerto Rico, erección de doctrinas e informe del mismo 233

Capítulo XVIII

Los misioneros prosiguen su obra evangelizadora.

1. Erección de doctrinas y situación de la misión – 2. Nuevas fundaciones hasta 1718 – 3. Expedición de misioneros – 4. Entrada del gobernador Carreño a los indios y sus consecuencias 243

Capítulo XIX

Avanzando hacia el Guarapiche.

1. Informe de Carreño sobre la misión: proyecto de fundar un pueblo de españoles – 2. D. Juan de la Tornera, nuevo gobernador: esfuerzos de éste y de los Capuchinos para fundar dicho pueblo – 3. Doce religiosos más a la misión e impresión de un libro – 4. Poblaciones misionales hasta 1730 259

Capítulo XX

Acontecimientos de los años 1729 a 1736.

1. La misión visitada por el obispo de Puerto Rico: su informe – 2. D. Carlos Sucre, gobernador de Cumaná: cuestión con los Capuchinos sobre los indios parias – 3. Límites de la misión: los indios guaraúnos – 4. Otra expedición de misioneros – 5. Cuatro poblaciones más 275

Capítulo XXI

También los parias son evangelizados.

1. Visita del gobernador a la misión e informe del mismo – 2. Los indios parias en plena reducción – 3. Otras poblaciones hasta 1740 – 4. Visita del obispo de Puerto Rico y erección de más doctrinas 291

Capitulo XXII

La misión durante los años 1740 a 1751.

1. Espinosa de los Monteros, gobernador de Cumaná – 2. Disensiones entre los religiosos y pleito con el gobernador – 3. Visita del señor obispo – 4. Misioneros a Trinidad – 5. Protector de los indios – 6. Visita del gobernador a las misiones: informe del mismo y del P. Prefecto – 7. Más misioneros – 8. Otras dos fundaciones 303

Capítulo XXIII

Las doctrinas a manos de los capuchinos.

1. Desarrollo de la misión desde 1750 a 1760 – 2. Visita del obispo de Puerto Rico y sus consecuencias – 3. Devolución de las doctrinas a los Capuchinos – 4. Aumento de subsidio a los misioneros: nueva expedición – 5. Hospicio para los religiosos e informe del Prefecto – 6. Visita del gobernador Mateo de Gual – 7. Otra visita del señor obispo en 1759: datos sobre la misión – 8. Fundaciones en estos años 317

Capítulo XXIV

Avance misional hacia los guaraúnos.

1. Más misioneros a Cumaná – 2. Gobierno de Diguja: su visita a la misión, informes y proyectos – 3. Evangelización de los guaraúnos – 4. Nuevas reducciones – 5. Estado de la misión según el P. Prefecto – 6. Plan de erección de doctrinas – 7. Nuevo gobernador de Cumaná – 8. Terremoto de 1766 y consecuencias: dos poblaciones asaltadas – 9. Visita del obispo D. Mariano Martí – 10. Otra expedición de misioneros – 11. Un interesante informe de 1771 327

Capítulo XXV

Progresos de la misión los años 1765-1783.

1. Visita del gobernador Urrutia a la misión e informe del mismo – 2. Visita del obispo de Puerto Rico – 3. Nuevo hospicio para los misioneros – 4. Reunión importante para la marcha de la misión e informe del Protector de indios – 5. Impulso a la reducción de los guaraúnos – 6. Más misioneros – 7. Prefectura del P. Simón de Torrelosnegros 345

Capítulo XXVI

La reducción de los guaraúnos, última etapa misional.

1. Visita del Oidor D. Luis de Chaves y Mendoza a la misión: sus ordenanzas – 2. Más misioneros – 3. Prefectura de los PP. José de Sipán y Silvestre de Zaragoza: incremento de la reducción de los guaraúnos (1780-1789) – 4. Nuevas fundaciones en estos años – 5. Otra expedición de misioneros – 6. Informe del Prefecto P. Francisco de Chiprana 361

Capítulo XXVII

En las postrimerías del siglo XVIII.

1. La misión cambia de diócesis – 2. Ocho misioneros más – 3. Informes y estadísticas – 4. La « chara de los Capuchinos » en Cumaná – 5. Intento de nuevas fundaciones: atención de los misioneros a los españoles 6. Necesidad de más religiosos e informe del gobernador D. Vicente

de Emparan – 7. Aumento de personal – 8. Dos importantes terremotos 9. Visita de Humboldt a los pueblos de la misión: sus impresiones – 10. Otros sucesos importantes – 11. Situación de la misión en 1801 377

CAPÍTULO XXVIII

El ocaso de una gloriosa epopeya misional.

1. La última expedición de misioneros a Cumaná – 2. Los Capuchinos toman a su cargo las plantaciones de tabaco: éxitos conseguidos – 3. Progresos de la misión – 4. Intento de entrega de algunas doctrinas al obispo – 5. Postrer informe – 6. La guerra emancipadora y final de las misiones – 7. Intentos de restauración – 8. Glorioso balance 395

CAPÍTULO XXIX

Poblaciones fundadas por los misioneros capuchinos en Cumaná desde 1657 a 1810. 417

APENDICES

I

Organización de la misión.

1. El Consejo de Indias – 2. Gobernador, obispo, Prefecto – 3. Poblaciones misionales – 4. Doctrinas – 5. Corregidores – 6. Protector de indios – 7. Ordenanzas 423

II

Gobierno de los religiosos misioneros.

1. El Comisario general de las misiones capuchinas – 2. Procurador general de las mismas – 3. Prefectos de cada una – 4. Los visitadores de las misiones – 5. Constituciones misionales – 6. Archivo de las misiones 441

III

El misionero.

1. Reclutamiento – 2. Aviamiento y pasaje – 3. Permanencia en la misión, cambio y regreso – 4. Vida y comportamiento – 5. Hospicio – 6. Subsistencia y ayuda estatal – 7. Privilegios posteriores – 8. Número y expediciones 455

IV

Trabajos del misionero.

1. Preparación – 2. Aprendizaje de la lengua: éxitos logrados – 3. En plena actividad misional: reducción de los indios – 4. Una nueva población – 5. Catequización – 6. Protector del indio – 7. Maestro y formador 471

V

El indio de Cumaná.

1. Los pobladores del territorio misional – 2. El indio reducido – 3. Amor a la libertad – 4. Instrucción – 5. Medios de subsistencia – 6. El trabajo – 7. Tributo – 8. Comunicación con los españoles 491

BIBLIOTECA DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Serie FUENTES PARA LA HISTORIA COLONIAL DE VENEZUELA

La Academia publicó y repartió la serie *Sesquicentenario de la Independencia* que comprende desde el volumen 1 hasta el 53 de la Biblioteca. Con el plazo para la publicación de los 100 volúmenes que formarán la serie *Fuentes* se ha decidido vender a precio de costo esta nueva colección que empieza con el volumen 54.

Distribuidores. DIPUVEN (Distribuidora de Publicaciones Venezolanas), Quinta Dipuven, Avenida Libertador (entre Avenidas Bogotá y Buenos Aires), Los Caobos. Teléfono 72.67.43. Apartado 10.440. Caracas.

Vol. 54: *Panorama del Descubrimiento de Venezuela.* Tomo I, Estudio preliminar de Joaquín Gabaldón Márquez. Bs. 15 - $ 4.

Vol. 55: *Panorama del Descubrimiento de Venezuela.* Tomo II. Bs. 14 - $ 3,75.

Vol. 56: *Tratado de Indias y el Doctor Sepúlveda,* por Fray Bartolomé de las Casas, con Estudio preliminar de Manuel Jiménez Fernández. Bs. 10 - $ 2,75.

Vol. 57: *Elegías de Varones Ilustres de Indias* por Juan de Castellanos. Estudio preliminar y notas de Isaac J. Pardo. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 58: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias.* Tomo I. Estudio preliminar de Carlos Felice Cardot. Bs. 13 - $ 3,50.

Vol. 59: *Venezuela en los Cronistas Generales de Indias.* Tomo II. Bs. 11 - $ 3.

Vol. 60: *Arca de Letras y Teatro Universal* por Fray Antonio de Navarrete. Estudio preliminar de José Antonio Calcaño. Bs. 7 - $ 2.

Vol. 61: *El Libro de la Real Hacienda de Venezuela* por José de Limonta. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 62: *Recopilación Historial de Venezuela* por Fray Pedro de Aguado. Tomo I. Estudio preliminar de Guillermo Morón. Bs. 19 - $ 5.

Vol. 63: *Recopilación Historial de Venezuela* por Fray Pedro de Aguado. Tomo II. Bs. 19 - $ 5.

Vol. 64: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas hasta 1808.* Tomo I. Estudio preliminar de Manuel Pérez Vila. Bs. 13 - $ 3,50.

Vol. 65: *Actas del Cabildo Eclesiástico de Caracas hasta 1808.* Tomo II. Bs. 15 - $ 4.

Vol. 66: *Noticias Historiales de Venezuela* por Fray Pedro Simón. Edición restablecida en su texto original, por vez primera por Demetrio Ramos Pérez, con Estudio preliminar y notas. Tomo I. Bs. 23 - $ 6.

Vol. 67: *Noticias Historiales de Venezuela* por Fray Pedro Simón. Tomo II. Idem, también anotado por Demetrio Ramos Pérez. Bs. 23 - $ 6.

Vol. 68: *El Orinoco Ilustrado* por José Gumilla. Estudio preliminar de José Nucete Sardi y Estudio bibliográfico de Demetrio Ramos Pérez. Bs. 16 - $ 4,25.

Vol. 69: *Los Primeros Historiadores Capuchinos de Venezuela.* Estudio preliminar y notas de Fray Buenaventura de Carrocera. Bs. 15 - $ 4.

Vol. 70: *Las Relaciones Geográficas de Venezuela durante los siglos XVI, XVII y XVIII.* Estudio preliminar y notas de Antonio Arellano Moreno. Bs. 19 - $ 5.

Vol. 71: *Ensayo de Historia Americana* por Salvador Gilij. Tomo I. Traducción y Estudio preliminar de Antonio Tovar. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 72: *Ensayo de Historia Americana* por Salvador Gilij. Tomo II. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 73: *Ensayo de Historia Américana* por Salvador Gilij. Tomo III. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 74: *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela.* Tomo I. Estudio preliminar y Selección del Padre Guillermo Figuera. Bs. 15 - $ 4.

Vol. 75: *Documentos para la Historia de la Iglesia Colonial en Venezuela.* Tomo II. Bs. 20 - $ 5.

Vol. 76: *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los años de 1720 y 1721* por Pedro José Olavarriaga. Estudio preliminar de Mario Briceño Perozo. Bs. 27 - $ 6,50.

Vol. 77: *Relato de las Misiones de los Padres de la Compañía de Jesús en las Islas y en Tierra Firme de América Meridional* por el Padre P. de Pelleprat. Estudio preliminar del Padre José del Rey. Bs. 7 - $ 2.

Vol. 78: *Primeros Historiadores Franciscanos de Venezuela.* Estudio preliminar del Padre Fidel de Lejarza. Bs. 14 - $ 4.

Vol. 79: *Documentos Jesuíticos relativos a la Historia de la Compañía de Jesús en Venezuela.* Edición y Estudio preliminar preparados por José del Rey, S. J. Bs. 15 - $ 4.

Vol. 80: *Los Protocolos Venezolanos de los siglos XVI.* Estudio preliminar de Agustín Millares Carlo. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 81: *Historia de la Nueva Andalucía.* Fray Antonio Caulín. Tomo I. Estudio Preliminar del Padre Pablo Ojer. Bs. 25 - $ 6,25.

Vol. 82: *Estudio de la Nueva Andalucía.* Fray Antonio Caulín. Tomo II. (Texto y Notas). Bs. 15 - $ 4.

Vol. 83: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su Historia.* Selección y Estudio Preliminar por Lino Gómez Canedo, O. F. M. Tomo I. Bs. 14 - $ 4.

Vol. 84: *Las Misiones de Píritu. Documentos para su historia.* Tomo II. Bs. 14 - $ 4.

Vol. 85: *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reyno de Granada en la América,* por P. Joseph Cassani, S. J. Estudio Preliminar y Anotaciones al Texto del P. José del Rey, S. J. Bs. 20 $ 5,25.

Vol. 86: *La Historia del Mundo Nuevo,* por M. Girolamo Benzoni. Traducción y Notas de Marisa Vannini de Gerulewicz. Estudio Preliminar de León Croizat. Bs. 12 - $ 3,25.

Vol. 87: *Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela* (*Epoca colonial*). Estudio Preliminar y compilación de Ildefonso Leal. Bs. 20 - $ 5,25.